Semana 17-23 enero 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Perú 21 recuerda que hace 4 años que la **Mesa de Concertación par la Lucha contra la Pobreza** empezó su trabajo y resalta su campaña "Verdad, Justicia y Reconciliación": "La Mesa asumió el compromiso de difundir el informe de la CVR. Las mesas de Ayacucho, Huancavelica y Huanuco han obtenido resultados de alcance regional. La Mesa de Ayacucho logró conformar el Consejo Regional de Reparación y Reconciliación y propuestas de ordenanzas municipales. La Mesa de Huancavelica impulsó la constitución de la Secretaría Técnica Regional para el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR. La Mesa de Huanuco conformó un Comité Multisectorial de evaluación de las secuelas de la violencia política en la región"[1].

Sobre Reparaciones

Este 24 y 26 de enero, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú y el Colegio de Periodistas del Perú rinden **homenaje** a los ocho periodistas que partieron a Ayacucho en 1983 a cubrir recientes incursiones senderistas y que fueron asesinados en Uchuraccay.[2]

"Una zona del distrito de Carabayllo se caracteriza por cobijar a vecinos muy especiales; son 50 policías a quienes el terrorismo de SL o el MRTA los dejó sin manos, piernas, visión o con alguna deficiencia física. Hoy viven en una comunidad que los ha ayudado a superar los momentos más difíciles de sus vidas y se presentan para que la sociedad no los olvide (...) Todos llegaron a poblar las casas que construyó el gobierno en 1993, cuando el Ministerio del Interior les otorgó viviendas como manera de retribuir el haber dejado parte de sus cuerpos en la guerra contra la subversión".[3]

Sobre Judicialización

Casos

Angélica Mendoza, presidenta de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos (Anfasep), y Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH, indicaron que los restos humanos hallados en el cuartel **Los Cabitos** son prueba suficiente de que en esa dependencia se cometieron graves violaciones a los DDHH y mostraron su malestar por la decisión del titular del Segundo Juzgado Penal de Ayacucho, Willy Ayala, de desestimar la denuncia que formalizó la Fiscalía Especializada en DDHH contra el general EP (r) Clemente

[1] Perú 21, 23 de enero de 2005.
[2] Domingo – Revista de La República, 23 de enero de 2005.
[3] Domingo – Revista de La República, 23 de enero de 2005.

Noel, jefe político militar de Ayacucho en 1983[4]. Los familiares de Anfasep realizaron un plantón frente a la Corte Superior de Justicia de Ayacucho para exigir que se abra proceso penal con orden de detención contra el citado militar en retiro.[5] Alrededor de 2 mil personas marcharon en Ayacucho para exigir que se sancione a los responsables de la desaparición de sus familiares en las 2 últimas décadas e invocaron al juez Willy Ayala, que rectifique su decisión de no abrir proceso al general EP (r), Clemente Noel.[6]

La Oficina de Control de la Magistratura abrió proceso disciplinario a los vocales Dante Terrel, Carlos Manrique y José De Vinatea, por permitir que el líder de SL, **Abimael Guzmán** y miembros de su cúpula, protagonizaran incidentes en su juicio oral[7]. Por otro lado, el juez Wilbert Sánchez declaró improcedente un habeas corpus presentado Guzmán y su cúpula, al considerar que la detención dictada contra ellos proviene de un proceso penal regular y que no existe ningún exceso de detención[8]. Sin embargo Manuel Fajardo, abogado del líder de SL, anunció que apelará la decisión del Poder Judicial[9]. El juez penal Alfredo Catacora también declaró improcedente una acción de habeas corpus presentado por el número 2 de SL, Osmán Morote y otros 15 miembros de Sendero; la sentencia determina que el derecho llamado a proteger la libertad individual no puede poner en riesgo el derecho de la sociedad a la estabilidad social, económica, política y hasta jurídica[10].

La jueza penal Guiliana Farias y la Procuraduría del Poder Judicial apelaron la decisión del Trigésimo Sexto Juzgado Penal de Lima que declaró fundado una acción de habeas corpus presentado por Heriberto Benitez, abogado de la ex agente de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, contra la resolución que disponía su captura internacional[11] .

La titular del Primer Juzgado para Casos de Terrorismo, María Salazar, inició proceso judicial contra once oficiales de la Marina de Guerra -en retiro y en actividad- implicados en la muerte de 118 internos acusados de terrorismo que en junio de 1986 se amotinaron en la desaparecida prisión **El Frontón**. La magistrada abrió instrucción contra los inculpados, estableciendo mandato de comparecencia y fijándoles para cada uno el pago de una caución que asciende a S/.5 mil. Asimismo, ordenó el impedimento de salida del país de los involucrados, así como el embargo preventivo de sus bienes.[12]

El **comandante EP (r) Fernando Enrique Rodríguez**, organizador y promotor del denominado "Grupo Colina", abandonó la cárcel después de 3 años de reclusión sin sentencia, tras orden de la jueza Antonia Saquicuray. Pasa a cumplir arresto domiciliario. A lo largo de los 36 meses vencidos, la defensa de Rodríguez optó por

[4] La República, 18 de enero de 2005. La Fiscalía Especializada en Derechos Humanos de Ayacucho llegó a la conclusión de que hay suficientes elementos para establecer la responsabilidad penal del general (r) Clemente Noel y otros nueve altos mandos del Ejército que durante 1983 detuvieron ilegalmente, torturaron y desaparecieron a más de 50 personas. Además, el hallazgo de dos cuerpos cerca del campo de entrenamiento militar de Los Cabitos está siendo investigado para determinar la responsabilidad de los siguientes jefes del comando político militar, los generales Adrián Huamán (1984) y Wilfredo Mori (1984-1985).
[5] La República, 18 de enero de 2005.
[6] El Peruano, La República, Correo Ayacucho, 19 de enero de 2005.
[7] Gestión, 19 de enero de 2005.
[8] Correo, 21 de enero de 2005. Perú 21, Expreso, 22 de enero de 2005.
[9] Correo, 22 de enero de 2005.
[10] Perú 21, Correo, La Razón, 22 de enero de 2005.
[11] La Razón, 20 de enero de 2005.
[12] Perú 21, Correo, La Razón 21 de enero de 2005.

presentar sucesivos recursos con el fin de dilatar los juicios. La Dra. Gloria Cano informó que otra medida de arresto domiciliario se ha resuelto a favor del **técnico EP Nelson Carvajal García** también integrante del Grupo Colina.[13]

Fujimori ¿extraditable?

Giana Macchiavello, viceministra de Justicia, informó que el Gobierno podría interponer este año una demanda ante la Corte Internacional de Justicia para conseguir la extradición de Alberto Fujimori en caso Japón no responda las solicitudes en este sentido[14].

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH, manifestó que organismos de DDHH evalúan denunciar penalmente a Alberto Fujimori ante la justicia japonesa, si ese país no responde en el primer trimestre de este año al pedido de extradición solicitado por el Estado peruano[15].

Claudio Grossman, ex presidente de la Comisión Interamericana de DDHH, opinó que el Japón debe extraditar a Alberto Fujimori para que sea juzgado en el Perú "porque cuando existen acusaciones relacionadas con crímenes internacionales tiene que hacerse justicia"[16].

Sobre Exhumaciones

Peritos del Equipo Peruano de Antropología Forense (EPAF), convocados por APRODEH que representa a los familiares, confirmaron la muerte por tortura del campesino **Bernabe Baldeon** a través del análisis de sus restos exhumados en una fosa de Accomarca, Ayacucho. Asimismo, revelaron que el Teniente EP José Carrasco, conocido como "Teniente Morán", jefe de la Unidad Contra subversiva del Cuartel No. 34 de esa localidad, sería el responsable de esta muerte junto a la de otros pobladores[17].

La exhumación de las 8 víctimas de la **masacre de Pucará** (Huancayo), ocurrida la noche del 4 de noviembre de 1989, empezó con la exhumación de los cadáveres de las hermanas Leonor (18) e Isabel (15) Poma Vila, enterradas en el cementerio general de Huancayo. Seguirá la exhumación de los restos de las seis víctimas restantes, los cuales reposan en Pucará. En esta masacre se encuentran implicados 29 militares, entre ellos el general EP Juan Briones Dávila, de acuerdo con el informe final de la CVR.[18]

Sobre Reformas

Eduardo Pérez, ex director de la Policía Nacional, manifestó que el ministro del Interior, Felix Murazzo, deberá renovar totalmente los puestos claves y de confianza de su portafolio por integrantes de su equipo de trabajo, a fin de "iniciar la verdadera **reforma**

[13] La República, 23 de enero de 2005.
[14] Correo, 17 de enero de 2005.
[15] Gestión, 18 de enero de 2005.
[16] El Peruano, Perú 21, 19 de enero de 2005.
[17] La República, 17 de enero de 2005.
[18] El Comercio, 21 de enero de 2005.

policial"[19].

La **Comisión Multisectorial encargada de la incorporación de la Normatividad Terrorista Internacional**- CEMINATI, creada mediante Decreto Supremo N° 019-2004-JUS, a la legislación peruana fue instalada en el local del Ministerio de Justicia. El Ministro de Justicia, Carlos Gamarra Ugaz explicó que el objetivo de la Comisión es proponer los proyectos normativos que incorporen a la legislación nacional las disposiciones de los instrumentos internacionales contra el terrorismo que sean vinculantes para el Perú y cuyo contenido no se encuentre contemplado en nuestro derecho positivo [20].

[19] Correo, 17 de enero de 2005.
[20] El Comercio, 18 de enero de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

Conferencia de Prensa

VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SE PRONUNCIAN EN CONTRA DE LA IMPUNIDAD DEL CASO LOS CABITOS

Lunes 17 de enero en local de ANFASEP (Ayacucho)

En demanda de justicia y sanción a los responsables de tortura, ejecución extrajudicial y desaparición forzada de cientos de ayacuchanos, las organizaciones afectados y de derechos humanos, realizarán una conferencia de prensa hoy lunes 17 de enero, a las 10 a.m. en el local de ANFASEP (Prolongación Libertad 1229, Urbanización Nery García Zárate, Ayacucho).

Con esta acción, las organizaciones desean manifestar su indignación ante la actitud del juez Willy Ayala Calle, al rechazar la denuncia contra Clemente Noel Moral y otros altos mandos militares por los delitos que se le imputan (tortura, ejecución extrajudicial y desaparición forzada) durante su gestión como jefe político militar de Ayacucho entre 1982 y 1983.

Asimismo, se busca resaltar el trabajo desplegado por la fiscalía especializada, encabezada por Cristina Olazábal, cuya investigación, además de tomar como insumo el informe y la denuncia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, se desarrolló durante un año e incluyó las versiones de los testigos y familiares. Como resultado, la fiscalía formalizó la denuncia –en diciembre pasado– ante el Segundo Juzgado Penal de Huamanga.

El 5 de este mes se inició la inspección en el Cuartel Los Cabitos, a fin de encontrar vestigios del horno que habría servido para la incineración de más de 300 cadáveres, así como en el Cementerio Clandestino donde se encontrarían enterrados los detenidos-desaparecidos en los períodos de Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo.

Los recientes hallazgos de restos humanos, con orificios de bala en los cráneos, confirman la investigación realizada.

En la conferencia participará Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, así como representantes de APRODEH y ANFASEP, instituciones patrocinadoras del caso Los Cabitos.

Lima, 17 de enero de 2004

Mayor información:
Dra. Karim Ninaquispe Gil (9749-0807)

Área de Comunicación
ARODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS SE OPONEN A IMPUNIDAD EN CASO LOS CABITOS

En demanda de justicia y sanción a los responsables de tortura, ejecución extrajudicial y desaparición forzada de cientos de ayacuchanos, representantes de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos, Desaparecidos en Zonas de Emergencia, ANFASEP, y APRODEH, organismos integrantes de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y el Secretario Ejecutivo de la referida institución, Francisco Soberón, se pronunciaron en contra de la impunidad que favorece a los responsables del caso cuartel "Los Cabitos" durante una conferencia de prensa realizada este lunes 17 de enero, en la ciudad de Huamanga, Ayacucho.

La rueda de prensa permitió a los defensores de los derechos humanos dar a conocer su opinión respecto de la actuación adoptada por el Juez Willy Ayala y la Fiscal Cristina Olazábal sobre el caso.

Las organizaciones manifestaron su indignación ante la actitud del juez Willy Ayala Calle, quien rechazó la denuncia en contra del general (r) Clemente Noel Moral y otros altos mandos militares por los delitos que se le imputan durante su gestión como jefe político militar de Ayacucho entre 1982 y 1983.

Al respecto Francisco Soberón, Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, sostuvo "*/Con esta actitud se pretende favorecer la impunidad de los responsables de delitos de lesa humanidad, las recientes exhumaciones nos han permitido corroborar las denuncias que pesan contra estos mandos militares...A raíz de esta situación vamos a informar sobre este retroceso en el tema de judicialización en la próxima sesión ordinaria de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a realizarse en febrero".

Asimismo, se respaldó el trabajo realizado por la Fiscalía Especializada para la Investigación de Desapariciones Forzosas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas, encabezada por Cristina Olazábal, cuya investigación incluyó las versiones de los testigos, familiares y del Informe Final y la denuncia de la CVR. Como resultado la fiscalía formalizó la denuncia –en diciembre pasado– ante el Segundo Juzgado Penal de Huamanga.

Finalmente se acordó realizar este martes 18 de enero del presente una movilización que partirá de la sede de ANFASEP con destino al frontis de la Corte Superior de Ayacucho para mostrar su disconformidad por la actuación del juez Willy Ayala Calle.

El pasado 5 de enero se inició la inspección en el Cuartel Los Cabitos, ubicado en Ayacucho a fin de encontrar vestigios del horno que habría servido para la incineración de más de 300 cadáveres y del cementerio clandestino, donde estarían enterrados los detenidos-desaparecidos en los períodos de Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo.

Los recientes hallazgos de restos humanos, con orificios de bala en los cráneos, confirman la investigación realizada.

*Cronología de los hechos (Tomado de APRODEH) *

El 29 de diciembre de 1982, el desaparecido Presidente Fernando Belaunde Terry –con acuerdo del Congreso– autorizó el ingreso de las Fuerzas Armadas al departamento de Ayacucho que se encontraba en Estado de Emergencia. Nombró como Jefe Político Militar al General Clemente Noel Moral, quien al mando de la Segunda División de Infantería, instaló su centro principal de operaciones en el Cuartel "Los Cabitos". Desde ahí, en coordinación con los altos mandos militares del Ejercito, planificó y ejecutó una política violatoria a los derechos humanos, lo cual desencadenó detenciones ilegales, torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales.

Después de la cuestionada función de Noel Moral y tras numerosas denuncias de los organismos de derechos humanos, Belaunde Terry nombra a Adrián Huamán Centeno como nuevo jefe Político Militar de Ayacucho en el año 1984. Durante su ejercicio, las detenciones y desapariciones se acentuaron y una vez más "Los Cabitos" volvió a ser el principal centro de violación de los derechos humanos de cientos de ayacuchanos.

En 1985, tras los reiterados cuestionamientos por las sanguinarias acciones del Ejército, el Presidente Belaunde nombró como Jefe Político Militar a Wilfredo Mori Orzo, quien posteriormente ordenó la construcción de un horno en "Los Cabitos", así como la incineración de más de 300 cuerpos que se encontraban enterrados en el cementerio clandestino del cuartel desde 1983. Cabe recordar que Mori Orzo también es responsable de las masacres de Umaru, Bellavista y Accomarca, entre otros casos.

La Fiscalía Especializada en Derechos Humanos de Ayacucho llegó a establecer que existen suficientes elementos de prueba que establecen la responsabilidad penal de Clemente Noel Moral y otros nueve altos mandos del Ejército. También determinó que más de cincuenta personas fueron detenidas ilegalmente, torturadas y desaparecidas en esta instalación militar durante 1983.

En los últimos días, como parte de la investigación de la Fiscalía en los casos de Cabitos 1984 y 1985, se han encontrado restos humanos en las inmediaciones de dicha instalación militar, lo cual confirmaría que el Cuartel "Los Cabitos" fue el principal centro clandestino de reclusión, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial bajo el mando de Noel, Huaman y Mori Orzo durante los primeros años del conflicto armado.

APRODEH en coordinación con ANFASEP patrocina a las víctimas y familiares de los Casos de Cabitos.

17/01/2005
Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

---

Juez Ayala, imponga justicia
VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA SE PRONUNCIAN EN CONTRA DE IMPUNIDAD EN CASO CABITOS

Angélica Mendoza, "mamá Angélica" y Emilio Laynez de ANFASEP; Karim Ninaquispe y Yuber Alarcón, abogados de APRODEH; Germán Vargas, de Paz y Esperanza y Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos se unieron para demandar justicia y sanción a los responsables de tortura, ejecución extrajudicial y desaparición forzada de cientos de ayacuchanos.

Las organizaciones presentes resaltaron el trabajo desplegado por la fiscalía especializada, encabezada por Cristina Olazábal quien en diciembre pasado denunció a Clemente Noel Moral y otros altos mandos militares por los delitos cometidos durante su función como Jefe Político Militar de Ayacucho entre 1982 y 1983. Los recientes hallazgos de restos humanos con orificios de bala en los cráneos –en el Cuartel Los Cabitos– confirman la investigación realizada. Karim Ninaquispe informó ante la prensa que APRODEH está a la espera de la resolución del juez Willy Ayala Calle, sobre el caso Cabitos, el mismo que no debe exceder los 15 días. "El martes pasado, la fiscal Cristina Olazábal presentó nuevamente la denuncia ante el Segundo Juzgado Penal de Huamanga. De ser negativa la respuesta, se entablarán las acciones legales respectivas", advirtió.

Agregó que APRODEH ha presentado una queja contra dicho magistrado por retardo en la administración de justicia en el caso de la desaparición de los profesores de Huancapi (caso también patrocinado por APRODEH).

Ninaquispe señaló también que APRODEH, en coordinación con ANFASEP, vienen recogiendo pruebas contra Adrián Huamán Centeno y contra Wilfredo Mori Orzo –quienes ocuparon el cargo de Jefe Político Militar de Ayacucho entre 1984 y 1985– las cuales serán posteriormente entregadas a la fiscalía especializada de manera formal.

Por su parte, Francisco Soberón señaló que la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) respalda la actuación de la fiscal Olazábal y que se mantendrá vigilante del accionar del juez e invocó a la comunidad internacional a hacer lo mismo. Señaló además que uno de los puntos a tratar en la próxima sesión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, será el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, por lo que la CNDDHH informará sobre el caso Cabitos.

Para finalizar, Angélica Mendoza invitó a los medios de comunicación y población en general, a sumarse a la marcha contra la impunidad que realizarán mañana diversas organizaciones de afectados y de derechos humanos en demanda de justicia.

Lima, 17 de enero de 2004

Mayor información:
Dra. Karim Ninaquispe Gil (9749-0807)

Área de Comunicación
ARODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos - REDH
PRONUNCIAMIENTO

Luego de algunas semanas de producidos los hechos en Andahuaylas, la Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos - REDH quiere expresar lo siguiente:

1. Rechazamos cualquier intento de poner como instrumento de acción a la violencia. La historia de nuestro país nos ha demostrado que cuando la violencia o el militarismo se ponen en el centro del ejercicio político terminan envolviéndonos a todos en un manto de dolor y barbarie.

2. La violencia como único medio no construye absolutamente nada y no aporta en la construcción de soluciones para nuestro país. Todo proyecto democrático que busque algún tipo de cambio debe tener como centro al ser humano y el respeto a la vida , en especial de las y los peruanos excluidos del país.

3. Lamentamos, como siempre, la tardía respuesta del gobierno en la resolución de conflictos como los de Andahuaylas ,- centrada en el conflicto mismo o las consecuencias, mas no en las causas que lo originaron - , que no toma en cuenta los temas pendientes que influyen en el ánimo de los ciudadanos y ciudadanas, quienes ven un Estado despreocupado por sus demandas

de subsistencia, incapaz de resolver los problemas estructurales de nuestro país: pobreza, educación, salud, trabajo, medio ambiente sano, etc.

4. Existe también responsabilidad del resto de la clase política que, más que proponer soluciones para el país, ve en esta situación una nueva forma de acumular y aprovechar la debilidad del Estado a favor de sus propios intereses., sin ningún acercamiento a la realidad del país que los eligió.

5. Si queremos que no se repitan nunca más actos de violencia como los que han ocurrido en las últimas dos décadas, nuestra preocupación debe estar enfocada en buscar soluciones para las demandas de nuestra sociedad. Un proyecto de país que pueda otorgar -de una vez- ciudadanía a todos y todas, que no discrimine y que nos vea a todos como iguales. Un proyecto distinto al modelo hegemónico neoliberal que genera cada vez más exclusión, más pobreza; situaciones de las que ya dio cuenta el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación al incidir en la necesidad de eliminar la pobreza como causa de exclusión y violencia a la vez.

6. Apelamos a la responsabilidad de los medios de comunicación de no seguir mirando a medias al Perú, poniendo en el centro de la información el amarillismo político, censurando y dando la espalda a las demandas de nuestros compatriotas que piden ser escuchados, que quieren cambiar su situación de excluidos. Apelamos, asimismo,a la necesidad de que estos medios informen de manera objetiva y plural beneficiando el interés y bien común de los peruanos, sobre todo, para mostrar la realidad de las zonas alejadas de nuestro país sin caer en el sensacionalismo o el rating a costa del escándalo, olvidando la función social que deben ejercer.

7. Por otro lado, hacemos un llamado al Estado y a sus instituciones (Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Fuerzas Armadas y Policiales) a llevar el proceso legal por este conflicto respetando el debido proceso basado en el respeto de los derechos humanos y en la Constitución misma, de todas las partes involucradas. Y a corregir los errores legales que el régimen anterior nos dejó, violando muchos derechos humanos, sobre todo de los pobres del país, aprovechando su desconocimiento, se cometió muchos abusos, eso no debe repetirse.

8. Nuestro rol junto a los demás actores de la sociedad civil es de construir organizaciones fuertes y democráticas que puedan aportar a la construcción de un nuevo país y que rechacen estas fórmulas “dogmáticas, extremistas y fundamentalistas”” que más que proponer salidas nos someten a un debilitamiento de nuestras organizaciones populares y sociales.

9. Invitamos a todos los ciudadanos y ciudadanas, de manera especial a las zonas excluidas del país a ejercer sus derechos políticos, civiles, económicos, culturales y sociales, organizándose y exigiendo a las Instituciones del Estado que cumplan con su función constitucional para lo cual fueron creados:” La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad” (Art. 1 de la Constitución Política del Perú)

Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos - REDH

REUNIDOS EN LIMA EL 15 DE ENERO DEL 2005:
Jesus Macedo Gonzales . Comitè Nacional REDH.
Alejandra del Castillo. Coordinadora Local REDH Lima
Iskra Elvira Malima. Coordinadora Local. REDH Ica (Comite Nacional).
Rodolfo Quispe Durand. Coordinador Local . REDH Ayacucho (Comitè Nacional)
Larry Ormeño Cabrera. Coordinador Local. REDH Tacna
Juan Edwin Chipana Condori. Coordinador Local REDH Moquegua
Elmer Barboza Carranza. Coordinador Local. REDH Cajamarca (Comitè Nacional)
Javier Delgado Vásquez. Coordinador Local. REDH Lambayeque
Adan Briceño Rojas. Coordinador Local . REDH La Libertad

Fredy Coila Yana. Coordinador Local. REDH Puno (Comitè Nacional)
Luis Kadagand Venero. Coordinador Local. REDH Apurimac.

PLANTON CONTRA LA IMPUNIDAD: EL CASO DE CLEMENTE NOEL

Lugar: Asociación de Oficiales Generales (Av. Santa Cruz 865 - Miraflores).
Fecha: 25 de enero
Hora: 12 del mediodia

Veinte años han tenido que esperar cientos de madres y viudas ayacuchanas para ver ACUSADO al asesino de sus seres queridos..

Clemente Noel Moral, Jefe Político Militar de Ayacucho en 1983, acaba de ser acusado penalmente por el Ministerio Público por las torturas, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales de decenas de personas cometidas en el cuartel Los Cabitos. En esos mismos años, centenares de campesinos fueron asesinados en Huanta, Huamanga, La Mar, Víctor Fajardo y las demás provincias del norte de Ayacucho, siendo el ejemplo más conocido el de la masacre de Soccos. En los próximos quince días, el juez Willy Ayala a cargo del proceso en Ayacucho deberá decidir si acepta o no la denuncia presentada por la Fiscal.

Esta es la primera denuncia después de tantos años contra altos mandos militares por violacion de derechos humanos. En el cuartel Los Cabitos se cometieron otros numerosos crímenes durante las gestiones de los generales Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori. Se acusa a Noel y a otros ocho altos efectivos del ejército que operaron en el Cuartel Los Cabitos durante 1983 (uno de los años con mayor índice de desaparecidos).

El martes 25 de enero al mediodía familiares y víctimas de la violencia acudirán a la Asociación de Oficiales y Generales para manifestar su rechazo por la pertenencia del General Noel a dicha asociación y para respaldar las acciones legales que se están llevando en su contra en Ayacucho. Se invita a la sociedad civil a sumarse a este acto contra la impunidad.

LA FALTA DE CASTIGO Y JUSTICIA CORROEN A LA SOCIEDAD!
EL OLVIDO SIEMBRA LA REPETICIÒN ..... ¿¿LO VAMOS A SEGUIR PERMITIENDO??

¡¡¡CONTAMOS CON USTEDES!!!

Familiares Caso Cantuta
Asociación de Familiares de Desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente - Casos CIDH COFADER
Red Nacional de Jóvenes por los DDHH - REDH Lima
Taller Memoria y Violencia
Taller Interdisclipinario de Ciencias Sociales - TICS
Movimiento San Marquino por la Verdad
siguen firmas .....

Semana 24-30 enero 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones

Oscar Retto, padre de Willy Retto, y Gloria Trelles, madre de Jorge Luis Mendívil, dos de los periodistas fallecidos en la masacre de **Uchurraccay** el 26 de enero de 1983, coincidieron en que a pesar del tiempo transcurrido no se ha esclarecido el crimen y no se ha identificado a la totalidad de los autores, entre los que habrían militares. También mostraron su desacuerdo con la CVR, en el punto en que avala el resultado de las investigaciones que entonces realizó la comisión presidida por Mario Vargas Llosa. Oscar Retto dice que no cree en la justicia ni en la verdad oficial sobre el caso. "Hubo gente que no fue llamada a declarar y no se tomó en cuenta testimonios valiosos. Si no había nada que esconder, ¿por qué murieron tantos testigos?", expresa. También cuenta que el caso está paralizado en el sétimo juzgado de procesos reservados y que no espera la indemnización prometida. Su posición es compartida por los demás deudos. [1]

Sobre Reparaciones

A los 22 años de la matanza de **Uchurraccay**, los familiares de las victimas conmemoraron un aniversario más del hecho. Asimismo, organizaciones periodísticas realizaron eventos para recordar a los hombres de prensa fallecidos.[2] Como parte de los actos de homenaje se realizó una misa en la iglesia de Santo Domingo, en Lima, acto litúrgico que se cumple todos los años. En Ayacucho tuvo lugar la "VIII Ruta por la Paz y la Reconciliación Nacional", que une Huamanga con Uchuraccay. Este año estuvieron allí Alcira Vásquez, la viuda de Jorge Sedano; Eudocia Reynosa, viuda de Félix Gavilán, así como la hija mayor de Eduardo de la Piniella. En la ceremonia izaron el pabellón nacional, colocaron ofrendas florales, soltaron nueve palomas y encendieron una antorcha de homenaje. El acto se realizó en el nuevo centro poblado menor de Uchuraccay, ubicado 200 metros más arriba de donde hace 22 años se desató la tragedia[3]. El Peruano recuerda también la masacre de 8 periodistas ocurrida hace 22 años en Uchuraccay, Ayacucho[4].

[1] La República, 27 de enero de 2005.
[2] El Comercio, La República, 27 de enero de 2005.
[3] La República, 27 de enero de 2005.
[4] El Peruano, 26 de enero de 2005.

Sobre Judicialización

Casos

Lori Berenson, ciudadana estadounidense acusada de pertenecer al MRTA, culpó al gobierno de su país y otros países desarrollados del fallo de la CorteIDH que ratificó su sentencia de 20 años dispuesta por la justicia peruana y destacó que este fallo fue producto de una campaña sicosocial montada en su contra por el Estado peruano. [5]

Un juez de Nueva Zelanda ordenó a las autoridades de ese país que reconsideren el caso del ex policía peruano, **Gabriel Sequeiros**, al que se le negó la condición de refugiado por estar involucrado en casos de tortura a presos acusados de pertenecer a SL[6]. Agustín De Madalengoitia, consejero de la Embajada del Perú en Nueva Zelanda negó que Gabriel Sequeiros esté involucrado en la tortura de presos de SL en 1994 y señaló que el ex policía está solicitando un permiso de trabajo permanente.[7]

El juez Jorge Barreto ordenó la excarcelación de Vladimiro Montesinos y del ex comandante general de las FFAA, Nicolas Hermoza, procesados por las presuntas ejecuciones extrajudiciales en el operativo **Chavín de Huántar**, por estar detenidos más de 36 meses sin ser sentenciados.[8]

Excarcelación de miembros del Grupo Colina:
Antonia Saquicuray, titular del Quinto Juzgado Anticorrupción, ordenó la excarcelación de los ex integrantes del Grupo Colina, Nelson Carbajal y Fernando Rodríguez, por exceso de carcelería sin sentencia[9]. El Comercio señala que las próximas órdenes de excarcelación serían para el técnico EP (r) Hugo Coral, Julio Salazar, Juan Rivero, Guillermo Suppo y Gabriel Vera[10] y que hasta siete integrantes del Grupo Colina serían liberados entre mayo y julio[11]. El procurador ad hoc Juan Carlos Portocarrero reveló que se está evaluando impugnar la liberación del coronel EP (r) Fernando Rodríguez Zalbabescoa y del técnico EP (r) Nelson Rogelio Carbajal García[12]. Asimismo, en una nota de prensa difundida ayer por el Ministerio de Justicia, se da cuenta de que el INPE ha pedido al Consejo Supremo de Justicia Militar que le informe sobre la vigencia de una sentencia de 15 años que pesa sobre Nelson Carbajal que vencería en diciembre del 2008. De comprobarse este hecho, este miembro del grupo Colina no podía haber sido excarcelado[13]. Por otro lado, se rechazó el pedido de excarcelación de Aquilino Portella, ex agente de inteligencia operativo del Grupo Colina, debido a que tiene solo 24 meses detenido a raíz del megaproceso que se le sigue por las matanzas de Barrios Altos, La Cantuta, El Santa y la desaparición de Pedro Yauri.
Al respecto de las excarcelaciones:

- La Coordinadora Nacional de DDHH señala, a través de un pronunciamiento, que este hecho demuestra las deficiencias y limitaciones del sistema de administración de

[5] Correo, 24 de enero de 2005.
[6] Perú 21, El Comercio, 24 de enero de 2005.
[7] El Comercio, 25 de enero de 2005.
[8] El Peruano, Perú 21, La Razón, 25 de enero de 2005.
[9] El Peruano, La República, Perú 21, Gestión, Correo, 26 de enero de 2005.
[10] El Comercio, 26 de enero de 2005.
[11] EL Comercio, 27 de enero de 2005. Somos, 29 de enero de 2005.
[12] Expreso, 27 de enero de 2005.
[13] El Comercio, 27 de enero de 2005.

justicia, y exige que se debe desarrollar un juicio oral a la brevedad posible para que se declare la responsabilidad penal del grupo paramilitar[14].

- Carlos Gamarra, ministro de Justicia, exhortó a las instancias judiciales a que los juzgamientos se realicen con celeridad a fin de evitar excarcelaciones como las ocurridas en beneficio de procesados de la red Fujimori-Montesinos, entre los cuales se encuentran los inculpados del Grupo Colina por delitos de lesa humanidad[15].
- El presidente del Poder Judicial, Walter Vásquez anunció que su despacho y la Sala Anticorrupción, están elaborando un conjunto de reglas para evitar nuevas excarcelaciones de los procesados sin sentencia[16]. En otra oportunidad, responsabilizó a los fiscales y procuradores por las dilaciones en los procesos judiciales anticorrupción[17].
- Mientras, el fiscal superior anticorrupción Pablo Sanchez y el titular del Consejo de Defensa Judicial del Estado, Lorenzo Sotomayor, señalaron que el Poder Judicial es el principal responsable por la falta de celeridad en los procesos [18].
- El presidente del Congreso Antero Flores calificó de "indignante" la excarcelación de miembros del grupo paramilitar y enfatizó que la medida revela un serio problema en todo el sistema jurisdiccional[19]. Por su parte, la congresista Fabiola Morales mostró su enérgico rechazo a la liberación de los integrantes del grupo "Colina", la misma que calificó de provocadora y perjudicial para la imagen del sistema judicial de nuestro país[20].
- La excarcelación hubiera motivado que el presidente Toledo exija una urgente reforma judicial y en Consejo de Ministros se debatió sobre la posibilidad de que se convoque a una reforma del Poder Judicial, pero con participación multipartidaria, para que sea aceptada por todos los grupos políticos. El debate sobre el tema quedó en la mesa y se habría encargado a un grupo de juristas que evalúe una solución frente a la impunidad que se estaría generando[21].
- Antonia Saquicuray, magistrada anticorrupción, demandó a la ciudadanía no alarmarse ante las recientes órdenes de excarcelación a los integrantes de la mafia fujimontesinista, ya que ello no significa impunidad[22]. Precisó además que no excarcelarían a más integrantes del Grupo Colina ya que todavía pesan órdenes de detención en su contra[23].
- Correo indica que la Sala Penal Anticorrupción "B" está sentando un peligroso precedente para el sistema anticorrupción al emitir resoluciones de excarcelación tomando en cuenta el tiempo de arresto domiciliario que cumple un procesado como si se tratara de detención efectiva en un centro penitenciario [24].
- Familiares de las víctimas de los casos La Cantuta, Barrios Altos y el Santa, con el apoyo de APRODEH, protestaron frente al Juzgado Anticorrupción en protesta por la excarcelación de miembros del Grupo Colina[25].
- La República refiere que las excarcelaciones incrementan el descrédito del Poder Judicial y el Ministerio Público y señala que si bien hay una alta carga procesal, no es posible que en 3 años el PJ no se pronuncie sobre los procesos[26].

[14] La República, 26 de enero de 2005.
[15] El Peruano, Perú 21, Gestión, 27 de enero de 2005.
[16] El Comercio, La Razón, 27 de enero de 2005.
[17] Correo, 28 de enero de 2005.
[18] Correo, 28 de enero de 2005.
[19] Perú 21, Expreso, 27 de enero de 2005.
[20] Expreso, 27 de enero de 2005.
[21] EL Comercio, 27 de enero de 2005.
[22] Gestión, 28 de enero de 2005.
[23] La República, 29 de enero de 2005.
[24] Correo, 28 de enero de 2005.
[25] El Peruano, Correo, 28 de enero de 2005. El Comercio, La República, 29 de enero de 2005.
[26] La República, 28 de enero de 2005.

- El presidente del Tribunal Constitucional Alva Orlandini mostró su preocupación por las excarcelaciones y dijo que espera que los procesos se aceleren y se dicten las sentencias respectivas[27].
- El presidente del TC y el congresista Javier Diez Canseco plantearon que se sancione penalmente a los jueces que no emitan resoluciones condenatorias en los plazos establecidos[28]. Mauricio Mulder propuso que no solo los jueces deberían tener una responsabilidad penal por no dictar sentencias condenatorias dentro de los plazos establecidos sino también los fiscales que permiten la dilación de los procesos[29].

El Colegiado de la Sala Penal Nacional que juzga a los **cabecillas del MRTA** solicitó a la Cruz Roja los informes de las evaluaciones psiquiátricas practicadas por esta organización a los procesados **Victor Polay** y **Peter Cardenas**[30]. La Segunda Sala Superior con Reos Libres declaró fundada la acción de habeas corpus a favor del cabecilla del MRTA, Peter Cardenas, a través del cual se solicita que sea procesado por delitos contemplados en el Código Penal y no por la ley de terrorismo dada en 1992[31].De otro lado, **Nancy Madrid**, admitió integrar el MRTA y reconoció que alquiló una vivienda en San Borja para acondicionar una de las "cárceles del pueblo".[32]

El **general (r) Roberto Clemente Noel Moral** y otros nueve altos oficiales del Ejército que tuvieron a su cargo la política antisubversiva a principios de los años 80, han sido denunciados por el Segundo Juzgado Penal de Huamanga, por el secuestro, tortura y desaparición de 53 personas, cometidos en el cuartel **Los Cabitos**, en la capital ayacuchana en 1983. El 21 de enero, el juez Willy Ayala Calle abrió instrucción, con orden de detención, impedimento de salida del país y embargo preventivo de bienes, contra el general Noel, quien en 1983 fue el jefe político militar de Ayacucho. La medida alcanza al entonces ministro de Guerra, general (r) Oscar Brush Noel, así como el presidente del Comando Conjunto y comandante general del Ejército, Carlos Arnaldo Briceño Zevallos . Trascendió que el general (r) Clemente Noel Moral ha solicitado que este caso se ventile en la ciudad de Lima, argumentando su avanzada edad y salud deteriorada. Sin embargo, la fiscal Olazábal se mostró en desacuerdo con ello. “Hay que respetar el principio de juez natural. Los hechos se han producido en Ayacucho y Noel tiene que ser procesado aquí. El general aduce que está enfermo y que no puede venir a Ayacucho, sin embargo tenemos conocimiento de que hace unos días él estuvo en Huamanga, lo que contradice su solicitud”, dijo.[33] Por otra parte, Noel acusó a la CVR de comprar testigos para reunir 117 mil denuncias que cuestionan la actuación de las FFAA en las zonas de emergencia[34]. Por su parte, Cesar Benavides cuestiona la orden de detención contra Noel a la que califica de "kafkiana o maquiavélica" porque el Juzgado no ha tomado en consideración la violencia política que vivía el país y la legislación vigente en ese entonces. Asimismo, critica "la actuación de diversas organizaciones internacionales que vienen operando con los millones de dólares que reciben, utilizándolos para invertir en sendas páginas que aparecen en los medios de

[27] La República, 30 de enero de 2005.
[28] La República, 29 de enero de 2005.
[29] La República, 30 de enero de 2005.
[30] El Peruano, La Razón, 25 de enero de 2005.
[31] La Razón, 28 de enero de 2005.
[32] Perú 21, 25 de enero de 2005.
[33] La República, 27 de enero de 2005. Gestión, 28 de enero de 2005.
[34] La Razón, 28 de enero de 2005.

comunicación, incitando a la ciudadanía a sumarse a los plantones en defensa de los DDHH" con el fin de obtener más fondos[35].

Una fuente del despacho del fiscal especializado Héctor Villar informó que las investigaciones sobre el caso de la ex agente de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa** ya culminaron y que de acuerdo con el resultado de 4 informes elaborados por peritos policiales se demostraría que no fue torturada[36]. De otro lado, el vocal supremo instructor Hugo Molina viajó a Europa para interrogar a La Rosa[37].

Julio Quintanilla, agente del Estado para el caso **El Frontón**, anunció que solicitará al Poder Judicial que confronte al ex presidente Alan García con los sobrevivientes de la matanza ocurrida en 1986[38]. Según el Instituto de Defensa Legal (IDL), el juez Omar Pimentel, encargado de ver el caso de la matanza de El Frontón, estaría favoreciendo a los procesados al haber dispuesto solo la comparecencia de los 11 ex miembros de la Marina, acusados por dichas muertes[39].

Fujimori ¿extraditable?

Fuentes de la **Cancillería** revelaron que el Gobierno planteará, antes de junio de este año, una demanda ante la Corte Internacional de La Haya (CIJ), en caso de que Japón insista en no atender el pedido de extradición de Alberto Fujimori.[40]

Antonio Maldonado, procurador ad hoc, consideró que han habido "problemas de valoración jurídica" en el proceso de extradición de Alberto Fujimori y señaló que las estrategias usadas para lograr este objetivo han sido erradas[41].

Amnistía Internacional Sección Peruana considera que la Corte de La Haya es el mejor escenario para que el Perú presentara el caso de la extradición. El director, Ismael Vega, considera además que el plazo que se llevaba trabajando este tema con las autoridades japonesas se había dilatado demasiado. A su vez la **CNDDHH** expresó su confianza en que la demanda del Perú ante la CIJ no pase del mes de junio.[42]

Enrique Bernales, director ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas (CAJ) y ex comisionado manifestó que Japón solo tiene 2 opciones frente al pedido de extraditar a Fujimori: acceder a la solicitud por las razones expuestas por el gobierno peruano o que el Perú inmediatamente lleve el caso a la Corte internacional de La Haya. También dijo que el plazo de 5 meses que el canciller Rodríguez Cuadros ha expresado podía interpretarse "como que el Perú expresa ante la comunidad internacional una posición de la mayor paciencia y tolerancia porque (es) obvio que Japón se viene comportando en este tema con una actitud displicente que raya en lo ofensivo". [43]

---

[35] La Razón, 28 de enero de 2005.
[36] Perú 21, 27 de enero de 2005.
[37] La Razón, 27 de enero de 2005.
[38] Perú 21, Gestión, 26 de enero de 2005.
[39] El Peruano, Perú 21, 27 de enero de 2005.
[40] Perú 21, 25 de enero de 2005.
[41] El Comercio, 26 de enero de 2005.
[42] El Comercio, 29 de enero de 2005.
[43] La República, 30 de enero de 2005.

Sobre Exhumaciones

Con la participación de comisionados de la Defensoría del Pueblo, culminó la exhumación de los restos de las 8 víctimas de la **matanza de Pucará** ocurrida el 4 de noviembre de 1989 por miembros de las FFAA[44].

Los restos de dos internos que murieron en la **matanza del penal de Lurigancho**, ocurrido en 1986, durante el gobierno aprista, fueron ubicados por la Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzadas. Se trata de los cadáveres de José Fernando Domínguez Berrospi y Peter Cruz Chávez. [45]

[44] La República, Correo, La Razón, 24 de enero de 2005.
[45] Correo, 25 de enero de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

Víctimas de casos Barrios Altos y La Cantuta exigen justicia
APRODEH RECHAZA EXCARCELACIÓN DE INTEGRANTES DEL GRUPO COLINA

Gloria Cano, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) manifestó su rechazo ante la resolución del Quinto Juzgado Penal Especial de la Corte Superior de Lima, a cargo de la jueza Antonia Saquicuray, quien notificó hoy a APRODEH la excarcelación de Fernando Rodríguez Zabalbeascoa y Nelson Carbajal García, "Petete", integrantes del grupo Colina, por exceso de carcelería.

La abogada sostuvo que si bien han pasado más de 36 meses sin que el Poder Judicial inicie el juicio oral, el vencimiento del plazo se debe también a los obstáculos por parte de los inculpados. "Ellos han presentado excepciones, oposiciones, apelaciones, tachas, con la única estrategia de dilatar el tiempo de la instrucción", agregó Cano.

"Nelson Carbajal García tiene una condena de 15 años por el caso Cantuta, impuesta por el Consejo Supremo de Justicia Militar e interrumpida por la aplicación de la ley de amnistía, por lo tanto debe seguir preso cumpliendo su sentencia por la desaparición y muerte de nueve estudiantes y un profesor", afirmó la abogada.

Cano agregó que Rodríguez Zabalbeascoa, comandante fundador del grupo Colina, planificó la masacre de Barrios Altos y, al igual que Carbajal García, fue acusado como responsable de dicho caso en 1995.

Por su parte, los familiares de los casos Cantuta y Barrios Altos realizarán un plantón este viernes 28 de Enero, a las 11:00 a.m. frente a la sede del Juzgado Anticorrupción (Av. Arenales cuadra 26, San Isidro) como muestra de indignación y rechazo ante esta medida que favorece una vez más a la impunidad.

Lima, 25 de enero de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

PRONUNCIAMIENTO

Los familiares del profesor y los nueve estudiantes de la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle La Cantuta, asesinados por el grupo ***Colina*** durante el régimen de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, frente a las recientes declaraciones de representantes del Poder Judicial sobre las próximas excarcelaciones de miembros del grupo Colina (Nelson Carbajal García y Fernando Rodríguez Zalbabeascoa) por exceso de carcelería sin sentencia alguna; expresamos **NUESTRA MÁS PROFUNDA INDIGNACIÓN** por la incapacidad del estado peruano de organizarse y hacer justicia en favor de la víctimas.

A casi trece años del asesinato de nuestros familiares (18 – 07 – 1992) y pese a que las responsabilidades directas e intelectuales de este crimen han quedado plenamente demostradas y que algunos de ellos han aceptado su responsabilidad acogiéndose a la Ley de Colaboración Eficaz y después de tres años de reiniciado el proceso judicial (2001 - Fuero Común) no es posible que no se haya logrado avanzar en este proceso para sancionar a todos aquellos malos militares responsables de crímenes de lesa humanidad.

Justicia que tarda ya no puede ser llamada justicia. Los familiares tenemos derecho al esclarecimiento y la sanción para quines destruyeron a nuestras familias. Tenemos derecho a exigir al poder judicial celeridad y eficiencia en los procesos que son su responsabilidad. Tenemos derecho a vivir con tranquilidad sabiendo que los asesinos están cumpliendo condena por sus crímenes.

Como familiares apostamos por un país sin impunidad donde las instituciones del estado realmente se comprometan a esforzarse por construir un país diferente.

Porque nos negamos a olvidar este viernes 28 de Enero a las 11:00 a.m. realizaremos un plantón frente a la sede del Juzgado Anticorrupción (Av. Arenales cuadra 26 – San Isidro).

Familiares del caso La Cantuta

Mayor información:
Gisela Ortiz 9867 1628
Carmen Amaro 9645 1280

PRONUNCIAMIENTO DE LA CNDDHH SOBRE LA INMINENTE LIBERACIÓN DE LOS PROCESADOS POR LA COMISIÓN DE GRAVES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, ante el riesgo de la liberación de los procesados por la comisión de graves delitos contra los derechos humanos, en los casos La Cantuta, Barrios Altos, la desaparición del periodista Pedro Yauri y la desaparición de pobladores del Santa, por haber transcurrido el plazo de detención que establece la norma procesal sin que se haya dictado sentencia, cumple con expresar a la opinión pública lo siguiente:

1. Durante dos décadas nuestro país vivió en medio de una violencia política que dejó un saldo doloroso de miles de víctimas. Desde el Estado, las fuerzas del orden cometieron graves violaciones a los derechos humanos, calificados como crímenes de lesa humanidad, como la desaparición forzada de personas, tortura y ejecuciones arbitrarias. Es urgente, por tanto, hacer justicia en tales casos, siendo un tema pendiente en la agenda política que forma parte de la lucha por la erradicación de la impunidad.

2. Sin embargo, a la liberación de personajes procesados por corrupción (pese a las abundantes pruebas en su contra) se suma ahora la excarcelación de Fernando Rodríguez Zabalbeascoa, sindicado como coautor en la matanza de Barrios Altos, la inminente liberación de Nelson Rogelio Carbajal García, también coautor en este horrendo crimen, y el grave riesgo de la liberación de otros violadores de derechos humanos que vienen siendo procesados por la comisión de crímenes de lesa humanidad, al haberse dilatado excesivamente el tiempo de su detención sin que se haya dictado sentencia en el proceso judicial que se les sigue.

3. Esta lamentable y preocupante situación se produce debido a las deficiencias y limitaciones del sistema de administración de justicia, así como a la muy bien montada estrategia dilatoria de

la defensa que, ante las evidencias abrumadoras en contra de los sindicados, no encuentra mejor opción que entorpecer el proceso judicial y poner trabas para evitar la acción de la justicia. Corresponde a las propias instancias judiciales, determinar por qué no se puso coto, en su momento, a las maniobras que entorpecieron y dilataron indebidamente el proceso.

4. El derecho a la justicia y a la verdad son dos aspiraciones impostergables. Constituye un imperativo y una obligación del Estado investigar estos hechos, juzgar y sancionar a los responsables, siendo responsabilidad directa del Ministerio Público y del Poder Judicial. Consideramos que se debe desarrollar un juicio oral a la brevedad posible, con celeridad y respeto del debido proceso, en el que se declare la responsabilidad penal de los procesados integrantes del denominado grupo "Colina".

5. Exigimos, por tanto, que se tomen las medidas correctivas y que se impulsen los procesos sin que las maniobras dilatorias impidan alcanzar la justicia. No se podrá fortalecer el sistema democrático sobre la base de la impunidad. Por ello, hacemos un llamado a la sociedad civil para mantenerse alerta frente a estos preocupantes hechos.

Lima, 24 de enero de 2005

Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

---

Justicia para cientos de familias ayacuchanas
ORDENAN DETENCIÓN CONTRA CLEMENTE NOEL MORAL POR CASO CABITOS

Karim Ninaquispe, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos, informó que el juez Willy Ayala Calle, del Segundo Juzgado Penal de Huamanga, abrió instrucción y ordenó la detención de Clemente Noel Moral por su responsabilidad en la tortura y desaparición de 55 personas en el Cuartel “Los Cabitos” durante su gestión como Jefe Político Militar de Ayacucho en 1983.

“Esta medida es un importante avance a favor de la justicia para los afectados por la violencia proveniente del propio Estado. Es un paso importante en la lucha contra la impunidad de los perpetradores de violaciones a los derechos humanos” señaló Ninaquispe.

La abogada sostuvo que la resolución dispone también la detención de otros ocho militares inculpados. Asimismo, saludó la labor desplegada por la fiscalía especializada, encabezada por Cristina Olazábal, quien formalizó la denuncia ante el Segundo Juzgado Penal de Huamanga.

“La investigación tomó como insumos el material que APRODEH recopiló como institución patrocinadora del caso, el informe y la denuncia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y además incluyó las versiones de los testigos y familiares. A partir de ello, se inició la inspección en el Cuartel Los Cabitos –el 5 de enero pasado– a fin de encontrar vestigios del horno que habría servido para la incineración de más de 300 cadáveres, así como en el cementerio clandestino donde se encontrarían enterrados los detenidos-desaparecidos en los períodos de Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo” agregó.

Durante las exhumaciones realizadas recientemente en la zona que comprende el cuartel Los Cabitos se hallaron restos humanos, y en una de las fosas se encontraron los restos completos de dos personas que además presentaban orificios de bala en los cráneos. “Con esta prueba quedaron comprobadas los crímenes perpetrados en el Cuartel Los Cabitos y su función como un centro de reclusión, tortura, ejecución y desaparición”, explicó.

Ninaquispe detalló además que dentro de las cincuenta y cinco víctimas, cuarenta y uno fueron desaparecidas y catorce, torturadas. Entre las víctimas por desaparición figuran: Arquímedes Ascarza Mendoza, Jaime Gutiérrez, Zócimo Tenorio Prado, Marcelino Vargas Vilcameche, Viviano Huayhua Pariona, Antonio Palomino Ochoa, Raúl Palomino Ventura, Luis Henry Medina Quispe, Jorge Edilberto Cervantes Navarro, Máximo Jaime Peralta, Jose Jaime Peralta, Eladio Quispe Mendoza, Luis Alberto Barrientos Taco, Walter Rómulo Cueto Huamancusi, entre otros", detalló.

Lima, 26 de enero de 2004

Mayor información:
Dra. Karim Ninaquispe Gil (9749-0807)

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

PRONUNCIAMIENTO SOBRE CASO UCHURACCAY.

La Comisión Regional de Seguimiento al Cumplimiento de las Recomendaciones de la CVR "Kunampuni Ruwasunchis[46]" de Apurimac, en esta fecha histórica, 26 de Enero, en la que hace 22 años atrás se desencadeno una de las tragedias más conocidas de nuestro país, expresamos lo siguiente.

Sobre las víctimas, periodistas y uchuraccainos;

1.- Que nos solidarizamos con el dolor de los familiares de los 8 periodistas en 1983 y de los 135 uchuraccainos muertos entre 1983 y 1984 como producto del conflicto armado desatado por Sendero Luminoso.

Sobre los periodistas victimados;

2.- Que es importante recordar y No olvidar que hace 22 años ocho periodistas peruanos, en su deber de buscar informar al país sobre los sucesos de violencia en las zonas altoandinas de Huanta- Ayacucho, fueron asesinados por los uchuraccainos en medio de un escenario social rural inseguro, convulso y confuso como da cuenta el informe final CVR.

3.- Que saludamos y respaldamos la conmemoración que cada año realizan tanto familiares y gremios de periodistas. Sin embargo, invocamos también incorporar en esta conmemoración la muerte de los 135 uchuraccainos asesinados por Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas para que esta tragedia NUNCA MÁS se repita y olvide.

4.- Que exigimos sanción penal para quienes en ese periodo tuvieron a cargo la administración del poder político- militar y que, sin embargo, no solo renunciaron a su deber de proteger y

[46] CROVAVPA, AJAVIPA, Asoc. "Señor de Huanca", CIDRA, PROSAM, ARFAVSA, Red de Inocentes Liberados, RED de Jóvenes, CDH, TUNUPA, ADIFA PASMI, APRODEH – Apurimac, TAPURISUNCHIS, AI G-33, MCCLP. .

prevenir a la población en su conjunto de la amenaza senderista, sino que violaron sistemáticamente, en este periodo y lugar, los DD. HH. de estos peruanos.

Sobre los 135 uchuraccainos muertos:

5.- Que así como es imperativo recordar a las ocho periodistas muertos, es igual de imperativo *reconocer e incorporar* en nuestras mentes y memorias la muerte de los 135 compatriotas uchuraccainos victimados entre los años 1983 y 1984.

6.- Que es importante hacer justicia con el pueblo uchuraccaino No olvidando; Que esta comunidad fue diezmada por el demencial accionar de Sendero Luminoso; Que no fue protegida, como fue su deber, por las Fuerzas Armadas; Que la clase política y mediática así como gran parte de la sociedad en su conjunto vergonzosamente fuimos indiferentes a su tragedia y a la tragedia de miles de compatriotas de las localidades de la sierra peruana.

Sobre la Reconciliación Nacional:

7.- Que en aras de la Reconciliación Nacional es necesario también que el país incorpore a su memoria colectiva el recuerdo de los 135 uchuraccaínos muertos, recordando que la vida de todos y cada uno de los peruanos y peruanas tiene el mismo valor, recordando que esa comunidad impulsó la primera rebelión campesina contra la subversión y comprometiéndonos a que estos hechos no se repitan Nunca Más.

Víctimas de casos Barrios Altos, La Cantuta y Santa exigen justicia
NO A LA IMPUNIDAD DEL GRUPO COLINA

Mañana, viernes 28 de enero, los familiares de los casos Cantuta, Barrios Altos y Santa realizarán un plantón, a las 11:00 a.m. frente a la sede del Juzgado Anticorrupción (Av. Arenales cuadra 26, San Isidro) como muestra de indignación y rechazo ante la excarcelación de integrantes del grupo Colina.

El Quinto Juzgado Penal Especial de la Corte Superior de Lima, a cargo de la jueza Antonia Saquicuray, notificó el martes 25 de enero a APRODEH -institución que patrocina los casos- la excarcelación de Fernando Rodríguez Zabalbeascoa y Nelson Carbajal García, "Petete", integrantes del grupo Colina, por exceso de carcelería.

Gloria Cano, representante legal de APRODEH, sostuvo que si bien han pasado más de 36 meses sin que el Poder Judicial inicie el juicio oral, el vencimiento del plazo se debe también a los obstáculos por parte de los inculpados. "Ellos han presentado excepciones, oposiciones, apelaciones, tachas, con la única estrategia de dilatar el tiempo de la instrucción", agregó.

"Nelson Carbajal García tiene una condena de 15 años por el caso Cantuta, impuesta por el Consejo Supremo de Justicia Militar e interrumpida por la aplicación de la ley de amnistía, por lo tanto debe seguir preso cumpliendo su sentencia por la desaparición y muerte de nueve estudiantes y un profesor. Lo contrario afirmaría la impunidad", afirmó la abogada.

Cano agregó que Rodríguez Zabalbeascoa, comandante fundador del grupo Colina, planificó la masacre de Barrios Altos y, al igual que Carbajal García, fue acusado como responsable de dicho caso en 1995.

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María

Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

A LA OPINIÓN PÚBLICA

Los familiares de los 9 ciudadanos desaparecidos y asesinados por el grupo paramilitar Colina el 2 de mayo de 1992 en Santa, manifestamos:

Que, uno de los integrantes de este grupo paramilitar, (Chuqui Aguirre) ha reconocido su participación en ese operativo criminal, sin embargo no se le exige señalar el lugar donde fueron enterrados los restos, si bien es cierto que varios de los responsables se encuentran presos. Hoy para nuestro asombro y desconfianza están saliendo libres, sin ser sentenciados ni castigados por estos crímenes de lesa humanidad, causando el repudio y rechazo de todas las víctimas de los diferentes hechos cometidos por estos asesinos.

¿De qué Justicia podemos hablar en el Perú? Cuando una camarilla enquistada en el Poder Judicial compuesta por jueces corruptos, recomendados por los partidos políticos y el fujimorismo no solucionan la sed de justicia que merece todo ciudadano y en particular las víctimas y familiares de crímenes violatorios a los derechos humanos.

Exigimos que el Poder Judicial revise el sistema de administración de justicia y demuestre su imparcialidad haciendo Justicia para quienes hemos perdido a nuestros seres queridos, aplicando todo el peso de la ley contra los responsables de la detención desaparición de nuestros familiares en Santa: ¡Las Hordas asesinas de Martin Rivas!

¡Los asesinos del país, merecen igual castigo
sean civiles o militares!
¡Cadena perpetua para el grupo Colina
y sus autores intelectuales!
¡Exigimos al gobierno cumplir con las propuestas y recomendaciones de la Comisión de la Verdad!

Santa (Ancash), enero 2005
Comité de Familiares de Desaparecidos de Santa

General Responsable de la Desaparición de 55 Personas en Ayacucho Enfrentará a la Justicia

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, expresa su conformidad y saluda la decisión del juez Willy Ayala Calle del Segundo Juzgado Penal de Huamanga de abrir instrucción y ordenar la detención del general (r) Clemente Noel Moral por ser responsable de los delitos de tortura, secuestro y desaparición forzada de 55 personas en el Cuartel "Los Cabitos" durante su gestión como Jefe Político Militar de Ayacucho en 1983.

Al respecto Francisco Soberón, Secretario Ejecutivo de la CNDDHH sostuvo que "la comunidad internacional ha estado atenta desde la década del 80 sobre estos casos, especialmente organizaciones como Amnistía Internacional, Human Rights Watch y los encargados del sistema de derechos humanos de la OEA y Naciones Unidas".

La medida adoptada por el juez alcanza al ex ministro de guerra general (r) Oscar Brush Noel, al presidente del Comando Conjunto y comandante general del Ejército, Carlos Arnaldo Briceño Zevallos. Así como a siete oficiales que fueron miembros del Estado Mayor de la Segunda División de Infantería, con sede en el cuartel Los Cabitos, Ayacucho.

Desde la CNDDHH reconocemos el arduo trabajo realizado por las organizaciones de derechos humanos que han trabajado intensamente en la búsqueda de verdad y justicia. Una mención especial merece la labor de ANFASEP, institución pionera en la región que inició la lucha en solitario por conocer el paradero de sus familiares.

Consideramos que estas decisiones de la justicia marcan el camino para luchar contra la impunidad y darles a los sobrevivientes y familiares de las miles de víctimas lo que exigen y esperan durante 20 años: JUSTICIA.

Lima, 28 de enero de 2004
CNDDHH

ROCKEROS DICEN NO A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Festival de Amnistía Internacional: ROCK EN EL PARQUE VI

Sábado 12 de Febrero del 2005, Estadio Unión de Barranco

Con el objetivo de promover y difundir los derechos de las mujeres, **15 de las mejores bandas de rock nacional** se unen a la Sección Peruana de Amnistía Internacional en el Festival **"ROCK EN EL PARQUE VI – POR LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**, este sábado 12 de febrero en el Estadio Unión de Barranco, desde las 12 del medio día.

Las bandas que se unen a la campaña de Amnistía Internacional son:
INYECTORES, DIAZEPUNK, CONTRACORRIENTE, MASACRE, 6 VOLTIOS, NI VOZ NI VOTO, ATOMICA, DMENTE COMUN, TURBOPOTAMOS, AEROPAJITAS, METAMORPHOSIS, PSICOSIS, CATERVAS, ABRELATAS Y EL HOMBRE MISTERIOSO.

Las entradas se encuentran a la venta en AI: Enrique Palacios 735 – A, Miraflores y en GJ Records, Music Prad, Sub Records, 806.Rock y Moving Sound.
Pre-venta: S/. 10.00 (hasta el 11 de febrero) / Día del concierto: S/. 14.00

Web: www.rockenelparque.com

En el Perú, 1 de cada 2 mujeres ha sido golpeada y cada 3 minutos una mujer es violada. La violencia contra las mujeres constituye una de las violaciones de derechos humanos más crueles y generalizadas. A las mujeres se les ha negado día tras día, la libertad de vivir como quieren vivir sus vidas; sin violencia y sin el miedo a la violencia.

Esta en nuestras manos poner fin a esta situación.

Mary Eliana García Calderón
Responsable de Comunicaciones
y Desarrollo organizacional
Amnistía Internacional - Sección Peruana

Semana 31 enero – 6 febrero 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Sobre Judicialización

General

El Ministerio de Justicia encargó a los procuradores públicos llevar un estricto control de los plazos en cada proceso judicial a su cargo, así como mantenerse atentos a que se puedan producir excarcelaciones o prescriban delitos cometidos contra el Estado, sin el juzgamiento oportuno de los presuntos responsables[1].

Casos

Sobre excarcelaciones de miembros del Grupo Colina

Sebastián Brett, investigador de la división de las Américas de Human Rights Watch, instó a las autoridades a extremar las medidas de seguridad para evitar la fuga de los 2 ex miembros del **Grupo Colina** liberados por exceso de carcelería sin sentencia[2].
Al respecto, el presidente del Tribunal Constitucional (TC), Javier Alva señaló que los jueces son los que deben "ponerse la mano al corazón" y responder si actuaron bien o no al atender, en muchos casos con lentitud, los procesos[3].
En respuesta, el presidente de la Sala Nacional para Casos de Terrorismo, Pablo Talavera, afirmó que el plazo dictado por el TC sería adecuado siempre y cuando existiera un sistema procesal "coherente" que permita atender los casos complejos[4].
La población del norte chico de Lima ha mostrado su preocupación e indignación por la posible liberación de más miembros del grupo paramilitar y cuestionaron el sistema de administración de justicia[5]. Aunque para la Procuraduría Ad Hoc la decisión de la jueza anticorrupción Antonia Saquicuray, quien ordenó la excarcelación de los integrantes del grupo Colina, **Fernando Rodríguez Zabalbeascoa** y **Néstor Carbajal**, se ajustó a la ley, los familiares de las víctimas de los paramilitares no concuerdan con esta apreciación y, ayer, apelaron la resolución judicial y exigieron que se ordenara la detención efectiva de los militares en situación de retiro que fueron liberados.[6]
Por otro lado, el Quinto Juzgado Penal Especial de la Corte Superior de Lima, a cargo de Antonia Saquicuray, dispuso la excarcelación de **César Héctor Alvarado Salinas**, integrante del grupo Colina que participó en la matanza de Barrios Altos en noviembre de 1991, según informó la abogada de APRODEH, Gloria Cano.[7]

[1] El Peruano, 5 de febrero de 2005.
[2] El Comercio, La República, 31 de enero de 2005.
[3] La república, 31 de enero de 2005.
[4] Perú 21, 31 de enero de 2005.
[5] La República, 31 de enero de 2005.
[6] Perú 21, La Razón, 1º de febrero de 2005.
[7] El Peruano, La República, Perú 21, 2 de febrero de 2005.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia, Walter Vásquez confirmó que existe una investigación de los jueces que demoraron los procesos judiciales de los miembros del Grupo Colina[8].

Orden de detención contra el General Noel

El pasado 26 de enero, el juez Willy Ayala Calle, del Segundo Juzgado Penal de Huamanga, abrió **instrucción, con orden de detención, al general Noel y a otros nueve oficiales por la desaparición y tortura de 55 personas**.
La defensa de Noel señala que los delitos no configuran un ilícito penal porque no estaban tipificados en 1983, cuando presuntamente se cometieron. Dicha acción fue rechazada en primera instancia por el juzgado y, más tarde, desestimada por la Sala Penal de Ayacucho. Karim Ninaquispe, abogada de APRODEH, quien litiga a favor de los familiares de las víctimas, manifestó que el Perú ha firmado, desde 1979, tratados internacionales que incluyen en nuestro Código Penal delitos prohibidos desde 1948. "El que no hayan estado tipificados no quiere decir que no se procese a los responsables", explicó[9].
Al respecto, el Coronel retirado del Ejército Peruano Ángel Arturo Castro Flores recuerda que "durante la cruenta lucha contra los enemigos del Estado que asumieron las FFAA y la PNP la decisión política nunca estuvo en manos de las fuerzas del orden. Estas solo fueron instrumentos del propio Estado por las funciones y finalidad que le asigna la Constitución". Asimismo hace referencia al testimonio del almirante Emilio Massera ante la cámara federal argentina que lo juzgó: "No he venido a defenderme. Nadie tiene que defenderse por haber ganado una guerra justa. Y la guerra contra el terrorismo fue una guerra justa. Sin embargo, yo estoy aquí procesado porque ganamos esa guerra justa. Si la hubiéramos perdido, no estaríamos acá -ni ustedes, ni nosotros-, porque hace tiempo que los altos jueces de esta cámara habrían sido sustituidos por turbulentos tribunales del pueblo y una Argentina feroz e irreconocible hubiera sustituido a la vieja patria".[10]
Por otro lado, Clemente Noel niega que se hayan cometido excesos durante su gestión en 1983 y denuncia que "las ONG compraron testimonios a cambio de US$100". Considera que hubieron hechos aislados, pero niega la versión brindada por la CVR de políticas sistemáticas de violaciones a los DDHH. Indica que las fosas descubiertas hace 15 días no estaban en la zona del Cuartel de Los Cabitos y señala que los restos encontrados podrían ser de subversivos que fueron enterrados por sus camaradas. Asimismo, refiere que si es enviado al penal de Yanamayo puede perder la vida debido a su afección a la altura.[11]
Wilfredo Ardito considera que "el proceso iniciado el 26 de enero contra el general Noel y otros militares por los crímenes cometidos en Los Cabitos suscita nuevas preguntas. ¿Pueden ser sancionados actos de tortura cometidos antes de 1998? Las leyes penales no son retroactivas, pero en 1983 estaba vigente en el Perú el Pacto de San José, que prohíbe la tortura, y, según la Constitución de 1979, tenía jerarquía constitucional. Otro problema es la pena a imponer: nadie puede ser sancionado con una pena que no estaba prevista al momento en que se cometiera el delito. Algunos juristas opinan que

[8] La República, 5 de febrero de 2005.
[9] Perú 21, 1º de febrero de 2005.
[10] La Razón, 2 de febrero de 2005.
[11] Caretas, 3 de febrero de 2005.

sería posible abrir un proceso por el delito de tortura y disponer la pena prevista para el delito de lesiones graves."[12]

Denuncia al ex presidente Alan García

La fiscal Cristina Olazábal denunció al ex presidente de la República Alan García por "delito de omisión impropia en el asesinato-genocidio de 69 campesinos de **Accomarca** ocurrido el 14 de agosto de 1985, por lo que solicitó al juzgado que ordene el impedimento de salida del país y el embargo de sus bienes" [13]. Olazabal incluyó en la denuncia como presuntos autores intelectuales a César Alejandro Enciso Praelí, Sineseo Jarama Davalí y Wilfredo Mori Orzo. También, denunció a los miembros del estado Mayor Operativo del cuartel Los Cabitos de Ayacucho: Nelson Gonzáles Feria, César Gustavo Martínez Uribe Restrepo, Carlos Darío Pastor Delgado Medina y Manuel Enrique Aparicio Saldaña. Además fueron incluidos José Daniel Williams Zapata, ex mayor de infantería y jefe de Los Linces, quien comandó el rescate de los rehenes en la embajada del Japón y últimamente el de los rehenes en Andahuaylas. Y como autores materiales del delito fueron denunciados: Telmo Hurtado Hurtado.[14]
Al respecto, la congresista Judith De La Matta (APRA) acusó al presidente Toledo y al líder del FIM, Fernando Olivera, de estar detrás de la denuncia y señaló que es "una cortina de humo" para desviar la atención de los problemas del país[15]. Asimismo, para la presidenta del Comité Político del APRA Mercedes Cabanillas, la denuncia penal contra Alan García responde a motivaciones políticas[16]. Asimismo el congresista Jorge del Castillo (APRA) calificó la denuncia como una nueva cortina de humo. Por su parte Javier Velásquez consideró que era una maniobra para invalidar la postulación del líder aprista en las elecciones del 2006[17]. En otra oportunidad, Mauricio Mulder y Jorge Del Castillo, congresistas (APRA), indicaron que la acusación contra Alan García es parte de una estrategia del líder del FIM, Fernando Olivera y del presidente Toledo que usan a sectores ligados a la ulttraizquierda que se mueven en círculos de DDHH. Señalaron que la fiscal Cristina Olazábal tiene cercanía con Aprodeh y el Partido Unificado Mariateguista, agrupaciones que siempre impulsaron el caso[18]. A su turno, la legisladora Judith De La Matta (APRA) aseveró que su partido demandará a la magistrada por haberse excedido y no haber respetado la Constitución[19]. En respuesta, Olazábal consideró que García no hizo nada para evitar la masacre y destaca que las investigaciones demoraron 1 año y medio, sin recibir ningún tipo de presiones[20].
Por su parte, el ex integrante de la CVR, Carlos Tapia calificó de "error" la determinación de la fiscal y detalló que la masacre ocurrió en plena transición de gobierno. Asimismo, recordó que el ex jefe de Estado destituyó a los altos mandos militares por este hecho[21].
Mientras, Gloria Cano, abogada de APRODEH, manifestó que el ex mandatario tiene responsabilidad porque desde su cargo, como jefe supremo de las FFAA, pudo evitar que se consumara éste y otros crímenes porque para el 15 de agosto ya tenía pleno

[12] La República, 4 de febrero de 2005.
[13] La República, 3 de febrero de 2005. El Comercio, Correo, 4 de febrero de 2005.
[14] La República, 3 de febrero de 2005.
[15] Perú 21, Correo, 4 de febrero de 2005.
[16] La República, 4 de febrero de 2005.
[17] Expreso, 5 de febrero de 2005.
[18] Correo, 5 de febrero de 2005.
[19] Perú 21, Correo, 5 de febrero de 2005.
[20] La República, 5 de febrero de 2005.
[21] La República, 4 de febrero de 2005.

control de las Fuerzas Armadas. Inclusive dijo que durante el régimen aprista se asesinaron a los testigos de la matanza. "Alan García debería ser juzgado por homicidio, no deberían existir contemplaciones", apuntó.[22]
El jurista Luis Lamas Puccio sostuvo que el ex presidente podría ser sentenciado a 20 años de prisión si se le encuentra responsabilidad. [23]
El secretario ejecutivo de la CNDDHH, Francisco Soberón pidió al Partido Aprista respetar al decisión de la fiscal Olazábal como "todos los ciudadanos (que) debemos respetar a las autoridades del Ministerio Público y del Poder Judicial si es que queremos un sistema de justicia eficiente". Añadió "Estas reacciones pretenden evitar que la acción de la justicia se desarrolle, esclarezca, identifique y sancione a los responsables. Aquí no hay confabulación de nadie"[24].
Mientras, fuentes de la Fiscalía de Ayacucho informaron que la titular Cristina Olazábal habría recibido amenazas de muerte en los últimos días y se informó que ella no cuenta con personal de seguridad. Asimismo, en la Corte Superior de Ayacucho se especula sobre la remoción de Olazábal dado que es fiscal provisional y no titular.[25]

Comando Rodrigo Franco

Las fiscalías especializadas en terrorismo y en desapariciones forzadas han obtenido testimonios que confirman casos de violaciones de DDHH perpetradas por una agrupación paramilitar (supuestamente denominada "**comando Rodrigo Franco**") que habría actuado alentada y protegida por **Agustín Mantilla Campos**, durante sus funciones como viceministro y ministro del Interior en la época del gobierno de Alan García. Las pesquisas de los fiscales Malpica y González son un seguimiento de los informes presentados en julio y agosto de 2003, tanto por la comisión que presidió el congresista Ernesto Herrera y la CVR, respectivamente. En ambos casos se establece que civiles apristas operaron con armas y recursos del Estado proveídos con la autorización de Mantilla. La indagación fiscal busca determinar si es responsabilidad de los hombres de Mantilla el asesinato del dirigente minero Saúl Cantoral Huamaní, del abogado senderista Manuel Febres Flores, y de los secuestradores del MRTA Miguel Pasache Vidal y Sócrates Porta Solano (fueron parte del plagio del mayor general FAP Héctor Jerí García), entre otros crímenes.[26] Según La República, el ex ministro del Interior, Agustín Mantilla, recibió múltiples visitas de Luis Aoun, Gino Fiori, Omar La Cunza, Carlos Oliva, Miguel Pincilotti y Miguel "Chito" Ríos, personajes allegados al grupo paramilitar que auspició en el régimen aprista[27]. De acuerdo a Perú.21, el 10 de febrero de 2004 un ex integrante del Servicio de Inteligencia de la Marina, cuyo nombre de pila es Miguel, se presentó ante la Fiscalía Especializada en Desapariciones Forzosas y Ejecuciones, afirmando que tenía información sobre el grupo Rodrigo Franco, la participación de este equipo paramilitar en El Frontón y la supuesta vinculación del ex ministro del Interior Agustín Mantilla con algunos de sus miembros.[28]
El ex agente de Inteligencia Naval que afirma haber integrado el Comando Rodrigo Franco", indicó que las ordenes para el grupo de aniquilamiento provenían del ex ministro del Interior, Agustin Mantilla, previamente aprobadas por García[29].

[22] Correo, La República, 4 de febrero de 2005.
[23] Expreso, 5 de febrero de 2005.
[24] El Peruano, 6 de febrero de 2005.
[25] La República, 6 de febrero de 2005.
[26] La república, 1º de febrero de 2005.
[27] La República, 2 de febrero de 2005.
[28] Perú 21, 3 de febrero de 2005.
[29] Perú 21, 4 de febrero de 2005.

Otros

La inmediata encarcelación de los implicados en la matanza de 118 internos del penal **El Frontón** en 1986 solicitó el fiscal especial para ejecuciones extrajudiciales, Mario González, al Primer Juzgado Supraprovincial de Lima. La medida solicitada alcanza a los ex militares y civiles Carlos Garrido Cabrera, Francisco Herrera Carrasco, Ronald Mcluchan Woodman, Manuel Palma Guevara, Luis Herrera Carreño y Enrique Mecklemburg León. Así como a Carlos Alberto Tello Aliaga, César Lobatón Balvín, Luis Enrique Román Rodríguez, Herario Ching Benavides y Pedro Talledo Torres.[30]

La Sala Penal de Huánuco confirmó el **mandato de detención contra el general (r) Oswaldo Hanke Velasco y el coronel (r) Jesús del Carpio Cornejo**, involucrados en violaciones de DDHH.[31]

Peter Cárdenas, cabecilla del MRTA, cayó en contradicciones al ser interrogado por la Sala Penal Especial sobre los viajes que realizó a Cuba entre 1983 y 1985. Cárdenas manifestó ante los miembros de la Sala Penal Especial que viajó a dichos países sólo para conocerlos; sin embargo, el fiscal superior de Terrorismo Tony García le recordó que ante la CVR declaró haber realizado el periplo para "adoctrinarse"[32]. La Sala Penal Nacional resolvió continuar el juzgamiento de Peter Cárdenas, al resolver que el hábeas corpus declarada a su favor en otro tribunal sobre su juzgamiento, no es vinculante[33].

17 años después del **asesinato del dirigente aprista, Rodrigo Franco Montes de Peralta**, el caso toma un nuevo giro en la vía judicial gracias a la aparición de un nuevo testigo: el guardaespaldas que ese día 29 de agosto de 1987 cuidaba a Rodrigo Franco y que se acogió a la ley de colaboración eficaz. Según El Comercio, los testimonios guardan bastante relación con las investigaciones realizadas por la CVR. Según el guardaespaldas, el interrogatorio al que fue sometido en la DINCOTE pocas horas después del asesinato fue extraño ya que le insinuaban – y casi obligaban- a que dijera que había sido Sendero Luminoso el autor. Asegura también que el más interesado en que se concluyera rápidamente la investigación era el entonces viceministro del Interior Agustín Mantilla Campos. [34]

Fujimori ¿extraditable?

Ismael Vega, director de la sección peruana de Amnistía Internacional, consideró que la Corte Internacional de Justicia (CIJ) es el mejor escenario para que el Perú exponga el caso de la extradición de Alberto Fujimori y respaldó la decisión del Ministerio de RREE de esperar hasta junio para llevar el caso al tribunal en caso Japón no responda a la petición del Estado[35].

[30] Correo, 1º de febrero de 2005.
[31] La República, 2 de febrero de 2005.
[32] La Razón, 4 de febrero de 2005.
[33] La Razón, 5 de febrero de 2005.
[34] EL Comercio, 6 de febrero de 2005.
[35] El Peruano, 31 de enero de 2005.

La República también considera acertada la decisión de la Cancillería y destaca que el Gobierno no debe seguir prestándose al juego dilatorio de Japón[36].

Manuel Rodríguez, ministro de RREE, confirmó que el Estado peruano llevará el caso de la extradición de Alberto Fujimori a la CIJ, entre junio y julio próximos[37].

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la CNDDHH, informó que, si antes de julio Japón no lo extradita al Perú a Alberto Fujimori, organismos de DDHH peruanos y nipones interpondrán una acción penal contra el ex mandatario[38]. A su turno, la fiscal de la Nación, **Nelly Calderón**, consideró acertada la propuesta de llevar el caso a la CIJ y consideró que es la única salida para que Japón entregue al ex presidente[39]. Por su parte, **Salvador Herencia**, asesor legal de la Comisión Andina de Juristas, manifestó que la decisión de acudir a la CIJ comprometerá el respaldo de los 2 próximos gobiernos, ya que una demanda de esta naturaleza demora entre 6 y 8 años[40].

El vocal supremo **José Lecaros** solicitó a la Corte Suprema que se formalice el tercer pedido de extradición, ante el gobierno japonés, de Fujimori por hacer colaborado en la fuga de Vladimiro Montesinos[41]. A su turno, el ex procurador **Luis Vargas** manifestó que si hubo errores en el proceso de extradición, los responsables son el presidente Toledo, el canciller y el ministro de Justicia[42].

Sobre Exhumaciones

Caretas reseña las investigaciones de la fiscal Cristina Olazábal acerca de las fosas encontradas en la base militar Los Cabitos (Ayacucho) y destaca que la investigación penal recae sobre los generales EP (r) Clemente Noel, Wilfredo Mori y Adrian Huaman.[43]

Sobre Reformas

Alcides Chamorro, presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, anunció que su grupo debatirá con prioridad la **reforma del Código de Justicia Militar** con el objetivo de orientar a diferenciar los delitos comunes de los delitos de función. Chamorro explicó que delitos de función serían, por ejemplo, la insubordinación, el insulto al superior, la desobediencia, entre otros. “Pero otro tipo de delitos, como la desaparición forzada, secuestros o ejecuciones extrajudiciales, en ninguna parte del mundo se les considera delitos de función y son juzgados por los tribunales ordinarios”, anotó. [44].

[36] La República, 31 de enero de 2005.
[37] El Peruano, El Comercio, Perú 21, 1º de febrero de 2005.
[38] El Peruano, El Comercio, 2 de febrero de 2005 .
[39] Perú 21, 2 de febrero de 2005.
[40] El Peruano, 2 de febrero de 2005.
[41] Perú 21, 4 de febrero de 2005.
[42] Gestión, 4 de febrero de 2005.
[43] Caretas, 3 de febrero de 2005.
[44] La República, 31 de enero de 2005.

El Comercio indica que las recomendaciones del "**Plan Nacional de Reforma de Administración de Justicia**" propuesta por la Comisión Especial de Reforma de Administración de Justicia hace 9 meses, no han sido implementadas[45]. Eduardo Dargent cuestiona las críticas al sistema judicial por el retraso de los procesos ya que el Gobierno y el Poder Judicial no tomaron medidas efectivas para adaptar la legislación al tema complejo de los juicios anticorrupción[46]. Luis Pásara afirma que el cambio de modelo legal no tiene capacidad por sí solo para hacer de la justicia algo distinto, sino que se necesita un cambio en las actitudes y en las prácticas de los operadores de los procesos penales[47].

El Tribunal Constitucional otorga plena **autonomía presupuestal al Poder Judicial**, sin la intervención del Ejecutivo como venía sucediendo desde hace años.[48]

[45] El Comercio, 31 de enero de 2005.
[46] La República, 31 de enero de 2005.
[47] Perú 21, 31 de enero de 2005.
[48] Correo, 6 de febrero de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

PRIMERA SALA PENAL DE HUÁNUCO CONFIRMA DETENCIÓN DE MILITARES IMPLICADOS EN PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

La Primera Sala Penal de Huánuco, confirmó el mandato de detención dictado contra el General Oswaldo Hanke Velasco, Comandante General del Frente Huallaga y el Coronel Jesús del Carpio Cornejo, Jefe de Estado Mayor Operativo, en 1990; por los presuntos delitos de secuestro y desaparición forzada en agravio de Esaú Cajas Julca.

Esaú Cajas Julca fue detenido el 20 de noviembre de 1990, por integrantes del Estado Mayor del Frente Huallaga, cuando conducía una camioneta en el centro de Huánuco. Un vehículo lo interceptó, dos sujetos bajaron de él, le vendaron la vista y lo trasladaron al Batallón Contra Subversivo Nº 314 "Los Avelinos" de Yanag (ubicada en las afueras de Huánuco), desde donde fue transportado en helicóptero al Batallón Contra Subversivo N°313 Tingo María.

En el Batallón Contra Subversivo N°313 de Tingo María, habría sido torturado y desde la fecha sus familiares no lo han vuelto a ver ni tener noticias sobre su paradero.

En el caso también se encuentran comprometidos el Coronel Mario Salazar Cabrera, Jefe de Estado Mayor Administrativo y el actual General de Brigada, Miguel Rojas García, quien se desempeñara como Comandante del Batallón Contra subversivo N° 313 de Tingo María.

Cabe señalar que la Fiscalía Penal de Leoncio Prado, Tingo María, presentó esta denuncia en base al Informe de la CVR sobre el caso, en el que se anexan los testimonios y documentos que sirven como pruebas y dan cuenta de otras desapariciones.

Esta resolución de la Primera Sala Penal de Huánuco, cobra especial relevancia por cuanto los procesados Miguel Rojas y Mario Salazar solicitaron la variación del mandato de detención dictado en su contra, la cual fue concedida por el juez a cargo del Juzgado Penal de Leoncio Prado, Tingo María, resolución apelada por los abogados de los familiares de los desaparecidos y de la CNDDHH; que se encuentra pendiente de resolver en la Segunda Sala Penal de Huanuco.

Desde la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos esperamos que esta Sala declare la nulidad de la resolución que varía el mandato de detención por el de comparecencia dictado contra estos procesados, al existir elementos suficientes que vinculan a los inculpados con los hechos materia del proceso judicial.

01/02/05
Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

---

César Alvarado Salinas participó en matanza de Barrios Altos
LIBERAN A OTRO INTEGRANTE DEL GRUPO COLINA

Gloria Cano, representante legal de APRODEH, declaró que el Quinto Juzgado Penal Especial de la Corte Superior de Lima, a cargo de Antonia Saquicuray, dispuso la excarcelación de César Héctor Alvarado Salinas, integrante del grupo Colina quien participó en la matanza de Barrios Altos en noviembre de 1991.

La abogada rechazó esta medida y reiteró que con ello "se ratifica la impunidad vigente en el país".

“Tal como se hizo público la semana pasada, esta medida era previsible para los próximos meses. Sin embargo, no esperábamos que se hiciera de manera inmediata a la excarcelación de los otros dos integrantes del grupo Colina, Fernando Rodríguez Zabalbeascoa y Nelson Carbajal García”, agregó.

Según Cano, esta medida es “el resultado de la defensa maliciosa de los inculpados y la falta de capacidad del Ministerio Público y el Poder Judicial para enfrentar dicha estrategia”

El 3 de noviembre de 1991, el Jirón Huanta No. 840, Barrios Altos, albergaba numerosos asistentes que celebraban una pollada cuyo propósito era recaudar fondos para reparar algunas tuberías de desagüe de la quinta. Sin embargo, en pocos minutos la quinta se convirtió en el escenario de una matanza sangrienta a cargo del grupo Colina. El saldo fue quince personas muertas y cuatro heridos graves.

El pasado 25 de enero, el Quinto Juzgado Penal Especial de la Corte Superior de Lima, notificó a APRODEH la excarcelación de Fernando Rodríguez Zabalbeascoa y Nelson Carbajal García, “Petete”, integrantes del grupo Colina, por exceso de carcelería. Carbajal García tiene una condena de quince años por el caso Cantuta mientras que Rodríguez Zabalbeascoa (al igual que el primero) fue acusado como responsable del caso Barrios Altos en 1995.

Lima, 1 de febrero de 2005

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

CORTE SUPREMA FALLA A FAVOR DEL FUERO COMÚN PARA INVESTIGAR CASO DE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS

La Corte Suprema de Justicia resolvió que el delito de desaparición forzada y asesinato de autoridades en Chuschi, Ayacucho, cometido por el coronel (r) Mario Caldas Dueñas y el mayor Collins Collantes en contra de Manuel Pacotaype Chaupin, Martín Cayhualla Galindo, Marcelo Cabana Tucno e Isaías Huaman Vilca deberá ser investigado por el Juzgado Mixto de Cangallo- Ayacucho y no por los juzgados de la Justicia Militar.

La Corte Suprema basó su resolución en base a ***"...que la conducta ilícita que se le imputa no vulnera un bien jurídico castrense, toda vez que el delito contra la vida, el cuerpo y la salud-homicidio simple que se les atribuye, afectó a ciudadanos civiles que no guardan ninguna relación con las instituciones castrenses...".***

Desde la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos consideramos que este hecho constituye un avance en la lucha contra la impunidad, sobre todo en momentos que observamos preocupantes acontecimientos marcados por la inminente liberación de los procesados por los delitos contra los derechos humanos, como los miembros del grupo Colina.

Esta sentencia se ajusta a lo determinado por el Tribunal Constitucional en cuanto a que la Justicia Militar no es la competente para revisar casos de violaciones a los derechos humanos.

Como se recuerda, este hecho fue investigado por la CVR la cual señaló en su investigación que el 14 de marzo de 1991, efectivos del Ejército acompañados por miembros del puesto policial

de Chuschi detuvieron arbitrariamente a tres autoridades y a un comunero de ese distrito, provincia de Cangallo (Ayacucho); conduciéndolos a la base militar de Pampa Cangallo. Desde esa fecha se desconoce su paradero.

02/02/2005
Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

---

LA REBELIÓN DE LA MEMORIA
Selección de discursos 2001 - 2003

Salomón Lerner Febres

En un esfuerzo conjunto, tres instituciones miembros del movimiento "Para que no se repita" han hecho posible este libro de 218 páginas, que en cuatro bloques -*"Las etapas iniciales", "En el caminar de la Comisión", "La entrega del Informe final" y "Tareas pendientes*"- organiza catorce de los notables discursos pronunciados por el Dr. Salomón Lerner Febres en su calidad de presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

"La selección de discursos que han sido reunidos en esta edición procede de quien no sólo se hizo eco del dolor de las víctimas durante esa intensa experiencia, sino que ubicado en su condición de peruano y ciudadano, tuvo el valor y el coraje de recordar hechos cruentos y dolorosos para la historia del país, pero también de señalar responsabilidades no sólo de quienes cometieron los hechos sino de quienes los toleraron, por omisión o inacción. En cada una de sus palabras, se refirió a la responsabilidad ciudadana y a la del Estado, a la memoria de las víctimas, cualquiera fuese su procedencia, a la necesidad social de recordar para sanarnos como nación, para que no se repita esta historia cruel y despiadada" nos dice Francisco Soberón Garrido en el prólogo de "La Rebelión de la memoria".

Nuestra felicitación y gratitud a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos CNDDHH, al Instituto de Derechos Humanos y Democracia de la Pontificia Universidad Católica del Perú IDEHPUCP y al Centro de Estudios y Publicaciones CEP, por esta valiosa entrega que hoy ponen a nuestro alcance.

Diciembre, 2004

(*) Ya está a la venta en librerías a veinte soles y en el CEP
Camilo Carrillo 479, Jesús María
Teléfonos: 433-6453 / 330-6307 / Fax: 433-1078 /
ventas-cep@amauta.rcp.net.pe / www.cep.com.pe

Justicia para víctimas de matanza de Accomarca
ALAN GARCÍA DEBE SER JUZGADO

Gloria Cano, representante legal de APRODEH, confirmó la presentación de la denuncia hecha por la fiscal Cristina Olazábal contra Alan García Pérez y otros altos mandos militares por el asesinato y genocidio de 69 pobladores de la comunidad de Accomarca, perpetrada el 14 de agosto de 1985.

Según la abogada, la denuncia comprende a García, así como a otros altos mandos en tanto "las operaciones realizadas en Ayacucho obedecían a una estrategia contrasubversiva planificada y diseñada por los altos mandos militares, entre ellos, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, el ministro de Guerra y el propio Presidente –Alan García Pérez– quien era

responsable de aprobarla en su calidad de Jefe de las Fuerzas Armadas y director del Sistema de Defensa Nacional".

"García conocía la política antisubversiva que se venía implementando desde diciembre de 1982 y de las graves violaciones a los derechos humanos cometidas por el Ejército en las zonas de emergencia. Pese a ello aceptó continuar con esa estrategia e incluso ratificó al jefe político militar de Ayacucho, Wilfredo Mori Orzo, a pesar de las numerosas denuncias que tenía en su contra por los crímenes cometidos en el cuartel Los Cabitos y, además, responsable de las masacres de Umaru y Bellavista", acotó.

"Al recibir información de presencia terrorista en la zona de Accomarca, Mori Orzo ordenó la elaboración de un plan para enfrentar tal situación: el Plan Huancayocc, cuyo objetivo era capturar y/o destruir a los terroristas que se encontraban en las alturas de dicho poblado. El propio Mori Orzo confirmó esta versión ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación al señalar que destruir es eliminar", afirmó la abogada

"Por ello, la investigación realizada señala que esta masacre no obedece a un hecho aislado o a la convicción de una persona. Por el contrario, se trata de una concepción imperante en las Fuerzas Armadas durante esos años en donde la eliminación física de los presuntos subversivos era parte de su trabajo ordinario. Con ello se confirma que durante los años de conflicto armado se implementó –en las zonas declaradas en emergencia– una política sistemática violatoria de los derechos humanos, implantada desde el Estado", puntualizó.

La denuncia también incluye a César Enrico Praeli, ex presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; Jorge Flores Torres, ex ministro de Guerra; Sinesio Jarama Dávila, jefe de la Segunda Región Militar; Wilfredo Mori Orzo, jefe político militar de Ayacucho; Nelson Gonzáles Feria, ex jefe del Estado Mayor; César Martínez Uribe, ex comandante del Estado Mayor; José Williams Zapata, ex jefe de la compañía Lince; Juan Rivera Rondón, ex jefe de la Patrulla Lince 6; Telmo Hurtado Hurtado, ex jefe de la Patrulla Lince 7; entre otros.

Lima, 3 de febrero de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Ex Presidente Alan García Será investigado por Supuesta Responsabilidad en Asesinato de 69 comuneros

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, saluda y expresa su conformidad con la decisión de la fiscal Cristina Olazábal Ochoa, de denunciar al ex presidente Alan García Pérez por el delito de omisión impropia en los asesinatos de 69 campesinos ocurrido en el 14 de agosto de 1985 en Accomarca, Ayacucho.

La fiscal ordenó el impedimento de salida del país y el embargo preventivo de los bienes del ex presidente Alan García. Asimismo, fueron denunciados César Enrico Praeli, ex presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; Jorge Flores Torres, ex ministro de Guerra; Sinesio Jarama Dávila, jefe de la Segunda Región Militar; Wilfredo Mori Orzo, jefe político militar de Ayacucho; Nelson Gonzáles Feria, ex jefe del Estado Mayor; César Martínez Uribe, ex comandante del Estado Mayor; José Williams Zapata, ex jefe de la compañía Lince; Juan

Rivera Rondón, ex jefe de la Patrulla Lince 6; Telmo Hurtado Hurtado, ex jefe de la Patrulla Lince 7; entre otros.

Desde la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos consideramos que esta decisión de la justicia constituye un hecho favorable para los familiares y los afectados por graves crímenes de lesa humanidad en el derecho de acceso a la justicia.

Sobre todo si tenemos en cuenta que en estos momentos un sector de los administradores de justicia desde Lima disponen el cambio de detención por arresto domiciliario a favor de violadores de los derechos humanos. Tal es el caso de algunos miembros del grupo Colina. Panorama distinto observamos en algunas provincias , donde la justicia ha ordenado investigar los hechos ocurridos en casos como "Los Cabitos", "Chuschi" y "Esaú Cajas Julca"

Como se recuerda el 14 de agosto de 1985 una patrulla del Ejército perteneciente a la compañía "Lince" de Huamanga, al mando del sub teniente Telmo Ricardo Hurtado Hurtado, asesinó a 69 campesinos, del distrito de Accomarca, provincia de Vilcashuamán, Ayacucho. Entre ellos mujeres, niños y ancianos.

Lima, 4 de febrero de 2005
Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

---

¡No a la Impunidad del caso Accomarca!
LAS PRUEBAS DE LA RESPONSABILIDAD DE ALAN GARCÍA

El pasado miércoles, la fiscal Cristina Olazábal presentó una denuncia contra Alan García Pérez –por delito de omisión impropia–y otros altos mandos militares por el asesinato y genocidio de 69 pobladores de la comunidad de Accomarca, perpetrada el 14 de agosto de 1985.

Según declaró Gloria Cano, representante legal de APRODEH, las ejecuciones extrajudiciales en la zona de Accomarca movieron a todo el aparato militar para hacer frente al acuerdo común: eliminar a la subversión en base a una guerra sucia o no convencional. "Esta misión fue acordada con los más altos mandos y bajo la responsabilidad del ex presidente Alan García, quien tenía pleno conocimiento de la forma en la que se venía haciendo frente a la lucha subversiva, y quien sin embargo, toleró y/o permitió –en el caso concreto de Accomarca– que los hechos se realizaran de acuerdo al plan general aprobado", señaló.

"Si bien Alan García asumió el mando constitucional el 28 de julio de 1985, y los hechos se produjeron entre el 8 de agosto y septiembre del mismo año, ello no lo exime de responsabilidad por los hechos ilícitos acontecidos durante ese período, ya que estos no se presentaron en contextos aislados, ni mucho menos eran desconocidos por las autoridades políticas, eclesiásticas y militares. Se trataba más bien de violaciones masivas a los derechos humanos dadas a conocer por los familiares de las víctimas, por las organizaciones de derechos humanos, por los medios de comunicación, etc. Por ello sostenemos que al asumir García la presidencia no desconocía la situación, ni las violaciones sistemáticas a los derechos humanos cometidas en las zonas declaradas en emergencia", afirmó.

La abogada hizo mención a las versiones señaladas por diversos integrantes de las Fuerzas Armadas durante el gobierno de García quienes confirmaron el conocimiento que García tenía sobre la situación. Entre ellas figuran las declaraciones de **Julio Velásquez Giaccarini**, general de Brigada y jefe del Servicio de Inteligencia Nacional, quien despachaba todas las mañanas con el Presidente y le informaba sobre lo que acontecía en las zonas de emergencia.

También se encuentran las declaraciones de **César Enrico Praeli**, presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas quien en una entrevista a la revista OIGA (23 de septiembre

de 1985) señala: “Tuvimos una reunión con el nuevo gobierno, dos reuniones del Consejo de Defensa Nacional, para que el Presidente tomara un conocimiento cabal de cuál era la situación. En la primera participó el General Mori, participamos todos los miembros del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y se hizo una exposición muy detallada para poner en conocimiento del Presidente de la República de la situación de las Fuerzas Armadas en la sub-zona de emergencia Nº 5 –zona correspondiente a Ayacucho– (...) no se consideró en ningún momento una nueva política antisubversiva (...) el Consejo de Defensa Nacional estaba enterado de la situación, de los enfrentamientos que se había producido, de los muertos que se habían presentado (...). Asimismo, le dijo al Premier “A mí, ni a ninguno de los miembros del Comando Conjunto ni del gabinete puede quitarnos la confianza porque dependemos única y exclusivamente del Presidente”.

Por su parte, **Sinesio Jarama Dávila**, jefe de la Segunda Región Militar conocía y compartía los lineamientos y doctrina de Defensa Nacional antisubversivas violatorias de los derechos humanos impartidas desde los más altos mandos militares. Ello se corrobora con sus expresiones vertidas ante el Senado de la República, el 17 de septiembre de 1985, en donde señaló: “Cuando el poder público ha sido rebasado, cuando las leyes ya no pueden ser aplicadas y su aplicación no da el resultado que se pretende, cuando sus fuerzas policiales y su empleo también ha sido rebasado y ya no pueden restituir la normalidad a las zonas convulsionadas, en esa circunstancia es que el Estado determina el empleo de la Fuerza Armada.

Consecuentemente, cuando esa Fuerza Armada interviene ya no lo hace bajo las mismas condiciones del Estado Normal de Derecho, porque en esa zona ya no rige, justamente, la constitucionalidad, ya no rige (...) el imperio absoluto de la ley (...) ya no se dan las condiciones para que la fuerza pública pueda utilizar instrumentos para restablecer el orden, para garantizar la seguridad, ¿por qué?, porque se ha producido una alteración en el poder político, en el ejercicio del poder comunal, porque en esa zona ya no se respeta la vida humana, ni la propiedad pública, ni la propiedad privada, por eso es que el Estado declara el Estado de excepción. Por eso el Estado determina la intervención de las Fuerzas Armadas”.
“García no hizo nada para cambiar la estrategia violatoria a los derechos humanos que se venía ejecutando en Ayacucho desde diciembre de 1982 por parte de las Fuerzas Armadas. Prueba de ellos son las diversas masacres como Pucayacu, Accomarca, Cayara, Chumbivilcas, entre otras, cometidas desde el inicio de su gestión”, puntualizó la abogada.

Lima, 4 de febrero de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

NOTA DE PRENSA

DEMANDAN RESPETO Y PROTECCIÓN A MAGISTRADOS ENCARGADOS DE INVESTIGACIONES DE DERECHOS HUMANOS

Frente a la expresiones vertidas por dirigentes nacionales del partido aprista contra la Fiscal Cristina Olazábal, abogados agrupados en el Grupo de Trabajo Jurídico de Ayacucho, solicitaron el respeto a las instituciones del sistema de justicia y la protección debida a los magistrados que tienen a cargo la investigación de violaciones a los derechos humanos.

La magistrada Olazábal, Fiscal especial de Derechos Humanos de Ayacucho, formuló en días pasados una denuncia penal contra el ex presidente Alan García y otros 25 militares, por su presunta responsabilidad en la matanza de Accomarca perpetrada la mañana del 14 de agosto de 1985 en la que fueron asesinados 62 campesinos.

Se acusa al ex jefe de Estado de omisión impropia (no hacer nada por impedir el crimen) en los delitos de genocidio y asesinato en agravio de las 62 víctimas de la masacre.

Para Ulises Mayhuire, abogado de la Asociación Paz y Esperanza, es importante que todos los ciudadanos, cualquiera fuere su condición social, y más aún quienes ejercen o han ejercido responsabilidades públicas, respeten escrupulosamente la independencia de las instituciones, porque solo de esa manera se puede garantizar eficazmente los derechos ciudadanos.

El Grupo de Trabajo Jurídico de Ayacucho, integrado por abogados de Anfasep, Comisedh, Aprodeh y Paz y Esperanza manifestó también su preocupación por la evidente desprotección en la que se encuentran los magistrados de la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, así como del Segundo Juzgado Penal de Huamanga, demandando a las autoridades correspondientes adoptar las medidas correspondientes que garanticen una actuación jurisdiccional libre de presiones, interferencias y malas influencias.

Respaldaron además la actuación de la Fiscal Cristina Olazábal y del Juez Willy Ayala, a quienes instaron a no doblegarse frente a presiones de ningún tipo, y a continuar actuando con y tomando en consideración las normas del derecho internacional de los derechos humanos.

Gracias por su difusión.

Ayacucho,
Sábado 5 de febrero de 2005

Correo, el viernes 4 de febrero de 2005

León Trahtemberg
Yo estuve en Auschwitz

Con frecuencia me preguntan ¿por qué los judíos siguen recordando Auschwitz y el Holocausto? ¿Por qué no perdonar y olvidar? ¿Por qué ese deseo de venganza? ¿Por qué insisten en tocar ese tema? Suelo responder que no se trata de venganza, aunque la entendería. Se trata de justicia, porque los perpetradores deben pagar por las consecuencias de sus actos y las víctimas merecen la justicia de ser recordados. Pero hay muchas otras razones.

Recordamos el Holocausto porque haciéndolo tocamos las partes más oscuras de la historia de la humanidad y del hombre, en las que se hostilizó y se persiguió al diferente, en las que se procuró someter o eliminar a las minorías, en las que el hombre fue intolerante con quienes pensaban diferente.

Recordamos el Holocausto porque no podemos aceptar la tesis que sostiene que para que unos vivan bien, los otros tienen que morir. Recordamos el Holocausto porque si las víctimas no recuerdan, los perpetradores olvidarán. Es más, harán todo lo posible para distorsionar, negar y hacer que otros olviden.

Recordamos el Holocausto por su valor preventivo y porque la reacción frente a él dio origen a la versión que hoy conocemos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.

Recordamos el Holocausto para hacer justicia a gentiles como Raoul Wallenberg, y muchos otros, que arriesgaron su comodidad y sus vidas para ayudar a su prójimo judío. Recordamos el Holocausto porque con ello sacudimos la conciencia de los cristianos y los miembros de otras confesiones, que a partir de la constatación de las tragedias que ocasiona la intolerancia religiosa revisaron su relación con el pueblo judío. Recordamos el Holocausto porque aún no terminó. El neonazismo es el hijo legítimo del nazismo, que levanta cabeza y se abre paso aprovechando el olvido y la indiferencia, aunque han diversificado sus víctimas.

Recordamos el Holocausto porque con eso le damos una razón para vivir a los sobrevivientes que reconstruyeron sus vidas. En lo personal, recuerdo Auschwitz y el Holocausto porque yo estuve allí. Porque soy cada uno de los muertos, y soy cada uno de los sobrevivientes. Si Hitler y los nazis hubieran completado su plan, yo no estaría aquí hoy. Cuando un sobreviviente cuenta que perdió a su familia, que ante sus ojos le arrebataron a sus hijos para aniquilarlos, yo pienso en mis hijos. También mis hijos estuvieron allá. Estuvimos allí. Nos estamos recordando a nosotros mismos.

Semana 07-13 febrero 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Sobre Reparaciones

Agnés Van Ardenee, ministro de **Cooperación de Holanda**, expresó su voluntad de buscar fórmulas con el Perú para implementar el proceso de reparaciones a las víctimas de la violencia política que recomendó la CVR[1].

Sobre Judicialización

General

Gianna Macchiavello, viceministra de Justicia, informó que la CIDH evalúa más de 100 demandas contra el Estado peruano, la mayoría de ellas presentada durante el régimen fujimorista y explicó que, entre otros, la comisión evalúa denuncias de desapariciones forzadas[2].

El presidente de la Corte Suprema, **Walter Vásquez Vejarano**, exhortó a jueces y fiscales a hacer causa común para enfrentar con eficiencia y oportunidad al crimen. Afirmó que es una realidad que el crimen organizado se está internacionalizando y se encuentra en mejores condiciones que los administradores de justicia. Sin embargo, expresó su esperanza ahora que el Tribunal Constitucional decidió otorgar al Poder Judicial autonomía presupuestaria.[3]

El Comercio recuerda que "La CVR luego de emitir su informe sobre la violencia política entre 1980 y el 2000, presentó 44 casos que debían ser investigados por el Poder Judicial. Hasta ahora, 16 fueron judicializados. Llegaron a juzgados penales que van desde Ayacucho y Junín hasta Lima y Ancash, pasando por Cusco y Ucayali, sorteando el olvido, las trabas de las FF.AA. y la amnesia política de los últimos gobiernos.... Actualmente todos conforman un grupo de 180 militares y policías que son juzgados por secuestros, torturas y ejecuciones de más de 520 personas entre 1983 y 1997, hechos incluidos en los 16 casos de la CVR... Sin embargo, no todos los implicados (algunos viejos conocidos de la justicia castrense) corrieron la suerte de los integrantes del grupo Colina. Según la Defensoría del Pueblo, son pocos los que están en prisión, pese a las contundentes pruebas en su contra. Pero eso no es todo, fuentes judiciales alertaron del incumplimiento de los mandatos de captura emitidos contra los procesados por violaciones de derechos humanos."[4]

[1] El Peruano, El Comercio, 8 de febrero de 2005.
[2] La República, Gestión, Correo, 7 de febrero de 2005.
[3] Correo, 10 de febrero de 2005.
[4] El Comercio, 13 de febrero de 2005.

Casos

A raíz de las excarcelaciones de miembros del Grupo Colina

El miembro del grupo Colina, **Nelson Carbaja**, no podrá abandonar el penal de Lurigancho acogiéndose a la libertad por exceso de carcelería debido a que el Consejo Supremo de Justicia Militar ratificó la condena de 15 años de prisión en su contra por el caso La Cantuta. El tribunal castrense decidió acoger la resolución dictada por la Corte IDH que anuló la ley de amnistía que el gobierno del ex mandatario Fujimori otorgó a los integrantes de ese grupo paramilitar. En ese sentido, todos los integrantes del grupo Colina que fueron condenados por ambos casos no podrán ser excarcelados. Tales son los casos, por ejemplo, del cabecilla del grupo, **Santiago Martín Rivas**, de **Carlos Pichilingue** y del colaborador eficaz **Julio Chuqui Aguirre**, quienes fueron condenados a 20 años de prisión por el fuero militar.[5]

Otros dos integrantes del grupo Colina solicitaron su libertad por exceso de carcelería sin sentencia ante la jueza anticorrupción Antonia Saquicuray. El ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (Dinte), **general (r) Juan Rivero Lazo**, y **el técnico (r) Orlando Vera Navarrete** llevan más de 40 meses recluidos en el penal San Jorge y hasta el momento ni siquiera se ha fijado fecha para que sean sometidos a un juicio oral. Fuentes judiciales precisaron que Rivero Lazo fue condenado por el fuero militar por el caso La Cantuta, sin embargo la pena ya la habría cumplido. En lo que concierne a Vera Navarrete, no contaría con otros mandatos de detención, por lo que podría recuperar su libertad sin problemas. [6]

El Tribunal Constitucional emitió una sentencia mediante la cual se establece que cuando un juzgado penal acumule uno o más procesos, el límite de detención preventiva no se estableceré en base a la orden de detención más antigua, sino de manera independiente en este caso, con lo cual los integrantes del Grupo Colina ya no podrán solicitar su excarcelación por exceso de tiempo sin sentencia[7].

Denuncia al ex presidente Alan García por el caso Accormarca

Genaro Vélez, abogado de Alan García, acusó a la fiscal Olazábal de ser sesgada y de seguir consignas senderistas, por haber acusado a su patrocinado de la matanza de Accomarca. "La denuncia no tiene asidero legal, es una actitud política de esta señora que, se sabe, fue dirigente roja y pro senderista en San Marcos", afirmó[8].

A su turno, la presidenta de la Dirección Política del Apra, **Mercedes Cabanillas**, rechazó que su agrupación haya lanzado amenazas contra la fiscal y consideró que estas acusaciones son parte de una "cortina de humo" del Gobierno para cubrir las investigaciones sobre la presunta falsificación de firmas de País Posible. Del mismo modo, el congresista del Apra, **Luis González** aseguró que ante la falta de pruebas contra García, la fiscal recurre a "la misma estratagema de siempre, denunciando amenazas". [9]

[5] Correo, Gestión, 8 de febrero de 2005.
[6] El Peruano, Correo, Gestión, 9 de febrero de 2005.
[7] La República, 11 de febrero de 2005.
[8] La República, 7 de febrero de 2005.
[9] Correo, 7 de febrero de 2005.

Por su lado, el ex senador aprista **David Sifuentes** tildó a la fiscal Cristina Olazábal y a la abogada Gloria Cano de Aprodeh de utilizar la Ley y el Estado de Derecho como «chaveta nocturna que utilizan los pandilleros».[10]

Frente a la expresiones vertidas por dirigentes nacionales del Apra contra la Fiscal Olazábal, abogados agrupados en el **Grupo de Trabajo Jurídico de Ayacucho**, integrado por abogados de Anfasep, Comisedh, Aprodeh y Paz y Esperanza, solicitaron el respeto a las instituciones del sistema de justicia y la protección debida a los magistrados que tienen a cargo la investigación de violaciones a los DDHH. Para **Ulises Mayhuire**, abogado de la Asociación Paz y Esperanza, es importante que todos los ciudadanos, cualquiera fuere su condición social, y más aún quienes ejercen o han ejercido responsabilidades públicas, respeten escrupulosamente la independencia de las instituciones, porque solo de esa manera se puede garantizar eficazmente los derechos ciudadanos. [11]

Por su parte, la **CNDDHH** respaldó la decisión de la fiscal Olazábal "porque esta decisión constituye un hecho favorable para los familiares y afectados por graves crímenes de lesa humanidad". [12]

La fiscal Olazábal rechazó el escrito presentado por el ex presidente Alan García en el que solicita a la magistrada apartarse del Caso Accomarca por carecer de una presunta imparcialidad. El documento fue rechazado por carecer de fundamentos legales.[13]

Para el legislador **Javier Diez Canseco** sí existe responsabilidad penal en el ex presidente Alan García por la matanza de Accomarca. Según el legislador en este caso se cuenta con elementos suficientes para iniciar procesos penales. Las opiniones de Diez Canseco suscitaron la respuesta del secretario genera del Apra, **Mauricio Mulder**, quien acusó al gobierno, al FIM y a la "izquierda caviar" de gestar una "campaña demoledora" contra García. Señaló que Diez Canseco siempre ha tenido relación "con la izquierda rosa que apoya a este gobierno y que tiene gente en varias asociaciones defensoras de derechos humanos, pero que en realidad son pro senderistas". En ese sentido, acusó a Aprodeh de formular acusaciones ilógicas contra el líder aprista a través de la fiscal Cristina Olazábal.[14]

La fiscal Olazábal afirmó haber recibido presiones directas para abandonar el caso de Accomarca. Rechazó enérgicamente formar parte del supuesto complot -que ha sido denunciado por el Apra - en contra de Alan García. Aseguró no tener vinculación ni con el FIM ni con el partido de gobierno.[15]

Genaro Vélez, abogado de Alan García, negó que esté ejerciendo presión contra la fiscal Olazábal, a través de sus escritos. "Yo sólo hago ejercicio de la defensa a la que tiene derecho el Dr. García. No soy yo quien la presiono, sino Aprodeh, que la tiene secuestrada mentalmente", replicó en diálogo con Correo. Según el defensor del ex presidente, la fiscal es acosada constantemente por la abogada de Aprodeh, Gloria Cano, y "ahí sí no reacciona ni se queja". Vélez explicó que si han solicitado que se aparte de la "seudo investigación" es porque simplemente la magistrada "no es imparcial".[16]

Diego García Sayán, ex ministro de Justicia y actual miembro de la Corte IDH, sostuvo que es importante investigar los hechos, pero con rigor jurídico y sin objetivos

[10] Correo-Ayacucho, 7 de febrero de 2005.
[11] Correo-Ayacucho, 7 de febrero de 2005.
[12] El Comercio, 7 de febrero de 2005.
[13] Andina-Lima, 7 de febrero de 2005. El Peruano, Gestión, 8 de febrero de 2005.
[14] Correo, 8 de febrero de 2005.
[15] Correo, 10 de febrero de 2005.
[16] Correo, 10 de febrero de 2005.

políticos, “que aparentemente hay en este caso”. “Accomarca fue un acto criminal gravísimo, pero es discutible atribuirle responsabilidad penal al ex presidente García que acababa de asumir funciones”, sostuvo.[17]

Por su parte, **Francisco Soberón**, secretario ejecutivo de la CNDDHH, señaló que las presiones son evidentes y pidió juzgar todos los crímenes y que la condición de política no genere un margen de impunidad [18].

La República cuestiona la reacción del Apra frente a la acusación, ya que "da la impresión de que no querer que se toque el tema explosivo de las violaciones a los DDHH durante su gobierno", y amenazando con el tema de la vacancia presidencial al régimen.[19]

Carlos Basombrío también considera errada la reacción del Apra y "ratifica el deterioro y mediocridad de la clase política", aunque refiere que "pese a lo atroz y revelador de la historia de Accomarca, no se trata de un crimen que se pueda responsabilizar a García; ocurrió no bien instalado su gobierno y él tuvo una reacción apropiada, relevando de sus cargos a los responsables, además de crearse una comisión parlamentaria que investigó el caso". "García tiene a raíz de su gobierno demasiadas deudas pendientes con la nación, en DDHH empiezan con la matanza de los penales, pero la lista engorda por temas de corrupción, desgobierno, desastre económico, etc", agrega [20].

Mientras, **Javier Valle Riestra** señala que la acusación demuestra el totalitarismo del Ministerio Público en el país, "que formula una denuncia pletórica de presunciones e hipótesis, sin pruebas ni indicios" y "forma parte de una orquestación antiaprista que trata de descalificarlo"[21].

La República señala que documentos de la época certifican la ejecución de un plan para arrasar con una comunidad de la provincia de Vilcashuamán que estará dirigido por el entonces Teniente EP Telmo Hurtado, con le objetivo de "aniquilar" senderistas escondidos en la comunidad.[22] Por su parte, **Glatzer Tuesta** recuerda el hallazgo del mayor Telmo Hurtado, autor de la masacre de Accomarca, en abril de 1999 por miembros de IDL y señala que la vida de este oficial siempre estuvo marcada por la prepotencia, el delito y el abuso, nunca por el arrepentimiento. Considera que en las FFAA prevalece la idea de que los excesos que se cometieron en la lucha antisubversiva hicieron bien al país y demanda sancionar a los violadores de DDHH [23].

El titular del Segundo Juzgado Penal de Ayacucho, Willy Ayala, quien decide si abre proceso penal contra Alan García, enfatizó que no aceptará ningún tipo de presión para resolver este caso y negó que haya recibido amenazas de muerte, como lo informaron diarios locales.[24] Finalmente, decidió apartarse del proceso a Alan García por el caso Accomarca aduciendo carecer de competencia. Su fuero provincial en los casos de violaciones a los DDHH y terrorismo abarca las provincias de Cangallo, Huanta, La Mar y Huamanga, y no Vilcashuamán, donde ocurrió la masacre[25]. Trascendió en fuentes del Ministerio Público que ahora el caso sería derivado al Juzgado Mixto de

[17] La República, 10 de febrero de 2005.
[18] La República, 10 de febrero de 2005.
[19] La República, 11 de febrero de 2005.
[20] Perú 21, 11 de febrero de 2005.
[21] Correo, 11 de febrero de 2005.
[22] La República, 9 de febrero de 2005.
[23] La República, 10 de febrero de 2005.
[24] El Peruano, Perú 21, 9 de febrero de 2005.
[25] La República, 10 de febrero de 2005. El Comercio, 11 de febrero de 2005.

Vilcashuamán, a cargo de Nilda Aronés Medina[26]. Según otras fuentes, trascendió que la investigación podría ser asumida por un Juzgado Penal Supraprovincial de Lima a cargo de casos sobre violaciones de DDHH[27].
Por su parte, **Genaro Vélez**, abogado del ex mandatario, adelantó que su patrocinado no acudirá a Ayacucho a fin de brindar sus descargos ante las autoridades, mientras no haya las garantías respectivas, por lo que ha pedido que la citación sea en Lima. Agregó que detrás de la acusación está el objetivo de dañar la candidatura de García a la primera magistratura[28].

Otros

El Estado peruano presentó ante la CIDH un informe adicional sobre el caso **La Cantuta** en el que señala que se están juzgando a los responsables de este crimen en el fuero común y que, incluso, hay detenidos. Al respecto, la abogada de Aprodeh, Gloria Cano, sostiene que los autores intelectuales del asesinato de un profesor y nueve estudiantes no están comprendidos en el proceso penal. Se trata de Vladimiro Montesinos y los generales Nicolás Hermoza Ríos y Luis Pérez Documet.[29]

La Primera Sala Penal de Huánuco, confirmó el mandato de detención dictado contra el general EP Oswaldo Hanke Velasco y el coronel EP Jesús Del Carpio Cornejo, por los presuntos delitos de secuestro y desaparición forzada en agravio de **Esaú Cajas Julca** en 1990. Ambos militares se desempeñaron en ese entonces como Comandante General del Frente Huallaga y Jefe de Estado Mayor Operativo, respectivamente. La Fiscalía Penal de Leoncio Prado presentó la denuncia contra los militares en base al informe que sobre el caso hiciera la CVR, anexando los testimonios y documentos probatorios que al mismo tiempo dan cuenta de otras desapariciones.[30]

El colaborador eficaz "Miguel" denunció que es víctima de intimidaciones y amenazas de muerte por miembros del Partido Aprista – sindicando específicamente a Agustín Mantilla - con el fin de evitar que continúe denunciando la existencia del **comando paramilitar "Rodrigo Franco"** y su relación con importantes miembros de esa agrupación.[31]

El juez mixto de Huancasancos, Rubén Bedriñaña, amplió un proceso contra el líder de SL, Abimael Guzmán, por delito de terrorismo junto a 10 miembros de su organización que habrían participado en el asesinato de 69 campesinos en la localidad de **Lucanamarca**, en 1983[32].

La CIDH evaluará, en su período de sesiones, el caso de 3 miembros del MRTA que murieron en la operación **Chavín de Huántar** en 1997[33].

La Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzadas y Ejecuciones Extrajudiciales solicitó a la policía las actas de identificación de cada uno de los fallecidos que, en

[26] La República, 10 de febrero de 2005.
[27] Correo, 11 de febrero de 2005.
[28] Gestión, 11 de febrero de 2005.
[29] Correo, 8 de febrero de 2005.
[30] Correo-Huanuco, 9 de febrero de 2005.
[31] El Peruano, Gestión, 10 de febrero de 2005. La república, 13 de febrero de 2005.
[32] La razón, 10 de febrero de 2005.
[33] Perú 21, 11 de febrero de 2005.

1986, se amotinaron en el penal de **Lurigancho**, como parte de las investigaciones por este caso. Del mismo modo, pidió a la morgue copia de las necropsias[34].

El líder aprista Alan García será requerido por la justicia en el caso **El Frontón**. Omar Pimental Calle, titular del Segundo Juzgado Penal Supranacional dispuso interrogarlo sobre el particular. El ex ministro de justicia y actual congresista Luis González Posada y el ex ministro del Interior Abel Salinas deberán también acudir a declarar.[35]

Fujimori ¿extraditable?

Antonio Maldonado, procurador ad hoc anticorrupción destaca que la extradición de Alberto Fujimori pasa por el cumplimiento de disposiciones jurídicas internacionales de DDHH que Japón debe cumplir[36].

Según La República, la propuesta del canciller **Manuel Rodríguez** para llevar el tema de la extradición de Alberto Fujimori a la Corte Internacional de Justicia (CIJ) no tuvo acogida en la sesión del Consejo de Ministros, debido a que un sector de ministros consideró que no se puede recurrir al tribunal sin sustento jurídico adecuado y además sin que el proceso de extradición haya concluido[37].

El ex procurador **Iván Meini** consideró difícil que el ex mandatario sea extraditado ya que posee la nacionalidad japonesa y enfatizó que en caso de recurrir a la CIJ, no ve seguridad de tener éxito[38].

Sobre Reformas

Alcides Chamorro, presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, afirmó que el **fuero privativo militar** tiene que desaparecer, porque es una justicia paralela e independiente en relación con el fuero civil[39]. A su turno, el jefe del Comando Conjunto de las FFAA, Frank Boyle, señaló que los militares que violen los DDHH deben ser procesados y juzgados en el fuero civil. Boyle fue claro en señalar que "los crímenes de lesa humanidad no son delitos castrenses y no tienen que ser vistos por la justicia militar". Sin embargo, rechazó la propuesta de que se elimine el fuero militar, al considerar que esta es necesaria para el ordenamiento de las instituciones castrenses. Por su parte, el general (r) Germán Parra Herrera se mostró de acuerdo con que los delitos de lesa humanidad sean vistos por el fuero civil, pero pidió atenuantes en el Código Penal en caso la actuación de los militares implique un factor de riesgo. [40] Samuel Abad, defensor del Pueblo adjunto, indicó que el Congreso debe proceder a la reestructuración de la justicia militar adecuándola a la Constitución[41].

[34] El Comercio, 11 de febrero de 2005.
[35] El Comercio, 13 de febrero de 2005.
[36] El Comercio, 7 de febrero de 2005.
[37] La República, 7 de febrero de 2005.
[38] El Comercio, 11 de febrero de 2005.
[39] Gestión, 7 de febrero de 2005.
[40] El Peruano, Correo, Perú 21, Gestión, 7 de febrero de 2005.
[41] El Peruano, 8 de febrero de 2005.

El analista económico Carlos Adrianzén consideró como "una locura" el fallo del Tribunal Constitucional que otorga **autonomía presupuestal al Poder Judicial** porque podría ocasionar un desbalance en la caja fiscal. Sin embargo, el presidente de la Sala Nacional de Terrorismo, Pablo Talavera, saludó la decisión y afirmó que no debe dudarse que el sistema de justicia actuará con total responsabilidad y solicitará los recursos estrictamente necesarios[42].

[42] Correo, 9 de febrero de 2005.

APRODEH responde al APRA
"NO HAY QUE TEMERLE A LA VERDAD"

"No hay que temerle a la verdad. Solo la verdad permitirá establecer la justicia, por eso Alan García debe hacer frente a la justicia y no presionar a través de sus influencias políticas con otros fiscales superiores para que destituyan a la fiscal Cristina Olazábal o la remuevan de su cargo", señaló Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), ante las críticas vertidas por voceros apristas sobre la denuncia por el caso Accomarca.

Sobre las versiones que señalan una maniobra del gobierno con respecto a este caso, la abogada sostuvo: "Creo que hay que dejar de lado eso tipo de argumentación. Cada vez que hay una investigación seria tratan de desacreditarla señalando que hay componenda política o algo por estilo. Aquí no hay nada de eso. Lo que ocurrió fue que la fiscal Olazábal terminó su investigación sobre el caso y ahí lo que queda es o denunciar o archivar el caso. La fiscal evaluó las pruebas y optó por denunciar. Por el contrario, si ella a pesar de haber recolectado las pruebas, no formulaba denuncia cometía prevaricato, es decir, delito de omisión de denuncia". Por otro lado agregó: "Es muy fácil tildar a las personas de prosenderistas o senderistas pero es muy difícil que eso se pruebe. Esos argumentos son absurdos. Debemos aprender a respetar el trabajo de los fiscales y jueces, así como respetar sus decisiones. La fiscal Olazábal es una profesional independiente de cualquier maniobra política".

Cano señaló que existen diversos elementos que respaldan la denuncia hecha por la fiscal Olazábal y que determinan la responsabilidad del ex presidente Alan García, entre ellos el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación –que describe la matanza de Accomarca ocurrida el 14 de agosto de 1985–, el informe de la Comisión Investigadora del Senado, presidida por Javier Valle Riestra, así como declaraciones de los integrantes de dicha comisión.

"La denuncia contra Alan García ha sido presentada por delito de omisión impropia –dentro del delito de asesinato–, dado que él conocía la política contrasubversiva que se venía desarrollando desde los años anteriores a su mandato. Incluso, siendo diputado, se pronunció en contra, criticó y denunció el ingreso de militares y los operativos que causaban numerosas muertes. Por ello no es posible que tras haber conocido y censurado esta situación, haya actuado de manera contraria, mucho menos en su calidad de mandatario y garante de los derechos humanos", afirmó.

En cuanto a las amenazas recibidas por la fiscal Olazábal, Cano sostuvo que se ha solicitado protección para ella dado los diversos casos tiene. "Las amenazas pueden venir de distintos frentes. La fiscal tiene también el caso Cabitos 83 donde recientemente se denunció a Clemente Noel y a otros militares que conformaban su Estado Mayor, así como la denuncia contra Abimael Guzmán por el caso Lucanamarca, tras concluir que existió una directiva del más alto mando de Sendero Luminoso para efectuar dicha matanza, aún cuando Guzmán no participara en la ejecución de este crimen".

Lima, 8 de febrero de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057

Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

---

video FORUM
"UN PUEBLO QUE NO CONOCE SU PASADO ESTA DESTINADO HA REPETIRLO"

La Alianza Humanista Juvenil te invita a participar del Video Forum sobre el Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y El Plan Integral de Reparaciones.

Fechas:
Viernes 11 y Miércoles 16 de Febrero

Hora:
7:00 pm (Hora Exacta)

Lugar:
Av. Brasil 101 – 3º Piso. Altura de la Plaza Bolognesi

Costo Simbolico:
S/. 1.00 Nuevos soles

Viernes 11:

- ¿Que es la CVR?
- ¿Que dice el Informe Final?

Miércoles 16:

- El Plan Integral de Reparaciones
- La Reconciliación

AMNISTIA INTERNACIONAL
COMUNICADO DE PRENSA

Perú: Importante mantener la voluntad política y las acciones para acabar con la impunidad

Las autoridades peruanas deben reactivar la voluntad política poniendo en práctica medidas para satisfacer plenamente el derecho de las víctimas de violaciones de derechos humanos a la verdad, la justicia y la reparación, dijo hoy Amnistía Internacional.

La organización saludó los avances realizados en algunos casos de serias violaciones de derechos humanos presuntamente cometidas por miembros de las fuerzas de seguridad. Entre ellos, los procesos que esta llevando a cabo la fiscal encargada de investigar y procesar casos de violaciones de derechos humanos en Ayacucho, en el caso del presunto asesinato de 69 pobladores de Accomarca, y por la tortura, secuestro y la "desaparición" de 55 personas en el Cuartel militar "Los Cabitos", en 1983.

Sin embargo, es preocupante que en otros casos de graves violaciones de derechos humanos, tal como el proceso contra integrantes del "escuadrón de la muerte" conocido como Grupo Colina, acusados del asesinato y "desaparición" de decenas de personas, los procesos se dilatan por años.

"En casos de violaciones graves de derechos humanos y delitos de lesa humanidad como los atribuidos al Grupo Colina -- que de acuerdo al Estatuto de Roma y a la Convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad, son delitos imprescriptibles -- , las autoridades deben garantizar que los procesos judiciales se realizan de acuerdo a los estándares internacionales para un juicio justo y dentro del plazo en el que la ley permite la custodia preventiva," dijo Amnistía Internacional, "es preciso que se haga justicia y que sea evidente que se está haciendo justicia."

"Si existe una verdadera voluntad política para acabar con la impunidad en Perú se deben tomar todas las medidas necesarias para garantizar que la justicia sea una realidad para las miles de víctimas de violaciones de derechos humanos y sus familiares. Esta es una labor primordial para avanzar hacia una verdadera reconciliación y crear un país más justo donde los derechos de todos son respetados," concluyó Amnistía Internacional.

Plantón en Respaldo a Fiscal y Defensores de los Derechos Humanos

Frente a las acusaciones e imputaciones de los representantes del APRA contra la fiscal Cristina Olazábal y la abogada Gloria Cano; los afectados, sobrevivientes y familiares de las victimas por la violencia política, realizarán este viernes 11 de febrero de 2005 a las 11:00 A.M un plantón frente a Palacio de Justicia.

Esta actividad tiene por objetivo respaldar a la representante de la justicia y a la abogada de APRODEH, acusadas injustamente por el APRA de tener filiaciones con grupos subversivos, tras la decisión de la fiscal de denunciar al ex presidente aprista Alan García Pérez, por el delito de omisión impropia por el asesinato de 69 campesinos del distrito de Accomarca, departamento de Ayacucho; ocurrida 14 de agosto de 1985.

Hacemos un llamado a los magistrados a cumplir con su mandato y establecer responsabilidades penales, considerando que las operaciones militares realizadas en Ayacucho, como en distintos lugares del país obedecían a una estrategia contrasubversiva planificada por los altos mandos militares y por el presidente Alan García, quien era responsable de aprobarla.

Asimismo consideramos que el ex presidente García Perez debe responder a la justicia por las violaciones a los derechos humanos ocurridas durante su mandato, como los casos Pucayacu, Umaru, Bellavista, Parcco, Pomatambo, Cayara, Santa Ana, Pampamarca, los penales el Frontón, Lurigancho, Santa Bárbara, entre otros.

Como se recuerda la fiscal ordenó el impedimento de salida del país y el embargo preventivo de los bienes del ex presidente Alan García. Asimismo, fueron denunciados César Enrico Praeli, ex presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas; Jorge Flores Torres, ex ministro de Guerra; Sinesio Jarama Dávila, jefe de la Segunda Región Militar; Wilfredo Mori Orzo, jefe político militar de Ayacucho; Nelson Gonzáles Feria, ex jefe del Estado Mayor; César Martínez Uribe, ex comandante del Estado Mayor; José Williams Zapata, ex jefe de la compañía Lince; Juan Rivera Rondón, ex jefe de la Patrulla Lince 6; Telmo Hurtado Hurtado, ex jefe de la Patrulla Lince 7; entre otros.

Convocan : Familiares casos La Cantuta, Accomarca, Frontón, Cayara, Parcco y Pomatambo, Umaru, Bellavista, Pacchahuallhua, Independencia, Chungui , Socos, chumbivilcas, cabitos, Asociación de desplazados- Lima, Asociación Nacional de Familiares de Desaparecidos, Ejecutados Extrajudicialmente y Torturados, ANFADET - CIDH, Comisión de familiares de detenidos desaparecidos, COFADER, entre otros.

Lima, 10 de febrero de 2005

Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

---

PRONUNCIAMIENTO
Familiares del Caso Accomarca

Los familiares de las víctimas de la masacre de Accomarca perpetrada el 14 de agosto de 1985 expresamos lo siguiente:

· Nuestro pleno respaldo a la fiscal Cristina Olazábal Ochoa por la denuncia presentada contra los responsables del asesinato de 69 pobladores de la comunidad de Accomarca (Vilcashuamán, Ayacucho), entre quienes se encontraban niños, ancianos, mujeres, todos ellos familiares nuestros. Destacar de manera especial, la labor que viene cumpliendo la doctora Olazábal quien ha demostrado firmeza y valentía en su gestión.

· Queremos confirmar que los hechos fueron perpetrados el 14 de agosto de 1985 y no en julio de ese año tal como algunas personas vienen divulgando. El informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y la investigación realizada en 1985 por la Comisión Investigadora del Senado, presidida por Javier Valle Riestra, respaldan esta afirmación.

· A lo largo de veinte años hemos venido luchando por alcanzar Verdad y Justicia sin obtener resultado hasta el momento. Al responsable directo, Telmo Hurtado, se le premió ascendiéndolo hasta el grado de Mayor y condecorándolo hasta en cuatro oportunidades. Por eso ahora permaneceremos vigilantes y a la espera de la respuesta del Poder Judicial respecto de la responsabilidad del ex presidente, Alan García, y de los veinticinco militares denunciados en dicho crimen.

· Queremos recordar que no solo se trata de 69 víctimas sino del arrasamiento y destrucción de una comunidad entera ya que, tras la incursión militar, se destruyeron las formas de organización, las costumbres y se generó desplazamiento e inseguridad en la población.

Por todo lo dicho, el pueblo de Accomarca exige a las autoridades competentes JUSTICIA Y SANCIÓN a todos los responsables del caso Accomarca.

¡Para que nunca más se repita! ¡No a la impunidad!

Lima, 11 de febrero de 2005

Por la memoria de nuestros hermanos:
Lorenza Balboa Gamboa, Juliana Baldeón García, Fortunata Baldeón Gutiérrez, Ceferino Baldeón Palacios, Marisol Baldeón Palacios, Justina Baldeón Pulido, Ramírez Nerio Baldeón, María Baldeón Reza, Agustín Chávez Baldeón, Tomaza Chuchón Castillo, José Chuchón Janampa, Filomeno Chuchón Teccsi, Angélica de la Cruz Baldeón, Félix de la Cruz Sulca, César Flores Balboa, Miguel Flores Balboa, Gerbacio Flores Baldeón, María Magdalena Flores Baldeón, Gertrudis Gamboa de la Cruz, Alejandro Gamboa Herrera, Hugo Gamboa Lozano, Richard Gamboa Lozano, Víctor Gamboa Lozano, Edilberta Gamboa Medina, Eugenia Gamboa Medina, Francia Gamboa Pulido, Isidro Gamboa Pulido, Néstor Gamboa Pulido, Wálter Gamboa Pulido, Delfina Gamboa Quispe, Pastor Gómez de la Cruz, Lorenza Janampa de la Cruz, Silvestra Lizarbe Solís, Clotilde Lozano Baldeón, Felícitas Martínez Baldeón, Delfina Mendoza Baldeón, Delia Mendoza Baldeón, Lourdes Mendoza Baldeón, Dámasa Ochoa

Janampa, Toribio Ochoa Janampa, Celestino Ochoa Lizarbe, Edwin Ochoa Lizarbe, Gerardo Ochoa Lizarbe, Ernestina Ochoa Lizarbe, Víctor Eugenio Ochoa Lizarbe, Albino Palacios Quispe, Leandra Palacios Quispe, Aquilino Parez Báez, Esther Paulina Parez Palomino, Baciliza Pariona Baldeón, Édgard Pulido Baldeón, Víctor Pulido Lozano, Máxima Pulido Romero, Cornelio Quispe Baldeón, Benedicta Quispe Martínez, Julia Quispe Martínez, Pelayo Quispe Palacios, Leonidas Quispe Pariona, Cornelia Ramírez Baldeón, Primitiva Ramírez Baldeón, Máximo Sulca de la Cruz, Bonifacia Sulca Teccsi.

PRONUNCIAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE AFECTADOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA

Los familiares de las víctimas de la violencia política ocurrida durante el gobierno de Alan García Pérez manifestamos:

. Nuestro respaldo a la fiscal Cristina Olazábal Ochoa por la denuncia presentada contra los responsables del asesinato de 69 pobladores de la comunidad de Accomarca (Ayacucho), entre ellos, mujeres, ancianos y niños por su valentía, firmeza y honestidad, al dar paso a la verdad y la justicia a las que tenemos derecho como familiares. Esperamos el respaldo del Ministerio Público ante este ejemplo de profesionalismo.

· Rechazamos las calificaciones vertidas por representantes del Partido Aprista en contra de la fiscal Olazábal, quien no hace más que cumplir con la labor que le corresponde en su condición de autoridad de la justicia, así como las críticas a las organizaciones de derechos humanos que respaldan la investigación realizada por la fiscal.

· Queremos destacar que durante la década del 80 se inició una estrategia contrasubversiva que ocasionó sistemáticas violaciones a los derechos humanos. Alan García conocía esta situación y sin embargo, la toleró y encubrió a los responsables directos de los crímenes, por lo tanto debe responder ante la justicia también por los casos: Pucayacu; Umaru y Bellavista; Parcco y Pomatambo; Cayara; Santa Ana y Pampamarca; los penales El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara; así como los casos presentados en San Martín, Apurímac, Pasco, Huancavelica, Huanuco, Tingo María, Ancash, entre otros.

· Hacemos un llamado a los magistrados peruanos a cumplir con su mandato y establecer las responsabilidades penales, considerando que las operaciones realizadas en Ayacucho, como en los distintos lugares del país, obedecían a una estrategia contrasubversiva planificada por los altos mandos militares y por el propio Presidente de la República, Alan García Pérez, quien era responsable de aprobarla. Por ello, exigimos que las autoridades judiciales se pronuncien a favor de la verdad de lo ocurrido.

· Convocamos a la opinión pública, organizaciones sociales, medios de comunicación y representantes del Estado a sumarse a la búsqueda de justicia para sancionar a los verdaderos responsables de los crímenes de lesa humanidad "que no solo dañan a las víctimas y sus familiares, sino a toda la especie humana".

EL PUEBLO PERUANO NO OLVIDA

¡Impunidad, nunca más!

11 de febrero 2005

Asociación Nacional de Familiares Desaparecidos-Casos CIDH
Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos (COFADER)
Familiares del caso Accomarca

Familiares del caso El Frontón
Familiares del caso Cayara
Familiares del caso Parcco y Pomatambo
Familiares del caso Umaru y Bellavista
Familiares del caso Pacchahuallhua, Independencia
Familiares del caso Chungui
Familiares del caso Soccos
Familiares del caso Chumbivilcas
Familiares del caso Cantuta
Familiares del caso Cabitos

NOTA DE PRENSA

INICIAN CAMPAÑA INTERNACIONAL DE ORACIÓN Y SOLIDARIDAD POR FISCAL DE DERECHOS HUMANOS

Instituciones cristianas de diversos países han emprendido una campaña internacional de oración y solidaridad con la Fiscal Especializada de Derechos Humanos de Ayacucho, doctora **Cristina Olazábal**, a fin de que le de la protección debida y se le permita cumplir con su trabajo de investigación de crímenes contra los derechos humanos.

Esta campaña que involucra a decenas de miles de personas en el mundo la lideran instituciones como **Peace and Hope Partnership International**, de Minessota, Estados Unidos, y **Tear Fund** de Gran Bretaña.

Colleen Beebe , abogada estadounidense y presidenta de la Junta Directiva de **Peace and Hope Partnership International** dice en carta dirigida a la doctora Cristina Olazábal, "Quisiéramos reiterar nuestro apoyo por su trabajo de llevar justicia a las comunidades de Ayacucho. Apreciamos mucho su valor e integridad como magistrada. Quisiéramos que sepa, también, que hemos iniciado una campaña para orar y escribir cartas pidiendo su seguridad".

Recuerda también Colleen Beebe que una delegación de su organización visitó Ayacucho en enero del 2004, en misión de observación respecto a los avances en materia de derechos humanos en el Perú, y que tuvieron ocasión de conocer el trabajo de la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos, el cual ha merecido el respeto y reconocimiento de los familiares de las víctimas, y de diversos sectores de la comunidad internacional.

En la campaña también se pide orar para que los perpetradores de crímenes contra los derechos humanos, reconozcan sus actos, y pidan perdón a los familiares de las víctimas y a la sociedad, asimismo, instan a las autoridades peruanas a continuar sus esfuerzos para acabar con la corrupción e impedir la intimidación a los funcionarios públicos honestos.

Instituciones como **Peacemaker Ministries** de Estados Unidos, **Christian Solidarity Worlwide** de Inglaterra, entre otras, se han sumado a la campaña en favor de la justicia en el Perú.

Área de Comunicaciones
Paz y Esperanza.
12 de febrero de 2005

Semana 14-20 febrero 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

Los comisionados de la Comisión Interamericana de DDHH notificaron a los abogados del Estado peruano para una reunión, que se celebrará el próximo 28 de febrero, a fin de monitorear la implementación parcial de las recomendaciones del informe de la CVR. Según El Comercio "En el acto se escucharán los argumentos por los cuales hasta ahora no se ha cumplido con las compensaciones económicas y el inicio de investigaciones o procesos judiciales contra personas responsables de cometer violaciones a los DDHH durante las 2 últimas décadas"[1].

La abogada Rosalía Storck Salazar, ex coordinadora de la CVR y fundadora de la Comisión de Derechos Humanos del Alto Huallaga (CODAH), recibió amenazas por su participación en las exigencias de una exhaustiva investigación de los sucesos acontecidos el año pasado en Aucayacu entre los que se incluye un caso de supuesta participación de Segundo Jara Montejo, también miembro de CODAH, en acciones de carácter subversivo.[2] *El Colectivo Impulsor para el seguimiento de las Recomendaciones de CVR ha visitado recientemente la ciudad de Aucayacu donde el clima de violencia aún es imperante y donde uno de sus miembros, Segundo Jara ha sido amenazado de muerte. José Vinces coordinador del Colectivo Impulsor... ha hecho un llamado a defender la paz a rechazar la violencia, venga de donde venga. "Si no nos unimos para rechazar la violencia, la historia se puede repetir".*[3]

Sobre Judicialización

General

El Ministerio de Justicia designó a **Pedro Gamarra** como **nuevo procurador anticorrupción adjunto** en los procesos seguidos contra Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos. El funcionaría además defenderá al Estado en el proceso acumulado de Barrios Altos, La Cantuta, los campesinos desaparecidos de El Santa y Pedro Yauri[4].

El Tribunal Constitucional emitió **un fallo que impide que los procesados por delitos de lesa humanidad sean liberados**, entre ellos los miembros del Grupo Colina que han cumplido 36 meses detenidos y aún no han sido sentenciados. La sentencia que declara infundado el pedido de libertad del presunto integrante de ese grupo paramilitar Gabriel Vera, quien lleva preso 46 meses en el penal San Jorge y aún no es sentenciado[5] .

[1] El Comercio, 16 de febrero de 2005.
[2] Correo-Huánuco, 12 de febrero de 2005.
[3] Diario Ahora – Huanuco, 11 de febrero de 2005.
[4] El Comercio, Perú 21, Gestión, 16 de febrero de 2005.
[5] Correo, 16 de febrero de 2005.

El Poder Ejecutivo nombró al **general de Brigada EP Juan Ramos como presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar**. El militar fue nombrado procurador del Ministerio de Defensa en el año 2000 y como vocal instructor se le encargó investigar a los militares involucrados en la irregular compra de aviones MIG-29 y Sukhoi, durante el régimen fujimontesinista[6]. Ante el nombramiento, Gloria Cano, abogada de APRODEH, expresó su preocupación e indicó que Ramos debería cumplir con la sentencia del Tribunal Constitucional, que señala que el CSJM no puede ver delitos de lesa humanidad[7].

Casos

La Fiscalía Especializada en DDHH insistió en denunciar al ex presidente Alan García ante el Segundo Juzgado Penal de Huamanga por la **masacre de Accomarca** registrada en agosto de 1985. El juez Willy Ayala tiene 15 días para abrir instrucción contra el ex mandatario por el delito de omisión en agravio de 69 campesinos de la referida localidad ayacuchana. La decisión de la fiscal Cristina Olazábal está respaldada por la resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, emitida en octubre del 2004, que creó los juzgados supraprovinciales de Lima y Ayacucho para atender, precisamente, los casos de lesa humanidad y terrorismo.[8] Finalmente, la Sala Penal Especial para casos de Terrorismo y DDHH ampliará las facultades del juez de Lucanamarca, Willy Ayala, a fin de que pueda evaluar la denuncia contra Alan García por el caso Accomarca[9]. En tanto, unos 150 familiares de las víctimas de Accomarca y otras zonas culminaron una marche por las calles de Ayacucho con un plantón frente a la Corte Superior, expresando su respaldo a la fiscal Cristina Olazábal por reabrir el caso y criticaron a los dirigentes apristas por eludir la responsabilidad de su gobierno en esta matanza[10].

Mario Gonzáles, fiscal especial para desapariciones forzadas, manifestó que en las investigaciones que realiza al **Comando "Rodrigo Franco"** no existe ningún testigo con la identificación WPM-20008 y señaló que por el momento se reserva el derecho de iniciar acciones legales por difamación y calumnia en su contra.[11] Por otro lado, el colaborador eficaz identificado con el código WPM-2002 aclaró que cuenta con protección policial sólo para su desplazamiento cotidiano, más no en su domicilio como lo establece el reglamento pertinente. Sostuvo que fue Agustín Mantilla, ministro del Interior durante el gobierno aprista y sindicado de haber dirigido este grupo, quien habría ordenado su asesinato a través del sindicado cabecilla operativo del comando, Miguel "Chito" Ríos Sáenz. Reiteró además que desde hace unas semanas "Chito" y los ex integrantes del comando paramilitar Rodrigo Franco vienen sosteniendo varias reuniones en Lima, en un local ubicado en la avenida Brasil [12]. El ex integrante del comando paramilitar, Miguel Exebio, denunció que el fiscal Gonzáles protegería a ciertos militantes apristas cuestionados por crímenes de lesa humanidad durante el

[6] La República, Gestión, Perú 21, 18 de febrero de 2005.
[7] Perú 21, 18 de febrero de 2005.
[8] La República, 16 de febrero de 2005.
[9] El Comercio, La República, 18 de febrero de 2005.
[10] El Comercio, La República, 18 de febrero de 2005.
[11] Correo, 14 de febrero de 2005.
[12] La República, 16 de febrero de 2005.

gobierno de Alan García, al desconocerlo como colaborador eficaz pese a que hace pocos meces le proporcionó información relevante[13].

Cristóbal García, guardaespaldas del **dirigente aprista Rodrigo Franco asesinado** en 1987, reveló haber incriminado al presunto subversivo Melquiades Ponce de ser el autor del crimen, instigado por el entonces director de la Dircote, Fernando Reyes. Indicó que aparte de él, el dirigente tenía otros 2 custodios: Hugo Ortiz, quien también fue asesinado en el atentado y Miguel Pincilotti, quien no estuvo presente cuando cerca de una docena de hombres armados irrumpió en la hacienda donde residía Franco. Detalló que el día del asesinato, sólo él y Pincilotti sabían que el dirigente pasaría la noche en ese lugar[14]. Cristobal García identificó a 2 de los sujetos autores del crimen, señalando que uno de ellos era el comandante PNP Gonzáles Zegarra, que trabaja directamente con Agustín Mantilla, a quien acusó de ser el autor intelectual del asesinato[15]. Al respecto, Mariana Alendes, ex investigadora de la CVR, indicó que Gonzáles habría muerto en la sierra a manos del terrorismo[16]. Las investigaciones de la Fiscalía están bastante avanzadas y se estima que en los próximos días presentará su denuncia contra los autores del homicidio; habría logrado acumular una seria de importantes indicios que apuntan a señalar – ya no a SL – sino a un grupo paramilitar vinculado con el ex ministro aprista, Agustín Mantilla. El mismo Abimael Guzmán habría cuestionado la autoría de SL no solamente ante la CVR sino también en dialogo con la viuda de Rodrigo Franco. Uno de los subversivos que según la Dircote participó en el asesinato se habría auto-inculpado bajo tortura.[17]

Peter Cárdenas, ex miembro de la Dirección Nacional del MRTA, negó haber participado en el asesinato del ex ministro de Defensa, **Enrique López Albújar**, en enero de 1990 y señaló que hasta la fecha desconoce si su agrupación ordenó el ataque. Sin embargo, no confirmó ni rechazó si el crimen haya sido producto de una venganza a raíz de los enfrentamientos en la zona de Molinos, Jauja, Junín, donde el Ejército asesinó a un grupo de emerretistas [18].

Fujimori ¿extraditable?

El procurador anticorrupción Antonio Maldonado presentó como prioridad la extradición de Fujimori; "anunció la conformación de un grupo que recabará pruebas por los casos de violaciones a los DDHH que serían presentadas si el Perú recurre a la Corte de la Haya para pedir su extradición"[19].

Sobre Exhumaciones

La Fiscalía Especializada en Desapariciones Forzadas culminó la ubicación de los restos de los 124 internos acusados de terrorismo que murieron durante un motín ocurrido en

[13] Correo, 19 de febrero de 2005.
[14] El Comercio, La República, 17 de febrero de 2005.
[15] El Comercio, Gestión, Correo, 18 de febrero de 2005.
[16] Gestión, 18 de febrero de 2005.
[17] El Comercio, 20 de febrero de 2005.
[18] La República, La Razón, 15 de febrero de 2005.
[19] El Comercio, La República, Perú 21, Correo, 19 de febrero de 2005.

el **penal de Lurigancho**, en junio de 1986. El hallazgo se produjo después de varios meses de búsqueda y verificación en 15 cementerios de Lima y Callao, en cumplimiento de una investigación dispuesta por la CVR. La dependencia judicial está acopiando información sobre cada uno de los abatidos, para lo cual considera que sus familiares deben presentarse a su despacho a fin de proporcionar mayores datos que permitan su identificación. [20]

La fiscal Cristina Olazábal reinició, con el apoyo de peritos del Ministerio Público, las excavaciones de las **fosas comunes en el cuartel Los Cabitos**, en donde, según la denuncia judicial, hubo ejecuciones extrajudiciales. La fiscal informó que han realizado diligencias de reconocimiento y sectorización detrás de 2 fosas y que mañana utilizarán maquinaria pesada para terminar en unos 15 días[21]. En el cuarto día de excavaciones, peritos del Ministerio Público y del EPAF hallaron dos cuerpos y prendas de vestir que habrían pertenecido a loas víctimas de crímenes perpetrados entre 1981 y 1982. Según Gloria Cano, abogada de Aprodeh, esto confirmaría la comisión de crímenes durante la gestión del general Clemente Noel en Ayacucho.[22]

Sobre Reformas

Luis Pásara, investigador en temas de justicia, considera necesario modificar el reglamento de elección de los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura, a fin de mejorar el sistema de selección y tener menos grado de arbitrariedad para el **nombramiento de jueces**. Considera que el Colegio de Abogados de Lima ha entrado en un proceso de desprestigio que se demuestra con la elección de Marcos Ibazeta, como su decano, y refiere que es necesario impulsar los cambios en la sociedad civil, a fin de lograr una adecuada reforma judicial. [23]

[20] Correo, 14 de febrero de 2005.
[21] La República, 16 de febrero de 2005.
[22] El Peruano, El Comercio, La República, Perú 21, 19 de febrero de 2005.
[23] La República, 14 de febrero de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

PRONUNCIAMIENTO

Las organizaciones de afectados por la violencia política de Ayacucho en relación a los últimos acontecimientos registrados en torno a las investigaciones referidas a casos de violación de derechos humanos, nos dirigimos a la opinión publica para expresar lo siguiente:

Primero:

Respaldamos el trabajo de la Fiscal Especializada de Derechos Humanos de Ayacucho, doctora Cristina Olazábal, quien viene cumpliendo eficientemente su función en la investigación de casos de derechos humanos. Creemos que la labor que viene realizando esta magistrada debería de ser emulado en bien de una recta administración de justicia. Asimismo, exhortamos a las instituciones correspondientes a velar por la seguridad de la Fiscal y se garantice su permanencia en la Fiscalía Especializada de Derechos Humanos de Ayacucho

Segundo:

Exhortamos a Alan García, a que como cualquier ciudadano de este país y sin privilegios, se presente a la justicia y responda en las investigaciones en las que se determinará las responsabilidades en la matanza de 69 pobladores de la comunidad de Accomarca - Ayacucho, y en la masacre de Cayara, por la cual está citado a presentarse en la Fiscalía de Derechos Humanos de Ayacucho, este miércoles 16 de febrero. Asimismo, exhortamos a los dirigentes del Partido Aprista Peruano a respetar a las instituciones del sistema de justicia, y eviten los comportamientos intolerantes y desesperados que solo confirman su relación con los hechos de violencia entre los años de 1985 - 1990. Demandamos el respeto a la institucionalidad democrática y a las instancias que lo representan.

Tercero:

Ninguna violación a los derechos humanos debe quedar en la sombra de la impunidad, los familiares de las victimas hemos sufrido durante mucho tiempo por culpa de personajes que en la actualidad pretenden erigirse en salvadores de la democracia. Es por ello que reafirmamos nuestro compromiso de luchar por una sociedad mas justa, y de denunciar todos los actos que se le opongan.

Verdad, justicia, reparación y reconciliación
para las victimas de la violencia política.

Ayacucho,15 de febrero 2005

ANFASEP
FRENTE REGIONAL DE ORGANIZACIONES DE BASE POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA
AJOHVISOP
AVIHVP Huanta
AFADAVP

Adhiere: RED DE INTEGRACIÓN POR LA PAZ Y LA VIDA -AYACUCHO

NOTA DE PRENSA

FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA REALIZAN MARCHA DE SOLIDARIDAD CON FISCAL DE DERECHOS HUMANOS

Ayacucho.- Cientos de familiares de víctimas de la violencia política marcharon en la mañana de hoy por las principales calles de la ciudad, para expresar su solidaridad con la Fiscal Especializada de Derechos Humanos, Cristina Olazábal, y demandando el respeto a la autonomía e independencia del Ministerio Público y del Poder Judicial.

Organizados en torno a ANFASEP, el Frente Regional de Organizaciones de Base por la Verdad y la Justicia, la Asociación de Jóvenes de Accomarca, entre otras asociaciones de afectados, los manifestantes solicitaron también a los dirigentes del Partido Aprista Peruano guardar el respeto debido para con las instituciones del sistema de justicia, y evitar los comportamientos intolerantes y desesperados que parecen confirmar su relación con hechos de violencia ocurridos entre 1985 y 1990, periodo en el cual gobernaron.

Una banderola con la frase ***Alan no patees a la justicia***, y una foto del ex presidente García que rememoraba la famosa patadita que propinase a un simpatizante suyo durante una movilización en la capital, fue una de las imágenes más impactantes de esta jornada cívica de solidaridad.

En la marcha participaron pobladores de Accomarca, encabezados por su Alcalde, quienes arribaron a Ayacucho con el fin de solidarizarse con la Fiscal Olazábal, y también activistas de las instituciones de derechos humanos de Ayacucho.

Ayacucho, 17 de febrero de 2004.

Área de Comunicaciones
Paz y Esperanza
Teléfono: 066 – 312779
E-mail: pazayacucho@hotmail.com

Al reiniciar excavaciones en Cuartel Los Cabitos
NUEVOS RESTOS HALLADOS CONFIRMAN DELITOS DE LESA HUMANIDAD

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) confirmó la ubicación de más restos humanos en el Cuartel Los Cabitos en Ayacucho durante la diligencia realizada ayer.

"Tras reiniciarse las excavaciones en el Cuartel Los Cabitos se han logrado ubicar restos humanos calcinados entre los que figuran partes de maxilares de dientes, de tibias y peronés, huesos de manos, entre otros. Los restos se encontraban a aproximadamente 100 metros del horno y en una zona muy cercana al lugar en donde se hallaron los anteriores dos restos completos con orificios de bala en la nuca por lo que resulta muy probable la ubicación de nuevos restos en los próximos días", afirmó.

Según la abogada, la fiscal Cristina Olazábal dispuso la inmovilización de esta zona, la cual corresponde al Campo de Entrenamiento del Ejército, y ordenó su protección con plástico para salvaguardarla de la lluvia hasta reanudar las excavaciones hoy. Participaron en la diligencia representantes de APRODEH, la Defensoría del Pueblo y peritos del Instituto de Medicina Legal.

En diciembre pasado, APRODEH solicitó a la fiscalía realizar las exhumaciones en dicha zona. Posteriormente, en enero de este año se encontraron cuerpos de dos personas, los cuales

presentaban orificios de bala en la nuca lo cual confirmaba el uso del cuartel como centro de reclusión, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial.

"Los hallazgos realizados comprueban los crímenes cometidos durante la gestión de Clemente Noel Moral, jefe político militar de Ayacucho entre 1982 y 1983, y otros altos mandos del Ejército –Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo–, ya que durante el período en que ellos se desempeñaron como Jefe Político Militar –entre 1982 y 1985– más de quinientas personas ingresaron a Los Cabitos y nunca más se volvió a tener noticias de ellas", señaló Cano.

"Es lamentable que a pesar de las evidencias de los crímenes perpetrados y de la denuncia interpuesta contra Noel Moral y otros altos mandos militares, ninguno haya sido detenido hasta el momento y los responsables permanezcan en total impunidad", puntualizó.

Lima, 18 de febrero de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Último Minuto
DESCUBREN FOSA COLECTIVA EN CUARTEL LOS CABITOS

Gloria Cano, representante legal de APRODEH, denunció hoy el hallazgo de una fosa colectiva ubicada en el cuartel Los Cabitos.

"En la diligencia que se viene realizando hoy en el cuartel Los Cabitos se ha descubierto una fosa aparentemente colectiva dada la presencia de numerosos restos humanos, así como de varios casquillos de balas. La fosa se encuentra a escasa distancia del lugar donde fueron ubicados los otros dos restos completos que presentaban orificios de bala en la nuca", señaló.

"Actualmente se viene limpiando la zona y hasta el momento se ha encontrado restos de extremidades (brazo) y ropa", agregó la abogada.

También precisó que algunos familiares, previa autorización de la fiscalía, se encuentran en las inmediaciones del cuartel a la espera de información sobre los hallazgos. Asimismo, agregó que el fiscal decano de Ayacucho asistió durante la mañana para supervisar las excavaciones que se vienen realizando en el cuartel.

Lima, 18 de febrero de 2005
Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH

COMITÉ CIVICO POR LA DIGNIDAD DE APURÍMAC
PRONUNCIAMIENTO

El Comité Cívico por la Dignidad de Apurímac, se dirige a la población regional y al pueblo peruano para expresar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, el desafío más importante de nuestra Región es la lucha contra la pobreza, por ser Apurímac una región con escasas oportunidades de desarrollo, debido a la postergación generada por el gobierno centralista.
2. Que, durante el proceso seguido en torno a "Las Bambas", el Gobierno mediante PROINVERSIÓN y el propio Presidente de la República expresaron que, con la firma del contrato de opción, el pueblo Apurimeño saldrá de la pobreza y se convertirá en un polo de desarrollo; Sin embargo, hasta hoy observamos que PROINVERSION viene manipulando el proceso, no beneficiando en nada a 5 de las 7 provincias de Apurímac.
3. Que, El Artículo 37 de la Ley de Descentralización ampara el legítimo derecho de la Región Apurímac de usufructuar los beneficios de sus bienes y recursos naturales; lo que significa que el recurso Minero "Las Bambas", siendo patrimonio de Apurímac, debe beneficiar a los apurimeños y debe contribuir al desarrollo de la Región; para cuyo efecto y al amparo de la misma Ley- la Región tiene que presidir el Comité de Administración del Fondo de Fideicomiso del Proyecto "Las Bambas".
4. Que, PROINVERSION, a la firma del contrato de venta de "Las Bambas", ha concluido con las funciones y atribuciones que la ley le confiere. Hoy día la presidencia del Comité de Administración del Fondo de Fideicomiso que se irroga, no tiene un sustento legal; razón por la cual la Región Apurímac, no le reconoce esta función autodeterminada.
5. El pueblo de Apurímac, rechaza y muestra su indignación por el maltrato del que fue objeto la delegación de autoridades regionales y locales y representantes de la sociedad civil, el día 02 de febrero, en reunión convocada por el Presidente de la República Dr. Alejandro Toledo. Pues, en esa oportunidad, todos ellos no fueron bien recibidos; asimismo, no se permitió que ninguna autoridad del pueblo apurimeño tome la palabra para exponer las demandas y propuestas regionales. Este maltrato, ha sido percibido por el pueblo apurimeño como un desaire, no solo para sus representantes, sino para el pueblo en su conjunto.
6. Ante el desaire a nuestras autoridades, el desconocimiento de los derechos que la ley de descentralización nos otorga; y la indiferencia del Gobierno a la situación de pobreza y emergencia que actualmente atraviesa nuestra Región…

ACORDAMOS:

Realizar un paro preventivo de 48 horas para los días 02 y 03 de marzo del 2005, denominado "Paro Regional **POR LA DIGNIDAD DE APURÍMAC"; ** exigiendo al gobierno central lo siguiente:

Exigencias Principales:

- Disculpas públicas ante el pueblo apurimeño, por parte del Presidente de la República, por el desaire ocasionado a nuestras autoridades regionales y locales y representantes de la sociedad civil.
- La devolución de los 45.5 millones de dólares que el gobierno ha separado del monto total del contrato de venta del proyecto Minero "Las Bambas", con destino ajeno a las demandas de la Región Apurímac. Aclaramos en este sentido que respetamos los otros 45.5 Millones de Dólares Americanos asignados a las Provincias de Cotabambas y Grau
- El Retiro de PROINVERSIÓN del Comité de Administración del Fondo de Fideicomiso; asimismo, que la Presidencia del Directorio de dicho Comité sea asumida por el Gobierno Regional de Apurímac.
- Declaración del Estado de emergencia del agro Apurimeño por los daños causados debido a los cambios climáticos de las últimas semanas y la correspondiente asignación de recursos por parte del ejecutivo.
- Ejecución del asfaltado de la carretera Abancay-Andahuaylas-Chincheros y Ayacucho.
- La realización del próximo Consejo de Ministros Descentralizado en la Región Apurímac, en un plazo de 30 a 45 días a partir de la fecha.
- Implementación del Plan Integral de Reparación para atender a las víctimas de la violencia socio político.

Gobierno Regional de Apurimac | Asociacion de Municpalidades de la Region Apurimac AMRA | Frente de Defensa de los Intereses de Apurimac

¡¡¡¡POR LA DIGNIDAD DE APURIMAC!!!!!
¡¡APURIMAC UNIDO CONTRA LA INDIFERENCIA DEL GOBIERNO!!!!
¡¡¡VIVA EL PARO DE 48 HORAS!!!
¡¡¡SI NO HAY SOLUCION, HUELGA INDEFINIDA!!!!

Semana 21-27 febrero 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

Durante su 122 periodo anual de sesiones, la Comisión Interamericana de DDHH (CIDH) tratará sobre el cumplimiento por parte del Estado peruano de las recomendaciones de la CVR. Varias ONGs han reclamado el poco interés gubernamental por cumplir. Ana María Romero, ministra de la Mujer, informará ante esta instancia sobre las acciones de su sector. [1]

Sobre Reparaciones

"Recién con la publicación del **reglamento de la ley 28223 sobre el desplazamiento interno**, los afectados por este problema tendrán la oportunidad de ser reconocidos como víctimas. El reglamento contempla la elaboración del **Registro Nacional para las Personas Desplazadas** que se iniciará en 30 ciudades mediante un programa piloto; posteriormente se llevará a cabo un registro masivo. A partir de esta información, se podrá focalizar la ayuda que obliga la ley mediante diversos programas de atención y asistencia humanitaria en alimentos, alojamiento, vestimenta, servicios médicos y saneamiento esencial. También se reconocen sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Además, promueve mecanismos de regreso a sus lugares de origen, siempre que el Estado garantice las condiciones logísticas y de seguridad que requiere la víctima"[2]. Al respecto, la ministra de la Mujer y Desarrollo Social, Ana María Romero indicó que su portafolio se encargará del empadronamiento, el cual buscará atender las necesidades de los desplazados e informó que aproximadamente 300 mil familias están en condición de desplazados internos y aún no retornan a sus pueblos[3]. Por su lado sin embargo, la encargada del Programa de la Defensoría del Pueblo de Protección a Poblaciones Afectadas por la Violencia, Eliana Revolar, explicó que el reglamento "solo se limita a señalar el acceso que deben tener los desplazados a las prestaciones de servicios en condición de igualdad pero no hace referencia a la exoneración de los costos que es lo que habían pedido durante las consultas que hicimos"[4].

Mediante la Resolución 065-2005-JUS se crea un grupo de trabajo para consolidar la información penal que actualmente se encuentra dispersa en el Registro Nacional de Condenas y el Registro Nacional de Procesados y Sentenciados del Poder Judicial, el Registro Nacional de Requisitorias de la Policía Nacional y el Registro Nacional Penitenciario del INPE. Este grupo diseñará un sistema interconectado de todos los registros vinculados y evitar que se cometan excesos y se encarcele indebidamente a

[1] Perú 21, 26 de febrero de 2005.
[2] La República, 25 de febrero de 2005.
[3] El Peruano, 25 de febrero de 2005.
[4] La República, 27 de febrero de 2005.

personas por casos de requisitoria que ya ha sido anuladas por ejemplo.[5] Era parte de las recomendaciones de la CVR en su Programa de Restitución de derechos ciudadanos, parte del Plan Integral de Reparaciones.

Sobre Pro Perú

Ana María Romero, ministra de la mujer, aseguró que "el programa permitirá reducir el indice de madres y niños indocumentados y la deserción escolar, además de cerrar las heridas abiertas por la violencia terrorista que agravaron la pobreza extrema"[6]. En la presentación ante el Congreso, Romero explicó que el programa estará orientado a las personas de extrema pobreza, en particular a las que sufren de exclusión social o territorial, a las víctimas de la violencia política, a los niños menores de 5 años y a las personas con discapacidad[7].

Por su lado, **Francisco Soberón**, Secretario ejeuctivo de la CNDDHH, consideró que el proyecto de subsidios directos a personas en situación de pobreza extrema es un complemento ideal para el Plan Integral de Reparaciones: " Me parece acertado que se atienda a los afectados por la violencia con programas de desarrollo pero no hay que olvidar eque el Plan Nacional de Reparaciones es también una prioridad"[8].

Sobre Judicialización

General

Luis Huerta analiza la **sentencia del expediente 2798-04-HC del Tribunal Constitucional** mediante el cual se establece: "la acumulación de procesos no puede tener como consecuencia que para efectos de contabilizar el cumplimiento del plazo máximo de detención, se tome en cuenta únicamente el mandato de detención dictado en el proceso más antiguo, sino más bien que deben ser tomados en cuenta los mandatos de detención dictados en cada uno de los procesos que se siguen en su contra". Indica que el fallo establece lineamientos para evitar que en el país continúe la impunidad ante las graves violaciones a los DDHH y se pronuncia sobre la vigencia y aplicación del Derecho Internacional Humanitario, reiterando su jurisprudencia sobre el delito de desaparición forzada, lo cual responde a la necesaria investigación que debe darse en el país con respecto a esta práctica, que fue sistemáticamente empleada en el marco del conflicto armado interno que vivió el país[9].

El pleno del **Consejo Nacional de la Magistratura** eligió a Jorge Lozada como su flamante presidente para el período 2005-2006[10]. El congresista Heriberto Benítez (FIM) cuestionó la designación de Lozada indicando que con este hecho, el Apra toma el control del CNM. Asimismo, denunció que esta agrupación está copando los

[5] La República, 26 de febrero de 2005.
[6] El Peruano, 27 de febrero de 2005.
[7] El Comercio, 26 de febrero de 2005.
[8] El Peruano, La República, 27 de febrero de 2005.
[9] El Peruano, 22 de febrero de 2005.
[10] El Comercio, La República, Correo, Gestión, Perú 21, 23 de febrero de 2005 .

principales órganos de justicia[11]. Lozada señaló que extraña "reunirse y abrazarse" con sus ex compañeros del Apra y cuestionó las críticas en su contra por su filiación con esta agrupación, tildándolas de "interesadas". Detalló que hace 4 años fue elegido miembro del CNM y a partir de ese entonces pidió a su partido una licencia hasta que concluyan sus labores como funcionario público[12].

Para el **presidente de la Corte Interamericana de DDHH, Sergio García Ramírez**, si bien el Perú es uno de los Estados que ha tratado de adecuar su legislación a los estándares internacionales, aún queda muchos camino por recorrer.[13]

Casos

Vladimiro Montesinos y los miembros del grupo paramilitar Colina afrontarían en abril próximo un juicio oral por la matanza de 14 personas en **Barrios Altos**, el asesinato de nueve campesinos de la comunidad ancashina de **Santa** y la desaparición del periodista **Pedro Yauri**, crímenes cometidos entre 1991 y 1992. Sobre el asesinato de un profesor y nueve estudiantes de la universidad **La Cantuta**, el procurador adjunto Pedro Gamarra refirió que en este caso sólo serán juzgados los miembros del grupo Colina. Agregó que Montesinos, el ex jefe de las FFAA Nicolás de Bari Hermoza Ríos y el general del Ejército (r) Luis Pérez Documet no fueron comprendidos en el proceso, debido a una resolución castrense que los exculpa de los cargos. La Procuraduría Ad Hoc solicitó a la Fiscalía denunciar a Montesinos y a los dos generales en retiro por el caso La Cantuta y omitir la resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar que los libra de responsabilidad.[14]

Antonia Saquicuray, titular del Quinto Juzgado Anticorrupción, rechazó 4 pedidos de libertad presentados por Juan Rivero, Gabriel Vera y Ángel Pino, integrantes del **Grupo Colina**, y por el ex coronel EP Luis Cubas, por exceso de carcelería sin sentencia, al considerar que el mandato de detención por el caso del desaparecido periodista **Pedro Yauri** aún continúa vigente[15].

El ex presidente Alan García, ex ministros y dirigentes apristas, policías, agentes penitenciarios e internos sobrevivientes acudirán desde el 1º de marzo próximo ante el Primer Juzgado Supraprovincial Penal para dar su testimonio sobre la matanza de **El Frontón**, ocurrida en junio de 1986. Un total de 108 testigos han sido citados por la titular del juzgado, María Salazar, para que brinden información que permita esclarecer la masacre[16]. Carlos Rivera, abogado de las víctimas del caso El Frontón, informó que presentará una nueva lista de testigos del caso El Frontón y manifestó que en la relación de 108 testigos presentados por la fiscal encargada del caso, no fueron incluidos todos los que debían estar[17]. Por su parte, Judith De La Matta, abogada de Alan García, afirmó que su patrocinado no tiene ningún inconveniente en asistir a la citación judicial para dar su testimonio en torno a las investigaciones sobre el caso. Recordó que este caso ya ha sido investigado y archivado en diversas oportunidades, y opinó que el mismo se

[11] Correo, Gestión, 23 de febrero de 2005.
[12] El Peruano, Gestión, Correo, 24 de febrero de 2005.
[13] Perú 21, 26 de febrero de 2005.
[14] La República, 21 de febrero de 2005.
[15] El Comercio, 23 de febrero de 2005.
[16] Correo, 23 de febrero de 2005.
[17] Correo, 24 de febrero de 2005.

reabre como parte de una campaña de desprestigio y calumnia contra su defendido[18] . Por otro lado, la Segunda Sala Penal para Reos en Cárcel decidió declarar infundada la acción de hábeas corpus presentada por los abogados del ex ministro del Interior, Agustín Mantilla que solicitaba el archivamiento definitivo del caso El Frontón, por lo que el Ministerio Público continuará con las investigaciones correspondientes[19].

Heriberto Benítez, congresista (FIM), demandó el inicio de una investigación parlamentario sobre el **asesinato del dirigente del Apra Rodrigo Franco** ante las nuevas revelaciones en este caso y demandó seguir las recomendaciones de la comisión investigadora que presidió el legislador Ernesto Herrera, que sugirió ampliar las investigaciones al respecto[20]. La Dra. María Malpica, Fiscal Especial para Delitos de Terrorismo, que venía llevando a cabo las investigaciones del asesinato de Rodrigo Franco, ha sido cambiada a Ancash donde se desempeñará como fiscal superior, lo que ha causado preocupación entre los familiares de las víctimas.[21] Por otro lado, la Segunda Fiscalía Especializada en Delitos de Terrorismo no habría cumplido con una serie de promesas que le hizo al colaborador eficaz en este caso, WPM 20035, Cristóbal García Castro. Este dio su testimonio respecto del asesinato 18 años después y cuenta que "Agustín Mantilla (le) dijo que debía acusar a los senderistas" [22]. Por otro lado, La Razón "denuncia" que la Fiscal Malpica haya ido "hasta Brasil con todo el apoyo del Gobierno (...) para interrogar al testigo clave Nº0062-03-CVR-UIE respecto a su denuncia contra el ex ministro Mantilla"[23].

Walter Vásquez, presidente del Poder Judicial, aseguró que su organismo actuará con total imparcialidad en las investigaciones sobre el asesinato de 69 campesinos de la comunidad ayacuchana de **Accomarca**, ocurrido en 1985. Asimismo, consideró que debe investigarse el caso para evitar que quede impune[24]. Asimismo, Nelly Calderón, fiscal de la Nación, respaldó la labor que realiza la fiscal del caso Accomarca, Cristina Olazábal, que denunció al ex presidente Alan García por este hecho y resaltó que el criterio de la magistrada "y la única forma de alterarlo es a través del pronunciamiento de una instancia superior". Asimismo, enfatizó que el Ministerio Público actuará con "total neutralidad e imparcialidad en el caso"[25]. Por su parte, Gloria Cano, abogada de APRODEH, consideró que la responsabilidad del ex mandatario radica en su condición del jefe del Sistema de Defensa Nacional, donde se elaboran las tácticas de la lucha antisubversiva. Refirió que García, antes de asumir el cargo, criticó la política antisubversiva por las violaciones de DDHH, pero luego no hizo nada[26]. A su turno, el congresista Luis González (PAP) calificó de "prevaricadora e irresponsable" la actitud de la fiscal y sostuvo que hay elementos que llevan a concluir que su decisión ha sido de una sospechosa ligereza. Asimismo, indicó que en la denuncia, la magistrada llegó incluso a copiar párrafos enteros de documentos presentados por APRODEH[27]. Por otro lado, es la Primera Sala Penal de Ayacucho que resolverá la inhibición del juez Willy

[18] El Peruano, Gestión, 24 de febrero de 2005.
[19] Perú 21, La Razón, 25 de febrero de 2005.
[20] El Peruano, 23 de febrero de 2005.
[21] El Comercio, 27 de febrero de 2005.
[22] El Comercio, 27 de febrero de 2005.
[23] La Razón, 26 de febrero de 2005.
[24] El Peruano, Perú 21, 24 de febrero de 2005.
[25] El Peruano, Gestión, 25 de febrero de 2005.
[26] Perú 21, 25 de febrero de 2005.
[27] Perú 21, 25 de febrero de 2005.

Ayala sobre el caso Accomarca con el argumento de que no tiene competencia, cuando para la Fiscal Olzabal sí tiene competencia[28].

La Cuarta Sala Penal de Reos Libres del Poder Judicial anuló una sentencia dada por el 36º Juzgado Penal de Lima que resolvió a favor del congresista Heriberto Benítez una acción de hábeas corpus presentada contra un juez que ordenó la captura internacional de la ex agente de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**[29].

Ante la inacción del Ministerio del Interior, APRODEH exigió al titular de ese sector, Félix Murazo, que haga efectiva la orden de **detención en contra del general Clemente Noel Moral** y otros 8 militares inculpados por la tortura y desaparición de 55 personas en el cuartel Los Cabitos[30].

Fujimori ¿extraditable?

El ministro de Justicia, **Carlos Gamarra**, reiteró la exhortación del Gobierno a la comunidad internacional para que coopere con la extradición de Fujimori[31]. Por su parte, **Abdul Koroma**, juez de la Corte Internacional de Justicia, indica que su organismo no puede intervenir en Estados que no han confirmado su competencia y resalta que por lo general los procesos llevados en ese tribunal toman mucho tiempo en ser resueltos[32].

Sobre Exhumaciones

A una semana del reinicio de las excavaciones en el **Cuartel Los Cabitos**, Ayacucho, los peritos de la fiscalía que dirige Cristina Olazábal y los funcionarios del Equipo de Antropología Forense han hallado seis cuerpos de personas que aparentemente fueron acribilladas en ese lugar. Los peritos forenses confirmaron el hallazgo de otra fosa común con restos humanos.[33] El último hallazgo ocurrió el 21 y se trata de un esqueleto que se encontraba enterrado a pocos metros de la fosa descubierta el domingo con otros 3 cuerpos [34].

[28] El Peruano, 26 de febrero de 2005.
[29] La Razón, 25 de febrero de 2005.
[30] Perú 21, 26 de febrero de 2005 .
[31] El Peruano, 23 de febrero de 2005.
[32] Correo, 24 de febrero de 2005.
[33] La República, 21 de febrero de 2005.
[34] La República, 23 de febrero de 2005.

¡No a la Impunidad!
APRODEH EXIGE DETENCIÓN INMEDIATA DE CLEMENTE NOEL MORAL

Miguel Jugo, director de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) demandó a las autoridades peruanas hacer efectiva la orden de detención contra Clemente Noel Moral y otros ocho militares inculpados por la tortura y desaparición de 55 personas en el cuartel "Los Cabitos" durante su gestión como Jefe Político Militar de Ayacucho en 1983.

"Resulta inexplicable que hasta el momento no se haya detenido a Noel Moral, a pesar de existir la orden del juzgado de Huamanga y las pruebas que día a día vienen acumulándose a partir de los hallazgos de restos humanos enterrados en el cuartel Los Cabitos", señaló.

"La responsabilidad de Noel en estos crímenes de lesa humanidad es innegable. Los cuatro cuerpos y restos humanos hallados recientemente en la zona que comprende el cuartel y que incluso, al presentar orificios de bala en el cráneo delatarían una ejecución, ratifican los crímenes perpetrados en ese lugar y su función como un centro de reclusión, tortura y desaparición", explicó Cano.

El directivo precisó que ha transcurrido más de un mes desde que el juez Willy Ayala Calle, del Segundo Juzgado Penal de Huamanga, abrió instrucción y ordenó la detención de Clemente Noel Moral por el caso Cabitos.

"La medida adoptada por el juzgado de Huamanga fue un logro importante a favor de la justicia. Por eso es importante que las autoridades demuestren firmeza y continúen con el proceso de justicia y sanción a los responsables. Lo contrario solo afirmaría la impunidad para los perpetradores de violaciones a los derechos humanos", acotó.

Las excavaciones en el cuartel Los Cabitos se iniciaron el 5 de enero pasado a fin de encontrar vestigios del horno que habría servido para la incineración de más de 300 cadáveres, así como en el cementerio clandestino donde se encontrarían enterrados los detenidos-desaparecidos en los períodos de Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo. El 15 de febrero pasado se reinició la diligencia y hasta el momento se han logrado ubicar restos de cuatro personas.

Dentro de las cincuenta y cinco víctimas por el caso Cabitos, cuarenta y uno fueron desaparecidas y catorce, torturadas. Entre las víctimas por desaparición figuran: Arquímedes Ascarza Mendoza, Jaime Gutiérrez, Zócimo Tenorio Prado, Marcelino Vargas Vilcameche, Viviano Huayhua Pariona, Antonio Palomino Ochoa, Raúl Palomino Ventura, Luis Henry Medina Quispe, Jorge Edilberto Cervantes Navarro, Máximo Jaime Peralta, José Jaime Peralta, Eladio Quispe Mendoza, Luis Alberto Barrientos Taco, Walter Rómulo Cueto Huamancusi, entre otros.

Lima, 23 de febrero de 2004

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477

Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

APRODEH exige explicación por incumplimiento de orden del juez Ayala

MINISTRO DEL INTERIOR DEBE HACER EFECTIVA DETENCIÓN CONTRA CLEMENTE NOEL MORAL

"Exigimos al Ministro del Interior hacer efectiva, de manera inmediata, la orden de detención contra Clemente Noel Moral y otros ocho militares inculpados por la tortura y desaparición de 55 personas en el cuartel Los Cabitos", señaló Miguel Jugo, director de la Asociación Pro

Derechos Humanos (APRODEH).

“La orden de detención contra Noel Moral fue enviada el 25 de enero de 2005 al Jefe de la Policía Judicial de Lima, sin embargo, ha pasado un mes y no se ha cumplido con tal medida. El ministro Félix Murazzo debe una explicación al respecto” agregó.

“La responsabilidad de Noel en delitos de lesa humanidad es innegable. Las pruebas siguen acumulándose día a día con los hallazgos de cuerpos y restos humanos enterrados en la zona que comprende el cuartel y que incluso –al presentar orificios de bala en el cráneo– delatarían una ejecución, ratifican los crímenes perpetrados en ese lugar y su función como un centro de reclusión, tortura y desaparición”, explicó el directivo.

Según Jugo, la medida adoptada por el juzgado de Huamanga fue un logro importante a favor de la justicia. “Por eso es importante que las autoridades demuestren firmeza y continúen con el proceso de justicia y sanción a los responsables. Lo contrario solo afirmaría la impunidad para los perpetradores de violaciones a los derechos humanos”, acotó.

Las excavaciones en el cuartel Los Cabitos se iniciaron el 5 de enero pasado a fin de encontrar vestigios del horno que habría servido para la incineración de más de 300 cadáveres, así como en el cementerio clandestino donde se encontrarían enterrados los detenidos-desaparecidos en los períodos de Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo. El 15 de febrero pasado se reinició la diligencia que continuará hasta el 1º de marzo.

Lima, 25 de febrero de 2004

Asociación Pro Derechos Humanos
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
http://www.aprodeh.org.pe

Semana 28 feb – 6 marzo 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

Comunidad internacional

En la **audiencia especial ante la Comisión Interamericana de DDHH** (CIDH), los representantes de diversas organizaciones peruanas expresaron su preocupación por la lentitud del proceso de implementación de las recomendaciones de la CVR[1].

"Los abogados del **Centro por la Justicia y el Derecho Internacional** (Cejil), así como de la **Coordinadora Nacional de Derechos Humanos** y **Aprodeh**, pidieron a los comisionados velar por la conducción civil y democrática de las reformas tanto en el sector defensa como en la Policía Nacional. Demandaron que la CIDH recomiende al Estado peruano que, al disponer la nueva organización de la jurisdicción militar, tenga en cuenta los estándares internacionales en la materia, especialmente la jurisprudencia de la Corte Interamericana y las decisiones de la Comisión. Reiteraron la urgencia de crear el Registro Nacional de Victimas, así como diseñar y poner en funcionamiento una política de reparaciones concertada con la sociedad civil. De igual modo, reclamaron ante la CIDH que el Estado Peruano cumpla con asignar el presupuesto suficiente para asegurar la puesta en marcha de las recomendaciones de la CVR". [2]

Clare Roberts, presidente de la CIDH, destacó los avances y esfuerzos del Estado peruano en defensa de los DDHH. De otro lado, la viceministra de Justicia, **Giana Macchiavello** expuso ante la CIDH el esfuerzo presupuestal que realiza el Gobierno a efectos de incrementar los programas sociales en las zonas más afectadas por la violencia política y resaltó los logros obtenidos por el Poder Judicial en los procesos antiterroristas, los cuales se desarrollan dentro delos estándares internacionales, preservando la seguridad y el orden público[3]. Por otra parte, **Sergio García**, presidente de la Corte Interamericana de DDHH, afirma que el Estado peruano tiene una gran voluntad política y jurídica por garantizar la defensa de los DDHH de sus ciudadanos, a través de la implementación de las recomendaciones del tribunal y considera que ve con agrado los esfuerzos desplegados para eliminar la impunidad[4].

Sobre Reparaciones

Doris Huaruco, presidenta de la **Coordinadora Plural de Afectados por la Violencia Política**, que agrupa a los deudos de las víctimas por terrorismo, denunció que se encuentran impagos desde el mes de enero del 2005 en la pensión de viudez y orfandad

[1] El Comercio, 1º de marzo de 2005.
[2] El Comercio, 1º de marzo de 2005.
[3] Gestión, 2 de marzo de 2005.
[4] El Peruano, 2 de marzo de 2005.

las esposas e hijos de las autoridades públicas que fueron asesinadas por grupos subversivos en el período 1980-2000[5].

El Comercio presenta la situación de los presos inocentes acusados por terrorismos que han sido **indultados**, quienes a pesar de su condición no pueden conseguir empleo y son discriminados por haber estado en prisión. Refiere que el Estado les ha reconocido derechos a la salud, educación y al trabajo, pero no reciben esos beneficios de manera integral. Quienes no han recibido beneficio alguno son aquellos que fueron **absueltos** por el Poder Judicial y que suman más de ocho mil en todo el país. Un grupo de ellos hizo un plantón frente al Ministerio de Justicia para exigir que se forme una comisión que vele por sus derechos. Ellos recibieron la promesa de ser atendidos la próxima semana con funcionarios del Consejo Nacional de Derechos Humanos de dicho portafolio. Al respecto, **Gladys Canales**, vicepresidenta de la **Asociación Reflexión de Inocentes Liberados**, demandó no sólo que le reconozcan los mismos derechos que los indultados, sino que, además, no sean perseguidos por el delito por el que ya fueron declarados inocentes. Asimismo, reclamó atención médica y psicológica, pues muchos sufren las secuelas de estar en prisión injustamente. [6]

"Con **becas para educación** básica, educación superior universitaria y no universitaria, así como para educación ocupacional, los jóvenes huérfanos por el conflicto armado interno seguirán siendo atendidos durante este año. De igual manera, el Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR), seguirá brindando **apoyo en salud física y mental** a las personas afectadas en casos de emergencia. Los requisitos para estos beneficios sus respectivas solicitudes y los documentos probatorios de ser afectados por el conflicto armado interno, así lo señaló el gerente zonal del PAR, sociólogo Carlos Chuquimantari Meza, ante la incertidumbre de los potenciales beneficiarios de este programa, al ser consultado sobre el proceso de fusión que experimenta este programa. «El proceso de absorción no significa desaparición de temas ni competencias vinculadas al trabajo del PAR, significa una nueva estructura dirigida a mejorar la eficiencia del Estado. Las poblaciones afectadas siguen siendo sujetos de preocupación y prioridad», señaló."[7]

Sobre Programa de subsidio directo (Pro Perú) y sur relación con reparaciones

Monseñor Luis Bambarén afirma que el plan de subsidios puede empezar en mayo en la sierra central, donde la CVR identificó a los pueblos castigados por la violencia subversiva[8]. Según el presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, **Gastón Pobreza**, las comunidades campesinas con la vigilancia del Gobierno Central pueden administrar la entrega de los subsidios para los más pobres. Destacó que ésta sería la oportunidad de reconstruir a las comunidades campesinas que fueron diezmadas o destruidas durante las anteriores décadas. "Este programa de subsidio debe privilegiar las zonas rurales donde fue más la dura la violencia política", sostuvo. [9]

[5] Correo, 2 de marzo de 2005.
[6] El Comercio, 4 de marzo de 2005.
[7] Correo-Huancayo, 6 de marzo de 2005.
[8] El Comercio, 28 de febrero de 2005.
[9] El Peruano, 6 de marzo de 2005.

Sobre Judicialización

General

El premier Carlos Ferrero anunció que a partir de marzo de este año se destinará una partida del FEDADOI para la **protección de colaboradores eficaces y testigos** de diferentes procesos judiciales[10]. Al respecto, Micheline Calmy-Rey, canciller de Suiza, enfatiza que su gobierno ha cumplido con repatriar el producto de la corrupción que Vladimiro Montesinos depositó en bancos de su país, unos US$73 millones, y que los US$30 millones de los que se han venido informando corresponden a cuentas de títulos de otras personas. Agrega que le toca a las autoridades peruanas demostrar que estos fondos pendientes son también producto de la corrupción[11].

Luis Quispe, titular del 48o. Juzgado Penal de Lima, y María Falconí, jueza del 20o. Juzgado Penal, desestimaron 2 acciones de hábeas corpus interpuestas por 101 miembros de SL que exigían su **libertad por exceso de carcelería sin sentencia**. Al respecto, Gustavo López, procurador adjunto del Poder Judicial, expresó su preocupación porque han transcurrido 2 años desde el inicio de los nuevos procesos y aún no se expiden las sentencias para evitar que los acusados de subversión invoquen exceso de carcelería para conseguir su libertad.[12]

Casos

Dos supuestos integrantes del Comando Rodrigo Franco, cuya identidad no fue revelada, revelaron que las autoridades políticas del gobierno aprista, más no Sendero Luminoso (SL), habrían ordenado asesinar al líder aprista, **Rodrigo Franco**, luego de que éste descubriera actos de corrupción cometidos por el gobierno de Alan García[13]. Por su lado, Cecilia Martínez del Solar, viuda de Rodrigo Franca, cuenta que "en el 2001, cuando estuvo en capacidad de investigar la muerte de Rodrigo, recibió de la cúpula del APRA – no el apoyo que se podría esperar para que se esclareciera su muerte - sino la obstrucción y el insulto". Recuerda que "Posteriormente, tanto la CVR, la Comisión Herrera y la segunda Fiscalía provincial antiterrorista lograron avances en la búsqueda de la verdad; este hecho ha producido pánico en un sector de la cúpula del APRA y de supuestos "amigos" que aseguran que fue SL ... Después de lo encontrado, seguir afirmando que el comando criminal nunca existió y que no tuvo nada que ver con la muerte de Rodrigo, parece sospechoso". [14]

Una inspección técnico judicial se desarrolló en el cuartel del Ejército Peruano Los Laureles, en el marco de la instrucción que se sigue a los Generales (r) Oswaldo Hanke Velásquez y Mario Salazar Cabrera, General de Brigada en actividad Miguel Enrique Rojas García y Coronel (r) Jesús Del Carpio Cornejo, sindicados como presuntos autores de los delitos contra la libertad, violación de la libertad personal, en la modalidad de secuestro y delito contra la humanidad en la modalidad de desaparición forzada en agravio de **Esaú Cajas Julca**, quien fuera detenido el 20 de noviembre de

[10] Perú 21, 28 de febrero de 2005.
[11] El Comercio, 2 de marzo de 2005.
[12] Correo, 28 de febrero de 2005.
[13] Correo, 28 de febrero de 2005.
[14] El Comercio, 5 de marzo de 2005.

1990 en Huánuco por miembros del BCS 314 “Los Avelinos” y posteriormente trasladado en helicóptero al BCS 313 Los Laureles en Tingo María, a partir de lo cual nadie dio razón de su paradero.[15]

Militares en retiro acusados de ejecuciones extrajudiciales de reclusos del pabellón azul de **El Frontón**, presentaron ante el Primer Juzgado Penal de la Sala Penal Especial un recurso de excepción de naturaleza de acción a través del cual sostienen que el caso debe ser archivado por tener carácter de cosa juzgada[16]. Asimismo Agustín Mantilla, ex ministro del Interior, solicitó al Tribunal Constitucional el archivo definitivo de la investigación que se le sigue en el Ministerio Público por su presunta responsabilidad en la matanza de El Frontón, por considerar que el caso ya ha sido investigado en anteriores oportunidades sin que se haya comprobado su participación en el caso[17]. Por otro lado, el ex mandatario Alan García no acudió a rendir su testimonio ante el Segundo Juzgado Penal Supranacional para responder sobre el proceso seguido a un grupo de militares por la matanza en El Frontón. Por el contrario, presentó un escrito ante el magistrado Omar Pimentel, argumentando que su recargada agenda le impedía cumplir con el requerimiento judicial por lo que pidió la reprogramación de la diligencia para los próximos días[18]. Judith De La Matta, congresista (APRA), aseguró que Alan García acudirá de todas maneras a la próxima citación judicial. Indicó que su inasistencia a la anterior cita se debió a la "agenda recargada" del líder su agrupación y negó que éste tenga la intención de entorpecer las investigaciones o que no quiera colaborar con las indagaciones judiciales[19].

El general EP Luis Cubas, cuñado de Vladimiro Montesinos, revela que trabajó en el departamento administrativo del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE) en 1991 y detalla que en agosto de ese mismo año llegó a su despacho un documento de su jefe, el coronel Víctor Silva, donde le ordenaba realizar movimiento de personal y entrega de material, pero remarca que él no sabía si esos materiales fueron destinados o no al **Grupo Colina**. Refiere que está denunciado por el crimen de la Cantuta, del Santa y del periodista de Pedro Yauri, hechos suscitados en 1992, cuando él ya no laboraba en el SIE. Afirma que la felicitación recibida por elaborar el reglamento de Colina no le fue consultada y enfatiza que el comandante Fernando Rodríguez tendrá que responder por el funcionamiento del grupo paramilitar.[20]

La Corte Superior de Ayacucho declaró infundada la denuncia de hábeas corpus que presentó el ex jefe político militar de Ayacucho, **Clemente Noel**, contra la fiscal y el juez que lo procesan por su responsabilidad en la presunta tortura y desaparición de 55 personas en el Cuartel Los Cabitos, cuando dirigió esa base en 1983[21]. Al respecto, Gloria Cano, abogada de APRODEH, señaló que el tribunal resolvió que la fiscal Cristina Olazábal y el juez Willy Ayala, no han violado los derechos de Noel al investigarlo, abrirle proceso y ordenar su captura. Indicó que con esta decisión, la Policía Judicial y el Ministerio Público debe procese a la detención del ex general[22].

---

[15] Correo-Huanuco, 1º de marzo de 2005.
[16] La Razón, 28 de febrero de 2005.
[17] La Razón, 1º de marzo de 2005.
[18] Todos los diarios, 2 de marzo de 2005.
[19] Gestión, 3 de marzo de 2005.
[20] Perú 21, 28 de febrero de 2005.
[21] La República, 3 de marzo de 2005.
[22] El Peruano, La República, 3 de marzo de 2005.

El sábado 5 de marzo, a los 75 años de edad, **falleció el general (r) Clemente Noel Moral**, quien fuera el primer jefe político-militar de Ayacucho, en 1983. Desde el 21 de enero pasado tenía una orden de captura en su contra por su responsabilidad en los crímenes cometidos en el cuartel Los Cabitos[23].

La República reporta que "Un vocero de la policía judicial dijo que durante ese tiempo los efectivos nunca pudieron ubicar la casa de Noel para detenerlo. La empleada de la familia, sin embargo, señaló a este diario que los agentes sí lo encontraron. El general estaba enfermo en cama y la familia se negó a entregarlo. Según la mujer, los policías se fueron. Quizá entendieron que el desenlace fatal llegaría más temprano que tarde"[24].

La Razón por su parte lo recuerdo como "un soldado duro y bueno como un pan" y declara que "un patriota fue asesinado". Comenta que "sus amigos y familiares han dicho que a Noel lo ha matado el acoso de los comisionados de la verdad, de su prensa afín y los pinchijueces de la izquierda caviar que se han apoderado de puestos claves en la administración de Justicia cuando era ministro de este sector Diego García Sayan, en el paniaguato".[25] En este mismo sentido, el abogado de Noel, **Oscar Benavides**, responsabilizó a la fiscal Cristina Olazábal de haber provocado el deterioro de la salud de su patrocinado con la nueva denuncia que formuló en su contra[26].

Para **Francisco Soberón**, Secretario ejecutivo de la CNDDHH : "Para nosotros fue el símbolo de las violaciones de los DDHH en Ayacucho. Pero es triste su partida". Para **Enrique Bernales**, ex miembro de la CVR: "Su muerte no detendrá las investigaciones sobre las fosas del cuartel Los Cabitos".[27] Para la abogada **Gloria Cano**, la muerte de Noel "no puede ser atribuida a nadie, porque la ciencia no pudo hacer nada para evitarla". Consideró también que el juicio seguido a Noel en Ayacucho debe ser archivado pero sólo en lo que se refiere a él, "porque los demás encausadas sí deberán comparecer por los hechos denunciados oportunamente por el fiscal".[28] Efectivamente, **Miguel Jugo**, director de Aprodeh, recordó que el fallecido oficial no tenía responsabilidad exclusiva en esa denuncia[29].

El fiscal Edgar Chirinos pidió la pena de cadena perpetua contra el cabecilla senderista **Oscar Ramírez (a) "Feliciano"**, y a otros 7 mandos de SL por el delito de terrorismo agravado. El magistrado consideró que el subversivo es responsable de una serie de asesinatos y atentados a militares y civiles, y de haber reconstruido la dirección central de SL tras la captura de Abimael Guzmán [30].

El Instituto de Defensa Legal denunció que el juez Víctor Ortiz Prada del Primer Juzgado Penal de Coronel Portillo (Ucayali) dictó una resolución por la cual ordena la excarcelación de los oficiales de la Marina Jorge Rabanal y Mario Peña en el proceso penal que se les seguía por el asesinato de **Indalecio Pomatanta Albarrán** producido el

[23] El Peruano, El Comercio, La República, Perú 21, Correo, La Razón, 6 de marzo de 2005.
[24] La República, 6 de marzo de 2005.
[25] La Razón, 6 de marzo de 2005.
[26] El Peruano, Perú 21, Correo, 6 de marzo de 2005.
[27] El Peruano, La República, 6 de marzo de 2005.
[28] El Comercio, Perú 21, Correo, 6 de marzo de 2005.
[29] El Peruano, 6 de marzo de 2005.
[30] El Comercio, La República, Gestión, La Razón, 3 de marzo de 2005.

2 de abril de 1995. Se recuerda que tras la apertura del proceso en el Juzgado Penal, el Consejo Supremo de Justicia Militar abrió irregularmente otro proceso contra los mismos procesados y hechos. La existencia de dos procesos originó una contienda de competencia que la Corte Suprema resolvió a favor de la justicia ordinaria el 17 de noviembre de 2004.[31]

Según Ricardo Uceda, autor del libro *Muerte en el Pentagonito*, "se ha demostrado que **Leonor La Rosa** mintió (no fue torturada)". Por su lado Edmundo Cruz le recuerda que el informe de los médicos legistas que examinaron a la ex agente el 11 de abril de 1997, probó que 50 días después de que la ex agente fue evacuada del SIE, ésta presentaba "cicatrices hipercrómicas con características de secuela de quemadura II y III grado, causadas por contacto directo con objeto caliente"; esta pericia sustentó el fallo del fuero militar admitiendo la existencia de torturas. Sin embargo los autores del informe nunca más volvieron a ser consultados.[32]

Fujimori ¿extraditable?

Eduardo Salhuana, flamante ministro de Justicia, anunció que su despacho redoblará esfuerzos, en coordinación con la Cancillería, para lograr la extradición de Alberto Fujimori y otros prófugos de la justicia[33].

Sobre Exhumaciones

Restos de 8 cuerpos humanos calcinados y los vestigios de un horno subterráneo dentro del **Cuartel Los Cabitos** de Ayacucho fueron encontrados durante la diligencia de excavación de fosas y exhumaciones de restos, que concluyó la semana pasada dirigida por la fiscal Cristina Olazábal con apoyo de peritos del Instituto de Medicina Legal. Los restos serán sometidos a pruebas de ADN para intentar su identificación, aunque esta es una labor difícil por la cantidad de desapariciones registradas entre los años 1983 y 1985, años a los que corresponderían los restos. [34] Gloria Cano, abogada de APRODEH, mediante un comunicado de prensa, destaca que el Ministerio Público dispuso la inmovilización de bienes en el cuartel Los Cabitos y la exhibición de las prendas de vestir de las víctimas halladas durante las investigaciones.[35]

Sobre Reformas institucionales

El Instituto de Defensa Legal presentará dos nuevos volúmenes de la serie "**Democracia y Fuerza Armada**". Los textos son "Educación en democracia. Aproximaciones al proceso educativo militar" y "Los nudos de la defensa. Enredos y desenredos para una política pública en democracia"[36].

[31] El Peruano, Perú 21, Correo, 5 de marzo de 2005.
[32] La República, 6 marzo de 2005.
[33] El Peruano, Gestión, 28 de febrero de 2005.
[34] La República, 2 de marzo de 2005.
[35] La República, 3 de marzo de 2005.
[36] EL Comercio, 5 de marzo de 2005.

Exigen Implementación de las Recomendaciones de la CVR
La CNDDHH se presenta en audiencias ante la CIDH

El día de ayer, lunes 28 de febrero, una delegación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, CEJIL, se presentó en dos audiencias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Estos encuentros tenían como objetivo dar a conocer a los representantes del sistema interamericano el balance hecho por la CNDDHH sobre los avances en la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación así como sus preocupaciones sobre la atención del gobierno al grupo de 159 casos de violaciones a los derechos humanos e los que el Estado peruano asumió responsabilidad ante la CIDH.

La CNDDHH hizo llegar a los comisionados de la CIDH una serie de peticiones que de ser asumidas por el Estado peruano darían señales claras de que existe la voluntad política necesaria para encaminarnos a un proceso real de reconciliación nacional.

Con relación a las reparaciones a los afectados, justicia y reformas institucionales, la CNDDHH solicita a la CIDH recomendar al Estado peruano lo siguiente:

Reparaciones:

- Crear el Registro Nacional de Víctimas.
- Diseñar y poner en funcionamiento, de manera inmediata, una política nacional de reparaciones, concertada con la sociedad civil.
- Asignar el presupuesto suficiente para asegurar la puesta en marcha de las recomendaciones de la CVR, la implementación del programa integral de reparaciones y el funcionamiento de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada de coordinar y promover estas acciones.

Justicia:

- Asegurar que, con el fin de consolidar un subsistema de derechos humanos, el Ministerio Público y el Poder Judicial cuenten con los recursos suficientes para llevar a cabo las investigaciones y las exhumaciones recomendadas por la CVR.
- Diseñar y poner en funcionamiento un sistema de protección de víctimas y testigos.

Reformas institucionales:

- Disponer la nueva organización de la jurisdicción militar, para dar cabal cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Constitucional en la sentencia del 9 de junio de 2004, tenga en cuenta los estándares internacionales en la materia, especialmente la jurisprudencia de la Corte Interamericana y las decisiones de la CIDH.
- Implementar el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia, adoptado por la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS), el cual fue presentado al Presidente de la República en abril de 2004.
- Asegurar la conducción civil y democrática de las reforma en el sector defensa y en la Policía Nacional.

Sobre los casos CIDH, los que no han tenido progresos sustantivos, la CNDDHH solicita a la Comisión Interamericana recomiende al Estado peruano lo siguiente:

- Implementar el cronograma presentado por la CNDDHH y CEJIL, el cual establece plazos de cumplimiento de las obligaciones pendientes en materia de salud, educación, vivienda, justicia, reparaciones simbólicas, desde marzo hasta noviembre de 2005.

- Que siga monitoreando y supervisando de cerca el cumplimiento de los compromisos del Estado de reparar integralmente a las 502 víctimas. Durante los años 2001 y 2002, la Secretaria Ejecutiva de la CIDH ha acompañado este proceso de manera cercana, con viajes frecuentes a Lima, además de las audiencias y reuniones de trabajo celebradas durante sus períodos de sesiones.

- Que en su próximo informe anual a la Asamblea General de la OEA se incluya un análisis del estado de cumplimiento de las obligaciones del Estado respecto de los 159 informes de fondo que contienen las recomendaciones al Estado peruano de investigar y reparar adecuadamente a las 502 víctimas que comprende este grupo de casos.

La delegación de la CNDDHH estuvo compuesta por Hans Landolt (IDL), Gloria Cano (APRODEH), Ernesto Alayza (CEAPAZ), así como de dos representantes de los familiares de los casos CIDH, la señoras Doris Caqui y Rosa Palqui.

01/03/05

Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

---

APRODEH destaca trabajo de la fiscalía especializada quien inmovilizó el Cuartel Los Cabitos y exhibirá prendas de vestir de los cuerpos hallados - Corte Superior de Ayacucho declara infundado hábeas corpus de Clemente Noel

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) señaló que la Corte de Ayacucho declaró infundada las demandas de hábeas corpus interpuestas por Clemente Noel Moral y Roberto Saldaña Vásquez -tal como lo confirman las resoluciones emitidas en el diario El Peruano el 25 y 26 de febrero respectivamente- en contra de la fiscal Cristina Olazábal y el juez de Huamanga, Willy Ayala.

“Las organizaciones de derechos humanos destacamos la labor realizada por la fiscal Olazábal, por eso esperamos el respaldo del Ministerio Público, garantizando su permanencia en el cargo y asegurando así la continuidad de las investigaciones. Es importante que las autoridades demuestren firmeza y sancionen de manera efectiva a los responsables de crímenes de lesa humanidad”, afirmó.

La abogada agregó que la fiscalía especializada dispuso la inmovilización de la zona que corresponde al Campo de Entrenamiento del Cuartel Los Cabitos y otra zona aledaña durante las próximas semanas. “Hasta el momento se han logrado ubicar seis restos humanos que corresponderían a cuatro hombres y dos mujeres, aparentemente jóvenes entre 16 y 22 años. En todos los casos los restos presentan orificios de bala en el cráneo, lo cual comprobaría el delito de ejecución perpetrado en el cuartel. Estamos a espera del informe que remita el Instituto de Medicina Legal para confirmar las causas de la muerte de estas personas y su identidad”.

También anunció que la fiscalía exhibirá, próximamente, las prendas de vestir encontradas en las exhumaciones. “Las autoridades expondrán, de manera pública, las prendas de vestir halladas en las diligencias realizadas entre enero y febrero. Con ello la población podrá reconocer a sus familiares desaparecidos”, sostuvo.

Cano reiteró el pedido de hacer efectiva la orden de detención contra Clemente Noel Moral y otros ocho militares inculpados por la tortura y desaparición de 55 personas en el cuartel Los

Cabitos. “Desde hace más de un mes la orden de detención contra Noel Moral se encuentra en manos del Jefe de la Policía Judicial de Lima, pero hasta ahora no se procede a detenerlo. Noel y sus cómplices deben responder por los crímenes de lesa humanidad cometidos", puntualizó.

Lima, 2 de marzo de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

NOTAS PROFESIONALES DE OPINIÓN Y CIENCIA N° 004-2005

EN APOYO A LOS DEFENSORES DEL ESTADO

“Querido padre: estoy herido y prisionero y hoy seré fusilado por el “delito” de haber defendido a mi patria”
Crl Leoncio Prado

En relación a la verdad, existen n e Filosofía niveles epistémicos según la naturaleza de la certeza: el conocimiento y la creencia.

Cuando existe la posibilidad de alcanzar a través de la razón humana, es decir, del conocimiento o del saber, se puede aspirar a obtener una certeza objetiva; en cambio, cuando no existe esa posibilidad, sólo podremos **“creer”** y, por tanto, aspirar a una certeza subjetiva. Sólo la fe del creyente es la creencia en una verdad absoluta; sin embargo, las religiones, en particular el cristianismo, no se ofrecen como conocimiento teórico del mundo sino como una guía **subjetiva cierta** para la conducción de la vida humana. La verdad no es una construcción **libre** de la inteligencia, es algo que se impone a ella pero sin quebrarla; en tal sentido, sólo podría aceptarse como verdad reconocida por acto de fe el testimonio de personas dignas de confianza capaz de provocar la libre adhesión de terceros. **Esta es una responsabilidad moral.**

En el año 2003, al terminar la lucha armada que desangró a la sociedad peruana a lo largo de 20 años, el Gobierno nombró una comisión para que realizara una investigación y análisis de los hechos producidos en este proceso de violencia a fin de determinar sus **causas reales**. Se creó así la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

El Informe final de ésta, que arriba a conclusiones válidas para manejo político, que pueden servir de guía a los gobiernos para solucionar nuestros problemas esenciales por basarse en nuestra realidad histórica experimentada y acumulada por muchas generaciones, peca por severidad y desequilibrio en la asignación de responsabilidades a las fuerzas del orden al tratar sobre su participación en el combate a la subversión, debido a una inadecuada evaluación de sus

acciones. Como resultado de esta errada visión que no toma en cuenta la legitimidad de su intervención y la causa justa que defendieron, se les mide con el mismo rasero que a los senderistas. Por esta razón, las verdades de este documento sobre el particular, han generado más rechazos que adhesiones, alejando la posibilidad de lograr su propósito final: la reconciliación.

El Informe concluye que la causa fundamental del conflicto armado fue la decisión de sendero de destruir al Estado desde sus cimientos para implantar, por el terror, un régimen totalitario de carácter fundamentalista a contracorriente con la tendencia histórica del país y la voluntad mayoritaria de los peruanos que anhelan vivir en democracia. Con este fin indujo a sus hueste al genocidio, llamándolos a cubrir sus cuota de sangre en un millón de muerto, ocasionó pérdidas económicas reflejadas en destrucción de infraestructura y deterioro de la capacidad productiva de la población por un monto aproximado de 25 mil millones de dólares, casi el valor de nuestra deuda externa, y buscó el desprestigio y la destrucción de las fuerzas del orden. **Este es el fanatizado enemigo que, haciendo del desprecio por la vida y del exceso la norma de su accionar, enfrentamos en defensa del Estado y vencimos.**

Pero como en toda guerra, hubieron excesos. A consecuencia de la inexperiencia de los años iniciales de la presión psicológica, del medio hostil creado por Sendero a través del terror sobre las comunidades y del enfrentamiento a una estrategia perversa que usaba a las poblaciones como escudo para provocar reacciones brutales de las fuerzas del orden cayeron también en excesos; no por afán de exterminio, sino a consecuencia de este calculado mecanismo que permitía a Sendero exacerbar al odio de las poblaciones rurales contra las tropas y aislarlas de todo apoyo. **Al fin y al cabo excesos, pero con atenuantes.**

A pesar de estas constataciones, la comisión de la Verdad, confiando en el testimonio de comuneros, muchos de ellos probablemente aterrados, simpatizantes o masa de Sendero, concluye que los excesos cometidos por las fuerzas del orden constituyen prácticas generalizadas y sistemáticas, y que los Comandos Político Militares, como autoridades máximas de las Zonas de Emergencia, podrían tener responsabilidad en estos hechos por haberlos incitado u ocultado, o por haber omitido el deber de evitar su consumación. Consecuente con esta conclusión, el Poder Judicial, tomando como referente básico el Informe de la Comisión, que no tiene carácter vinculante, los encausa solicitando demás el embargo de sus bienes. Ignoran estos señores que debido a la conducción descentralizada de las acciones contrasubversivas, éstas no se desarrollan bajo control directo de los Comandos de zona. Además de esta decisión, se percibe el desarrollo de una campaña psicosocial a través de algunos medios, en apoyo de aquella, afectando la moral del personal y su capacidad operativa, y cuya motivación sería de orden extra-legal.

Ante esta situación y frente al comportamiento de instituciones importantes de la sociedad a la que creíamos defender, nos preguntamos como el Almirante Massera en el juicio que se le siguió en Argentina por haber luchado contra el terrorismo,.... **¿quiénes eran finalmente los terroristas, los que atacaban o los que defendían al Estado?.....después de tanta angustia y sacrificio. ¿tienen que defenderse los soldados por haber ganado una guerra justa?**

No se trata de justificar las violaciones de derechos humanos, pero resulta inadmisible esta presión desproporcionada contra quienes nos liberaron del proyecto sanguinario más cruel de la historia de América Latina a pesar de errores individuales. Total, ¡Que sería hoy del Perú si la guerra no la hubiéramos ganado!... ¿se repite la historia?

Finalmente y en honor a la verdad, esperamos un juicio, sereno y reflexivo que, teniendo en cuenta **el respaldo legal de las fuerzas, las causas de su intervención y los atenuantes,** sirva de estímulo a soldados y policías para seguir cumpliendo con fidelidad el deber de defender a su patria, **más aún considerando que el peligro subsiste.**

Sun Tzu dijo que en el arte de la guerra lo mejor era vencer sin combatir: **¡Que los enemigos de la democracia no logren lo que Sendero no podu lograr en 20 años!: la destrucción de las fuerzas del orden.**

Texto extraído del EDITORIAL de la CARTA MENSUAL –
Asociación de Oficiales Generales y Almirantes (ADOGEN).
Año XI N° 02 . 28 Febrero 2005

Semana 7-13 marzo 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

Howard Rodríguez, general EP (r), refiere que la CVR "fue creada a gusto y medida de la izquierda caviar". Indica que durante el proceso de violencia política las FFAA respetaron la plena vigencia de los DDHH y que fue gracias a su accionar que se pudo derrotar a SL[1].

Jaime De Althaus indica que "hay una verdad que la CVR casi no vio: que la guerra contra SL fue principalmente una guerra de liberación campesina contra la opresión de una ideología hecha organización y terror, una saga heroica en la que las comunidades se organizaron, combatieron y derrotaron a los huestes senderistas con o sin el apoyo de las FFAA". Añade "Cuando se apunta a resaltar solo la condición de víctimas (pasivas) de los campesinos en la guerra que lo fueron también, se oculta el valor extraordinario de su participación protagónica". Y señala : "El problema principal no fue la forma como reprimió el Ejército, sino cómo un grupo fanático creyó que podía disponer de la vida de los demás, arrastrando a todos al infierno"[2].

Sobre Reparaciones

Carlos Tapia refiere que han habido algunos avances de las recomendaciones del informe final de la CVR, entre los que se encuentra la elaboración del **Plan Integral de Reparaciones** (PIR). Reseña que las reparaciones serán colectivas, individuales, materiales y simbólicas, para lo cual hay US$230 millones para el período 2005-2006, dinero que ya está en los sectores. Indica que el Programa ProPerú no es un programa que tenga que ver con el PIR, pero enfatiza que si se lograra que se le dé prioridad a las zonas en extrema pobreza y que han sido afectadas por la violencia política se podría decir que hay una unificación de los intereses del Plan con la necesidad del Estado de luchar contra la extrema pobreza. Resalta que el programa debe tener como público objetivo, la población afectada por el terrorismo porque en esas zonas se deben restituir derechos y destaca que el subsidio directo debe contemplar que no todo esté supeditado a las exigencias para conseguir el dinero, sino que debe primar ciertos derechos, como el derecho a la vida. [3]

La comisión de alto nivel que realiza el seguimiento a las recomendaciones de la CVR (CMAN) elabora un anteproyecto de ley que contempla la **indemnización individual** a los familiares de los fallecidos y desaparecidos, así como a los discapacitados y a las víctimas de violación sexual durante el conflicto armado interno. El secretario ejecutivo de la CMAN, Jaime Urrutia, señaló que en este pago no estarían incluidos los miembros de las Fuerzas Armadas o Policiales ni los ronderos porque tienen leyes a su favor. La

[1] La Razón, 11 de marzo de 2005.
[2] El Comercio, 11 de marzo de 2005.
[3] Perú 21, 7 de marzo de 2005.

lista de beneficiarios -dijo el funcionario- debe aprobarse según la disponibilidad presupuestal, y eso pasa por el Ministerio de Economía y Finanzas.[4]

A pedido del alcalde del Centro Poblado de Alto Puno, Jhony Chata, la mesa de Trabajo Pro Puno, instalada por el congresista Gustavo Pacheco (FIM), propuso el **cierre del penal de Yanamayo**, que alberga a 54 presos, 34 de ellos por delito de terrorismo. El parlamentario traslado la solicitud al jefe del Inpe, Wilfredo Pedraza, quien se habría comprometido a evaluar la propuesta. Cabe recordar que esta medida es parte de las recomendaciones hechas por la CVR en el Programa de reparaciones simbólicas del PIR.[5]

La Razón cuestiona la participación del ex ministro de RREE, Diego García Sayán, en la solución del caso de la ex agente de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, a través de la **indemnización** de US$120 mil entregadas a ella y refiere que él no podía firmar ningún acuerdo pues el caso estaba en giro en 2 fueros, además de haberse comprobado que no sufrió torturas[6].

Información comparada

En Argentina, el Senado le dio media sanción a un proyecto que establece un **beneficio extraordinario para quienes hayan estado exiliados por razones políticas** entre el 6 de noviembre de 1974 y el 10 de diciembre de 1983, así como para sus hijos nacidos en Argentina o en el exterior. El proyecto, impulsado por el justicialista salteño Marcelo López Arias, y que fue girado a la Cámara de Diputados, establece una suma por día de exilio para aquellos ciudadanos argentinos nativos o por opción y los extranjeros con residencia en territorio nacional que hayan estado exiliados por razones políticas. El beneficio alcanza también a los familiares de los exiliados políticos que hayan fallecido y a los menores de edad, que en razón de la persecución política de sus padres debieron permanecer forzosamente fuera del país. Para acceder a la ley, que ahora deberá tratar la Cámara baja, los exiliados políticos deberán acreditar su condición ante la Secretaría de Derechos Humanos, que en un plazo máximo de 120 días deberá decidir el otorgamiento del beneficio.[7]

Sobre Judicialización

General

Una circular aprobada por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial establece que las Salas Superiores supervisarán el cumplimiento de los plazos de instrucción de diversos juzgados, efectuarán un seguimiento e información de las posibles irregularidades en los procesos y anotarán como demérito dentro del Cuadro de Méritos de jueces, cualquier demora no explicada.[8]

[4] Perú 21, 9 de marzo de 2005.
[5] Perú 21, 10 de marzo de 2005.
[6] La Razón, 10 de marzo de 2005.
[7] www.elparlamentario.com.ar, 3 de marzo de 2005.
[8] El Peruano, La República, 9 de marzo de 2005.

Clarke Roberts, presidente de la CorteIDH destacó que Colombia, Guatemala y Perú hayan reconocido la jurisdicción de este organismo cuyas sentencias son vinculantes. [9]

Casos

El **General EP (r) Clemente Noel** fue enterrado en el cementerio Jardines de la Paz. Según testimonios, el ex militar, antes de su deceso, fue visitado por un representante del Ministerio Público y un teniente de la Policía Nacional, a los cuales el ex oficial se negó a recibir, y 2 horas después por el mismo fiscal y un mayor de la institución, a los cuales dio el mismo trato. En una entrevista concedida antes de su muerte, Noel manifiesta no arrepentirse de nada porque lo hizo "en defensa del pueblo" y asegura que nunca cometió ningún delito de lesa humanidad. Denuncia que APRODEH compra testigos para que acusen de torturas o desapariciones a los miembros de las FFAA porque reciben US$100 provenientes de organismos del exterior por cada testimonio. "Salomón Lerner y sus comisionados fueron los que prepararon la subversión en la década del 60 y la cristalizaron en los 80, cuando se enfrentó la segunda confrontación militar del comunismo con las FFAA", agrega. De otro lado, el vicealmirante AP (r) Luis Giampetri advirtió que aproximadamente 500 oficiales de las FFAA son "acosados" por órdenes judiciales elaboradas en base a documentos de la CVR que a pesar de no tener carácter "vinculante", son asumidas como órdenes jurisdiccionales.[10]
Por su lado, Nelson Manrique afirma que con la muerte de Noel se cierra un momento de la guerra interna vivida por el país. Refiere que se le dio el encargo de combatir la subversión en 1982, para lo cual utilizó la doctrina de contrainsurgencia aprendida por los oficiales latinoamericanos en las escuelas de guerra creadas por EEUU, fracasando en su objetivo y causando más del 40% de las bajas de toda la guerra (1983-1984). "La doctrina estadounidense se basaba en el supuesto de que los revolucionarios conseguían el apoyo del pueblo básicamente imponiéndose a través del terror. De allí se desprendía que la manera de aislarlos era desplegar un terror mayor, aprovechando la mayor potencia de fuego de las fuerzas del orden, obligando así a los campesinos a optar por el más fuerte. Esta estrategia fue ampliamente desplegada por Noel, dejando una serie de torturas, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas"[11].
El Correo de Ayacucho comenta que "La muerte de Clemente Noel y Moral era lo último que esperaban los ayacuchanos. Es que en la memoria colectiva de Ayacucho, el nombre de Clemente Noel siempre estará relacionado con matanzas, ejecuciones extra judiciales, detenciones arbitrarias y desapariciones"[12].

Juan Quispe, abogado del IDL, señala que la absolución de **Raúl Pérez**, acusado injustamente de pertenecer a SL y que permaneció 10 años encarcelado, es un caso emblemático pues pone en evidencia que los jueces sin rostro podían condenar a personas inocentes sin realizar una adecuada valoración de los elementos de prueba. Refiere que a partir de mediados del año pasado debido a que el proceso fue declarado nulo, la sala que lo juzgara adecuadamente compulsó las pruebas que había a su favor y al no encontrar indicios de responsabilidad, lo absolvió.[13]

[9] Perú 21, 12 de marzo de 2005.
[10] La Razón, 7 de marzo de 2005.
[11] Perú 21, 7 de marzo de 2005.
[12] Correo-Ayacucho, 7 de marzo de 2005.
[13] El Peruano, 7 de marzo de 2005.

Pablo Sánchez, fiscal superior anticorrupción, opinó a favor de que continúe el proceso penal abierto contra Martín Solari, hermano del congresista Luis Solari, por presuntamente haber ocultado el informe referido a las autopsias practicadas a los 14 emerretistas que fallecieron en el operativo "**Chavín de Huántar**", en 1997[14]

La 20a. Fiscalía Provincial inició una investigación contra el agente del Estado ante la CIDH, Julio Quintanilla, por supuestamente haber asumido indebidamente el papel de procurador del Estado pese a no tener los requisitos legales para ejercer dicho cargo. La denuncia fue presentada por el ex ministro del Interior, Agustín Mantilla, quien fue acusado por el funcionario en diversas oportunidades, por su presunta responsabilidad en el caso de la matanza de 118 internos de **El Frontón**, en 1986[15].

El Ministerio Público nombró a Alcides Chinchay, titular de la Segunda Fiscalía Penal Supraprovincial, como el encargado de investigar la muerte del dirigente aprista **Rodrigo Franco**[16].

Luis Bromley, jefe del Instituto de Medicina Legal (IML), anunció que el líder de SL, **Abimael Guzmán**, será sometido a un examen neurológico, cardiológico y pulmonar, para verificar su estado de salud y afirmó que las versiones sobre una posible enfermedad del senderista, provienen de personas interesadas en vulnerar la estabilidad democrática[17]. Por su parte, Wilfredo Pedraza, jefe del Inpe, indicó que Guzmán se encuentra bien de salud y no ha presentado ningún problema desde su última revisión médica[18]. Eduardo Castañeda, titular de la Segunda Fiscalía Supraprovincial, y Luis Bromley acudieron a la Base Naval del Callao para comprobar el estado de salud Guzmán. Bromley señaló que según las primeras revisiones el subversivo estaría en aparente buen estado de salud.[19] Efectivamente Abimael Guzmán se encuentra bien de salud según el IML y puede afrontar normalmente su próximo juicio.[20]

La Sala Penal Nacional para Casos de Terrorismo autorizó al juez mixto de Ayacucho, Óscar Zavala, a visitar la Base Naval del Callao para interrogar a los cabecillas de SL, Óscar Ramírez (a) "Feliciano" y Elena Iparraguirre en el marco del proceso abierto en su contra por la matanza de cerca de más de sesenta campesinos de la localidad ayacuchana de **Lucanamarca** ocurrida en abril de 1983[21].

La Sala Nacional de Terrorismo dispuso la libertad con comparecencia e impedimento de salida del país del ex director del semanario Cambio, **Walter Palacios**, en el proceso que se le sigue por pertenecer supuestamente al Comité Central del MRTA[22].

Fujimori ¿extraditable?

Manuel Rodríguez, ministro de RREE, anunció que entre mayo y junio próximo el gobierno presentaría una demanda ante la Corte Internacional de Justicia para lograr la

[14] Perú 21, 8 de marzo de 2005.
[15] La razón, 9 de marzo de 2005.
[16] El Comercio, 10 de marzo de 2005.
[17] Perú 21, 10 de marzo de 2005.
[18] EL Comercio,. 10 de marzo de 2005.
[19] Perú 21, 11 de marzo de 2005.
[20] El Peruano, Perú 21, 12 de marzo de 2005. La República, 13 de marzo de 2005.
[21] La Razón, 11 de marzo de 2005.
[22] La República, Gestión, 11 de marzo de 2005.

extradición de Alberto Fujimori y consideró que este plazo es razonable para esperar la respuesta del gobierno japonés a los cuadernillos de extradición presentados por la justicia peruana[23]. Informó que su despacho está coordinando con el Ministerio Público y la Procuraduría Ad Hoc la estrategia para demandar ante la Corte Internacional de Justicia al gobierno japonés a fin de lograr la extradición de Alberto Fujimori. Precisó que esta acción se realizará "no necesariamente bajo los casos de Barrios Altos y La Cantuta", pero sí dentro de las disposiciones de la Convención Internacional contra la Tortura que Perú y Japón han suscrito[24].

A su turno, **Gustavo Pacheco**, presidente de la comisión de RREE del Congreso, indicó que existe cierta desazón por no haber armado una política coherente de extradición del ex mandatario y expresó su extrañeza en que la Cancillería espere un par de meses la respuesta del gobierno nipón[25].

El **Ministerio Público** constituyó, a través de una resolución, la comisión que se encargará de estudiar, coordinar y establecer la estrategia de dicho organismo para la extradición de Alberto Fujimori. El grupo estará presidido por la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, e integrada por su consultor en materia de DDHH, Alonso Peña, y la gerenta del Área de Cooperación Internacional de dicha institución, Sonia Papi[26].

El Comercio saluda que "la Fiscalía haya decidido acelerar los mecanismos penales y judiciales que permitan la extradición de Fujimori" y considera que "el Estado peruano no debe postergar más los trámites de extradición para que se apliquen eficiente y responsablemente a la causa jurídica"[27].

Sobre Exhumaciones

Restos óseos de personas presuntamente ejecutadas fueron hallados al interior del cuartel **Los Cabitos**, en Ayacucho. Los hechos, según testimonios, habrían ocurrido entre los años 1982 y 1985, cuando ejercían el mando militar de la zona los generales EP Clemente Noel y Wilfredo Mori[28].

Sobre Reformas institucionales

El pleno del Congreso aprobó el proyecto de reforma constitucional que permite a los **militares y policías ejercer su derecho al sufragio** en los comicios del 2006[29]. Al respecto, Luis Iberico, presidente de la Comisión de Defensa del Parlamento, señaló que esta ley es un reconocimiento a aquellas personas que han sido discriminadas en sus derechos civiles. A su turno, el legislador Luis Gonzáles (Apra) afirmó que no considera que existan problemas por parte de la ONPE o del Jurado Nacional de Elecciones para

[23] El Peruano, Perú 21, Correo, 7 de marzo de 2005.
[24] El Peruano, El Comercio, Gestión, 8 de marzo de 2005.
[25] El Comercio, 8 de marzo de 2005.
[26] El Comercio, 9 de marzo de 2005.
[27] El Comercio, 12 de marzo de 2005.
[28] Perú 21, 8 de marzo de 2005.
[29] Todo los diarios, 11 de marzo de 2005. El Peruano, 13 de marzo de 2005.

las respectivas inscripciones, pero si consideró necesario que estos organismos efectúen una labor de conciencia electoral en los cuarteles y en las comisarías. Por su parte, el congresista Marciano Rengifo (PP) y el coronel PNP (r) Dino Baca indicaron que no existe el riesgo de politizar las FFAA y Fuerzas Policiales y descartaron el proselitismo en ambas instituciones.[30]

El ex comandante general de la Marina, Alfredo Palacios Dongo, considera la votación como "trascendente" y considera que policías y militares "no sólo tendrán acceso a la formación de la voluntad popular sino también a una justa inclusión en la sociedad"[31].

Mientras diversas personalidades aseguran que la norma es positiva para la democracia, el Ministro de Defensa, Roberto Chiabra, anunció que capacitarán a todo el personal militar para evitar riesgos de proselitismo al interior de los cuarteles y de politización de las FFAA[32]. Por su parte el ministro del Interior, Félix Murazo, saludó y respaldó la iniciativa del legislativo[33].

Mirko Lauer considera que "en verdad el derecho a votar está siendo restituido a un grupo de ciudadano .... militares que voten se sentirán algo más comprometidos con el proceso cívico. Es otras palabras, se podrán sentir íntimamente algo más cerca de aquello que están cuidando profezionalmente"[34].

[30] El Comercio, 11 de marzo de 2005.
[31] Correo, 12 de marzo de 2005.
[32] El Peruano, Perú 21, 12 de marzo de 2005. La República, 13 de marzo de 2005.
[33] La República, 13 de marzo de 2005.
[34] La República, 13 de marzo de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

Ministerio de Defensa protege a mandos que perpetraron crímenes
APRODEH EXIGE DETENCIÓN INMEDIATA DE MILITARES INCULPADOS EN CASO CABITOS

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) demandó a las autoridades peruanas hacer efectiva la orden de detención de los militares inculpados por la tortura y desaparición de 55 personas en el cuartel "Los Cabitos" durante el año 1983.

"Las pruebas de los crímenes de lesa humanidad cometidos en el Cuartel Los Cabitos son evidentes y todos los responsables deben ser sancionados. Esperamos una rápida acción de la Policía Judicial y del Ministerio del Interior para poner fin a la impunidad en la que se amparan los perpetradores de violaciones a los derechos humanos", acotó.

Los militares inculpados son General E.P. Carlos Briceño Zevallos, Coronel E.P. Julio Carvajal D'Angelo, Coronel E.P. Saldaña Vásquez Romero, Coronel E.P. Carlos Torres Rodríguez, Coronel E.P. Pedro Edgar Paz Avendaño, Coronel E.P. Humberto Bari Orbegozo, Oficial E.P. Arturo Moreno Alcántara.

Asimismo, la abogada manifestó que la presencia del Ministro de Defensa, Roberto Chiabra y otros altos mandos militares en la ceremonia de entierro de Clemente Noel, confirma la actitud de este sector "de proteger y respaldar a sus mandos, aún cuando pesen sobre ellos graves acusaciones".

Cano agregó que, pese a la constante demanda de la fiscalía, el Ministerio de Defensa "no ha hecho más que obstaculizar la labor de la justicia al ocultar información sobre la labor de los militares que operaban durante el período de conflicto armado".

Las excavaciones en el cuartel Los Cabitos se iniciaron el 5 de enero a fin de encontrar vestigios del horno que habría servido para la incineración de más de 300 cadáveres, así como en el cementerio clandestino donde se encontrarían enterrados los detenidos-desaparecidos en los períodos de Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo. El 26 de enero pasado, el juez Willy Ayala Calle, del Segundo Juzgado Penal de Huamanga, abrió instrucción y ordenó la detención de Clemente Noel Moral y de otros ocho militares.

Lima, 7 de marzo de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

EN DEFENSA DE LOS PACIENTES Y CIUDADANOS
APRODEH EXIGE DECLARAR EN EMERGENCIA SECTOR SALUD Y REFORMARLO ¡AHORA!

En los últimos ocho días como producto de la huelga médica y las demandas del conjunto de

profesionales y trabajadores del sector salud han vuelto a salir a la luz pública las carencias de nuestro sistema de salud.

Ante estas graves circunstancias que atraviesa el sector salud APRODEH reitera su exhortación al Estado Peruano para ejecutar una salida integral a la situación de deterioro de los servicios públicos de salud, esto implicará que el Estado asuma con seriedad la atención de las necesidades de salud de la población.

Según Mario Ríos, responsable de derechos en salud del Área DESC en APRODEH, es necesario que dentro de las medidas de emergencia el Estado genere un fondo especial de atención a las necesidades más apremiantes del sector salud para encarar de manera decidida los siguientes aspectos:

a) Nivelación de remuneraciones de los trabajadores del MINSA, a los de la Seguridad Social y protección de los derechos laborales de tod@s disminuyendo ostensiblemente el Sistema de contrato por Servicios No Personales.
b) Inversión en equipamiento e infraestructura hospitalaria que se encuentran obsoletas en la mayoría de los casos. Preparar al sector salud para iniciar el proceso de acreditación de los servicios de salud que permita garantizar la calidad de las prestaciones de salud.
c) Disminución de los costos de atención cargados a los usuarios de los servicios de salud estatales que se convierten en una barrera de acceso y tiene efectos discriminatorios por razones económicas en los servicios de salud.
d) Garantizar el acceso a prestaciones de salud a los más pobres estableciendo programas que permitan el acceso universal, extiendan la cobertura de los servicios y promuevan la equidad disminuyendo la injusticia social.

Estas medidas de emergencia sugeridas para atender la crisis en la que se encuentra el sistema de salud deben ir aparejadas de un proceso de reforma de este sector que garanticen el ejercicio de los derechos ciudadanos en los servicios de salud, esto implica, una legislación protectora de los derechos ciudadanos y que permita la participación activa de todos y todas en la gestión de los servicios de salud.

La reforma del sector salud debe significar la priorización del Estado de la salud como derecho y deberá incluir medidas que permitan el acceso universal a la salud, disminuyendo las brechas de inequidad entre pobres y ricos, urbanos y rurales, hombres y mujeres, indígenas y no indígenas, etc.

Por ello, es importante que exista una legislación acorde con estas demandas, de ahí la importancia de que la ciudadanía en su conjunto respalde con su firma la iniciativa legislativa “Derechos y obligaciones de las personas usuarias de los servicios de salud”, que próximamente será presentada ante el Congreso de la República.

Como se sabe, esta iniciativa propiciará la garantía a los ciudadanos que los servicios de salud actuarán respetando sus derechos, evitando los maltratos, reparándolos en cuando sean víctimas de algún daño y estableciendo mecanismos independientes para el tratamiento de las quejas y reclamos de los ciudadanos en los servicios de salud.

Llamamos finalmente, a los gremios de trabajadores del sector salud a no poner en riesgo la vida e integridad de los pacientes y exigimos a las autoridades una solución inmediata a los problemas de salud del país.

Agradecemos su difusión

Lima, 7 de marzo de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe
Mayor información: Mario Ríos: 9630-7656
Responsable de derechos en salud del Área de DESC - APRODEH

MURIO EL GENERAL
PERO NO EN NUESTRA MEMORIA

”Era tan bueno” es una frase que nos hemos acostumbrado a escuchar en velorios y entierros. No importa quién haya sido el difunto, un pan de Dios o un infame delincuente. Pareciera que la muerte nos libra de toda culpa y responsabilidad frente a lo que hicimos durante nuestra vida. Así pues, ante el reciente fallecimiento de Clemente Noel, nos preguntamos si esto ha de ser siempre así. ¿Qué decir del general?, ¿Que Dios perdone sus pecados?

Mientras el primer Jefe Político Militar de Ayacucho es enterrado -discretamente para no levantar polvareda en estos tiempos en que ya pesaba sobre él un proceso y orden de detención- en medio de honores militares, las sombras de no ya decenas sino cientos de víctimas exigen justicia desde alguna fosa común ayacuchana. Porque Noel fue responsable de implementar en la zona encargada a su mando una política antisubversiva que no quiso nunca distinguir entre inocentes y culpables, que no quiso jamás atenerse a las reglas constitucionales, que desdeñó siempre el respeto a los derechos humanos de la población ayacuchana.

No sólo los detenidos que llegaron al Cuartel Los Cabitos y no salieron nunca más marcan el “trabajo pacificador” de Noel en la zona. Lo marcan también los muertos y desaparecidos de Matará, Chiara, Socos, Totos, Hualla, Tiquihua, Huancaraylla, Circamarca, Quispillacta, Accomarca, Asquipata, Iribamba, Pampay, etc. Por ellos, por sus familiares y por cada uno de nosotros, como peruanos, como ayacuchanos, en fin, como seres humanos, es que no debemos olvidar que la barbarie -En este caso, senderista- JAMÁS ha de responderse con barbarie.

El general ha muerto, pero no en nuestra memoria. En ella sigue vivo, como siguen vivos el dolor y sufrimiento que llegó a causar, con la venia de un débil gobierno “constitucional” que fácilmente abdicó de sus funciones. No esperemos a que los culpables sigan muriendo tranquilamente en sus casas, sin recibir el justo castigo por sus iniquidades.

¡Justicia aquí y ahora!

Grupo de Iniciativa Ama Qunqanapaq
Ayacucho, marzo de 2005

Ayacucho podrá reconocer a sus desaparecidos
FISCALÍA EXHIBE PRENDAS DE VESTIR HALLADAS EN CUARTEL LOS CABITOS

"Del 9 de marzo al 8 de abril, la fiscalía especializada de Ayacucho exhibirá, públicamente, las prendas de vestir encontradas durante las exhumaciones realizadas en el Cuartel Los Cabitos, en enero y febrero de este año", señaló Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

"Se trata de una primera etapa en el proceso de identificación de las víctimas encontradas en el cuartel. Por eso, a partir de la exhibición, se busca que la población ayacuchana reconozca las prendas de sus familiares desaparecidos durante la época de la violencia, cantidad que asciende a ocho mil, según el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación", sostuvo.

Según la abogada, se presume que los dos primeros cuerpos encontrados durante las excavaciones de enero corresponderían al período 1983-1987, mientras que en el caso de los últimos cuatro cuerpos hallados, no se ha podido adelantar las fechas a las que pertenecerían.

"Los propios familiares se están organizando a través de los abogados de ANFASEP, APRODEH y Paz y Esperanza, pero cuentan además con apoyo emocional permanente a cargo de las psicólogas de REDINFA" agregó Cano.

La actividad se inició ayer con la realización de un acto simbólico a cargo de la Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos, Desaparecidos en zonas de Emergencia (ANFASEP), al cual se sumaron APRODEH, Paz y Esperanza y la Red para la Infancia y la Familia (REDINFA). La exhibición se desarrolla en el local de la fiscalía especializada, entre las 11 a.m. y 1 p.m. y por la tarde, de 3 p.m. a 5 p.m.

Cano manifestó que los seis restos humanos encontrados en las diligencias de excavación en Los Cabitos corresponderían a cuatro hombres y dos mujeres, aparentemente jóvenes entre 16 y 22 años. En todos los casos los restos presentan orificios de bala en el cráneo, lo cual comprobaría las ejecuciones perpetradas en el cuartel.

Lima, 10 de marzo de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

PRONUNCIAMIENTO
Positiva pero insuficiente Declaración por la Justicia

El pasado 8 de marzo, la Comisión parlamentaria de estudio del Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia de la Ceriajus, que preside el congresista Fausto Alvarado, propuso al país una Declaración por la Justicia como un "compromiso de continuar con el proceso de reforma que se expresa en el Plan… Ceriajus". Frente a ello el equipo profesional del Consorcio Justicia Viva manifiesta públicamente lo siguiente:

1. Respaldar esta Declaración por la Justicia, por las siguientes razones:

a. Porque supone una iniciativa desde un Poder del Estado dirigida a generar consenso político y social en torno a una agenda pendiente e impostergable: la reforma democrática del sistema de justicia.
b. Porque reafirma que el punto de partida de dicha reforma de la justicia es el Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia de la Ceriajus. Esto es muy importante frente a la resistencia a implementar dicho Plan de Reforma mostrada por diversas instituciones del sistema de justicia, como la Corte Suprema.

c. Porque reafirma la orientación democrática de la reforma judicial pendiente: i) respeto a la independencia de los jueces; ii) acceso igualitario a la justicia, en el marco del respeto a nuestra realidad multicultural; iii) protección de los derechos humanos; y iv) control y sanción de los excesos del poder y la corrupción. Se reafirma así que la reforma judicial es indispensable para el fortalecimiento de la democracia.

2. También consideramos positivo que esta Declaración por la Justicia haya reafirmado, entre otras cosas, que:

a. Se aspira a tener una Corte Suprema "definida por su rol central en el desarrollo de la jurisprudencia y de los grandes principios que otorguen predictibilidad…", función que no cumple en la actualidad. Por ende, la reforma judicial supone un cambio sustancial en el diseño, la composición y funciones de la Corte Suprema.
b. El Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) debe encargarse del control disciplinario externo de todos los jueces y fiscales. Sin embargo, cabe advertir que, si bien somos partidarios del control disciplinario externo, previamente el CNM deberá ser sometido a una profunda reforma en su composición, fiscalización y funciones, ante el pésimo desempeño del actual CNM.
c. Es indispensable contar con una Ley de Carrera Judicial y Fiscal, a fin de propiciar al interior del Poder Judicial y el Ministerio Público la "meritocracia" tantas veces reclamada. En ese sentido, esta carrera judicial y fiscal establecerá, entre otros aspectos, un sistema permanente de evaluación y control de los magistrados.
d. Se respaldan las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) que sobre justicia la Ceriajus hizo suyas: i) que los juzgados y fiscalías del subsistema de derechos humanos sean a dedicación exclusiva y que cuenten con los recursos necesarios; ii) que se continúe con el plan nacional de intervenciones antropológico forenses (exhumaciones); y iii) que la Academia de la Magistratura diseñe un programa de formación en derechos humanos para jueces y fiscales.
e. La justicia militar pase a formar parte del Poder Judicial y deje de ser parte de las Fuerzas Armadas, conforme ya ha sido aprobado por la Comisión de Constitución del Congreso. Además, el Tribunal Constitucional ya ha señalado el derrotero y los principios que el Congreso debe tomar en cuenta al legislar sobre la justicia militar.

3. Discrepamos de la Declaración por la Justicia, pues consideramos que no se han realizado suficientes avances sustanciales en el ámbito normativo ni en el de las medidas concretas por parte de las instituciones del sistema de justicia. Entre otras aspectos, consideramos que no ha habido avances sustanciales en:

a. La reforma constitucional de la justicia. Pese al tiempo transcurrido, el Pleno del Congreso aún no discute ni aprueba la reforma constitucional que propuso la Ceriajus.
b. Reforma procesal penal. La carencia de liderazgo por parte de la Fiscalía de la Nación en el proceso de implementación del nuevo Código, a pesar que el rol del Ministerio Público en el nuevo modelo es central, hace ver con preocupación el proceso de implementación del mismo.
c. Abogados de oficio. La inacción del Ministerio de Justicia por mejorar y ampliar el servicio de defensa pública, otra de las piezas claves en la reforma procesal penal en curso.

4. Finalmente, coincidimos con la Declaración por la Justicia al considerar que el proceso de reforma judicial "debe ser respaldado con mucho mayor vigor por todas las fuerzas políticas democráticas". En un país con una historia de sujeción judicial ante el poder como el Perú, es indispensable que los partidos políticos se comprometan, en los hechos, con una auténtica refundación de la justicia.

Lima, 10 de marzo del 2005

Semana 14-20 marzo 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

Luis Bambarén, ex presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, instó a los candidatos a la presidencia a cumplir con las recomendaciones de la CVR, pues "estas son obligaciones con el pueblo que, aunque no son un imperativo legal, si constituyen una exigencia social y moral". Bambarén indicó que la defensa de los DDHH es un asunto sustancial en el Perú y, definitivamente, debe ser parte de los planes de gobierno de todos los partidos y sus aspirantes de la Presidencia de la República[1].

El Comercio refiere que la "leyenda negra" del ex jefe político Militar de Ayacucho, **Clemente Noel**, empezó el 22 de diciembre de 1982, cuando fue llamado por el Gobierno a combatir la violencia generada por SL. Indica que la estrategia del ex general llevó a la aparición de centros de reclusión y torturas clandestinas en algunas bases militares, prohibió el ingreso de la Cruz Roja y a las organizaciones humanitarias y el periodismo en general, dándose carta libre a la impunidad. Destaca que los que acabó por "demonizar" la imagen de Noel fue un reportaje que elaboró Cecilia Valenzuela y que César Hildebrandt presentó en TV, donde se recogía el testimonio de un policía anónimo que le atañía al fallecido militar conductas tales como degollar personas, asesinar niños y lanzar prisioneros al vacío desde helicópteros [2].

Javier Ciulizza, ex Secretario General de la CVR y actual Secretario Ejecutivo del Instituto de Democracia y DDHH de la PUCP, comenta que "Cuando se creó la CVR en el Perú, había 21 comisiones similares en distintos países. Luego de presentado el informe final en agosto del 2003, la posibilidad de iniciar procesos análogos se ha ampliado vertiginosamente. En muchos de estos casos, la experiencia peruana es vista con interés". Añade: "En buena parte del mundo, los dilemas de la transición de un pasado violento a un futuro democrático y pacífico se enfrentan con respuestas que empiezan a ser similares. Si alguna lección podemos y debemos aprender es que en aquellos países en donde la transición se hace mirando hacia la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas como objetivos iniciales, es altamente probable que la sociedad encuentre caminos de reconciliación, libertad y desarrollo. Por el contrario, en países donde se pretende cerrar el capítulo de la violencia por medio de amnistías; o los derechos de las víctimas son ignorados en nombre de limitaciones políticas o presupuestales, es muy posible que no sólo no se cierre el capítulo, sino que los fantasmas del pasado regresen en nuevas y violentas formas. Parece ser una afirmación universal que "un país que olvida su historia, está condenado a repetirla". [3]

En entrevista, a la pregunta "Accomarca, Los Molinos, matanza de los Penales, comando Rodrigo Franco, ¿qué le motivan estos nombres?", **Jorge del Castillo** contesta

[1] Perú 21, 14 de marzo de 2005.
[2] El Comercio, 14 de marzo de 2005.
[3] Caretas nº1865, 17 de marzo de 2005.

"El informe de la CVR fue correcto, pero no hay un tema que incrimine directamente al APRA. Las responsabilidades son individuales". "Está bien, eso es correcto (que hubo responsabilidad política). Uno es responsable de las cosas buenas y feas, pero estas pasaron no porque el partido aprista las motivara, fue una reacción a la violencia senderista"[4].

Sobre Reparaciones

Luis Bambarén, ex presidente de la Conferencia Episcopal Peruana, consideró que el Plan Integral de Reparaciones debe ser aplicado por este gobierno y continuado por los próximos[5].

El Ministerio de Salud (MINSA) ha decidido impulsar con nuevos planes de **atención en salud mental** las secuelas sicológicas de las víctimas de la violencia política, como parte del plan de reparaciones de la CVR. A partir de mayo, equipos permanentes de profesionales del sector Salud, atenderán a los afectados en las zonas de Huancavelica, Ayacucho, Andahuaylas, Abancay y Huánuco. La tarea, sin embargo, no es nueva: desde junio de 2003 el MINSA atiende a estas poblaciones con equipos itinerantes formados por profesionales del Instituto Especializado de Salud Mental Honorio Delgado-Hideyo Noguchi, hospital Hermilio Valdizán y el hospital Larco Herrera. El plan de reparaciones del MINSA tiene cinco ejes: capacitación del personal para la atención en salud mental; recuperación integral de la población a nivel comunitario; recuperación clínica; acceso a la salud; y acciones de promoción y prevención. Sobre la base de estos lineamientos, el MINSA coordina con la sociedad civil y las ONG que también atienden problemas de salud mental, a fin de definir modelos específicos para cada región en función de sus realidades.[6]
Al respecto, Viviana Valz Gen, ex coordinadora de la unidad de salud mental de la CVR, reconoce que el MINSA está haciendo un gran esfuerzo a partir de la promoción y prevención de la salud mental pero considera que comete un error al plantear un enfoque clínico en las regiones donde lo que hace falta es reconstruir los lazos de solidaridad y recuperar la confianza. [7]

Sobre Judicialización

General

En un pronunciamiento suscrito por **17 ex comandantes generales del Ejército**, demandan procesos justos "sin abusos ni arbitrariedades" para los militares que lucharon contra la violencia subversiva y señalaron que la intervención de su personal en el proceso de pacificación "fue siempre en cumplimiento de disposiciones legalmente emanadas del gobierno legítimamente establecido". Aunque reconocen que se cometieron excesos y aclaran que no pretenden ni impunidad no olvido, piden que siempre se tome en cuenta el contexto en el cual se desarrollan los hechos, y que se distinga entre la actuación "abnegada y digna" de los militares frente a malos elementos

[4] Revista Somos – El Comercio, 19 de marzo de 2005.
[5] Perú 21, 14 de marzo de 2005.
[6] El Peruano, 17 de marzo de 2005. La República, 20 de marzo de 2005.
[7] La República, 20 de marzo de 2005.

indignos de ser llamados "soldados del Perú". Asimismo, exhortaron a la población "para que permanezca atenta al accionar de ideologías y entidades que buscan el enfrentamiento del Estado y la sociedad contra su Ejército, lo que constituye la nueva estrategia del terrorismo".[8]

Al respecto, el presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, **Luis Iberico**, se manifestó totalmente de acuerdo con el reclamo de los ex comandantes generales del Ejército sobre procesos judiciales justos para los efectivos militares que cometieron excesos durante la lucha contra el terrorismo.[9] Al respecto **Alberto Fujimori** señaló que las FFAA "han sido agraviadas, agredidas y maltratadas durante los últimos 4 años por el entorno de la extrema izquierda de los presidentes Valentín Paniagua y Alejandro Toledo y esto ha venido conjurando con acciones judiciales dirigidas a perseguir a los miembros de las Fuerzas del Orden". Denunció que la "persecución" contra oficiales de las FFAA lleva 3 años, sin considerar el contexto en el que se desarrollaron las acciones de SL y del MRTA, ni "los aberrantes ataques a los que estuvieron expuestos"[10].

Giana Macchiavello, viceministra de Justicia, informó que la Comisión Interamericana de DDHH ha rechazado 80 demandas presentadas contra el Estado peruano por falta de fundamentos[11].

Casos

La Fiscalía Superior Anticorrupción, a cargo el magistrado Pablo Sánchez, rechazó la solicitud del mayor EP (r) **Santiago Martín Rivas** para que lo excluyan del juicio abierto por la matanza de **Barrios Altos**, aduciendo que había sido beneficiado por la Ley de Amnistía. El fiscal tuvo en cuenta que si bien él y otros miembros del Grupo Colina fueron amnistiados en el proceso que se les siguió en el fuero castrense, también es cierto que la Corte Interamericana de DDHH dejó sin efecto la medida que lo favorecía. La Fiscalía tomó también en cuenta que la Corte Interamericana resolvió que la justicia común y no la militar está en la obligación de juzgar a los miembros de las Fuerzas Armadas comprometidos en los hechos en cuestión, al haberse violado en el fuero castrense el debido proceso y otros principios jurídicos.[12] Para Martín Rivas la versión de la existencia del "**Grupo Colina**" es el fruto "de versiones *delivery* de un grupo de delincuentes expulsados del Ejército [13]

La Primera Sala Penal para Reos en Cárcel programó para el próximo miércoles 16 de marzo una audiencia pública en la que se ventilará la demanda de hábeas corpus presentada por el líder de SL, **Abimael Guzmán** y un total de 11 miembros de su organización que reclaman el beneficio procesal de semilibertad, al haberse anulados los juicios en su contra el 2003[14]. La Sala Superior Penal de Emergencia de la Corte Superior de Lima dejó al voto la acción de hábeas corpus presentada por el líder de SL, Abimael Guzmán, y 8 miembros de la cúpula subversiva, a fin de que sean excarcelados por exceso de detención sin sentencia[15]. De otro lado, Guzmán solicitó a las autoridades

[8] Correo, La Razón, 14 de marzo de 2005.
[9] Correo, 14 de marzo de 2005.
[10] La Razón, 17 de marzo de 2005.
[11] El Peruano, 14 de marzo de 2005.
[12] Correo, 15 de marzo de 2005.
[13] Correo, 20 de marzo de 2005.
[14] La Razón, 15 de marzo de 2005.
[15] Todos los diarios, 17 de marzo de 2005.

penitenciarias que reconozcan su relación de convivencia con Elena Iparraguirre, recluida en el penal de mujeres de Chorrillos, para que ella pueda visitarlo en la Base Naval del Callao[16].

Durante el megajuicio que se le sigue, **Peter Cardenas**, ex cabecilla del MRTA, revela que dirigió y ordenó el rescate de la emerretista Lucero Cumpa, sin el consentimiento del Comité Ejecutivo Nacional de esa agrupación. Señala que el MRTA no participó en el asesinato del general EP Enrique López Albujar, debido a que en la época del hecho, "la agrupación pasaba por un momento malísimo" y destaca que se enteró del hecho a través de los medios de comunicación. Asimismo, recuerda algunos hechos derivados de la construcción de un túnel para que los emerretistas recluidos en el penal Miguel Castro Castro pudieran huir en 1990[17].

La CorteIDH dictó sentencia en el caso del asesinato del dirigente sindical **Pedro Huilca Tecse**, confirmando la responsabilidad del Estado peruano en el crimen y ordenando que se investiguen los hechos, se sancione a los responsables y se indemnice a los familiares. La sentencia del tribunal internacional –dictada en tan solo un año– ordena además que el Estado realice un acto público de reconocimiento de responsabilidad y pida disculpas a los familiares en un plazo máximo de tres meses, y coloque un busto en memoria de Huilca, así como que establezca una cátedra o curso universitario de DDHH en un plazo máximo de un año. la Corte señala enfáticamente que en este caso hay indicios suficientes para concluir que la ejecución extrajudicial de Pedro Huilca tuvo una motivación política, y fue "producto de una operación encubierta de inteligencia militar y tolerada por diversas autoridades e instituciones nacionales".[18]

Fujimori ¿extraditable?

Manuel Rodríguez, ministro de RREE, formuló, ante la Comisión de DDHH de Naciones Unidas, una invocación a Japón "para que autorice la extradición de Alberto Fujimori por los delitos de lesa humanidad que se le imputan". Señaló que "el Perú democrático asegura un juicio justo, con las garantías del debido proceso, propias del Estado de Derecho"[19]. El canciller precisó que la justicia peruana acusa a Fujimori por delitos de lesa humanidad, que incluyen su presunta participación en actos de tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones, además de actos de corrupción ocurridos en su gobierno, en la década 1990-2000[20].

La República recuerda que entre mayo y junio el gobierno peruano presentará una demanda ante la Corte Internacional de la Haya (CIJ) para que ese tribunal se pronuncie sobre la extradición de Alberto Fujimori, quien se encuentra prófugo en Japón desde el 2002. El Perú envió los cuadernillos de extradición de Fujimori en julio del 2003 y hasta el momento no hay una respuesta del gobierno nipón. Incluso, Tokio solicitó precisiones sobre los delitos en que habría incurrido el ex mandatario, sobre la matanza en Barrios Altos y La Cantuta.[21]

[16] La República, 17 de marzo de 2005.
[17] Caretas nº1869, 17 de marzo de 2005.
[18] La República, 19 de marzo de 2005.
[19] El Peruano, La República, Correo, La Razón, 15 de marzo de 2005.
[20] La República, 15 de marzo de 2005.
[21] La República, 15 de marzo de 2005.

Manuel Rodríguez, ministro de RREE, informó que el **gobierno japonés** ha negado estar bloqueando el proceso de extradición de Alberto Fujimori y reveló que esa posición le fue expresada por la delegación nipona en el sexagésimo período de sesiones de la Comisión de DDHH de Naciones Unidas. Asimismo, refirió que los representantes de ese país le aseguraron que su gobierno está a la espera de contar con "mayores elementos de juicio" para tomar una decisión sobre el pedido enviado por las autoridades peruana y enfatizó que si antes de fin de año no hay respuesta, el Estado peruano recurrirá a la CIJ.[22]

Eduardo Salhuana, ministro de Justicia, reveló que su sector evalúa promover una campaña de difusión en Japón para informar a la ciudadanía de ese país los delitos cometidos por Alberto Fujimori y expresó la necesidad de que el Ejecutivo efectúe todos los esfuerzos para conseguir la extradición del ex mandatario[23].

La República refiere que el anuncio hecho por el canciller Manuel Rodríguez acerca del plazo para que el gobierno japonés se pronuncie sobre el tema "es un llamado de atención a ese país para recordar que toda paciencia se agota y que el Perú están dispuesto a agotar todas las vías para extraditar al jefe de la mafia y acabar con toda la protección que inmerecidamente le brinda". [24]

Diego García Sayan analiza el proceso de extradición de Alberto Fujimori y detecta graves desarticulaciones entre el Poder Judicial, la Procuraduría y la Cancillería; advierte que la extradición del ex mandatario no se logrará sólo con discursos. Por su lado, **Fabián Novak** considera que "este tema no se debe manejar a nivel de medios o de opinión pública ... la discusión interna no va a influir a favor o en contra de la decisión de Japón". Consideran, al igual que Carlos Rivera de IDL y el ex procurador José Ugáz, que las últimas iniciativas son "extemporáneas" y "desarticuladas".[25]

Sobre Exhumaciones

Peritos forenses del Instituto de Medicina Legal (IML) determinaron que los restos encontrados en las cercanías del cuartel **Los Cabitos**, en Ayacucho, demuestran que hubo ejecución sumaria de personas. En los análisis realizados a los cráneos encontrados se determinó que los disparos se hicieron a corta distancia y cuando las víctimas estaban con la cabeza gacha. Los médicos del IML han llegado a la conclusión de que todas ellas murieron instantáneamente. Durante las diligencias judiciales se encontró fragmentos de huesos carbonizados, los cuales fueron encontrados en abundantes tunales sembrados por el Ejército en los últimos 20 años. Asimismo, se encontró un horno de tipo artesanal en la zona sur del cuartel, donde se habría cremado a los cadáveres. Los hallazgos, sin duda, remecieron al Ejército. La abogada Gloria Cano, de la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) - quien también representa a los familiares de 39 desaparecidos- dijo a CARETAS que las autoridades de Los Cabitos se muestran contrarios a las exhumaciones en el perímetro del cuartel. Los peritos del IML y del Instituto Peruano de Antropología Forense trabajan día y noche para ubicar e identificar la mayor cantidad de restos posibles en los extramuros de Los

[22] El Peruano, El Comercio, Gestión, Perú 21, 16 de marzo de 2005.
[23] El Peruano, Gestión, 17 de marzo de 2005.
[24] La República, 17 de marzo de 2005.
[25] El Comercio, 20 de marzo de 2005.

Cabitos. Mientras tanto, en las oficinas del IML de Huamanga están expuestas las ropas encontradas en los cadáveres para que los familiares puedan reconocer al pariente desaparecido. [26]

Sobre Reformas institucionales

Antero Flores, presidente del Congreso, señaló que la **reforma constitucional**, ni la elección del Defensor del Pueblo, ni la elección de un integrante del Tribunal Constitucional, serán vistas por el pleno y resaltó que no hay un ambiente propicio para debatir temas importantes[27].

Roberto Chiabra, ministro de Defensa, mostró su confianza en la madurez de los partidos políticos para evitar el riesgo de proselitismo o politización de las FF.AA., al haberse aprobado el proyecto de **derecho al voto de militares y policías**. Descartó que esta decisión implique la politización de las instituciones castrenses, porque están conformadas por personal capacitado y consciente de su nuevo derecho[28]. José Robles (IDL) opina que "estamos dando un paso adelante en la inclusión plena de los militares a la sociedad y eliminando prejuicios históricos que impiden una integración a la sociedad como tal"[29].

Luis Iberico, presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, se pronunció a favor de **reformar la justicia militar** y crear en la Corte Suprema de Justicia una sala especializada para juzgar a los miembros de las FF.AA. y la Policía Nacional que incurran en delitos comunes[30]. José Robles (IDL) considera que "está pendiente el tema de la justicia militar, dentro de ello la adecuación de la ley orgánica de la justicia militar y el código de justicia militar a los criterios establecidos por la sentencia del Tribunal Constitucional del 30 de octubre de 2004 y su incorporación al sistema judicial ordinario"[31].

Juan Álvarez refiere que si el Congreso decide mantener la **obligatoriedad del voto**, esta no debe estar ligada necesariamente con una sanción pecuniaria, que, en la actualidad, es muy alta de satisfacer para muchos ciudadanos. Indica que su no cumplimiento los coloca en una situación parecida a los de los indocumentados, pues se ven imposibilitados hasta de hacer efectivo un cheque bancario y resalta que los acuerdos internacionales de DDHH hablan del derecho al sufragio, más no de su obligatoriedad[32].

[26] Caretas nº1865, 17 de marzo de 2005.
[27] La República, 14 de marzo de 2005.
[28] La Razón, 14 de marzo de 2005.
[29] Perú 21, 20 de marzo de 2005.
[30] El Peruano, 14 de marzo de 2005.
[31] Perú 21, 20 de marzo de 2005.
[32] El Comercio, 18 de marzo de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

PRONUNCIAMIENTO DE LOS EX COMANDANTES GENERALES DEL EJERCITO

Los abajo firmantes, ex comandantes generales del ejército del Perú, conscientes de su deber moral y profesional, coincidiendo e interpretando el sentir del personal de oficiales, técnicos, sub-oficiales, tropa servicio militar, empleados civiles y familia militar, manifestamos y recordamos a la opinión pública, que la acción subversiva armada desarrollada entre los años 1980 y 2000 por las organizaciones terroristas "Sendero Luminoso" y "Movimiento Revolucionario Tupac Amaru", fue dirigida contra la sociedad peruana con la finalidad de destruir al estado y sus instituciones consagradas en la constitución política, buscando reemplazarlas mediante el uso indiscriminado de la violencia terrorista por un nuevo estado antidemocrático de ideología comunista. Ante la insanía de los ataques perpetrados por dichas organizaciones y conforme se agravaba la situación, el estado peruano empleó de acuerdo a ley las instituciones y recursos que disponía. La gravedad de la situación del país, llegó incluso a cuestionar la viabilidad de su existencia y el planteamiento de hipótesis de intervención de potencias extranjeras, por lo que el gobierno dispuso a fines de 1982 la participación de las fuerzas armadas, principalmente del ejército, como último recurso en defensa de la democracia y la legalidad del estado.

La intervención del ejército y el consecuente accionar del personal militar en el proceso de pacificación nacional, no se realizó por voluntad ni por iniciativa propia; ésta fue siempre en cumplimiento de disposiciones legalmente emanadas del gobierno legítimamente establecido y la actuación institucional invariablemente se subordinó a las normas vigentes, con la única finalidad de proteger los sagrados intereses de la patria. Con total respeto a la ley y en ponderada, pero a la vez firme defensa de la vida y de la dignidad de los integrantes del ejercito del Perú, tanto en situación de actividad como de retiro, muchos de los cuales vienen soportando estoicamente, encarnizados cuestionamientos, juicios que no siguen el debido proceso, vejaciones, calumnias y maltratos personales y familiares, presiones psicológicas que deterioran severamente la salud y derivan en el agravamiento de enfermedades que conducen a la muerte, tal como ha sido el lamentable y reciente caso del señor general de brigada (f) don Roberto Clemente Noel moral, por todo lo cual expresamos que:

1. Los soldados que tuvimos el privilegio de defender al Perú en la lucha contra el terrorismo, devolviendo la estabilidad democrática, conquistando la paz que hoy disfrutamos gracias a la entrega de valiosas vidas y de quienes quedaron inválidos, estamos convencidos que hemos preservado a la nación y que hoy por ello contamos con el respaldo de los peruanos de bien; sin embargo, oscuros intereses vienen logrando la libertad y apoyo de los delincuentes terroristas, convirtiendo ahora en agresores a los agredidos de ayer y en verdugos a quienes abnegadamente dejando todo concurrimos a luchar por el Perú.
2. Somos conscientes que en determinadas ocasiones se produjeron aislados excesos, que lamentamos y demandamos sean debidamente investigados, sin perder de vista el contexto y circunstancias en que se realizaron, es decir, dentro del debido proceso.
3. Para el logro de la derrota de las organizaciones terroristas, el ejército en su lucha siempre contó con el valioso apoyo de los sacrificados comités de autodefensa y organizaciones del pueblo del cual proviene y al cual sirve abnegadamente, por ello afirmamos que el ejército nunca estuvo alejado ni en contra del pueblo. Por consiguiente una reconciliación entre el ejército y el pueblo no procede por que siempre hubo unión. Las exigencias para que se condene a los comandos en sus distintos niveles se hacen cada vez mayores, pues ya no sólo se exige el encarcelamiento de los comandantes sino indiscriminadamente de todo el personal de oficiales, técnicos, sub-oficiales y tropa servicio militar de las unidades que intervinieron en la lucha contra la delincuencia terrorista.

4. Estos acontecimientos son hábil y vilmente explotados por el terrorismo, que luego de su derrota militar reactiva su lucha contra el estado y la sociedad peruana, esta vez en los campos político, psicosocial y legal, pretendiendo particularmente desmoralizar a las fuerzas armadas, en este caso al ejército, pues desalentando y destruyendo a la institución, el estado no tendría quien lo defienda con eficacia y solvencia profesión al.
5. Los excesos de algunos jueces y fiscales que siguen las causas contra el personal militar denunciado, están germinando sentimientos y reacciones que pueden tener consecuencias muy graves para el desempeño futuro del personal del ejército, pues éstas afectarían directamente la seguridad nacional, pudiendo generar entre otros, los siguientes efectos:
    a. Eximirse de tomar decisiones y acciones para combatir resueltamente a quienes atenten contra la seguridad nacional y el orden interno, a causa de las represalias legales a las que están expuestos los oficiales, técnicos, sub oficiales y tropa servicio militar por la falta de respaldo político y legal de sus actos en operaciones de combate y/o restablecimiento del orden público.
    b. Rebrote de la insanía terrorista.
6. Somos responsables del pasado reciente del ejército en razón de haber tenido el honor de comandarlo, es por ello que no pedimos impunidad ni olvido para quienes hayan cometido excesos, y demandamos: a. Justicia oportuna, transparente, equilibrada, sin abusos ni arbitrariedades. B. Que siempre se tome en cuenta el contexto en el que se desarrollaron las acciones. C. Que no se confunda la actuación abnegada, silenciosa, solidaria y digna de los soldados de la patria que cumplieron cabalmente su deber, con la de algunos malos elementos indignos del honor de ser llamados soldados del Perú, falsos herederos de la gloria del coronel Francisco Bolognesi Cervantes, patrono del ejército.
7. Al igual que ayer, existen algunas personas y organizaciones que consciente o inconscientemente colaboran con el accionar sicosocial de los terroristas o atacan sin fundamento alguno al ejército, confundiendo a la opinión publica en el afán mezquino de obtener prevendas o ganar protagonismos, sin entender que sus acciones dividen y debilitan a la sociedad peruana, al desarrollar una nefasta y antipatriótica conducta, pretendiendo tener el patrimonio de la verdad en desmedro de la unidad nacional.
8. Pretendemos pues que se respeten los derechos humanos de todos los peruanos, por ello no buscamos el enfrentamiento ni la confrontación, tampoco buscamos generar polémica alguna; sin embargo, exhortamos al pueblo peruano para que permanezca atento al accionar de ideologías y entidades que buscan el enfrentamiento del estado y la sociedad contra su ejército. Ésta es la nueva estrategia del terrorismo que todos debemos conocer para combatirla decidida y frontalmente. Por tanto, fieles al juramento que otrora hicimos para servir siempre con lealtad al perú, continuaremos velando por la situación de nuestro ejército y por la estabilidad democrática de la patria. Estamos seguros que la gran mayoría de compatriotas comparte nuestra fundada preocupación y anhela tener un ejército respetado y profesional en todos sus estamentos, vigoroso moralmente, responsable, solidario y digno como garantía de un país libre, justo y soberano.

Lima, 14 de mayo de 2005

Firmantes:
Jose Graham Ayllon Gral Div (R) Victo r Bustamante Reategui Gral Div (R) Josè Cacho Vargas Gral Div (R) Carlos Tafur Ganoza Gral Div (R) Pedro Villanueva Valdivia Gral Div (R) Jorge Zegarra Delgado Gral Div (R) Artemio Palomino Toledo Gral Div (R) Guillermo Monzon Arrunategui GralDiv (R) Germàn Ruiz Figueroa Gral Div (R) Francisco Maury Lopez Gral Div (R) Juliàn Julia Freyre Gral Div (R) Carlos Briceño Zevallos Gral Div (R) Otto Elèspuru Revoredo Gral Div (R) Pedro Ritchter Prada Gral Div (R) Francisco Morales Bermudez Cerruti Gral Div (R) Pablo Camino Jhery Gral Div (R) Edgardo Mercado Jarrìn Gral Div (R)

Trujillo, 16 de marzo del 2,005

Señores

INSTITUTO DE DEFENSA LEGAL-IDL.
INDYMEDIA PERU
JUSTICIA VIVA
APRODEH
COORDINADORA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PERU
ASOCIACION NACIONAL DE FAMILIARES DE LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA POLITICA DEL 1980 AL 2,000
EL DIARIO INTERNACIONAL
AMNISTIA INTERNATIONAL
MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE TRUJILLO Y HUAMACHUCO

De nuestra especial consideración:

Reciban nuestro saludo cordial y a la vez nuestro agradecimiento eterno por su solidaridad con la defensa de los derechos fundamentales y humanitarios de LESTER JOAQUIN VEREAU LUJAN ciudadano peruano, detenido el 21 de Julio de 1,983 en la tienda de la Sra. Justina Cruzado en el distrito de Curgos, provincia de Sanchez Carrión en La Libertad.

Como ha quedado reconocido por el Instituto de medicina Legal de Lima –Perú, la hipótesis mas aceptable es la que según necropsia y certificado de muerte por este organismo del Estado, los seis ciudadanos detenidos fueron torturados, asesinados y desaparecidos en una fosa del cementerio San Agustín de Huamachuco; y después de una dura y larga lucha durante 21 años fueron, hallados sus restos humanos el 23 de Marzo del 2,004.

Hasta hoy, los familiares continuamos la búsqueda de la Verdad por la justicia legal y social; sin embargo sabemos que los médicos (ANTONIO TAM RIVERO Y JUAN SANCHEZ TOLEDO) que falsearon las necropsias para justificar el asesinato de los seis jóvenes y una adolescente hija del dueño de la tienda el Sr. Marcelino Sandoval Layza (cometido por la patrulla de los ex Guardia Civil y el Comando Político –Militar de la Tercera Región Militar de Trujillo), todavía no han sido citados a declarar y testimoniar sobre el crimen del cual se hicieron cómplices, e igualmente sucede con el Fiscal de la época Abg. Guillermo Rebaza Tamayo, y el Juez Abg. Roque Estela Lara que abdicaron su función legisladora y fiscalizadora de la seguridad y protección de los derechos de los ciudadanos, prefiriendo engordar sus bolsillos junto a los criminales que perpetraron el crimen, a quienes el Estado los ascendió y los premió y continúa premiándoles con una pensión mensual con el dinero del pueblo, al que contribuimos con nuestros impuestos por un servicio público que se convirtió en CRIMEN DE LESA HUMANIDAD. (¿Qué hay de estos servidores públicos: policías y Fiscal, Juez, Médicos Legistas?)

Uno de los Médicos Legistas de esa época trabaja en un policlínico de Trujillo, en Florencia de Mora, pero se esconde y se hace negar cuando se lo busca, los abogados tanto el ex Juez como el ex Fiscal caminan libremente por las calles de Trujillo, ya mis hijos quieren preguntarle como lo vieron a su padre, porque se negaron a ejercer su defensa humanitaria y ciudadana porque se hicieron cómplices con los perpetradores de los crímenes?

Los Familiares de las Victimas de Detenidas y Desaparecidas de Curgos-Hamachuco estamos luchando por la PAZ , queremos la conciliación social pero no puede haber olvido, ni impunidad, solo queremos vivir dignamente, sino nos lo pueden entregar con vida arreglen ahora nuestras vidas que las están destruyendo día a día al silenciar y callar “honras” de criminales por las nuestras.

A un año de haber encontrado los restos humanos de nuestros familiares, Solicitamos a las autoridades públicamente, al Sr. Fiscal German Muñoz Egúsquiza, al Alcalde Curgos, al Alcalde Sanchez Carrión, al Alcalde Trujillo, al Presidente del Gobierno Regional y al Defensoría del Pueblo, en su representante en Trujillo, que se preocupen por el cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad:

1. Poner FIN a la requisitoria que tienen los jóvenes asesinados LESTER JOAQUIN VEREAU LUJAN (28) y ELIZABETH SANDOVAL ARAUJO (15) en la Primera Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de La Libertad.
2. Inscripción de la defunción en el Sistema de Registro Nacional de Identificación Ciudadana, por disposición de la Fiscalía de Huamachuco.
3. El Fiscal debe denunciar penalmente a los perpetradores de los crímenes de Lesa Humanidad cometido con los detenidos y desaparecidos de Curgos, por el hecho conocido como un homicidio calificado.
4. Los Alcaldes y el Gobierno Regional de La Libertad no deben soslayar este crimen, hasta hoy no hemos sido convocados para ningún acto que signifique Justicia social, reconciliación, muy por el contrario continuamos con el estigma de "terroristas" y por ello seguimos excluidos socialmente en el trabajo, en los centros de estudios de nuestros hijos, tanto en el colegio como en la universidad, somos objeto de burla y de desprecio en SEDALIB S.A. y en la Universidad Nacional de Trujillo, por algunos profesores que juegan a " señores feudales" y siervos, y terminan como policías con interrogatorios mal intencionados a nuestros hijos, quienes estuvieron muy niños en la fecha de la desaparición y asesinato de sus padres y hermanos.
5. Poner un alto a la humillación y exclusión social, y burla de los derechos humanos en SEDALIB S.A. contra la viuda de LESTER JOAQUIN VEREAU LUJAN, a quien la despidieron arbitrariamente por 2 años y medio por el estigma de "terrorista" maquillando el hecho de negarle el derecho de ascenso en su línea de carrera administrativa seguida durante 25 años de servicios y que no tiene promociones ni ascensos a pesar de su alta calificación académica.
6. SOLICITAMOS PUBLICAMENTE que las autoridades inicien las conversaciones con nuestros representantes del Comité de Familiares, el CODE HUAMACHUCO, el Alcalde Huamachuco, el Alcalde de Curgos, la Mesa de Concertación y Lucha Contra la Pobreza de Sanchez Carrión, la Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Trujillo, el Alcalde de Trujillo, la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de La Libertad y el Presidente de la Región de La Libertad para iniciar el Plan Integral de Reparaciones con los Familiares Victimas de la Violencia Política de los años 1,980-2,000.

FRENTE AL OLVIDO Y A LA IMPUNIDAD LUCHEMOS POR LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA SOCIAL RECUPEREMOS LA MEMORIA OLVIDADA POR LA DIGNIDAD DE NUESTROS COMPATRIOTAS ASESINADOS POR EL HORROR CRIMINAL DE LA VIOLENCIA

- JUICIO A LOS CRIMINALES Y CARCEL PARA EL EJEMPLO DE LO QUE NO DEBEN HACER LOS SERVIDORES PUBLICOS CON LOS CIUDADANOSEN UN ESTADO DERECHO.

RECONCILIACION y PAZ CON JUSTICIA SOCIAL SI NO A LA INDIFERENCIA DE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES DE LA REGION LA LIBERTAD

- INICIEMOS EL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES EN CURGOS:

- APOYO A LA FAMILIA DE ELIZABETH SANDOVAL ARAUJO A SUS HERMANOS MENORES CON EDUCACION GRATUITA Y ALIMENTACION

EN LOS COMEDORES ESCOLARES DEL ROGRAMA DE LOS DESPLAZADOS DE LA VIOLENCIA POLITICA DEL MINDES.

- EL DIA 23 DE MARZO PLANTAREMOS LAS CRUCES Y SEMILLAS DE PINOS EN LA MEMORIA DE LOS DETENIDOS Y DESAPARECIDOS DE CURGOS EN LA EX FOSA DEL CEMENTERIO SAN AGUSTIN DE HUAMACHUCO.

Gladys Moreno Gonzáles
DNI 17837445
Jr. Gálvez 1055-Trujillo
Teléfono 044-262221
Por el Comité de Familiares de las Victimas Detenidas y Desaparecidas de Curgos-Humachuco 1983.

PLANTON CONTRA LA IMPUNIDAD

Estimados amigos

Al cumplirse 13 años del autogolpe del 5 de abril, el Grupo de Trabajo contra la Impunidad, tiene el agrado de invitarlos a sumarse a nuestra campaña, con el objetivo de exhortar al gobierno japonés que extradite al ex presidente Alberto Fujimori y que sea llevado a la justicia.

Este martes 29 de marzo, a las 3 de la tarde en Enrique Palacios 735 – A, Miraflores, tendremos la segunda reunión para coordinar la primera acción pública de la Campaña, la cuál será el Plantón Por la dignidad - contra la Impunidad, este 5 de abril.

Mayores informes: prensa@amnistiaperu.org.pe / 241-5625

Atentamente

Equipo Coordinador:
Sección Peruana de Amnistía Internacional
Forum Solidaridad Perú
Centro de Atención Psicosocial

Semana 21-27 marzo 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

Manuel Tarazona refiere que una de las heridas más dolorosas dejadas por el conflicto armado interno fue la imposibilidad de la reconciliación nacional y destaca que al desencuentro sobre la apreciación del proceso entre la CVR y el Ejército, "ha contribuido un sector de la prensa que propicia la reticencia entre el EP y la población civil, explotando la asociación delictiva que se dio en el régimen del fujimontesinismo y la cúpula corrupta de las FFAA". Afirma que una relectura del informe final de la CVR y del reciente comunicado emitido por los comandantes generales del EP "allanará el necesario e ineludible camino hacia la reconciliación". [1]

Maria Del Carmen Noel y María Del Pilar Noel, hijas del fallecido general EP (r) Clemente Noel, cuestionan el informe publicado por el diario "El Comercio", sobre la actuación de su padre como jefe político militar de Ayacucho entre diciembre de 1982 y diciembre de 1983 y de las violaciones a los DDHH en las que habría estado involucrado. Indican que el autor de la nota se explaya en suposiciones enmarcadas en la falacia y refieren que en los últimos meses se orquestó una campaña de calumnias y abusos contra el ex general "por parte de fiscales, jueces y agitadores con doctrinas controversiales tan sólo interesados en desprestigiar su imagen personal, profesional y pública". Asimismo, indican que "no existen pruebas, documentos o procesos judiciales que establezcan que el ex militar haya actuado al margen de la ley, por lo que exigen que el diario se rectifique[2]. A esta carta, El Comercio contesta que "lo único que pretendió el periodista Adolfo Bazán fue evocar la ambigüedad de Noel, ni demonizarlo ni mucho menos santificar a quien estuvo al mando del Ejército en Ayacucho en un año en el que se combatió valientemente a la subversión, pero también se cometieron terribles violaciones a los DDHH..."[3].

El Padre Gustavo Gutiérrez "considera que el Informe de la CVR es un jalón muy importante en la vida del país ... inició un esfuerzo por saber lo que realmente ocurrió en ese tiempo, como el número y los sectores sociales de las víctimas de esos hechos". Refiere que "no hay auténtica y duradera paz sin justicia social .. queda mucho por hacer, en el terreno educativo, en el conocimiento y la reflexión del aporte de la CVR sobre la construcción de una paz basada en la justicia social". Considera que una de las peores secuelas de los años de violencia es la "senderización mental" de tantos peruanos que manifiestan un gran desprecio por la vida". [4]

[1] El Peruano, 22 de marzo de 2005.
[2] La Razón, 23 de marzo de 2005.
[3] El Comercio, 24 de marzo de 2005.
[4] La República, 27 de marzo de 2005.

Sobre Reparaciones

Tal como lo resolvió la Corte Interamericana de DDHH, el Estado deberá pagar 270 mil dólares como **indemnizaciones** a los familiares del líder sindical Pedro Huilca asesinado extrajudicialmente en 1992.[5] Entre las medidas de reparación ordenadas por el tribunal se incluye que el Gobierno deberá realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional y de pedido de disculpas, honrar la memoria de la víctima el 1º de mayo de cada año y levantar un busto en la ciudad en su nombre[6].

El Ministerio de Salud suscribió con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Universidad Mayor de San Marcos el acta para iniciar el proyecto **"Fortalecimiento de la Atención de Salud Integral para la Población Afectada por la Violencia y la Violación de los DDHH"**. Este proyecto tendrá una duración de 3 años y un presupuesto de un millón y medio de dólares.[7]

Potencial fuente de financiamiento

El Perú e Italia acordaron suscribir un nuevo **canje de deuda** peruana por 76 millones de dólares, el remanente que mantiene con el país europeo, informó el ministro de RREE, Manuel Rodríguez. Con su homólogo italiano, Gianfranco Fini, acordaron canalizar unos 36 millones de dólares para la lucha contra la pobreza. Este monto es lo que resta por ejecutar del canje de deuda por 126 millones de dólares que se había pactado anteriormente. "Otra parte de los 36 millones de dólares se destinará también a **reparaciones colectivas** en favor de las víctimas reconocidas por la CVR en Ayacucho, Huancavelica, Cusco y Puno", comentó Rodríguez Cuadros a RPP. "Estos acuerdos permitirán ejecutar hasta 2006 los 36 millones de dólares pendientes y dar al próximo gobierno una cobertura financiera de 76 millones de dólares que se ejecutarán en el período 2006-2011".[8]

El Peruano publicó la Ley Nº28476 a través de la cual se precisa la forma en que será administrado en dinero de la mafia derivado al **FEDADOI**. Según el documento, los fondos serán repartidos, entre otros, entre las víctimas o herederos de las víctimas de violaciones de DDHH y los miembros de las FFAA y de la Policía que quedaron discapacitados como consecuencia de su enfrentamiento con grupos terroristas.[9]

Sobre Judicialización

Casos

El Instituto Nacional Penitenciario rechazó un pedido formulado por la cabecilla de SL, **Elena Iparraguirre**, para que se deje sin efecto el aislamiento en el cual se encuentra

[5] EL Comercio, 24 de marzo de 2005.
[6] Perú 21, 23 de marzo de 2005.
[7] La República, 26 de marzo de 2005.
[8] El Peruano, 22 de marzo de 2005.
[9] Perú 21, 25 de marzo de 2005.

en el penal de mujeres de Santa Mónica, por considerar extemporánea su petición[10]. ONG que defienden a presos de SL iniciaron una intensa actividad propagandística para lograr la excarcelación o, en su defecto, el cese del aislamiento de la ex cabecilla senderista, Elena Iparraguirre. Para tal fin han organizado una serie de campañas y movilizaciones con las que pretenden influir en la opinión pública nacional y busca apoyo en organismos afines, aduciendo que Abimael Guzmán y miembros de la cúpula de SL son víctimas de trato inhumano[11].

La Sala Penal Nacional de Terrorismo interrogará el próximo lunes 28 a la cabecilla del MRTA, **Lucero Cumpa**, en el marco del proceso seguido a los integrantes de esta agrupación. En el proceso, Cumpa tendrá que explicar su participación dentro de este grupo y las acciones que desarrolló como una de las principales dirigentes, entre ellos el secuestro de varios empresarios[12].

La Corte Interamericana de DDHH (CorteIDH) determinó que la ejecución extrajudicial del ex secretario general de la CGTP, **Pedro Huilca**, fue por represalia a las críticas que realizó al régimen de Alberto Fujimori, y ordenó al Estado peruano reparar económicamente a sus familiares, así como identificar y castigar a los culpables[13]. El Comercio revela que los familiares del dirigente no reconocieron a los victimarios entre los detenidos por la Policía e indica que los efectivos policiales le mostraron un documento donde SL anunciaba que ejecutaría a Pedro Jilca, y no Huilca, detalle que llamó la atención de los familiares. Señala que el testimonio del ex agente de Inteligencia, Mesmer Carles Talledo, reactivó el caso al mencionar que el asesinato fue ejecutado por el Grupo Colina, versión que fue corroborada por otro ex agente, Clemente Alayo.[14] Para los dirigentes de la Central de Trabajadores (CGTP) la sentencia marca un hito en el derecho sindical pues por 1º vez la CorteIDH se pronuncia sobre el asesinato de un líder sindical y declara que fue ejecutado extrajudicialmente por fuerzas vinculadas al gobierno y que este atentado no solamente fue contra la vida de una persona, sino también contra el derecho a ejercer la dirigencia sindical.[15]

El ex secretario de la delegación japonesa en Lima, Hidetaka Ogura, declaró como testigo ante la CIDH y señalo que el ex presidente Fujimori llegó a la residencia japonesa cinco minutos después de la detención del emerretista **Eduardo Cruz Sánchez** "Tito". La abogado de Aprodeh, Gloria Cano, señala que es la primera vez que el ex rehén ubica a Fujimori en la casa del embajador japonés en momentos en que probablemente se estaba ejecutando a los emerretistas que se rindieron.[16].

En informe especial, El Comercio revela que nuevas evidencia pondrían en tela de juicio que la ex agente de inteligencia, **Leonor La Rosa**, haya sido víctima de tortura en el Servicio de Inteligencia. [17]

---

[10] Correo, 21 de marzo de 2005.
[11] Corroe, 22 de marzo de 2005.
[12] Corroe, 22 de marzo de 2005.
[13] Perú 21, La Razón, 23 de marzo de 2005.
[14] El Comercio, 23 de marzo de 2005.
[15] La República, 24 de marzo de 2005.
[16] La República, 25 de marzo de 2005.
[17] El Comercio. 27 de marzo de 2005.

El ministro de Justicia, Eduardo, Salhuana, consideró inviable para la tranquilidad del país una eventual excarcelación por exceso de carcelería sin sentencia del cabecilla de Sendero, **Abimael Guzmán**[18]. Por otro lado, invocó al tribunal que juzga a Guzmán a evaluar el daño que ocasionó durante más de una década la agrupación subversiva antes de dar un veredicto sobre el hábeas corpus en el que demanda su libertada[19].

Fujimori ¿extraditable?

Gustavo Pacheco, presidente de la Comisión de RREE del Congreso, anunció que su grupo emitirá en 3 semanas un informe que precisará el fracaso de la estrategia peruana en busca de la extradición de Alberto Fujimori y sostuvo que también se dará a conocer los nombres de aquellos que tengan responsabilidad en este proceso[20]. En respuesta, el ministro de Justicia, **Eduardo Salhuana**, pidió que se trate con "serenidad" el tema de la extradición y demandó la unión de esfuerzos para lograr ese objetivo. Asimismo, reveló que comenzará a coordinar con el titular de RREE, **Manuel Rodríguez**, la estrategia de la demanda que presentaría el Perú ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ)[21]. A su turno, **Alonso Peña-Cabrera**, integrante de la Comisión para los Procesos de Extradición Activos, indicó que la CIJ es una opción que tiene el país para lograr la repatriación de Fujimori y precisó que el principal objetivo ante este tribunal es que se reconozca que nacionalidad prevalece en el ex mandatario es la peruana[22].

Manuel Rodríguez, ministro de RREE, aseguró que el proceso de extradición de Alberto Fujimori se encuentra muy bien encaminado y calificó de absurdas las versiones del parlamentario Gustavo Pacheco (FIM), quien aseguró que dicha estrategia había fracasado. Agregó que dicho proceso cuenta con un fundamento jurídico muy sólido y que depende, en su fase final, de lo que se haga a nivel del órgano judicial y del trabajo de la procuraduría[23]. De otro lado, **Fujimori** insistió en postular en las próximas elecciones "para sacar al país de la grave crisis política y moral que viene padeciendo" y señaló que la inhabilitación que pesa sobre él es ilegal ya que fue promovida "por personas que complotaron contra su gobierno para volver al poder y recuperar sus viejos privilegios"[24].

Sobre Exhumaciones

Luis Bromley, jefe del Instituto de Medicina Legal, informó que su institución inició en el distrito de **Manta**, Huancavelica, las excavaciones para ubicar los restos de aproximadamente 20 campesinos que fueron asesinados entre 1980 y 1985, en las inmediaciones del cuartel del Ejército de esa localidad.[25]

[18] El Peruano, Perú 21, 26 de marzo de 2005.
[19] Perú 21, 26 de marzo de 2005.
[20] Gestión, El Comercio, 21 de marzo de 2005.
[21] El Comercio, Correo, 21 de marzo de 2005.
[22] Perú 21, 21 de marzo de 2005.
[23] El Peruano, Perú 21, 22 de marzo de 2005.
[24] El Comercio, 22 de marzo de 2005.
[25] El Peruano, Correo, 21 de marzo de 2005.

Sobre Reformas institucionales

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó la instauración del **voto voluntario** a partir de las elecciones generales del 2006. Esta decisión tendrá que ser corroborada en 2 sesiones ordinarias con un mínimo de 81 votos.[26]

El ministro de Justicia, Eduardo Salhuana, confirmó que su sector gestiona un préstamo del Banco Mundial y una donación de la Unión Europea con el fin de obtener recursos que permitan continuar con la **reforma de la administración de justicia**. [27]

[26] El Peruano, La República, gestión, 22 de marzo de 2005.
[27] El Peruano, El Comercio, 26 de marzo de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

COMISEDH, Comisión de Derechos Humanos
CGTP, Confederación General de Trabajadores del Perú
CEJIL, Centro por la Justicia y el Derecho Internacional

CORTE INTERAMERICANA ESTABLECE QUE ASESINATO DE PEDRO HUILCA FUE MOTIVADO POR SU CONDICIÓN DE LÍDER SINDICAL CRÍTICO DE FUJIMORI

La Corte Interamericana de Derechos Humanos dio a conocer su sentencia sobre el caso Pedro Huilca Tecse, en la cual determinó que la ejecución extrajudicial de la víctima configuró una violación del derecho a la vida, a la libertad de asociación y a la justicia.

El contenido de la sentencia y su trascendencia para la región serán dados a conocer en conferencia de prensa a realizarse el **Miércoles 23 de marzo de 2005, a las 12:00 p.m.**, en el local de la Confederación General de Trabajadores del Perú, Plaza 2 de mayo Nº 4, Lima.

Recordemos que Pedro Huilca Tecse fue brutalmente asesinado el 18 de diciembre de 1992 por autoridades estatales vinculadas al Grupo Colina como consecuencia de sus críticas a la legislación económica y laboral del régimen de Alberto Fujimori. Huilca Tecse era secretario general de la Confederación de Trabajadores de Perú.

Lima 22 de marzo de 2005.

NOTA DE PRENSA

ALISTAN SEGUNDA ETAPA DE CAMPAÑA "DE LAS LAGRIMAS A LA SONRISA"

Gracias al apoyo solidario que vienen brindando instituciones que promueven la defensa y promoción de los derechos humanos, se está realizando la campaña denominada **"De las Lágrimas a la Sonrisa"** la cual consiste en brindar apoyo odontológico a personas afectadas por la violencia política.

La campaña se viene realizando gracias a la gestión de José Luis Gonzáles Aguilar, representante de la Asociacion **Sumaq Kawsay**, responsable de esta iniciativa. **Sumaq Kawsay** es una asociación que reúne a profesionales de salud como odontólogos, protesistas y médicos, quienes ofrecerán sus servicios de manera gratuita.

La primera campaña se realizó el año pasado y se favoreció a 34 personas, la mayoría mujeres de avanzada edad, integrantes de la Asociación Nacional de Familiares Secuestrados, Detenidos y Desaparecidos del Perú, ANFASEP. Este año, en la que los organizadores han denominado segunda etapa de la Campaña **"De las Lágrimas a la Sonrisa"**, se prevé favorecer a 50 personas integrantes de la Asociación de Familiares de Asesinados y Desaparecidos de la Violencia Socio Política- AFADAP, que reúne a afectados por la violencia de Chuschi y Quispillaqta.

Según José Luis Gonzáles, la campaña busca contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los familiares de los afectados por la violencia política, por muchos años postergados y olvidados por los distintos gobiernos, "sabemos que muchas son sus necesidades y que no será

suficiente el apoyo que brindemos, pero tratamos aunque sea con esfuerzos como éste, de aliviar en algo sus necesidades inmediatas".

Indicó además, que la respuesta de los beneficiarios ha sido de positiva, y también de algunas instituciones de derechos humanos quienes contribuirán con los costos de los materiales que se utilizarán en el mejoramiento de las dentaduras de los beneficiarios, "esta expresión de solidaridad concreta y efectiva nos llena de satisfacción y alegría porque demuestra que es posible, uniendo fuerzas, salir adelante y saber que se puede hacer realidad el lema de las lágrimas a la sonrisa.

Gracias por su difusión.

Área de Comunicaciones
Paz y Esperanza
Mayores Informes: José Luis Gonzáles Aguilar, Teléfono: 312779. cel. 9602940

Semana 28 marzo - 3 abril 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

De inhumano calificó **Salomón Lerner Febres**, ex presidente de la CVR, que los partidos políticos en carrera electoral no incluyan en sus propuestas acciones a favor de los afectados por la violencia política. "Es poco solidario e inhumano que hasta ahora el tema no haya sido abordado por los políticos con aspiraciones presidenciales[1]. Resulta lamentable comprobar que el problema no los afecta". Lerner invocó a la clase política a leer o releer el Informe Final de la CVR, en el que se efectúa un diagnóstico de la violencia, sus consecuencias y recomendaciones por seguir para contrarrestar su efecto. "Es necesario que lean el documento para ver por qué estamos como estamos y qué nos falta para contar con un Estado mucho más eficiente, inclusivo, que permita el desarrollo de la ciudadanía en todos sus aspectos". [2]

En el acto de suscripción del Acuerdo para el Canje de Deuda por Desarrollo con Italia, el **presidente Toledo** rindió homenaje a la labor efectuada por la CVR y lamentó que algunos de los miembros de este equipo hayan sido incomprendidos.[3]

Cerrada la muestra fotográfica **Yuyanapaq**, La República ofrece una serie de reflexiones a partir del recuento de algunos comentarios dejados en el libro de visitas. Refiere que la Defensoría del Pueblo tiene proyectado implementar una Casa de la Memoria en donde se traslade esta muestra de manera permanente, además este espacio serviría para la realización de conversatorios, conferencias, etc. En el mes de mayo Yuyanapaq se abrirá nuevamente al público en el Museo de la Nación[4].

Sobre Reparaciones

Salomón Lerner Febres, ex presidente de la CVR, sostuvo que la reparación moral y material de los afectados por la violencia política que vivió el país entre 1980 y 2000 debe ser uno de los aspectos prioritarios para el futuro gobierno[5]. "Se trata de una tarea pendiente del Estado con miles de familias. Mal hacen los políticos en pensar que pueden solucionar problemas del futuro si no se hace nada por cerrar las heridas del pasado". Advirtió, asimismo, que el Estado perdería una gran oportunidad de consolidarse como nación y afirmar su legitimidad si se deja de lado el tema de las reparaciones. "Urge que se atienda el tema de los afectados, sino seguiremos

[1] El Peruano, Perú 21, 28 de marzo de 2005.
[2] El Peruano, 28 de marzo de 2005.
[3] El Peruano, 30 de marzo de 2005.
[4] La República, 30 de marzo de 2005.
[5] El Peruano, Perú 21, 28 de marzo de 2005.

hipotecados a una gran carga de iniquidad e injusticia que hace inviable cualquier proyecto nacional a favor de los peruanos". [6]

El informe **Salud Mental y DDHH en el Perú** recomienda que las personas con discapacidad mental sobrevivientes de la violencia política sean incluidas en programas de consejería y tratamiento de traumas, señala la necesidad de otorgarles un refuerzo económico y crear servicios capacitados para el tratamiento de traumas. Para Freddy Vásquez, jefe de la Unidad Especializada en Suicidios de Hospital Noguchi, "en las zonas donde hubo conflictos y la CVR removió recuerdos, lo más doloroso es padecer esas enfermedades mentales y que nadie ayude a tratarlas. El Hospital Noguchi destacó personal especializado en Ayacucho, no obstante es insuficiente y la mayoría de los casos requiere de atención farmacológica". Martha Rondón, presidenta de la Asociación Psiquiátrica Peruana, refiere felizmente que la salud mental está dejando de estar en el sótano de las prioridades en salud. "Debemos hacer una reforma profunda para que esta sea parte de la atención primaria porque no hay modo de que los psiquiatras atendamos ni al 1% que tiene esquizofrenia". [7]

En el acto de suscripción del **Acuerdo para el Canje de Deuda por Desarrollo** con Italia, Toledo recalcó que "se puede concordar o discrepar con la labor de la CVR que planteó reparaciones para las víctimas de la violencia pero lo que no podemos hacer es esconder bajo la alfombra algo que sucedió en el país". Destacó que gran parte de los proyectos que financiará el Fondo Italo-peruano (FIP) se orientará a reparar a los pueblos que sufrieron directamente la violencia en las décadas del 80 y 90. Indicó que Huamanga será el símbolo de los municipios afectados y que en esa localidad se desarrollará 14 de los 39 proyectos financiados por el FIP. Estos 39 proyectos sin embargo son de desarrollo y lucha contra la pobreza se ejecutarán en 12 regiones con recursos provenientes del Acuerdo para el Canje de Deuda por Desarrollo suscrito con Italia por 36 millones de dólares, anunció el presidente Toledo. Los proyectos se implementarán en Amazonas, Ancash, Apurimac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Junin, Lambayeque, Lima, Loreto y Puno. Por su monto el FIP es el mayor canje de deuda acordado en el Perú.[8] El Peruano hace referencia al apoyo dado por el gobierno a la CVR y al cumplimiento de sus recomendaciones. "Como ya lo referimos el Fondo Italo Peruano es un importante avance en la tarea de convertir la deuda externa en una palanca de nuestro auge, en vez de continuar como una carga pesada que deba ser soportada por los escuálidos hombros de los pobres del Tercer Mundo". Considera que esta inversión en caminos, escuelas, pequeñas irrigaciones y obras de reforestación es una forma de aliviar la suerte de los sectores menos favorecidos y que fueron blanco principal de la violencia política.[9]

La norteamericana **Lori Berenson** fue trasladada al Hospital Regional de Cajamarca para ser sometida a exámenes médicos en cumplimiento de una orden de la Corte Interamericana de DDHH. El jefe del INPE informó que Berenson sufre de una enfermedad que provoca la interrupción del flujo sanguíneo por la exposición a ambientes fríos. El abogado de Berenson aclaró que el Estado peruano no ha cumplido

[6] El Peruano, 28 de marzo de 2005.
[7] La República, 28 de marzo de 2005.
[8] El Peruano, 30 de marzo de 2005.
[9] El Peruano, 1º de abril de 2005.

con pagar a su defendida los $30,000 de gastos correspondientes a la reparación civil asignada por los perjuicios económicos durante el juicio oral en su contra.[10]

Mientras la Comisión de Justicia del Congreso está por discutir un proyecto de ley sobre reparaciones, **Gabriela Echevarria**, experta mexicana responsable del programa Desarrollo e Investigacion de Estrategias y Prácticas para el Mejoramiento de las Normas y Practicas Internacional en Reparaciones, considera que "el problema económica es el pretexto de todos los Estados". Señala que "en el Perú es posible que el propio tribunal penal no solo tenga que ver con la responsabilidad penal de los autores de los crímenes sino también otorgar una reparación a las víctimas". [11]

Sobre Judicialización

Casos

Ricardo Uceda señala que el centro médico que practicó la resonancia magnética a la ex agente **Leonor La Rosa** en 1977 ha reconocido haber cometido un error al haberle diagnosticado una lesión medular en la columna cervical. Explica que una junta médica de ese centro desautorizó por unanimidad los informes suscritos por el Dr. Julio Hernández, quién realizó dicho diagnóstico. Carlos Cruz, médico tratante de Leonor La Rosa en la época mencionada señaló que estos exámenes no son determinantes sino solamente sirven para confirmar o descartar; "lo que predomina en el diagnóstico es el examen clínico", indicó. Jorge Medina, neurocirujano quién también atendió a La Rosa, indicó que los síntomas que encontró eran compatibles con una lesión cervical medular, lo que pudo corroborar con el examen auxiliar mencionado.[12] El congresista y ex abogado de La Rosa, Heriberto Benítez, sostuvo que la información publicada en *El Comercio* sobre las supuestas incoherencias en el caso de Leonor La Rosa se encuentra parcializada y "sugirió" recoger los testimonios de quienes sí aseguran que la ex agente fue torturada[13]. Por su lado, el neurólogo Luis Deza aseguró que hay una constancia diagnóstica de doctores del Hospital Militar y de dos juntas médicas acerca de que Leonor La Rosa sufre secuelas de un paro cardiorrespiratorio que le causó una "encefalopatía hipóxico siquémica". Miguel Jugo, director de Aprodeh, sostuvo que genera confusión que a estas alturas se trate de negar un hecho constatado por centros médicos especializados de Suecia; no obstante refirió que la nueva versión sobre la resonancia magnética debe investigarse. Similar opinión tuvieron Heriberto Benítez y Carlos Rivera, abogado del IDL. Benítez expresó que en la fecha que ocurrieron los hechos no se encontraba tipificado el delito de tortura en el Perú, razón por la cual no se menciona así en ningún informe legal o policial; de otra parte indica que si la ex agente sufrió un paro cardiorespiratorio en febrero de 1997, no se puede explicar que en abril de ese mismo año (cuando fue entrevistada por Frecuencia Latina) todavía se la vea dando algunos pasos. Añadió que según el informe legal, se constató la existencia de quemaduras en las yemas de los dedos; recalcó la necesidad de una nueva investigación para evitar toda duda. Rivera, por su parte, precisó que el material nuevo debe investigarse[14]. Para José Salinas Zuzunaga, uno de los cuatro ex oficiales del Ejército

[10] Correo, 1º de abril de 2005.
[11] La República, 2 de abril de 2005.
[12] El Comercio, 28 de marzo de 2005.
[13] Expreso, 28 de marzo de 2005.
[14] EL Comercio, 29 de marzo de 2005.

acusados de torturar a Leonor La Rosa, la verdad al fin se está abriendo paso en este caso. “Ahora se sabrá la verdad sobre ella y falsas imputaciones que son sólo una farsa y una mentira. Nunca existió lesión, tortura, ni maltrato alguno. El ex militar argumenta su inocencia ciñéndose a lo que dictaminó en su caso el Consejo Supremo de Justicia Militar, que lo liberó el año pasado afirmando que el estado de La Rosa no es producto de torturas sino de una vida llena de altibajos en su salud. [15]

Lucero Cumpa, integrante del MRTA, solicitó a la Sala Penal Nacional que la juzga que se le procese por el delito de rebelión (no por terrorismo). El colegiado que la procesa, junto con otros, acordó evaluar su pedido. En el interrogatorio que formó parte de la audiencia judicial llevada a cabo en la Base Naval del Callao, Cumpa afirmó ser una luchadora social, reconociendo su militancia en el movimiento subversivo y su participación en diversas acciones de la dicha agrupación[16].

La Sala Superior Penal de Emergencia rechazó el pedido de habeas corpus presentado por **Abimael Guzmán** y otros integrantes de la cúpula de SL que pretendían ser liberados por exceso de carcelería sin sentencia[17]. Manuel Fajardo, abogado de los senderistas, interpondrá recurso ante el Tribunal Constitucional, órgano que resolverá en un plazo de 30 días[18].

A más de doce años del asesinato del líder sindical **Pedro Huilca**, la Sala de Terrorismo y la Fiscalía aún no definen quiénes fueron los verdaderos autores de su muerte. Según información a la cual tuvo acceso Correo, la Fiscalía de Derechos Humanos, que investiga el asesinato de Huilca y que tiene como principal sospechoso al grupo paramilitar Colina, ha entrampado el caso debido a que está a la espera de los resultados del Cuarto Juzgado Antiterrorista. Precisamente este juzgado aún investiga si Huilca fue asesinado por Sendero Luminoso. Trascendió que este despacho está realizando algunas diligencias para conocer si los terroristas tuvieron que ver con la muerte del líder sindical.[19]

Después de que la Fiscalía de Ayacucho lo citara a declarar sobre su participación en la masacre de **Cayara**, el ex presidente García afirmó que sólo acudirá a la audiencia programada para el 5 de abril, si esa institución le concede recursos para desplazarse a ese departamento[20]. Correo recuerda que García fue incluido en la investigación ante una denuncia presentada por Aprodeh, que lo señala como el principal responsable de la masacre. Aprodeh afirma que la principal responsabilidad debe recaer en el ex presidente debido a que en ese entonces ostentaba el cargo de jefe máximo de las Fuerzas Armadas y, por lo tanto, él conocía toda acción que realizaba el mando castrense[21]. Tras conocer las declaraciones de García sobre su citación, Gloria Cano, abogada de los deudos, indicó que éstos organizarán una colecta para costearle los gastos de este viaje. "Si no acude a declarar será la tercera vez que se niega. Es una muestra del desprecio de García por la verdad", afirmo[22]. Heriberto Benítez, por su parte, señaló que cuando le interesa García organiza reuniones partidarias en provincias

[15] La Primera, 30 de marzo de 2005.
[16] El Peruano, La República, Gestión, La Razón, 29 de marzo de 2005.
[17] El Comercio, Correo, Perú 21, 30 de marzo de 2005.
[18] Perú 21, Correo, 30 de marzo de 2005.
[19] Correo, 31 de marzo de 2005.
[20] La República, Gestión, 1º de abril de 2005.
[21] Correo, 1º de abril de 2005.
[22] La República, Gestión, 1º de abril de 2005.

o busca a las personas para disculparse como en el caso del joven al que agredió físicamente[23]. La defensa de García pide que sea un "fiscal comisionado" que le tome sus declaraciones en Lima. Los deudos de la masacre y su defensa consideran que García no quiere someterse al interrogatorio de la fiscal Olazábal para evitar repreguntas. "Si un fiscal comisionado interroga a García sólo se limitará a formular las preguntas del interrogatorio. Es mejor que la fiscal Olazábal que ha estado viendo todo el tema, sea quien lo interrogue", dijo la Dra. Gloria Cano. [24]

Javier Valle Riestra, por su parte, expresó su desacuerdo con la sentencia de la Corte Interamericana de DDHH en el caso **Lori Berenson**. "La Corte prevaricó por miedo al primitivismo cavernario de una prensa demagógica y de politicastros que no educan, sino que apelan a los sentimientos ancestrales de la colectividad." Indica que mejor hubiera sido expulsarla del país.[25]

Fujimori ¿extraditable?

Diego García Sayán considera que el Perú debería seguir una estrategia de largo plazo tanto en el plano nacional como internacional. Considera indispensable empezar por una mayor coordinación entre el poder judicial, la procuraduría y el Ministerio Público. "Creo que hay que establecer concordancias entre las instituciones del Estado y los actores políticos para asegurar que los pasos que se den no vayan a ser desandados". Frente a la lucha anticorrupción indica que lo ideal seria un mayor liderazgo al ejecutivo, no obstante, considera que frente a la escasa legitimidad del gobierno esto es un poco tarde. "Lo que se puede hacer es pedirle a la Fiscalía, la Procuraduría y el Poder Judicial den prioridad y aceleren procesos que están demorando excesivamente y en los cuales los procesados salen libres sin que haya concluido el juicio. Ello genera precedentes para bien o para mal".[26]

Sobre Reformas institucionales

El congresista Alcides Chamorro propuso eliminar los **Comandos políticos militares** creados por la Ley 24150, porque a través de ellos las FFAA ejercen funciones propias de las autoridades civiles. El presidente de la Comisión de Justicia calificó la mencionada norma de inconstitucional[27].

El Ministro de Justicia, Eduardo Salhuana, se pronunció a favor de mantener en vigencia el **fuero militar** para administrar justicia a los efectivos de las FFAA y policiales que cometan delitos relativos a su función. "Las FFAA y policiales necesitan un fuero que administre justicia para cada uno de sus temas". Aclaró que considera necesario, sin embargo, que la **reforma de la administración de justicia** defina claramente las competencias y atribuciones de este fuero para evitar se cometan las mismas irregularidades y abusos del pasado[28]. La República, en su editorial, se pregunta

[23] Perú 21, 1º de abril de 2005.
[24] La República, 2 de abril de 2005.
[25] Correo, 1º de abril de 2005.
[26] El Peruano, 28 de marzo de 2005.
[27] Gestión, 29 de marzo de 2005.
[28] El Comercio, 28 de marzo de 2005.

si lo que debería hacer el Congreso respecto a la promulgación de un nuevo código de **justicia militar** no es simplemente la cancelación del fuero castrense; porque su actual estructura no asegura ni su autonomía ni su independencia ni garantiza un debido proceso[29]. Ronald Gamarra por su parte opina que "Esa curiosa justicia militar nunca se ha adaptado a los principios del estado de derecho, particularmente a los de separación de poderes, unidad jurisdiccional e independencia judicial. Históricamente, se ha instalado entre nosotros, como un remedo de justicia, una justicia paralela, sin mayores límites y controles constitucionales .... se ha comportado como un mero mecanismo de impunidad frente a las violaciones a los derechos humanos ... Por lo mismo, cabe preguntarse cuánto tiempo más tenemos que esperar para comprender que en un estado de derecho la actividad jurisdiccional se ejercita a través de los distintos órganos integrados al Poder Judicial y por jueces nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura; cuánto sentido común y espíritu democrático necesita el ministro Salhuana para entender que la justicia militar tiene que desaparecer; cuánto tendremos que exigir para que nuestros políticos asuman la imprescindible y urgente reforma constitucional; y cuánto habrá que insistir para que convengamos en la inutilidad del código de justicia militar, pues basta y sobre con la inclusión en el código penal de un capítulo relativo a los delitos castrenses. [30]

El uso de los **locutorios** en los establecimientos penales del país fue por fin reglamentado: se publicó el DS Nº006-2005-JUS que norma la utilización de esos mecanismos de seguridad penitenciaria destinados a que el interno de alta peligrosidad se entreviste con sus familiares y otras visitas de manera segura y sin que se produzca contacto físico alguno. Según lo dispuesto, los locutorios deberán garantizar la audición y el contacto visual entre el interno y su visita, permitir la fluidez y la confidencialidad de la comunicación oral e impedir el contacto entre ellos a través de una barrera física; establece también que la visita debe ser controlada visualmente por miembros de seguridad a una distancia prudente a fin de no escuchar o interferir en las conversaciones. Existen algunos excepciones sin embargo: la visita de los hijos de los internos menores de 12 años es una de ellas. [31]

[29] La República, 29 de marzo de 2005.
[30] La República, 30 de marzo de 2005.
[31] El Comercio, La República, 3 de abril de 2005.

Semana 4-10 de abril 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

Sociedad civil

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, afirma que su gestión al frente de esa institución fortaleció su cariño hacia el país y su convicción de que se necesitan profundos cambios en el Estado y la sociedad. Señala que la CVR había pedido la creación de un consejo nacional de reparaciones, que pudiera centrar todas las acciones para resarcir a las víctimas de la violencia política y resalta que los políticos que postulen a los próximos comicios deben desarrollar 3 puntos prioritarios: educación, justicia y el diálogo intercultural y multicultural[1].

Eduardo Dargent considera que el informe final de la CVR "ha sido preparado por personas inteligentes y honestas, que recoge la historia de civiles" sobre el proceso de violencia política y cuestiona las críticas realizadas hacia el documento que buscan "ningunearlo y caricaturizarlo". Indica que la crítica más injusta viene de sectores empresariales y militares que pretenden señalar una supuesta relación entre SL y la CVR, crítica que considera sin sustento puesto que el informe "hace un descarnado análisis de la violencia senderista"[2].

Poder ejecutivo

La Presidencia del Consejo de Ministros promulgó el **reglamento del Padrón Nacional de Organizaciones de Afectados por la Violencia Política**. El reglamento tiene por finalidad definir y/o regular los diversos aspectos del diseño, organización, operación y actualización del padrón, y tendrá 2 partes; una para las víctimas individuales o grupales, y la otra para los pueblos indígenas, comunidades campesinas o nativas que se defiendan colectivamente[3]. Al respecto, Gloria Cano, abogada de APRODEH, consideró que este es el primer paso para constituir un registro real de las víctimas de la violencia para que el Estado pueda compensarlos por su sufrimiento, en cumplimiento de una de las recomendaciones de la CVR. [4]

El Poder ejecutivo promulgó un Decreto Supremo (Nº031-2005-PCM) que **amplía las funciones de la CMAN**, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional: le encarga a la CMAN coordinar, efectuar el seguimiento y monitorear la implementación de las recomendaciones de los informes de la Comisión Especial de Asistencia a los Indultados Inocentes (CEAII) y de

[1] El Peruano, 5 de abril de 2005.
[2] La República, 7 de abril de 2005.
[3] La República, El Peruano, 5 de abril de 2005.
[4] La República, 5 de abril de 2005.

la Comisión de Trabajo Institucional para el Seguimiento de las Recomendaciones de la CIDH; asimismo le encarga coordinar, efectuar el seguimiento y monitorear la formulación, ajuste e implementación del Plan Integral de Reparaciones a que se refiere el DS Nº062-2004-PCM[5].

Fuerzas armadas

Edwin Díaz, general de División EP (r), señala que la CVR "fue el asesino del general Clemente Noel" y afirma que "la CVR fue creada por Paniagua, García Sayán y complementada por Toledo, con un millonario soporte de dólares con el objeto de destruir a las FFAA y reemplazarla por una gendarmería". "Las subversiones comunistas, nacionalistas o de otro sesgo en Centroamérica, Uruguay, Argentina fueron reprimidas por sus ejércitos de acuerdo a los manuales norteamericanos de guerra contra subversiva que incluyen como práctica la tortura y las desapariciones, consecuencias que hoy pagan y deben pagar sus actores; pero en el Perú no fue así. El libreto que quiere hacer funcionar como epílogo la CVR asesinando, persiguiendo y encarcelando militares no corresponde a la realidad de la guerra contra subversiva del país. Y el general Clemente Noel lo descubrió y por eso inició con éxito la derrota de SL en Ayacucho y el Perú". Indica que el fallecido militar creó las rondas campesinas y los comités de autodefensa e inició el éxito de la estrategia empleada por las FFAA, algo que no pueden perdonar "los interesados en destruir el país: SL le dedicó sus mejores odios, ahora representados por senderólogos o la izquierda caviar, encumbrados en el poder efímero de la CVR. Sin embargo, Noel después de muerto seguirá hablando, su verbo seguirá viviendo"[6].

Sobre Judicialización

Casos

Gerardo Vélez, abogado del ex presidente Alan García, señaló que su patrocinado no sólo no acudirá a Ayacucho para rendir su declaración sobre la masacre de campesinos de **Cayara**, en 1986, sino que también ha presentado un recurso para que la fiscal Cristina Olazábal se aparte del caso.[7] Así, la Oficina de Control Interno del Ministerio Público de Ayacucho inició una investigación a la fiscal provincial de DDHH Cristina Olazábal tras la denuncia interpuesta por Genaro Vélez, por una presunta inconducta funcional al "no haber dado muestras de imparcialidad" en los procesos que se les sigue al mandatario por violaciones a los DDHH[8].

De otro lado, organizaciones de afectados por la violencia política iniciaron una colecta para pagar los gastos del ex presidente, en respuesta a la solicitud de García de pedir que le costeen sus pasajes a Ayacucho con el fin de dar su testimonio. Al respecto, un grupo de jóvenes huérfanos por la violencia recolectaron S/9.50 y adujeron que no pudieron recolectar más por vivir en situación de pobreza.[9]

Jorge Del Castillo, secretario general del Apra, acusó a la fiscal Cristina Olazábal de "terrorista" por citar al ex presidente Alan García por el caso de la matanza de Cayara y

[5] El Peruano – Normas Legales, 7 de abril de 2005.
[6] La Razón, 6 de abril de 2005.
[7] Correo, 5 de abril de 2005.
[8] La Primera, 7 de abril de 2005.
[9] Perú 21, 7 de abril de 2005.

señaló que esta decisión "es manejada por sectores extremistas, entre las que se encuentra la fiscal que más parece amiga de SL". Aseguró que en el caso existe una "manipulación" proveniente de algunas ONG, entre las que se encuentra APRODEH, a la que acusó de hacerle "el juego a la subversión"[10]. En respuesta, Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH, calificó de "amedrentamiento" las críticas formuladas por Del Castillo en contra de la fiscal[11].
Finalmente, la fiscal Olazábal aceptó el exhorto del ex presidente Alan García y autorizó a su colega de Lima, Mario González, a interrogar al líder aprista sobre la masacre. A raíz de este fallo, García ya no viajará a Ayacucho y solo esperará la citación del fiscal González para ser interrogado en Lima. Cabe recordar que el fiscal González archivó hace meses una nueva indagación por la masacre en El Frontón.[12]

La Razón recuerda "Tal como lo informara desde hace varios años La Razón, la ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército (SIE), **Leonor La Rosa**, no fue torturada y su estado de salud no es consecuencia de los supuestos maltratos que dijo había recibido, sino de un paro cardiorrespiratorio, según confirmó el médico legista Miguel Mendoza al programa "La ventana indiscreta"[13].
Fernando Rospigliosi, ex ministro del Interior, reconoció que las primeras informaciones sobre la falsedad de la denuncia de supuestas torturas contra Leonor La Rosa le dejaron sospechas muy fundadas sobre las investigaciones y destacó que en este caso el Estado pudo haberse equivocado. Sin embargo, refirió que el tema sólo quedará en lo moral y lo periodístico, porque no se puede exigir la devolución del dinero. "Había un acuerdo entre el Estado y la Comisión Interamericana de DDHH no con La Rosa, en el que el Estado se comprometía a indemnizarla a ella y otros casos. Ese fue un acuerdo que se logró en el gobierno de transición y había que cumplirlo. No hay nada que hacer, no hay retroceso posible", manifestó[14].
Heriberto Benítez, congresista (FIM) y ex abogado de Leonor La Rosa, hizo públicos nuevos documentos que confirmarían que la ex agente sufrió maltratos a manos de sus ex colegas antes del 19 de febrero de 1997, fecha en que fue internada en emergencia en el Hospital Militar. Asimismo, mostró un resumen de la historia clínica de La Rosa firmada por los oficiales de sanidad César Salazar, Leonardo Sánchez, Juan Parreño y Alejandro Venero, que describe las quemaduras y heridas que presentaba la ex agente[15].
Por su lado, Carlos Sánchez, coronel EP (r), refiere que la justicia militar actuó en forma prevaricadora y dolosa en este caso, ya que la investigación efectuada por el general EP Raúl Talledo, juez instructor de la causa, fue parcializada y deficiente, dejando de lado información vital para esclarecer la denuncia, como eran las manifestaciones de los médicos que atendieron a La Rosa. Acusa al periodista José Arrieta y a Heriberto Benítez, de ser autores de la "farsa" y señala que recientes investigaciones periodísticas demuestran que la ex agente no fue torturada y resalta que el daño cometido contra los oficiales "injustamente procesados" debe ser resarcido[16].

[10] Correo, Gestión, 8 de abril de 2005.
[11] Correo, 8 de abril de 2005.
[12] Perú.com, 8 de abril de 2005. El Comercio, 9 de abril de 2005.
[13] La razón, 4 de abril de 2005.
[14] La Razón, 5 de abril de 2005.
[15] La República, La Primera, 8 de abril de 2005.
[16] La Razón, 8 de abril de 2005.

Fujimori ¿extraditable?

La **Procuraduría Ad Hoc** para casos de corrupción prepara la campaña internacional "Los diez más buscados", con el fin de intensificar la búsqueda y promover la captura de los prófugos de la justicia peruana vinculados con la red fujimontesinista, anunció el titular de dicha institución, Antonio Maldonado. Adelantó que la lista estará encabezada por el ex presidente Alberto Fujimori (1990-2000), debido a su negativa de presentarse a los tribunales peruanos y a la protección de la que goza en Japón.[17]

Augusto Alvarez Rodrich, director de Perú 21, afirma: "El canciller Manuel Rodríguez Cuadros sostiene que durante este año se llevará el expediente Fujimori a la Corte de la Haya, pero el proceso es tan largo y engorroso que la posibilidad de traer al ex presidente a Lima para ser juzgado parece muy lejana"[18].

Amnistía Internacional relanzó su campaña para promover la extradición de Alberto Fujimori, para tal fin realizó un plantón con un grupo de organizaciones civiles frente a la embajada de Japón para demandar una respuesta de ese país[19] (P21). Al respecto **Ismael Vega**, director de AI, señaló que a 13 años del autogolpe de Estado, su organismo junto a otros organismos de DDHH esperan reunir 500 mil firmas con el propósito de respaldar el pedido de extradición.[20] Por su lado. la **Coordinadora Nacional de DDHH** (CNDDHH) reactivó la página web www.fujimoriextraditable.org.pe que sufrió un boicot en noviembre del año pasado.[21]

Sobre Exhumaciones

El Ministerio Público había decidido exponer durante febrero y marzo la ropa encontrada en las fosas descubiertas alrededor de Los Cabitos (Ayacucho) para reunir mayores elementos de identificación. Decenas de personas visitaron la sala acondicionada para ello que cerró la semana pasada. Muchos acudieron para tratar de identificar a un padre, a una madre, a un hijo o hija. "Cuando salían muchos tenían el rostro desencajado, mostraban huellas de sus sufrimiento" cuenta una de las psicólogas de Paz y Esperanza. "A pesar de que siempre se intuyó que los desaparecidos habían sido asesinados, las personas experimentan una sensación de horror al ver los restos de cabellos, de ropa carcomida por la humedad y la tierra, y más aun por aquellas prendas que habían mantenido atadas o vendadas a las víctimas", agregó. La ropa encontrada se ha convertido en pieza clave para identificar a dos de los seis cadáveres hallados en febrero en los alrededores de Los Cabitos. Según la Dra. Gloria Cano (APRODEH) si bien el reconocimiento de las prendas en sí mismo no es suficiente para afirmar que los cuerpos hallados son de Guadalupe Quispe y Ernesto Mota, sí prueban que ambos fueron detenidos y permanecieron en el cuartel. Gloria Cano aseguró que aunque no se identifiquen plenamente los cuerpos hallados, su sola existencia demuestra que el personal militar destacado en el cuartel Los Cabitos detuvieron y asesinaron a los que

[17] El Peruano, 5 de abril de 2005.
[18] Perú 21, 5 de abril de 2005.
[19] Perú 21, 6 de abril de 2005.
[20] El Peruano, Perú 21, 6 de abril de 2005.
[21] EL Comercio, 9 de abril de 2005.

consideraban como elementos subversivos. “Es suficiente para que sean sancionados penalmente”, concluyó. [22]

Sobre Reformas institucionales

La Comisión de Justicia y DDHH del Congreso aprobó un proyecto de ley que establece que los jueces y fiscales que dolosa o intencionalmente retarden la administración de justicia en los plazos previstos por la ley, y permitan la excarcelación de los procesados por exceso de detención, serían sancionados con pena privativa de la libertad no menor de 3 ni mayor de 6 años[23].

Luego de haberse aprobado la creación del Fondo para la Defensa y Seguridad Ciudadana , así como la reforma constitucional para que los militares puedan ejercer el derecho de sufragio, el ministro de defensa, Roberto Chiabra, planteó lo que podría ser el siguiente paso en aras de consolidar la democracia y las relaciones entre civiles y militares: se trata de rechazar la **figura del comando político-militar** que asume la conducción de las zonas declaradas en emergencia cuando se producen situaciones que alteren el orden interno y permitir en cambio que sea una autoridad elegida por el pueblo la que asuma tal papel. [24]

[22] La República, 10 de abril de 2005.
[23] La República, Gestión, Correo, 7 de abril de 2005.
[24] El Comercio, 10 de abril de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

NOTA DE PRENSA DEL DESPACHO DE LA CONGRESISTA GLORIA HELFER PALACIOS

NUNCA MÁS LA IMPUNIDAD PARA LOS RESPONSABLES DE OCULTAR INFORMACIÓN EN CASOS DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

En sesión ordinaria de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, celebrada hoy, **se aprobó el Dictamen del Proyecto N°11787/2004-CR, presentado por la congresista Gloria Helfer Palacios, que busca elevar las penas en el caso de omisión de denuncia referidas a delitos de genocidio, tortura y desaparición forzada.**

Como refirió la autora del proyecto el sustento de la iniciativa legislativa está en la constatación de que la impunidad en muchos casos de violaciones a los derechos humanos denunciados por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, está ligada al ocultamiento de información sobre estos delitos por parte de personas, funcionarios o servidores públicos que están involucrados en estos condenables hechos.

Asimismo recordó que la Defensoría del Pueblo mediante Resolución Defensorial N° 25-2003/DP recomendó al Congreso de la República sancionar este tipo de conductas delictivas.

Con este dictamen se **dispone que aquellos que estando obligados por su profesión o empleo, omiten denunciar la comisión de delitos de genocidio, tortura o desaparición forzada, serán sancionados con pena privativa de la libertad no menor de dos ni mayor de seis años.**

La congresista Gloria Helfer manifestó que espera que la propuesta sea aprobada por amplia mayoría en el Pleno del Congreso, para que no queden impunes los autores de los delitos de lesa humanidad que se vienen investigando en el Poder Judicial.

DESPACHO DE LA CONGRESISTA GLORIA HELFER PALACIOS
Teléfonos: 311-7648 / 311-7649 / 9996-4460

Solidaridad con deudos de Cayara
PERUANOS DE GINEBRA SE OFRECEN A PAGARLE EL PASAJE A ALAN GARCIA

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), dio a conocer el ofrecimiento de peruanos del grupo Sociedad Civil de Ginebra (Suiza) de pagar los gastos de viaje a Alan García, al departamento de Ayacucho, para que rinda declaración por el caso Cayara.

En carta remitida a la abogada, el 1º de abril pasado, la agrupación sostiene: “En solidaridad con los deudos de Cayara, Peruanos del Grupo Sociedad Civil de Ginebra respondemos al llamado de colecta y nos ofrecemos para pagarle los pasajes a Alan García para que cumpla con la justicia”.

Cano recordó que la semana pasada, las organizaciones de afectados por la violencia política en Ayacucho decidieron realizar una colecta para pagar los gastos de viaje de García, en respuesta

a su negativa de presentarse ante la fiscal Cristina Olazábal, quien viene investigando el caso Cayara y por el cual ha sido citado en tres oportunidades.

“García es el principal responsable de la muerte de cincuenta campesinos en 1988 en la comunidad de Cayara (Ayacucho). Sin embargo, hasta la fecha no se ha presentado a ninguna de las citaciones interpuestas por la fiscal Olazábal, ni en las dos realizadas en Ayacucho (la última prevista para el 5 de abril pasado) ni en la realizada en Lima”, precisó.

“La masacre de Cayara fue una respuesta brutal del Ejército a una acción, también cruel, de Sendero Luminoso”, acotó Cano.

Por la noche del 13 de mayo de 1988, un destacamento de SL emboscó a dos camiones portatropas del ejército en Erusco, un paraje del distrito de Cayara, en la provincia de Víctor Fajardo (Ayacucho). Como consecuencia del ataque senderista murieron cuatro militares, incluyendo un capitán, y resultados heridos otros catorce o quince. Los subversivos se apoderaron, además, de armas y municiones.

La reacción del Ejército fue inmediata. Al día siguiente ocuparon la vecina comunidad de Cayara, acusando a los campesinos de haber participado en la emboscada o colaborado de alguna forma con los senderistas. Las tropas torturaron y ejecutaron a decenas de campesinos, hombres y mujeres. Todos estaban desarmados y fueron capturados en sus casas o en sus chacras. El saldo: cincuenta personas muertas.

La Fiscalía de Ayacucho, en principio, sólo incluyó en la investigación a militares, pero luego la amplió comprendiendo a García, quien enfrenta otra denuncia por la matanza de 69 campesinos en la localidad ayacuchana de Accomarca, en 1985.

Lima, 7 de abril de 2005

Mayor información:
- Julie de Rivero - Deputy Manager. Human Rights Defenders Office - International Service for Human Rights (Geneva) Tel.: (+41 22) 7336979 / 7335123
- Asociación Centro Cultural Latinoamericano "Tierra Incógnita". Librairie Albatros (Geneva) Tel: (+41 22) 7317543

Semana 11-17 de abril 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

El Peruano, en editorial, recalca que "es muy importante que las autoridades hagan seguimiento y se preocupen por el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR". Sobre el Informe Final expresa: "fue penoso que la mayor parte de nuestros medios de comunicación haya tomado la absurda decisión de otorgar enormes espacios a dos congresistas cuya antológica superficialidad los condujo a injuriar a los comisionados y denigrar un trabajo que ni siquiera habían leído. Sin embargo, no todo está perdido, no obstante la triste y lamentable actitud de tantos medios de comunicación, en centros educación, organizaciones de la sociedad civil, grupos religiosos y sectores organizados de intelectuales se ha buscado difundir especialmente entre los más jóvenes, la esencia del planteamiento de la CVR". [1]

Sobre Reparaciones

En una reunión realizada en Palacio de Gobierno el jueves 14 de abril, que contó en otros con la participación del presidente Alejandro Toledo, Carlos Ferrero, Salomón Lerner y Luis Bambarén, se trató del tema del seguimiento a las recomendaciones formuladas en favor de las víctimas de la violencia política, en particular de las **reparaciones individuales económicas o "indemnizaciones"**. Unos de los integrantes de la Comisión de alto nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas en temas de paz (CMAN) Federico Arnillas, declaró que debería formarse un grupo especial para administrar el Registro Nacional de Víctimas y pagar las reparaciones. Indicó también que el proyecto de ley sobre reparaciones que se presentó ante la Comisión de Justicia recoge las propuestas de la CVR[2]. A raíz de esta reunión, El Peruano considera que "Las máximas autoridades del Poder Ejecutivo no han volteado la página, pues el tema aún les preocupa ... para el Jefe de Estado y sus ministros constituye un deber hallar salidas, con el fin de compensar de alguna manera a quienes sufrieron injustamente y, lo que resulta más importante, tratar de aplicar políticas económicas, sociales y culturales que ayuden a enfrentar el trágico drama de la exclusión y la cultura del desprecio" [3].

El gobierno Regional de Apurimac emitió la Resolución Ejecutiva 182-2005-GR.APURIMAC.PR que crea la **Comisión Multisectorial de Seguimiento a las Recomendaciones de la CVR en Apurímac**.

[1] El Peruano, 17 de abril de 2005.
[2] El Peruano, La República, 15 de abril de 2005.
[3] El Peruano, 17 de abril de 2005.

La República presenta la situación de la localidad de Vinchos, ubicada en la provincia de Huamanga, Ayacucho, que fue uno de los distritos más afectados por la violencia política y que en la actualidad recibe la **ayuda del Fondo Italo-Peruano** para desarrollar un proyecto de irrigación. Aunque no se trate directamente de "reparaciones", el embajador de Italia, Sergio Busetto, comentó: "Este es uno de los 14 proyectos de desarrollo aprobados para Ayacucho, porque queremos colaborar con su proceso de reconstrucción tras los años de violencia". [4]

Sobre Judicialización

Casos

El programa "La Ventana Indiscreta" presentó documentos y el testimonio de un médico que atendió a la ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, que revelan que sufría de alteraciones mentales y sugieren que las secuelas por los supuestos maltratos que recibió no serían más que un invento suyo. El examen presentado tiene como fecha el 3 de diciembre de 1994, siendo el diagnóstico "neurosis histérico conversivo, personalidad anormal con rasgos psicopáticos". Asimismo, incluyó el testimonio del médico Jesús Noriega, jefe del Departamento de Rehabilitación del Hospital Militar que en 1997 atendió a La Rosa, quien puso en duda que las quemaduras que presentó la ex agente ya que diversos testigos aseguran haberla visto sin heridas.[5]

Una fuente judicial reveló que debido a la serie de amenazas anónimas que recibió, el juez William Ayala se inhibió de resolver la denuncia penal contra el ex presidente Alan García por el caso **Accomarca**. Afirmó que el magistrado recibió amenazas a través de llamadas telefónicas a su celular y mensajes de texto, de supuestos militantes apristas, que lo conminaban a que opte por no abrir instrucción contra el ex mandatario. Asimismo, se conoció que el caso será derivado a Lima debido a que, mediante una resolución, se amplió la competencia territorial de los juzgados penales supraprovinciales que funcionan en Lima. Ante este hecho, Gloria Cano, abogada de APRODEH, expresó su desacuerdo con que el juicio sea visto en Lima y explicó que esta medida perjudicaría seriamente a los deudos de las víctimas de la matanza, por que estos no cuentan con recursos económicos para trasladarse a Lima a rendir sus declaraciones. [6] Por otra parte, Correo indica que la Oficina Desconcentrada de Control Interno de Ayacucho declaró fundada la queja presentada por el ex jefe de Estado contra la fiscal provincial Cristina Olazábal, que lo denunció por el caso Accomarca, por considerar que violó el principio de reserva de investigación al declarar a los medios de comunicación, atribuyéndole responsabilidad a García.[7]

Los miembros de la Marina de Guerra, oficiales en actividad y retiro, acusados de participar en la matanza de 188 miembros del penal "**El Frontón**", presentaron un recurso por el cual piden el archivamiento del caso argumentando que de acuerdo con la investigación fiscal, las pericias de balística no prueban que ellos hayan efectuado los disparos que acabaron con la vida de los reclusos mediante el debelamiento del motín ocurrido en 1986. Asimismo, descalificaron los testimoniales de los sobrevivientes. La

[4] La República, 12 de abril de 2005
[5] La Primera, La Razón, 11 de abril de 2005.
[6] Correo, 11 de abril de 2005.
[7] Correo, 14 de abril de 2005.

titular del juzgado, María Salazar Casas, envió el escrito a la Fiscalía Especial en Derechos Humanos, a fin de que emita una opinión al respecto antes de que resuelva en un plazo no menor de una semana. [8]

La Sala Nacional para Casos de Terrorismo declaró infundado el pedido del fiscal Mario Castañeda para que prescriba el proceso seguido contra el líder de SL, **Abimael Guzmán**, por ordenar la creación de las células subversivas en Abancay y Andahuaylas. [9]

La bancada aprista rechazó las acusaciones que se ciernen sobre Alan García en relación con la matanza de campesinos en **Cayara**. Del Castillo señaló que la CVR no encontró responsabilidad en el líder aprista, porque los luctuosos hechos ocurrieron a los 15 días de asumir el cargo de presidente de la República. Además, se sancionó a los militares responsables[10]. Alan García rindió su declaración testimonial en el Ministerio Público respecto a dicha matanza, en la que perdieron la vida 60 campesinos, en el año 1988. García fue interrogado por el fiscal Mario González titular de la Fiscalía especializada en desapariciones forzosas, ejecuciones extrajudiciales y violaciones a los DDHH. En ese sentido el ex mandatario respondió un promedio de 25 preguntas referidas a su calidad de ex jefe supremo de las Fuerzas Armadas al momento de ocurridos estos hechos por los cuales es investigado por la Fiscalía de Ayacucho.[11] En sus descargos, el ex mandatario explicó al fiscal que, si bien era el jefe supremo de las FFAA, no tuvo mando de tropa ni ordenó ningún crimen ni violación de DDHH. Manifestó que el control político-militar de ese entonces escapaba a su control, por lo que era imposible que él hubiera impartido disposiciones para la ejecución de operativos militares y enfatizó que se enteró del hecho 10 días después de sucedido y por los medios de comunicación[12].García subrayó que no encubrió ese hecho y que al contrario fue política de su gobierno sancionar cualquier violación de los derechos humanos[13]. Fuentes judiciales informaron que la diligencia duró alrededor de 1 hora y 45 minutos y que García se mostró incómodo por la dureza de las preguntas formuladas por el fiscal[14]. Al respecto, Gloria Cano, abogada de APRODEH, señaló que el tiempo utilizado es insuficiente para un interrogatorio de esta naturaleza y cuestionó al fiscal por no hacer repreguntas. Agregó que el ex presidente miente cuando dice que no sabía de lo sucedido y recordó que luego de ocurrido el episodio muchos de los testigos fueron asesinados[15]. Precisó que "Si él (Alan García) hubiera solicitado una investigación transparente como ahora señala, el fiscal que en ese momento investigó los hechos (Carlos Escobar) no habría abandonado el país por temor a las amenazas que recibió", señaló la letrada.[16]

Miluska Cano, titular del Cuarto Juzgado Supraprovincial, ordenó excarcelar a Yuri Huamaní, 13 años después de que fuera recluido en el penal Miguel Castro Castro, acusado de ser uno de los presuntos asesinos del líder sindical **Pedro Huilca**, en diciembre de 1992. La magistrada decidió variar la medida de detención efectiva por la

[8] Correo, 11 de abril de 2005.
[9] Perú 21, Gestión, La Razón, 12 de abril de 2005.
[10] La república, 12 de abril de 2005.
[11] RPP, 13 de abril de 2005.
[12] La República, Perú 21, Gestión, Correo, La Primera, 14 de abril de 2005.
[13] La República, 14 abril de 2005.
[14] La Primera, 14 de abril de 2005.
[15] La República, 14 de abril de 2005.
[16] Correo, 14 de abril de 2005.

de comparecencia simple teniendo en cuenta el último fallo de la Corte Interamericana de DDHH que sindica al Estado peruano como culpable del crimen a través de un comando paramilitar[17].

Gloria Cano, abogada de APRODEH, denunció la permanente obstaculización que viene ejerciendo el Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM) para evitar que los familiares de las víctimas de campesinos desaparecidos en **Chuschi**, hace 14 años, alcancen justicia. Precisó que el CSJM aún no envía el respectivo expediente a la Sala Penal, a pesar de que en enero pasado la Corte Suprema dirigió el caso a favor del fuero común[18].

Lucero Cumpa, ex integrante del MRTA, admitió ante la Sala Nacional Antiterrorista que se cobraban cupos para financiar el accionar de su agrupación, pero negó conocer en detalle la forma como se obtenían dichos fondos. Aseguró que sus "colaboradores" eran "personas con solvencia económica que usufructuaban con los derechos de los más pobres"[19].

La Sala Penal Nacional que preside Pablo Talavera iniciará el 18 de abril el primer juicio oral contra el ex cabecilla de Sendero Luminoso **Óscar Ramírez Durand 'Feliciano'**. También están comprendidos en el juicio otros ocho presuntos subversivos, a quienes la justicia les imputa la comisión de atentados dinamiteros, emboscadas, secuestros, robos y asesinatos en Ayacucho. Feliciano, que será juzgado en su condición de sucesor de Abimael Guzmán tras haber sido capturado en 1992, podría ser condenado a cadena perpetua si prospera el pedido del Ministerio Público. Entre los principales atentados que se les imputa a los procesados figuran: el ataque a una patrulla del Ejército en Pucayacu (Ayacucho), que dejó un soldado herido. También el atentado contra una base de ronderos llamada Tranca Charapa, en Tambo, donde murió un campesino. Se cuenta, además, el violento ataque con armas de largo alcance e instalazas contra una comisaría en el distrito de La Mar, Ayacucho, así como las incursiones y robos en diversas comunidades de ese mismo departamento.[20]

Fujimori ¿extraditable?

El **Ministerio de Justicia** accedió a un tercer pedido de extradición de Alberto Fujimori, solicitud que fue planteada por la Primera Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema y que corresponde al proceso abierto al ex mandatario por los delitos contra la administración pública en la modalidad de peculado, y contra la fe pública, en las modalidades de falsedad genérica y falsedad ideológica en agravio del Estado[21]. De otro lado, el procurador ad hoc **Antonio Maldonado** reveló que el ex presidente obtuvo una copia del primer cuadernillo de extradición enviado al gobierno japonés por los casos La Cantuta y Barrios Altos, antes de que llegue a las autoridades de ese país. Indicó que la filtración habría ocurrido en el proceso de traducción, lo que obligó a las autoridades peruanas encargar a un grupo de especialistas nipones para mayor seguridad.[22]

[17] El Comercio, 14 de abril de 2005. La Razón, 15 de abril de 2005.
[18] Perú 21, 14 de abril de 2005.
[19] Perú 21, 15 de abril de 2005.
[20] El Comercio, 17 de abril de 2005.
[21] El Peruano, El Comercio, Gestión, 11 de Abril de 2005.
[22] Perú 21, 11 de abril de 2005.

Luis Macchiavello, embajador peruano en Japón, afirma que es un misterio como se mantiene Alberto Fujimori en ese país y refiere que la percepción de los medios nipones hacia él ha variado porque ya no se le ve como un perseguido político, sino que se hace alusión a los cargos en su contra por corrupción y violaciones a los DDHH. Agrega que el ex mandatario no tiene un trabajo fijo, ya no dicta conferencias y su libro no tuvo altas ventas[23].

Alberto Fujimori anunció que había contratado el estudio de abogados "Souza & Nakasaki" para enfrentar los juicios por los delitos de peculado, asociación ilícita, violaciones de derechos humanos, homicidios, encubrimiento y abandono de cargo, cometidos durante su mandato. "Ha llegado el momento de enfrentar la injusticia con las armas de la ley y la verdad" comentó en su programa radial "La hora del Chino".[24]

Sobre Reformas institucionales

El Comercio indica que es necesario que el Gobierno, el Congreso y los propios institutos armados reconozcan que la institucionalización y modernización de las FFAA pasan por mejorar el sistema de ascensos, entre otras acciones inherentes a la **reforma militar**. Resalta que en el tema de los ascensos, la selección de los aspirantes debe ser transparente, sin procesos politizados y con normas actualizadas [25].

El primer vicepresidente del Congreso, Natale Amprimo reveló que la iniciativa legal que implementará y regulará el **voto de militares y policías** se debatirá y aprobará en la presente legislatura. La reforma constitucional que otorga el voto a los militares y policías había sido aprobado en segunda votación el pasado 10 de marzo[26]

El Pleno del Congreso acordó no otorgar los 81 votos necesarios para aprobar la reforma constitucional que planteaba la **bicameralidad** del Parlamento, es decir, la división en dos cámaras: la de diputados y la de senadores[27]. El Comercio, en editorial, considera que "el fracaso del intento de reforma constitucional sobre el retorno a la bicameralidad es preocupante" y considera que llama a reflexionar sobre "la gestión actual del Congreso, la idoneidad de la clase política y el futuro de la gobernabilidad democrática de nuestro país" dado que se evidenció la falta de liderazgo y de cohesión de los partidos y que pesaron más los apetitos electorales de algunos congresistas[28]. Según Augusto Álvarez Rodrich, "la derrota de la propuesta para retornar al sistema bicameral se inscribe dentro del fracaso mayor del "régimen de transición" inaugurado en el año 2001 para reformar la Constitución y peor aun, para cambiar las bases del sistema político peruano con el fin de corregir las profundas taras que se arrastran desde hace varias décadas". Considera evidente que " por lo menos durante lo que queda del régimen actual, no será posible realizar alguna reforma constitucional" [29].

[23] Correo, 14 de abril de 2005.
[24] Todos los periódicos, 17 de abril de 2005.
[25] El Comercio, 11 de abril de 2005.
[26] El Peruano, 17 de abril de 2005.
[27] El Peruano, 17 de abril de 2005.
[28] El Comercio, 17 de abril de 2005.
[29] Perú 21, 17 de abril de 2005.

Si la iniciativa para restablecer cámaras en el Hemiciclo no tuvo consenso dentro de diversos grupos parlamentarios, la opción para que se realicen algunas **reformas al actual régimen unicameral** será igual de complicada pues no hay acuerdo sobre dicho tema entre las bancadas.[30]

[30] La República, 17 de abril de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

CNDDHH EXPRESA PREOCUPACIÓN POR DECLARACIONES DE COMISIONADO FREDDY GUTIÉRREZ

En una carta dirigida al Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Clare K. Roberts, el Consejo Directivo Nacional de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos expresó su preocupación por las declaraciones realizadas por el Comisionado Freddy Gutiérrez, relator para nuestro país de la CIDH, que ponen en duda la labor de dicho organismo internacional.

La carta califica de grave que se haya puesto en duda la naturaleza vinculante de las medidas cautelares instruidas por la CIDH, que constituyen herramientas efectivas de protección para muchas de las personas y colectivos que sufrieron o están en riesgo de sufrir vulneraciones a sus derechos, tanto en el pasado reciente, como en el actual escenario de reapertura de los procesos de judicialización de violaciones de los derechos humanos cometidas durante el período del conflicto armado interno.

"Si bien es cierto que hay aspectos del sistema interamericano de protección de los derechos humanos que precisan reformarse, creemos que la manera como ha sido planteado el tema por el comisionado, así como el conflicto suscitado entre éste y los demás integrantes de la Comisión debilitan en vez de fortalecer el sistema", precisa el documento.

El Consejo Directivo Nacional de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos ha solicitado liberar al comisionado Freddy Gutiérrez de su condición de relator para el Perú y designar un reemplazo que evite que el tratamiento de la situación de los derechos humanos en el Perú se vea afectado por situaciones infortunadas como ésta.

Lima, 11/04/2005

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org
Prensa: 441 1533 - Anexo 113 / prensa@dhperu.org

Estado debe garantizar seguridad y recursos para que el Juez Ayala y otros magistrados resuelvan casos de violaciones a los derechos humanos
NO ALEJEMOS LA JUSTICIA DE LAS VÍCTIMAS DE ACCOMARCA

“El Estado debe garantizar la seguridad y brindar los recursos necesarios al Juez de Huamanga, William Ayala, y a otros magistrados a fin de que éstos resuelvan los casos de violaciones a los derechos humanos y actúen con independencia e imparcialidad”, señaló Miguel Jugo, director ejecutivo de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

Agregó que el juez Ayala sí tiene competencia para resolver la denuncia penal contra Alan García por la masacre de Accomarca y todos los casos acaecidos en Ayacucho. “No existe, en este caso concreto, ningún conflicto de competencia. El juez Ayala viene haciendo frente a los procesos de violaciones a los derechos humanos pese a los hostigamientos de los que viene siendo objeto por parte de sectores partidarios de la impunidad. La población afectada respalda su labor, así como la de la fiscal Cristina Olazábal”, remarcó.

Formalizada la denuncia por el caso de Accomarca, el juez Ayala se inhibió de conocer el caso arguyendo que no era competente, tras basarse en una resolución administrativa de la Corte Superior de Ayacucho. Sin embargo, los medios de comunicación advirtieron que tras esta decisión estarían las amenazas anónimas que Ayala recibiera a través de llamadas telefónicas a su celular y mensajes de texto, las cuales lo conminaban a no abrir instrucción contra García.

Ante la posibilidad de derivar el caso a Lima, Jugo declaró: "Si Alan García no puede pagar un pasaje a Ayacucho, a pesar de recibir un jugoso sueldo del Estado, menos lo podrá hacer un poblador de Accomarca, que se dedica a la agricultura. Trasladar las investigaciones, especialmente las de Ayacucho, traería consigo numerosos obstáculos, tanto en términos de normatividad, como en recursos y tiempo".

"No debemos olvidar que Ayacucho fue el principal escenario de la violencia política, por lo que todos estos casos deben investigarse, procesarse y sentenciarse en dicha localidad. Además, se debe tener en cuenta que las violaciones a los derechos humanos se perpetraron en dicha zona y que los testigos y familiares de las víctimas radican en Ayacucho, lo cual facilita enormemente las investigaciones y procesamiento de estos casos", agregó el directivo.

"El fiscal superior de Ayacucho ya se ha pronunciado a favor de la competencia del juez Ayala. Ahora, la Corte Superior de Ayacucho tiene en sus manos la responsabilidad de devolver el expediente al juez Ayala y así acercar la justicia hacia los afectados por la violencia. No hay que olvidar que todos somos iguales ante la ley, ni que la justicia es una forma de reparación hacia quienes tienen todo el derecho de conocer lo que ocurrió con sus seres queridos", puntualizó.

Lima, 11 de abril de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Familiares del caso Cayara demandan justicia
"FISCAL GONZÁLES DEBE ACTUAR DE ACUERDO A LA VERDAD"

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) invocó al fiscal Mario Gonzáles a actuar conforme a los principios que rigen la búsqueda de la verdad y la justicia, al tomar mañana la declaración del ex presidente Alan García sobre el caso Cayara. "El fiscal Gonzáles tiene antecedentes cuestionables. Recordemos que el 2 de diciembre pasado, tomó la decisión de archivar la denuncia por el caso Frontón, argumentando la prescripción del delito, cuando la legislación universal señala que los delitos de lesa humanidad no prescriben", agregó.

"Esta lamentable decisión no hizo más que favorecer a Alan García y los integrantes de su Consejo de Ministros, al librarlos de su responsabilidad por la masacre del penal El Frontón ocurrida en junio de 1986. Esperamos que esta vez, su conducta durante el interrogatorio a García, sea imparcial y conforme a la verdad", alertó.

"García es el principal responsable de la muerte de cincuenta campesinos de la comunidad de Cayara. Esperemos que esta vez sí acuda a la citación que realizará mañana en Lima ya que

anteriormente, aludiendo la falta de recursos para trasladarse a Ayacucho, no asistió a ninguna de ellas", precisó.

Asimismo recordó que desde hace unas semanas, las organizaciones de afectados por la violencia política en Ayacucho decidieron realizar una colecta para pagar los gastos de viaje de Alan García, en respuesta a su negativa de presentarse ante la fiscal Cristina Olazábal en Ayacucho.

"Desde APRODEH nos mantendremos vigilantes respecto de la conducta de este magistrado y también en relación al avance de la investigación que viene realizando la fiscal Olazábal sobre el caso Cayara".

Lima, 13 de abril de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Catorce años después, continúa la impunidad
PUEBLO DE CHUSCHI SIGUE BUSCANDO JUSTICIA

Conmemorándose hoy catorce años de la desaparición de pobladores de la localidad de Chuschi, la abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), Gloria Cano, denunció la la permanente obstaculización que viene ejerciendo el Consejo Supremo de Justicia Militar para evitar que los familiares de las víctimas alcancen justicia.

"Pese a que en enero de este año la Corte Suprema dirimió la contienda de competencia al fuero común, hasta la fecha, el Consejo Supremo de Justicia Militar no envía el expediente a la Sala Penal Nacional. Por su parte, la Policía Judicial –que depende del Ministerio del Interior– aún no captura a Mario Caldas Dueñas, jefe de la Base de Pampa Cangallo (Ayacucho) pese a tener orden de captura desde hace más de un año", agregó la abogada.

"Desde APRODEH denunciamos la falta de voluntad del Estado y de sus representantes para hacer efectiva la captura y la sanción respectiva a los responsables de violaciones a los derechos humanos. Esta situación no es nueva, se repite y se mantiene tanto en el caso Chuschi, como en los casos Cabitos y Huancapi", sostuvo.

La abogada recordó que anteriormente el Ministerio de Defensa también obstaculizó el proceso abierto por el Juzgado Mixto de Cangallo y puso trabas a la detención de Collins Collantes Guerra y Mario Caldas Dueñas.

"El caso Chuschi se encuentra en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y como tal, el Estado Peruano se comprometió a sancionar a los responsables y reparar a las víctimas. Pese a ello, el Ministerio de Defensa, el Consejo Supremo de Justicia Militar y el Ministerio del Interior no contribuyen en el logro de justicia para los deudos de Chuschi", afirmó.

"No podemos permitir que el Estado asuma esta práctica que en el pasado trajo consigo la impunidad. Ni el Estado, ni sus representantes pueden hacer caso omiso a las demandas de la justicia", puntualizó la representante legal de APRODEH.

El 14 de abril de 1991, una patrulla del Ejército del Cuartel Militar de Pampa Cangallo conformada por aproximadamente 25 soldados, ingresaron a la localidad de Chuschi, provincia de Cangallo, Ayacucho. Una vez ahí, mientras unos efectivos realizaban disparos y detonaban explosivos -aparentando una incursión armada- otros allanaron domicilios de la localidad en busca de las autoridades civiles y comunales quienes fueron detenidos y luego trasladados al Cuartel Militar de Pampa Cangallo. Desde entonces, y pese a la presión de la comunidad ante distintas instancias del Estado y la sociedad civil, no se tuvo mayor rastro de las víctimas.

Lima, 14 de abril de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

El I Encuentro Nacional de Jóvenes Afectados por la Violencia Política, se realizo los días 2 y 3 de abril en la ciudad de Ayacucho con la participación de jóvenes de las diferentes regiones de nuestro país donde una vez mas reafirmamos nuestro compromiso de buscar formulas o alternativas de solución a la grave crisis en que vivimos por que nosotros somos toda una generación que a pesar de las vicisitudes y dificultades apostamos por el cambio del Perú. Además estamos seguros **que nosotros los jóvenes peruanos seremos los agentes de cambio para el desarrollo integral del Perú. Uno de los resultados del encuentro nacional fue la conformacion de la *"COMISION NACIONAL TRANSITORIA DE JOVENES AFECTADOS POR LA VIOLENCIA POLITICA" CONAJOVP*, será un espacio de concertación, de planteamiento de políticas de desarrollo, espacio de debate entre organizaciones sociales, instituciones privadas y el estado por que depende de todos los peruanos el futuro del Perú, por eso de ahora en adelante hacemos una invitación abierta a todos las instituciones tanto como privadas y publicas, organizaciones sociales y todos los peruanos en general a trabajar con nosotros.....juntos diseñaremos y construiremos un mañana mejor para todos nosotros.**

atentamente

Cesar Lifonzo Salcedo
Coodinador General CONAJOVP
tef: 066-801809 / 01-5294870 /066-822207

NOTA DE PRENSA

GRUPO DE TRABAJO JURÍDICO DE AYACUCHO
SALUDA PRONUNCIAMIENTO DE MINISTERIO PÚBLICO

El reciente pronunciamiento del Ministerio Público de Ayacucho en el que se rechaza rotundamente y se condena enérgicamente los calificativos vertidos por el congresista aprista Jorge del Castillo contra la Fiscal de Derechos Humanos Cristina Olazábal Ochoa, fue saludado por los abogados del Grupo de Trabajo Jurídico de Ayacucho-GTJA, para quienes la declaración de los señores fiscales, personal médico legal y trabajadores del distrito judicial de Ayacucho, es una clara expresión de defensa de la institucionalidad democrática.

Germán Vargas Farías, abogado y Coordinador del GTJA calificó el pronunciamiento del Ministerio Público como una lección de dignidad y afirmó que hay cosas que han cambiado en nuestro país, y que éste reclamo firme y amparado en la Constitución Política, para que se respete la autonomía de una importante institución y la dignidad de quienes la conforman, así lo demuestra.

El Grupo de Trabajo Jurídico de Ayacucho, conformado por abogados de Anfasep, Aprodeh, Comisedh y Paz y Esperanza coincidió con el Ministerio Público al considerar como una inaceptable injerencia política las expresiones del congresista del Castillo. Recordaron que en febrero del presente año frente a las agresiones verbales de otros dirigentes nacionales del partido aprista contra la Fiscal Cristina Olazábal, el GTJA solicitó el respeto a las instituciones del sistema de justicia y la protección debida a los magistrados que tienen a cargo la investigación de violaciones a los derechos humanos.

Situaciones como éstas revelan que hay ciertos dirigentes de partidos políticos, así como de institutos armados, que parecieran no entender que su principal responsabilidad es respetar el Estado de Derecho, y que aún hoy en día siguen empeñados en atender única y exclusivamente sus intereses particulares, expresó Vargas.

El Ministerio Público de Ayacucho está dando muestras de cambio y a partir de la actuación de fiscales como la doctora Olazábal, y de la decidida y categórica manifestación de todo el cuerpo de fiscales y trabajadores frente a una ofensa a su institución, reivindica el papel que lamentablemente tuvo durante el conflicto armado interno, y particularmente durante la dictadura del hoy prófugo de la justicia Alberto Fujimori.

Agradecemos su difusión.
Mayores informes: E-mail: pazayacucho@hotmail.com

Organizada por la Defensoría del Pueblo, la Mesa de Lucha contra la Pobreza y el Movimiento Ciudadano Para Que no se Repita
“CAMINATA POR LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD Y GRAN QUIPU DE LA MEMORIA”

El martes 19 del presente mes la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, la Defensoría del Pueblo y el Movimiento Ciudadano Para que no se Repita, darán a conocer la realización de la Campaña Nacional “Caminata por la Paz y la Solidaridad y Gran Quipu de la Memoria” que iniciaremos este 1ro. de mayo y que culminará el 28 de agosto con la conmemoración del segundo aniversario de la entrega

del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

Durante cuatro meses, de manera sostenida, el Perú entero se hermanará en un solo sentimiento de paz, en un mismo compromiso por la democracia y el desarrollo sin exclusiones, y en una apuesta común por la justicia y la solidaridad entre peruanos.

Participarán en el acto de presentación Walter Albán, Defensor del Pueblo, Rosa Alayza, Coordinadora Nacional del Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita, y el padre Gastón Garatea, Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. También estarán presentes los Chasquis Felipe Varela, Aydeé Soto Quispe y Nilo Niño de Guzmán Velásquez.

FECHA: Martes 19 de abril de 2005
HORA: 10 a.m.
LUGAR: Centro de Información Para la Memoria Colectiva y los Derechos Humanos, Jr. Miró Quesada 398, Cercado de Lima.

Agradecemos su gentil asistencia.

Luis Llontop
Coordinación Periodística
98432765 – 4728871

LA JUSTICIA Y LA PAZ SE TEJEN PASO A PASO

PRONUNCIAMIENTO DE LOS FAMILIARES Y VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Los familiares de las víctimas de la violencia política de las últimas dos décadas, expresamos lo siguiente:

· Nuestro pleno respaldo a la fiscal Cristina Olazábal Ochoa por la labor que viene desempeñando en la búsqueda de la verdad y la justicia para miles de víctimas y afectados por la violencia política. Destacamos su firmeza, honestidad e imparcialidad al frente de las investigaciones sobre los casos Lucanamarca, Cabitos, Accomarca, entre otros, por lo que invocamos al Estado brindarle el apoyo y respaldo necesario para seguir al frente de las investigaciones.

· Rechazamos las calificaciones vertidas por representantes del Partido Aprista en contra de la fiscal Olazábal, quien no hace más que cumplir con la labor que le corresponde en su condición de autoridad de la justicia, así como las críticas vertidas hacia las organizaciones de derechos humanos que respaldan la investigación realizada por la fiscal. Esperamos que las autoridades del Estado sigan el ejemplo del Ministerio Público de Ayacucho quien ha reivindicado públicamente a la fiscal y la justicia peruana.

· Queremos destacar que durante la década del 80 se inició una estrategia contrasubversiva que ocasionó sistemáticas violaciones a los derechos humanos. Alan García conocía esta situación y sin embargo, la toleró y encubrió a los responsables directos de los crímenes, por lo tanto debe responder ante la justicia también por los

casos: Pucayacu; Umaru y Bellavista; Parcco y Pomatambo; Cayara; Santa Ana y Pampamarca; los penales El Frontón, Lurigancho y Santa Bárbara; así como los casos presentados en San Martín, Apurímac, Pasco, Huancavelica, Huánuco, Tingo María, Ancash, entre otros.

· Creemos que los crímenes deben ser juzgados en el lugar en el que se perpetraron. Por ello el caso Cayara, como muchos otros, debe ser investigado, procesado y sancionado en Ayacucho. Trasladar el caso a Lima, alejaría a sus deudos de la justicia y además conllevaría problemas de tiempo y recursos. Recordemos que si el propio Alan García –pese al salario vitalicio que percibe como ex mandatario- no disponía de recursos para trasladarse a Ayacucho y ser interrogado por el caso Accomarca, menos lo tendrán los campesinos y huérfanos de la guerra.

· Como familiares y afectados por el conflicto armado rechazamos y condenamos cualquier forma de violencia e impunidad. Por eso permaneceremos vigilantes sobre los avances en la investigación del caso Cayara y los otros procesos pendientes con la justicia que tiene el ex presidente García y las fuerzas del orden. Para ello convocamos a la opinión pública, organizaciones sociales, medios de comunicación y representantes del Estado a sumarse a la búsqueda de justicia y sanción a los verdaderos responsables de los crímenes de lesa humanidad.

Asociación Nacional de Familiares Desaparecidos-Casos CIDH
Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos (COFADER)
Familiares del caso Accomarca
Familiares del caso El Frontón
Familiares del caso Cayara
Familiares del caso Parcco y Pomatambo
Familiares del caso Umaru y Bellavista
Familiares del caso Pacchahuallhua, Independencia
Familiares del caso Chungui
Familiares del caso Soccos
Familiares del caso Chumbivilcas
Familiares del caso Cabitos

EL PUEBLO PERUANO NO OLVIDA
¡Impunidad, nunca más!

Lima, 15 de abril de 2005
Mayor información:
Rosa Pallqui - Representante Nacional Asociación Nacional de Familiares Desaparecidos-Casos CIDH: 9883-6017

Semana 18-24 de abril 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

Defensoría del Pueblo y sociedad civil

Roció Villanueva, representante de la Defensoría del Pueblo para DDHH, informó que casi 3 mil usuarios, más de 1000 pedidos resueltos y casi medio centenar de visitas guiadas es el balance del **Centro de Información para la Memoria Colectiva y los DDHH**, a un año de su creación. Indicó que la mayoría de personas que han acudido son estudiantes e investigadores, seguidos de abogados de ONG vinculadas a DDHH, familiares de víctimas de violaciones a los DDHH, jueces y fiscales, quienes realizaron 4 mil 338 solicitudes.[1]

Representantes de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, la Defensoría del Pueblo y el Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita, anunciaron el inicio de la **Gran Caminata por la Paz y la Solidaridad**, que busca que la ciudadanía conozca el Informe Final de la CVR y que se iniciará a partir del próximo 1º de mayo. Coincidieron en que a más de 1 año de la presentación del informe su contenido no es asumido en su totalidad por las autoridades y destacaron que el recorrido se realizará a lo largo del Capac Ñan o Camino del Inca, teniendo como protagonista al deportista Felipe Varela y a Aydeé Soto y Nilo Niño De Guzmán, atletas y víctimas directas de la violencia. La caminata forma parte de una campaña con el objeto de ofrecer 'una reparación simbólica a los pobladores y comunidades que fueron víctimas del conflicto armado' entre 1980 y 2000. Asimismo, anunciaron la construcción del **Gran Quipu de la Memoria**, que contendrá 69 mil 280 nudos como símbolo de las víctimas del proceso de violencia política. [2]

Ejército

El Ejército conmemoró el **8o. aniversario de la operación de rescate "Chavín de Huántar"**, donde efectivos militares pudieron evacuar a 72 personas secuestradas en la residencia del embajador japonés por miembros del MRTA. A la ceremonia sólo asistió el comandante general del EP Luis Muñoz[3]. Sobre este hecho, el general EP (r) Luis Alatrista, uno de los jefes militares que tuvieron a su cargo el operativo, recordó que un inesperado sobrevuelo de un helicóptero de la PNP estuvo a punto de abortar la acción militar. Por su parte, el almirante AP (r) Luis Giampetri afirmó que el país debe estar orgulloso de tener comandos altamente preparados, pero desgraciadamente lo que debía ser un homenaje sentido y dolido, ha devenido en una página policial debido a la denuncia interpuesta por el Consorcio Justicia Viva en su contra. Al respecto, La Razón refiere que "supuestos defensores de DDHH" y el "comunistoide japonés" Hidekata

[1] La República, 19 de abril de 2005.
[2] El Peruano, 20 de abril de 2005.
[3] El Peruano, La República, Perú 21, 22 de abril de 2005.

Oguri se han convertido en los "perseguidores" de los comandos. Alberto Fujimori aseguró que en el operativo no participaron ni Vladimiro Montesinos ni el ex jefe del Comando Conjunto de las FFAA, Nicolás Hermoza. [4]

Experiencia comparada

Frente a unos 50 jefes de Estado de Asia y África reunidos en Yakarta, el primer ministro japonés Koizumi expresó su "profundo remordimiento " y "sus disculpas" por la brutalidad del pasado militar de Japón. Esta es, según el gobierno japonés, la primera vez que un primer ministro nipón pide perdón ante una audiencia internacional por las atrocidades de Japón contra sus vecinos asiáticos durante su etapa colonialista en la primera mitad del siglo XX. [5]

Sobre Reparaciones

Fuentes de la Presidencia del Consejo de Ministros, informaron que la Comisión de Alto Nivel para el Seguimiento a las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación propuso al Consejo destinar S/60 millones a una serie de acciones para indemnizar a las víctimas de la violencia. Asimismo, señalaron que a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas existe el temor de que las reparaciones, como todo programa social, no lleguen a las personas que lo necesitan, por cuanto no hay un registro exacto de las víctimas.[6]

Sobre Judicialización

General

Wilfredo Ardito reflexiona sobre los muchos casos donde prevalece la **impunidad**. "Lo más lamentable es la indiferencia del resto de la sociedad, que reitera así lo ocurrido durante los años de violencia. Los medios de comunicación suelen reaccionar solamente cuando aparecen implicados Alberto Fujimori o Alan García, lo cual genera que las investigaciones judiciales terminen desacreditadas, como si fueron maniobras políticas. Entre tanto, los perpetradores directos como el subteniente José Chávez, logran pasar inadvertidos por la opinión pública", agrega. [7]

Nelly Calderón, fiscal de la Nación, resolvió de oficio reabrir los casos de lesa humanidad amnistiados durante el régimen de Alberto Fujimori en concordancia con la sentencia de la Corte Interamericana de DDHH que anula la ley de amnistía. Sobre esta decisión, Gloria Cano, abogada de APRODEH, reveló que esta medida frustrará las maniobras de Vladimiro Montesinos y de Santiago Martín Rivas, que buscaban no ser procesados por diversos crímenes al amparo de esta ley y agregó que si bien grandes casos, como el de Cayara, están abiertos, se busca que los casos anónimos salgan del

[4] La Razón, 22 de abril de 2005.
[5] El Comercio, La República, 23 y 24 de abril de 2005.
[6] Perú 21, 22 de abril de 2005.
[7] La República, 19 de abril de 2005.

archivo.[8] Por su lado, el defensor del Pueblo, Walter Albán, consideró que es alentadora la disposición de la fiscal de la Nación, Nelly Calderón, para reabrir estos casos y enfatizó que la impunidad es algo que no se puede permitir en el país.[9]

Casos

El Ministerio de Justicia designó un staff integrado por los abogados Felipe Villavicencio, Julio Santa Cruz, Jorge Villegas y César Azabache, que se encargará de representar al Estado peruano en la audiencia convocada por la Corte Interamericana de DDHH para tratar la demanda presentada por ex estudiante **Wilson García** y el ex asesor parlamentario de Izquierda Unida, **Urcesino Ramírez**, quienes alegan haber sido injustamente acusados por terrorismo[10]. Al respecto, La Primera señala que la resolución del caso es preocupante tomando en cuenta que la CIDH, al presentar su demanda por este caso, recomendó una condena contra el Estado peruano y se pronunció en contra de los nuevos juicios por terrorismo que se vienen realizando por no ajustarse a la Convención Americana de DDHH[11].

La Sala Nacional de Terrorismo dispuso que **Maritza Garrido**, presunta militante de SL, no sea incluida en el proceso principal No. 560-03 que se le sigue a los cabecillas subversivos, porque no existen pruebas de que haya pertenecido a la cúpula senderista[12].

De los 13 nuevos casos sometidos a la Corte Interamericana de DDHH en el último año, el Perú lidera la lista con 4 casos. Una de las denuncias contra el Estado peruano se refiere a la detención y desaparición, el 9 de julio de 1992, de **Santiago Gómez**, miembro de la Iglesia Israelita del Pacto Universal, confundido con un senderista por el Grupo Colina. Otro caso más reciente tiene que ver con el despido arbitrario de 257 trabajadores del Congreso luego del autogolpe de 1992[13].

Oscar Ramírez, "Feliciano", cabecilla de SL, durante el inicio del juicio oral en su contra amenazó con no colaborar en el proceso si no se le aceptan ciertos beneficios. Indicó que la imposición de locutorios y la suspensión de la visita de su cónyuge, le han originado problemas psicológicos y psiquiátricos "estando al borde de la demencia". Además, reveló que desde hace 5 días se encuentra en huelga de hambre con el fin de que sus peticiones sean atendidas. En particular, reclamó que se le traslade fuera de la prisión especial de la Base Naval del Callao, porque este centro de reclusión, dijo, es inhumano[14]. El cabecilla de SL sostuvo que detrás de los crímenes del estadio de Huanta, Sivia y Luciana, así como en la matanza de 8 periodistas en la localidad de Uchuraccay ocurrida en 1983, estarían involucrados elementos de la Marina de Guerra. Exigió al tribunal que lo juzga que le de garantías para su vida, a fin de poder revelar el nombre del capitán que dirigió el operativo.[15] "Feliciano" señaló que es víctima de tortura psicológica en la Base Naval del Callao, por b que pidió ser trasladado a un penal común y señaló que la condición de celibato en la que vive, "lo tienen al borde de

[8] El Comercio, 20 de abril de 2005.
[9] El Peruano, 22 de abril de 2005.
[10] Correo, 18 de abril de 2005.
[11] La Primera, 18 de abril de 2005.
[12] Correo, 18 de abril de 2005.
[13] Perú 21, 22 de abril de 2005.
[14] El Comercio, La República, Perú 21, Gestión, Correo, La Primera, La Razón, 19 de abril de 2005.
[15] La Primera, 22 de abril de 2005.

la locura"[16]. Ante estas declaraciones, la Sala Nacional para Casos de Terrorismo dispuso que el subversivo será sometido a una pericia psicológica para determinar cuál es su estado de salud Mental[17].

La Procuraduría Antiterrorista demandó al Poder Judicial rechazar el pedido de libertad por exceso de carcelería sin sentencia que tramitará la militante de SL, **Maritza Garrido Lecca**, la bailarina detenida junto a Abimael Guzmán[18]. Ella fue detenida y sentenciado a cadena perpetua hace 13 años; su sentencia fue anulada y enfrenta ahora un nuevo juicio. El procurador sostiene que todavía no cumple el plazo de detención sin sentencia de 36 meses, pues desde que se reabrió su caso han pasado 32 meses, por lo que debe rechazarse su pedido.[19]

Fujimori ¿extraditable?

Carlos Ferrero, presidente del Consejo de Ministros, señaló que el ex mandatario debería volver al país para afrontar los múltiples delitos que se le imputan y enfatizó que su retorno no significará que pueda participar en los próximos comicios generales[20]. A su turno, el ex procurador **Iván Meini** indicó que ni bien el ex presidente pise suelo peruano "será detenido por la Policía que está en la obligación de conducirlo a un centro penitenciario hasta que terminen los procesos en su contra" y resaltó que sobre él pesa una orden de detención internacional, por lo que apenas abandone Japón, la Interpol deberá detenerlo[21]. De otro lado, **Miguel Jugo**, director ejecutivo de APRODEH, aseguró que Fujimori puede autorizar su defensa en ausencia pero su proceso requiere indefectiblemente de su presencia tanto para el juicio como para la lectura de sentencia[22].

Por su parte, **César Nakasaki** afirmó que fue contratado para crear las condiciones legales que permitan a Fujimori retornar lo más pronto posible al país y candidatear a las elecciones presidenciales del 2006[23]. Sobre el abogado, **La República** resalta que es el defensor favorito de la defensa de la red fujimontesinista Afirma que diez casos por corrupción y violaciones a los DDHH que se ventilan en la Corte Suprema en contra del ex presidente, ya han pasado la etapa instructiva y la posibilidad de que el defensor presente pruebas o testigos, por lo que sólo queda que Fujimori brinde su testimonio para emitir las respectivas sentencias. De otro lado, La República refiere que el ex jefe de Estado será juzgado por jueces provisionales o titulares con vínculos políticos, quienes integran la Corte Suprema. Además, indica que dos de los magistrados que lo juzgarían, Robinsón González y Javier Villa, tienen relaciones con el fujimorismo. [24]

Rolando Souza y César Nakasaki, abogados de Alberto Fujimori, informaron que luego de revisar 17 de los 20 casos contra el ex mandatario, están en condiciones de señalar que en el 30% de ellos se violó el debido proceso, por cuanto el ex presidente sólo contó con abogados de oficio, quienes prácticamente no presentaron ningún escrito,

[16] El Peruano, El Comercio, La República, Correo, La Razón, 22 de abril de 2005.
[17] El Comercio, Correo, 22 de abril de 2005.
[18] El Peruano, 22 de abril de 2005.
[19] El Comercio, La República, 23 de abril de 2005.
[20] El Peruano, 18 de abril de 2005.
[21] La república, 18 de abril de 2005.
[22] La República, Ojo, 18 de abril de 2005.
[23] La República, Perú 21, La Primera, Gestión, La Razón, 19 de abril de 2005.
[24] La República, 19 de abril de 2005.

"y esa es una violación a su defensa". Revelaron que sus honorarios y demás gastos serán cubiertos por el Movimiento Sí Cumple, agrupación con la cual han firmado un contrato de 18 meses. Indicaron que en 20 días debe concluir la primera fase de su estrategia y enfatizaron que el objetivo es anular los procesos en su contra[25]. Al respecto, el jurista **Enrique Bernales** afirmó que no cabría dudar del derecho de defensa de Fujimori, pues nunca ha intentado ejercer ese atributo y se ha refugiado detrás del gobierno japonés, negándole además atribuciones al sistema judicial peruano. A su turno, el también jurista Jorge Avendaño indicó que "el derecho de defensa es darle a alguien la oportunidad de defenderse", que en el caso del ex presidente la ha tenido y destacó que lo que pretende es avasallar a la justicia con un apoyo popular masivo. [26]

Interpol informó que el ex mandatario cambió de dirección en Tokio y ahora vive en una zona residencial acaudalada[27].

La **delegación de Perú** en el Congreso de Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y la Justicia Penal, que se celebra en Bangkok, propuso a la de Japón una reunión de alto nivel para abordar la petición de extradición del ex presidente peruano Alberto Fujimori. Según fuentes oficiales, en el caso de una respuesta positiva, el ministro peruano de Justicia, Eduardo Salhuana, y el fiscal general japonés, Kunihiro Matsuo, se reunirán esta semana en la capital de Tailandia.[28]

Sobre Reformas institucionales

Aparte de la estructura de las FFAA, la reforma militar alcanza también la **justicia militar**. El defensor del pueblo adjunto, Samuel Abad, recordó que el 30 de octubre de 2004 el Tribunal Constitucional publicó una resolución en la cual declaró inconstitucional varios artículos de la ley Orgánica de Justicia Militar y del Código de Justicia Militar; recordó que esta misma resolución dio un plazo de doce meses para que el Congreso dicte la legislación que corresponda a fin de adecuarlas a los dispuesto por la Constitución y su sentencia. [29]

[25] El Comercio, La República, Perú 21, Gestión, Correo, La Primera, La Razón, 20 de abril de 2005.
[26] El Comercio, 20 de abril de 2005.
[27] Gestión, 20 de abril de 2005.
[28] EL Comercio, 20 de abril de 2005.
[29] El Comercio, 24 de abril de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

NOTA DE PRENSA

Porque en el Perú necesitamos construir una cultura democrática basada en el respeto a la dignidad y derechos de todas las personas, especialmente los más excluidos, por esta razón al rededor de doscientos representantes de organizaciones sociales de base de todas las regiones del país, entre ellos representantes de ayacucho, se reunieron en Lima para participar en la Jornada Nacional por el Plan Nacional de Derechos Humanos.

A la cita acudieron líderes ayacuchanos como Magno Ortega de la Federación de Barrios, Mario Cabrera de la Federación Departamental de Trabajadores de Ayacucho, (FEDETA), Blandina Contreras de la Federación Agraria Departamental Ayacucho (FADA), Percy Huauya del Frente Regional de Organizaciones de Base por la Verdad y Justicia (FROBAVEJ), así mismo estuvo Sonia Cletona Escalante representando a la Red de Integración por la Paz y la Vida- Ayacucho (RIPV) entre otros.
Un momento particularmente emotivo fue el espontáneo tributo que dos centenares de líderes sociales de todo el país rindieron homenaje a Mama Angélica Mendoza, indesmayable defensora de los derechos humanos, a quien ovacionaron durante varios minutos. Fue el reconocimiento nacional a la gesta heroica de las mamás de la Asociación Nacional de Familiares Detenidos, Secuestrados y Desaparecidos del Perú ANFASEP.

Esta fue una reunión preparatoria a la Audiencia Pública que se realizará en Ayacucho el 16 de junio del presente año, en la cual representantes de la sociedad civil, de las diversas organizaciones de base y de las instituciones del Estado se reunirán para participar en la elaboración de un instrumento q ue unifique las políticas nacionales referidas a la promoción y protección de los derechos humanos. Es necesario que todos los planes y propuestas de desarrollo económico, social, político y cultural tengan una perspectiva de Derechos Humanos. Por una instancia que contribuya a garantizar la vigencia plena de los derechos Humanos en el país desde la sociedad civil y el estado.

Agradecemos su difusión.

Paz y Esperanza
Ayacucho
22 de abril de 2005.

APORVIDHA
OCHO AÑOS EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

La Asociación por la Vida y la Dignidad Humana – APORVIDHA, este 21 de abril cumple ocho años de labor ininterrumpida en la promoción y defensa de los Derechos Humanos en el Cusco.

Nuestra organización nace ante la carencia de una institución que realice un trabajo efectivo de promoción y defensa de los derechos humanos en el Cusco y frente a los múltiples problemas que enfrentaba nuestro país en la década pasada como la restricción permanente de los derechos fundamentales y la debilidad del sistema democrático.

En este periodo de labor social, realizamos la defensa legal de personas que sufrieron violaciones a sus derechos fundamentales; coadyuvamos en la rehabilitación de los internos (as) de los penales del Cusco, promoviendo el trabajo como medio de reinserción a la sociedad; Ahora, además dirigimos nuestro trabajo hacia una verdadera reforma de la Administración de Justicia y la Judicialización de violaciones a los Derechos Humanos ocurridos en los años de violencia que vivió nuestro país.

En este nuevo aniversario renovamos y reafirmamos nuestro compromiso de seguir coadyuvando en la construcción de un país mas justo, democrático y con plena vigencia de los Derechos Humanos.

Cusco, 20 de abril del 2005.

Semana
25 de abril
1º de mayo
2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por
Julie Guillerot

Consultoría para
el ICTJ
En colaboración
con Aprodeh

En general

"La familia Castro Baldeón sonríe otra vez. En 1985 se desintegró al ser asesinados la madre y tres de sus hijos en Chungui, La Mar, mientras que otros tres quedaron huérfanos. Fidel fue criado por un funcionario en Trujillo, Orlando creció con otra familia en Ayacucho y Marleny vivió en varios hogares. Gracias a la Defensoría del Pueblo se han reencontrado."[1]

El 1º de mayo, tres jóvenes iniciarán una larga travesía de 2,200 kilómetros por la antigua ruta del Camino del Inca buscando sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de cumplir con las recomendaciones del Informe Final de la CVR. Este evento llamada "**Caminata por la Paz**", que estará acompañado por la realización del "**Gran Quipu de la Memoria**", está impulsado por la Mesa De Concertación de Lucha Contra la Pobreza, la Defensoría del Pueblo y el Movimiento Para que no se repita. Culminará a fines de agosto, para el 2º aniversario de la entrega del Informe.[2] El Peruano destaca que estas actividades no solo implican participar en acciones simbólicas, sino también tomar conciencia y reforzar el sentimiento de hermandad y solidaridad con aquellas personas que sufrieron atropellos de sus DDHH y que, en consecuencia, dejaron secuelas en los miembros de sus familias, que ahora reclaman con justa razón que se les aplique el peso de la ley a los responsables.[3]

Sobre Reparaciones

Rusella Zapata, viceministra de la Mujer, indicó que en el Perú, los pobres y los afectados por la violencia son principalmente las comunidades indígenas, los niños, los jóvenes y las mujeres. Refirió que sería importante financiar proyectos que generen ingresos familiares y locales.[4]

Sobre Judicialización

General

Guillermo Cabala, procurador antiterrorista, precisó que el Estado cuenta con las "armas legales necesarias para contrarrestar los artilugios que interpongan los subversivos para intentar obtener su libertad, así como para librarse de toda

[1] El Comercio, 25 de abril de 2005.
[2] Caretas, 28 de abril de 2005. El Comercio, 29 de abril de 2005.
[3] EL Peruano, 29 de abril de 2005.
[4] El Peruano, 28 de abril de 2005.

responsabilidad y culpa en sus delitos". Señaló que los jueces deben sancionar ejemplarmente a los senderistas y no darse el lujo de traicionar a la opinión pública, con la aplicación de penas benignas[5]. Por su parte, el ex jefe de la Dincote, **Benedicto Jiménéz**, afirmó que los cabecillas de SL pueden salir libres en los próximos 5 años, como resultado de la estrategia legal que han desarrollado y resaltó que la intención de la cúpula senderista es traerse abajo la legislación antisubversiva exigiendo que sólo sean juzgados por el delito de rebelión[6].

Casos

El periodista José María Salcedo afirmó que el Gobierno propició que se mantenga la versión inicial sobre las supuestas torturas a la ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, y que no se absuelva al comandante EP José Salinas ni al mayor EP Manuel Salcedo. Reveló que las afirmaciones de César Rodríguez, ex presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar confirman esta versión y destaca que una llamada de un allegado al ex ministro de Defensa, Aurelio Loret De Mola, le pidió que no libere a los oficiales porque el Estado ya había firmado un acuerdo con la Corte Interamericana de DDHH. [7]

Mario Gonzáles, fiscal especializado en DDHH, Ejecuciones Extrajudiciales y Desapariciones Forzadas, reveló que las investigaciones sobre la muerte de 40 internos y un policía durante un **motín en el penal Miguel Castro Castro**, en 1992, concluirán el próxima mes debido a que las pesquisas se encuentran avanzadas en un 95%. Informó que en las investigaciones están comprendidas alrededor de 300 personas y recordó que el caso fue reabierto por un fallo de la Corte Interamericana de DDHH[8].

El agente del Estado peruano ante la Corte Interamericana de DDHH, Julio Quintanilla, se presenta ante la Quinta Fiscalía Superior para exigir que se pronuncie en torno a la queja planteada contra el fiscal Mario González por archivar la investigación contra Alan García y Agustín Mantilla en la matanza de **El Frontón**. El 2 de diciembre de 2004, el fiscal Gonzáles denunció a 11 marinos de rango medio y archivó la investigación referida a García y Mantilla "por prescripción". Quintanilla señaló que el proceso lo lleva adelante el Primer Juzgado Supraprovincial de la Sala Nacional Antiterrorista que tiene facultades en derechos humanos. [9]

Marco Miyashiro, director general de la Policía Nacional, indica que la actuación de la PNP en la Operación **Chavín de Huántar** ha pasado inadvertida a la población y revela que efectivos policiales introdujeron 2 micrófonos entre los rehenes secuestrados por el MRTA en la residencia del embajador japonés, uno de los cuales permitió captar las conversaciones que sostenían los subversivos e ir evaluando los sentimientos, planes y decisiones que ellos adoptaban. Indica que sobre estas conversaciones se elaboraron informes, que al ser conocidas por el SIN, dispone que el personal policial comprometido en esta acción sea transferido a dicho servicio y se aprovechó "una vez

[5] La República, Gestión, 26 de abril de 2005.
[6] La Razón, 26 de abril de 2005.
[7] Correo, 25 de abril de 2005.
[8] El Peruano, Expreso, 25 de abril
[9] Expreso, 26 de abril de 2005.

más de acciones operativas de otras instituciones para hacerlas suyas, y aparecer como omnipotentes y con una alta capacidad de inteligencia". [10]

Rigoberto Parra, fiscal de Control Interno de Ica, notificó a la fiscal especializada en DDHH de Ayacucho, Cristina Olazábal, quien investiga el caso **Accomarca y Cayara**, que las denuncias interpuestas por la defensa de Alan García en su contra fueron acumuladas y declaró fundada la queja interpuesta por supuesta parcialidad[11]. En respuesta, Olazábal consideró que el pronunciamiento de Parra está parcializado con los intereses del ex mandatario y señaló que su resolución responde a presiones del Apra[12]. A su turno, Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH, indicó que debido a esta decisión, la magistrada podría ser retirada del caso y demandó que no se permita que la impunidad se imponga una vez más[13]. Según la resolución de Rigoberto Parra, la fiscal Cristina Olazábal debe ser separada de las investigaciones seguidas por el ex presidente Alan García por las matanzas de Accomarca y Cayara. Asimismo, recomienda sancionar a su fiscal adjunto, Domingo León[14].
De otro lado, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ordenó al Segundo Juzgado de Ayacucho transferir los expedientes relacionados a las denuncias por violaciones a los DDHH (**Cayara, Accomarca** y **Los Cabitos**) que estaban a cargo de Olazábal[15]. Fue calificado como una presión política, de sectores de poder, por el Abog. Alberto Lamilla Aguilar, integrante de la ONG Paz y Esperanza. «Hay una campaña sistemática que realiza el Apra. Estos hechos no son aislados porque se evidencia las quejas contra la fiscal de DD.HH. Cristina de Olazábal que ahora está prosperando», explicó. Precisó que este hecho estaría contribuyendo a la impunidad de los casos en mención y el acceso a la justicia de los familiares afectados se postergaría, puesto que no podrían por la distancia ir a dar sus manifestaciones que son necesarias en este tipo de investigaciones judiciales.[16] Según APRODEH "el letargo para sancionar a los responsables así como los constantes hostigamientos y presiones en contra de la fiscal Olazábal, confirman la ausencia de voluntad para hacer justicia". [17]

La jueza uruguaya Gabriela Meraldo rechazó el pedido de extradición efectuado por la embajada peruana en ese país, de **Silvia Gora**, ciudadana peruana acusada de pertenecer al MRTA, debido a "defectos formales". La solicitud solo estuvo acompañada de documentos sin legalizar y transmitidos por fax. Gora fue sentenciada a 10 años de reclusión por el secuestro de un empresario boliviano en 1995. [18]

Fujimori ¿extraditable?

La **Sala Penal Especial** de la Corte Suprema rechazó el apersonamiento del estudio Souza & Nagasaki en 10 de los 20 procesos que se le siguen a Alberto Fujimori debido a que el tribunal estableció que el bufete no cumplió con las exigencias establecidas por los artículos 80 y 72 del Código Procesal Civil, que señalan que el interesado puede otorgar o delegar a un abogado las facultades de representación, pero es necesario

[10] El Peruano, 25 de abril de 2005.
[11] Perú 21, Correo, La Primera, 28 de abril de 2005.
[12] La Primera, 28 de abril de 2005.
[13] Perú 21, Correo, 28 de abril de 2005.
[14] La Primera, 29 de abril de 2005.
[15] EL Comercio, 28 de abril de 2005.
[16] Correo-Ayacucho, 29 de abril de 2005.
[17] Perú 21, 30 de abril de 2005.
[18] La República, 28 de abril de 2005.

también que señale su domicilio y exprese reconocer la representación o delegación que otorga, además de ceder el poder al abogado a través de una escritura pública[19]. En respuesta, **César Nakasaki**, abogado del ex jefe de Estado, afirmó que el vocal instructor supremo José Lecaros forma parte de una conspiración política para condenar a Fujimori como violador de los DDHH mediante el fácil recurso de impedirle el ejercicio de su derecho en defensa en los juicios donde se ventilan estas acusaciones[20]. César Nakasaki criticó que la Sala Penal Especial de la Corte Suprema de Justicia haya objetado su designación como defensor del ex mandatario, argumentando que hay que cumplir ciertas formalidades que, según manifestó, no se exigen para otros procesados que se encuentran en calidad de no habidos para los tribunales[21].

Yubún Narita, embajador de Japón en el Perú, negó que su gobierna proteja a Alberto Fujimori y señaló que el pedido de extradición formulado por el Gobierno peruano se resolverá en tiempo prudencial. Indicó que la actividad política que desarrolle el ex mandatario desde su país "es algo que puede hacer dentro del marco de las leyes japonesas" porque tiene libertad de expresión y acción[22]. El **Ministerio Público** calificó de "lamentables" las declaraciones vertidas por el embajador de Japón en el Perú, quién reconoció que en el proceso de extradición de Fujimori prevalece su nacionalidad japonesa y que su gobierno está a la espera de nuevas pruebas en su contra. Indicó que estas frases sólo demuestran el desconocimiento de ese gobierno sobre el accionar del sistema judicial peruano y recordó que se ha pedido que sea retornado al país para ser juzgado conforme a las leyes bajo las cuales él ejerció su mandato[23]. Por su parte, **Ronald Gamarra**, ex procurador anticorrupción, aseguró que Japón si está protegiendo al ex presidente y subrayó que las declaraciones de Narita en este sentido no pueden ser tomadas en serio. Enfatizó que la justicia peruana ha esperado mucho tiempo para que ese gobierno dé una respuesta definitiva sobre la extradición y lo que corresponde es acudir a la Corte Internacional de Justicia[24] .

Nelly Calderón, fiscal de la Nación, acusó al gobierno japonés de buscar la prescripción de los delitos cometidos por Alberto Fujimori retrasando su respuesta al pedido de extradición del ex mandatario y reiteró que ya se ha cumplido con remitir a ese país la suficiente documentación para lograr su extradición[25]. Por su parte, **Antonio Maldonado**, procurador ad hoc, aseguró que los argumentos de algunas autoridades japonesas no sólo son lamentables sino que tienen un contrasentido, porque por un lado aseguran que el ex presidente es de esa nacionalidad y por el otro le permiten tener un movimiento político en el Perú[26]. **Diego García Sayán** por su lado refiere que la estrategia legal elaborada por la defensa del ex jefe de Estado pretende confundir a la opinión pública al presentarse como perseguido político, cuando el propio Fujimori se resistió siempre a comparecer, ponerse a derecho y presentar sus descargos en los múltiples procesos en su contra.[27]

[19] El Comercio, La Primera, 26 de Abril de 2005.
[20] La Razón, 26 de Abril de 2005.
[21] Ojo, 28 de abril de 2005.
[22] El Peruano, La República, Perú 21, 27 de abril de 2005.
[23] El Peruano, La República, Perú 21, Gestión, 28 de abril de 2005.
[24] La República, 28 de abril de 2005.
[25] El Peruano, Perú 21, Correo, Gestión, La Primera, Ojo, 29 de abril de 2005.
[26] Perú 21, 29 de abril de 2005.
[27] El Comercio, 29 de abril de 2005.

Alcides Chamorro, presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, advierte que no se debe esperar mas una respuesta de Japón sobre la extradición de Fujimori. **García Sayán** por su lado, plantea entablar juicios contra prófugo en tribunales japoneses.[28]

Sobre Reformas institucionales

Enrique Obando indica que las FFAA han llegado a una situación insostenible debido al poco presupuesto destinado a su reforma y modernización. Considera que no han habido avances en el actual régimen y afirma que la falta de entrenamiento, es uno de los principales problemas que enfrentan los militares. [29]

[28] Perú 21, 1º de mayo de 2005.
[29] El Comercio, 29 de abril de 2005.

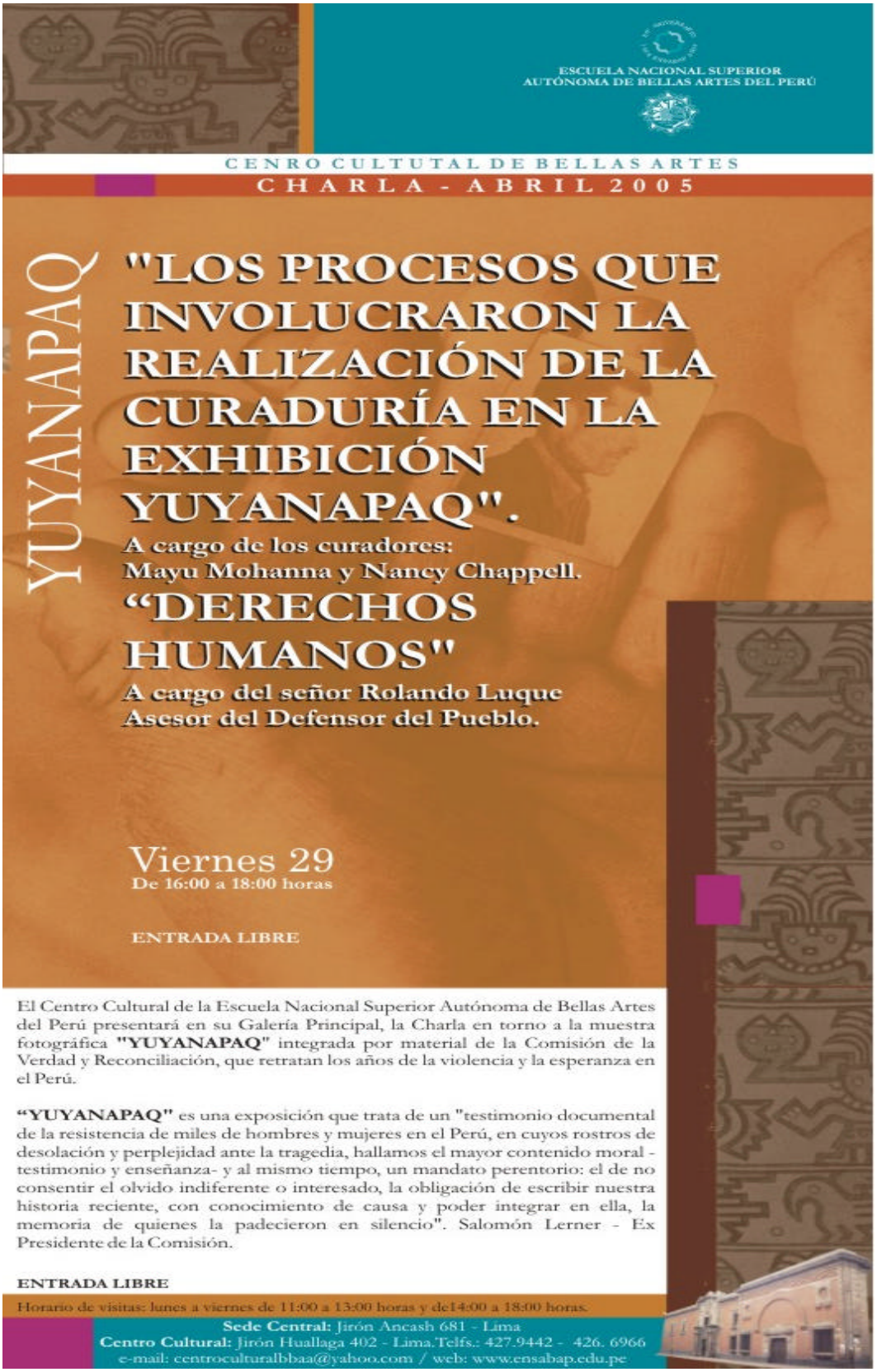
ESCUELA NACIONAL SUPERIOR
AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ
CENTRO CULTUTAL DE BELLAS ARTES
CHARLA - ABRIL 2005
YUYANAPAQ
"LOS PROCESOS QUE INVOLUCRARON LA REALIZACIÓN DE LA CURADURÍA EN LA EXHIBICIÓN YUYANAPAQ".
A cargo de los curadores:
Mayu Mohanna y Nancy Chappell.
"DERECHOS HUMANOS"
A cargo del señor Rolando Luque
Asesor del Defensor del Pueblo.
Viernes 29
De 16:00 a 18:00 horas
ENTRADA LIBRE
El Centro Cultural de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú presentará en su Galería Principal, la Charla en torno a la muestra fotográfica "YUYANAPAQ" integrada por material de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, que retratan los años de la violencia y la esperanza en el Perú.
"YUYANAPAQ" es una exposición que trata de un "testimonio documental de la resistencia de miles de hombres y mujeres en el Perú, en cuyos rostros de desolación y perplejidad ante la tragedia, hallamos el mayor contenido moral - testimonio y enseñanza- y al mismo tiempo, un mandato perentorio: el de no consentir el olvido indiferente o interesado, la obligación de escribir nuestra historia reciente, con conocimiento de causa y poder integrar en ella, la memoria de quienes la padecieron en silencio". Salomón Lerner - Ex Presidente de la Comisión.
ENTRADA LIBRE
Horario de visitas: lunes a viernes de 11:00 a 13:00 horas y de14:00 a 18:00 horas.
Sede Central: Jirón Ancash 681 - Lima
Centro Cultural: Jirón Huallaga 402 - Lima.Telfs.: 427.9442 - 426. 6966
e-mail: centroculturalbbaa@yahoo.com / web: www.ensabap.edu.pe

La Impunidad se impone una vez más
Casos Cabitos, Accomarca, Cayara y otros en suspenso
MINISTERIO PÚBLICO SOLICITA SANCIÓN A FISCAL OLAZÁBAL

"No podemos permitir que la impunidad se imponga una vez más", señaló Miguel Jugo, director ejecutivo de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) al conocer la resolución de la Fiscalía Suprema de Control Interno en la que se solicita la destitución de la fiscal Cristina Olazábal.

"La fiscal Olazábal ha desarrollado una destacable labor al frente de las investigaciones de los casos Lucanamarca, Cabitos, Accomarca, Cayara, entre otros. Ella cuenta con el respaldo de las organizaciones de derechos humanos y de los propios afectados por la violencia, a quienes devolvió la esperanza en su logro de justicia, pese a que algunos implicados en su investigación, como el ex presidente Alan García, hayan obstaculizado y dilatado el proceso", comentó.

La resolución, recibida ayer 26 de abril, da cuenta que las quejas por "Irregularidades en el Ejercicio de sus funciones" en contra de la fiscal Cristina Olazábal, han sido acumuladas. Ante ello, se solicita aplicar la sanción que establece el Reglamento de Organización y Funciones de la Fiscalía Suprema de Control Interno. Actualmente, el expediente ha sido elevado a la Junta de Fiscales Supremos quienes decidirán la situación de la magistrada.

Jugo alertó que los familiares y víctimas de la violencia política se han unido para respaldar públicamente a la fiscal Olazábal. Para ello realizarán un acto simbólico, el próximo 3 de mayo, en el que entregarán una carta a la Fiscal de la Nación, Nelly Calderón, solicitando apoyo para el Ministerio Publico de Ayacucho. También dirigirán una carta al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en protesta por la directiva emitida por la Sala Penal Nacional que deja sin efecto la competencia a nivel nacional del Juzgado Supra Provincial de Ayacucho.

Entre las organizaciones de afectados que impulsan esta iniciativa se encuentran la Asociación Nacional de Familiares Desaparecidos-Casos CIDH, la Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos (COFADER), Familiares del caso Accomarca, Cayara, Cabitos y El Frontón, entre otros. Ellos instaurarán cada mes una fecha simbólica denominada "Día de Lucha contra la Impunidad" como parte de la campaña que vienen emprendiendo.

"APRODEH enviará una carta al Relator de las Naciones Unidas para la Independencia de Jueces y Fiscales solicitando se pronuncie frente a este indignante atropello y respalde a la fiscal Olazábal" puntualizó.

Lima, 27 de abril de 2005
Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

El 3 de mayo realizarán acto simbólico en rechazo a la impunidad
ORGANIZACIONES DE AFECTADOS SE UNEN PARA RESPALDAR A FISCAL OLAZÁBAL

Diversas organizaciones de afectados por la violencia política se unirán, en un acto simbólico a realizarse a el próximo 3 de mayo, para expresar públicamente su solidaridad y respaldo a la fiscal Cristina Olazábal, quien viene investigando numerosos casos de violaciones a los derechos humanos perpetrados en Ayacucho y a quien el Ministerio Público ha impuesto una sanción que conllevaría su destitución.

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), señaló que sus patrocinados, entre los que figuran las víctimas de los casos Cabitos, Accomarca, Cayara, han reiterado su apoyo a la magistrada. "Ellos destacan su firmeza y objetividad al frente de las investigaciones realizadas, por lo que desean continúe con su labor", señaló.

Según declaró Cano, las organizaciones también han expresado su rechazo a las calificaciones vertidas por representantes del Partido Aprista en contra de la fiscal Olazábal y señalaron que permanecerán vigilantes sobre los avances en la investigaciones y la sanción a los responsables de crímenes de lesa humanidad.

Agregó que como parte del acto simbólico, representantes de las organizaciones de afectados, se acercarán a las instalaciones del Ministerio Público, en donde entregarán una carta a la Fiscal de la Nación, Nelly Calderón, solicitando apoyo para la fiscal Olazábal. También se dirigirán al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a cuyo representante entregarán otra misiva en protesta por la directiva emitida por la Sala Penal Nacional que traslada a Lima algunos de los casos perpetrados en Ayacucho.

Al respecto, la abogada señaló que tal decisión "sólo logrará retardar los procesos judiciales, dado que los testigos y familiares de las víctimas residen en la zona donde se cometieron los hechos, en este caso, Ayacucho. Señaló además que se "generará mayor gasto económico y sobre todo, se alejará una vez la justicia de las víctimas".

Entre las organizaciones que impulsan esta iniciativa se encuentran la Asociación Nacional de Familiares Desaparecidos-Casos CIDH, la Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos (COFADER), Familiares del caso Accomarca, Cayara, Cabitos y El Frontón, entre otros. Ellos instaurarán cada mes una fecha simbólica denominada "Día de Lucha contra la Impunidad" como parte de la campaña que vienen emprendiendo para enfrentar la impunidad en la que se encuentran la mayoría de los casos de violaciones a los derechos humanos.

Lima, 28 de abril de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Convocatoria al Congreso Eucarístico Sur Andino en el "Año de la Eucaristía"

En espíritu de fidelidad a la Iglesia universal, los obispos del Sur Andino en unión con todo nuestro Pueblo de Dios, nos sumamos al llamado que hace el Papa Juan Pablo II a celebrar en el presente año (Octubre 2004 – Octubre 2005) el **"Año de la Eucaristía"** y convocamos a nuestras Iglesias a celebrarlo en espíritu de unidad, solidaridad y esperanza. *"La Eucaristía está en el centro de la vida de la Iglesia. En ella, Cristo se ofrece al Padre por nosotros, haciéndonos partícipes de su mismo sacrificio, y se nos da como pan de vida para nuestro camino por las sendas del mundo"(Homilía de Juan Pablo II. Declaración del Año de la Eucaristía).*

La Eucaristía es la expresión máxima del amor de Dios a la humanidad. Es Jesús mismo quien vive con radicalidad ese amor instituyendo la Eucaristía como memorial de su pasión, muerte y resurrección y lavando los pies a sus discípulos. Los cristianos celebramos ese memorial uniendo nuestras vidas a la de Jesús.

Por eso creemos que nosotros los cristianos nos acercamos a Jesús Eucaristía poniendo toda nuestra vida en su mesa. Como nos lo recuerda la Constitución **Gaudium et Spes** del Concilio Vaticano II (Alegría y Esperanza): *"Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, son a la vez gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo. Nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón." (Gaudium et Spes # 1).* Toda celebración eucarística debe recoger el sentido profundo de la vida de los hombres pues es la celebración de una fe encarnada en una historia concreta.

En este año, el Señor nos convoca a poner en su mesa nuestra propia vida: nuestra pobreza extrema, nuestra desesperación, la desnutrición de nuestros hijos, la indiferencia, la injusticia, el racismo, el desempleo como expresiones de una cultura de muerte. Pero también nuestra alegría por las lluvias, la sonrisa de nuestros hijos, la solidaridad entre vecinos, nuestros logros como comunidades, nuestro trabajo, la unidad en nuestra familia, nuestra esperanza y nuestros esfuerzos por ser una Iglesia servidora para aportar en la construcción de un país renovado como signo de una cultura de vida.

Nosotros como Iglesia del Sur Andino queremos solemnizar este Año de la Eucaristía, convocando a nuestras Iglesias de Sicuani, Ayaviri y Juli al **Congreso Eucarístico Sur Andino** que tiene como lema **"Eucaristía, Fuente de Vida y Esperanza"** que se llevará a cabo del 21 al 23 de octubre en Ayaviri. Todos estamos convocados. En este congreso queremos recoger todas las celebraciones locales, de nuestras parroquias, comunidades cristianas, hermandades, grupos de jóvenes, mujeres, niños, en honor al Señor, cuerpo y sangre, en el pan y el vino.

En este año también queremos convocar a nuestras Iglesias para concretizar este compromiso que asumiéramos el año 2003 en nuestra Carta Pastoral de respaldo al Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: *"Nosotros como parte de la Iglesia Surandina queremos asumir el compromiso de atender en la medida de nuestras posibilidades a nuestros hermanos y hermanas afectados por la violencia política de los años 1980 al 2000. Para eso convocamos a toda nuestra Iglesia Surandina: parroquias, comunidades, grupos, movimientos, hermandades, cofradías y otros a crear entre todos un* ***fondo de solidaridad*** *a partir de limosnas, aportes voluntarios y actividades para este fin. Invitamos también a toda la sociedad civil, a los gobiernos regionales y locales a unírsenos en esta cruzada de solidaridad". (Carta Pastoral de los Obispos de Juli, Ayavri y Sicuani. Chucuito 12 de diciembre de 2003).* Encargamos al IPA con las Vicarias de Solidaridad de nuestras jurisdicciones la administración y canalización de dicho fondo.

Sabemos que las reparaciones son obligación del Estado pero creemos que también es un compromiso de toda la sociedad. Creemos que la mejor manera de celebrar la Eucaristía es a través de gestos concretos de solidaridad con aquellos hermanos y hermanas que sufrieron y siguen sufriendo injustamente. Como nos lo recuerda el Papa Juan Pablo II en su Carta Apostólica "Quédate con nosotros" para el año de la Eucaristía: *"La Eucaristía no sólo es expresión de comunión en la vida de la Iglesia; es también proyecto de solidaridad para toda la humanidad. En la celebración eucarística la Iglesia renueva continuamente su conciencia de ser «signo e instrumento» no sólo de la íntima unión con Dios, sino también de la unidad de todo el género humano. El cristiano que participa en la Eucaristía aprende de ella a ser promotor de comunión, de paz y de solidaridad en todas las circunstancias de la vida. La imagen lacerante de nuestro mundo, que ha comenzado el nuevo Milenio con el espectro del terrorismo y la tragedia de la guerra, interpela más que nunca a los cristianos a vivir la Eucaristía como una gran escuela de paz, donde se forman hombres y mujeres que, en los diversos ámbitos de responsabilidad de la vida social, cultural y política, sean artesanos de diálogo y comunión"*.

Estamos convencidos que si sumamos esfuerzos, desde las colectas dominicales, actividades de nuestros grupos e instituciones, de nuestros equipos sociales, hermandades y comunidades cristianas, será posible este milagro de la solidaridad como lo fue el de la multiplicación de los panes (Mc 6,12-44).

Queridos hermanos y hermanas vivamos este año de la Eucaristía con un profundo sentido de entrega por el bien de los demás y que cada cosa que hagamos nos prepare para celebrar nuestro Congreso Eucarístico.

Domingo, 27 de Marzo de 2005
Pascua de Resurrección

P. Roberto Hoffmann
Vicario General
Prelatura de Juli

Mons. Juan Godayol Colom
Obispo Prelado de Ayaviri

Mons. Miguel La Fay Bardi
Obispo Prelado de Sicuani

CODHES
Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento
EN LA 18ª FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO
(Pabellón 6, 2ºpiso, stand 545)

PANEL
DESPLAZAMIENTO Y CONFLICTO ARMADO:
LA POLITICA DEL AVESTRUZ
Presentación del primer informe trimestral 2005
CODHES INFORMA No 58

Análisis de los sucesos de los tres primeros meses de 2005, la incidencia de éstos en el mapa de la confrontación armada y las políticas de Estado que se están aplicando para solventar la crisis humanitaria existente. Nuevas cifras del desplazamiento en Colombia.

PANELISTAS:
JORGE ROJAS
MARCO ROMERO
MARCELA CEBALLOS
GLADYS PRADA

CORFERIAS
AUDITORIO EDUARDO CARRANZA
FECHA: 1º DE MAYO 2005
HORA: 1:30 PM
ENTRADA LIBRE

Se regalarán publicaciones de CODHES
a los asistentes al final del evento
MAS INFORMACION: 3425804 EXT 20.
www.codhes.org.co

Lima, 29 de febrero de 2005

De nuestra consideración,

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) expresa su preocupación por la situación de impunidad en la que permanecen la mayoría de casos de violaciones a los derechos humanos y el incierto futuro que les depara, tras enterarnos de la sanción que pesa sobre la fiscal Cristina Olazábal.

La doctora Olazábal ha venido desarrollando un encomiable trabajo al frente de las investigaciones de los crímenes perpetrados en Ayacucho. Desde APRODEH, recalcamos su calidad profesional e imparcialidad. Por ello lamentamos la decisión del Ministerio Público, quien en lugar de brindarle su respaldo y las garantías necesarias para desarrollar su función, pone frenos a su destacada labor.

Lamentamos además, que de proceder la destitución de la mencionada magistrada, los procesos emprendidos en torno a los casos Cabitos, Accomarca, entre otros, regresen al escenario de la impunidad una vez más. El letargo de las autoridades para sancionar a los responsables, a pesar de existir órdenes de detención vigentes y evidencias que confirman los crímenes cometidos; así como los constantes hostigamientos y presiones en contra de ella, no hacen más que confirmar la ausencia de voluntad de las autoridades del Estado para hacer justicia.

Las demandas de verdad y justicia de numerosas familias peruanas no pueden ser desoídas nuevamente. Invocamos al Estado a continuar decididamente con el proceso de justicia y hacer efectiva la sanción de los responsables. La barbarie vivida durante dos décadas de violencia debe servir como impulso para acabar con la impunidad en la que aún se amparan los violadores de los derechos humanos.

Miguel Jugo Viera
Director Ejecutivo
APRODEH

Este 3 de mayo, a las 11 a.m. frente a Ministerio Público
ACTO CÍVICO EN RESPALDO A FISCAL OLAZÁBAL

Diversas organizaciones de afectados por la violencia política se unirán, el próximo 3 de mayo, para expresar su solidaridad y respaldo a la fiscal Cristina Olazábal. El acto simbólico se realizará a las 11 de la mañana, frente al Ministerio Público.

Los representantes de las organizaciones de afectados entregarán cartas a la Fiscal de la Nación, Nelly Calderón, solicitando respaldo para la doctora Olazábal y su continuidad como responsable de las investigaciones de violaciones a los derechos humanos cometidas en Ayacucho. También se entregará una carta de organizaciones de afectados ayacuchanas como FROBAVEJ, AJOVISHOP, Jóvenes de ANFASEP y el Frente Regional por la Paz y la Vida. Asimismo se entregará otra misiva al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en protesta por la directiva emitida por la Sala Penal Nacional que traslada a Lima algunos de los casos perpetrados en Ayacucho.

Entre las organizaciones que impulsan esta iniciativa se encuentran la Asociación Nacional de Familiares Desaparecidos-Casos CIDH, la Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos (COFADER), Familiares del caso Accomarca, Cayara, Cabitos, entre otros. Ellos instaurarán cada mes una fecha simbólica denominada "Día de Lucha contra la Impunidad" como parte de la campaña que vienen emprendiendo para enfrentar la impunidad en la que se encuentran la mayoría de los casos de violaciones a los derechos humanos.

Paralelamente, organizaciones de Ayacucho vienen coordinando acciones públicas, a realizarse la próxima semana, como muestra de solidaridad con la magistrada.

Los familiares y víctimas de los casos Cabitos, Accomarca, Cayara, entre otros, han reiterado su apoyo a la doctora Olazábal y han destacado su firmeza y objetividad al frente de las investigaciones realizadas.

Lima, 29 de abril de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Semana 02-06 de mayo 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

En general

Alex Kouri, alcalde del Callao, pidió frenar la persecución judicial contra los militares que derrotaron a la subversión y demandó dotar de recursos económicos y logísticos a las FFAA para recuperar el equilibrio estratégico en la región y consolidar la pacificación interna, a la vez que lamentó que el Gobierno no tenga una política clara para el manejo de las instituciones castrenses[1].

En entrevista con La Nación de Buenos Aires, el periodista **Ricardo Uceda** recuerda que: "La represión ilegal en Perú, que dejó un saldo de cerca de 25 mil muertos, se produjo bajo gobiernos de tipo democrático y se coronó durante la presidencia de Fujimori y su asesor Montesinos". Según el: "el caso de Perú es distinto al de Chile y Argentina porque los jefes políticos de los mandos y ejecutores en estos países dependían a la vez de un mando militar. En Perú dependían de un ministro de Defensa y de un gobernante. En lo básico, esta gente actuaba, desde su óptica, para defender la democracia, pero los dos gobiernos nunca les dieron instrucciones precisas para actuar respetando la ley sino que, más bien y es la conclusión que saco después de estas investigaciones, esperaban que ellos hicieran el trabajo sucio sin que tuvieran que firmar la orden o un papel. Entonces se da un proceso traumático dentro de la propia fuerza" [2].

El director **Eduardo Guillot** decidió abordar a través de un largo metraje la historia de Liz Rijas, una adolescente que enfrenta la desaparición de su madre, basándose en unos de los casos recogidos por el Informe Final de la CVR.[3]

Más de 700 jóvenes de diez colegios de educación secundaria de la Región Piura se reunieron para analizar la importancia de las conclusiones del Informe Final de la CVR. Escolares de entre 14 y 17 años tuvieron un encuentro con el Presidente de Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, Gastón Garatea, el defensor del pueblo, Walter Albán, y con la coordinadora del movimiento "Para Que no Se Repita", Rosa Alayza,. La conclusión de esta reunión fue afirmar la necesidad de que el Perú se hermane con las víctimas de la violencia política y cerrar las heridas para que ese fenómeno, que dejó cerca de 70 mil muertos entre 1980 y el año 2000, nunca más se vuelva a repetir.[4]

[1] La Razón, 3 de mayo de 2005.
[2] La Nación-Buenos Aires, 3 de mayo de 2005.
[3] Carteas, 5 de mayo de 2005.
[4] El Regional-Piura, 6 de mayo de 2005.

Sobre Reparaciones

El ex presidente **Alan García** se mostró en desacuerdo con las indemnizaciones colectivas a las víctimas de la violencia política y consideró que estas deben entregarse de manera individual. Asimismo, discrepó con el "hipertrofiante cálculo" de víctimas establecido por la CVR y sostuvo que el actual Gobierno no ha hecho mucho por el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR[5].

El programa televisivo Cuarto Poder reveló que el gobierno de **Alberto Fujimori** pagó un millón de dólares como indemnización a los familiares de dos jóvenes japoneses que en 1997 fueron asaltados y asesinados por soldados peruanos en la selva. No se sabe con precisión que qué partida salió este dinero pues varios documentos desaparecieron pero con este pago se habría cometido delito de peculado porque el Estado no puede firmar una transacción de este tipo sin aprobarse un decreto supremo[6].

Sobre Judicialización

General

Diversos **organismos de DDHH y familiares de las víctimas** realizarón plantones en las inmediaciones del Poder Judicial y del Ministerio Público de Lima y Ayacucho en protesta por un pedido fiscal que solicita la destitución de la magistrada **Cristina Olazábal,** quien ha denunciado a presuntos responsables de crímenes en Ayacucho, a través de un plantón ante el Ministerio Público. Solicitaron celeridad en los procesos y acceso a la justicia, y entregaron una carta a la Fiscal de la Nación para que se apresure las investigaciones[7].

La anunciada sanción a la fiscal Cristina Olazábal sólo favorece a los principales implicados en estos casos, aclaró la **CNDDHH**. Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la organización, consideró que la "sanción" busca desprestigiar la labor desarrollada por la Fiscalía Especializada en Desapariciones Forzadas, con el propósito de evitar que los implicados sean llevados a juicio oral. "Es evidente que los principales comprometidos en estos casos son los más interesados en hacer fracasar la necesidad de justicia que se demanda, porque tuvieron responsabilidades que hoy pretenden evitar para dejar impunes sus culpas", sostuvo. Soberón fue claro en puntualizar que una medida disciplinaria como la solicitada por la fiscalía suprema podría entrar a un escenario de aletargamiento, con lo que la impunidad ganaría la batalla a la justicia. Añadió que el objetivo es desprestigiar no sólo el trabajo de la fiscal sino el informe mismo de la CVR.[8]

La organización defensora de los derechos humanos **Human Rights Watch** instó a las autoridades peruanas a garantizar la no injerencia de presiones políticas sobre la fiscal Cristina Olazábal.[9]

---

[5] Perú 21, 4 de mayo de 2005.
[6] El Comercio, Perú 21, 2 de mayo de 2005.
[7] Correo, 3 de mayo de 2005. La República, 4 de mayo de 2005.
[8] La República, 2 de mayo de 2005.
[9] Correo, Perú 21, 6 de mayo de 2005.

Casos

La Corte Suprema tendrá que definir próximamente si la Sala Anticorrupción A o la Sala C será la encargada de ventilar el juicio oral sobre el caso **Chavín de Huantar**[10]**.**

El procurador adjunto Pedro Gamarra anunció que la Procuraduría Anticorrupción pedirá 30 años de prisión para el ex jefe del SIN Vladimiro Montesinos a quien se le considera autor intelectual de varios asesinatos cometidos por miembros del grupo Colina. El pedido está referido específicamente a **Barrios Altos, El Santa** y la desaparición de **Pedro Yauri**[11]. Gloria Cano, abogada de los familiares de las víctimas de las matanzas, indicó que estos han expresado su acuerdo de imponerle 30 años de cárcel y señaló que la demanda principal es hacer justicia y conseguir que los responsables sean sancionados[12]. La Primera Fiscalía Anticorrupción concluirá, la próxima semana, la elaboración del dictamen acusatorio respecto al expediente sobre las matanzas de Barrios Altos, El Santa y la desaparición del periodista Pedro Yauri. Se estima que esta dependencia respetará la petición de la Procuraduría Ad Hoc, que solicitó 30 años contra Montesinos, acusado de homicidio calificado, desaparición forzada y tortura[13].

El Juzgado Federal de Virginia, EEUU, decidirá en los próximos días el pedido de extradición del suboficial Wilmer Yarlequé, ex integrante del Grupo Colina y sindicado como uno de los agentes que intervino directamente en las matanzas de **Barrios Altos, La Cantuta y El Santa**, así como en la desaparición del periodista **Pedro Yauri**[14]. Al respecto, Pedro Gamarra, procurador ad hoc, informó que el técnico del EP fue detenido en septiembre del año pasado y que éste no está colaborando con el proceso[15].

El cabecilla senderista **Óscar Ramírez** (a) "Feliciano" fue interrogado en la Base Naval del Callao, durante una audiencia del juicio que realiza en su contra la Sala Nacional de Terrorismo. Ramírez admitió ser uno de los cabecillas de SL y confesó los crímenes en los que participó en complicidad con Abimael Guzmán. El cabecilla senderista hizo dos importantes revelaciones: admitió que SL recibía dinero del narcotráfico, y se ofreció a guiar a los jueces a un importante arsenal de armas que permanece enterrado hasta ahora.[16]

La Primera Sala Penal para Procesos con Reos en Cárcel confirmó la resolución de primera instancia que declara improcedente el recurso de hábeas corpus que **Maritza Garrido-Lecca**, integrante de SL, interpuso contra la Sala Nacional de Terrorismo por supuesto atentado contra la libertad individual. La resolución señala que no existe amenaza ni vulneración a la libertad individual de la recurrente al no haber cumplido el plazo máximo de detención sin sentencia, tal como ella alega[17]. De otro lado, manuscritos incautados por la Policía en el penal de Yanamayo, en 1995, evidenciarían la militancia de Garrido-Lecca en SL, pues registran las acciones que realizaba al interior del establecimiento como senderista y muestran que redactó un documento

[10] La Razón, 2 de mayo de 2005.
[11] EL Peruano, El Comercio, Perú 21, 2 de mayo de 2005.
[12] Gestión, 3 de mayo de 2005.
[13] Perú 21, 4 de mayo de 2005.
[14] La República, Perú 21, 3 de mayo de 2005.
[15] Perú 21, 3 de mayo de 2005.
[16] La República, 6 de mayo de 2005.
[17] El Comercio, La República, Perú 21, gestión, Correo, 4 de mayo de 2005.

titulado "Nuevas composiciones artísticas" en el que explica las directivas dadas a los integrantes del Pabellón IV sobre el pensamiento de Abimael Guzmán[18].

El fiscal superior Edgar Chirinos ordenó al fiscal provincial Mario González reabrir la investigación contra el ex presidente Alan García y todos los miembros del Consejo de Ministros de 1986 por su presunta responsabilidad en la matanza de **El Frontón**. El magistrado consideró que la indagación debe ser reiniciada debido a que el ex mandatario y sus ministros habrían cometido negligencia al disponer el ingreso de las FFAA para apaciguar el motín en ese penal.[19] Julio Quintanilla, agente del Estado peruano ante la Corte Interamericana de DDHH para el caso El Frontón, anunció que solicitará el impedimento de salida del país del ex presidente Alan García, ante la Fiscalía Especializada en DDHH, a fin de garantizar que la investigación no se frustre[20]. El jurista César Valega calificó como un mecanismo de defensa las declaraciones del ex presidente Alan García, quien negó estar incluido en la ampliación de la investigación de la matanza de El Frontón y señaló que esta postura jurídicamente es falsa. Por su parte, Julio Quintanilla, procurador ad hoc para este caso, reveló que Edgar Chirinos le confirmó que dispuso la ampliación de la investigación contra todos los que firmaron el Decreto Supremo 00-86, por que se ordenó la intervención de las FFAA en ese establecimiento penitenciario.[21]

Fujimori ¿extraditable?

César Nakasaki, abogado de Alberto Fujimori, anunció que pedirá a las Vocalías Supremas de Instrucción que se reabra la etapa de presentación de pruebas de aquellos expedientes en los que ya se han culminado las investigaciones contra su patrocinado y explicó que, si bien el Poder Judicial designó a dos abogados de oficio para que se encargaran de la defensa del ex mandatario, en la práctica esta función no se desarrolló. Precisó que en el expediente elaborado sobre la base de la matanza de **Barrios Altos y La Cantuta**, los abogados de oficio no solo no presentaron documentación alguna, sino que tampoco se presentaron a las diligencias desarrolladas. Asimismo, informó que el ex presidente ha ratificado ante la Corte Suprema su voluntad de que el estudio Sousa & Nagasaki asuma su defensa en los 20 procesos que enfrenta en el Poder Judicial[22]. Por otro lado**,** César Nakasaki anunció que si la Corte Suprema no lo acepta como defensor del ex presidente, presentará una Acción de Amparo y enfatizó que el ex mandatario está a la espera de que se cambie la orden de detención en su contra por la de comparecencia para poder retornar al país y afrontar sus procesos penales[23].

El congresista **Luis Guerrero** (APRA) consideró que una denuncia constitucional por traición a la patria contra Fujimori lo favorecería pues jugaría a favor de la imagen de perseguido político. Guerrero refirió que es necesario dejar que el proceso de extradición de Fujimori entablado por el Perú ante Japón siga su curso normal[24].

[18] Correo, 4 de mayo de 2005.
[19] Correo, La Razón, 4 de mayo de 2005.
[20] Ojo, 5 de mayo de 2005.
[21] Correo, 6 de mayo de 2005.
[22] La República, Perú 21, Ojo, La Razón, 4 de mayo de
[23] La República, 5 de mayo de 2005.
[24] El Peruano, 2 de mayo de 2005.

Sobre Exhumaciones

Una exploración de rutina, para conocer la viabilidad de construir una carretera, terminó con el hallazgo de dos cuevas que contienen restos humanos que pertenecerían a casi una decena de personas; fueron descubiertas entre la localidad de Opongo y Asquipata, provincia de Víctor Fajardo, Ayacucho. Por las evidencias en las inmediaciones, como restos de ropas, se tratarían de desaparecidos y ejecutados extrajudicialmente en esa zona durante el periodo de violencia. Son visibles por lo menos los restos de una seis personas en la primera cueva y de otras cuatro en la segunda, aunque se presume que hayan más personas. Tanto en Opongo como en Asquipata, en varias oportunidades efectivos de las fuerzas del orden ingresaron a esas localidades en busca de subversivos. De acuerdo a informes de COMISEDH, que tiene un registro de fosas en Fajardo, tanto en Opongo como en Asquipata hay por lo menos cinco denuncias sobre detenciones y desapariciones forzadas de personas.[25]

Sobre Reformas institucionales

El Gobierno aprobó, mediante decreto supremo, el reglamento de la ley que crea el **fondo para las FFAA y la Policía Nacional**, el cual servirá para la adquisición, modernización, repotenciación, renovación, reparación y mantenimiento del equipamiento de estas instituciones. Constituyen recursos del fondo US$25 millones provenientes del Tesoro Público en este año, el 20% de las regalías que perciba el Gobierno del Lote 88 de Camisea en el 2005 y el 40% a partir del 2006, así como el 30% de las regalías del Lote 56 de ese yacimiento a partir de su explotación y otros recursos que señale el Ejecutivo[26].

José Gálvez, profesor de derecho de la PUCP, considera necesario que el Congreso tome en cuenta la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la **justicia militar**, a fin de promulgar una norma sustituta a la actual legislación militar y evitar inseguridad jurídica en la administración de justicia castrense, vulnerando la disciplina militar y policial, consustancial a la misión constitucional de las FFAA y la Policía Nacional[27].

[25] Correo-Ayacucho, 4 de mayo de 2005. El Comercio, 5 de mayo de 2005.
[26] Perú 21, Correo, Ojo, 3 de mayo de 2005 .
[27] El Peruano, 4 de mayo de 2005.

Nota De Prensa
ORGANIZACIONES DE AYACUCHO SE MOVILIZAN
EN SOLIDARIDAD CON FISCAL DE DERECHOS HUMANOS

Portando carteles y clamando consignas, familiares de las víctimas de la violencia política agrupados en torno a organizaciones como Anfasep, Ajohvisop y el Frente Regional de Organizaciones de Base por la Verdad y la Justicia, se movilizaron por las principales calles de la ciudad de Ayacucho para expresar su solidaridad con la Fiscal de Derechos Humanos, Cristina Olazábal, y su desacuerdo con una Directiva del Poder Judicial, que traslada los casos de investigación de crímenes de lesa humanidad a la ciudad de Lima.

Al promediar las 10.30 a.m. los manifestantes, acompañados por abogados de organismos de derechos humanos de Ayacucho, llegaron hasta el despacho de la Fiscal Olazábal lugar donde una delegación liderada por Angélica Mendoza de Anfasep, Percy Huauya del Frobavej, y César Lifonzo de Ajohvisop, le expresaron su pleno respaldo, y rechazaron los actos de intimidación que viene soportando la Fiscal.

Acto seguido, se entregó un documento en la Fiscalía Superior Decana del Ministerio Público de Ayacucho, en la que se destaca la firmeza, honestidad e imparcialidad de la Fiscal Cristina Olazábal, se rechaza las calificaciones vertidas en su contra por representantes del Partido Aprista, y se condena toda forma de violencia e impunidad, así como las injerencias políticas en la administración de justicia.

Representantes de las organizaciones de afectados, fueron también recibidos por el Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, doctor César Prado Prado, ante quien expusieron las dificultades que ocasionará a los familiares de las víctimas la reciente Directiva emitida por la Sala Penal Nacional.

Los manifestantes culminaron la movilización señalando que seguirán desarrollando medidas de lucha, hasta que se den signos claros de la voluntad del Estado de apoyar el proceso de judicialización de casos de violación de derechos humanos y de desterrar la impunidad en el país.

Se ruega su difusión

Área de Comunicaciones
Paz y Esperanza.

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos se pronuncia ante sanción a Fiscal que investiga casos de violaciones a derechos humanos:

"Implicados son los principales gestores de que se destituya a Fiscal Olazábal"

El Secretario Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Francisco Soberón, expresó su profundo rechazo a la sanción solicitada por la Fiscalía Suprema de Control Interno del Ministerio Público, en contra de la Fiscal Especializada en Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas, Dra. Cristina

Olazábal, que investiga casos de violaciones a los derechos humanos ocurridos en Ayacucho durante la década de los ochenta.

"Es evidente que los principales comprometidos en estos casos son los más interesados en hacer fracasar la necesidad de justicia que demandan. Estos actores políticos tuvieron responsabilidades que hoy pretenden evitar para dejar impunes sus culpas, por ello las destempladas declaraciones del Congresista Del Castillo y otros congresistas que buscan desprestigiar el informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación", señaló.

Sobre la necesidad de que este proceso judicial no se detenga, Soberón enfatizó: "La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos ha venido informando periódicamente a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el proceso de estos casos y continuará haciéndolo porque no vamos a permitir que se pretenda evitar que estas investigaciones lleguen a la etapa de juicio oral donde deberán asumir sus cargos los principales implicados".

Asimismo, expresó a su total respaldo a las acciones de realizadas por las organizaciones de familiares y afectados que se manifestaron ayer frente al Ministerio Público demandando la permanencia de la Fiscal Olazábal en sus labores de investigación en Ayacucho. Entre las organizaciones participantes estuvieron la Asociación Nacional de Familiares Desaparecidos, la Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos, Familiares del caso Accomarca, Cayara, Cabitos, entre otras.

Casos como el del Cuartel Los Cabitos, y las desapariciones y crímenes en Lucanamarca, Accomarca, y Cayara son investigados por la Fiscalía Especializada en Derechos Humanos de Ayacucho, a cargo de la Doctora Olazábal.
04/05/2005

Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

---

20 Exchange Place, 33rd Floor, New York, NY 10005
Tel: (917) 438-9300 Fax: (212) 509-6036

Nueva York, 3 de mayo de 2005

Dra. Nelly Calderón Navarro
Fiscal de la Nación del Perú
Avenida Abancay Cuadra 5 S/N
Lima, Perú

Estimada Dra. Calderón Navarro:

Le escribimos para expresar nuestra consternación ante las presiones políticas que se han generado en contra de la Fiscal Especializada en Derechos Humanos de Ayacucho, Cristina Olazábal Ochoa, y la posible destitución de esta fiscal de su cargo, tema que ha figurado en el ámbito del debate público en estos últimos días.

El Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ por sus siglas en inglés) es una organización internacional no gubernamental que ofrece asistencia a distintos países en los procesos de atribución de responsabilidad frente a violaciones de derechos humanos o atrocidades masivas. El Centro trabaja en sociedades que han superado regímenes represivos o

conflictos armados, así como en democracias establecidas donde las injusticias históricas o el abuso sistémico continúan sin resolverse. El Centro ofrece información comparada, análisis legal y político, documentación e investigación estratégica a gobiernos e instituciones que procuran la verdad y la justicia.

En Perú, el ICTJ facilitó asesoría, información comparada, y análisis a la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y, en diciembre de 2002, junto con el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y la Asociación pro Derechos Humanos de Perú, APRODEH, ofreció un taller de capacitación para policías, fiscales y jueces que abordaba temas del análisis de delitos contra los derechos humanos y estrategias para su investigación. Desde la entrega del Informe Final de la CVR en agosto de 2003, hemos seguido con mucho interés la actuación del Órgano Judicial y del Ministerio Público en casos identificados e investigados por dicha Comisión. En especial, nos era muy grato observar que en Ayacucho, la Fiscal Olazábal Ochoa, había emprendido investigaciones serias sobre delitos internacionales cometidos durante el conflicto. Un ejemplo es el caso de la base militar Cabitos, donde según se estableció en la investigación, existían suficientes elementos de prueba para involucrar a varios miembros del Ejército en la detención, tortura y desaparición forzada de más de cincuenta personas en esta instalación militar durante 1983.

En un contexto como el de Perú, en que los crímenes internacionales registrados por la CVR quedaron durante muchos años en la impunidad, la capacidad de un fiscal para ejercer su cargo con plena autonomía dentro del marco legal conferido a la independencia judicial, es clave no sólo para lograr la justicia en casos específicos, sino también para restablecer y nutrir la confianza ciudadana en la justicia y en el estado de derecho en general. El acceso a la justicia para las víctimas de los graves crímenes documentados por la CVR y ahora investigados en algunos procesos penales no depende de la identidad de los supuestos autores (Convención Americana, Art. 25), sino del mérito de las pruebas que se ofrecen y que sean valoradas en su momento por parte del juez a cargo del caso.

Mientras no se conozcan públicamente razones legítimas para la propuesta de destitución de la fiscal Olazábal Ochoa, surge la preocupación de que tales acciones sean fruto de presiones políticas por el desempeño eficaz e independiente de su cargo. Asimismo, nos preocupa que las actuaciones de la fiscal sean revisadas a través de procedimientos disciplinarios, y no por los recursos regulados legalmente dentro del proceso. Naturalmente, esta expresión de preocupación no debe entenderse como una posición sobre la culpabilidad o inocencia de las personas acusadas por la fiscal Olazábal. Antes bien, se trata de una preocupación por el efecto de acciones administrativas que pueden afectar la independencia e imparcialidad de agentes del Ministerio Público.

Perú ha trazado un camino ejemplar hacia la justicia, la verdad y la reparación a través del Informe Final de la CVR y el reconocimiento de la nulidad de amnistías que antes impedían la justicia para las víctimas de violaciones a los derechos humanos. Nos mantenemos a la espera de las novedades en el caso de la Fiscal Olazábal Ochoa, confiando en que nuevamente el país optará por la justicia y el estado de derecho, y no cederá este terreno ante presiones de índole política.

Con las muestras de mi respeto y consideración, le saludo atentamente,

Juan E. Méndez
Presidente

Para su publicación inmediata:

Para obtener más información, puede ponerse en contacto con:
En Washington, José Miguel Vivanco: + 1-202-612-4330 / +1-202-612-4335
En Santiago, Sebastian Brett: + 56-2-226-7714
Celular: + 56-9-334-4419

Perú: Fiscal de Derechos Humanos Amenazada De Destitución

(Washington, D.C., 5 de mayo de 2005) —La fiscal de derechos humanos de Ayacucho, Cristina Olazábal, arriesga su destitución por haber formulado una denuncia penal en contra del ex-Presidente del Perú Alan García Pérez por su presunta responsabilidad en una masacre cometida durante su presidencia, señaló hoy Human Rights Watch.

El 13 de abril, un alto funcionario del Ministerio Público de Ayacucho recomendó que la fiscal Olazábal fuera destituida debido a la queja interpuesta por el abogado de Alan García. El funcionario concluyó que Olazábal no había sustentado las acusaciones contra el ex-Presidente antes de formalizar la denuncia en su contra. La recomendación disciplinaria se encuentra ahora a la espera de la decisión final que debe adoptar la Fiscal de la Nación, Dra. Nelly Calderón.

"Dada la importancia de investigar y procesar exhaustivamente estos casos hasta sus ultimas consecuencias, el estado debe garantizar la no injerencia de las presiones políticas", señaló José Miguel Vivanco, Director para las Américas de Human Rights Watch. "Si se sanciona injustificadamente a los funcionarios que investigan casos delicados se pierde la confianza en la justicia y se comprometen las obligaciones jurídicas del Perú en derechos humanos", agregó.

La Comisión de Verdad y Reconciliación de Perú concluyó que más 60.000 personas murieron o "desaparecieron" durante el conflicto armado interno que azotó al país durante los ochenta y los noventa. Sin embargo, los avances en el procesamiento de los responsables de estos crímenes han sido decepcionantemente lentos. Los fiscales sólo han progresado significativamente en un puñado de casos.

La Dra. Olazábal se encuentra investigando las masacres en Ayacucho, la región más duramente golpeada por el conflicto, desde su nombramiento en 2003 como fiscal especial para las desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y exhumación de fosas clandestinas.

En febrero de este año, la fiscal Olazábal formalizó una denuncia ante un tribunal de Ayacucho contra el ex-Presidente Alan García por su presunta responsabilidad penal por omisión en la masacre de 69 campesinos en el pueblo de Accomarca, Ayacucho. La masacre ocurrió en agosto de 1985, menos de tres semanas después que Alan García asumiera su cargo. Olazábal también está investigando la posible responsabilidad del ex-Presidente García en otra masacre en la comunidad de Cayara, en mayo de 1988, en el que murieron 25 campesinos.

Alan García fue Presidente de Perú desde 1985 hasta 1990, y está entre los favoritos en las encuestas para las elecciones presidenciales del próximo año.

Cuando la investigación del caso Accomarca se hizo pública, el abogado defensor del ex Presidente García acusó públicamente a Olazábal de ser "una dirigente roja" y pro-Senderista en su época de estudiante universitaria. Un destacado congresista del partido político de Alan García, el Partido Aprista Peruano, vertió similares acusaciones.

Cabe subrayar que Olazábal también ha realizado investigaciones sobre las atrocidades cometidas por Sendero Luminoso. Abrió un proceso penal recientemente contra el líder de

Sendero Luminoso, Abimael Guzmán, que ahora se encuentra en prisión preventiva, por una conocida masacre cometida en 1983 en Lucanamarca. Su trabajo en la investigación de atrocidades cometidas por ambos bandos en Ayacucho ha sido elogiado por los familiares de víctimas y los grupos de derechos humanos peruanos.

Olazábal recibió aparentemente amenazas de muerte anónimas cuando empezó a investigar las masacres cometidas por el ejército en Ayacucho.

El puesto de fiscal especial para desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y exhumación de fosas clandestinas fue creado en 2002 siguiendo las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La Comisión instó a Perú a que llevara a cabo una investigación completa, imparcial y efectiva para determinar las circunstancias de la ejecución extrajudicial y las desapariciones forzadas de 119 víctimas, y castigar a los responsables.

Cristina Olazábal es una fiscal provisional sin inamovilidad en su cargo. Por lo tanto, si es sancionada disciplinariamente puede ser fácilmente destituida y no simplemente separada de la investigación.

Para obtener más información sobre la situación de los derechos humanos en Perú: http://www.hrw.org/spanish/peru.html

---

Semana 06-12 de junio 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

En general

Carlos Tapia advierte que existen intentos de abierta politización de los **Comités de Autodefensa** para fines distintos de su principal misión, entre ellos como masa de maniobra para la campaña electoral. Pero también hay otros signos preocupantes de manipulación, aunque ahora, en contra de los DDHH y la CVR. Así, cuando Esteban Quispe, jefe de los CADs y conocido como "comando Centurión", inició su discurso en el evento de izamiento de la bandera el domingo 29 de mayo en la Plaza de Armas de Huamanga, en lugar de pedir un minuto de silencio en recuerdo de los cientos si no miles de miembros de los Comités muertos en la lucha contra el terrorismo, lo pidió pero en honor al difunto general Clemente Noel, que como se conoce fue un oficial probo pero sobre el que pesan serias acusaciones en la responsabilidad de las fosas comunes encontradas cerca del cuartel Los Cabitos", agrega. [1]

El **festival de cine sobre DDHH de Nueva York**, presentado anualmente por la organización Human Rights Watch y la Sociedad Fílmica del Lincoln Center, ofrecerá filmes de una veintena de países. La película seleccionada para la apertura es un documental sobre los veinte años de guerra contra la subversión en Perú, titulado 'State of Fear'. Los directores de esta coproducción peruana-estadounidense, Pamela Yates, Paco de Onís y Peter Kinoy, tuvieron acceso a la investigación realizada por la CVR. La película dramatiza los costos humanos y sociales que afronta la democracia cuando se embarca en 'una guerra contra el terrorismo fácilmente explotada por líderes sin escrúpulos que buscan el provecho personal y político', señalaron los directores. El film, que será televisado en 145 países a través del canal internacional National Geographic, es 'aleccionador' en un mundo comprometido con la 'guerra contra el terrorismo', según sus realizadores.[2]

Las autoridades ediles y familiares de las víctimas de la violencia política en Ucayali entregaron el **Gran Quipu de la Memoria** a sus pares de Huánuco para que continúen con su elaboración. La ceremonia se realizó entre la frontera de los departamentos de Ucayali y Huánuco. El Quipu entregado por Ucayali será conducido a Huánuco por los 'chasquis', quienes lo entregarán a instituciones y organizaciones afectadas por la violencia política.[3]

Con el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica y la embajada de ese país acreditada en el Perú, en agosto se inaugurará en **Huamanga**, Ayacucho, el **Museo en Memoria de las víctimas del conflicto**. La propuesta para que exista este recinto

[1] La República, 09 de junio de 2005.
[2] EFE, 10 de junio de 2005
[3] La República, 10 de junio de 2005.

surgió de la organización de familiares de personas desaparecidas ANFASEP, tras recolectar documentos, diarios, prendas de vestir y fotos por exhibir sus seres queridos[4].

Sobre Reparaciones

Gloria Helfer pidió a la Comisión de Justicia del Congreso invitar al líder aprista Alan García para que explique la posición de su partido en las reparaciones a las víctimas del conflicto y por qué sus legisladores bloquean la creación del Plan Integral de Reparaciones que favorecerá a las víctimas de la violencia. Indicó que existe una incoherencia entre el respaldo que el Partido Aprista le dio al trabajo de la CVR y la resistencia de los parlamentarios en la comisión para aprobar las propuestas de reparaciones. [5]

La República muestra la situación de los presos inocentes acusados de terrorismo que fueron indultados gracias a la Comisión Ad Hoc de Indultos presidida por Hubert Lanssiers. Refiere que el apoyo prometido por el Gobierno sólo se ha gestado en la entrega de terrenos a 200 indultados de Lima en Huachipa sin agua, desagüe o energía eléctrica, como parte de la "reparación no dineraria" que el gobierno les reconoció deber. Al respecto, Edgar Rivadeneyra, presidente de una Asociación de Indultados, considera que deben tener acceso a una indemnización porque fueron víctimas de una legislación que mandó a la cárcel a cientos de inocentes, quebrando sus vidas y dejando traumas difíciles de superar.[6]

Sobre Judicialización

General

Según El Comercio, la Policía Judicial se comprometió a no ejecutar las órdenes de captura emitidas contra alrededor de 40 militares involucrados en violaciones a los DDHH, luego de reunirse durante el mes de abril con altos mandos castrenses en la sede del Cuartel General del Ejército. Revela que a la cita asistieron el jefe del Departamento de Capturas de la PNP, Jesús Alpaca; el jefe de la Policía Judicial, Ramón Abanto; y el jefe de la Dinincri, David Cerrón, quienes acordaron la no ejecución de los mandatos de captura y remitir las órdenes de captura al jefe de Prebostazgo del Ejército, encargado de poner a disposición de la autoridad judicial al personal castrense requerido.[7] Mientras los jefes de la Policía Judicial comunicaron a su comando que sí están cumpliendo con ejecutar las órdenes de captura contra los militares implicados en delitos de violaciones a los DDHH, agentes del Departamento de Capturas de esa unidad aseguraron que poseen los pedidos, pero no lo ejecutan "por órdenes superiores". El Comercio considera grave que no se ejecuta la detención, situación que se agrava por un supuesto "pacto secreto" entre la PNP y las FFAA. "Este acuerdo sólo podría calificarse como

[4] El Peruano, 10 de junio de 2005.
[5] La República, Gestión, 07 de junio de 2005.
[6] La República, 08 de junio de 2005.
[7] El Comercio, 08 de junio de 2005.

obstrucción y rebelión ante la administración de justicia, intolerable para que el Estado democrático y que, de no corregirse ya, podría sentar un nefasto precedente", señala.[8]

Walter Vásquez, presidente de la Corte Suprema de Justicia, indica que los fallos judiciales en procesos de terrorismo están siguiendo su cauce normal y refiere que en los procesos se está actuando en base a la ley. Asimismo, destaca que el Poder Judicial ya ha hecho 2 ceremonias públicas donde ha pedido disculpas a la población por los errores que se cometieron en el régimen fujimorista[9].

El pleno del Congreso aprobó un dictamen que establece que el tiempo de detención preventiva o domiciliaria se contabilizará como prisión efectiva. La iniciativa, que modifica el artículo 47 del Código Penal, precisa que el tiempo de detención preliminar, preventiva y domiciliaria, que haya sufrido el imputado, se abonará para el cómputo de la pena impuesta a razón de un día de pena privativa de libertad por cada día de detención. [10]

Casos

Una fuente judicial informó que el juez Walter Castillo, quien abrió proceso y ordenó la detención de 28 militares incluido el general EP José Williams Zapata por el caso **Accomarca**, sólo tiene un plazo de 2 meses para concluir la investigación, debido a que el caso prescribe en el mes de agosto. Al respecto, Mario Amoretti, abogado del general Williams, expresó su extrañeza de que el magistrado abriera proceso contra su patrocinado cuando falta poco tiempo para que el caso prescriba y sostuvo que el militar no tuvo ninguna responsabilidad en la masacre, "porque en 1985 se desempeñaba como mayor de la Patrulla Lince de Ayacucho y que lo único que hizo fue designar al teniente EP Telmo Hurtado para que sofoque el movimiento"[11]. Representantes de organizaciones defensoras de los DDHH y familiares marcharon para exigir que se sancione a los responsables de la masacre de Accomarca[12]. Walter Castillo, titular del Tercer Juzgado Supraprovincial, aseguró no haber recibido presiones para archivar la denuncia de la fiscalía contra el ex presidente Alan García por la masacre de Accomarca y señaló que si las partes no están de acuerdo con la resolución, pueden apelar el fallo a fin de que una institución superior decida si abre un juicio al ex mandatario[13]. Sin embargo, Gloria Cano, abogada de los familiares de las víctimas, recalcó que hay pruebas suficientes para acusar a García[14]. Por su parte, la fiscal especializada en DDHH, Cristina Olazábal afirmó que el caso no prescribirá con el tiempo por estar comprendido dentro de los delitos de lesa humanidad[15]. Finalmente, el juez Castillo tuvo que salir al frente de varias críticas a su resolución que involucra militares y planteó que: “de ninguna manera se afecta al prestigio de las FFAA, pues soy muy respetuoso de las instituciones tutelares de la nación. Lo que existe es una resolución que involucra a quienes, de acuerdo con la denuncia fiscal, habrían actuado al margen de la ley”[16].

[8] El Comercio, 09 de junio de 2005.
[9] Gestión, 09 de junio de 2005
[10] Todos los periódicos, 10, 11 y 12 de junio de 2005.
[11] Correo, 06 de junio de 2005.
[12] Correo, 07 de junio de 2005.
[13] El Peruano, Gestión, ojo, La Razón, 08 de junio de 2005.
[14] El Peruano, La Razón, 08 de junio de 2005.
[15] El Peruano, Ojo, 08 de junio de 2005.
[16] Perú 21, Correo, 11 de junio de 2005.

El fiscal Mario Gonzáles ordenó que se remitan copias de la investigación sobre las muertes en el **debelamiento del motín del penal Miguel Castro Castro**, en mayo de 1992, en el que está involucrado Alberto Fujimori, a la Fiscalía de la Nación, a fin de que determine la responsabilidad penal del ex mandatario en estos hechos y procedan a denunciarlo[17].

La Sala Nacional para Casos de Terrorismo resolvió que el primer megajuicio contra Abimael Guzmán, líder de SL, sea por el caso **Lucanamarca**, ocurrido el 3 de abril de 1983, cuando cerca de 60 senderistas, armados con hachas, machetes y cuchillos, asesinaron a 69 campesinos que se les enfrentaron en esa comunidad, Ayacucho[18]. Por su parte, Oscar Ramírez, (a) "camarada Feliciano" reveló ante la Sala Antiterrorista que el Comité Central, dirigido por Guzmán, ordenó la masacre, por un enfrentamiento de esa población con huestes senderistas[19].

La Primera Sala Anticorrupción rechazó el pedido presentado por Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingue, miembros del **Grupo Colina**, para no ser juzgados públicamente por la matanza de Barrios Altos, La Cantuta y de un grupo de pobladores de El Santa, Ancash, y la desaparición del periodista Pedro Yauri. En la resolución, el tribunal establece que los cargos que se le atribuyen a ambos no pueden ser amparados dentro de la ley de amnistía pues esta norma atenta contra el respeto a los DDHH, de acuerdo con resolución de organismos internacionales[20].

Carlos Rivera, uno de los representantes legales de las víctimas del caso **El Frontón**, denunció que “sospechosamente” la jueza María Salazar Casas ha excluido de la lista de testigos a quienes, en investigación fiscal, aseguraron que el entonces viceministro del Interior, Agustín Mantilla, sostuvo una fluida coordinación tanto con el Comando Conjunto de las FFAA como con Palacio de Gobierno, donde se encontraba Alan García[21].

Fujimori ¿extraditable?

El **Gobierno peruano** entregó a Japón una comunicación oficial en la que expresa su "reiterada preocupación" por la demora que existe en el proceso de extradición de Alberto Fujimori y destacó que los sucesos relacionados con la presencia del ex mandatario en el Consulado del Perú en Tokio, donde acudió para solicitar la renovación de su Documento Nacional de Identidad, "corrobora una conducta recurrente del ex presidente que consiste, por un lado, en ejercer la nacionalidad peruana para aquellos propósitos que le sean convenientes y, por otro, en ampararse en una supuesta nacionalidad japonesa para evadir la justicia"[22].

.

El ministro de RREE, **Manuel Rodríguez**, reveló que el Gobierno recibió una nota de Japón pidiendo información adicional y complementaria, en relación a los casos de La Cantuta y Barrios Altos, así como los actos de corrupción cometidos por Fujimori.

[17] La Primera, 06 de junio de 2005.
[18] Perú 21, 09 de junio de 2005.
[19] La Primera, 09 de junio de 2005.
[20] Perú 21, Correo, Gestión, La Razón, 10 de junio de 2005.
[21] Perú 21, 11 de junio de 2005.
[22] El Peruano, El Comercio, Gestión, Correo, 08 de junio de 2005.

Indicó que en esta comunicación el gobierno nipón tiene la convicción de que los actos de corrupción y las graves violaciones a los DDHH deben ser sancionados. Según Rodríguez la justicia japonesa "se está moviendo"[23]. Héctor Gutiérrez, procurador adjunto ad hoc, calificó de "maniobra dilatoria" el segundo pedido del gobierno japonés para que amplíe la información referida a los actos ilícitos cometidos por Fujimori que se consigna en el cuaderno de extradición por los casos Barrios Altos y La Cantuta. Aseguró que el gobierno japonés está buscando que las autoridades peruanas se pronuncien sobre la responsabilidad del ex mandatario y aclaró que eso es imposible, pues ese tema será materia del juicio "al que se pretende someterlo"[24]. Por su lado, el vocal supremo José Lecaros calificó de positivo que Japón pida más información sobre el caso, porque se estaría pronunciando sobre el pedido de la justicia peruana.[25]

Francisco Del Solar, abogado, refiere que la tesis del jurista Javier Valle Riestra sobre la imposibilidad de extraditar a Fujimori, debido a que no renunció a su nacionalidad nipona y, por el contrario, manifestó su deseo de mantenerla al seguir inscrito en el Koseki, debe ser tomada en consideración y debe ser convocado como consultor para tratar el caso[26].

Sobre Exhumaciones

Médicos forenses del Ministerio Público exhumaron los cadáveres de 4 campesinos que fueron asesinados durante la época de la violencia política en la provincia de **Chincheros, Apurímac**. Los restos, encontrados en una fosa común, serán analizados para determinar si fueron ejecutados extrajudicialmente [27].

Sobre Reformas institucionales

Roberto Chiabra, ministro de Defensa, indicó que el Congreso no debe desaparecer la **justicia militar**, sino efectuar las reformas necesarias para que sus fallos sean revisados por la Corte Suprema de Justicia. Consideró importante que el fuero castrense se actualice y destacó la importancia de que los jueces militares sean "oficiales en situación de actividad y abogados"[28].

[23] Gestión, 08 de junio de 2005.
[24] El Peruano, Perú 21, gestión, 09 de junio de 2005.
[25] La República, 09 de junio de 2005.
[26] El Peruano, 08 de junio de 2005.
[27] Perú 21, 10 de junio de 2005.
[28] El Peruano, Gestión, La Primera, 09 de junio de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

PRONUNCIAMIENTO

Los representantes de las Coordinadoras provinciales de las Organizaciones de Afectados por la violencia política de Aymaraes, Antabamba, Grau, Cotabambas, Chincheros, Andahuaylas y Abancay, afiliadas a la Coordinadora Regional de Organizaciones de Víctimas y Afectados Por la Violencia Política de Apurímac CROVAVPA. Integrantes de la Comisión Regional de seguimiento a las recomendaciones de la CVR "Kunampuni Ruwasunchis" Ahora mismo lo Haremos, como actores principales y protagonistas del proceso de Verdad Justicia y Reparación en la región Apurímac; nos dirigimos ante la opinión pública para exponer lo siguiente.

PRIMERO: Las organizaciones de Afectados por la violencia política apostamos por el proceso de verdad, justicia, Reparación y Reconciliación en cada una de nuestras comunidades, distritos provincias de la Región Apurímac y el Perú, quienes nos encontramos en lucha por el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, y que los resultados sean fruto de la práctica y el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos y ciudadanas afectados por la violencia en todas sus bases existentes a nivel regional y nacional.

SEGUNDO: Expresar nuestro saludo a los iniciales esfuerzos que vienen realizando las diversas instancias del estado, el gobierno Regional con la aprobación de la Resolución Ejecutiva Nº 182 la firma del convenio para la Formulación del PIR y RUV Apurímac, los gobiernos locales provinciales y distritales de la región Apurímac, pero exigimos que estos esfuerzos deben convocar de manera democrática y participativa de los miembro de nuestra Organización Regional de Afectados, autoridades comunales y organizaciones sociales comprometidas con el proceso esperando en ello la profunda reflexión en las múltiples violaciones a los Derechos Humanos de humildes apurimeños y peruanos que fueron víctimas de la violencia de parte de grupos armados y las Fuerzas Armadas.

TERCERO: Reconocer y hacer público la construcción de una propuesta para realizar el proceso de consulta regional para la formulación del Plan Integral Reparaciones y la elaboración del Registro Regional de Víctimas para nuestra Región en el Interior de las 07 provincias y 80 distritos con la finalidad de recoger las diversas opiniones, sugerencias y las propuestas de cada una de las comunidades, distritos y Provincias las mismas que deben ser las voces, y rostros de los miles que tradicional e históricamente fueron excluidos y discriminados por todos los gobiernos quienes alejaron el acceso a la justicia, educación, salud y otros derechos constitucionales.

CUARTO: Las Organizaciones de Afectados nos reunimos con la participación de delegados de las 07 provincias con la finalidad de analizar la presentación de PIR y el Padrón de Organizaciones de Afectados, por parte de Comisión Multisectorial del Alto Nivel CMAN propuesta al que damos respuesta de la siguiente manera.
Rechazamos de manera enérgica y contundente la actitud centralista, vertical del CMAN en la formulación del PIR basado en un documento producto del Censo por la paz ejecutado por el Par Apurímac la misma discriminó a muchas víctimas como: Violaciones sexuales, desplazado huérfanos hijos de desaparecidos, torturados, muertos en enfrentamiento, detenciones injustas, reclutamientos obligados, etc. El censo por la paz fue aplicado por personas no idóneas sin dominio del quechua, en muchos casos no llegaron a los lugares de recojo de información tomaron datos por teléfono, o por parte de terceras personas.
En conclusión el documento producido por el PAR Apurímac producto del censo de la mentira, tomado por la CMAN como fuente de información carece de toda información veraz y fue observado y rechazado por las Organizaciones de Afectados a nivel Regional y nacional por lo que la CMAN se equivocó inclusive por haber adoptado la propuesta del PIR presentado por el PAR en el año 2003

QUINTO: Rechazar la exclusión de las provincias de Grau y Cotabambas que fue afectado por la violencia política así como a muchos distritos y comunidades que fueron extremadamente afectadas bajo la política de la focalización que es sinónimo de exclusión y discriminación que en esta ves no tiene el mínimo respaldo nuestro y pedimos que para futuras acciones la CROVAVPA sea el referente principal de coordinación Regional.

SEXTO: Por lo que proponemos que la CMAN respete el proceso regional concertado y consultado a nivel regional para la formulación del Plan Integral de Reparaciones y el Registro Regional – Nacional de Víctimas desde las Comunidades, Distritos, Provincias y Regiones y no el padrón de organizaciones de afectados que tienen intenciones de excluir y discriminar a aquellos hermanos víctimas que no pertenecen a ninguna organización ni están obligados a hacerlo. Por otro lado exigimos la constitución del La Comisión Regional Multisectorial para el Seguimiento e implementación de las Recomendaciones de la CVR de Apurímac. Que tenga la estrecha coordinación con la CMAN. Mientras se Constituya el "Consejo Nacional de Justicia, Reparaciones y Reconciliación" con Rango Ministerial, Autonomía Económica, Administrativa y Descentralizada, encargada de hacer el seguimiento y la Implementación de la Recomendaciones de la CVR a nivel Nacional.

Abancay, 31 de mayo del 2005
Por la Verdad, Justicia, Reparación y Reconciliación Firmamos todos los adherentes.

Este lunes 6 de junio, a las 3 p.m.en la Sala Penal Nacional

PLANTÓN POR CASO ACCOMARCA
¡No a la Impunidad!

El lunes 6 de junio, a las 3 p.m., los familiares del caso Accomarca junto a representantes de organizaciones de afectados –entre ellos familiares de los casos Cayara, El Frontón, Cantuta, Cabitos, entre otros– realizarán un plantón frente a la Sala Penal Nacional (Jr. de la Unión 1150, Cercado de Lima, cruce con Av. Uruguay), en protesta por el archivamiento de la denuncia contra Alan García y otros altos mandos militares por el caso Accomarca. Como se recuerda, la fiscalía especializada en derechos humanos de Ayacucho presentó, a inicios de este año, una denuncia contra el ex presidente Alan García y otros altos mandos militares, entre quienes se encontraban el ex ministro de Guerra, Jorge Flores Torres; el ex presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, César Enrico Praeli; el ex jefe de la Segunda Región Militar, Sinesio Jarama Dávila, entre otros, por el asesinato de 69 pobladores de la comunidad de Accomarca, ocurrida el 14 de agosto de 1985.

El 1º de junio, el titular del Tercer Juzgado Supra provincial, Walter Castillo, abrió proceso con diversos mandatos de detención a más de 20 militares, presuntamente responsables de la matanza pero no incluyó al ex presidente Alan García, tras determinar que no se han presentado las pruebas suficientes para abrir un proceso penal al líder aprista. Tampoco abrió instrucción contra los efectivos anteriormente mencionados. Tras conocer esta medida, las organizaciones de afectados por la violencia política decidieron realizar esta acción pública de rechazo y exigir que todos los responsables, sin excepción sean sancionados.

Lima, 3 de junio de 2005

DEJEN AVANZAR A LA JUSTICIA:
¡¡MOVILIZACIÓN POR CAYARA Y ACCOMARCA!!

Lunes 06 de junio, a las 4 p.m. Plaza de Armas de Huamanga

Estar informados de lo que sucede es un derecho y decidir con conocimiento de causa es más que una obligación ciudadana. Por ese motivo, queremos que todos los ciudadanos conozcan qué esta pasando con la justicia y las presiones políticas que se estarían dando sobre ella.

En 1985 y 1988 se cometieron dos masacres terribles: la de Accomarca y Cayara, donde murieron más de 120 mujeres, niños, ancianos y hombres. ¿La razón? Vivir en comunidades campesinas de una zona en conflicto político - social. Estas personas sin ninguna posibilidad de defenderse fueron ejecutadas extrajudicialmente por agentes del ejército peruano. Alan García gobernaba nuestro país, era Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, y por ende, tenía el monopolio de las decisiones de los Comandos Político - Militares.

Por la lucha de los familiares de las víctimas y la sociedad civil comprometida, la Fiscalía de Derechos Humanos de Ayacucho efectuó las investigaciones respectivas y concluyó que Alan García y altos mandos militares, tenían indicios fundados de responsabilidad en estos dos casos. Sin embargo, hace unos días el Juez Walter Castillo Yataco, resolvió archivar la Denuncia que la Fiscalía realizó en torno a la matanza de Accomarca, en lo que respecta a Alan García por "no encontrar pruebas contra él", pero si denunció al general en actividad José Daniel Williams Zapata, quien hoy tiene orden de captura.

Nos preguntamos ¿Por qué no hizo lo mismo con Alan García y sus Ministros de entonces? Advertimos y denunciamos ante la ciudadanía, la persistencia de la campaña sistemática de fuertes presiones por parte de miembros del partido aprista contra este juez Walter Castillo, situación que hace suponer que también ARCHIVEN el caso Cayara, y no se denuncie a todos cuantos tengan responsabilidad por tamaño crimen.

Por eso mismo, y para QUE DEJEN AVANZAR A LA JUSTICIA convocamos a todos a estar alertas y a movilizarnos contra la impunidad, este lunes 06 de junio al mediodía por las calles de Ayacucho.
En Lima, los familiares y organizaciones se movilizarán para exigir justicia. TODOS ESTAMOS EN LA OBLIGACIÓN CIUDADANA DE MOVILIZARNOS POR LA VERDAD, POR LA JUSTICIA, POR LOS QUE NO ESTAN, POR LOS QUE VENDRAN... POR UN NUNCA MAS!!! No esperemos que nos toque a uno de nosotros o a uno de los nuestros para reaccionar....

Ayacucho, 03 de junio del 2005

Municipio de Jesús María respalda la "Caminata por la Paz y la Solidaridad y Gran Quipu de la Memoria

Como parte de las actividades de la Campaña nacional por justicia y reparación para las víctimas de la violencia, denominada "Caminata por la Paz y la Solidaridad y gran Quipu de la Memoria" que promueve la Defensoría del Pueblo, la Mesa de Lucha contra la Pobreza y el Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita, e**ste viernes 3 de junio desde las 6.30 de la tarde se procederá a la ceremonia de construcción del gran quipu de la memoria y a la siembra de árboles por la vida y por la paz en el Campo de Marte de Jesús María.**

Por Acuerdo de Consejo 029, del 20 de mayo se dispone la aprobación de esta iniciativa

para la construcción de la **Alameda de la Memoria** en el distrito de Jesús María. La sensibilidad del doctor Carlos Bringas Claeyssen, alcalde de Jesús María se manifiesta también en la formación en derechos humanos impartida a **200 miembros del serenazgo de su distrito por la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh),** integrante de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, agrupación que impulsa al Movimiento ciudadano Para que no se repita, promotor de esta actividad para que los peruanos no nos olvidemos el conflicto armado interno que vivimos entre los años 1980 y 2000.

El programa a desarrollar comprende la siembra de árboles, la presentación de los quipus regionales a cargo de las organizaciones de afectados por la violencia de Tumbes, Piura, Amazonas, Cajamarca y La Libertad, camino por donde vienen recorriendo los chasquis en esa travesía de Paz desde Piura hasta Puno en un recorrido de 2,200 kilómetros.

Habrán muchos invitados especiales en la ceremonia, a todos ellos se les entregará un arbolito para su siembra en este campo de la paz; se leerá un MANIFIESTO POR UNA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA incluyendo el compromiso de vigilancia y pedido del cumplimiento de las recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

For Immediate Release:
For more information, please contact:
In Lima, Sebastian Brett (English, Spanish): +511 9961 1803
In Washington D.C., José Miguel Vivanco (English, Spanish): +1-202-612-4330
In London, Urmi Shah (English): +44-20-7713-2788
In Brussels, Vanessa Saenen (English, French, German, Dutch): +322-732-2009
Peru: Third Attempt on Life of Key Torture Witness
Government Must Implement More Effective Witness-Protection Program

> (Lima, Peru, June 3, 2005)—An attempt to kill a key witness in an upcoming torture trial highlights the Peruvian government's failure to provide adequate protection for those planning to testify against military officers, Human Rights Watch said today. The shooting attempt was the third such attack the witness, Luis Alberto Ramírez Hinostroza, has suffered in the last 15 months.
> Several shots were fired at Ramírez from a moving car on Wednesday evening, June 1, as he was crossing the Mariscal Castillo park in Lima accompanied by a police bodyguard. The park is close to the office of a Peruvian human rights group, the Legal Defense Institute (Instituto de Defensa Legal, IDL), where Ramírez had just held a meeting with his lawyer. The police guard covered Ramírez with his body to protect him and both luckily escaped injury.
> "The Peruvian government must fully investigate the attack on Luis Alberto Ramírez and bring to justice whoever is responsible," said José Miguel Vivanco, Americas director at Human Rights Watch. "This attack might have been prevented had earlier ones been properly investigated."
> In previous attacks on March 13 and August 30, 2004, unidentified gunmen tried to kill Ramírez in Huancayo, the city where he lived until recently. In the second incident, Ramírez received a gunshot wound to the stomach and had to undergo

surgery. After international appeals he was assigned two police guards and he moved with his family to Lima. But Ramírez has continued to notice that cars were following him.

Ramírez is due to testify in the trial of retired General Luis Pérez Documet, who was military chief of Junín province in the early 1990s, during Peru's armed conflict. At least nine university students were forcibly disappeared during this period after being held at the "December 9" military base in Huancayo, under the command of Pérez Documet. In March 2004 the Fourth Criminal Court of Huancayo charged the former general with kidnapping.

Ramírez testified before Peru's Truth and Reconciliation Commission about the brutal torture he suffered at the base. He also witnessed the torture of others who subsequently "disappeared." He is expected to provide crucial evidence of their detention in the trial, which is expected to begin in six weeks' time in Huancayo. Last year Ramírez received anonymous letters calling him a "big mouth" (bocón) and warning him to abandon the trial.

The proximity of the attack to the IDL office also raises concern about the safety of IDL's legal staff who represent Ramirez in the case.

The Peruvian government has provided Ramírez with a police guard in response to requests for his protection by the Inter-American Commission on Human Rights. However, the authorities have failed to determine who has been responsible for the attacks, or to take effective measures to stop them.

"This incident shows that the Peruvian government must urgently implement a more effective witness-protection program in politically charged cases," said Vivanco. "The attack on Ramírez is likely to intimidate others who are coming forward to testify."

For more information on human rights in Peru: http://www.hrw.org/americas/peru.php

---

Comité Cívico
"Para que no se repita…"
Lima Sur

NOTA DE PRENSA

SE ELIGE PROYECTO GANADOR DEL CONCURSO «MONUMENTO EN HONOR A LA VERDAD, PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA ESPERANZA»

El comité cívico **"Para que no se Repita – Lima Sur"**, a través de un jurado calificador - compuesto por Dr. Eduardo Calmet, Defensor del Pueblo de Lima Sur, Michel Azcueta, ex alcalde de Villa El Salvador, Donato Izarra, regidor de Villa María del Triunfo, Víctor Delfín, escultor, y Cirilo Cárdenas, representante de los desplazados y víctimas de Lima Sur- eligió la propuesta de diseño que se plasmará en la construcción del **"Monumento en Honor a la Verdad, la Reconciliación y la Esperanza"**, en memoria de las víctimas de la violencia política ocurrida en el país en los últimos veinte años.

El nombre del ganador y la premiación respectiva se dará a conocer en conferencia de prensa a realizarse el **lunes 6 de junio** a las **12:00 m.** en el **Auditorio Municipal de Villa María del Triunfo** (Av. José Gálvez 895, segundo piso). El evento contará con la presencia del jurado calificador, desplazados y afectados por la violencia política y los alcaldes municipales de Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador.

Para elegir el diseño de esta obra se ha invitado a participar propuestas provenientes de arquitectos, ingenieros, diseñadores gráficos, artistas plásticos, escultores y personas afectadas por la violencia política.

El "Monumento en Honor a la Verdad, la Reconciliación y la Esperanza" se erigirá en la denominada "curva de Nueva Esperanza", ubicada en el cruce de las Avenidas 26 de Noviembre y la Avenida Pachacútec, donde confluyen los distritos de Villa El Salvador y Villa María del Triunfo.

02 de junio del 2005.

AGRADECEMOS SU DIFUSIÓN

Mayores informes: Comisión de Comunicaciones - Diócesis de Lurin: 2811973, e-mail: avansurlurin@yahoo.es; P. Tomás Burns: 9705-1725, e-mail: tomasbur@speedy.com.pe; Laura Córdova (Defensoría del Pueblo del Cono Sur): 97909990.

Al reiniciar excavaciones en Cuartel Los Cabitos
TRES NUEVOS RESTOS HALLADOS CONFIRMAN DELITOS DE LESA HUMANIDAD

Miguel Jugo, director de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) confirmó la ubicación de más restos humanos en el Cuartel Los Cabitos en Ayacucho durante las diligencias realizadas entre ayer (8 de junio) y hoy. Estos hallazgos se suman a los 6 cuerpos hallados entre enero y febrero de este año.

"Los restos humanos calcinados corresponden a tres personas y fueron hallados con sus respectivas prendas de vestir. También se hallaron casquillos de bala. Éstos se encontraban a aproximadamente 100 metros del horno y en una zona muy cercana al lugar en donde se hallaron los anteriores dos restos completos con orificios de bala en la nuca. Es muy probable que se ubiquen nuevos restos en los próximos días", sostuvo.

La fiscalía especializada en derechos humanos encabezada por Cristina Olazábal reinició las exhumaciones en dicha zona el 6 de junio. Las labores continuarán hasta el 26 de este mes.

El directivo de APRODEH lamentó que a pesar de las evidencias de los crímenes perpetrados y de la denuncia interpuesta contra altos mandos militares, ninguno haya sido detenido hasta el momento y los responsables permanezcan en total impunidad.

Lima, 9 de junio de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

PRONUNCIAMIENTO

Las organizaciones de afectado por la violencia política constituidos en **CONAVIP** (*Coordinadora Nacional de Afectados por la Violencia Política del Perú*), nos dirigimos a la opinión publica, por los últimos acontecimientos que atentan contra nuestro legítimos derechos:

Primero, todos los peruanos y peruanas afectados por la violencia política apostamos por el ejercicio pleno de la **JUSTICIA** como una aspiración suprema, frente a las diferentes violaciones de derechos humanos que fuimos expuestas entre los años 1980 – 2000. Por ello denunciamos la creación de los "Juzgados Supraprovinciales" que atentan contra nuestro derecho justo de acceder a la justicia, es así que exigimos el regreso al "Juez Natural" de la región de los procesos que se esta siguiendo en la actualidad.

Segundo, rechazamos enérgicamente las manipulaciones políticas en los procesos judiciales, como del partido aprista que intentan crear espacios de **IMPUNIDAD** para sus partidarios, ejemplo de ello es el caso de Alan García quien no se somete a un juicio como cualquier ciudadano e insulta de terroristas a sus denunciantes, como en los casos Cayara, Accomarca, entre otros.

Tercero, exigimos al estado peruano proteger a los testigos y familiares, para así garantizar un debido proceso. Asimismo, pedimos la implementación del ***"Plan Nacional de Exhumaciones"***, el ***"Plan Nacional de Justicia y Reparación"*** como un reclamo justo de las familias afectados. Exhortamos al congreso atender los reclamos justos de las familias de afectadas, por ello exhortamos también a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobar la "Ley General de Reparaciones" y La Creación del ***"Fondo Nacional para Reparaciones"*** la cual este constituida en forma con autonomía económica, administrativa con rango Ministerial y descentralizada en regiones y provincias.

Cuarto, reconocemos el trabajo inicial del CMAN (*Comisión Multisectorial de Alto Nivel Encargada del Seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los Ámbitos de la Paz Reparaciones Colectivas y Reconciliación)* en reconocer los derechos de los afectados por la violencia. Sin embargo, consideramos que los avances realizados hasta ahora no responden a las expectativas de los afectados. Por ello observamos la utilización del *"Censo por la Paz"* como un documento que sustentaría el *"Plan Multianual 2005 – 2006"* **LO CUAL NO APROBAMOS**, puesto que este documento en mención (Censo por la Paz) no considera a varias comunidades de afectados de otras regiones seriamente afectados. Por ello, pedimos tomar en cuenta las documentaciones de la Comisión de la Verdad y la Defensoria del Pueblo, y se establezca una comunicación con las mismas víctimas.

Quinto, observamos que el "Plan Multianual" debe incluir a todas las regiones, provincias, distritos, centros poblados y comunidades afectadas por la violencia, puesto que muchos de ellos no son considerados. Exhortamos que el CMAN tome en cuenta el protagonismo de las organizaciones de afectados como un órgano de consulta, para la atención adecuada a sus derechos postergados.

Sexto, pedimos al gobierno implementar el presupuesto para la formulación del "Registro Nacional de Victimas", respaldada por una ley ejecutado por la Defensoria del Pueblo. Por otro lado exigimos al gobierno Peruano que tome en cuenta las necesidades y reclamos de todos los peruanos(as) para así alcanzar la justicia que nos encamine hacia una "Reconciliación Nacional".

VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA.
Lima, 11 de junio de 2005

Semana 12-19 de junio 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

En general

Luis Giampetri refiere que "en la guerra interna que hemos vivido, el general EP Clemente Noel, a cargo de la ofensiva inicial antisubversiva", solicitó las reglas de enfrentamiento al jefe supremo de las FFAA, con quien analizó las consecuencias de esta lucha y estas reglas fueron transmitidas a sus mandos subordinados y éstos por cumplirlas "están siendo enjuiciados por la Patria que los convocó a defenderla, esto increíblemente auspiciado por los vencidos". Indica que las lecciones que se pueden aprender del proceso de violencia política son "que la guerra subversiva no se gana militarmente, sino políticamente; que para futuros conflictos de baja intensidad, las reglas de enfrentamiento deben estar definidas en el Código Penal y adicionalmente en el Código Civil, por si hay que reparar daños; de preferencia las operaciones militares deberán ser conducidas y ejecutadas por profesionales en leyes para no tener problemas de juicios; las guerras antisubversivas son judicializables; y recordar la frase "el mejor amigo del político es el chivo expiatorio".[1]

León Trahtemberg afirma que seguir ignorando los hallazgos y recomendaciones de la CVR en materia de verdad, justicia y reparación, y dejar las cosas libradas a la inercia del crecimiento macroeconómico sin promoción social, "nos devolverá a las condiciones de origen de la subversión de los ochenta". "Es necesario darles urgentemente clases de historia y realidad nacional a los políticos, funcionarios y empresarios", agrega.[2]

A raíz del caso Accomarca y del orden de detención contra el General EP José Williams Zapata, **Gustavo Gorriti** considera que Williams demostró reiteradamente ante la CVR que él no tuvo nada que ver con los planes o acciones operativos de la patrulla y cita en este sentido a Carlos Tapia y Sofía Macher, ambos ex comisionados. Gorriti se pregunta si “el exceso, a veces formalista, a veces arrogante, a veces las dos cosas, en los casos anticorrupción y ahora en el enjuiciamiento de casos de DDHH, socava el propósito mismo de su misión: establecer la verdad, castigar el abuso”. Concluye afirmando que “confundir justicia con venganza o justicia con abuso es lo que hicieron en el pasado los violadores de DDHH. Y si no se aprendió entonces que democracia que abusa es democracia que pierde, ello significaría que es todavía cierto aquello que decía antaño el padre Hubert Lanssiers: que se puede luchar contra el mal, y vencerlo; pero que la estupidez es imposible”[3].

Diez jóvenes víctimas de la violencia política de Huánuco, encabezados por Adolfo Espinoza, representante de los huérfanos por la violencia política, recorren los caminos del Inca en el territorio de Huánuco junto a los chasquis Felipe Varela Travesí, Aidé

[1] La Primera, 17 de junio de 2005.
[2] Correo, 17 de junio de 2005.
[3] La República, 19 de junio de 2005.

Soto, Nilo Niño de Guzmán, y Abel Simeón, que el 1 de mayo iniciaron la **Caminata por la Paz y la Solidaridad**. Más d diez mil nudos del **Gran Quipu de la Memoria** se han hecho hasta el momento en la región Huánuco durante los diversos actos simbólicos realizados entre el 27 de mayo y el 11 de junio[4].

Sobre Reparaciones

La **Comisión de Justicia del Congreso** postergó por tercera vez la aprobación del Plan Integral de Reparaciones para las Víctimas de la Violencia Política, por falta de quórum[5].

Carlos Tapia considera positivo que el Ejecutivo haya "dado luz verde" al Plan Integral de Reparaciones 2005-2006 de la **Comisión Multisectorial de Seguimiento a la CVR**, cuyos ejes principales son: la restitución de derechos ciudadanos, las reparaciones en educación, salud, colectivas y simbólicas. Recuerda que "Se ha tomado como base los datos del Censo por la Paz, elaborado por el PAR-MIMDES, que considera solo a los damnificados del área rural. De esta manera, para el período señalado, se ha cuantificado como beneficiarias a 562 comunidades rurales, ubicadas en 125 distritos de las provincias y departamentos que sufrieron más intensamente las consecuencias de la violencia política. Dentro de este ámbito de intervención reparadora se estiman que viven 246 mil personas". Advierte que: "como sucede casi siempre se corre el riesgo de que todo quede en papeles, más aún cuando en un año electoral no pareciera apetitoso invertir en alejados y casi destruidos centros poblados rurales, en donde no cuentan con DNI". Añade que la Comisión "ha conseguido refocalizar a favor de las comunidades seleccionadas la cantidad de 115 millones de soles que ya estaban presupuestados. Es decir, el 0.2% del presupuesto que supera los 49 mil millones. Pero para cumplir los objetivos mínimos de este año se requieren 48 millones más aunque pareciera que el MEF sólo ha dispuesto 10 millones, es decir, el 0.8% del crédito suplementario a solicitar". Considera finalmente que: "aunque, es cierto que desde afuera, uno se pregunta ¿por qué los 150 millones de soles del crédito suplementario aprobado por Economía para el programa JUNTOS no se invierten en las 562 comunidades rurales afectadas por la violencia y que han sido seleccionadas por el Programa Integral de Reparaciones propuesto por la CVR? A favor de esta propuesta habría dos argumentos; primero, se potenciarían los logros de la intervención del Estado en las comunidades seleccionadas, y segundo, se despejarían las dudas respecto de la posible utilización electoral del programa JUNTOS, ya que, como se dijo, en estas alejadas zonas los campesinos no tienen ni DNI, y por último, si lo quieren utilizar para hacer proselitismo, que empiecen por Lucanamarcca. ¿Qué les parece?". [6]

[4] Diario Ahora, 13, 15 y 16 de junio de 2005.
[5] El Comercio, 14 de junio de 2005.
[6] La República, 15 de junio de 2005.

Sobre Judicialización

General

Eduardo Salhuana, ministro de Justicia, informó que el proyecto de ley aprobado por el Congreso que considera el arresto domiciliario dentro del período de prisión efectiva, está siendo revisado por un grupo de especialistas del Ejecutivo "sin apasionamiento y de manera reflexiva". Aseguró que posible que la norma se observe pues desnaturaliza el concepto del arresto domiciliario al equipararlo uno por uno con la detención efectiva[7].

Miguel Jugo, director de APRODEH, refiere que la decisión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial como de la Sala Penal Nacional, de otorgar competencia a los juzgados penales de Lima para conocer los delitos contra los DDHH cometidos en cualquier parte del país, es cuestionable y "corona el reino de la impunidad para los crímenes de DDHH". Enfatiza que esta disposición atenta contra el derecho fundamental de las víctimas y sus familiares de acceder a la justicia, y de hacerlo en igualdad de condiciones. Considera necesaria una revisión y modificación de estas disposiciones que, de lejos, constituyen un grave obstáculo para alcanzar justicia y un despropósito de los órganos jurisdiccionales que las emitieron sin señalar fundamento alguno. [8].

Casos

Accormarca:

- La exclusión del ex presidente Alan García del proceso por la matanza de Accomarca tendría motivaciones políticas, debido a que Walter Castillo, titular del Tercer juzgado Penal de Terrorismo y encargado del caso, sería un abierto simpatizante del APRA, mientras que sus familiares estarían inscritos en los padrones de esa agrupación. Su hermana, Ana Castillo, es militante aprista y posee el carné del partido número 358995.
- Al respecto, Gloria Cano, abogada de los deudos del caso, reveló que recibieron la misma información sobre la presunta filiación aprista del magistrado, pero que lamentablemente no tiene pruebas de ello. "También conocemos denuncias de estudiantes de la Universidad Nacional Federico Villarreal que decían que Castillo expresaba en sus clases simpatías por García", acotó[9].
- De otro lado, fuentes judiciales informaron que Castillo ordenó remitir un oficio al Ministerio de Defensa donde exige poner a disposición de su despacho a los militares implicados en el caso, en vista de que no ha recibido respuesta a su petición inicial dirigido al Prebostazgo del Ejército.[10]
- Roberto Chiabra, ministro de Defensa, pidió al Ejército que cumpla con poner a disposición de la justicia a los oficiales de esta arma involucrados en la matanza de Accomarca. Asimismo, ordenó al jefe del Estado Mayor del EP, Jesús Reyes, que lo mantenga informado de las acciones adoptadas con el fin de ejecutar lo dispuesto por el juez que ventila el caso, Walter Castillo[11].

[7] Perú 21, Gestión, 15 de junio de 2005.
[8] EL Comercio, 15 de junio de 2005.
[9] Correo, 13 de junio de 2005.
[10] La Primera, 13 de junio de 2005.
[11] La Primera, 15 de junio de 2005.

- Por su parte, la fiscal especializada en DDHH Cristina Olazábal, apeló la resolución judicial que archiva la denuncia que presentó contra Alan García por este caso y sustentó que existen suficientes indicios para juzgar al ex mandatario por omisión impropia[12].
- La Policía detuvo al licenciado del Ejército, Roberto Contreras, acusado de participar en dicha masacre. El ex militar integró el batallón contra subversivo "Lince", sindicado por la fiscalía de ser el grupo que ingresó a esa comunidad y dio muerte a los comuneros luego de llamarlos a una supuesta reunión informativa[13].
- Caretas refiere que la orden de detención contra el general EP José Williams por este caso ha causado profundo malestar en el Ejército, debido a la ascendencia de la que goza por ser el artífice de la operación "Chavín de Huántar" y por estar voceado como el próximo comandante general del EP. Indica que el militar estuvo considerado sólo como testigo porque nunca estuvo en el lugar de los hechos cuando estos sucedieron, ni tampoco ejercía comando y control sobre la Operación[14].
- Javier Valle Riestra cuestiona la versión recogida por la CVR acerca del informe que produjo en la Cámara de Senadores, en octubre de 1985, sobre el caso Accomarca y refiere que la CVR no reconoce su autoría intelectual y material en la pesquisa del caso. Califica de "falaz y mendaz" el texto mostrado acerca de este hecho, donde se menciona una "actitud contemporizadora" del entonces senador, y revela que luego de la exhumación de los cadáveres, se apersonó al Cuartel "Los Cabitos" para interrogar "severamente" a un grupo de militares. "Los miembros de la CVR se apoyaron en el testimonio fanático de un enemigo mío que por celos políticos quiso menguar mi intervención. Así han actuado los de la CVR. Al Cardenal Cipriani lo atacaron y jamás lo convocaron. Dicen no dar nombres de presuntos culpables, pero aluden indebidamente como responsable de los hechos de 'El Frontón' al comandante AP Vega Llona, asesinado en La Paz por SL. O sindican póstumamente a Fernando Belaúnde como responsable político. Se pretende hoy armar un escándalo por la exclusión de Alan García en este caso. La resolución del juez ha sido correctísima. Alan había tomado el poder el 28 de julio de 1985 y estos hechos acontecieron el 14 de agosto del mismo año, al sobrevolar el alférez Hurtado de manera casual lo que en su demencia los siniestros mandos militares denominaban su zona roja. En el inventario que se le hace a García evidentemente que no puede figurar el caso Accomarca. El alférez habló y confesó su responsabilidad. A confesión de parte, relevo de prueba", señala [15].
- Angel Castro, coronel EP (r), indica que la orden de detención dictada contra el general EP José Williams Zapata por el caso Accomarca demuestra "la persecución judicial contra miembros del EP que, por razones de servicio, en cumplimiento a una decisión política del gobierno de entonces y en un escenario plagado de violencia demencial provocado por SL, se enfrentaron a esa organización subversiva y la derrotaron en el campo militar". Indica que a Williams no le permitieron realizar su descargo ante el fiscal de Ayacucho y que el cargo que se le imputa no tiene sustento, puesto que la designación de patrullas a Accomarca estaba establecida con antelación y obedecía a un orden correlativo, y no a una decisión del momento, lo que hubiera sido considerado una imprevisión grave en "una zona plagada de operaciones"[16].

Carlos Escobar, ex fiscal a cargo de la investigación de la matanza de un grupo de campesinos de la comunidad ayacuchana de **Cayara**, en 1988, presentó uno de los 2 originales del expediente que basado en testimonios de testigos, revelaría quienes son los involucrados en el caso. El documento contiene las firmas y huellas digitales de quienes presenciaron los hechos y resaltó que los testimoniales corresponden a Paulina Gonzáles, Gregorio Ipurre y Marta Crisóstomo, entre otros[17].

[12] El Peruano, Gestión, Ojo, La Razón, 15 de junio de 2005.
[13] La República, 16 de junio de 2005.
[14] Caretas, 16 de junio de 2005.
[15] Correo, 17 de junio de 2005.
[16] La Razón, 17 de junio de 2005.
[17] Gestión, 13 de junio de 2005.

El congresista suspendido Alfredo Gonzáles pidió incluir en la denuncia presentada por el presidente del Consejo por la Paz, Francisco Diez Canseco, contra el ex ministro de Justicia, Diego García Sayán, por presuntas irregularidades en su gestión, el caso de la ex agente de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, debido a que el ex ministro se presentó a la CIDH para afirmar que el Estado propiciaba una solución amistosa con La Rosa, quien denunció haber sido torturada en el Ejército. Recordó que, no obstante, en el fuero militar se encontraban en revisión los recursos presentados por los acusados por la ex agente, García Sayán hizo las negociaciones, lo que implicó un reconocimiento de la responsabilidad internacional por las presuntas torturas[18].

El ex presidente Alan García no acudió a la citación judicial de la Tercera Sala Penal para Reos Libres, diligencia en la que debía presentar sus descargos a raíz de la querella por difamación que interpuso en su contra el abogado el Estado en el caso de la matanza de **El Frontón**, Julio Quintanilla, por haberlo llamado "secuaz y cuchillero del Estado"[19].

El fiscal superior Edgard Chirinos pidió la pena de cadena perpetua para la bailarina **Maritza Garrido**, detenida junto con el líder de SL, Abimael Guzmán, en septiembre de 1992, por considerar que es dirigente de esta agrupación subversiva[20].

El fiscal superior Pablo Sánchez solicitó que se ratifique en segunda instancia la excarcelación de los miembros del **Grupo Colina**, Nelson Carbajal y César Alvarado, acusados de delitos de lesa humanidad. En la resolución, el fiscal sostiene que debe confirmarse el fallo de la jueza Antonia Saquicuray, que revocó la orden de detención contra ambos, por haber cumplido más de 36 meses en prisión sin sentencia[21].

Fujimori ¿extraditable?

Eduardo Salhuana, ministro de Justicia, informó que se publica la resolución que crea la **Comisión Permanente Intersectorial encargada de elaborar la estrategia para conseguir la extradición de Alberto Fujimori**[22]. Este grupo está conformado por el ministro de RREE, por la fiscal de la Nación, el procurador ad hoc, el secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH y su persona y verá los procesos jurisdiccionales internacionales en casos de corrupción y violación a los DDHH. [23]

El procurador ad hoc, Antonio Maldonado, sostuvo que el gobierno no debe responder las preguntas formuladas por Japón sobre las acusaciones contenidas en el pedido de extradición del ex presidente Fujimori porque “se han respondido suficientes”[24].

[18] La Razón, 13 de junio de 2005.
[19] Perú 21, La Razón, 14 de junio de 2005.
[20] La Primera, 14 de junio de 2005.
[21] Correo, 16 de junio de 2005.
[22] Gestión, 15 de junio de 2005.
[23] La República, Perú 21, La Razón, 19 de junio de 2005.
[24] El Peruano, Correo, Ojo, La Razón, 18 de junio de 2005.

Sobre Exhumaciones

Gloria Cano, abogada de APRODEH, confirmó la ubicación de más restos humanos en el cuartel del Ejército **Los Cabitos**, en Ayacucho, y señaló que los restos corresponden a 2 personas, hallándose además trozos de tela alrededor del cuello y la cabeza, y uno de ellos presentaba orificios en el cráneo. Informó que hasta la fecha ya suman 12 los cuerpos encontrados en el área militar, casi todos con las mismas características, "lo que evidencia que el cuartel fue utilizado como centro de reclusión, torturas, desaparición y ejecución extrajudicial"[25].

Sobre Reformas institucionales

Ernesto De La Jara considera que debe haber una racionalidad del **presupuesto judicial** para dirigir eficientemente los recursos asignados y destaca que es preocupante el anuncio del presidente de la Corte Suprema, Walter Vásquez, en el sentido de que el dinero solicitado se destinará a personal y a la creación de más órganos jurisdiccionales, "dejando de lado la reforma judicial, a pesar de que la Comisión de Reforma Integral de la Administración de Justicia, estableció un camino serio sobre el particular"[26].

El jurista Jorge Avendaño considera que "la incorporación de los tres nuevos miembros (del **Consejo Nacional de la Magistratura**) no resolverá sin embargo los graves problemas que aquejan al consejo. Es necesario introducir cambios en la estructura de la institución. Y esta es responsabilidad del Congreso, el cual, hasta ahora, ha permanecido indiferente ante el reclamo de un importante sector que rechaza este consejo abusivo, arbitrario, permeable a las recomendaciones políticas y que no contribuye a mejorar el nivel de la judicatura. Es la misma indiferencia que exhibe el Congreso para la elección del defensor del Pueblo y del miembro del Tribunal Constitucional y para aprobar las leyes que acojan las recomendaciones de la CERIAJUS con relación al sistema de justicia"[27]. En editorial, El Comercio[28] afirma también que "el Congreso tiene la palabra" en la materia y que "se trata de un asunto fundamental para la salud democrática y la seguridad jurídica".

Samuel Abad cuestiona el proyecto de ley aprobado de la Comisión de Defensa Nacional del Congreso que establece efectuar llamamientos extraordinarios en cada institución castrense, a fin "de completar la cuota de efectivos requeridos que no haya sido cubierta por los llamamientos ordinarios" y refiere que este dispositivo constituye un retroceso frente a la aprobación del servicio militar voluntario. "La solución no consiste en realizar llamamientos extraordinarios cuando no se reúne la cuota establecida. La experiencia durante la historia republicana demuestra que los sorteos imparciales no funcionan, y que los futuros seleccionados encontrarán la forma de ludirlo o ser declarados inaptos. Al final como dijera un ex ministro de Defensa en 1998 respecto al **Servicio Militar Obligatorio**, solo los sectores populares y campesinos cumplen con este mandato legal". La solución integral pasa por contar con unas FFAA

[25] Perú 21, La Primera, 16 de junio de 2005.
[26] El Comercio, 14 de junio de 2005.
[27] El Comercio, 18 de junio de 2005.
[28] El Comercio, 19 de junio de 2005.

profesionales, eficientes y eficaces donde el número de reclutas no sea lo más relevante, pues, como es obvio, carecen de mayor especialización", agrega[29].

Como parte del proceso de **reforma de las FFAA**, "aparece el *Libro Blanco* que significa una expresión pública de los objetivos del Estado peruano en el asunto de la defensa nacional"[30].

Por su lado, el Dr. Francisco Carruitero considera que "se viene presentado una situación en la que, en lugar de orientar al Congreso sobre las alternativas viables para elaborar el nuevo marco legal de la **jurisdicción militar** como jurisdicción especializada, se están efectuando propuestas que apuntarían a debilitar a futuro a las FFAA y Policía Nacional" y añade que en esta tarea está "el Instituto de Defensa Legal (que busca) monopolizar la representación de la sociedad civil, haciendo creer que sus propuestas son las únicas viables ... El modelo que propugna el IDL es confrontativo pues no considera siquiera una organización mínima para el tiempo de guerra"[31].

[29] El Comercio, 15 de junio de 2005.
[30] El Peruano, 19 de junio de 2005.
[31] Correo, 18 de junio de 2005.

Familiares de Víctimas y Autoridades de Huánuco y Ucayali
RELEVARON EL GRAN QUIPU DE LA MEMORIA EN LA COMUNIDAD LA DIVISORIA

El comisionado por la Paz y Desarrollo – Huallaga Ing, Eloy Cabrera Ribotti, el representante de la Defensoría del Pueblo Filial Tingo María, Dr. Manlio Álvarez Soto, Alcalde y regidores del Distrito de Hermilio Valdizan, representantes de Organismos de Derechos Humanos como CODHAH- PERÚ, CODEH Pucallpa y familiares afectados de ambos departamentos, en medio de una gran alegría y cantos a la Paz se relevaron este domingo 05 de junio, de manera simbólica el gran quipu de la memoria, en acto público realizado en la comunidad la Divisoria, límite ente los departamentos de Ucayali y Huanuco, como muestra de solidaridad hacia los miles de familiares afectados por el conflicto armado interno que se vivió en el país las dos últimas décadas.

Actos como este vienen siendo organizados por el Colectivo interintitucional por la Dignidad de las Victimas de la Violencia Política y una cultura de Paz de la Provincia de Leoncio Prado – CIDAVVPAZ, como parte de una serie de actividades que se desarrollan en otras partes del país, solidarizándose con los Chasquis Felipe Varela, Abel Simeón, Aydeé Soto y Nilo Niño de Guzmán (dos jóvenes representando a las poblaciones afectadas por la violencia política), quienes vienen recorriendo los Caminos del Inca – Capac Ñam-, desde el primero de mayo, llevando un mensaje de Paz y de solidaridad.

El Alcalde del distrito de Hermilio Valdizan Sr, Julio Hamilton Narciso Cámara, al hacer uso de la palabra, hizó un llamado a la población, para que reflexionen y tengan presente que las poblaciones afectados no quieren mas violencia y que establezca la Paz en la región con la unidad de la gente.

Este Quipu con un grupo de chasquis estará siendo conducido hacia la ciudad de Huanuco y entregado el viernes 10 en el lugar conocido como el Mirador a una delegación conformada por instituciones y organizaciones de afectados, para luego ser llevado el día **15 de Junio** y ser entregado en acto público a los Chasquis que vienen recorriendo los Caminos del Inca.

ÁREA DE EDUCACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
CODHAH - PERÚ
062 488382

PUEBLO DE POMABAMBA RECUERDA A
MARIA ELENA MOYANO

- **Caminata por la Paz y la Solidaridad ya lleva 570 kilómetros recorridos**
- **Destacan la participación de Aydeé Soto como representante de la mujer afectada por la violencia**

La líder popular de Villa El Salvador en Lima, Maria Elena Moyano, asesinada por el grupo terrorista Sendero Luminoso el 15 de febrero de 1992 fue recordada por todas las autoridades de Pomabamba -localidad ancashina asentada en el callejón de Conchucos- dentro de las actividades por donde pasan los chasquis de la Caminata por la Paz y la Solidaridad.

Los chasquis de la Paz y la Solidaridad fueron recibidos por más de dos mil personas este 6 de junio y las autoridades los recibieron en la plaza de Armas, coreando:¡Viva la paz!

El alcalde provincial Justiniano Caldas Sotomayor, agradeció la visita de los chasquis; incentivó a sus pobladores a acompañarlos para rendir homenaje a las victimas de Pomabamba "nuestro pueblo también sufrió la barbarie terrorista de aquellos años". Recordó que en el caserío de Conopa, Pomabamba los terroristas mataron a tres campesinos, por eso sus familias quieren justicia y reparación. Por su parte, María Caushi, representante del Comité de Defensoras de los derechos de la Mujer Pomabambina rindió homenaje a María Elena Moyano, enalteciendo su trabajo en defensa de los derechos humanos en medio de la subversión senderista.

María Caushi destacó el esfuerzo de la joven chasqui Aydeé Soto en esta caminata, y prometió acompañarla hasta Piscobamba, ubicada a una hora de camino desde este pueblo. "María Elena es y será nuestro ejemplo de lucha. Ahora Aydeé camina a nombre de aquellas mujeres que se enfrentaron al terror. Por ello me comprometo a acompañarla hasta Piscobamba", remarcó.

Una nutrida delegación de la AFAVIPAN (Asociación de familiares, afectados y víctimas de la violencia política de la región Ancash) estuvo presente para recibir el homenaje del pueblo pomabambino. Don Julián Huerta hizo uso de la palabra instando a las autoridades del gobierno nacional a reparar a las víctimas y poblaciones afectadas. La AFAVIPAN entregó el Quipu confeccionado en la ciudad de Huaraz a los chasquis. Los dirigentes y miembros de la organización de afectados se sintieron reconfortados y animados a seguir con más fuerza en su lucha por justicia y reparación luego de la cálida solidaridad recibida por todos los presentes en la plaza.

La directora de la UGE de Pomabamba, María Dina Velásquez, entregó el quipu de Pomabamba al chasqui Felipe Varela, augurándoles éxitos en su largo trayecto hacia Puno. "Pomabamba no ha estado ni está al margen de lo ocurrido en aquellas fatídicas décadas, donde se desató la violencia en nuestra patria, perdiendo ciudadanos que sirvieron a la nación. Durante 20 años nos hemos enfrentado inútilmente entre peruanos, esto no debe volver a repetirse".

La Caminata por la Paz y la Solidaridad, promovida por la Defensoría del Pueblo, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y el movimiento ciudadano "Para que no se Repita", ya lleva 570 kilómetros de recorrido. Los chasquis que encabezan esta caminata, Nilo Niño de Guzmán, Aydeé Soto, Felipe Varela y Abel Simeón, se dirigen ahora hacia la región de Huánuco, para seguir promoviendo que en cada lugar, los gobiernos locales puedan implementar las recomendaciones dejadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Al final de la ceremonia en la plaza, cada uno de los chasquis hizo entrega a las autoridades de Pomabamba, de las conclusiones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, con la finalidad que dichas recomendaciones pueden ponerse en práctica en esta zona norte de Ancash... al recibirlos, cada autoridad se comprometió públicamente a hacer lo que esté a su alcance para cumplir con ellas.

Al iniciar la noche, la población se volcó a la catedral donde el párroco Manuel Manrique celebró una misa en en solidaridad con las víctimas de la violencia en quecua y castellano, culminando con un responso a toque de violín.

Pomabamba, 6 de junio de 2005

Seminario: **Reformas Institucionales basadas en las Conclusiones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación**
20 y 21 de junio de 2005
Auditorio de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Lunes 20

6:00 pm Registro de participantes

6:30 pm ¿Qué pasó en el Perú durante las décadas del 80 y 90?
Conclusiones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.
Carlos Tapia - Ex Comisionado de la CVR
Nelson Manrique - Profesor de la Facultad de Ciencias Sociales de Pontificia Universidad Católica del Perú

7:10 pm Perspectivas de los estudiantes a dos años del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.
Emilio Salcedo - Alumno de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
César Zarzosa - Alumno de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Hernán Núñez - Alumno de la Universidad de Lima.
Gisela Ortiz - Alumna de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle - La Cantuta

8:00 pm Experiencias en la zona de conflicto
José Carlos Torres - Vicariato de Pucallpa
Ulises Mayhuire - Ministerio Diaconal Paz y Esperanza Ayacucho
Melba Carhuaz - Oficina Pastoral de Dignidad Humana de Huancayo

8:45 pm Reformas en la educación
Manuel Iguíñiz
Presidente de Foro Educativo

Martes 21

6:00 pm Registro de participantes

6:30 pm Poder Judicial
César San Martín - Profesor de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

6:50 pm Reformas en el Sistema de Justicia
Ernesto de la Jara - Director de Justicia Viva

7:10 pm Seguridad Interna y rol de la Policía
Fernando Rospigliosi - Ex Ministro del Interior

7:40 pm Defensa y rol de las Fuerzas Armadas
Enrique Obando - Presidente del Instituto de Estudios Políticos y Estratégicos
Carlos Tubino - Vicealmirante en Retiro

8:20 pm Reflexiones Finales
Javier Ciurlizza - Director Ejecutivo del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú

Reservas al: 626-2000 anx. 5391 Fax: 461-3465
reservas@revistathemis.com
Confirmar asistencia. - Capacidad limitada
Se entregarán certificados.
Organiza: **THEMIS**, Revista de Derecho.

FELIZ IV ANIVERSARIO AJOHVISOP

Caminando a través del tiempo y el espacio en un país injusto, marcado por una ofensiva distancia entre los derechos que la ley reconoce y la realidad de exclusión que la mayoría de los peruanos debe sufrir, una sociedad que no ha podido ser integrada ni representada satisfactoriamente. Ahora lejos del 16 de Junio del 2001 AJOHVISOP te encuentras diferente de tiempo que encierra en tu pasado momentos difíciles pero tan hermosos, nosotros recordamos cada espacio que compartimos, cada actividad que realizamos, el camino por donde hemos recorrido y recordaos cada minuto donde hemos sembrado una cultura de derechos y esperanzas durante los cuatro años que ha ido abriendo paso a una sociedad mas justa, inclusivo y democrático donde todos los derechos sean respetados y hoy mas que nunca asumimos un reto inmenso en medio de una estrepitosa corriente de cambio para arrojar luz sobre el presente y prolongar tu voz hacia el futuro levantando la bandera de la paz, la libertad, igualdad y la justicia por que nosotros entendemos el significado histórico del periodo que hemos vivido que esta íntimamente vinculada a la expresión de nuestra voluntad renovadora que busca de manera permanente el ¡NUNCA MAS! a la violencia, además no permitiremos que el escándalo del silencio y la impunidad se imponga sobre la justicia y este sembrada en la injusticia institucionalizada con la semilla de la destrucción. Esto es nuestro compromiso con todos los peruanos y solo nos queda construir una civilización más sana, razonable, defendible, más decente y más democrática que ninguna que hayamos conocido jamás.

“Feliz aniversario AJOHVISOP, tu que construyes la Paz con la Justicia y la Justicia con el Amor”

Cesar Lifonzo Salcedo

Mientras los responsables siguen en libertad
NUEVAS EVIDENCIAS CONFIRMAN CRÍMENES EN CUARTEL LOS CABITOS

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) confirmó la ubicación de más restos humanos en el Cuartel Los Cabitos en Ayacucho durante las diligencias realizadas ayer 14 de junio.

“Ayer se ubicaron restos humanos completos que corresponden a dos personas. Ambos restos presentaban restos de tela alrededor del cuello y cabeza y uno de ellos tenía orificios en el cráneo. Se presume que sean orificios de bala”, sostuvo.

“Los hallazgos suman, a la fecha, un total de doce cuerpos. En casi todos los casos, los cuerpos han presentado –como rasgo común– restos de tela que cubrían la cabeza, así como orificios de bala en el cráneo”, agregó la abogada.

“Esto no hace más que evidenciar la función que cumplía el cuartel como centro de reclusión, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial, durante la gestión de Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo –sobre quien además pesa una orden de detención por su responsabilidad en el caso Accomarca–, jefes político militares de Ayacucho entre 1982 y 1985”, manifestó.

La abogada lamentó que “ni las evidencias encontradas, ni las órdenes de detención pendientes desde diciembre pasado han logrado que los responsables se sometan a la justicia. La Policía Judicial y el Ministerio del Interior deben una respuesta”.

La fiscalía especializada en derechos humanos, encabezada por Cristina Olazábal, inició las excavaciones en el cuartel Los Cabitos el 5 de enero pasado a fin de encontrar vestigios del horno que habría servido para la incineración de más de 300 cadáveres, así como en el cementerio clandestino donde se encontrarían enterrados los detenidos-desaparecidos en los períodos de Noel Moral, Huamán Centeno y Mori Orzo. Entre febrero y marzo se reinició la diligencia y la etapa reciente viene implementándose desde el 6 de junio pasado.

Lima, 15 de junio de 2005

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

La Asociación Reflexión de Inocentes Liberados, ha denunciado constantemente el acoso y la persecución en contra de indultados y absueltos, que se refleja entre otros, en la requisitoria de 35 personas, la difamación en los medios de comunicación, que nos obligaron a solicitar garantías ante la Prefectura (nunca recibimos contestación alguna), hacer denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, entre otras medidas. La última medida en contra de los indultados fue el encarcelamiento injusto de nuestro compañero ***Hugo Galarza*** (indultado, despues de 08 años de encarcelamiento injusto), por una requisitoria abusiva, quien después de 01 mes de encarcelamiento fue liberado con comparecencia. El día de hoy 15, en horas de la mañana, fue declarado **ABSUELTO**, por la Sala Antiterrorista, confirmándose una vez mas la inocencia de nuestro compañero.

- Nuestro profundo agradecimiento a la Comisión Episcopal de Acción Social CEAS, por apoyar legalmente a nuestro compañero.

- Nuestro agradecimiento a las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, por apostar en favor de los inocentes liberados.(CNDDHH, IDL, Consejería en Proyectos, Paz y Esperanza, Aprodeh, etc).

- Mención especial a la defensoría del Pueblo, por su constante apoyo.

- A REDREES organización internacional que nos brindó su apoyo desde el primer momento.
- A los Agentes Pastorales que acompañaron con su presencia, apoyo moral y espiritual, durante el juicio injusto y arbitrario que NUNCA debió llevarse a cabo.

- A las diferentes personalidades, que confían en nosotros.

Nos reafirmamos en nuestra lucha permanente por la construcción de un Cultura de Paz y la Reconciliación Nacional.

Asociación reflexión de Inocentes Liberados

COMUNICADO

El Gobierno Regional de Apurimac, con la participación de la presidenta regional Lic. Rosa Suárez Aliaga, en coordinación con el Colectivo Kunampuni Ruwasunchis (instancia conformada por Organismos de Derechos Humanos y la Coordinado Regional de Organizaciones de Víctimas y Afectados Por la Violencia Política de Apurímac, CROVAVPA), comunica a la opinión pública regional y nacional, que ayer (miércoles 15) de junio se constituyó la Comisión Multisectorial Consultiva y de Monitoreo del Tratamiento de las Secuelas de la Violencia Política y de las Recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR).

La constitución de la presente Comisión se dio en cumplimiento de la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 182- 2005-GR. APURÍMAC/PR. Esta Comisión tendrá como responsabilidad central diseñar políticas públicas en torno a las recomendaciones planteadas por la CVR en su Informe Final; entre ellas implementar las propuestas y estrategias para la Formulación del Plan Integral de Reparaciones y la elaboración del Registro Regional de Víctimas, etc.

La mencionada Comisión fue juramentada por la Presidenta del Gobierno Regional de Apurímac Lic. Rosa Suárez Aliaga, quien expresó públicamente la voluntad, compromiso y dedición política de su gobierno para "hacer realidad una demanda postergada, trascendiendo el discurso a la acción". El acto también contó con la presencia de autoridades del Municipio de Abancay, la Defensoria del Pueblo, organizaciones y gremios de la región.

Abancay, Apurímac 15 de junio del 2005.

Colectivo Kunampuni Ruwasunchis - Apurimac.

CODHAH - PERU - PASCO, 15/04/2005

OCHO JÓVENES HUANUQUEÑOS SE UNEN A LOS CHASQUIS EN LA CAMINATA POR LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD

Continuan las atividades de la gran caminata por la paz y la solidadridad en la región Huanuco, los grupos de chasquis huanuqueños se enconraron con Felipe Varela, Aýdee Soto, Nilo Niño de Guzmán y Abel Simeón en Huamani en el distrito de Llata, emprendiendo camino hacia la provincia de la Union por los caminos del inca.

Ocho jovenes huanuqueños se plegaron a la caminata ayer martes, recorriendo 45 km. en 10 horas aproximadamente. Hoy recorrerán el tramo que comprenden la Unión huanuco pampa, Baños donde pernoctarán para luego dirigirse a Jesús, capital de la provincia de Lauricocha. El objetivo de los jovenes es acompañar a los chasquis, hasta la frontera entre Huánuco y Cerro de Pasco. Los jovenes huanuqueños quienes emprendieron la caminata son: Huilson Bejarano Lucas, Jesus Abendaño Melgarejo, Josè Vàsquez Saavedra, Sara CAlixto Palacios, Adolfo Espinoza Victorio, David Chavez Tapullima, Lizeth Tulumba Fanan, Clodoaldo Espinoza Victorio.

Àea de Educaciòn, Promociòn y Difusiòn
CODHAH - PERU / 062 488382

COMUNICADO DE PRENSA

La Asociación Nacional de Familiares de Detenidos, Secuestrados y Desaparecidos del Perú – ANFASEP, frente a los hechos de amedrentamiento, presión e intimidación política de las

cuales es víctima la Dra. Cristina Del Pilar Olazábal Ochoa, Fiscal de la Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas del Distrito Judicial de Ayacucho, por parte de representantes del partido aprista peruano, expresa lo siguiente:

a) La ANFASEP, en ejercicio de su legítimo derecho de petición, con fecha 06 de mayo del 2005, se ha dirigido a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos con sede en Washington, solicitando la adopción de medidas cautelares a favor de la referida Fiscal de Derechos Humanos, pues, la organización reconoce que la magistrada viene actuando con alto profesionalismo e imparcialidad en la investigación de los casos de graves violaciones a los derechos humanos y como consecuencia de ello, ha formalizado algunas denuncias penales contra los responsables de los hechos de lesa humanidad.

b) La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, mediante su carta 18 de mayo del año 2005, suscrita por el Dr. Ariel E. Dulitzky, funcionario a cargo de la Secretaría Ejecutiva, nos ha informado que con fecha 12 de mayo de del 2005, ha remitido una comunicación oficial al Estado Peruano, solicitándole que envíe la información que considere oportuna acerca la situación de la Dra. Cristina Del Pilar Olazábal Ochoa.

c) Esperamos que el Estado Peruano cumpla con el requerimiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la vez, por intermedio de la Fiscalía de la Nación, otorgue el respaldo institucional correspondiente y garantice al permanencia de la Dra. Cristina Del Pilar Olazábal al frente de la Fiscalía Especializada para Desapariciones Forzadas, Ejecuciones Extrajudiciales y Exhumación de Fosas Clandestinas del Distrito Judicial de Ayacucho.

d) Invocamos a las organizaciones de los afectados por la violencia política, organizaciones sociales de base y al movimiento de los derechos humanos de Ayacucho, estar alertas frente a las acciones de amenaza, presión e intimidación contra la Fiscal de Derechos Humanos y frente a los nuevos intentos de dejar en la impunidad las graves violaciones a los derechos humanos ocurridos entre 1980 al 2000.

Ayacucho, 15 de junio del 2005

LA JUNTA DIRECTIVA

---

19 años después
CONTINÚA IMPUNIDAD EN CASO EL FRONTÓN

Al cumplirse diecinueve años de la matanza ocurrida en el penal El Frontón, la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) manifestó su expectativa en que el fiscal Mario Gonzáles se pronuncie a favor de incluir en el proceso judicial por este caso, al ex presidente Alan García así como a otros altos mandos políticos y militares de ese entonces.

Como se recuerda, el pasado 4 de mayo, el fiscal superior Edgar Chirinos ordenó al fiscal provincial Mario Gonzáles reabrir la investigación contra el ex mandatario y todos los miembros del Consejo de Ministros de 1986 por su presunta responsabilidad en esta matanza.

“Ya han pasado sesenta de los noventa días que le dieron para que realice nuevas diligencias y valore todas las pruebas acumuladas adecuadamente. Esperamos que en un mes el fiscal Gonzáles actúe de acuerdo a derecho y no como lo hizo en diciembre pasado al encubrir a los responsables de las altas esferas”, señaló la abogada de APRODEH, Gloria Cano.

En diciembre de 2004, el fiscal Gonzáles sólo presentó denuncia contra 11 efectivos de la Marina, aduciendo que las responsabilidades -por ejemplo, de abuso de autoridad- en que habrían incurrido García, Mantilla y otros, ya habían prescrito. La doctora Cano indicó que por esta razón presentaron una queja ante el fiscal superior, Edgar Chirinos, quien la declaró fundada y ordenó que se reabra la investigación.

Según la letrada, es evidente que hay responsabilidad penal en Alan García y Agustín Mantilla no sólo por abuso de autoridad sino porque todos los planes operativos que fueron aplicados en El Frontón fueron de su conocimiento y de su aprobación. “Incluso hay pruebas de que el ex presidente llegó al lugar de los hechos y él mismo dispuso el retiro de las autoridades civiles del penal”, puntualizó.

Además, agregó la abogada, están las propias declaraciones de los altos mandos militares quienes señalan que Mantilla solicitó la participación de la Marina y que fue él quien trazó dónde debían darse las primeras explosiones en el pabellón azul del penal. De encontrar el Poder Judicial responsabilidad penal en García, Mantilla y otros altos mandos, ésta sería, según la representante de APRODEH, por el delito de Asesinato y Desaparición forzada, cuya pena no bajaría de los 25 años .

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Semana 20-26 de junio 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

En general

El Comercio reseña la trayectoria del artesano ayacuchano Edilberto Jiménez quien a través de sus dibujos expresa momentos vividos durante el proceso de violencia política, los cuales estarán contenidos en un libro que presentará a fines de julio titulado "**Chungui: violencia y trazos de la memoria**" y que publicará COMISEDH. Jiménez refiere que su estudio se basó en recoger información de las tradiciones populares en Chungui donde constató las violaciones a los DDHH cometidas en ese poblado y refiere que durante sus indagaciones pudo comprobar que en esa localidad existen alrededor de 350 fosas.[1]

El actor Pietro Sibille protagonizará una nueva producción llamada **"El caso de Liz"**, bajo la dirección de Susana Bahamonde. "La trama está centrada en la época de la creación de la Comisión de la Verdad. Pietro interpreta a un soldado que ayuda a una niña de nombre Liz, quien busca a su madre que ha sido detenida por la Policía al confundirla con una terrorista" detalló la fuente. Según trascendió, se está en busca de auspiciadores. "Si no se lleva al cine, se está viendo la posibilidad que vaya a la pantalla chica".[2]

Gonzalo Gamio Gehri presenta el libro **"La Rebelión de la Memoria"** que contiene los discursos que pronunció Salomón Lerner, entre los años 2001 y 2003, en su condición de presidente de la CVR. Son 14 discursos que testimonian la cimentación y el desarrollo del Informe Final así como su presentación ante los poderes del Estado y la sociedad civil. Gamio considera que "a casi dos años de entregado el Informe Final de la CVR, el documento sigue sin ser examinado y discutido con detenimiento por muchas instituciones del país y por los organismos del Estado .... 'La Rebelión de la Memoria' nos recuerda con firmeza y claridad, la fuerza moral de este compromiso en el contexto de los retos decisivos que afronta el Perú". [3]

Sobre Reparaciones

El Ministerio de Economía y Finanzas no cumple con otorgarle a los deudos del vocal Carlos Giusti, quien falleció durante la realización de la Operación "Chavín de Huántar", la compensación pecuniaria acordada por la Ley 26779. La denuncia, entablada por sus familiares, se encuentra contenida en dos cartas notariales elevadas por el abogado Aníbal Quiroga, por las cuales se advierte la obligación del Estado de

[1] EL Comercio, 21 de junio de 2005.
[2] La Primera, 23 de junio de 2005.
[3] El Comercio – Dominical, 26 de junio de 2005.

cumplir con la ley, del 3 de mayo de 1997, que acordó otorgar una compensación a sus deudos.[4]

La Comisión de Justicia y DDHH del Congreso aprobó un **proyecto de ley que crea el Plan Integral de Reparaciones para las víctimas de la violencia política entre 1980 y el 2000**. El programa contempla la restitución de los derechos ciudadanos de las víctimas, reparaciones en educación, salud, colectivas y simbólicas, así como facilidades para acceder a viviendas. El texto también propone crear un registro único de víctimas, el cual estaría a cargo de la Defensoría del Pueblo, subsumiéndose el registro especial de ausencia por desaparición forzada.[5] Por su parte, Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, refirió que el tema de las reparaciones no puede ser ignorado por el Ejecutivo y señaló que el Gobierno puede gestionar los fondos para las reparaciones monetarias a través de la cooperación internacional. Aseguró que algunos gobiernos extranjeros están dispuestos a ayudar, destinando montos de la deuda externa a dichas reparaciones[6].

Respecto de la **Programación Multianual 2005-2066** para reparaciones elaborada por la Comisión Multisectorial, Ramiro Niño De Guzmán, representante de la Coordinadora Nacional de Afectados por la Violencia Política, insistió en que se respeten las recomendaciones de la CVR y expresó que su gremio tiene serias discrepancias con el contenido de la Programación debido a que no hubo reales consultas a nivel nacional. [7]

Sobre Judicialización

Casos

Miembros del Ejército circularon una cadena de correos electrónicos en donde deploran la orden de detención contra el jefe de la Región Militar Norte, el general EP José Williams, acusado de la matanza de **Accomarca**.[8]. Según información de la Policía Judicial, los 29 militares procesados por la matanza de Accomarca y con órdenes de detención no fueron hallados en sus respectivos domicilios. Por esta razón cursó un oficio a la Unidad militar que ve los casos del personal enjuiciado, para que cumpla con ponerlos a disposición de la autoridad. Sin embargo, el jefe de ese organismo, el coronel EP Flavio Bobadilla, ha respondido que es conveniente que la solicitud se realice ante el Ministerio de Defensa y para que este a su vez la derive a la Comandancia General del Ejército[9].

> ***Luis A. Giampietri Rojas**, Vicealmirante AP, considera "Lamentable e increíble la orden de detención dictada por un Juzgado Penal contra el general EP José William Zapata, héroe nacional vivo, quien tuviera a su cargo la operación Chavín de Huántar ... pues en la mayoría de los casos se han judicializado las denuncias de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, como consecuencia de la presión mediática, y otros tipos de*

[4] La Razón, 20 de junio de 2005.
[5] El Comercio, La República, 21 de junio de 2005.
[6] La República, 21 de junio de 2005.
[7] La República, 21 de junio de 2005.
[8] La Primera, 20 de junio de 2005.
[9] El Comercio, 21 de junio de 2005.

presiones de las ONG, sobre algunos jueces y fiscales, quienes de oficio y a pesar que las conclusiones no son vinculantes, las han hecho suyas". A su juicio "No se ha tomado en cuenta, arbitrariamente, el hecho de que muchos de estos casos tienen la categoría de cosa juzgada, y que todos están comprendidos en la amnistía, otorgada por el gobierno de Fujimori, refrendada por su Congreso, confirmada por el Tribunal Constitucional y, finalmente, vuelta a ser aclarada por el gobierno transitorio del presidente Valentín Paniagua, reconfirmando su validez".[10]

***Gustavo Espinoza** se pregunta "¿qué es lo que puede inducir a un periodista como Gorriti a tomar partido de un modo tan rotundo y claro por un militar requerido por la justicia (el Gral. Williams Zapata)?" Según el "Gorriti ha buscado 'ser justo' porque – a su juicio – el general aludido 'es uno de los militares más destacados de la nación'". Espinoza se pregunta entonces si "¿alguien, por méritos especiales, puede situarse por encima de la ley y proclamar su inocencia sólo porque es hoy un 'destacado militar'? Lo que se requiere – sigue – es investigar los hechos. No necesariamente implica ello considerar al Gral. Williams Zapata culpable de los mismos. No tampoco inocente. La culpabilidad o inocencia se precisará después, y no antes, de la investigación. Pero ella debe hacerse para que se pueda hablar de justicia. Porque tan negativo resulta culpar a alguien sin investigar, como eximirlo de culpa sin juicio".* [11]

***Gorriti** le responde: "he defendido al Gral. Williams entre otras razones porque : a) creo que es inocente del cargo por el que el juez ordena su detención; b) mi opinión fue compartida por los comisionados y funcionarios de la CVR que investigaron el caso (y cité a dos en el artículo); c) porque no existe ninguna razón práctica ni preventiva para la prisión, dado, por ejemplo, que el riesgo de fuga es de cero; d) porque el arresto ya sería en sí un castigo sin sentencia, dado que le destrozaría la carrera y obligaría al relevo de la región militar que comanda. Y si es inocente, como todo indica que lo es ¿qué justificación hay para ese castigo? Porque, nuevamente, los derechos humanos son para todos y el arresto indiscriminado es una forma de represión indiscriminada. A todo lo anterior, añado que el Gral. William es, en efecto, uno de los militares más destacados de la nación, y que perseguir injustamente a quien sirve con competencia a su país es añadir la estupidez a la injusticia."*[12]

La Primera Sala Anticorrupción desestimó la excepción de amnistía que presentó Santiago Martín Rivas, jefe del **Grupo Colina**, para que se archive el proceso en su contra por la matanza de Barrios Altos. A criterio del tribunal su pedido es infundado pues existe un pronunciamiento de la Corte Interamericana de DDHH que declaró ilegal las amnistías otorgadas por el gobierno de Alberto Fujimori y ordenó que estos crímenes se investiguen y los culpables sean sancionados.[13]

Respecto de las operaciones de **Canto Grande** de mayo de 1992, y tras una larga investigación de más de un año y medio, el fiscal especial para desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales, Mario González Díaz, hizo la denuncia penal contra el ex

[10] La Primera, 24 de junio de 2005.
[11] La República, 26 de Junio de 2005.
[12] La República, 26 de Junio de 2005.
[13] La República, 23 de junio de 2005.

ministro del Interior, Juan Briones Dávila, el ex director de la PNP, Adolfo Cuba y Escobedo, y contra once oficiales de policía, acusando a doce de ellos de homicidio calificado y a uno de omisión impropia de funciones. La denuncia establece los pormenores que rodearon la muerte de 39 internos que se encontraban recluidos en los pabellones 1A y 4B del penal. En lo que concierne al ex presidente Fujimori, el fiscal también ve responsabilidad pues testimonios de varios policías ponen en evidencia que fue él quien dio la orden de sofocar cruentamente el motín. Las evidencias fueron puestas a disposición de la Fiscal de la Nación a fin de que proceda de acuerdo a ley. [14]

La Sala Penal de Ayacucho y el juez de Huamanga variaron los órdenes de detención por comparecencia de cuatro militares implicados en asesinatos extrajudiciales ocurridos en el cuartel **Los Cabitos**, según informó la Dra. Gloria Cano, abogada de los familiares de las víctimas. [15]

El abogado Miguel Facundo Chinguel denunció al presidente Alejandro Toledo, al embajador del Perú en España Fernando Olivera, a la fiscal Cristina Olazábal, al secretario ejecutivo de la CNDDHH Francisco Soberón y a la abogada de Aprodeh Gloria Cano por el delito de asociación ilícita por supuestamente pretender involucrar 'ilegalmente' al ex presidente Alan García en los **casos de Accomarca y Cayara**. [16]

Fujimori ¿extraditable?

"Al no existir motivación política, religiosa, militar o racista, en la orden de detención contra el prófugo ex presidente Fujimori, **INTERPOL** mantiene vigente la 'alerta roja' para detenerlo en cualquier parte del mundo, excepto en Japón, país que no extradita a sus connacionales", explicó el secretario general de la entidad, Roland Noble[17]. Según el abogado del Estado, **Eduardo Gutiérrez**, "Ese pronunciamiento no va a ayudar mucho, respecto a la actitud japonesa de proteger a Fujimori[18].

El **Ministerio de Justicia de Japón** solicitó al gobierno peruano la entrega de pruebas suficientes que demuestren los delitos que se le atribuyen al ex presidente Fujimori[19]. Según La Razón, "la solicitud japonesa señala concluyentemente que de acuerdo a la Ley de Extradición de Fugitivos de Japón, sea o no japonés, para que proceda la entrega de un acusado tiene que demostrarse por lo menos una confabulación o una causa probable de los delitos, y que en el presente caso los supuestos indicios solo son meras presunciones de responsabilidades"[20]. Al respecto, el vocal supremo instructor, **José Luis Lecaros**, está analizando las 22 preguntas que formuló la justicia nipona sobre las dos solicitudes de extradición, entre otros por los casos Barrios Altos y La Cantuta. [21]

Delgado Aparicio, secretario general de Sí Cumple declaró: "en el documento que envía Japón a la Chancillería se dice que no están claros los supuestos delitos de Fujimori. Los dos cuadernos de extradición solo contenían odio, venganza y difamación". Sobre esta base informó que la defensa del ex presidente lograría "traer

[14] El Comercio, 26 de junio de 2005.
[15] La República, 24 de junio de 2005.
[16] La Primera, 24 de junio de 2005.
[17] El Peruano, El Comercio, Perú 21, La Primera, Correo, Ojo, 22 de Junio de 2005.
[18] Perú 21, Gestión, 22 de Junio de 2005.
[19] La Razón, 22 de Junio de 2005. La Primera, 24 de junio de 2005.
[20] La Razón, 22 de Junio de 2005.
[21] La Razón, Ojo, 24 de junio de 2005 .

abajo los órdenes de detención"[22]. Según el ex procurador anticorrupción, **Ronald Gamarra**, si Fujimori regresa al país será para afrontar los procesos penales que tiene en su contra; añadió que el Poder Judicial no podrá variar la orden de detención por la de comparecencia[23].

Manuel Rodríguez, ministro de RREE, alertó que cualquier decisión del Poder Judicial en los procesos seguidos contra Alberto Fujimori afecta el proceso de extradición solicitado por el Perú a Japón y subrayó que es importante tener en cuenta que el caso del ex mandatario es un proceso jurídico, por lo que no se puede tener apreciaciones políticas[24].

El presidente del Consejo de Ministros, **Carlos Ferrero**, indicó que la decisión de llevar el caso del ex presidente a la Corte Internacional de Justicia será tomada en julio o en agosto. Sostuvo que el Gobierno no ha dejado de considerar la posibilidad de recurrir a un organismo internacional para obligar a Fujimori a responder por los cargos de corrupción y de violaciones a los DDHH en su contra[25]. Al respecto, el procurador ad hoc para los casos Fujimori-Montesinos, **Héctor Gutiérrez Ballón**, aseguró que la Comisión sobre extradiciones recientemente formada ha contactado a abogados especialistas en derecho internacional que litigarían en la Corte Internacional de La Haya y que están trabajando en la elaboración de los contratos de ese pool de abogados[26].

El **gobierno de Japón** habría evidenciado contradicciones entre Fernando Olivera y el Ministerio de Justicia peruana: mientras el gobierno pide la extradición del ex presidente Fujimori por ser peruano, el embajador peruana en España dice que es japonés.[27]

Sobre Reformas institucionales

El jurista Juan Monroy considera necesaria e imprescindible una **reforma constitucional** a fin de reorganizar el Consejo Nacional de la Magistratura y exige a los candidatos a ocupar puestos en esta institución que fundamenten sus propuestas[28].

El jurista Julio César Espinoza Goyena identifica que "son cuatro los principios eje del **nuevo Código Procesal Penal**: oralidad, contradicción, separación de funciones y excepcionalidad de la coerción"[29]. Al respecto, Nelly Calderón, fiscal de la Nación, advirtió que el Ministerio Público se vería en la situación de suspender sus actividades así como la implementación del Nuevo Código Procesal Penal a partir del próximo año, de no otorgársele un presupuesto mayor de S/536 millones 802 mil[30].

[22] El Comercio, Perú 21, Correo, Gestión, La Primera, La Razón, 24 de junio de 2005.
[23] La República, 24 de junio de 2005.
[24] El Peruano, El Comercio, Gestión, Correo, 23 de junio de 2005.
[25] La República, Ojo, 23 de junio de 2005.
[26] La República, 24 de junio de 2005.
[27] Correo, 24 de junio de 2005.
[28] El Comercio, 21 de junio de 2005.
[29] EL Peruano, 22 de Junio de 2005.
[30] Ojo, 23 de junio de 2005.

Juan Ramos, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, indica que la **reorganización del fuero militar** considera la inclusión de jueces y fiscales con formación jurídico-militar que se encarguen de llevar adelante los procesos y precisa que este fuero civil-militar solo va a juzgar delitos de función y va a estar alineado en la defensa de los DDHH. Refiere que los delitos de función serán: la desobediencia, la negligencia, el insulto al superior, abuso de autoridad y delitos contra el patrimonio en sus varias modalidades. Señala que la ciudadanía está desinformada de los procedimientos en la justicia militar a lo cual ha contribuido los pocos trabajos desarrollados al respecto. "Entre 1992 y el 2000, período en que la justicia militar juzgó el delito de traición a la patria, se colaboró de una manera decidida con la pacificación del país. Se procesó a más de 1000 terroristas con resoluciones fundamentadas en su mayoría", agrega.[31]

[31] Correo, 23 de junio de 2005.

NOTA DE PRENSA - **VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA TENDRÁN REPARACIONES EN EDUCACIÓN Y SALUD, COLECTIVAS Y SIMBÓLICAS, FACILIDADES PARA EL ACCESO HABITACIONAL Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS CIUDADANOS**

A casi 2 años del informe de la CVR, Comisión de Justicia y DDHH aprueba Dictamen que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República votó y aprobó el Dictamen que **dispone la creación de un Plan Integral de Reparaciones para las Víctimas del Conflicto Armado Interno,** propuesto por los congresistas Walter Alejos Calderón, Gloria Helfer Palacios y otros.

El Dictamen aprobado **considera víctima de la violencia,** y por tanto incluidas en el Programa de Reparaciones a las personas o grupos de personas que hayan **sufrido desaparición forzada, secuestro, ejecución extrajudicial, asesinato, desplazamiento forzado, detención arbitraria, tortura, violación sexual o muerte, así como a los familiares de las personas muertas y desaparecidas durante el periodo comprendido en entre mayo de 1980 y noviembre del 2000.** Excluyéndose a las víctimas que hubieran recibido reparaciones, y a los miembros de organizaciones subversivas.

Considera que son **beneficiarios individuales indirectos los familiares de las víctimas desaparecidas o fallecidas**, y **directas los desplazados, las personas inocentes que han sufrido prisión, los torturados, las víctimas de violación sexual y los secuestrados**. También **considera víctimas directas a los miembros de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional e integrantes de los Comités de Autodefensa y Autoridades Civiles heridas o lesionadas en acciones** violatorias del Derecho Internacional. Entre las **víctimas indirectas incorpora a los hijos productos de violaciones sexuales, a las personas indebidamente requisitoriadas por terrorismo y traición a la patria, y a las personas que resultaron indocumentadas.**

Dentro de los beneficiarios, susceptibles de **reparaciones colectivas**, el dictamen comprende a las **comunidades campesinas, nativas y otros centros poblados afectados por la violencia, mediante: arrasamiento, desplazamiento forzoso, quiebre o resquebrajamiento de la institucionalidad comunal y pérdida de infraestructura familiar o comunal, y los grupos organizados de desplazados.**

El dictamen crea el **Registro Único de Víctimas de la Violencia** conforme a las conclusiones y recomendaciones del informe de la CVR **a cargo de la Defensoría del Pueblo, que acreditará la calidad de beneficiario individual o colectivo**. Encarga la coordinación de la ejecución del Plan Integral de Reparaciones a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel adscrita a la PCM con los Ministerios, Gobiernos Regionales, Locales y con las entidades estatales, quienes incluirán en sus presupuestos el financiamiento pertinente para la ejecución del PIR.

La Congresista **Gloria Helfer** insistió en señalar la **importancia de afirmar el proceso democrático en el país, hacer justicia** y seguimiento a las conclusiones y recomendaciones planteadas en el informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Subrayo, adicionalmente, **la necesidad de que el dictamen sea debatido y aprobado a breve plazo por el Pleno del Congreso**

Lima, 20 de junio del 2005
Oficina de la Congresista Gloria Helfer Palacios
Teléfonos: 311-7649 / 311-7649 / 9996-4460

APRODEH saluda dictamen que crea Plan Integral de Reparaciones

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) saludó la aprobación del dictamen que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR) y alentó su pronta aprobación en el Pleno del Congreso, considerando que el actual período legislativo está próximo a concluir.

Según Julie Guillerot, jurista y especialista en el tema, "en un época en que se nos llama a fortalecer el proceso de consolidación de una democracia inclusiva, respetar la integralidad y la especificidad de las reparaciones, tal como lo hace este dictamen, es fundamental y debería merecer el respaldo incondicional de todas las bancadas".

Señaló como un avance importante que el dictamen considere a las "víctimas de la violencia" ya que esta denominación es más inclusiva que la que se solía usar en períodos anteriores. "Se trata de una fórmula no discriminatoria que abarca a todos los afectados, tanto a las víctimas del Estado como a quienes lo fueron por parte de los agentes subversivos", señaló.

A su vez resaltó que la tarea de implementar el Registro Nacional de Víctimas esté a cargo de la Defensoría del Pueblo "ya que le corresponde casi naturalmente, considerando su experiencia en el tema, su despliegue territorial y humano, la confianza que genera en la población y el Estado, además del hecho de tener a su cargo -entre otros- los archivos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y la elaboración del Registro Especial de Ausencia por Desaparición Forzada".

La jurista destacó que el dictamen retomara las recomendaciones de la CVR en materia de reparaciones ya que ello constituye un reconocimiento al documento y al trabajo realizado por dicho organismo.

Criticó sin embargo que el dictamen no contemple las indemnizaciones ya que ello genera una situación de inequidad entre las víctimas, dado que en cumplimiento de leyes de atención especiales o de sentencias internacionales, el Estado ha otorgado, y sigue otorgando, indemnizaciones a ciertas víctimas, generalmente a las que sufrieron abusos por parte de agentes del Estado.

Guillerot llamó también a que, en respeto del derecho internacional, cualquier persona que sufra una violación a sus derechos, independientemente de su conducta anterior, sea considerada como víctima.

Lima, 21 de junio de 2005

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057 Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

---

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos considera alentador Dictamen aprobado a favor de Victimas de la Violencia

Francisco Soberón, Secretario Ejecutivo de la CNDDHH consideró favorable el reciente dictamen aprobado por la Comisión de Justicia del Congreso que dispone la creación de un Plan Integral de Reparaciones para las víctimas del conflicto armado interno: "Aunque con retraso, nos parece alentador que se haya aprobado este dictamen. Sin embargo, falta que se contemple la reparación económica individual, seguiremos impulsando esta obligación del Estado".

Soberón dijo que es necesario que este dictamen sea discutido y adoptado por el pleno del Congreso, a fin de que sea un refuerzo a lo que la Comisión Multisectorial de Alto Nivel que sigue las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, las organizaciones de afectados y víctimas y los organismos de derechos humanos vienen demandando. “Hemos remitido una carta al Presidente del Congreso solicitando la pronta aprobación de esta propuesta de ley, en la que pedimos también que se reconozca el derecho de las víctimas del conflicto armado interno sin discriminación alguna”, dijo.

El Dictamen propone además la creación del Registro Único de Víctimas de la Violencia, conforme a las recomendaciones de Informe de la CVR. “Este tema - afirmó Soberón - merecerá también la atención de la cooperación internacional, para que sobre los registros ya existentes pueda ser consolidado un solo registro de víctimas, que facilite las reparaciones.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos considera que aprobar un dictamen sobre reparaciones por parte del Congreso de la República, es una señal de avance del compromiso que el Estado Peruano tiene con los miles de ciudadanos que llevan años esperando respuestas concretas de reparación y justicia.

Lima, 21 junio 2005

Prensa CNDDHH
prensa@dhperu.org
Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

---

Estreno 25 de junio/4pm/Teatro Mocha Graña
“CIRQUEANDO” (Pro Derechos del Niño)
De: Ernesto Vildoso Sisley / autor de “LIMA 4am” (Derechos Humanos)

En la actualidad es mundialmente aceptado que los niños y las niñas son personas con derechos, pero pocos adultos los conocemos y los reconocemos en la práctica, en este marco surge “CIRQUEANDO” (Pro Derechos del Niño), una obra de teatro educativo e interactivo que, con el respaldo de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), busca crear conciencia social, reafirmar principios y valores, así como fomentar el "respeto a los derechos del niño".

“CIRQUEANDO” (Pro Derechos del Niño), es una excelente propuesta de sensibilización social que, en forma lúdica, motivará tanto a padres como a hijos e hijas: a unos para tomar conciencia sobre la importancia del respeto de los derechos de sus pequeños, y a los otros, para conocer sus derechos y saber cómo hacerlos exigibles en forma adecuada.

Derechos tales como: identidad, familia, desarrollo, protección, educación, salud, y participación, entre otros, no sólo deben ser respetados por los Estados, sino por toda la sociedad, y de manera muy especial por los padres y educadores.

En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, en la que se establecen cuáles son estos derechos. El Perú la ratificó en 1990 y desde entonces es una ley vigente en nuestro país. Posteriormente en 1992, el Congreso de la República aprobó el Código de los Niños y Adolescentes que se basa en la citada Convención de la ONU y que constituye la principal ley peruana en la que se reconocen los derechos de los niños, niñas y

adolescentes.

Argumento:
Una tropa de títeres junto a dos divertidos personajes de circo comparten experiencias de vida resaltando la importancia de los valores y el respeto a los derechos del niño, a través de juegos interactivos, música en vivo y amenas historias.

Ficha Técnica
Título: "CIRQUEANDO"
Género: Teatro para niños.
Duración: Una hora
Actores: Arturo Zárate, Ernesto Vildoso

Sala Intima - Teatro Mocha Graña
Av. Saenz Peña 107 Barranco
Desde el 25 de Junio 2005
Sábados y domingos / Hora: 4 p.m.
Costo: S/15.00 adultos - S/ 10.00 niños
Reservas: cirqueando_proDDHH@hotmail.com
capacidad: 40 personas

Lima, 22 de junio de 2005

LIMA – CAMPO DE MARTE
ALAMEDA DE LA MEMORIA

TODAS LAS IGLESIAS REAFIRMAN LA PAZ Y
SOLIDARIDAD CON LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

Este viernes 24 de junio a las 16:30 horas

Con el respaldo de la Municipalidad de Jesús María, el compromiso de su alcalde, el Dr. Carlos Bringas y su cuerpo de regidores, se viene preparando en el Campo de Marte, la Alameda de la Memoria, un espacio natural para recordar por siempre a las 69,280 víctimas que dejó el conflicto armado interno en nuestro país entre los años 1980 y 2000, que será inaugurado con ocasión de conmemorarse el segundo año de la entrega del Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, en agosto próximo.

Para mantener vivo este recuerdo y en el marco de la Campaña Nacional que vienen desarrollando la Defensoría del Pueblo, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y el Movimiento ciudadano Para que no se Repita, a través de la "Caminata por la Paz y la Solidaridad y la confección del Gran Quipu de la Memoria"; **este viernes 24 a las 4:30 se darán cita en este lugar, representantes de las distintas Iglesias** que trabajan en nuestro país, quienes junto a la ciudadanía y organizaciones de afectados, anudaremos nuestro compromisos en quipus de la memoria y sembraremos árboles por la vida y la paz.

Las iglesias sueca, metodista, evangélica, anglicana, luterana, ortodoxa, musulmana, judía y católica, se unen al llamado de paz y de solidaridad con las víctimas de la violencia y acuden en representación de cada una de ellas: el Rvdo. Nicklas Fahigren; el Rvdo. Javier Ochoa; el Pastor Rafael Goto; los Rv.P. Jaime Siancas y David Limo, el Rvdo.Andrés Palencia; el archimandrita José Roberto Oliveira y Monseñor Norberto Strotmann, Obispo del Callao, así como el Padre

Gastón Garatea, Presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, en representación de los organizadores del acto público.

Mientras la Caminata por la Paz y la Solidaridad avanza, recorriendo más de 900 kilómetros y 53 pueblos de 5 regiones del Perú, los chasquis van recogiendo cerca de 300 quipus confeccionados en 13 regiones y están siendo recibidos a su paso por autoridades y ciudadanos en actos que han comprometido y movilizado a más de cincuenta mil personas en un esfuerzo de integración nacional sin precedentes.

En este contexto, el reciente anuncio de ingreso al debate del Pleno del Congreso de la República del dictamen aprobado por la Comisión de Justicia disponiendo la creación de un Plan Integral de Reparaciones para las víctimas del conflicto armado interno, coloca a este poder del Estado ante la gran responsabilidad de hacer efectiva la deuda histórica con las víctimas de la violencia., el Congreso tiene en sus manos la posibilidad de comenzar a cerrar esas heridas aun abiertas en miles de familias y comunidades peruanas.

Esta oración desde todas las Iglesias será un gran ejemplo para todos y todas, gobernantes y gobernados.

Les invitamos a participar del acto cívico este viernes 24 a las 4:30 de la tarde en la Alameda de la Memoria, Campo de Marte. Se ha invitado también a los diferentes medios de comunicación para asistir a este acto y esperamos su cobertura y difusión de este importante e integrador encuentro interconfesional por la paz y la solidaridad.

LUGAR: CAMPO DE MARTE – ALAMEDA DE LA MEMORIA - 4:30PM

Según APRODEH, continúan los obstáculos en la lucha contra la impunidad
DENUNCIA CONTRA OLAZÁBAL, SOBERÓN Y CANO PRETENDE FRENAR CASOS COMO ACCOMARCA Y CAYARA

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) manifestó su sorpresa ante el trámite que diera la Fiscal de la Nación, Nelly Calderón, a la denuncia presentada –el 1º de marzo pasado– por el abogado Miguel Facundo Chinguel contra Fernando Olivera, Julio Quintanilla, Cristina Olazábal, Francisco Soberón y Gloria Cano (abogada de APRODEH), por el presunto delito de asociación ilícita para delinquir.

"Resulta ridículo y absurdo imaginar todo lo que se afirma en esa denuncia. Pero lo más increíble es que le hayan dado trámite. A nosotros lo único que nos mueve es el ánimo de alcanzar justicia para las víctimas y sanción para los responsables, sin importar la militancia política o de otra índole", indicó Gloria Cano.

La abogada señaló que la denuncia –presentada por el abogado Miguel Facundo Chinguel, quien figura en el padrón de afiliados al APRA, con número de inscripción 622920– forma parte de la campaña iniciada por este partido contra la fiscal Cristina Olazábal por sus investigaciones y denuncias en los casos Accomarca y Cayara. "Es evidente que hay una desesperación por parte de militantes apristas en parar las investigaciones y a la fiscal a como de lugar", enfatizó.

Informó, asimismo, que copia de esta cuestionable denuncia ha sido remitida a la Oficina de Control Interno de Ica para que se investigue a la fiscal Olazábal; y también a la Fiscalía de Turno en Lima, para investigar a Francisco Soberón y Gloria Cano.
Entre otras cosas, la denuncia señala que "los denunciados, desde que se inició el presente gobierno se han concertado para conformar una organización permanente, jerarquizada (...) con la finalidad de involucrar ilegalmente al Doctor Alan García Pérez en supuestos hechos ilícitos

ocurridos durante su mandato presidencial con el propósito de perjudicar su candidatura presidencial en las elecciones del 2006"

En otra parte, se puede leer que "existen indicios que personas vinculadas a APRODEH, como Francisco Soberón y Gloria Cano, han tenido una conducta sistemática coincidente con los objetivos delictivos de la organización que encabeza Olivera Vega y Toledo Manrique para involucrar al Doctor García en actos delictivos (...)"

La abogada de APRODEH expresó su confianza en que esta situación no prosperará conforme desean los miembros del partido de la estrella pues no se van a encontrar pruebas de algo que nunca existió. "Es completamente desatinada esta acción, todo esto es una ficción", finalizó Cano.

Cabe recordar que la denuncia incluyó también al presidente Alejandro Toledo Manrique y el ex ministro de Justicia, Fernando Olivera. En el primer caso, la fiscalía determinó no ha lugar abrir investigación y en el segundo, acumular la presente denuncia a otra anterior contra el ex ministro.

Lima, 23 de junio de 2004

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Mientras las evidencias continúan apareciendo, los responsables evaden la justicia
APRODEH DENUNCIA CAMBIO DE ÓRDENES DE DETENCIÓN POR COMPARECENCIA DE RESPONSABLES DE CASO CABITOS

“Pese a que las pruebas por los crímenes cometidos en el Cuartel Los Cabitos continúan acumulándose, la Sala Penal de Ayacucho y el Segundo Juzgado Penal de Huamanga han modificado las órdenes de detención, por comparecencia, de cuatro efectivos militares implicados en dicho caso”, señaló Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

“Hemos obtenido información acerca del cambio dispuesto por la Sala Penal de Ayacucho en beneficio del General E.P. Carlos Briceño Zevallos a quien se le ha otorgado comparecencia. Los mismo ha ocurrido con los Coroneles E.P. Julio Carvajal D’Angelo, Carlos Millones D’Estefano y Saldaña Vásquez Romero. Ellos presentaron su pedido ante el Juez de Huamanga, Willy Ayala Calle, quien les cambió la orden argumentando que ellos han comparecido y brindado su declaración instructiva, lo cual no es suficiente para eximirlos de su responsabilidad en los crímenes cometidos”, sostuvo.

Agregó que al Coronel E.P. Pedro Edgar Paz Avendaño y al Oficial E.P. Arturo Moreno Alcántara presentaron su petición ante el Segundo Juzgado Penal de Ayacucho pero les fue declarado improcedente por lo que han decidido apelar.

La abogada criticó los cambios señalados dado que “no se ajustan a derecho”. Recordó además que desde el 17 de enero se ordenó la captura de dichos efectivos además de los Coroneles E.P. Carlos Torres Rodríguez y Humberto Bari Orbegozo. Sin embargo, ni los implicados se

pusieron a disposición de la justicia, ni la Policía Judicial y el Ministerio del Interior procedieron con la detención.

“Estas personas no han hecho más que evadir la justicia pese a que las declaraciones de los testigos y los hallazgos de cuerpos enterrados en el Cuartel Los Cabitos acreditan su responsabilidad en crímenes de lesa humanidad”.

“Desconocemos cuáles sean las razones que llevaron a las autoridades judiciales a tomar estas medidas. Lo que sí resulta sospechoso es que las medidas hayan sido adoptadas después de que el Juez Ayala recibiera visitas de militares en su despacho. Desde APRODEH apelaremos tales medidas y estaremos atentos a que se reviertan”, puntualizó Cano.

Hasta la fecha se han encontrado un total de trece cuerpos en el Cuartel Los Cabitos. La mayoría presentaba como rasgo común restos de tela que cubrían la cabeza, así como orificios de bala en el cráneo lo que delataría las ejecuciones extrajudiciales que sufrió la víctima. Según APRODEH, los hallazgos evidencian la función que cumplía el cuartel como centro de reclusión, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial, durante la gestión de Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo, jefes político militares de Ayacucho entre 1982 y 1985.

Lima, 23 de junio de 2005

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

La Comisión de Derechos Humanos COMISEDH, tiene el agrado de invitar a Ud. a la presentación del libro:

"La tortura en el Perú y su regulación legal"

Pablo Rojas agradece anticipadamente su asistencia.

Día: 28 de junio de 2005
Hora: 07:00 pm
Lugar: Sala de Conferencias 5to piso
Centro Cultural PUCP
Av. Camino Real # 1075
San Isidro

Nota Informativa
APRODEH – REDINFA - EPAF - ANFASEP
Informe de los avances del Caso Cabitos
Etapa Cateo – Exhumaciones del 06 al 17 de junio 2005

El departamento de Ayacucho es el lugar donde la guerra interna golpeó más duro a la población civil. En este departamento se concentra la mayor cantidad de muertos y desaparecidos, así como el mayor número de denuncias por desaparición forzada entre los años

1983 y 1985.

Las investigaciones por las desapariciones de los ciudadanos luego de haber sido detenidos por “agentes del orden” y ser conducidos a la base militar de los Cabitos, se iniciaron luego de que las investigaciones hechas por la CVR se derivaran al Ministerio Público.

Aprodeh y Anfasep, desde sus distintos papeles, uno como organismo defensor y otro como organización de familiares, han venido impulsando las investigaciones a cargo de la Fiscalía especializada en Derechos Humanos de la ciudad de Huamanga, estableciendo permanente coordinación y participación activa de los familiares en este proceso de judicialización.

Concientes de la necesidad de desarrollar un trabajo interdisciplinario donde el aporte científico es vital para el conocimiento de la verdad, el Equipo de Antropología Forense (EPAF) se sumó a las diligencias desde enero del presente año, mes en que se inició el primer período de cateo y exhumación. Ellos vienen participando como peritos de parte nombrados por los familiares de las victimas en la ardua tarea de lograr justicia.

De igual manera, el equipo de Red para la Infancia y la Familia - Perú (Redinfa), desde una perspectiva psicosocial, brinda apoyo y acompañamiento emocional a los familiares que día a día viven, tanto la incertidumbre de la búsqueda de los cuerpos como la esperanza y el temor de encontrar en esos restos a sus seres queridos. Desde febrero de 2005 se viene desarrollando la intervención Psicosocial en esta etapa de cateo, exhumación y exhibición de prendas, en donde se ha involucrado a otros actores locales, como Paz y Esperanza, el proyecto Wiñastin y la Red de Servicios de Salud-Huamanga (MINSA) a quienes se ha brindado información del proceso y se viene realizando la transferencia metodológica para el acompañamiento a familiares.

En este marco, el 6 se este mes se inició una nueva etapa en la investigación como lo es el cateo y exhumación de restos en el terreno adyacente a la base militar Los Cabitos. Desde el aspecto legal y forense, el hallazgo de 4 nuevas fosas que contenían 6 restos -en esta etapa- aporta significativamente a la investigación de los hechos en la medida que se viene comprobando un patrón de violaciones a los derechos humanos durante los años en que la base militar de Cabitos sirvió como centro de detención tortura y aniquilamiento.

Las acciones y hallazgos realizados nos ratifican en la decisión de continuar con la labor, aunando nuestros esfuerzos para avanzar en el conocimiento de la verdad de los hechos ocurridos y en las posibilidades de acceder a la justicia, dejando de lado la impunidad.

APRODEH
REDINFA
ANFASEP
EPAF

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

CAMINATA POR LA PAZ Y LA SOLIDARIDAD
Seminario sobre Memoria y Violencia Política:
"FUE AYER Y SÍ ME ACUERDO"

Lugar: Centro Cultural Buho Rojo

Jr. Callao 181, Pueblo Libre:
Cerca del cruce de las avenidas Sucre y La Mar

Viernes 1 de Julio de 2005
Hora 8:00 pm

POR MIS HIJOS TRABAJO TODO EL DIA SIN DESCANSO:
Una aproximación sociológica a las Mujeres Desplazadas/Insertadas en San Juan De Lurigancho
(1984 – 2004)

Expositor: Julio Loayza –sociólogo-
Comentaristas: Francisco Villegas -sociólogo-
Raúl Rosales –antropólogo-
Organiza: TICS (Taller Interdisciplinario de Ciencias Sociales)
Auspician: Movimiento Ciudadano PARA QUE NO SE REPITA
REDH (Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos)

Jorge Capella Riera, Decano de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica del Perú y David Lovatón Palacios, Director General del Instituto de Defensa Legal tienen el agrado de invitar a usted a la:

Presentación de los **Materiales educativos para la difusión de los principales mensajes de la Comisión de la Verdad y Reconciliación en la escuela** en el marco del Proyecto Recordándonos, a realizarse el martes 28 de junio a las 11:00 am. en el local institucional del IDL, Manuel Villavicencio 1191 Lince.

Agradecemos su gentil asistencia.

COMISEDH ES PARTE CIVIL
Procesan a presuntos responsables de asesinato de Hugo Bustíos

Dos oficiales del ejército se encuentran procesados como presuntos responsables del asesinato del periodista Hugo Bustíos, corresponsal de la revista Caretas, ocurrido en la provincia de Huanta el 24 de noviembre de 1988. Se trata de Víctor Fernando La Vera Hernández y Amador Vidal Sambento.

La denuncia contra estos dos oficiales fue formulada por la Fiscal Especializada en Derechos Humanos, Cristina Olazábal en el mes de febrero del 2005 ante el Segundo Juzgado Penal Supra Provincial de Huamanga que despacha el Juez Willy Ayala.

De acuerdo a la denuncia fiscal, el asesinato del periodista Hugo Bustíos Saavedra fue producto de un plan elaborado desde la oficialidad del cuartel del Ejército ubicado en Castro Pampa – Huanta. El jefe de este batallón era el entonces comandante E.P. Víctor Fernando La vera Hernández "Comandante Dupont" y el jefe de la patrulla que dio muerte al periodista el mayor E.P. Amador Vidal Sambento. La misma denuncia indica que todos los testimonios apuntan a sindicar al oficial Amador Vidal Sambento como el autor de los disparos contra el corresponsal de Caretas y que ese mismo oficial fue el que colocó una granada bajo el vientre del Bustíos cuando este yacía herido en el suelo.

COMISEDH asume parte civil. La Comisión de Derechos Humanos actúa en este proceso asesorando a Margarita Patiño Viuda de Bustíos. Es así, que en la última diligencia de inspección judicial realizada el día 17 de junio del presente en Huanta, donde se hizo una constatación del lugar donde ocurrió el crimen, asistió por COMISEDH la abogada Edda Vega Oré.

Este es otro de los casos de violaciones de derechos humanos y de crímenes de lesa humanidad que patrocina la Comisión de Derechos Humanos en Ayacucho

COMISEDH
Con el ruego de su difusión

Semana
27 de junio
3 de julio
2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por
Julie Guillerot

Consultoría para
el ICTJ
En colaboración
con Aprodeh

En general

Carlos Tapia considera que "una de las características poco resaltadas respecto de la lucha contra subversiva, fue su manipulación –desde ciertos sectores en el poder- en función de intereses subalternos (...) de ahí que las 'operaciones sicológicas' llegaron a ser cada vez más importantes conforme el conflicto se extendía". Advierte que "terminando en lo fundamental el conflicto armado interno, en ciertos ámbitos de la política actual todavía se percibe una de sus secuelas más perniciosas: considerar la disputa democrática como si fuera 'guerra política' es decir, se usa el engaño como método, la fuerza como un instrumento necesario para acumular fuerzas y, por lo tanto, las operaciones sicológicas como una técnica válida para conseguir la adhesión popular a partir de la demolición de la imagen del adversario (...)".[1]

Mil mujeres de más de 150 países podrían recibir conjuntamente el **Premio Nobel por la Paz**, informó el Comité Oficial. Las nominadas para representar al Perú son, entre otras: Angélica Mendoza, Mama Angélica, que formó la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos del Perú; Hilaria Supa Huamán, dirigenta campesina que denunció las esterilizaciones forzadas durante el gobierno de Alberto Fujimori, y Pilar Coll, reconocida activista de los derechos humanos.[2]

Sobre Reparaciones

Gloria Cano, responsable del Área Legal de APRODEH, indica que el reciente fallecimiento de Tomas Janampa, víctima de torturas por miembros de la PIP, en 1986, en el distrito de Pacaycasa, Ayacucho, debe servir para considerar que hay víctimas de violaciones a los DDHH que aún no han recibido ningún tipo de resarcimiento por parte del Estado. Indica que la aprobación de un dictamen sobre el Plan Integral de Reparaciones por la Comisión de Justicia y DDHH del Congreso es un paso importante, pero también debe contemplarse por una cuestión de equidad e integralidad, las reparaciones económicas. [3]

Avances

El presidente del **gobierno regional de Huancavelica**, Padre Salvador Espinoza Huarocc, presentó el Plan Integral de Reparaciones (acceso a educación, salud, vivienda, trabajo, restitución de derechos) que plantea atender a 451 comunidades de las 550 comunidades afectadas de su región, para lo cual destinó de sus fondos propios un millón 061 mil 354 soles para iniciar de inmediato. Asimismo informó que han

[1] La República, 1º de julio de 2005.
[2] La República, 3 de julio de 2005.
[3] La República, 28 de junio de 2005.

aportado 300 mil soles para la elaboración de un registro regional oficial de víctimas para conocer con exactitud el público objetivo. El poblado de Chincho será el símbolo , al implementarse allí el proyecto piloto de reparaciones, junto con el distrito de Daniel Hernández donde se concentran desplazados. El Padre Espinoza indicó que es una contribución nacional para que el gobierno central pueda poner en práctica las compensaciones a las víctimas, recordando que la Comisión Multisectorial del Ejecutivo pidió al gobierno central 48 millones para atender a las víctimas en lo que quedaba del año, pero que solo se entregaría 10 millones de soles.[4]

A su vez, el presidente regional de **Pasco**, Víctor Espinoza, anunció un plan integral de reparaciones para las víctimas del conflicto. Dijo que el plan se pondrá en marcha en un plazo máximo de 60 días e incluiría el acceso gratuito a la educación y la salud. Precisó que para el plan piloto se invertirá este año más de un millón de soles, para atender a 3600 personas.[5]

Experiencia comparada

El Congreso de **Colombia** promulgó la polémica Ley Justicia y Paz que establece cárcel de cinco a ocho años para los desmovilizados, por cualquier delito. La norma cubre todos los hechos delictivos cometidos durante su permanencia al grupo armado ilegal, incluido el narcotráfico y las graves violaciones a los derechos humanos. Los acusados podrán brindar una versión libre y las penas se podrán pagar en colonias agrícolas. La norma ha recibido duras críticas de la ONU, de Amnistía Internacional que la han catalogado como "contrato con la impunidad" así como de Human Rights Watch, quien pidió a los gobiernos de Suecia y Holanda retirar el apoyo económico que otorgan a la Misión de Verificación que realiza la OEA en el proceso de paz con los paramilitares. [6]

Sobre Judicialización

Casos

José Williams, jefe de la Región Militar Norte, negó haber tenido que ver con la designación de las patrullas que incursionaron en **Accomarca**, en agosto de 1985, y que según denuncia fiscal, asesinaron a un grupo de pobladores por considerar que eran de Sendero Luminoso. Explicó que la designación estaba establecida de acuerdo a un orden correlativo y que no era necesario designar a nadie porque la patrulla sabía el turno que le tocaba. Señaló que la orden de detención dictada en su contra es excesiva e innecesaria pues al ser militar en actividad a cargo de comandar una región militar no existe peligro de fuga, pues no puede abandonar su puesto sin autorización ya que de hacerlo estaría cometiendo un delito. Asimismo, informó que si no asistió a declarar cuando la fiscal Cristina Olazábal lo convocó, se debió a que fue notificado un día antes de la diligencia por lo que era imposible llegar a tiempo desde Piura a Ayacucho. "Yo pedí nueva fecha y esta no se dio", agregó.[7]

[4] El Comercio, La República, 2 de julio de 2005.
[5] Perú 21, 3 de julio de 2005.
[6] El Comercio, 3 de julio de 2005.
[7] La Primera, 27 de junio de 2005.

Dos de los testimonios en los cuales se basa parte de la acusación fiscal contra la bailarina **Maritza Garrido**, quien fuera capturada junto a Abimael Guzmán en 1992, fueron brindadas por su tío, Celso Garrido, y su colega, la bailarina, Mirella Carbone, quienes también fueron detenidos durante el operativo. Ambos indicaron que durante su detención, la bailarina lanzó arengas a favor de Sendero Luminoso y que siempre tuvo un perfil de "chica rebelde y justiciera". Por otra parte, el testimonio de Oscar Ramírez (a) "camarada Feliciano", cabecilla de SL, indicó que Maritza Garrido era militante senderista y que "era el enlace con Guzmán". Sin embargo, la bailarina sostiene que al momento de su detención lanzó arengas en forma inconsciente y "sin medir las consecuencias". "Estaba viviendo circunstancias muy difíciles y particulares en donde me amenazaban de muerte. Por ello consideré que debía solidarizarme con las personas que estaban pasando tal situación y con el pueblo peruano que enfrentaba un gobierno dictatorial y nefatos que hoy todos conocen", agregó.[8]

La Sala Penal Especial "A" del Poder Judicial confirmó la resolución a través de la cual el presunto jefe operativo del **Grupo Colina**, Fernando Rodríguez, obtuvo su libertad luego de permanecer detenido 36 meses sin sentencia. El tribunal rechazó la apelación de la Procuraduría Ad Hoc que, en enero pasado, se pronunció en contra de la variación de la medida de detención efectiva por la de arresto domiciliario impuesta por Rodríguez .[9]

La Sala Nacional para Casos de Terrorismo sentenció a Lucía Mendoza, integrante de Sendero Luminoso que dirigió el **atentado contra el hotel María Angola**, en 1995, a 30 años de prisión. Del mismo modo, María Azcarate, Rosalino León y Pascual Vílchez fueron condenados a 20 años de prisión[10] .

César Benavides, abogado del coronel EP (r) Carlos Sánchez, denunció que por presiones y el manoseo político en el caso de la demanda entablada por su patrocinado por la ex agente de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, por difamación, se han llegado a cambiar 4 veces de juez y resaltó que el caso lleva 40 meses en curso, y sólo quedan 14 para que prescriba. Indicó que el congresista Heriberto Benítez, defensor de la ex agente, presiona al Poder Judicial en su afán de buscar la prescripción de la causa y refiere que para este fin ha presentado un hábeas corpus en el 36º juzgado penal [11].

Luis Jiménez, ex abogado de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH y observador de este organismo durante el **debelamiento del motín del penal "Miguel Castro Castro** en mayo de 1992 por reclusos de Sendero Luminoso, afirma que fue informado por un grupo de familiares de presos que se planeaba ejecutar una matanza en el establecimiento carcelario, por lo que intervino ante las autoridades estatales y ante los representantes de los reclusos para lograr que su demanda de trasladar los presos sea atendida y evitar que haya víctimas. Indica que el viernes 8 de mayo de ese año se comunicó con David Tejada, viceministro del Interior, y se reunió con el ministro de Trabajo, Augusto Antonioli y el de Justicia, Fernando Vega Santa Gadea, donde les expuso la conveniencia de la aceptación de la petición, aunque revela que éste último se oponía a una salida pacífica; sin embargo, ambos convinieron en llamarlo antes de tomar una decisión final. Detalla que el 9 de mayo, al empezar el debelamiento del

[8] La Primera, 27 de junio de 2005.
[9] Perú 21, 28 de junio de 2005.
[10] El Peruano, Perú 21, 28 de junio de 2005.
[11] La Razón, 28 de junio de 2005.

motín y al no haber recibido ninguna llamada, se intentó comunicar con el ex presidente Alberto Fujimori para frenar la arremetida contra el pabellón, pero éste se negó a tomar la llamada.[12]

El fiscal superior Tony García solicitó cadena perpetua para Iris Quiñónez (a) "Camarada Berta", sindicada como cabecilla del comando de aniquilamiento de Sendero Luminoso, a la que se le atribuye el **asesinato del coronel PNP Manuel Tumba**, del área de logística de la Dincote, ocurrido en 1992, así como atentados a entidades privadas con coches bomba. Asimismo, solicitó 30 años para Juan Gutiérrez, Alexis Cañote, Jackson Vilca, Pedro Armas y Evaristo Espinoza, miembros del comando.[13]

La Segunda Sala Penal de la Corte Superior de Junín condenó a 20 años de cárcel a Jaime Zúñiga (a) "Dalton", integrante de Sendero Luminoso, quien fue capturado con 3 impactos de bala el 7 de noviembre del 2003, tras un **enfrentamiento con una patrulla del Ejército en el distrito de Acobamba**, provincia de Huancayo. Asimismo, decidió que su conviviente Rocío Urbay sea absuelta por comprobarse que desde niña fue secuestrada por los senderistas.[14]

Fujimori ¿extraditable?

Antonio Maldonado, procurador ad hoc, expresó su malestar por las declaraciones del embajador del Perú en España, Fernando Olivera, en las que calificó de japonés a Alberto Fujimori y que han sido recogidas por el Japón en la solicitud de información adicional que ha presentado el gobierno peruano sobre los expedientes de extradición del ex mandatario. "No se pude hablar con tanta ligereza. Los políticos tienen que entender que no deben empañar ni con la menor sombra de duda el caso del ex presidente", enfatizó. Negó que su despacho haya perdido voluntar para conseguir la extradición.[15]

La suspendida congresista **Martha Chávez** indicó que Maldonado debería "mantener la boca cerrada" en el caso Fujimori, porque "no ha conseguido hasta ahora las suficientes pruebas para lograr su extradición".[16] La otra suspendida congresista **Carmen Lozada** desautorizó a César Nakasaki, abogado de Alberto Fujimori, al calificar de "opinión personal" su posición de que el ex mandatario no es un perseguido político e indicar que el letrado se encuentra encargado estrictamente del ámbito jurídico[17].

Sobre Reformas institucionales

Juan Ramos, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, expresa sus temores de que la **justicia militar** sea absorbida por el fuero común, debido a que se podría debilitar el futuro de las instituciones castrenses y policiales. Indica que el fuero militar "no pretende ser un Estado dentro de otro" y señala que es necesario crear una sala penal-militar en la Corte Suprema, pero tratando de mantener a los miembros

[12] Correo, 30 de junio de 2005.
[13] Correo, La Razón, 30 de junio de 2005.
[14] El Comercio, 30 de junio de 2005.
[15] La República, Ojo, 27 de junio de 2005.
[16] La Primera, 27 de junio de 2005.
[17] Gestión, 28 de junio de 2005.

castrenses. Refiere que la el clamor popular para juzgar a los subversivos hizo que este fuero intervenga en su juzgamiento y destaca que en caso de adherirse al fuero común, se trasladarían 40 mil expedientes, lo cual constituiría una pesada carga procesal a la que ya tiene el Poder Judicial.[18]

El proyecto de ley presentado esta semana por el presidente del Congreso Antero Flores-Aráoz y respaldado por Fausto Alvarado para **reformar el Consejo Nacional de la Magistratura** (CNM) recoge la propuesta que la Comisión Especial de Reforma Integral de la Administración de Justicia (CERIAJUS) planteara en materia constitucional cuyos cuatro aspectos fundamentales son: la ampliación del número de miembros del CNM; la supresión de la potestad constitucional que tiene el CNM para ratificar a los jueces y fiscales; el sustento con elementos objetivos de las resoluciones de este organismo que afecten derechos; y el ejercicio por el CNM del control disciplinario y la evaluación permanentemente de los jueces y fiscales que ingresen a ala carrera judicial. [19]

[18] El Peruano, 27 de junio de 2005
[19] El Comercio, Ojo, 1º de julio de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

Directores Regionales
SE REUNIRÁN PARA REGLAMENTAR ORDENANZA QUE CREA COMISIÓN MULTISECTORIAL DE AFECTADOS POR LA VIOLENCIA POLÍTICA

(Moyabamba, 27 de junio) En una segunda fase de trabajo donde elaborarán el reglamento de la ordenanza Nº 017-2004-GRSM7CR, que crearía la Comisión de Víctimas y Familiares Afectados por la Violencia Política, es que se reunirán el próximo mes de julio, los Directores Regionales del Gobierno Regional, con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones del informe final, y así elaborar en consenso un Plan Integral de Reparaciones Regional, que contribuya desde los diferentes espacios a mejorar la situación de los afectados de todo el departamento de san Martín.

Esta reunión agrupará a los responsables de los sectores Educación, Trabajo, Vivienda, Construcción y Saneamiento, Salud, Producción, Ministerio del Interior, miembros de la Iglesia Católica, Sociedad Civil e interlocutores de las organizaciones de afectados por el conflicto armado interno en San Martín.

La primera fase de este taller se realizó en el mes de Mayo en la Cámara de Comercio de la Ciudad de Tarapoto, con un grupo similar y sirvió para dialogar sobre el Informe Final de la CVR y el impacto de la violencia en el departamento de San Martín. Producto de este taller se trabajaron propuestas y estrategias de intervención a ejecutarse desde sus instancias.
Cabe añadir que la iniciativa de introducir el tema dentro de los planes de trabajo regionales partió de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional San Martín en coordinación con la ONG Asociación Paz y Esperanza.

En esta segunda reunión además de la Reglamentación de la Ordenanza, se instalará la Comisión Regional de Víctimas y Familiares de Afectados (CREDASA).

Atentamente.
Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de San Martín

Con el ruego de su difusión.

A 22 años de la desaparición de Arquímedes Ascarza
Justicia para víctimas de Los Cabitos

La madrugada de 2 de julio de 1983, un grupo de fuerzas combinadas irrumpió en el domicilio de Arquímedes Ascarza Mendoza, ubicado en el asentamiento humano Ciudad Libertad de las América, en Huamanga (Ayacucho). Ante la impotencia de sus padres y su hermana se lo llevaron por la fuerza para luego desaparecerlo.

Este año se cumplen veintidós años de aquel trágico suceso y lo último que doña Angélica Menodza, más conocida como Mamá Angélica, supo de su hijo está aún teñido en un pedazo de

papel de costalillo. "Mamá por favor conseguir abogado y hacer los modos posibles de que me pasen al juzgado", señalaba la nota.

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) recuerda que mañana, además de cumplirse un año más de la desaparición de Ascarza, se cumple también un aniversario más de impunidad frente a éste y otros casos de violaciones a los derechos humanos que tuvieron como protagonistas a miles de peruanos.

Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH, exhortó a que en esta fecha los peruanos no olvidemos que estos crímenes no deben permanecer impunes. También recordó que a pesar de haber transcurrido más de dos décadas de ocurridos los hechos, aún el Cuartel Los Cabitos continúa ofreciendo evidencias –hasta la fecha se han hallado restos humanos que corresponden a quince personas– que confirman su función como centro de reclusión, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial.

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE PASCO ES UNA REALIDAD

- El Presidente Regional de Pasco, Ing Víctor Espinoza, anunció la puesta en en marcha –en los próximos 60 días– de un Plan de Reparación que incluye acceso gratuito a la educación y a la salud para las víctimas y familiares de la violencia política.
- La Organización de Familiares Afectados y Víctimas de la Violencia Política de Pasco (OFAVAP-PASCO) se mostró agradecida por este acto y esperan su ejecución.
- "En Pasco dicen que no hay muchas víctimas, que apenas somos el 1%., por eso no nos toman en cuenta", manifestó antes del anuncio la presidenta de OFAVAP.

Un gran paso en la búsqueda de las reparaciones a las víctimas de la violencia política se realizó en la Región Pasco durante la celebración del Inti Raymi. A más de 4,200 msnm en el centro ceremonial de Pumpush, en la Meseta de Bombón, el presidente del Gobierno Regional de Pasco, Ing. Víctor Espinoza, leyó la resolución que permite el inicio del Plan Integral de Reparaciones en todo el departamento. Este dispositivo debe estar ejecutándose en un plazo de 60 días.

De acuerdo con dicha resolución, los familiares y las víctimas del conflicto armado tendrán acceso a una educación gratuita- primaria, secundaria y superior-; y a un Seguro Integral de Salud para que puedan reinsertarse óptimamente en la sociedad pasqueña. "Como Presidente Regional, me comprometo y solidarizo con las víctimas de la violencia política. Pasco necesita vivir en paz y reconciliación para que nuestros jóvenes afectados tengan la oportunidad de desarrollarse y no se sientan apartados ni abandonados", afirmó el Ing. Espinoza.

Este anuncio lo realizó luego del emotivo discurso de la presidenta de la Organización de Familiares de Afectados y Víctimas de la Violencia Política de Pasco (OFAVAP-PASCO). "Han pasado un año con diez meses desde que se reconoció que en el Perú fueron 69280 de nuestros familiares que han sido asesinados y- muchos de ellos- sus cuerpos han desaparecido

por la violenta acción de los terroristas y del propio Estado. A partir de entonces, los familiares y las víctimas hemos visto una luz de esperanza (…) creíamos que nunca se iban a recordar de nosotros"

Con lágrimas en los ojos y su voz entrecortada, la presidenta de OFAVAP- PASCO, manifestó que los familiares sólo quieren la paz, pero con justicia y equidad y esperan que dicho dictamen regional no quede en papel. "En Pasco dicen que no hay muchas víctimas, que apenas somos el 1%., por eso no nos toman en cuenta. Dicen que hay que pasar los mil muertos para que nos incluyan en el Plan de Reparaciones.(…) Es hora de decirles que nosotras queremos la paz, pero no la encontraremos si no se nos hace justicia, si el Estado, nuestras autoridades y nuestros mismos vecinos nos siguen marginando."

PAZ ES DESARROLLO

Margot es una niña de 12 años que vive en la comunidad campesina de Santa Ana de Pacoyán, poblado ubicado a 40 minutos de Cerro de Pasco que no cuenta con los servicios de agua y desagüe y la luz eléctrica es sólo por tres horas, gracias a un grupo electrógeno. Un pueblo completamente abandonado, a pesar de ser paso obligado de los camiones de la mina que se encuentra a 20 minutos del lugar.

"La Paz no es sólo buscar la tranquilidad, es también trabajar para que los pueblos puedan desarrollarse con equidad. La Paz es también luchar por la conservación de nuestros pueblos, es no contaminar sus aguas. Señores autoridades, mi pueblo Pacoyàn quiere la paz, pero también quiere tener una vida mejor", dijo Margot a los Chasquis con la esperanza de que su mensaje pueda llegar a las autoridades regionales y nacionales.

TODO PASCO CLAMA JUSTICIA CON REPARACIÓN

Durante la ceremonia, instituciones pasqueñas como: la Federación Departamental de Comunidades Campesinas, la Defensoría del Pueblo, el Gobierno Regional, la Unidad General de Educación, el Comité de Defensa de los Derechos Humanos; la Confederación de Comunidades Campesinas afectadas por la Minería, entre otros ofrendaron sus Quipus a los Chasquis en memoria de los desaparecidos de la región Pasco durante 1980-2000.

"Entregamos este quipu en recuerdo de nuestras víctimas y para que la Paz y unidad sea una constante en todos los pueblos del Perú. Exigimos reparación y reinserción para los afectados, eso es nuestro objetivo permamente", dijo el profesor Víctor Tejada, presidente del Comité de Derechos Humanos durante la entrega de los quipus pasqueños.

Como muestra de gratitud por el esfuerzo de los Chasquis en llevar este mensaje de justicia y reparación a todo los pueblos, el presidente de la Confederación de Comunidades Campesinas afectadas por la Minería, Miguel Palacín, presentó a los caminantes a un nuevo integrante del equipo, Pedro, una alpaca carguera que aliviará un poco el sacrificio de Felipe, Aydeé, NIlo y Abel a lo largo de los 1,000 kms que aún faltan recorrer.

PARA QUE NO SE REPITA
1º de julio de 2005

Estimados amig@s la educación debe ser un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El estado debe garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos ya la universalización de la educación, la calidad de la educación es un desafió especial en le Perú donde se conserva intacto una sistema económico altamente excluyente y fuente de profundas desigualdades sociales.
La educación esta en emergencia no solo en le Perú sino en casi todo América Latina y el caribe. Se trata de una emergencia crónica estructural que no ha cedido sino que más bien se ha profundizado en los últimos años. Por ello es imprescindible hacer un replanteamiento profundo y sostenible del sistema educativo. Además en el Perú tenemos mas de 44 000 jóvenes peruanos que viven marginados y excluidos y que no pueden acabar ni continuar con sus estudios, simplemente por que le toco vivir durante el conflicto interno armado. Por eso hacemos un llamado a todos las personas e instituciones que velan por la vigencia y respeto de los Derechos Humanos, que se pronuncien al respecto

PROGRAMA	
2.00 @ 2.10 P.M	Dinámica Grupal
2.10 @ 2.15 P.M	Presentación de cada uno de los asistentes
2.15 @ 3.15 P.M	Exposición y presentación del Plan Regional y Nacional de Incidencia **(PARISED y PANISED)**
3.15 @ 3.25 P.M	Presentación de la propuesta de Ley "Ley que establece vacantes de ingreso a las universidades nacionales para las victimas y familiares afectadas por la violencia política"
3.25 @ 3.35 P.M	Presentación de la Propuesta de la Resolución Rectoral "Resolución Rectoral que apertura una modalidad de ingreso concursable para las victimas y familiares afectados por la violencia política en la UNSCH"
3.35 @ 4.00 P.M	Comentarios y recomendaciones de los Especialistas y expertos
4.00 @ 4.15 P.M	REFRIGERIO
4.15 @ 4.30 P.M	Conformación de Comisiones para la incidencia política
4.30 @ 5.30 P.M	Debate sobre la propuesta
5.30 @ mas	Despedida

“VEN PARTICIPA: TU VOZ, TU PROPUESTA, TU ACCION NOS AYUDARA ALCANZAR NUESTRAS METAS COMUNES PARA LOS MILES DE JOVENES PERUANOS QUE SIGUEN SIENDO POSTERGADOS”

LOCAL : LOCAL INSTITUCIONAL DE ANFASEP
FECHA : DOMINGO 3 DE JULIO DEL 2005
HORA : 2.00 P.M (HORA EXACTA)

¡TE ESPERAMOS!

COORDINADOR GENERAL CONAJOVP

Semana 04-10 de julio 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

En general

La República reseña el documental **"Estado del miedo"** dirigido por la cineasta estadounidense Pamela Yates, estrenado el pasado 2 de julio en el canal National Geographic, que muestra distintos puntos de vista sobre el proceso de violencia política.[1]

Aydée Soto, Nilo Niño De Guzmán, Abel Simeón y Felipe Varela, los denominados "chasquis" han logrado recorrer mil 100 kilómetros, la mitad de la ruta del Cápac Ñan o camino inca, en el marco de la **"Caminata por la Paz, la Solidaridad"** y el **"Gran Quipu de la Memoria"**, en recuerdo de las 69 mil 280 víctimas del conflicto armado interno. En estos momentos, los chasquis se encuentran en Junín, uno de las regiones más afectados y con una gran cantidad de víctimas; llegarán a Lima el 28 de agosto para conmemorar otro aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR.[2]

En informe especial El Comercio cuenta la historia de **Chungui** "pueblo camino al holocausto. El último registro fúnebre señala 1.381 víctimas entre muertos y desaparecidos, 17% de la población de hace veinticinco años. Esto es, en proporción a Lima, un poco más que si hubieran masacrado a toda la población de San Juan de Lurigancho. El informe de la Comisión de la Verdad señala que la atrocidad cometida aquí por Sendero Luminoso "superó lo humanamente permisible". Un testimonio dice que, en cierto episodio, una patrulla del Ejército terminó jugando fulbito con las cabezas de comuneros que acababan de asesinar. Hubo hombres quemados vivos, mujeres decapitadas, grupos enteros arrojados a los abismos. Hubo gente obligada a comer partes de su propio cuerpo y soldados que presentaban manos mutiladas como reporte de su misión. No se trata solo de la cantidad de muertes. Es que en este lugar reinó la más obscena crueldad." La ONG Comisedh los ha convocado para un taller de capacitación en derechos humanos. Se esperaba 25 representantes. Llegan 56, de diecinueve comunidades. "La expectativa evidencia la necesidad de atención que tiene la gente de esta zona", comenta Gisela Hurtado, encargada de diseñar el módulo de aprendizaje. "La idea es que asimilen experiencias sobre sus derechos para que las difundan en sus propias comunidades". Llegan con dolores y es de esperar que regresen con algo de alivio.[3]

[1] La República, 4 de julio de 2005.
[2] La República, 6 de julio de 2005.
[3] El Comercio, 10 de julio de 2005.

Sobre Reparaciones

General

Wilfredo Ardito indica que hay un gran sector de la población que no cuenta con el Documento Nacional de Identidad, entre estos un alto sector de inmigrantes y habitantes de las zonas rurales que deben viajar varios días para llegar a las oficinas de la RENIEC, situación que se ve agravada porque muchos habitantes de comunidades campesinas o nativas no fueron inscritas en los registros civiles o sus registros fueron destruidos en el proceso de violencia política o por los costos que demanda la obtención del documento. "cabe preguntarnos, ¿puede ser constitucional impedir a millones de peruanos ejercer sus derechos fundamentales por no haber podido canjear el DNI por no haber podido renovarlo? ¿Es posible despojar de la condición de ciudadanos a los más pobres, en nombre de la seguridad jurídica?[4]

El ex secretario ejecutivo de la CVR, Javier Ciurlizza comenta que Chungui "padece el mismo abandono de toda la zona de violencia. El principal problema sigue siendo que el Estado no coloca recursos presupuestales que hagan viable el Plan Integral de Reparaciones que la CVR estableció. Han habido algunos avances producidos por la Comisión Multisectorial de Alto Nivel, uno de cuyos últimos productos ha sido el decreto supremo que aprueba el marco programático del plan. Pero el crédito suplementario que el Ejecutivo solicitó al Congreso, que debió incluir una cantidad significativa para las reparaciones, solo ha considerado 10 millones de soles. Si eso se compara con los 140 millones de soles del programa Juntos o los más de 350 millones de soles que están destinados al Fondo de Defensa, es una cantidad absolutamente diminuta. A pesar de eso hay que seguir avanzando con la elaboración del Registro Nacional de Víctimas y el Registro de Beneficiarios que son esenciales para determinar el universo sobre el cual el Estado debe reparar". [5]

Sobre la Programación Multianual 2005-2006 del Ejecutivo

Alida Ortega, coordinadora de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, precisó que Ayacucho, Apurímac, Cusco, Junín, Pasco, Huánuco y Puno serán las regiones que ejecutarán en el 2006 el Plan Integral de Reparaciones y señaló que a inicios de este años las principales zonas afectadas por la violencia formaron una comisión técnica para la elaboración del PIR. [6]

Los representantes de las comunidades nativas de Río Tambo y Río Ene, provincia de Satipo, de los grupos étnicos asháninkas, matshiguenga y kakiute llegaron hasta Tarma y a Tambo para pedir al Ejecutivo que incluyan a sus localidades dentro del programa de reparaciones a favor de las víctimas de la violencia. El reclamo se hizo durante el recibimiento a los "chasquis" de la Caminata por la Paz.[7]

El Poder Ejecutivo publicó un decreto supremo a través del cual se aprueba el Plan Integral de Reparaciones: programación multianual 2005-2006. La norma señala que el

[4] La República, 5 de julio de 2005.
[5] El Comercio, 10 de julio de 2005.
[6] El Peruano, Correo-Ayacycho4 de julio de 2005.
[7] Perú 21, 4 de julio de 2005.

programa debe implementarse hasta el año 2010 e indica que tanto el Gobierno Central, como las regiones y locales deben ejecutarlo.[8] En su primera parte se ejecutará en 500 comunidades de ocho departamentos: Ayacucho, Huancavelica, Aprímac, Junín, Paso, Huanuco, Sana Martín y Ucayali. Sin embargo, en el Decreto Supremo que lo aprueba no se le destina un presupuesto propio. Se precisa que este deberá salir de los presupuestos de los ministerios y gobiernos locales y regionales.[9]

Omar Quesada, presidente de la región Ayacucho, informó que "en los próximos días se aprobará un Plan Integral de Reparaciones en su región, que será coordinado por el también reciente Concejo Regional de Reparaciones instituido por ordenanza. Las primeras acciones beneficiarán a zonas afectadas por la violencia política como Chungui, Huancasancos y Ayahuanco. "El presupuesto está orientado principalmente a carreteras, pero no solo a ese rubro. Para el próximo año se va a poner atención en postas médicas para las zonas castigadas". El funcionario indicó, además, que existe un proyecto educativo con ONG como Tarea, el Foro Educativo y la Unicef para beneficiar a los 230 mil escolares de Ayacucho."[10]

Sobre el proyecto de ley pendiente de aprobación

La ex comisionada Sofía Macher refiere que el dictamen aprobado en la Comisión de Justicia y DDHH del Congreso que crea el marco normativo del Plan Integral de Reparaciones es un paso positivo e importante para todas aquellas personas o grupos que hayan sufrido actos u omisiones que violan normas de DDHH, "especialmente importante es la visualización de la violación sexual que fue siempre invisible". Macher comenta que tiene "dos observaciones al dictamen. Primero, no es coherente el artículo 4, que habla de las exclusiones, con el artículo 3 que define quien es víctima. En el artículo 4 se excluye a los miembros de organizaciones subversivas. Para hacerlo coherente debería agregarse la excepción de los casos de subversivos que sufrieron violación a sus DDHH. Y la segunda observación es que no se han considerado las reparaciones económicas, recomendadas por la CVR y que el Estado ya ha venido dando en el marco del acuerdo con la Comisión Interamericana de DDHH. No es aceptable un trato desigual hacia las víctimas por parte del Estado. Deben ser consideradas".[11]

Sobre Judicialización

Casos

La Sala Nacional para Casos de Terrorismo evalúa el pedido de libertad formulado por el jefe de la Región Militar Norte, José Williams, y otros 8 militares implicados por la matanza de 72 campesinos de la comunidad de **Accomarca**, el 14 de agosto de 1985. El tribunal escuchará los informes orales sobre la apelación al mandato de detención que interpusieron los militares contra la decisión del juez Walter Castillo, quien tiene a su cargo el proceso. De los 29 militares con órdenes de detención, sólo 9 presentaron recursos de apelación para llevar su proceso en libertad entre ellos Williams, Wilfredo

[8] El Comercio, 8 de julio de 2005.
[9] Perú 21, 10 de julio de 2005.
[10] EL Comercio, 10 de julio de 2005.
[11] El Peruano, 6 de julio de 2005.

Mori, Carlos Pastor, Nelson Gonzáles y Helber Gálvez[12]. Luego de la discusión, el tribunal dejó al voto la petición[13]. Finalmente, la Sala Nacional para Casos de Terrorismo revocó el mandato de detención dictado contra el jefe de la Región Militar Norte, general EP José Williams. El tribunal dispuso que sea procesado en libertad, bajo comparecencia restringida e impedimento de salida del país. Tomó la misma decisión respecto al oficial del Ejército Manuel Aparicio.[14]

Pablo Varela, ex presidente del Comando Conjunto de las FFAA, solicitó a la jueza Miluska Cano , titular del Cuarto Juzgado Supraprovincial, que no le abra proceso penal por el caso **Cayara** y argumentó que cuando ocurrieron los hechos, entre el 14 y 18 de mayo de 1998, estuvo en un curso en Miami y no participó en los hechos[15]. Sin embargo, Cano abrió proceso con mandato de detención contra el ex jefe político militar de Ayacucho, José Valdivia y contra casi un centenar de militares por la matanza de 39 personas de la comunidad de Cayara. Los inculpados serán procesados por los delitos de homicidio y desaparición forzada, entre otros. La magistrada no abrió proceso contra el ex presidente Alan García debido a que no se encontraron pruebas suficientes de su responsabilidad en la matanza de campesinos. Tampoco será procesado el general EP (r) Jaime Salinas, entonces jefe de la Segunda Región Militar[16]. La jueza resolvió citar como testigos a Alan García, a los ex senadores Carlos Melgar, Esteban Ampuero, Ruperto Figueroa y Alfredo Santa María, al ex fiscal de la Nación, Hugo Denegri, Vladimiro Montesinos, Santiago Martín Rivas y al líder senderista Oscar Ramírez (a) "camarada Feliciano"[17]. Por su parte, la Policía Judicial dispuso ordenes de detención contra el general EP (r) José Valdivia, el mayor EP Miguel Nájar, los capitanes EP Enrique Majluf y Juan Santillana; los tenientes EP Jorge Lavado, Luis Álvarez, Américo Lam, Carlos Ayala y Víctor Estrada, así como al agente de Inteligencia, Guillermo Gutiérrez, implicados en el caso. Sin embargo, los mandatos no registran los rangos de los involucrados en los delitos de homicidio calificado, ejecución extrajudicial y desaparición forzada en contra e 35 comuneros[18]. El Comercio presenta el testimonio de uno de los testigos del caso: "Los militares reunieron a los pobladores, separando a los varones de las mujeres y niños, y ordenando que en fila de dos se pongan de cúbito ventral, procediendo luego a poner encima de ellos cactus de tunas que (los militares) habían cortado de un lugar cercano. Los cactus fueron colocados encima de las personas y los militares empezaron a caminar sobre ellos, de cuya tortura se quejaban dolorosamente los agraviados. Luego dieron inicio a ejecutar uno a uno de los comuneros, a quienes le asestaban golpes de hacha, machete, cegadora, martillo, instrumentos con los que retornaban los campesinos de la cosecha; para luego lanzarlos hacia una pequeña pendiente"[19]. De otro lado, Pablo Talavera, presidente de la Sala Penal Nacional, denunció que la Policía Judicial no está cumpliendo con las órdenes de captura contra los militares procesados por secuestros, homicidios y desapariciones forzosas, pese a la gravedad de los delitos que se le imputan[20]. Por su parte, el general Juan Pablo Ramos, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, expresó su confianza en que el Poder Judicial pueda determinar la responsabilidad de cada uno y

[12] La Primera, 4 de julio de 2005.
[13] Gestión, La Primera, 5 de julio de 2005.
[14] El Comercio, Perú 21, 7 de julio de 2005.
[15] La Primera, 4 de julio de 2005.
[16] El Comercio, La República, La Primera, 5 de julio de 2005.
[17] El Comercio, La República, Gestión, Ojo, 6 de julio de 2005.
[18] El Comercio, 6 de julio de 2005.
[19] El Comercio, 6 de julio de 2005.
[20] El Comercio, 6 de julio de 2005.

“no meter a todos en el mismo saco”. Añadió: “Si hubo excesos, no creo que en las FFAA se haya dispuesto que se asesine o se mate a elementos civiles”[21]. Al narrar los resultados de las investigaciones de la CVR sobre el caso, El ex comisionado Carlos Tapia, pregunta “¿qué hacer con los deudos de Cayara?”. [22]

La Policía judicial solicitará, a través del Ministerio del Interior, que el sector Defensa ponga a disposición a 145 oficiales del Ejército en actividad y en retiro contra los cuales pesan órdenes de captura de 2 juzgados penales por las masacres de comuneros ayacuchanos en **Accomarca y Cayara**, ocurridas en 1985 y 1988, respectivamente. La medida ha sido adoptada en vista de que el Ejército Peruano no ha cumplido con entregar a los efectivos, como lo solicitó la unidad policial. Antes de la dación de estos mandatos, el Ejército a través de la unidad encargada de poner a disposición de la justicia a militares implicados en delitos comunes, cumplía con los pedidos policiales[23]. Al respecto, Jesús Alpaca, jefe de la División de Capturas de la PJ, precisó que el pasado 2 de junio remitió 27 órdenes de captura contra igual número de militares y que, hasta la fecha, se logró detener a 3 de los procesados. Respecto del caso Cayara, explicó que recién en los últimos 3 días recibió 60 órdenes de captura contra el ex jefe político militar de Ayacucho, José Valdivia, y otros ex altos mandos, que no pudieron ser ubicados a la fecha[24]. Por su parte, Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, hizo una invocación a las FFAA para que no tomen como un ataque en su contra la orden de detención de 118 militares vinculados con el caso Cayara y refirió, conformó esta designado en el informe CVR, constituyó una grave violación a los DDHH y evidentemente existen culpables, pero el grado de responsabilidad debe determinar se por una "investigación prolija" y no por "decisiones a priori"[25].

La Sala de Terrorismo empezó el juicio público a la bailarina **Maritza Garrido** detenida el 12 de septiembre de 1992 junto al líder de SL, Abimael Guzmán. La audiencia se realiza en un ambiente especial del penal de Mujeres de Santa Mónica, en Chorrillos, donde Garrido se encuentra detenida[26]. Compareció ante la Sala Penal Nacional para Casos de Terrorismo para afrontar el juicio oral que se inició en su contra por sus presuntos vínculos con SL. En audiencia pública, el tribunal decidió citar al líder senderista Abimael Guzmán, y a los integrantes de la cúpula de esa agrupación, Elena Iparraguirre, Laura Zambrano, María Pantoja, Carlos Incháustegui, entre otros [27]. El fiscal superior Máximo Osorio pidió condenarla a cadena perpetua al acusarla de ser una de las principales dirigentes de SL y explicó que se encargó de buscar y alquilar viviendas para que en ellas se refugie el líder senderista Abimael Guzmán y Elena Iparraguirre. En respuesta, Garrido manifestó que era inocente, que hubo irregularidades en el proceso en la justicia militar y afirmó que nunca supo que en el segundo piso de su vivienda viviera Guzmán, pues ella alquiló ese espacio solo para Iparraguirre.[28]

Guillermo Monzón, ex presidente del Comando Conjunto de las FFAA, afirmó que el debalamiento del **motín del penal El Frontón**, ocurrido en junio de 1988 y que terminó con la muerte de 118 internos, fue una "decisión política" del entonces presidente Alan

[21] El Peruano, 9 de julio de 2005.
[22] El Comercio, 9 de julio de 2005.
[23] El Comercio, 7 de julio de 2005.
[24] Correo, 7 de julio de 2005.
[25] El Peruano, Perú 21, 7 de julio de 2005.
[26] La República, 5 de julio de 2005.
[27] El Comercio, La República, Ojo, Gestión, La Primera, 6 de julio de 2005.
[28] Todos los diarios, 8 de julio de 2005.

García, quien estuvo informado de todo lo que ocurrió en ese lugar. Indicó que el comando nunca fue consultado de la acción y tampoco se tomó una decisión técnica. Manifestó que el ministro del Interior, Agustín Mantilla, ordenó que se abriera un boquete en las paredes del penal para el ingreso de los marinos, que culminó con la doblegación de los amotinados. Señaló que García nunca varió la orden sobre el debelamiento, pese a que poco antes en el penal de Lurigancho había sucedido algo muy similar. "Nunca hubo una contraorden. Por eso los marinos estaban obligados a seguir con las órdenes hasta que se rindieran. Luego, sucedió la matanza de El Frontón", reveló[29].

Fujimori ¿extraditable?

Diferentes organizaciones de DDHH acudieron el viernes 8 de julio hasta los exteriores de la embajada del Japón para pedir a ese país que atienda el pedido de extradición del prófugo ex presidente Alberto Fujimori. Los manifestantes dejaron una carta en la delegación diplomática, en la que exigieron al gobierno japonés que "dé pasos concretos para la extradición de Fujimori, lo cual es un reclamo de miles de víctimas de violaciones de los derechos humanos que esperan justicia", informó Ismael Vega representante de la sección peruana de Amnistía Internacional. Sin embargo, la tranquilidad con la que se venía efectuando la actividad se vio alterada cuando simpatizantes del movimiento Sí Cumple llegaron hasta la sede diplomática e intentaron apropiarse de algunas banderolas de las organizaciones de defensa de los derechos humanos. Ante este intento de boicot, la policía tuvo que hacer uso de gases lacrimógenos para dispersar a los manifestantes. Los fujimoristas incluso lanzaron huevos a quienes reclamaban la extradición del prófugo ex mandatario. [30]

Sobre Exhumaciones

Restos correspondientes a dos personas fueron descubiertos por peritos forenses durante la última jornada de exhumación en el **Cuartel Los Cabitos**. Con estos suman 15 los cuerpos hallados desde el 5 de enero, cuando se inició el cateo de fosas clandestinos ordenados por la fiscal especializada en DDHH de Ayacucho, Cristina Olazábal. Los restos fueron ubicados en la cuadrícula 54 de la delimitación correspondiente al sector cinco, a unos 80 metros del horno que habría servido para cremar restos de civiles ejecutados extrajudicialmente en la década de los 80 y corresponden a adultos de sexo masculino[31].

Sobre Reformas Institucionales

Samuel Abad cuestiona el proyecto de ley aprobado por la Comisión de Defensa del Congreso que delega facultades al Ejecutivo para aprobar el **nuevo Código de Justicia Militar** que incluya las normas procesales, penales y de ejecución y considera que los delitos de función deberían estar regulados en el Código Penal, sus normas procesales en el Código Procesal Penal y las de ejecución en el Código de Ejecución Penal.

[29] Correo, 7 de julio de 2005.
[30] El Comercio, 9 de julio de 2005.
[31] La República, 5 de julio de 2005.

"Creemos que las normas penales no deben regular la vida de las personas en función de que vistan uniforme. Debe tenderse a su unificación. En un Estado constitucional los delitos, aunque presenten particularidad, tienen una naturaleza común. Se afirma que la disciplina y el orden justifican la existencia de un código especial. No es exacto. El Tribunal Constitucional ha dicho que el orden y la disciplina 'no puede estar confiada a la justicia militar'. Y que las sanciones administrativas aplicables a policías y militares deben estar reguladas en una ley especial de régimen disciplinario", afirma.[32]

El general Juan Pablo Ramos, Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar defendió la vigencia del **fuero castrense** ante el Congreso; manifestó que no puede desaparecer por ser la entidad especializada para administrar justicia dentro de las FFAA. Exhortó al Congreso para que antes del 30 de octubre cumpla con dictar una nueva Ley Orgánica de la Justicia Militar que ratifique el fuero castrense.[33]

[32] El Comercio, 6 de julio de 2005.
[33] El Peruano, 9 de julio de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

INVITACIÓN

La Defensoría del Pueblo, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y el Movimiento ciudadano "Para que no se repita"

lo invitan a la presentación de los logros alcanzados durante el primer tramo de la Campaña Nacional por el segundo aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR "***Caminata por la Paz y la Solidaridad y Gran Quipu de la Memoria*"**, que iniciamos el 1º de Mayo en Ayabaca, Piura y culminaremos el 28 de agosto.

Estas dos iniciativas constituyen una reparación simbólica para con las víctimas de la violencia política y son un llamado al compromiso de las autoridades y población con las recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

FECHA: **Martes 5 de julio**
HORA: **12:00 del mediodía**
LUGAR: **Centro Cultural de España (Natalio Sánchez 181, Plaza Washington, Lima)**

Walter Alban Peralta, Defensor del Pueblo; Gastón Garatea Yori ss.cc, Presidente de la MCLCP y Rosa Alayza Mujica, Coordinación PQNSR, agradecen su gentil asistencia.

Confirmaciones: 447-2006 / 330-6307 / 426-3900 anexo 248
www.caminataporlapaz.org.pe

A casi 20 años, Accomarca sigue buscando justicia
Abogado reconoce participación de general Williams en elaboración de "Plan Huancayocc"

Mario Amoretti, abogado del General José Williams –uno de los principales acusados por la matanza de Accomarca– reconoció la participación de su patrocinado en la elaboración del plan que tuvo como propósito la captura y/o destrucción de elementos terroristas existentes en la quebrada de Huancayocc, en agosto de 1985. Así lo dio a conocer Gloria Cano, responsable del área legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) tras participar esta mañana en la vista de la causa de la apelación contra el mandato de detención de los inculpados en la matanza de Accomarca.

"El doctor Amoretti ha indicado que el hecho de que su patrocinado haya participado en la elaboración del 'Plan Huancayocc' –que acabó con la vida de 62 personas, entre ellas, 26 niños (de 1 a 10 años), ancianos de 70 a 80 años y mujeres embarazadas– no lo hace responsable de la comisión de los hechos denunciados. Sin embargo, esto es lo que precisamente Williams debe explicar al ponerse a derecho", subrayó Cano.

En la diligencia realizada ante la presidenta de la Sala Penal Nacional, Emma Benavides, participó también el abogado Raúl Durand, representante de los demás militares denunciados –entre ellos, Wilfredo Mori Orzo– quien a su turno alegó que "como no existían partidas de defunción, no se podían acreditar las muertes de las personas y que, por tanto, éstas quizá nunca

existieron". Arguyó también que si los familiares acudían a la justicia era porque perseguían fuertes reparaciones en dinero.

"Los familiares de las víctimas han buscado por casi veinte años que los responsables sean sancionados. Durante todo este tiempo ellos (los militares) no han colaborado con la justicia y más bien han recurrido a las instancias castrenses para perpetuar la impunidad. Han obstaculizado las investigaciones. El general Williams, por ejemplo, no acudió al llamado de la fiscal Olazábal para dar su declaración", acotó la letrada de APRODEH.

Señaló también que en las investigaciones realizadas hay suficientes elementos para probar que los militares inculpados participaron en la elaboración, planeamiento y ejecución del "Plan Huancayocc". "Los hechos son calificados como delitos contra la humanidad. Existen elementos probatorios suficientes de la participación de los militares sometidos a proceso judicial y existe, como ha existido durante todo este tiempo, el ánimo de obstruir el proceso y perpetuar la impunidad", finalizó.

Lima, 4 de julio de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

CONTRA LA IMPUNIDAD Y LA BURLA:
¡Lavemos la bandera de Japón, Fujimori es Extraditable!
Día: 8 de julio
Lugar: Embajada de Japón (Av. San Felipe cuadra 3)
Hora: 5.30pm

El gobierno japonés se ha venido negando sistemáticamente a aceptar lo innegable: los graves delitos por violaciones de derechos humanos y corrupción cometidos por el prófugo Alberto Fujimori.

Exijamos juntos al gobierno nipón la extradición de este prófugo de una vez por todas. No seamos cómplices de la impunidad. No permitamos que se sigan burlando de nosotros y de la democracia.

La Cantuta, Barrios Altos, el Santa, Pedro Yauri y muchos más, NO SE OLVIDAN!. Los millones de dólares robados, TAMPOCO!

¡JAPÓN DEVUELVE AL LADRÓN!

Convoca: Grupo de Trabajo Contra la Impunidad*, *conformado por:*

Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), Centro de Atención Psicosocial (CAPS), Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH), Forum Solidaridad Perú (FSP), Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP (IDEHPUCP), Federación de

Estudiantes de la Pontificia Universidad Católica del Perú (FEPUCP), Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos (REDH), Sección Peruana de Amnistía Internacional (AI).

* Si deseas participar activamente en el Grupo de Trabajo contra la Impunidad o si deseas recibir información sobre las actividades que realizaremos, por favor escríbenos a gtci_contralaimpunidad@yahoo.es

---

PRONUNCIAMIENTO
Coordinadora Nacional de Afectados por la Violencia Política del Perú

Las organizaciones de afectado por la violencia política constituidos en CONAVIP (*Coordinadora Nacional de Afectados por la Violencia Política del Perú*), nos dirigimos a la opinión pública, por los últimos acontecimientos que viene suscitando en el congreso, que atentan contra nuestros legítimos derechos:

Primero, los firmantes somos un colectivo de peruanos y peruanas afectados por la violencia política, que apostamos por la construcción de una cultura de Paz y la vigencia de la Democracia, por ello exigimos la creación de la ley sobre el Plan Integral de Reparaciones – PIR, como reconocimiento justo al derecho postergado de las familias afectados por la violencia política entre los años 1980 al 2000

Segundo, Observamos que no están consideradas el reconocimiento pleno de nuestros derechos, por ello advertimos al artículo 4 que trata de excluir a las victimas sus planteamientos no son precisos, puesto que en la época de la violencia miles de familias han sido acusados de terroristas y encarcelados, asesinados injustamente, en ese sentido todos ellos estaríamos excluidos de los beneficios del dictamen. Así mismo creemos que es una desconsideración de parte de los congresistas, condenar a las victimas a que presenten sus denuncias si no están de acuerdo con las normas estipuladas.

Tercero, El proyecto en mención no considera las reparaciones individuales, los tratamientos sobre este tema no es clara. Por ello exigimos que el informe final de la CVR sea considerado como un documento de sustento, para las políticas de reparaciones - PIR. Considerando también que muchas de las familias afectadas no están registradas, por ello pedimos que los tratamientos se realicen con las organizaciones de afectados de forma directa y precisa.

Cuarto, Exigimos que se considere al *"Plan Nacional de Exhumaciones"*, como un reclamo de justicia de las familias afectados. Exigimos la creación del *"Fondo Nacional para Reparaciones"* con autonomía económica, administrativa con rango Ministerial y descentralizada en regiones y provincias. Exigimos claridad sobre los recursos que garanticen su implementación del PIR.

Quinto, Exigimos más respeto a las instituciones afectadas por la violencia, estos familiares han sufrido en carne propia la atrocidades de los movimientos terroristas y por fuerzas del estado. El reclamo que hacemos es justo y necesario sobre nuestros derechos postergados por mucho tiempo, por ello EXIGIMOS POLÍTICAS CLARAS EN TORNO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, que se castigue a los autores de violaciones a los Derechos Humanos.

Perú, junio – 2005

¡IMPUNIDAD NUNCA MAS! VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA A LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Pero mantiene desacuerdo con decisión de jueza Miluska Cano de no incluir a García y a los encubridores del crimen
APRODEH SALUDA INICIO DE PROCESO POR CASO CAYARA

Gloria Cano, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), saludó la apertura de proceso por el caso Cayara y lo calificó como un importante paso en el logro de justicia para decenas de familias afectadas por la masacre ocurrida el 14 de mayo de 1988. De otro lado expresó su inconformidad con la decisión de la jueza Miluska Cano de denunciar a los responsables de la masacre de Cayara absolviendo a los encubridores del crimen y al propio ex presidente Alan García, a pesar de las pruebas existentes.

“El inicio del proceso por el caso Cayara es un reconocimiento a la población ayacuchana que tras 17 años esperaba justicia. Sin embargo, creemos que este logro sería mayor si es que la jueza hubiera comprendido en el proceso a los altos mandos civiles y militares que tuvieron responsabilidad en dicho crimen”, manifestó.

“La fiscalía especializada en derechos humanos ha fundamentado la denuncia realizada contra Alan García y los militares implicados en el caso basándose en su posición como garantes de la población civil. Este caso, como otros ocurridos durante su gobierno, confirma que García no previno este tipo de crímenes y que por tanto, no cumplió con el deber de preservar los derechos humanos de las personas, empezando por el derecho a la vida”, manifestó la abogada.

“Alan García, como presidente de la República tuvo conocimiento de la estrategia vejatoria de los derechos humanos que se venía aplicando en el país. Por ello, a pesar de haberse enterado de lo ocurrido en Cayara después de ocurridos los hechos –por lo que la fiscal Olazábal lo denuncia por omisión– no se le puede eximir de su responsabilidad. Él conocía los resultados de la aplicación de la estrategia contrasubversiva que desencadenó innumerables masacres como Acomacra, Umaru y Bellavista, Cayara, etc, y no le puso fin”, precisó.

Conforme lo señalado en la denuncia, tras realizarse la emboscada de Erusco, los efectivos militares locales se comunicaban permanentemente y de manera directa a través de los mandos con el Presidente de la República para dar cuenta de cualquier acción que hubiera dentro de la zona de emergencia. Luego el jefe político militar de la zona –José Valdivia Dueñas– elaboraría el denominado “Plan Operativo Persecución”, en respuesta a dicha emboscada, el mismo que fue puesto en aplicación en Cayara y que acabó con la vida de 37 personas.

“García, en su calidad de Presidente y jefe del Sistema de Defensa Nacional –de acuerdo a la legislación vigente en esa fecha–, era quien aprobaba o desaprobaba la estrategia militar a implementar. Lamentablemente, a pesar de haber ofrecido cambiarla, no lo hizo y, por el contrario, continuó generando innumerables desapariciones, ejecuciones como lo ocurrido en Cayara”, sostuvo.

La Fiscalía de Ayacucho ha denunciado a Alan García tanto en este caso como en el de Accomarca. Hasta la fecha, los jueces de la Sala Penal Nacional a cargo de las investigaciones –Miluska Cano y Walter Castillo respectivamente– han absuelto de toda responsabilidad al líder aprista.

Lima, 6 de julio de 2005

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477

Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

NOTA DE PRENSA.

El Gobierno Regional de Apurímac, la Comisión Multisectorial Consultiva y de Monitoreo de las Secuelas de la Violencia y las Recomendaciones de la CVR de Apurimac en coordinación con el Colectivo Kunampuni Ruwasunchis (instancia conformada por Organismos de Derechos Humanos y la Coordinadora Regional de Organizaciones de Víctimas y Afectados Por la Violencia Política de Apurímac, CROVAVPA), comunica a la opinión pública regional y nacional, que los días 06 y 07 de Julio se han emitido 47 cartas al Congreso de la República, en el cual solicitamos que el dictamen presentado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos en el que se propone la Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR, sea aprobado por el pleno del Congreso de la República en la presente Legislatura; esto, dando cumplimiento a las recomendaciones que se señalan en el informe final que emitió la Comisión de la Verdad y Reconciliación CVR.

Kunampuni Ruwasunchis.
Abancay 7 de julio del 2005.

Nota Informativa

APRODEH – REDINFA - EPAF - ANFASEP

Informe de los avances del Caso Cabitos
Etapa Cateo – Exhumaciones del 06 al 17 de junio y del 27 junio al 02 de julio 2005

El departamento de Ayacucho es el lugar donde la guerra interna golpeó más duro a la población civil. En este departamento se concentra la mayor cantidad de muertos y desaparecidos, así como el mayor número de denuncias por desaparición forzada entre los años 1983 y 1985.

Las investigaciones por las desapariciones de los ciudadanos luego de haber sido detenidos por "agentes del orden" y ser conducidos a la base militar de Los Cabitos, se iniciaron luego de que las investigaciones hechas por la CVR se derivaran al Ministerio Público.

Aprodeh y Anfasep, desde sus distintos papeles, uno como organismo defensor y otro como organización de familiares, han venido impulsando las investigaciones a cargo de la Fiscalía especializada en Derechos Humanos de la ciudad de Huamanga, estableciendo permanente coordinación y participación activa de los familiares en este proceso de judicialización.

Concientes de la necesidad de desarrollar un trabajo interdisciplinario donde el aporte científico es vital para el conocimiento de la verdad, el Equipo de Antropología Forense (EPAF) se ha sumado a las diligencias desde enero del presente año que se inicio el primer periodo de cateo y exhumación. Ellos vienen participando como peritos de parte nombrados por los familiares de las victimas en la ardua tarea de lograr justicia.

De igual manera, el equipo de Red para la Infancia y la Familia – Perú (REDINFA), desde una perspectiva psicosocial, brinda apoyo y acompañamiento emocional a los familiares que día a día viven tanto la incertidumbre de la búsqueda de los cuerpos como la esperanza y el temor de encontrar en esos restos a sus seres queridos. Desde febrero de 2005, se viene desarrollando la

intervención psicosocial en esta etapa de cateo, exhumación y exhibición de prendas, en donde se ha involucrado a otro actores locales, como Paz y Esperanza y la Red de Servicios de Salud – Huamanga (MINSA) a quienes se ha brindado la información del proceso y se les viene transfiriendo la metodología para el acompañamiento a familiares.

En este marco, el 6 se este mes se ha iniciado una nueva etapa en la investigación como lo es el cateo y exhumación de restos en el terreno adyacente a la base militar Los Cabitos. Desde el aspecto legal y forense, durante esta etapa el hallazgo de cinco nuevas fosas que contenían los restos de nueve cadáveres, aporta significativamente a la investigación de los hechos en la medida que se viene comprobando un patrón de violaciones a los derechos humanos durante los años en que la base militar de Cabitos sirvió como centro de detención tortura y aniquilamiento.

Las acciones y hallazgos realizados nos ratifican en la decisión de continuar con la labor, aunando nuestros esfuerzos para avanzar en el conocimiento de la verdad de los hechos ocurridos y en las posibilidades de acceder a la justicia, dejando de lado la impunidad.

Lima, julio 8 de 2005

Por la ley de reparaciones.

El Plan Integral de Reparaciones (PIR) debe ser aprobada desde ya por Pleno del Congreso antes de que se cumpla los dos años del informe final de la CVR, donde los afectados si pueden crear que si es posible creer en una democracia inclusiva, sin exclusión. Donde a todos se les considere tal como es sin discriminar si es afectado del terrorismo o por fuerzas del orden o CADs por que creemos que la violencia desatada no son de responsabilidad de los campesinos, si no de aquellos intelectuales que levantaron y armar y otros por aquellos que permitieron o dictaminaron la leyes o hayan omitido para maximizar la violencia. Si o no señores ex ministros o presidentes de esa época. Por ello la clase política que hoy nos gobierna debe tener esa voluntad para aprobar dicho ley de reparaciones para construir la reconciliación y la paz social.

Si es que se aprobara será un histórico reconocimiento a los campesinos y hombres excluidos de muchos años, pero hay que enfatizar que los afectados si pedimos que se cree un Fondo Nacional de Reparaciones y no para armas que matan a la gente. Un consejo Nacional de reconciliación y Reconstrucción del Perú.

A la vez pido esa misma voluntad política a la de Defensoría del pueblo de asumir la tarea de implementar el Registro Nacional de Víctimas.

Hay mucho que luchar, hay mucho que construir. Para ello se necesita humanizar a la población peruana para reconstruir nuestro Perú juntos, donde que los excluidos y afectados de la violencia política pueda vivir con dignidad sin ser más ni menos que cualquier peruano. Donde los funcionarios públicos no deben ganara por encima de los 20 mil soles ni mucho menos una huérfana que perdió su padre en la violencia política tenga que ganar de manera honrada los 150 soles en una tienda comercial.

Percy Huauya Bautista

Frente Regional de Organizaciones de Base – Por la Verdad y Justicia
FROBAVEJ-Ayacucho

UN HECHO HISTORICO APAÑADO POR LA IMPUNIDAD

“EN AYACUCHO, LA LLUVIA NO ES DE AGUA”

“Un día oí por radio que en la calles de Ayacucho corría sangre,
me imaginé que era un día de lluvia donde no era agua lo que inundaba la ciudad,
sino sangre; luego comprendí que no era Dios quien hacia esa lluvia, sino el hombre.
El hombre que ya no respetaba a nada ni a nadie”
Maybee
Miembro de AQ

La jueza Miluzka Cano López decidió finalmente abrir proceso con orden de detención a 118 militares involucrados en la matanza de 38 pobladores de la Comunidad de Cayara, Víctor Fajardo, Ayacucho. Concordando con la hipótesis de la Fiscalía de DDHH de Ayacucho, considera que hay elementos y pruebas suficientes que evidencian la responsabilidad penal de altos mandos y de Alan García. Sin embargo, por rara ¿coincidencia? con el juez del Caso Accomarca, se exculpó anticipadamente a quienes tuvieron el manejo político, conocimiento directo y decisión en estos crímenes, ya que para el Poder Judicial no tienen indicio alguno de vinculación penal que investigar. Así, nuevamente Alan García, los ex – senadores Carlos Enrique Melgar, Esteban Ampuero, Ruperto Figueroa y Alfredo Santa María - integrantes de la comisión legislativa que encubrió los hechos – y los 3 ex Generales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas no han sido comprendidos en este proceso. Otra vez, el hilo se corta por la parte más delgada.

A estas alturas, es más que evidente el tremendo poder que tiene el ex Presidente Aprista en el escenario nacional y cómo su aparato se filtra peligrosamente en el Sistema de Administración de Justicia, para no responder de ninguna manera, bajo ningún argumento precisamente ante la Justicia y la población.

Nos sigue quedando la amarga sensación de palpar que quien tiene poder en este país, puede violar las leyes porque sabe que estará salvo, pues el manto de la impunidad resulta a estas alturas más poderoso que el de la justicia, y cómo quienes tienen la potestad de administrarla, sucumben por miedo o presión, cuando no por ligereza.

Alan García fue acusado casi de todo – entre robos y crímenes de lesa humanidad – y sin embargo se pasea libremente por las calles, sale por los medios de comunicación, es entrevistado y “da recetas” para hacer un país más democrático, sonríe y candidatea para ser Presidente nuevamente. El show se completa pues Alan y Fujimori asumen el mismo patrón de comportamiento: nada de vergüenza, absoluta falta de respeto contra los que sufrieron sus decisiones e ineptitudes, cero arrepentimiento por el dolor causado y hasta agresiones por parte de sus partidarios cuando hay reclamos de justicia. Libreto completo y ciertos espectadores.

Una vez más, el Poder Judicial nos ha demostrado que confiar y creer en él, es una quimera cuando de poderosos se trata. El teorema, la interpretación de las normas y la palabra “justicia” se vuelven literatura y filosofía pura, frente a la realidad concreta y actual: debilidad y humillación ante el poder político. Nos queda nuestra memoria de lo vivido y la esperanza de que las próximas generaciones no olviden las afrentas del pasado y las responsabilidades de sus autores, pues sino el terror volverá y la impunidad seguir siendo el maquillaje que cubra el rostro nacional. Democracia sin justicia, es la repetición de nuestra comedia nacional y la garantía perfecta del manejo de nuestras vidas, por parte de los políticos sin clase, sin conciencia y sin sentido humano.

NO más presentes de horror, no más botaderos de cadáveres, no más fosas comunes, ni más desaparecidos, lacerantes contra la dignidad humana.

NO más dolor de mujeres, no más los llantos que hemos derramado, los recuerdos infantiles de las noches en toque de queda, los disparos a las 10 de la noche y escuchar un “a quien habrán matado, Dios mío” en plena cena con velas. No podemos olvidar ni el miedo ni la incertidumbre de no poder entender qué rayos pasaba en Ayacucho.

En estos años de compromiso con la Verdad, la Justicia y la Memoria hemos tenido que enfrentarnos a un *pasado muy presente*, quizás llorando en silencio, escribiendo pronunciamientos, haciendo carteles, marchando, prendiendo una vela en alguna vigilia, pegando un cartel en alguna calle huamanguina o sólo manteniendo la mirada fija, para poder seguir.

García, pudiste evitar que más sangre se derramara en Ayacucho, sin embargo hiciste que corriera más, por sus calles

García, tu eres responsable no sólo de la muerte de muchos compatriotas, sino de habernos hecho creer de niños que en Ayacucho la lluvia “no era de agua sino de sangre”.

Seguramente la conciencia de dos jueces no te encuentren responsable de esto, pero nuestra memoria, sí.

García, por nuestra parte, NO OLVIDAREMOS

¡NI OLVIDO, NI PERDON, SANCION A LOS CULPABLES!

Grupo de Iniciativa AMA QUNQANAPAQ
Ayacucho, 10 de julio del 2005

COMISION ANDINA DE JURISTAS
DECLARACIÓN

La Comisión Andina de Juristas hace de conocimiento de la opinión pública nacional la siguiente declaración:

La aprobación y promulgación por el Congreso de la República de la Ley N° 28568, que modifica el artículo 47° del Código Penal y que lamentablemente el gobierno no cumplió con observar, como era en este caso su obligación, constituye una afrenta a la institucionalidad democrática del Perú.

Una vez más ha quedado en evidencia una precariedad política que radica tanto en el mal diseño de las instituciones públicas -la unicameralidad del propio Congreso por ejemplo-, como en el escaso civismo de muchas de sus autoridades.

Constituye una falta contra la equidad y un despropósito jurídico establecer que la detención domiciliaria es exactamente equivalente al régimen de prisión preventiva. En este contexto es saludable el espíritu de rectificación que parece animar a varios congresistas. No obstante, el país debe saber que el daño a la coherencia del Estado de Derecho, a la lucha contra la corrupción y, en última instancia, a la confianza ciudadana, presenta en este caso efectos negativos que pueden ser irreversibles.

Bajo la democracia, ningún poder del Estado es absoluto y es por tanto una contradicción condenable la aprobación de normas que nieguen los fines y el sentido del Estado de Derecho, el cual comprende la existencia y el ejercicio cabal del Derecho Penal. Si la ley penal se

convierte en un instrumento para promover la impunidad y la desigualdad a favor de grupos de poder interesados, entonces ella deja de estar bajo el amparo de la Constitución pues traiciona su propio sentido.

La obligación del Estado de garantizar la vigencia de los Derechos Fundamentales también supone el correcto juzgamiento y castigo del delito sin renunciar a los valores de una sociedad democrática y civilizada. La sanción justa contra la corrupción, es un valor para el que la sociedad peruana exige respeto y cumplimiento. Hoy bajo el Estado Democrático que identifica al Perú, la defensa de ese valor reposa tanto en la rectificación del Congreso como en la actuación responsable de los miembros del Poder Judicial quienes deben hacer respetar la integridad y coherencia del sistema jurídico aplicando los principios constitucionales de proporcionalidad e igualdad de las penas.

Lima, 7 de julio del 2005

Comisión Andina de Juristas
www.cajpe.org.pe
postmast@cajpe.org.pe
Calle Los Sauces 285, Lima, 27, Perú
Telf.: 511 4407907 / 511 4428094
Fax: 511 4426468

"Warmikuna Yuyariniku"
Lecciones para no repetir la historia

La violencia en las dos décadas de horror que vivió el Perú fue diferenciada. En primer lugar, tuvo como principales víctimas a los menos favorecidos de la sociedad, los marginados y excluidos; pero, por otro lado, puso en evidencia una situación de desigualdad en donde las mujeres sufrieron agresiones a su dignidad y sus derechos. Así, la violación sexual constituyó una práctica sistemática de violencia en su contra.

"Warmikuna Yuyariniku. Lecciones para no repetir la historia" recoge varios capítulos que conforman el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación e incluye algunos de los casos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres patrocinados por la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

Esta publicación rinde un merecido homenaje a las mujeres afectadas por la violencia política y también a quienes hasta el día de hoy acompañan, incansablemente, la búsqueda de la justicia.

Cabe resaltar que esta publicación se viene presentando en las zonas más afectadas por la violencia como lo son Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Junín con bastante éxito. El cierre de las actividades de presentación se realizará en Lima el 14 Julio, en el local del Instituto Italiano de Cultura (Av. Arequipa 1075, Lima), a las 6:30 p.m.

La mesa de panelistas estará encabezada por Narda Henríquez, investigadora y especialista en temas de género; Sofía Macher, ex comisionada de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH, entre otros.

En el marco de la presentación de esta publicación, APRODEH y la Asociación Solidaridad Países Emergentes (ASPEm) realizarán un reconocimiento público a las mujeres peruanas que han desempeñado un memorable rol durante el período de conflicto armado desarrollado en el Perú. Entre ellas figuran Angélica Mendoza (Ayacucho), Gladys Tello (Apurímac), Lucía Martínez (Huancavelica) Luzmila Chirizente (Junín), Raida Cóndor (Lima), además de las

defensoras de derechos humanos como Pilar Coll (Lima) y Rosalía Storck (Huánuco).

Area de Comunicación- APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Teléfonos: 431-4837 / 431-0482 / 424-7057, anexos: 107 /110
Página Web: www.aprodeh.org.pe
E-mail: prensa@aprodeh.org.pe

LEY DE REPARACIONES AHORA!!!

Los organismos integrantes de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos saludamos la aprobación del Dictamen que crea la Ley del Plan Integral de Reparaciones - PIR -, el que busca reparar a las víctimas del conflicto armado interno que vivió el Perú entre 1980 - 2000. Debido a la importancia de esta norma, la que se constituirá en parte esencial del marco jurídico que requiere una verdadera política nacional de reparaciones, exigimos que la misma se debata y apruebe en la presente legislatura.

El Dictamen fue aprobado por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso y en él se reconoce el derecho de quienes fueron víctimas de violaciones a sus derechos fundamentales, a tener acceso a medidas de reparación individual (educación, salud, identidad, etc) y reparación colectiva. Además, propone la creación de un Registro Nacional de Víctimas que acreditará a los beneficiarios individuales del PIR, el que brindará un panorama de a quiénes y dónde el Estado debe llegar con los beneficios de reparación.

El deber de reparar es una responsabilidad jurídica, política y moral del Estado, y por lo tanto un derecho de las víctimas, las que esperan que nuestras autoridades nacionales, regionales y locales, den muestras concretas de su compromiso para con ellas. Cerca de cumplirse dos años de la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, la aprobación de la Ley de Reparaciones, la única que daría atención a las víctimas en lo que va del año, será una señal de compromiso del Parlamento para con miles de peruanos que llevan largos años de espera de reparación y justicia.

Lima, 07 julio de 2005

COORDINADORA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
Organismos miembros

AMAZONAS

CDAS - Comisión Diocesana de Acción Social de Chachapoyas

ANCASH

CJS CHIMBOTE - Comisión de Justicia Social de Chimbote
CODISPAS - Comisión Diocesana de Servicio Pastoral Social de Huaraz

AYACUCHO

ANFASEP - Asociación Nacional de Familiares de Secuestrados, Detenidos, Desaparecidos en Zonas de Emergencia Ayacucho

APURÍMAC

CDH - Centro para el Desarrollo Humano

CAJAMARCA

Comisión de Derechos Humanos de la Vicaría de Celendín

LIMA

Sección Peruana de AMNISTIA INTERNACIONAL
APRODEH - Asociación Pro Derechos Humanos
ASFADEL - Asociación de Familias Desplazadas de Lima -
CAAAP - Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica
CAPS - Centro de Atención Psicosocial
CEAPAZ - Centro de Estudios y Acción para la Paz
CEAS - Comisión Episcopal de Acción Social
CEDAL - Centro de Asesoría Laboral del Perú
CODEH EL AGUSTINO - Comisión de Derechos Humanos del El Agustino
CODEH HUACHO - Comité de Defensa de los Derechos Humanos de la Diócesis de Huacho
COFADER - Comité de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Refugiados del Perú
COMISEDH - Comisión de Derechos Humanos
CONEP - Concilio Nacional Evangélico del Perú
EPAF - Equipo Peruano de Antropología Forense
FEDEPAZ - Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz
GIN - Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño
IDL - Instituto de Defensa Legal
IPEDEHP - Instituto Peruano de Educación en Derechos

Comisión Diocesana de Pastoral Social de Cajamarca
Vicaría de la Solidaridad de Jaén

CUSCO

APORVIDHA - Asociación por la Vida y la Dignidad Humana de Cusco
CODEH CANAS - Comité de Derechos Humanos de Canas
CODEH CHUMBIVILCAS - Comité de Derechos Humanos de Chumbivilcas
CODEH ESPINAR - Comité de Derechos Humanos de Espinar
MCPDHQ - Movimiento Cristiano Pro Derechos Humanos de Quillabamba
Vicaría de la Solidaridad de la Prelatura de Sicuani

HUANCAVELICA

CITAQ - Asociación Civil Citaq de Huancavelica

HUANUCO

AJUPRODH - Asociación Jurídica Pro Dignidad Humana de Huanuco
CODHAH - Comisión de Derechos Humanos del Alto Huallaga
CODEH PACHITEA - Comité de Derechos Humanos de Pachitea

ICA

CODEH ICA - Comisión de Derechos Humanos de Ica

JUNIN

PASDIH - Pastoral de Dignidad Humana Arzobispado de Huancayo
CEIDHU - Centro de Iniciativas para el Desarrollo Humano de Huancayo

LAMBAYEQUE

COSDEJ - Comisión de Solidaridad Desarrollo y Justicia de Chiclayo

LA LIBERTAD

CODDEH SC - Comité de Defensa de los Derechos Humanos de Sánchez Carrión
CODEH Tayabamba - Comité de Derechos Humanos de Tayabamba Pataz
COPREPAS - Comisión Prelatural de Pastoral Social Huamachuco
CODDHT - Comité de Defensa de Derechos Humanos de Taurija
SEDYS - Servicio Educativo para el Desarrollo y la Solidaridad de Laredo
Humanos y la Paz
MENADES - Mesa Nacional de Desplazados
OFIP - Oficina de Protección de los Derechos Humanos del Periodista
Paz y Asociación Ministerio Diaconal
REDINFA - Red para la Infancia y la Familia
SER - Servicios Educativos Rurales

LORETO

Comité de Derechos Humanos del Distrito de Putumayo
Comisión de Justicia y Paz Derechos Humanos Vicariato de Iquitos
Comisión de Derechos Humanos Vicariato Apostólico San José del Amazonas

MOQUEGUA

CODEH ILO - Comité de Derechos Humanos de Ilo

PASCO

CODEH PASCO Comité de Derechos Humanos de Pasco

PIURA

Cáritas Villa Nazaret de Chulucanas
Diaconía para la Justicia y la Paz Arzobispado de Piura y Tumbes

PUNO

ADLPS - Asociación de Defensa Legal y Promoción Social, Puno
CEDEH - Centro de Desarrollo Humano, Puno
Vicaría de la Solidaridad de Juli
Vicaría de la Solidaridad de Ayaviri

SAN MARTÍN

CODEH MOYOBAMBA - Comité de Derechos Humanos de Moyobamba

UCAYALI

Comité Vicarial de Derechos Humanos de Pucallpa

Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

Semana 11-17 de julio 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

En general

Luís Bambarén, obispo de Chimbote, y representantes de la sociedad civil anunciaron la realización de 3 movilizaciones que buscan que la población tome conciencia y exija a los poderes públicos no permitir que la **corrupción y la impunidad** sigan campeando en la sociedad. Indicaron que estas movilizaciones se efectuarán el 18 de julio, aniversario de la matanza de La Cantuta, el 5 de agosto, quinto aniversario de la mesa de concertación de la OEA que permitió la recuperación de la institucionalidad democrática, y el 28 de agosto, día en que se conmemora 2 años de la entrega del informe final de la CVR[1]. Según Jorge Bruce, "está claro: la corrupción nunca fue una prioridad de este gobierno: fue una herencia fastidiosa, como la CVR, que no se podía evitar pero sí progresivamente desvitalizar".[2]

La Defensoría del Pueblo, la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza y el Movimiento Para Que No Se Repita iniciaron la confección del **Gran Quipu de la Memoria** en el Campo de Marte de Jesús María, evento que contó con la presencia de los embajadores de Alemania, Austria, El Salvador, Guatemala, Holanda y Bélgica, la cooperación internacional y el público en general. Para Walter Albán, defensor del Pueblo, "es una invitación a la acción para atender una agenda nacional que se encuentra pendiente para solucionar los problemas de exclusión y discriminación que vivimos". El embajador de Alemania, Roland Kliesow, informó que su país cooperará con el nuestro para el cumplimiento de las recomendaciones de la CVR[3].

Un **sargento de las FFAA**, que quedó lisiado por enfrentarse a la subversión, relata su testimonio y cuestiona el maltrato a sus compañeros. "En el Ejército no hay enfermos mentales, ni delincuentes, lo que pudo haber es un error, en la forma de combatir el terror, en la manera de defender al Estado de Derecho, que en estos momentos está siendo amenazado. Puedo percibir con suma extrañeza cómo el Estado cede espacio a la estrategia terrorista, miro con profunda preocupación cómo la guerra política se va perdiendo", refiere[4].

Sobre Reparaciones

General

Tulio Quevedo, miembro de la Oficina de Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz del Ministerio de Salud, informó que su portafolio está a la

[1] El Peruano, La República, Gestión, Perú 21, La Primera, 12 de Julio de 2005; todos los periódicos.
[2] Perú 21, 17 de Julio de 2005.
[3] El Peruano, 16 de Julio de 2005.
[4] La Razón, 15

vanguardia en lo que concierne al cumplimiento del Plan Integral de Reparaciones y señaló que se ha puesto énfasis en las **atenciones de salud mental**, para enfrentar situaciones como la de Ayacucho, donde más del 50% de la población ha sufrido algún tipo de trastorno psíquico producto de estos hechos. Precisó que este año el Minsa, con apoyo de la cooperación internacional, destinó S/2 millones 500 mil para el plan operativo de reparaciones en las zonas más afectadas por la violencia política, como San Martín, Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho, Apurímac y Huancavelica.[5]

Se entregó al gobierno un banco de datos que contiene 18 mil nombres de víctimas de violaciones de los DDHH producidas entre mayo de 1980 y noviembre de 2000, con datos precisos sobre fallecidos, desaparecidos y personas aún vivas que sufrieron abusos de las Fuerzas Armadas y de grupos subversivos. También tiene un formato especial para seguir registrando información de nuevas víctimas. Óscar Schiappa-Pietra, director de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), hizo entrega del estudio a la Comisión de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones del Gobierno para la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional. El banco de datos, dijo Schiappa-Pietra, será una pauta para la creación del **Registro Nacional de Víctimas** de la Violencia, que se debate en el Congreso. [6]

Realizaron **misa en memoria de las 25 víctimas de Tarata** al cumplirse 13 años del atentado. Se celebró la Jornada de Rosario por la Paz en la misma calle que sufrió el atentado y que hoy se conoce como el Bulevar de la Paz.[7]

En cumplimiento de la **sentencia de reparaciones emitida por la CorteIDH**, el Estado peruano realizó una ceremonia de desagravio público a los familiares de los hermanos Emilio (14) y Rafael (17) Gómez Paquiyauri, quienes fueron asesinados por agentes de la Policía Nacional en 1991. La Corte condenó al Estado a pagar una indemnización de 770 mil dólares a los familiares. [8]

Sobre la Programación Multianual 2005-2006 del Ejecutivo

Federico Arnillas, miembro de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las acciones y políticas del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación nacional, informó que el Gobierno destinará S/10 millones para implementar la política de reparaciones durante el período 2005-2006. Admitió que este monto es insuficiente para mitigar los efectos de la violencia política, pero indicó que este trabajo será convergente con el programa de subsidio "Juntos", ya que éste también apuntará a atender a las poblaciones afectadas y anotó que el dinero será destinado al desarrollo de infraestructura [9]. Afirmó que en materia de reparaciones a las víctimas de la violencia política se camina por la ruta que trazó la CVR. Precisó que los fondos adicionales en materia de reparaciones se destinarían a las reparaciones vinculadas con educación y salud para las comunidades campesinas más afectadas por la violencia de San Martín, Huánuco, Pasco, Ucayali, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac[10].

[5] El Peruano, 14 de Julio de 2005.
[6] El Peruano, La República, 14 de Julio de 2005.
[7] El Comercio, La Primera, Ojo, 17 de Julio de 2005.
[8] El Peruano, 16 de Julio de 2005.
[9] Perú 21, 11 de Julio de 2005.
[10] El Peruano, 12 de Julio de 2005.

Sobre el proyecto de ley pendiente de aprobación

Julie Guillerot, responsable de la Unidad de Investigación de Aprodeh, señala que la aprobación del Plan Integral de Reparaciones sería un 1° paso fundamental para avanzar en el cumplimiento de las obligaciones del Estado y enfatiza que incluir las reparaciones individuales permite revertir una tendencia discriminatoria de años, ya que en función de sentencias internacionales y leyes especiales el Ejecutivo sólo ha otorgado reparación a un grupo de víctimas más no al conjunto. Precisa sin embargo que hubiera sido mejor aún incorporar también las indemnizaciones. Añade que "lo valioso de este proyecto radica en la creación de la herramienta técnica indispensable para poder implementarlas: el Registro Nacional de Víctimas a cargo de la Defensoría del Pueblo. Ello considerando su experiencia en el tema, despliegue territorial y humano, la confianza que genera en la población y el Estado, además del hecho de tener a su cargo, entre otros, los archivos de la CVR y la elaboración del Registro Especial de Ausencia por Desaparición Forzada"[11].

En espera de justicia y apoyo estatal, diversas organizaciones de personas afectadas por la violencia política realizarán **un plantón frente a la sede del Congreso** para exigir la urgente aprobación del dictamen que crea el Plan Integral de Reparaciones. La 'Vigilia por Justicia y Reparación' está convocada para el lunes 18 por organizaciones de de derechos humanos y organizaciones de víctimas y familiares[12]. Se ha previsto que se discuta el punto en la sesión del miércoles 20 de la Comisión Permanente del Congreso[13].

Sobre Judicialización

General

La Sala Penal de Terrorismo ofició al Instituto Nacional Penitenciario y al Ministerio de Justicia para que, "dentro de un plazo razonable", se designe a un administrador civil para la conducción del Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao. La disposición fue asumida sobre la base del pedido del líder del MRTA, Víctor Polay, quien demandó su traslado a otra prisión alegando que es inconstitucional mantener a un civil en una cárcel militar [14].

El ex presidente Alan García afirmó que acusar a las FFAA y al poder político de ser responsables de las masacres ocurridas durante el conflicto armado interno es una manera de seguir el juego de Sendero Luminoso y su plan para destruir las fuerzas castrenses. Agregó que las huestes subversivas fueron derrotadas militarmente pero no políticamente y por ello buscan, a través de "argucias", presentarse como víctima[15].

El Vicealmirante AP Luis Giampetri cuestiona las declaraciones de Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, por exhortar a los militares acusados de violaciones a los DDHH

[11] La República, 11 de julio de 2005.
[12] Perú 21, 12 de Julio de 2005.
[13] La República, 17 de Julio de 2005.
[14] La República, Perú 21, La Primera, Gestión, Correo, 12 de Julio de 2005.
[15] La Razón, 15

a entregarse a la justicia para así separar a los "buenos de los malos" y señala que al parecer no se ha enterado "que ya hace mucho tiempo la justicia juzgó a los militares y los sentenció a cadena perpetua, y a pena de muerte, pues se salía del esquema que marcan las ONG que financian a nuestros acusadores: el Consorcio Justicia Viva, el IDL, APRODEH, entre otros".

Casos

Caso Cayara :

El Cuarto Juzgado Supraprovincial solicitó al Preboste del Ejército que ponga a disposición de ese despacho a los militares en actividad procesados por la matanza de 35 campesinos de la localidad de Cayara, Ayacucho, ocurrida en 1988. Entre los efectivos castrenses en actividad involucrados en el caso figuran los tenientes EP Víctor Estrada, Luis Alvarez y Carlos Ayala, el mayor EP Miguel Nájar, y el capitán EP Juan Santillana[16].

Al respecto el general EP (r) Eduardo Fournier advirtió que la orden de detención es un atentado contra la seguridad de la población, puesto que debido a la incapacidad del régimen para combatir la subversión, las facciones senderistas pueden reactivarse plenamente, pero cuando ello suceda "los militares no van a querer combatirlos por temor a ser enjuiciados (….) Esta decisión judicial es una venganza de aquellos que en algún momento compartieron líneas afines con estas facciones extremistas y que ahora han recalado en lo que se denomina la 'izquierda caviar', pero no saben el daño que le hacen a la ciudadanía. Lo lamentable es que hasta el momento ninguna autoridad se pronuncia al respecto, nadie ha salido a defender a estos 118 héroes de la lucha contra el terrorismo", refirió[17].

El Departamento de Capturas de la Policía Judicial logró detener al ex agente de Inteligencia y miembro en retiro del Ejército, Guillermo Gutiérrez y al ex cabo EP Elmer Torres. El primero era planchador de carros en el óvalo de Arriola y el segundo vigilante de un edificio en La Victoria[18]. Ambos fueron puestos a disposición de la Oficina de Requisitorias de la Policía Nacional[19]. Ante esta detención, el ex comandante general de la Fuerza Aérea, Orlando Denegri, calificó como "una persecución infame orquestada por la izquierda pro terrorista" a las detenciones efectuadas contra implicados en el caso y denunció que la disposición judicial al respecto, es el resultado de un plan estratégico aplicado por los remanentes subversivos que se vienen reorganizando para sentar las bases de la descomposición de las FFAA. A su turno, el congresista Marciano Rengifo (PP) señaló que está decepcionado de la justicia por haberse admitido una "persecución sin fundamento en contra de oficiales que defendieron al pueblo peruano en la etapa más cruenta del terrorismo".[20] El congresista Hildebrando Tapia (UN) señaló que es "inadmisible" que el Poder Judicial haya ordenado la detención de 2 militares involucrados en el caso Cayara. "En este tema hay que tener mucho cuidado con las personas que lucharon contra la subversión dando su vida para pacificar el país y que por no aplacar la violencia hoy los vamos a encarcelar. En definitiva, más adelante si hay un hecho de violencia ni el Ejército, ni la Policía va a querer brindar seguridad porque sabrán que el Estado los abandonará y acusará de violar los DDHH de los terroristas. Lo que ha hecho el Poder Judicial es inadmisible", acotó. Mostró su preocupación porque la "izquierda caviar" impulsa y aplaude una serie de fallos contra miembros de las FFAA y señaló que los que hoy hablan de violación a los DDHH no estuvieron en el país cuando SL y el MRTA protagonizaron hechos de violencia.[21]

[16] Correo, 11 de Julio de 2005.
[17] La Razón, 11 de Julio de 2005.
[18] El Comercio, 12 de Julio de 2005.
[19] Correo, La Razón, 14 de Julio de 2005.
[20] La Razón, 14 de Julio de 2005.
[21] La Razón, 15 de Julio de 2005.

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la CNDDHH, anunció que apelará la decisión de la jueza Miluska Cano de excluir al ex presidente Alan García del caso, a fin de que un tribunal superior decida si lo considera parte de los acusados en el juicio. Agregó que el propio ex mandatario visitó la zona después de la masacre y conversó con el fiscal a cargo de las investigaciones, Carlos Escobar, quien le comentó sobre el hallazgo de nuevos restos humanos, los que luego desaparecieron[22].

A nombre de los familiares de los campesinos, Aprodeh apeló el fallo de la jueza Cano quien decidió archivar la denuncia contra Alan García[23], para que se justicia procese a Alan García, Jaime Salinas, los ex senadores Carlos Enrique Melgar y Alfredo Santa María, entre otros civiles y militares.[24] Miguel Jugo y Gloria Cano anunciaron que agotarán todos los medios legales para que sean comprendidos como inculpados. En su concepto, Alan García incurrió en omisión impropia porque en su condición de comandante en jefe de las FFAA estaba obligado a detener las violaciones a los DDHH.[25]

La Policía Judicial detuvo al militar en retiro Juan Carlos Dávila, miembro del Ejército acusado de haber participado en la matanza de 72 campesinos de la comunidad ayacuchana de **Accomarca** en 1985. Su captura se registró en el distrito de Tarma, Junín, a pedido del Tercer Juzgado Supraprovincial[26]. La Policía Nacional capturó a Roberto Contreras y Vicente Chupín, integrantes del Ejército, implicados en la muerte de 72 campesinos de la comunidad ayacuchana de Accomarca[27].

El ex presidente Alan García, debe rendir su declaración como testigo en el marco del proceso que se le sigue a un grupo de ex militares de la de Marina de Guerra del Perú por la matanza de 118 internos durante el develamiento del motín ocurrido en el Penal de **El Frontón**, en el año 1986. Es la tercera vez que la magistrada María Salazar lo cita para que explique, en su condición de jefe de Estado, las decisiones que se adoptaron durante la sesión del Consejo de Ministros que el presidió en el año 1986, donde se dispuso el envío de un contingente militar para controlar el motín que se realizaba en el penal de El Frontón.[28] Al respecto, Julio Quintanilla, abogado del Estado ante la CIDH, afirmó que esta citación cobra relevancia porque la semana pasada el ex presidente del Comando Conjunto de las FFAA, Guillermo Monzón, prácticamente responsabilizó al ex mandatario y a su entonces viceministro del Interior, Agustín Mantilla, por la muerte de los amotinados. En respuesta, el congresista aprista Mauricio Mulder estimó que García no tiene nada que temer, porque no hubo fusilamiento ni tampoco se atentó contra los DDHH y acusó a Quintanilla de ser "una persona corrupta y militante del FIM". [29] Monzón reiteró que recibió órdenes de García para debelar el motín del penal El Frontón. "Para nosotros era una orden emanada del jefe Supremo de las FFAA y que teníamos que cumplirla", afirmó y señaló que no podían desacatar la orden. Asimismo, reconoció que las FFAA nunca habían tenido ninguna experiencia previa en el debelamiento de motines. Ante esta manifestación, Quintanilla presentará un escrito solicitando una serie de "medidas limitativas" contra el ex mandatario.[30]

[22] Perú 21, Correo, Ojo, 11 de Julio de 2005.
[23] La República, 16 de Julio de 2005.
[24] La República, 17 de Julio de 2005.
[25] Perú 21, 16 de Julio de 2005.
[26] Correo, 12 de Julio de 2005.
[27] Correo, 15 de Julio de 2005.
[28] RPP Noticias, 12 de Julio de 2005. La Primera, Gestión, 13 de Julio de 2005.
[29] Gestión, 13 de Julio de 2005.
[30] Correo, 15 de Julio de 2005.

Luís Ramírez, testigo de la tortura de detenidos en el **Cuartel 9 de Diciembre** en Huancayo, en 1991, denunció ser víctima de amenazas de muerte vía correo electrónico y señaló que durante su estancia en Chile, adonde viajó para evitar ser víctima de más atentados en su contra, fue vigilado por sujetos desconocidos. Mostró 13 fotografías del seguimiento que se le hizo a él y su familia en ese país, las cuales le fueron remitidas con amenazas. Indicó que los intentos previos por asesinarlo provienen de efectivos militares que fueron destacados a Junín y participaron en su tortura y la de de jóvenes de la Universidad Nacional del Centro. Ante esta situación, su abogado Carlos Rivera reclamó a la Policía que le brinde protección legal a su patrocinado, pues corre el riesgo de ser asesinado.[31]

En relación con el caso de **Maritza Garrido**, el procurador antiterrorista Guillermo Cabala afirmó "la estrategia de Sendero Luminoso está dirigida a que los principales involucrados adopten actitudes de inocencia", tras explicar que el fiscal demanda para ella la cadena perpetua por considerarla un mando de alto nivel[32].

Fujimori ¿extraditable?

Según **La República**, la orden de captura contra Alberto Fujimori que la Interpol difunde a nivel mundial contiene datos erróneos sobre el nombre y la fecha de nacimiento del ex presidente, lo que podría dificultar su detención cuando decida transitar fuera de Japón. Refiere que el ex mandatario obtuvo la nacionalidad y el pasaporte japonés consignando los datos del koseki de su familia, donde se indica que su nombre es Kenya y no Alberto, y que nació el 26 de julio de 1938, y no el 28 de julio, como manifestó a sus electores durante sus campañas proselitistas. Al respecto, el procurador ad hoc **Antonio Maldonado** afirmó que esta situación podría beneficiar a Fujimori de salvarse de una detención, pero además podrían presentarse problemas con los cuadernos de extradición, porque en estos aparecen datos de este que para las autoridades niponas no son verdaderas. [33]

Reformas institucionales

Según el procurador para casos de terrorismo, Guillermo Cabala, es necesario aplicar las reformas necesarias para que la población vuelva a creer en la institucionalidad de la justicia peruana y se evite que la corrupción se eleve a niveles preocupantes. [34]

[31] La República, 13 de Julio de 2005.
[32] Perú 21, 17 de Julio de 2005.
[33] La República, 11 de Julio de 2005.
[34] El Comercio, 17 de Julio de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

Inician curso de capacitación para acompañamiento emocional en exhumaciones

El Ministerio Público de Ayacucho, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, y la Asociación Paz y Esperanza, iniciaron en Ayacucho un curso de formación para el sostenimiento emocional a personas afectadas por la violencia.

Según el doctor Enrique Bustamante Cristóbal, Decano de Facultad de Derecho y Ciencias de la UNSCH, el programa de formación dirigido a un grupo de 50 profesionales de diversas instituciones de la Región, es una respuesta a la necesidad de atender un problema social que afectó a la mayoría de la población ayacuchana. "Para la Universidad, a través de su Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, es un honor y una responsabilidad sumarse a una iniciativa de formación tan importante como la planteada por el Ministerio Público y la Asociación Paz y Esperanza, manifestó.

Los participantes al curso, que constará de cuatro sesiones y un total de 12 horas lectivas, son servidores del sector salud, funcionarios del Ministerio Público, y profesionales de instituciones de la sociedad civil que están comprometidas, o tienen el interés de involucrarse, en la tarea de acompañamiento emocional en las exhumaciones que se vienen realizando.

Para la doctora Cristina Olazábal, Fiscal Especial de Derechos Humanos de Ayacucho, y una de las facilitadoras de este programa, el curso ayudará a capacitar a profesionales ayacuchanos para que sigan asumiendo un servicio que les corresponde, y que de hecho han empezado a realizar de manera directa y a través del quechua, idioma de la mayoría de la población afectada.

En una de las primeras sesiones del curso, Miryam Rivera, psicóloga y asesora de salud mental del Proyecto AMARES, quien además fuera Responsable de Salud Mental de la CVR, Sede Ayacucho, encomió la conjunción de esfuerzos de las instituciones organizadoras, por cuanto se han aliado el Ministerio Público que es la institución que dirige las exhumaciones; la universidad, que es la principal institución académica de la región; y Paz y Esperanza que es una institución especializada en el servicio de salud mental, el cual viene brindando desde el año 2002, apoyando a los familiares de las víctimas en las exhumaciones que realizó la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

En el curso participan también como facilitadores destacados profesionales y especialistas de diversas instituciones, quienes brindan sus servicios de manera voluntaria, y unidos en torno al propósito de contribuir en la reparación emocional a miles de personas que esperan recuperar los restos de sus familiares victimados.

Mayores informes: pazayacucho@hotmail.com

Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos – Pronunciamiento A propósito de la agresión perpetrada por fujimoristas

El pasado viernes 8 de julio, distintas organizaciones miembros del *Grupo de Trabajo Contra la Impunidad* así como activistas de Derechos Humanos, participamos de una actividad simbólica frente a la Embajada de Japón para exigir a dicho gobierno que deje de seguir encubriendo al prófugo Alberto Fujimori.

La actividad que se desarrollaba pacíficamente fue alterada por la llegada de militantes fujimoristas quienes comenzaron a agredir a los participantes. Ante ello:

DENUNCIAMOS la agresión de un grupo de fujimoristas que, fieles al estilo de su líder, emplearon la violencia y amenaza contra aquellos que hoy exigen su extradición y reclaman NO a la impunidad.

RESPONSABILIZAMOS a este Gobierno por la incapacidad de tomar en serio la lucha contra la corrupción, otorgándole espacios a la impunidad, al igual que el Congreso. Ejemplo de esto es el estancamiento del proceso de extradición del ex mandatario y la aprobación de la Ley que permitió la salida de los hermanos Wolfenson.

EXIGIMOS las garantías necesarias para seguir expresándonos públicamente. No es posible que en frente de efectivos policiales, ciudadanos sean agredidos y que no hubiera una reacción oportuna para detener a los agresores. Cualquier daño futuro será responsabilidad del Estado por no garantizar nuestro derecho a la integridad.

CONTINUAREMOS con nuestras acciones frente la Embajada de Japón para expresar nuestro rechazo al papel que cumple ese país encubriendo al prófugo y para recordarles que los peruanos sí tenemos memoria.

CREEMOS que sumando la mayor cantidad de esfuerzos podremos alcanzar nuestro objetivo de dejar sin espacios a la impunidad.
Por ello:

CONVOCAMOS a sumarse a todos aquellos que apuestan por un país donde se respeten los derechos humanos, donde se haga justicia y donde se destierre todo signo de impunidad.

¡Basta Ya de Impunidad!
¡Ni olvido ni perdón, sanción a los culpables!
¡Extradición del prófugo Fujimori YA!

REDH
Red Nacional de Jóvenes por los Derechos Humanos

Lima, 11 de mayo de 2005

“Warmikuna Yuyariniku”
Lecciones para no repetir la historia

La violencia en las dos décadas de horror que vivió el Perú fue diferenciada. En primer lugar, tuvo como principales víctimas a los menos favorecidos de la sociedad, los marginados y excluidos; pero, por otro lado, puso en evidencia una situación de desigualdad en donde las mujeres sufrieron agresiones a su dignidad y sus derechos. Así, la violación sexual constituyó una práctica sistemática de violencia en su contra.

"Warmikuna Yuyariniku. Lecciones para no repetir la historia” recoge varios capítulos que conforman el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación e incluye algunos de los casos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres patrocinados por la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH).

Esta publicación rinde un merecido homenaje a las mujeres afectadas por la violencia política y también a quienes hasta el día de hoy acompañan, incansablemente, la búsqueda de la justicia.

Cabe resaltar que esta publicación se viene presentando en las zonas más afectadas por la violencia como lo son Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Junín con bastante éxito. El cierre de las actividades de presentación se realizará en Lima el 14 Julio, en el local del Instituto Italiano de Cultura (Av. Arequipa 1075, Lima), a las 6:30 p.m.

La mesa de panelistas estará encabezada por Narda Henríquez, investigadora y especialista en temas de género; Sofía Macher, ex comisionada de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos; Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH, entre otros.

En el marco de la presentación de esta publicación, APRODEH y la Asociación Solidaridad Países Emergentes (ASPEm) realizarán un reconocimiento público a las mujeres peruanas que han desempeñado un memorable rol durante el período de conflicto armado desarrollado en el Perú. Entre ellas figuran Angélica Mendoza (Ayacucho), Gladys Tello (Apurímac), Lucía Martínez (Huancavelica) Luzmila Chirizente (Junín), Raida Cóndor (Lima), además de las defensoras de derechos humanos como Pilar Coll (Lima) y Rosalía Storck (Huánuco).

Lima, 13 de Julio de 2005

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Coordinadora Interinstitucional Post CVR – Cusco

PRONUNCIAMIENTO

Las instituciones, integrantes de la Coordinadora Interinstitucional Post Comisión de la Verdad y Reconciliación del Cusco frente al dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso de la República, que propone la Ley que crea el Plan integral de Reparaciones para la víctimas de la violencia política entre 1980 y 2000, expresamos lo siguiente:

1. Saludamos la aprobación del proyecto de ley, pues significa avanzar en el compromiso que tiene el Estado peruano con las víctimas de la violencia política que llevan años esperando respuestas concretas en reparación y justicia.

2. Demandamos a los Congresistas de la República, a fin de que el presente proyecto de ley sea debatido y aprobado, en la presente legislatura, dejando de lado sus posiciones, discrepancias e intereses políticos, reconociendo el derecho de las víctimas de la violencia política sin ningún tipo de discriminación.

3. El Congreso de la República, tiene ahora en sus manos la posibilidad de hacer efectivo el pago de la deuda histórica para con los familiares y víctimas del conflicto armado interno, su aprobación significara avanzar en cerrar la heridas aún abiertas en miles de familias, víctimas y comunidades de nuestro país, caso contrario se estará negando su derecho a la reparación y justicia esperada por muchos años.

REPARACIÓN Y JUSTICIA PARA LAS VICTIMAS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGUN TIPO.

COORDINADORA INTERINSTITUCIONAL POST CVR – CUSCO

APORVIDHA, Instituto Pastoral Andina, Vicaria de Solidaridad de Sicuani, COINCIDE, Centro Guaman Poma De Ayala, Centro Amauta, Asociación T'arpuy Mit'a, Centro Bartolomé de las Casas

---

Familiares de estudiantes de La Cantuta conmemoran
13 años de la desaparición de sus seres queridos

CONSTRUYENDO MEMORIA
PARA QUE NUNCA MÁS SE REPITA

Familiares del profesor y los nueve estudiantes de la universidad La Cantuta, asesinados el 18 de julio de 1992, honrarán, como cada año, la memoria de sus seres queridos en manos de agentes del Estado durante la década pasada.

La Romería se llevará a cabo el **Viernes 15 - 11:00 a.m.** en el Mausoleo UNE - Chosica, y el **Domingo 17 - 11:00 a.m.** en el Cementerio El Ángel; mientras que el Acto Litúrgico se realizará el **Miércoles 20, 7:00 p.m.** en la Iglesia La Recoleta de la Plaza Francia, en Lima.

Gisela Ortiz, hermana de Enrique Ortiz, estudiante desaparecido por el Grupo Colina resalta la importancia de mantener viva la memoria de estos hechos para que no queden impunes: "Somos la memoria viva de nuestra historia reciente. Hay que mantenerla siempre para que estos hechos de dolor y de sangre que dañaron a nuestras familias y al país entero, no se repitan; y hay que tener siempre presente el nombre de cada uno de los responsables de estos crímenes para que sean castigados y construyamos así un país sin impunidad y con justicia", manifestó.

A la ceremonia asistirán familiares de casos de violaciones de los derechos humanos, representantes de organismos de derechos humanos, estudiantes de diversas universidades, congresistas de la República y artistas invitados.

Lima, 13 de julio de 2005.

Conferencia de Prensa

APRODEH SE PRONUNCIA EN CONTRA DE IMPUNIDAD DE ALTOS MANDOS EN CASO CAYARA

Día: Viernes 15 de julio
Hora: 11:30 a.m.
Lugar: Local de APRODEH (Jr. Pachacútec 980, Jesús María)

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), quien patrocina a los familiares del caso Cayara, realizará una conferencia de prensa el viernes 15 de julio, a las 11:30 a.m., para dar a conocer los argumentos que fundamentan la apelación que la abogada de APRODEH, Gloria Cano, presentará ante la jueza Miluska Cano por el proceso abierto sobre este caso.

En tal sentido, APRODEH manifestará su inconformidad ante la decisión de la jueza quien abrió proceso contra 114 militares por la masacre perpetrada el 14 de mayo de 1988, sin incluir a los altos mandos civiles y militares responsables de la ejecución y desaparición de los testigos de la matanza y a quienes encubrieron las pruebas y obstaculizaron las investigaciones. Entre ellos figuran el ex presidente Alan García, ex ministros durante su gestión, así como ex parlamentarios.

En la conferencia participarán la representante legal de APRODEH, Gloria Cano; el director ejecutivo de APRODEH, Miguel Jugo; el congresista Javier Diez Canseco, así como los familiares del caso Cayara.

Lima, 14 de julio de 2005

Asociación Pro Derechos Humanos
APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
http://www.aprodeh.org.pe

CONVOCATORIA PÚBLICA

¡¡¡TODOS AL CONGRESO POR JUSTICIA Y REPARACION!!!

Este lunes 18 de julio, a las 7 pm,
"Vigilia por Justicia y Reparación"

Asociaciones y organizaciones de afectados por la violencia política, organizaciones de derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil realizarán una "Vigilia por Justicia y Reparación", con el fin de exigir a los congresistas que se ***APRUEBE EL PROYECTO DE LEY DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES.***

Si logramos que se apruebe esta ley, el Estado deberá ejecutar las reparaciones en salud, educación, vivienda y otros, reconociéndole el justo derecho de las personas a acceder a medidas de reparación individual y colectiva cuando han sufrido violaciones a sus derechos humanos.

Convocamos a todas las organizaciones a hacerse presente en esta vigilia, llevar velas y banderolas!!!

"Vigilia por Justicia y Reparación"
Lunes 18 de julio, 7 p.m.

- ✓ **¡POR EL DERECHO A LA JUSTICIA!**
- ✓ **¡POR EL DERECHO A LA REPARACIÓN!**
- ✓ **¡SI A LAS LEYES POR JUSTICIA Y REPARACIÓN!!**
- ✓ **¡¡NO A LAS LEYES QUE FAVORECEN A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD!**
- ✓ **¡APROBACIÓN DE LA LEY SOBRE PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES, AHORA!!!**

¡¡¡TODOS AL CONGRESO POR JUSTICIA Y REPARACION!!!

DECLARACION DE TANCAYLLO

Dr. Alejandro Toledo Manrique: Excelentísimo Presidente Constitucional de la Republica
Dr. Carlos Ferrero Costa: Presidente del Consejo de Ministros
Pedro Pablo Kuczynski Kuczynski: Ministro de Economía
Dra. Ana Maria Romero: Ministra de la Mujer
Dra. Pilar Mazzetti Soler: Ministra de Salud
Dr. Javier Sota Nadal: Ministro de Educación
Dr. Jaime Urrutia: Presidente de la Comisión Multisectorial de Seguimiento a las Recomendaciones del PIR del Informe de la CVR en materia de reparaciones
Dra. Rosa Suárez Aliaga: Presidenta del Gobierno Regional de Apurímac
A los gobiernos provinciales
A los gobiernos locales

La Asociación de Familias y Comunidades Afectadas por la Violencia Política de la Provincia de Chincheros, de la región y departamento de Apurímac, con las delegaciones de las comunidades de Tancayllo, Uranmarca, Cocharcas, Ongoy, Kulluni, Huancane, Antasco, Pariabamba, Uripa, Pomabamba, Carmen de Coay y otras delegaciones y representantes de base, Reunidos en la Comunidad Campesina y el Centro Poblado Menor de Tancayllo, los días 19, 20 y 21 de Mayo del presente año, reunidos en el TALLER DE FORMULACION (ORGANIZACIÓN) DE DEMANDAS PARA LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES DESDE LA PERSPECTIVA RURAL - COMUNAL.

DECLARAMOS

PRIMERO.- Que, el conflicto armado interno político que ha vivido nuestro país a lo largo de las décadas del 80' y parte del 90' ha provocado cerca de 70 mil muertos y desaparecidos, que de estos el 75 % fueron población quechua-hablante.

SEGUNDO.- Las comunidades campesinas de las provincias de Chincheros no fueron ajenas a esta realidad, concretamente los distritos de Chocharcas, Uranmarca, según consta nuestro registro, donde se ha producido la muerte de 54 comuneros, desaparecidos, centenares de presos inocentes y torturados, pérdida de bienes, incendio de casa y todo tipo de violación de los derechos humanos.

TERCERO.- Que, es necesario reparar los daños causados por la violencia política y para eso es necesario llevar a cabo la implementación del Plan Integral de Reparaciones y es necesario diseñar estrategias adecuadas de acuerdo a la realidad de las regiones y comunidades, diferenciando lo urbano de lo rural.

CUARTO.- Por tales razones exponemos a las instituciones en mención NUESTRAS DEMANDAS:

SALUD:

Que los problemas de salud física y traumas psicológicos, derivados de las experiencias vividas como maltratos, tortura, carcelaria, violación sexual y otros, deben ser tratados de manera individual, con un seguro de salud integral gratuito.

Que siendo la atención de salud en nuestras propias comunidades prioritaria, es necesario la construcción de puestos de salud y centros de salud con su respectivo equipamiento, implementación y dotación de personal capacitado e idóneo.

DERECHOS:

Que, los ciudadanos que sufrieron injusta carcelaria deben ser indemnizados por el Estado, por que se les privó de su libertad, sin razón alguna.

Las requisitorias que existen contra nuestros comuneros deben ser anulados inmediatamente.

Restituir los derechos ciudadanos de los indocumentados, dándoles facilidades en los trámites y que estos sean gratuitos, para la obtención de: partida de nacimiento, DNI y otras.

PROPIEDAD Y TIERRA:

Que las viviendas que fueron afectadas o destruidos como resultado del abandono durante el conflicto interno deben ser reconstruidos.

Que las parcelas o tierras que se ha perdido durante la época de violencia política, deben ser restituidos o indemnizados.

Que las comunidades afectadas y que cuentan con poca tierra de cultivo deben ser trasladados a otro sitio o se les debe proporcionar mas tierra.

JUSTICIA:

Que, existiendo personas afectadas que no están debidamente registradas y reconocidas; se hace indispensable crear un Registro Regional de Victimas y Afectados por la Violencia Política.

Que, habiendo personas que fueron desaparecidos durante el conflicto armado interno, por los actores armados; es necesario saber donde están, pues encontrar su paradero es una demanda de la comunidad y de sus familiares.

Que, los presos inocentes que hubieran, deben ser excarcelados inmediatamente.

EDUCACION:

Que, existiendo personas que sufrieron interrupción en sus estudios, y a los que deseen retomarlos debe darse la facilidad para que puedan estudiar.

Que, los hijos de los afectados y la comunidad en general tengan facilidad de ingresos a los institutos técnicos y universidades.

Que, nuestros hijos necesitan una educación de calidad, por lo que exigimos que los docentes sean competentes, preparados, capacitados, actualizados y no como ocurren en nuestras comunidades donde la enseñanza en horarios es reducido y la enseñnza de baja calidad.

Que, las escuelas y colegios que están en condiciones deplorables deben ser reconstruido, remodelados y en aquellos que no existen deben ser construidos.

TRABAJO Y PRODUCCION:

Si bien el Informe y las recomendaciones de la CVR en materia de reparación (educación, salud, económico, simbólico, colectivo), no menciona o especifica y siendo el campo y las comunidades una realidad diferente a lo urbano, las formas de reparacións deben adecuarse al problema del trabajo y la producción, por cuanto es necesario:

No pedimos regalos de alimentos o donación de productos, pues nosotros también sabemos producir.

Queremos una asistencia y capacitación técnica para elevar nuestra capacidad productiva en menestras, hortalizas, frutas.

Necesitamos semillas de calidad y certificadas que den un alto rendimiento a nuestros productos en el mercado.

Establecimiento de módulos productivos familiares en la crianza de animales mayores y menores, o en cultivo de menetras, frutales, hortalizas, etc.

Para esto es necesario también reconstruir y construir canales de irrigación para nuestros campos de cultivo, pastales y poder ampliar la frontera de la producción.

Por lo tanto, es necesario que el gobierno tenga a bien resarcir o reparar el daño ocasionado, en sus 6 componentes, como son: reparaciones simbólicas, económicas, Salud, Educación, Individuales y Colectivas y Restitución de Derechos, de acuerdo a la realidad rural.

QUINTO.- Asimismo, las comunidades del distrito de Chocharcas, como la comunidad de Osccollo, la comunidad de Antasco del distrito de Uranmarca y otras comunidades afectadas y receptoras de la población desplazada de la provincia de Chincheros que, no figura en el programa de la Comisión Multisectorial de Seguimiento a las Recomendaciones del Plan Integral de Reparaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación; debe ser incorporados dentro de sus planes y programas de acción, así como en los MINISTERIOS de la Mujer, Salud, Trabajo, Educación, así como en los organismos descentralizados de estas entidades: también del gobierno regional y otras instancias..

NUESTRO COMPROMISO

Asimismo, nos comprometemos en presentar las conclusiones de este taller a las instituciones competentes de una manera mas sistematizada en el breve plazo.

De seguir llevando mas talleres de formulación de demandas en el ámbito de la provincia de Chincheros y Andahuaylas en el transcurso de estas semanas, para tener un documento mas amplio y poder presentar a los organismos correspondientes.
Que nuestra organización en conjunto con las comunidades y las autoridades colaborarán y serán parte de los programas que se pueden implementar en nuestras comunidades y región, para tal efecto nuestra organización debe ser reconocida por el gobierno regional y la comisión Multisectorial.

Tancayllo, 21 de Mayo del 2005.

PRIMEROS LOGROS DE LA CAMPAÑA NACIONAL POR JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA AL 5 DE JULIO

"Caminata por la Paz y la Solidaridad y Gran Quipu de la Memoria"

- **66 días** de Caminata (1º de Mayo al 5 de julio).
- **1100 kilómetros** del Capac Ñan recorridos.
- **63 ciudades** o poblados mayores atravesados (desde Ayabaca-Piura hasta Jauja - Junin) en 7 regiones del país.
- **36 caminantes** locales provenientes de zonas por las que no pasaba la caminata han acompañado tramos de la caminata: 3 chasquis de Amazonas, 5 chasquis de Trujillo, 3 Huamachuco, 10 Huanuco, 2 Piura, 2 Ancash, 1 Otuzco, 1 Pasco, 7 Junin. Debemos destacar que en la región Junín los alcaldes –desde Acolla– están haciendo postas.
- **19 reconocimientos a chasquis** por parte de autoridades locales: Hijos Ilustres (12 ciudades), Mensajeros de integración (1), Visitantes distinguidos (4), Embajadores del Turismo y de la Paz (2).
- **4 caminatas simbólicas** en regiones por las que no pasa la Caminata se han realizado Caminatas simbólicas.
- **30 Ceremonias Centrales** de Quipus realizadas.
- **396 Quipus** confeccionados por cientos de instituciones y miles de personas, la mayoría hechos con colores y materiales locales. Desde varias regiones lejanas al Capac Ñan han enviado quipus a los caminantes.
- **67,000 participantes** aproximadamente en ceremonias centrales.
  Participantes: Alcaldes, regidores, autoridades de gobiernos regionales, Prefectos, Subprefectos, Gobernadores, autoridades eclesiales, municipales, fiscales, representantes de sector público: educación y salud, familiares y organizaciones de afectados y víctimas, integrantes de la Mesa de Lucha contra la Pobreza, docentes, alumnos de: inicial, primaria, secundaria, tecnológico y universidades, Pastorales, catequistas, redes educativas, redes de jóvenes, frentes de defensa, organizaciones de mujeres, movimientos católicos, representantes de la Defensoria del Pueblo, Comisionados por la Paz y el Desarrollo, ONGs, entre otros, población local.
- **38,000 personas** asistentes a diversas actividades de sensibilización de la población sobre la relevancia de aplicar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad: Exposiciones Fotográficas y Conversatorios: Fotos de la Verdad YUYANAPAQ, Charlas Informativas a Colegios, Vídeo conferencias, Talleres sobre Cultura de Paz con docentes, Conversatorios Juvenil sobre la CVR, Forums-Paneles sobre el Informe de la CVR, Verbenas Culturales Literarias, Cuadernos de los Deseos de Paz, Puestos informativos, Seminarios Talleres, Juventud Activa en la Promoción y defensa de los DDHH, Misas por la Paz y la Reconciliación, entre otras.
- **46 ciudades** han recibido a los caminantes con caravanas o cordones humanos portando banderas blancas desde las entradas de las ciudades hasta las plazas de armas.
- **13 ciudades** han desarrollado actividades relacionadas a la caminata y el quipus, a pesar de no encontrarse en el recorrido de la caminata.

INCIDENCIA POLÍTICA:

Gobierno Central:

· Directiva N°028-UGP-DRELM-2005 del Ministerio de Educación y Resolución Nº 02562, convocando a todas las UGEL de Lima y Callao a sumarse a la Campaña Nacional, incluyendo sus contenido en los procesos formativos.
· Directiva del Ministerio de Defensa: Carta manifestando su identificación con los objetivos de la Campaña y su participación.

Planes de DDHH y Reparaciones:

· Lambayeque ha iniciado alianzas con autoridades para el establecimiento de un Plan Regional de Reparaciones
· Autoridades de Jesús-Huanuco, a partir de la Caminata, han decidido trabajar de manera coordinada un Plan de Reparaciones.
· En la Libertad nuestros aliados integran el Grupo Multisectorial que ha elaborado la Propuesta de Plan de DDHH de la Región La Libertad.
· Pasco: Gobierno regional emitido resolución Regional que aprueba Comisión que elaborará el Plan de Reparaciones en un plazo de 60 días.
· Junín: Gerencia Subregional de Tarma esta diseñando proyectos sobre reparaciones.
· Presidentes Regionales de Junín y Pasco, dirigen cartas al Presidente del Congreso, exhortándole a aprobar la Ley de Reparaciones próxima a debatirse.

Compromisos de resignificación de espacios Públicos:

· Ayabaca: cambio de denominación Plaza de Armas de por “Plaza de la Paz”.
· Huamachuco "Plazuela de la Dignidad".
· Junin – Acolla “Plaza de los Chasquis”.
· Lima: La Curva del Diablo que une los distritos de Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y San Juan de Miraflores, se transformará en monumento en “Honor a la Verdad, la Reconciliación y la Esperanza”.
· Lima: Municipio de Jesús María, Creación de la Alameda de la Memoria.

Lima, 5 de julio de 2005

APRODEH APELA DECISIÓN DE JUEZA SOBRE CASO CAYARA

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), quien patrocina a los familiares del caso Cayara, apeló la decisión de la jueza Miluska Cano sobre este caso para el cual abrió proceso contra mas de cien militares exculpando a Alan García y a otros altos mandos civiles y militares.

“APRODEH ha saludado el inicio del proceso por el caso Cayara pero también ha manifestado su desacuerdo por exculpar del mismo a los altos mandos civiles y militares –entre los que figuran Alan García Pérez, Pablo Varela Novella, Artemio Palomino Toledo, Jaime Salinas Sedó, Víctor Estrada Portocarrero, Carlos Melgar López, Esteban Ampuero Oyarce, Ruperto Figueroa Mendoza y Alfredo Santa María Calderón– que tuvieron responsabilidad ya sea en la planificación, ejecución, desaparición de los testigos de la matanza, como en el encubrimiento de pruebas y obstaculización de las investigaciones”, señaló la abogada de APRODEH, Gloria Cano.

La abogada explicó que la apelación se basa en los siguientes fundamentos:

- Para tomar la decisión de abrir proceso por el caso Cayara no se ha analizado, ni valorado el contexto nacional, regional y local de conflicto armado interno en el que se suscitaron estos

crímenes de lesa humanidad, tal como lo ha señalado la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Por ello, los hechos ocurridos en Cayara no pueden ser separados del contexto, ni ser tratados como delitos común.

- Los denunciados: Alan García Pérez, Pablo Varela Novella, Artemio Palomino Toledo, Jaime Salinas Sedó tuvieron el control, manejo de tales hechos y en sus manos estaba en la obligación de poner coto a la política antisubversiva que aplicaba indiscriminadamente el Ejército en las zona bajo control.

- Este conocimiento y control por parte de Alan García se remonta desde el 28 de julio de 1985, fecha en la que asume la presidencia por tanto se convierte en Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y del Consejo de Defensa Nacional encargado de diseñar, aprobar e implementar la política antisubversiva en el país. Desde entonces se generaron una serie de violaciones a los derechos humanos, entre ellos, la matanza de los Comuneros de Accomarca, a un mes de asumido el mandato; seguidamente se revelan las matanzas de Pucayacu, Umaru y Bellavista, en 1986 la matanza del Frontón; entre otras denuncias sobre torturas, desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales en las zonas declaradas en emergencia. Esta política contrasubversiva tuvo su origen en el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry y era de público conocimiento. García Pérez tuvo, al momento de asumir la Presidencia, el deber de parar las violaciones sistemáticas y generalizadas que se venían aplicando; sin embargo no hizo nada para que esta política se deje de ejecutar.

- Respecto a la Estructura Militar - Cadena de Mando a la fecha de los hechos denunciados en 1988 estaba vigente la Constitución Política del Perú emitida por la Asamblea Constituyente el 12 de julio de 1979. Ella regulaba las normas de la Defensa Nacional y el Orden para las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales y establecía que el Presidente de la República es el Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales, a su vez es quien dirige el Sistema de Defensa Nacional. Esto significa, por la naturaleza de dicha regulación, que el Presidente estaba constantemente enterado de lo que sucedía en dicho contexto debido a que personalmente dirigía el Sistema de Defensa Nacional.

- El Sistema de Defensa Nacional estaba integrado además por el Consejo de Ministros, el Ministro de Defensa, así como también el Jefe del Servicio de Inteligencia Nacional. Al declarar en emergencia algunas zonas, el Presidente de la República, se formalizaba la “organización” perfecta para concretar y organizar las estrategias político-militares, a través de los Comando Político Militares nombrados en dichas zonas.

- Sobre el delito de Omisión Impropia o Comisión por Omisión, APRODEH considera que la magistrada Miluska Cano confunde dos figuras penales: una del derecho nacional y la otra del derecho internacional (responsabilidad de mando), que perfectamente es aplicable al caso en concreto. Sin embargo, la responsabilidad que se le imputa a los denunciados es por Omisión Impropia, la cual se sustenta básicamente en su posición como garantes de la población. Alan García, no sólo como Presidente de la Republica, sino además como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y Presidente del Consejo de Defensa Nacional tenía el deber de proteger los derechos de las personas, empezando por el derecho a la vida.

APRODEH también rechaza que la jueza Miluska Cano no haya incluido en el proceso a Víctor Estrada Portocarrero, Jefe de la Base de Cayara y presunto responsable del homicidio de Jovita García Suárez, Samuel García Palomino y Alejandro Echaccaya Villagaray, testigos de los hechos de Cayara. Por ello señalamos lo siguiente:

- Que la única base instalada cerca al lugar de las ejecuciones era la Cayara, puesto que Erusco queda a kilómetro y medio de Cayara.

- Que el asesinato y posterior desaparición de los cadáveres se dio como parte de un plan sistemático y permanente a fin de encubrir los hechos suscitados a partir del 14 de Mayo de 1988, ya que los agraviados habían sido testigos de los hechos instruidos y públicamente se tenía conocimiento de ello (por sus declaraciones a la prensa).

- Que si bien es cierto no se ha podido determinar a los ejecutores materiales, ello se debe a la clandestinidad e impunidad con la que operaban. Sin embargo, siendo la ejecución de los testigos de la matanza de Cayara, una acción concertada, ello se evidencia por todo el despliegue militar a partir de hacerse publico la masacre. Los autores mediatos o intelectuales, como así lo ha establecido la Fiscalía de Derechos Humanos y la Comisión de la Verdad serían el Jefe del Comando Político Militar José Valdivia Dueñas y sus principales colaboradores, entre ellos el denunciado Víctor Estrada Portocarrero, por ser éste Jefe de la Base de Cayara y único responsable del personal militar que operaba en las cercanías de la zona.

Por último, respecto a la no inclusión de Carlos Enrique Melgar López, Esteban Ampuero Oyarce, Ruperto Figueroa Mendoza y Alfredo Santa María Calderón en el proceso por delito de encubrimiento personal, APRODEH señala que:

- La responsabilidad penal de estos denunciados se encuentra plenamente acreditado en las investigaciones de la Fiscalía de Derechos Humanos. Los denunciados concertaron a fin de encubrir los hechos materia de instrucción y ello se evidencia dado que ellos, pese a las pruebas reunidas, negaron la existencia de la ejecución de los agraviados, excluyendo de responsabilidad a los militares y parcializando abiertamente con los inculpados. Así, en sus conclusiones señalaron que los pobladores de Cayara habían perpetrado el atentado contra el convoy militar y que por ende eran terroristas.

- Que para la función a la que fueron asignados, no debían emitir opiniones sino, investigar los hechos a fin de enviar su informe al Ministerio Público.

- Que con su accionar obstaculizaron y amedrentaron a los que venían denunciando los hechos, como se desprende de su informe cuando se refieren al alcalde Fermín Azparrent y al ex fiscal Carlos Escobar.

- Que las conclusiones a las que arribaron fueron una copia fiel de las conclusiones de las investigaciones realizadas por el Ministerio de Defensa.

Lima, 15 de julio de 2005

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Semana 18-24 de julio 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

En general

Bajo el lema "La justicia y la paz se tejen paso a paso", representantes de diferentes organizaciones sociales y de derechos humanos participaron a la confección en acto simbólico del **Gran Quipu de la Memoria**, en recuerdo de las 69 mil 280 víctimas que dejó la guerra interna. Representantes diplomáticos, miembros de la Mesa de Concertación de la Lucha contra la Pobreza, la Defensoría del Pueblo y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, "contribuyeron tejiendo nudos que representaban vidas ya apagadas sobre un gran mapamundi". La elaboración de este particular quipu se incluye dentro de la Campaña Nacional **Caminata por la Paz y la Solidaridad**, en la que cuatro chasquis peruanos recorren más de mil 200 km. Esperan llegar a Lima a principios del mes de septiembre.[1] De momento, y tras 81 días de caminata, llegaron a Ayacucho, donde fueron recibidos por el defensor del Pueblo, Walter Albán, el presidente de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, Gastón Garatea, y una delegación de madres de ANFASEP. Los pobladores del lugar, junto a estudiantes escolares, también los recibieron con aplausos y gritos por la paz, la justicia y la reconciliación.[2] "Todos están con la esperanza que los caminantes lleven sus mensajes a las altas autoridades y que de una vez los responsables sean sancionados, los restos de sus seres queridos les sean entregados y sus sufrimientos sean reparados"[3].

Edilberto Jiménez presentará su libro **"Chungui: violencia y trazos de la memoria"**, donde cuenta en dibujos la violencia que vivió la zona de Chungui, ubicada en la zona denominada "Oreja de Perro", Ayacucho, durante el conflicto armado interno. "Los dibujos, que no pensé hacer, los realicé con ayuda de las mismas víctimas o con los familiares de los muertos y desparecidos. Ellos no solo me contaban, sino también me llevaban al lugar de los hechos", refiere.[4]

Germán Vargas de la Asociación Paz y Esperanza considera que es responsabilidad del Estado si hasta ahora la mayoría de la población desconoce el Informe Final de la CVR "por su displicencia para difundir el relato más importante de nuestra historia reciente, pero también de quienes teniendo los medios para informarse no lo han hecho por pereza, indiferencia o temor de afrontar ese fragmento de historia que fue, en palabras de Salomón Lerner, una marca de horror y deshonra para el Estado y sociedad peruanos". Considera que "importantes sectores de la población se mantienen al margen del proceso de reconciliación, porque desconocen lo que pasó durante dos décadas de barbarie en nuestro país y también, hay que reconocerlo, porque muchos no quieren saber". [5]

[1] El República, 18 de Julio de 2005.
[2] La República, 21 de Julio de 2005.
[3] La República, 24 de Julio de 2005.
[4] La República, 21 de Julio de 2005. La República, 24 de Julio de 205.
[5] Correo-Ayacucho, 22 de Julio de 2005.

El Museo de Arte del Contero Cultural de la San Marcos presenta una selección de 129 pinturas realizadas entre 1984 y 1996 por habitantes de las zonas rurales del país, en una muestra llamada "**Imágenes de la Tierra**". Los trabajos directamente relacionados a la violencia política están ubicados en la Sala Azul. "La crudeza y simplicidad del trazo empleado en estas obras, las convierte en testimonios históricos de impacto ineludible"[6].

Según **César Benavides Cavero**, del Instituto Peruano de Criminalística y Pericias, durante el Plantón Contra la Corrupción y la Impunidad, "la envenenada ex comisionada de la verdad se desaforó maldiciendo a los militares que defendieron al Estado peruano y decía que deberían estar todos presos…. Cuando ella sabe en su conciencia, si es que la tiene, que ese informe final de la CVR contiene solo falaces afirmaciones, plagadas de frases retóricas bien expresadas, que pretenden justificar los gastos de millones de dólares y euros que recibieron de las organizaciones y gobiernos extranjeros". Pregunta; ¿Resistirá una auditoria la CVR, por sus dos años de gastos sin licitación, ni concurso de precios?".[7] Por su parte, el **vicealmirante (r) Luis Giampetri** sostuvo que "es difícil de comprender lo que está sucediendo contra las FFAA, que están sufriendo una persecución política de grupos de izquierda vinculados a la defensa de derechos humanos de terroristas". [8]

El ex comisionado **Carlos Iván Degregori** recuerda que para Julio Favre los miembros de la CVR eran senderistas. Espera del mensaje presidencial "que asuma las recomendaciones de la Comisión de la Verdad" y que se construya "un lugar de memoria para que recordemos lo que fue la violencia y la corrupción". Refiere que la CVR planteó "que la reconciliación debía ser un horizonte a mediano plazo, en cuyo final estaba la construcción de un país de ciudadanos libres e iguales ante la ley, pero respetuosos de sus diferencias étnicas, culturales, raciales y de género. Es ahí cuando seremos un país reconciliado". [9]

Sobre Reparaciones

En cumplimiento de sentencias internacionales

El ministro de Justicia Eduardo Salhuana indemnizó a los deudos de las víctimas del crimen de Barrios Altos. En ceremonia pública, el funcionario entregó cheques correspondientes a la suma de US$450 mil. De este modo, el Estado da cumplimiento a lo dispuesto por la Corte Interamericana de DDHH en este caso[10]. Los beneficiarios de estas indemnizaciones son las familias de Benedicta Yanque, por un monto de US$175 mil, y Alejandro Ríos, por US$43 mil[11]. Al respecto, el funcionario, manifestó que había llegado el momento de cumplir con los deudos de la masacre e indicó que hasta la fecha el Estado ha cumplido con entregar reparaciones por más de US$6 millones 200 mil.[12]

---

[6] Somos-El Comercio, 23 de Julio de 2005.
[7] La Razón, 23 de Julio de 2005.
[8] La Razón, 23 de Julio de 2005.
[9] Perú 21, 24 de Julio de 2005.
[10] La Primera, 20 de Julio de 2005.
[11] El Peruano, Perú21, Ojo, La Razón, 21 de Julio de 2005.
[12] El Peruano, 21 de Julio de 2005.

Ley de creación del Plan Integral de Reparaciones

Distintas asociaciones y organizaciones de personas afectadas por la violencia política durante el conflicto armado interno se reunieron en los exteriores del Congreso, donde participaron de la "Vigilia por la Justicia y la Reparación" con el objetivo de exigir a los parlamentarios no dilatar la aprobación del dictamen que crea un Plan Integral de Reparaciones, tanto individuales como colectivas.[13]

Los Gobiernos Regionales de Apurímac, Huancavelica y Junín pidieron al Legislativo la aprobación de la Ley de Reparaciones que fijará el marco de la política nacional de atención a las víctimas de la violencia política.[14]

El martes 20 de julio, la Comisión Permanente del Congreso aprobó el dictamen de ley que crea el Plan Integral de Reparaciones para los afectados por la violencia política, cuya finalidad es establecer la normatividad necesaria para otorgar beneficios y compensaciones a quienes fueron afectados por la violencia entre mayo de 1980 y noviembre de 2000. En el texto aprobado se dispone la creación del Registro Único de Víctimas de la Violencia, a fin de empadronar a los beneficiarios de los programas por crearse. Se indica, además, que este plan comprenderá un conjunto de 6 programas, los cuales abarcarán aspectos tales como derechos ciudadanos, educación, salud y promoción al acceso a vivienda, así como reparaciones colectivas.[15]

El ex integrante de la desactivada CVR, Carlos Tapia, precisó que "sólo en la letra" satisface la norma aprobada por el Congreso, al manifestar que "los fondos son bastantes reducidos" para llevarla a la práctica. Tapia señaló que una prueba de ello son los escasos diez millones de soles aprobados, este año, para la Comisión Multisectorial y los "teóricos" 120 millones de soles, destinados a los programas de inversiones sectoriales.[16]

La República considera que “la aprobación del dictamen que crea el Plan Integral de Reparaciones es un acto de justicia que fue reclamado por años por los afectados por el conflicto armado interno, tanto por los que sufrieron los embates del terrorismo como por los que fueron por acción de agentes estatales encargados de su represión”. Refiere que la aprobación de la norma es un paso en la dirección trazada por la CVR, tal como lo expresó su presidente, Salomón Lerner, quien consideró que significa una 'redignificación de las víctimas y un ingreso efectivo al proceso de reconciliación' y significa cumplir con una deuda moral con los setenta mil peruanos que perdieron la vida y con sus familias, y esa deuda debe traducirse en compensaciones, aunque sean mínimas y no puedan nunca compensar el dolor y daño causados", señala.[17] El Peruano considera por su lado que se ha dado “un paso importante” destinado a resarcir a miles de peruanos que sufrieron la violación de sus derechos humanos. Mediante programas de reparaciones individuales y colectivas, simbólicas y material.[18]

[13] El Comercio, 19 de Julio de 2005
[14] La República, 20 Julio de 2005.
[15] EL Peruano, El Comercio, La República, Perú21, Gestión, La Razón, 21 de Julio de 2005.
[16] CPN Radio, 21 de Julio de 2005.
[17] La República, 22 de Julio de 2005.
[18] El Peruano, 25 de Julio de 2005.

A nivel regional

El equipo técnico del Comité Impulsor para el Seguimiento de las Conclusiones y Recomendaciones de la CVR de Huánuco entregó al Gobierno Regional una propuesta de Plan Integral de Reparaciones para su debate[19]. La que fue aprobada por el Consejo Regional de Huanuco. Incluye una serie de acciones para beneficiar a los afectados por la violencia política, en educación, salud infraestructura entre otros[20]. Según informó Adolfo Espinoza, representante de los afectados, habría 7 millones de soles asignados para ello para el 2005 y 10 millones para el 2006[21].

Sobre Judicialización

General

Javier Alva, presidente del Tribunal Constitucional, informó que su organismo se pronunciará en los próximos días respecto al pedido de sanción a los jueces que intencionalmente demoran el trámite de los procesos penales, ocasionando la liberación por falta de sentencia[22].

El Tribunal Constitucional declaró inconstitucional y anuló la Ley N°28568 que equiparaba el arresto domiciliario con la carcelería efectiva, descalificando sus eventuales efectos tanto en su fondo como en su forma[23]. La Primera Sala Penal de la Corte Suprema ordenó por lo tanto la recaptura de los hermanos Wolfenson, luego de dar cumplimiento al fallo del TC[24].

El Poder Judicial requirió al Ministerio de Economía que con urgencia le otorgue una partida de S/3 millones 900 mil para incrementar los tribunales anticorrupción y agilizar entre otros, el proceso seguido al Grupo Colina, que está listo para juicio público pero que hasta ahora espera turno, porque no hay quien los juzgue ni dónde realizar estos procesos[25]. La presidenta de la Corte Superior de Lima, María Zavala Valladares, habló fuerte y claro sobre el peligro de que sean excarcelados varios procesados, entre ellos, los involucrados en los casos Barrios Altos y La Cantuta, debido a la falta de recursos otorgados por el gobierno para la lucha anticorrupción[26]. Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas aceptó el pedido del Poder Judicial de transferirle 3’900.000 soles para la creación de tres nuevas salas más para el juzgamiento de los casos de corrupción y de los casos que involucran al Grupo Colina, entre otros. El Ministerio confirmó que los fondos provendrían del FEDADOI. Según Abraham Siles, del Consorcio Justicia Viva, sin embargo, la solución no está en más salas y más dinero sino en políticas integrales de administración de justicia.[27]

---

[19] Diario Ahora, Diario regional., Diario Correo – Huanuco, 22 de Julio de 2005.
[20] Perú 21, 20 Julio 2005.
[21] Diario Ahora, Diario regional., Diario Correo – Huanuco, 22 de Julio de 2005.
[22] Gestión, 19 de Julio de 2005.
[23] El Comercio, La República, Perú 21, Correo, La Primera, 23 de Julio de 2005. El Peruano, El Comercio, La República, Ojo, La Razón, 24 de Julio de 2005.
[24] El Comercio, La República, Perú 21, Correo, La Primera, La Razón, 23 de Julio de 2005.
[25] La República, 19 de julio de 2005.
[26] Somos-El Comercio, 23 de Julio de 2005.
[27] El Comercio, Perú 21, 23 de Julio 2005.

Casos

La Primera revela la utilización de los micrófonos denominados "bichos" durante la operación "**Chavín de Huántar**" y detalla que agentes de la Dircote crearon un sistema especial de comunicaciones para espiar las conversaciones en la residencia del embajador de Japón. Detalla que gracias al apoyo estadounidense se pudo obtener los equipos necesarios para poder espiar y refiere que estos fueron introducidos en diversos objetos, entre ellos termos similares a los usados por la Cruz Roja y a través de una guitarra. Indica que además el almirante AP (r) Luis Giampetri usó un beeper para mandar mensaje a los agentes a fin de señalarles los movimientos de los emerretistas y destaca que el ex militar también pudo encontrar un micrófono en una Biblia introducida por el cardenal Luis Cipriani.[28]

Perú 21 refiere que la bailarina **Maritza Garrido** debe ser sentenciada por hospedar en su vivienda al líder de SL, Abimael Guzmán y no por haber planeado atentados subversivos ni tampoco por haber pertenecido a la dirección senderista[29]. Garrido manifestó que no tuvo ni tiene vínculo con SL y sostuvo que las arengas que dio a favor de esa agrupación cuando fue detenida en 1992, se hicieron "en solidaridad con los acusados de terrorismo que eran acusados por la Dircote" e indicó que esta situación sucedió en un contexto difícil, en el que fue objeto de amenazas. Agregó que su familia sufrió agresiones, por lo que pensó que en cualquier momento la iban a desaparecer y acusó a Oscar Ramírez (a) "Camarada Feliciano" de imputarle cargos, con el fin de obtener beneficios penitenciarios[30]. Correo muestra un cuaderno incautado a Maritza Garrido en el penal Castro Castro donde se demuestra sus vínculos con SL y apoya la ideología de esta agrupación[31].

El Frontón:

El ex presidente Alan García acudió al Poder Judicial para dar su declaración como testigo en el proceso que se sigue a un grupo de marinos por la matanza de 118 internos durante el debelamiento del motín en el penal de El Frontón en 1986. Esta es la 3° vez que Salazar cita al ex mandatario para que explique las decisiones que se adoptaron durante la sesión del Consejo de Ministros en la que se dispuso el envío de un contingente militar para controlar el motín en ese penal. Cabe recordar que el ex presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Guillermo Monzón, aseguró ante una comisión investigadora del Congreso que el debelamiento del motín, ocurrido en junio de 1986, “fue una orden emanada del jefe supremo de las Fuerzas Armadas (es decir, de García Pérez) y teníamos que cumplirla”.[32]

Familiares de las víctimas de El Frontón y militantes del Partido Aprista, se enfrentaron en los exteriores de la sede de la Sala Nacional para casos de Terrorismo. Asimismo, los simpatizantes apristas lanzaron huevos podridos al agente del Estado ante la Corte Interamericana de DDHH, Julio Quintanilla, al acusarlo de recibir dinero del líder del FIM, Fernando Olivera, para perjudicar al ex mandatario.[33] Julio Quintanilla anunció que denunciará por agresión a los simpatizantes apristas. Aseveró que el ex mandatario podría

[28] La Primera, 18 de Julio de 2005.
[29] Perú 21, 18 de Julio de 2005.
[30] La República, Perú 21, Gestión, Correo, La Primera, 20 de Julio de 2005.
[31] Correo, 21 de Julio de 2005.
[32] Correo, 18 de Julio de 2005
[33] RPP Noticias, 18 de Julio de 2005. Gestión, La Primera, Correo, Ojo, 19 Julio de 2005.

ser incluido como procesado en este caso y señaló que para que esto suceda cualquiera de los abogados de los familiares puede solicitar la ampliación de la instrucción[34].

Alan García manifestó no recordar cuál fue la participación del ex viceministro del Interior, Agustín Mantilla, en el debelamiento del motín: "recuerdo que las decisiones se tomaron por unanimidad. La responsabilidad política en la debelación es compartida por el Consejo de Ministros y el Comando Conjunto de las FFAA". Acotó y subrayó que el no envió a Mantilla y que éste tampoco no le presentó ningún informe durante el motín y al concluir la intervención. "La decisión para intervenir con la Marina se tomó de acuerdo con la Constitución. Yo ordené que la intervención se hiciera respetando la ley", agregó. Asimismo, indicó que después no dispuso ninguna investigación, porque estuvo seguro de que no hubo ningún exceso de la Marina, aunque no indicó como llegó a dicha conclusión[35].

Defendió Guillermo Monzón y rechazó que lo haya sindicado como quien dio la orden para recuperar el orden en el establecimiento carcelario[36].

El Primer Tribunal Anticorrupción, presidido por la vocal Inés Villa, advirtió la posible liberación de procesados del **Grupo Colina** si no se acondiciona una sala de audiencias exclusiva para el inicio, en la primera semana de agosto, del proceso por la matanza de 35 personas y señaló que si este juicio no concluye antes del 21 de enero del 2006, varios implicados lograrían su libertad[37]. Antonio Maldonado, procurador ad hoc, informó que en menos de 2 meses se estaría iniciando la etapa final del proceso que se sigue al Grupo Colina, en el que está incluido Vladimiro Montesinos, a quien se le responsabiliza de planear la matanza de Barrios Altos, de la muerte de 9 estudiantes y un profesor de la Universidad La Cantuta, el asesinato de campesinos de El Santa y la desaparición del periodista Pedro Yauri. Además, informó que el Ministerio Público ha pedido una pena de 25 años para el ex asesor. Sin embargo, confirmó que los integrantes del grupo paramilitar podrían ser excarcelados si no se inicia en el más breve plazo el proceso. [38]

La Corte Interamericana de DDHH dio por cerrado el caso de la estadounidense **Lori Berenson**, sentenciada por sus vínculos con el MRTA, al declarar infundado un "pedido de interpretación" presentado por su defensa con respecto al fallo de ese organismo, que el año pasado confirmó la sentencia de 20 años que le impuso un tribunal[39].

La Sala Nacional de Terrorismo y DDHH inicia el juicio público a los 16 policías que habrían desaparecido al estudiante **Ernesto Castillo Paéz**, ocurrido el 21 de octubre de 1990 en Villa El Salvador. El grupo lo encabeza el comandante PNP Juan Mejía, y otros efectivos que participaron en el operativo. La fiscalía ha solicitado 16 años de prisión para todos los implicados, y el pago solidario de S/30 mil de reparación civil[40]. El tribunal ordenó la captura de Guido Jiménez y Carlos De Paz, procesados por este caso, quienes no se presentaron a la audiencia y fueron declarados reos contumaces[41]. En el proceso, el coronel PNP (r) Juan Mejía negó haber participado en la desaparición del estudiante y denunció que desde hace 15 años es perseguido injustamente por este

[34] Correo, Gestión, Ojo, 20 de Julio de 2005.
[35] EL Comercio, La República, Perú 21, Correo, Ojo, La Razón, 19 de Julio de 2005.
[36] EL Comercio, La República, Perú 21, Correo, Ojo, La Razón, 19 de Julio de 2005.
[37] Correo, Perú 21, 19 de julio de 2005.
[38] El Peruano, Gestión, Correo, 20 de Julio de 2005.
[39] Correo, 19 de Julio de 2005.
[40] La República, La Primera, 20 de Julio de 2005. La República, Perú 21, Gestión, La Primera, 21 de Julio de 2005.
[41] El Comercio, La República, Gestión, La Primera, Ojo, 21 de Julio de 2005.

caso[42]. Carlos Rivera refiere que en este caso la implementación de los más diversos mecanismos de impunidad generó "la inacción cómplice de la justicia" y detalla que la sentencia de la Corte Interamericana de DDHH al respecto, fue el hecho que cambió el caso. Sin embargo, cuestiona que el Ministerio Público haya abierto proceso por secuestro y no por desaparición forzada, más aún teniendo en cuenta que la Corte ha declarado que "el fenómeno de la desaparición forzada constituye una forma compleja de violación de los DDHH que debe ser comprendida y encarada de una manera integral". Indica que si bien el delito no existía en la legislación nacional al momento de suceder el hecho, ya que tanto el sistema interamericano de DDHH, el Tribunal Constitucional y diversos instrumentos normativos internacionales han declarado que este delito tiene un carácter permanente hasta que se establezca el paradero de la víctima[43]. La República considera que este caso es significativo porque se trata del primer caso de desaparición forzada adoptado por la Comisión de la Verdad y la Reconciliación y que abre la posibilidad que otros casos recomendados por este grupo sean vistos en el tribunal[44].

Fujimori ¿extraditable?

Según el ex procurador anticorrupción **Luis Vargas Valdivia** el Perú no ha dado un paso adelante para llevar el caso Fujimori al tribunal de La Haya: “El Japón ha dado muestras de no querer resolver el tema. Todo está en una congeladora”.[45]

Reformas institucionales

Los Ministerios de Defensa y del Interior se mostraron de acuerdo con el proyecto de ley que reforma la **justicia militar** y señalaron que el Ejecutivo debe tener facultades para legislar en el tema, y que en la comisión que preparase el texto base hubiera representantes del Tribunal Constitucional y la Defensoría del Pueblo[46]. Alcides Chamorro, presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, planteó que debe ser el Ejecutivo, el que, a través de facultades legislativas solicitadas al Parlamento, elabore un nuevo Código de Justicia Militar y añadió que la reforma sobre la justicia militar debería se tratada previamente en la Comisión de Constitución[47].

Según Samuel Abad, Defensor del Pueblo adjunto, “los abusos cometidos por el **Servicio de Inteligencia Nacional** durante el régimen fujimorista plantearon la necesidad de realizar un profunda reforma, que adecue su diseño al que corresponde en regímenes democráticos… Recientemente, el Congreso ha aprobado una nueva Ley del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) que introduce algunos cambios interesantes pero que presenta un gravísimo déficit de transparencia”, al establecer un trato privilegiado para el SINA que no corresponde a la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. [48]

[42] La Razón, 21 de Julio de 2005.
[43] La República, 20 de Julio de 2005.
[44] La República, 21 de Julio de 2005.
[45] La Primera, 24 de Julio de 2005.
[46] El Comercio, 18 de Julio de 2005.
[47] El Comercio, 19 de Julio de 2005.
[48] El Comercio, 23 de Julio de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

Este lunes 18, a las 7 pm, Vigilia frente al Congreso.

AFECTADOS POR LA VIOLENCIA EXIGIRÁN APROBACIÓN DE LEY DE REPARACIONES

Las Organizaciones de Afectados por la Violencia Política se encuentran atentos al próximo debate que la Comisión Permanente hará esta semana, sobre el Dictamen que crea el Plan Integral de Reparaciones.

Por ello, diversas asociaciones y organizaciones de afectados por la violencia política se reunirán frente a la sede del Palacio Legislativo para participar de la "Vigilia por Justicia y Reparación", con el fin de exigir a los congresistas no demorar su debate y aprobación.

Esta ley establecerá, desde el Estado, las acciones a desarrollar sobre reparaciones, reconociendo el justo derecho de las víctimas a acceder a medidas de reparación individual y colectiva.

Cabe recordar que hace un par de semanas, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso aprobó el dictamen que crea un Plan Integral de Reparaciones, con los programas que planteó la CVR, (a excepción de las indemnizaciones) para las personas o grupos de personas que hayan sufrido desaparición forzada, secuestro, ejecución extrajudicial, asesinato, desplazamiento forzado, detención arbitraria, tortura, violación sexual o muerte, así como para los familiares de las personas muertas y desaparecidas entre 1980 y el 2000.

Este dictamen será debatido al interior de la Comisión Permanente del Congreso, el próximo miércoles 20.

Mayor información:
Gisela Ortiz (Cantuta) 9867-1628
Juvencio Cárdenas (Tarinacuy) 9508-4765
Julia Castillo (COFADER) 376-5891

CONVOCATORIA PÚBLICA

¡¡¡TODOS A LA PLAZA MICAELA BASTIDAS CONTRA LA CORRUPCIÓN Y POR LA REPARACIÓN A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA!!!

Este MARTES 19 de julio, a las 7:00pm,

"Vigilia y Lavado de la Bandera contra la CORRUPCIÓN Y POR LA APROBACIÓN DE LA LEY DE PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES".

¡ ¡ ¡ ¡Por la dignidad del pueblo peruano y apurimeño!!!!

CONVOCAN COLECTIVO KUNAMPUNI RUWASUNCHIS
AMNISTIA INTERNACUIONAL G-33
ORGANIZACIONES DE BASE, SOCIALES, ETC…

A todas las personas y organizaciones.

La Asociación Reflexión de Inocentes Liberados hace una DENUNCIA PUBLICA.

El día de hoy a las 17:20 horas, hemos recibido una **AMENAZA** a través de la linea telefónica con las siguientes palabras, "Los estamos vigilando, conchade....., hijos de puta, huevones de mierda, etc." Pedimos disculpas por las frases, pero esas fueron las palabras textuales que se mencionaron por el teléfono, la voz era de una mujer. (persona adulta de aproximadamente 30 años), la persona que recepcionó la llamada es nuestra compañera vicepresidenta.(a quien se le forcejeó cuando rompieron nuestra puerta).

Cabe mencionar que desde hace algunos días carros sin placas se vienen estacionando en la calle (a pesar de que está prohibido estacionarse en la misma) el carro es de color verde oscuro y con lunas polarizadas.

Constantemente somos víctimas de "robos extraños" "rotura de puerta" y vigilancia permanente.

Sabemos que con esta denuncia, como en las anteriores, no hemos sido escuchados, incluso la Prefectura no contesta ni siquiera nuestro pedido de garantías solicitado en el mes de diciembre del año pasado.

Aún seguimos desprotegidos, y podemos ser víctimas de algún "accidente".

Las organizaciones de afectados por la violencia política, no tenemos ningún tipo de protección, aún seguimos siendo excluidos.

Lima, 18 de julio de 2005

Atentamente
Edgar Rivadeneyra Macedo
Presidente

¡Ahora le toca a la capital! AUDIENCIAS DE DERECHOS HUMANOS LLEGAN A LIMA

Desde hace varios meses, en diversos lugares del Perú, se vienen realizando las audiencias públicas para preparar el Plan Nacional de Derechos Humanos. Esta semana se realizarán las audiencias públicas en la capital en los conos Norte y Este (martes 19), en el cono Sur y Callao (jueves 21).

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) participa –desde su inicio– en este proceso, promoviendo la participación de las distintas organizaciones sociales en diversos lugares del país, desde Abancay hasta Chiclayo y desde Ayacucho hasta Huaraz.

“APRODEH considera fundamental construir en el Perú una cultura democrática basada en el respeto a la dignidad y derechos de todas las personas, sin distinción alguna. Las experiencias de violencia que el Perú ha vivido nos revelan cuán importante es un Plan que desde el Estado fije los lineamientos de respeto a los seres humanos”, señaló Wilfredo Ardito, responsable del Área de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de APRODEH.

“Creemos necesario que todos los planes y estrategias de desarrollo económico, social, político y cultural a nivel nacional, regional y local tengan una perspectiva integral de derechos humanos”, puntualizó Ardito.

Señaló también que “la lucha contra la impunidad, la erradicación de la pobreza, el combate al racismo, la afirmación de los derechos de los más vulnerables deben aparecer en este Plan Nacional de Derechos Humanos”.

La elaboración del Plan es un proceso conducido desde el Consejo Nacional de Derechos Humanos, que preside el Ministerio de Justicia y que cuenta con la participación de diversos ministerios y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, en calidad de observadora.

El viernes 22, en el auditorio del Colegio Belén, desde las 8 de la mañana, se realizará la gran audiencia de las instituciones y organizaciones a nivel nacional (sindicatos, gremios empresariales, iglesias, grupos de campesinos, intelectuales, colegios profesionales, etc.). Se espera que, a pesar de las grandes diferencias entre los participantes, se pueda lograr un consenso con miras a los intereses nacionales.

Al concluir las Audiencias Públicas, el Consejo Nacional de Derechos Humanos procederá a elaborar el Proyecto de Plan Nacional que se espera pueda darse a conocer al país hacia mediados de octubre. Hasta la actualidad se han realizado 12 audiencias regionales con más de 2300 participantes.

Lima, 18 de julio de 2005

Área de Comunicación
Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH
prensa@aprodeh.org.pe
http://www.aprodeh.org.pe

POR UN PERÚ CON DEMOCRACIA Y BIENESTAR PARA TODOS
¡BASTA YA DE CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD!

Hace cinco años los peruanos que creemos en la democracia, la justicia y la dignidad salimos a protestar a las calles para enfrentar a la mafia que durante una década se apoderó del gobierno y las instituciones públicas de nuestro país, tiñéndolas de corrupción, inmoralidad y miseria. Con un despliegue de grandes sacrificios, creatividad y en marchas pacíficas, logramos recuperar la democracia. Entonces confiamos en que llegaba un nuevo tiempo que limpiaría la podredumbre material y moral legada por el fujimontesinismo. Confiamos asimismo en que las instituciones como el Congreso, el Ejecutivo y el Poder Judicial por fin cumplirían con su deber: trabajar a favor de la sociedad que las eligió y a la que tendrían que representar.

Nuestras esperanzas tuvieron corta duración. Tras un breve periodo de transición democrática hemos visto cómo, poco a poco, se ha ido dando marcha atrás en las conquistas democráticas que el pueblo peruano consiguió. En particular, en los tres últimos años, hemos ido viendo a un Congreso que, salvando honrosas excepciones, se ha dedicado a dar leyes que favorecen sus intereses particulares; a un Poder Judicial ineficiente y lento para los más pobres y veloz para beneficiar a los criminales y corruptos, pasando por alto el espíritu de la ley que es sencillamente la justicia para los ciudadanos. Asimismo, hemos visto a un Poder Ejecutivo incumpliendo las principales promesas con las que consiguiera ganarse el voto de una mayoría de cusqueños: instituciones fundamentales para el desarrollo de las mayorías, como la educación, la salud y la seguridad alimentaria y ciudadana han sido relegadas; no hubo crecimiento económico para todos salvo para algunos privilegiados, y la lucha contra la

corrupción y la impunidad legada por los 20 años de violencia ha sido derribada y cada vez más desnaturalizada.

El más reciente paso a atrás ha sido la promulgación por parte del Congreso de una ley que equipara el arresto domiciliario con la prisión efectiva, su validación por el Presidente del Gobierno y su veloz aplicación por parte del Poder Judicial, que, pese a su tardía derogación, está generando la excarcelación de peligrosos procesados por narcotráfico, corrupción, violación de los derechos humanos, pertenecientes a la mafia fujimontesinista, así como de otros poderosos criminales que lograron aliviar sus sentencias con arrestos domiciliarios. Estos hechos han terminado de poner en evidencia que ni las leyes ni la justicia son iguales para todos y que nuestras instituciones democráticas vuelven a ser devoradas por la injusticia, la impunidad y la corrupción.

Como ciudadanos dignos, tenemos también una responsabilidad: no podemos permitir que esos pésimos ejemplos derriben los valores de honestidad, compromiso y transparencia en nuestra sociedad, ni que la democracia que tanto nos costó recuperar sea de nuevo profanada por los corruptos y perversos. Por ello estamos reunidos aquí, siguiendo el llamado de Monseñor Luis Bambarén, para movilizarnos CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD. Para decir, con las manos limpias, ¡Basta ya! Recuperemos la dignidad y la esperanza.

Por eso, desde esta capital histórica del Perú, los abajo firmantes, nos comprometemos y llamamos a la ciudadanía en su conjunto para desplegar una movilización permanente para:

- Demandar el reforzamiento del sistema anticorrupción exigiendo al Estado mayores recursos así como autonomía en el trabajo de los procuradores anticorrupción.
- Promulgación de la Ley de Reparación a favor de las victimas de la violencia política.
- Promover desde todos los sectores públicos y privados la formación y el ejercicio de valores de honestidad, justicia, equidad, democracia y solidaridad manteniéndonos en permanente vigilancia .
- Demandar al Estado, pero además contribuir con nuestro esfuerzo, a la construcción de instituciones democráticas que trabajen para el Bien Común en nuestro Perú.

Recuperemos la dignidad y la esperanza.
Movilicémonos por la justicia y los derechos humanos.

Cusco, 19 de julio de 2005.

NOTA DE PRENSA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES 2005 – 2006.
Afectados por la violencia política de toda la Región, celebraron aprobación

Huánuco.- Con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional de Huánuco, se aprobó ayer 19 de Julio el Plan Integral de Reparaciones de la Región Huánuco 2005 – 2006, con el cual se pretenderá reparar y compensar las violaciones a los derechos humanos cometidas durante los últimos 20 años de conflicto interno a las víctimas y afectados por la violencia política. El PIR Regional fue elaborado por el Colectivo Impulsor para el Seguimiento a las Recomendaciones de la CVR, conformado por 14 instituciones y coordinado por la Asociación Paz y Esperanza; los Técnicos de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional y presentado al Consejo por el Consejero Carlos Schultz.

La aprobación del mismo tiene como base legal el Decreto Supremo 047-2005-PCM que aprobó el Plan Integral de Reparaciones Programación Multianual 2005 – 2006 y será enviado a la

mencionada Comisión en los próximos días. Su costo total asciende a más de 17 millones de soles, los cuáles serán destinados a reparaciones en 11 provincias de la Región, enfocando sobretodo a los distritos y comunidades que sufrieron mayor violencia política en los últimos 20 años.

El PIR contempla 3 Objetivos Generales:

1. Reconocer la calidad de víctimas a quienes sufrieron la violación de sus derechos humanos durante el conflicto armado interno, restitución y ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.
2. Contribuir a la recuperación de las condiciones, capacidades y oportunidades de desarrollo personal perdidas por las víctimas y/o sus familiares como producto del conflicto armado.
3. Reparar los daños sociales, materiales y económicos causados por el conflicto armado interno en las personas familias y comunidades.

El Plan de Reparaciones comprende 5 programas: Restitución de Derechos, Salud, Educación, Reparaciones simbólicas y colectivas, habiendo dejado las económicas para el futuro. Las provincias beneficiadas serán Ambo, Dos de Mayo, Huaycaybamba, Hánuco, Lauricocha, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Yarowilca y Puerto Inca; donde las reparaciones llegarán a 146.394 personas que sufren las secuelas del conflicto armado en la Región.

Huánuco y sobretodo la provincia de Leoncio Prado fue una de las más afectadas a nivel nacional por los 20 años de violencia política, habiéndose registrado múltiples violaciones a los derechos humanos por parte de los agentes del estado y de los grupos subversivos, sin embargo y paradójicamente su Consejero Regional, Moisés Arista, fue uno de los opositores a la aprobación del PIR, al igual que los representantes de Yarowilca y Huamalíes.

Huánuco, 20 de Julio de 2005

Lic. Loida Carriel
Paz y Esperanza – Huánuco

Abriendo paso a las recomendaciones de la CVR
APRODEH SALUDA APROBACIÓN DE LEY DE REPARACIONES PARA VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

Miguel Jugo, director ejecutivo de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), saludó la aprobación de la Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones para las víctimas de la violencia, denominación que abarca a todos los afectados, tanto a las víctimas del Estado como a quienes lo fueron por parte de agentes subversivos.

“Desde APRODEH estamos muy satisfechos con este logro porque crea el marco legal necesario para implementar las reparaciones de manera uniforme, equitativa y coherente. Se trata de un paso sumamente importante en el proceso de resarcimiento a las víctimas de la violencia política, acorde con el legítimo derecho de los afectados y con los compromisos asumidos por el Estado a nivel nacional e internacional”, señaló.

Jugo informó que además de los programas contemplados en el dictamen de la Comisión de Justicia se dejó abierta la posibilidad de ampliar los programas incluidos en el PIR a cualquier otro programa que apruebe la Comisión Multisectorial de Alto Nivel. “Esto representa una oportunidad para que se incluyan las indemnizaciones a las que legítimamente tienen derecho las víctimas del conflicto armado”, sostuvo.

Por su parte, Julie Guillerot, jurista y especialista en el tema, saludó la disposición transitoria adicional aprobada hoy y que plantea informar al Congreso –periódicamente– sobre los avances de la implementación de la ley ya que con ello "se facilita la vigilancia sobre la efectiva ejecución de las reparaciones".

"Ahora corresponde al Poder Ejecutivo reglamentar esta ley y constituir el Consejo Nacional de Reparaciones para que el Registro Nacional de Víctimas, herramienta técnica fundamental para la implementación de las reparaciones individuales, se concrete pronto", acotó Guillerot.

Lima, 20 de julio de 2005

Área de Comunicación – APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

NOTA DE PRENSA
CONGRESO APRUEBA PROGRAMA INTEGRAL DE REPARACIONES

Ley crea el Registro Único de Víctimas de la Violencia, y encarga su coordinación y ejecución a la Comisión Multisectorial de Alto Nivel.

La Comisión Permanente del Congreso de la República convirtió en ley en su sesión de hoy el proyecto sobre el **Programa Integral de Reparaciones – PIR,** elevado a su consideración por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y que recoge varias propuestas legislativas.

La ley recoge lo sustancial de la propuesta hecha por la CVR en su informe final. **Considera beneficiarios con los alcances de la ley, a las víctimas de la violencia e incluye en tal condición a las personas que hayan sufrido desaparición forzada, secuestro, ejecución extrajudicial, asesinato, desplazamiento forzado, detención arbitraria, tortura, violación sexual o muerte,** así como a los familiares de las personas muertas y desaparecidas entre mayo de 1980 y noviembre del año 2000. Expresamente se excluye de las disposiciones, a quienes hubieran ya recibido reparaciones en reconocimiento a su situación, y a los miembros de organizaciones subversivas.

Además de los pobladores, campesinos, trabajadores y ciudadanos en general, la ley contempla también la situación de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, así como integrantes de los organismos civiles que se vieron envueltos en el conflicto armado ya superado.

Asimismo determina que el **PIR está compuesto por los programas de restitución de derechos ciudadanos, reparaciones en educación, salud, colectivas, simbólicas, y de promoción y facilitación al acceso habitacional.**
Para el efecto de la aplicación de las disposiciones establecidas, **la ley crea el Registro Único de Víctimas**, al que deberán integrarse todos los registros sobre víctimas de violencia creados en las diversas entidades del Sector Público.

La congresista **Gloria Helfer,** autora de uno de los proyectos, al comentar la aprobación del dispositivo **subrayó su importancia en la tarea de afirmar el proceso democrático del país y hacer justicia a numerosos peruanos** aplicando las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Lima, 20 de julio del 2005

Oficina de la Congresista Gloria Helfer Palacios
Teléfonos: 311-7648 / 311-7649 / 9996-4460

PRONUNCIAMIENTO

**SALUDAMOS APROBACIÓN DEL
PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Las organizaciones que integramos el Grupo de Iniciativa Nacional de CONADES saludamos la decisión del Congreso de la República de aprobar mediante Ley el Plan Integral de Reparaciones y la creación del Registro Nacional de Víctimas del conflicto armado interno.

La decisión del Congreso de la República es un nuevo paso adelante en el camino de aplicar las recomendaciones de la CVR, que se suma y refuerza lo ya avanzado en el Poder Ejecutivo con la aprobación del DS 062-2004-PCM, a través del cual el Gobierno asumió las recomendaciones de la CVR como marco programático de su acción y el DS 047-2005-PCM con el que aprobó la programación multianual 2005-2006 en materia de reparaciones.

Esta Ley se suma también y da un nuevo marco a las iniciativas que diversos gobiernos regionales y locales han venido tomando en dicha dirección definiendo políticas locales y regionales en materia de reparaciones, y que se expresan en ordenanzas al respecto.

Con esta Ley, el Congreso convierte las recomendaciones de la CVR de política de gobierno en políticas de estado. Además, la Ley incluye la creación del Registro Nacional de Víctimas complementando de manera positiva los instrumentos de política necesarios para la aplicación del PIR.

Esperamos la próxima promulgación de esta norma por parte del Presidente de la República.

La Comisión de Derechos Humanos, COMISEDH, y DIAKONIA Suecia, invitan a la presentación del libro:

**“Chungui: violencia y trazos de memoria”
de Edilberto Jiménez**

El libro es el resultado de largos años de investigación de Edilberto Jiménez Quispe. Natural de Alcamenca, Fajardo, en Ayacucho, se formó como antropólogo social en la Universidad de Huamanga. Proviene de una reconocida familia de artistas ayacuchanos, es hijo del maestro retablista Florentino Jiménez Toma, quien lamentablemente dejara de existir en abril pasado.

Jiménez es también uno de los maestros de la retablería ayacuchana que dejando el tradicionalismo de lado, convirtió su arte en una forma poderosa de denuncia y protesta de las atrocidades cometidas durante la violencia en Ayacucho.

Chungui es un distrito de la provincia de La Mar, Ayacucho, cuya parte sur es más conocida como “oreja de perro. El conflicto armado interno desarrollado en esta región, llegó a límites extremos de inhumanidad, dejando profundas y dolorosas secuelas. En 1996, Jiménez llega a Chungui y toma contacto con la magnitud del horror de la violencia en esta zona, escuchó

conmovido los testimonios de sus pobladores y fue realizando, en su libreta de campo, bocetos con las imágenes que surgían de los relatos que escuchaba. Estos bocetos, más tarde, se convirtieron en dibujos que lograron perennizar la palabra de las víctimas.

“La realidad que se iba dibujando ante sus ojos lo llevó a romper los moldes de sus dos profesiones. El antropólogo y el artista plástico tuvieron que inventar nuevas herramientas para reconstruir la historia, transmitir la verdad y expresar el dolor y el horror del caso Chungui.” Carlos Iván Degregori

“Edilberto hace salir a la luz aquello que la memoria había forjado en cada persona, quienes, a su vez, habían hecho lo mismo para entregarle en palabras, gestos, llanto, indicaciones, señalamientos e indignaciones. Así, imagen, palabra y dibujo dialogan mediados por la imaginación empática de nuestro autor. Edilberto Jiménez actúa como activando el dispositivo simbólico, hace pública la memoria oculta, ensombrecida por la censura, memoria privada, que transforma en documento lo inasible, invisible, lo escondido.”Abilio Vergara

COMENTARISTAS: SOFÍA MACHER Y CARLOS IVÁN DEGREGORI
DÍA: JUEVES 21 DE JULIO DE 2005
LUGAR: SALA DE CONFERENCIAS, 5TO PISO
CENTRO CULTURAL PUCP
AV. CAMINO REAL # 1075
SAN ISIDRO
HORA: 07.00 PM

Comisión de Derechos Humanos - COMISEDH
Horacio Urteaga 704, Lima 11, Perú
Teléfono: (00511) 431-4334, 330-5255
Telefax: (00511) 423-3876
E-mail: comisedh@amauta.rcp.net.pe

Grupo de Trabajo sobre Reparaciones de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos saluda Ley aprobada en el Congreso

"El Estado reconoce su deber con las víctimas de la violencia"

Julie Guillerot, miembro del Grupo de Trabajo sobre Reparaciones de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, calificó de favorable la aprobación de la Ley de Reparaciones para las víctimas del conflicto armado interno, por parte de la Comisión Permanente del Congreso de la República.

"Con la aprobación de esta ley se crea el marco general de la política de Estado en materia de reparaciones; se eleva a rango de ley las demandas de las víctimas y afectados, y su adecuada ejecución permitiría una acción ordenada, coherente, y con criterios uniformes", afirmó.

Aunque el tema de las indemnizaciones económicas individuales no ha sido considerado expresamente en la ley, ésta deja abierta la posibilidad de que se incluya cualquier otro programa que pueda aprobar la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de Seguimiento las Recomendaciones de la CVR.

"Es un reconocimiento legal de lo que pasó, de la víctima, de su derecho a recibir reparaciones, a recuperar su dignidad, del deber del Estado frente a este sector de la población" añadió Guillerot, resaltando que "es solamente la segunda ley que aprueba el Congreso en relación directa con el conflicto, desde la entrega del Informe Final de la CVR".

La ley establece también la creación y elaboración del Registro Único de Víctimas, que estaría a cargo de un Consejo Nacional de Reparaciones. "Es fundamental que el Poder Ejecutivo implemente rápidamente esta instancia porque es la herramienta técnica indispensable para facilitar el acceso a las medidas de reparaciones individuales. En eso consistirá la próxima tarea del Grupo de Trabajo sobre Reparaciones y de los organismos de derechos humanos", finalizó.

La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, viene trabajando en este y otros temas relacionados con las secuelas de la violencia política, para que las demandas de las víctimas y afectados sean atendidas y solucionadas

21 de julio de 2005.

Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

---

¡BASTA YA!

Manifiesto contra la corrupción y la impunidad

Todo peruano y peruana de principios y buena voluntad, identificado con valores morales, éticos, cívicos o religiosos; no puede permanecer impasible frente a la corrupción y a la impunidad.

Hemos tenido en el pasado la capacidad de enfrentar la corrupción que se organizó desde las más altas esferas del poder y penetró todas las instituciones del Estado. No podemos ahora permitir que lo poco que se avanzó sea desvirtuado y que la corrupción del pasado y del presente encuentre benefactores en el gobierno, en el Congreso y en el Poder Judicial.

Los tres poderes del Estado nos han fallado y los criminales de toda especie celebran que se equipare el hogar con la cárcel. Es hora de decir: Basta ya de corruptos, encubridores e hipócritas. Hay que retomar desde la sociedad civil las banderas de la dignidad y la esperanza.

No permitamos que la corrupción robe los recursos que el país necesita para invertir en educación y salud. No permitamos que la impunidad degrade la democracia, los derechos humanos y nuestra seguridad. No permitamos que el olvido que anhelan los delincuentes sea un segundo castigo para las víctimas que no obtienen reparación.

Iniciemos una movilización nacional ciudadana que ponga de pie la justicia.

Que los partidos políticos hagan de la lucha contra la corrupción una prioridad y que trabajen sin dobleces por la transparencia.

Que los poderes del Estado se encaminen por la senda de las reformas democráticas que han abandonado e implementen las medidas necesarias para enfrentar la corrupción y la impunidad.

¡Basta de leyes con nombre propio!
¡Basta de jueces que favorecen la corrupción!
¡Basta de inacción en la autoridad!

Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, CNDDHH
Asociación Nacional de Centros, ANC-CONADES
Grupo de Trabajo contra la Impunidad
Colegio de Sociólogos del Perú
Movimiento Para Que No Se Repita

Confederación Unitaria de Trabajadores, CUT
Confederación Campesina del Perú, CCP
Confederación Nacional Agraria, CNA
Confederación General de Trabajadores del Perú, CGTP
Grupos Juveniles
Organizaciones de Familiares y Afectados
Entre otras

21 de julio de 2005.

Para mayor información visite www.dhperu.org o escriba a postmaster@dhperu.org

---

CONEP saluda aprobación de Ley de Reparaciones para víctimas de la violencia

El Concilio Nacional Evangélico del Perú (CONEP) expresa su satisfacción por la aprobación de la Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones para las víctimas de la violencia política, propuesto por el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Consideramos que este es un paso importante en el proceso de resarcimiento a quienes sufrieron el atropello a su dignidad humana, en las formas de desaparición forzada, secuestro, ejecución extrajudicial, asesinato, desplazamiento forzado, detención arbitraria, tortura, violencia sexual o muerte, entre mayo de 1980 y diciembre del 2000.

Creeemos que tanto la aprobación y el cumplimiento de la referida Ley es obligación del Estado Peruano para ayudar a cerrar aquellas heridas aún no sanadas. Esto generará la confianza cívica, necesaria para construir un país nuevo, donde el restablecimiento de las relaciones dañadas entre los ciudadanos y el Estado se constituya en un pilar fundamental.

De igual modo, el CONEP se suma a la campaña del Movimiento Ciudadano Para Que No Se Repita (PQNSR), que -entre otros requerimientos- exige al Ministerio de Economía y Finanzas incluir en su portal de transparencia el gasto a darse en reparaciones, tal como lo manda el DS. 062-2004. En ese sentido, hacemos un llamado a la sociedad civil a ejercer una acción permanente de vigilancia para el cumplimiento de la norma.

Como cristianos nos reafirmamos en que sólo la justicia hará brotar una verdadera reconciliación entre todos los peruanos y peruanas.

Rev. Rafael Goto Silva
Presidente

CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ
Jr. Huaraz 2030 - Pueblo Libre
Teléfono : 431-4864
Telefax : 431- 4922
conep_prensa@yahoo.es / conep@speedy.com.pe

Semana 25-31 de julio 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

En entrevista con José Gabriel Chueca, **Guillermo Catacora** cuenta cómo llegó a encontrar las cajas que contenían los restos de los estudiantes y el profesor de La Cantuta y dibujó el mapa que salió después publicado en la Revista Sí. Comenta que al ver el reportaje de la Revista Sí, "nos alegramos porque así esclarecimos la matanza de los estudiantes de La Cantuta. Además, antes siempre estábamos enterándonos de estudiantes que desaparecían en Huacho y en Huancayo. Nosotros, sacamos la cuenta; si no hacíamos algo sobre esto, iban a seguir matando universitarios".[1]

Juan Carlos Tafur considera que "lo que debió ser una iniciativa brillante de reconciliación y de conocimiento de lo sucedido fue desdibujado por la interpretación política que la Comisión de la Verdad hizo de las dos décadas de guerra antisubversiva".[2]

Sobre Reparaciones

General

Carlos Tapia asegura que el tratamiento dado por el Estado a los **Comités de Autodefensa** no ha sido el más idóneo. "El reconocimiento por su participación en la lucha contra el terrorismo, principalmente, si no exclusivamente, ha venido de parte de nuestras FFAA, y el mayor apoyo dado, seamos claros, lo obtuvieron durante el gobierno de Fujimori…. Es muy difícil precisar el número de ronderos muertos por la subversión terrorista; probablemente, conforme se avance en la elaboración del Registro Nacional de Víctimas propuesto por la CVR, se contabilizarán más de un millar. El Estado, vía el presupuesto del sector Defensa y de acuerdo a lo dispuesto por el DS-077, ha indemnizado a familiares de sólo cincuenta ronderos muertos. Es, pues, indispensable que las demás víctimas sean indemnizadas por el PIR, en lo económico, otorgando becas de estudios, facilidades al acceso a los programas de vivienda, etc. Pero, sospecho, que lo que también esperan muchos de los actuales dirigentes ronderos es un reconocimiento simbólico por el rol desempeñado en la lucha contra el terrorismo. Es que en verdad, no sólo el Estado está en deuda con ellos sino toda la nación", agrega[3].

José Gonzáles, titular del 37o. Juzgado Civil de Lima, ordenó el embargo de US$3 millones 200 mil del **FEDADOI** como consecuencia de una solicitud de indemnización del ex bróker del Ejército, Gustavo Cesti, quien logró un fallo favorable en un laudo

[1] Perú 21, 29 de julio de 2005.
[2] La Primera, 31 de julio de 2005.
[3] La República, 25 de julio de 2005.

arbitral sostenido con el Estado luego de que la Corte Interamericana de DDHH resolviera a su favor en la denuncia que interpuso por violación a sus derechos en el régimen fujimorista[4]. Ante esta situación, el procurador ad hoc Antonio Maldonado indicó que la cifra embargada forma parte de una entrega que su despacho hizo en mayo pasado al FEDADOI, quedando solamente US$835 mil. Advirtió que esta situación perjudica enormemente al sistema anticorrupción, pues el dinero estaba destinado al pago de asesores de la Procuraduría, así como a la contratación de abogados encargados del proceso de extradición de Alberto Fujimori y la contratación de la empresa que continuará la búsqueda de sus cuentas bancarias[5]. Por su parte, el ministro de Justicia, Eduardo Salhuana, anunció que ya dispuso las medidas necesarias para evitar el embargo, pero anotó que de llegar a producirse, el Gobierno no permitirá que la Procuraduría se quede sin recursos[6]. Sin embargo, el ex procurador Ronald Gamarra afirmó que el gran problema del FEDADOI es que no existe una priorización en la entrega de sus fondos[7]. Al respecto, Gloria Cano, abogada de APRODEH, apuntó que debería investigarse como el bróker logró un fallo arbitral que obliga al Estado a indemnizarlo por US$3 millones, así como la actuación de los encargados de defender los intereses del Estado que no hicieron nada por impedirlo[8]. Augusto Velezmoro, secretario técnico del FEDADOI, indicó que su organismo no cuenta con fondos para reparar a las víctimas del conflicto armado interno debido al embargo ordenado por el Poder Judicial a favor de Gustavo Cesti, y señaló que entre estos casos se encuentra el pago que se tenía planeado hacer a los hijos menores de las víctimas del crimen de Barrios Altos, a las 2 hijas de la ex agente de Inteligencia Mariela Barreto, y para los 7 hijos y el esposo de Mariela Mestanza, quien falleciera en Cajamarca tras someterse a una operación de esterilización forzosa [9]. Según La República "se suponía que los US$ 129.7 millones recuperados de la mafia… se destinarían a reparar a los peruanos afectados por los crímenes de la dictadura… cinco años después de la creación del FEDADOI las cifras indican que no se cumplió con lo establecido que, por el contrario, el gobierno dispuso de los dólares para resolver problemas de caja"[10].

Avances

Más de 119 voluntarios de la Defensoría del Pueblo recorrerán diez departamentos de todo el país, con la finalidad de registrar a las personas indocumentadas por secuelas de la violencia política. La **'Campaña de Restitución de la Identidad'** se realiza en forma conjunta con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y busca la vigencia plena del derecho de las personas a la identidad. Las regiones beneficiadas con la campaña serán Ayacucho, Huancavelica, Junín, Pasco, Huánuco, San Martín, Cusco, Apurímac, Puno e Ica, donde se han identificado las zonas con la mayor cantidad de personas indocumentadas mayores de edad. Se informó que la Defensoría del Pueblo se encargará de la toma de fotografías de las personas indocumentadas de manera gratuita y el RENIEC entregará, sin costo alguno, el documento de identidad.[11]

[4] La república, Correo, 25 de julio de 2005.
[5] El Peruano, La República, Correo, Gestión, La Primera, Ojo, 25 de julio de 2005.
[6] Correo La República, 25 de julio de 2005.
[7] La República, 25 de julio de 2005.
[8] La Primera, 26 de julio de 2005.
[9] La Primera, 27 de julio 2005.
[10] La República, 28 de julio de 2005.
[11] Perú 21, 24 de julio de 2005.

Casi 132 mil personas de las 22 familias víctimas de la violencia accederán al **Seguro Integral de Salud** (SIS) según el Ministerio de Salud.

Sobre la Ley de creación del Plan Integral de Reparaciones

La ex comisionada Sofía Macher considera que la aprobación del Plan integral de Reparaciones (PIR) es un paso sustantivo en el seguimiento a las recomendaciones de la CVR y refiere que con la creación del Registro Único de Víctimas, el Estado reconoce la violación individual a los DDHH que genera el derecho de las víctimas a recibir una reparación y la obligación que le asiste al Estado para con ellas. Afirma que el proyecto aprobado marca claramente el enfoque de DDHH que deben tener las reparaciones a través de la restitución de dignidad y ciudadanía, diferenciándola de otros enfoques que pretendían equiparar las reparaciones a la atención de "damnificados" de un desastre, donde toda la población es la afectada y el Estado se presenta brindando "ayuda" a las víctimas[12].

En su discurso[13], el Presidente Toledo mencionó:

> "Hoy tengo el honor de promulgar la Ley de Reparaciones aprobada por el Congreso y que ratifica el fondo y el espíritu del Programa Integral de Reparaciones aprobada por el Ejecutivo. Esta es una ley aprobada por ustedes, señores congresistas, y permítanme felicitarlos.
> Es de especial importancia el Registro Nacional de Víctimas, que será la garantía para que ellas accedan al derecho a la reparación. Del mismo modo, informo la puesta en marcha del Programa Integral de Reparaciones con la disposición de los primeros 10 millones que serán invertidos en comunidades afectadas por la violencia en Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Junín. De estos recursos, 4 millones servirán para reparar postas médicas y otros cuatro para reparar colegios de esas comunidades que han sido victimas del terror.
> El Gobierno asume hoy en este tema otros compromisos:
> Primero, financiaremos con no menos de 100 millones de soles la ejecución del Programa Integral de Reparaciones para el 2006, con recursos propios y de la cooperación internacional.
> Segundo, financiaremos la segunda parte del Quipu de la Memoria que se construye en el Campo de Marte, a iniciativa de la sociedad civil.
> Tercero, analizaremos los mecanismos del pago de las reparaciones individuales."

Tal como anunciado en el mensaje presidencial, el Poder Ejecutivo promulgó la ley n°28592 que crea el Plan Integral de Reparaciones[14].

Para la legisladora Gloria Helfer, "la tarea más importante será la confección del Registro Único de Víctimas que tiene como base el Registro Nacional de Desaparecidos a cargo de la Defensoría del Pueblo, el Registro de Desplazados a cargo del MIMDES y el banco de datos que organizó la Agencia Peruana de Cooperación Internacional". La Comisión Multisectorial de Alto Nivel para el seguimiento a las recomendaciones de la CVR tiene un plazo de 90 días a partir de la publicación de la ley para diseñar la organización y el funcionamiento del Consejo de Reparaciones que se hará cargo del Registro.[15]

---

[12] El Peruano, 25 de julio de 2005.5
[13] El Comercio, La República, Perú 21, Correo, La Razón, 29 de julio de 2005.
[14] El Peruano, El Comercio, Perú 21, Correo, La Razón, 29 de julio de 2005. El Comercio, La República, Perú 21, La Razón, 30 de julio de 2005.
[15] El Comercio, 30 de julio de 2005.

El Padre Gastón Garatea, ex comisionado y presidente de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza, refirió que el compromiso de la ley de entregar reparaciones individuales a las víctimas es "una buena señal y recoge parte de las recomendaciones de la CVR". "Es como decirles a las víctimas que el país no se ha olvidado de ellos". Sostuvo que además de las reparaciones individuales en educación, salud, vivienda, etc. se debe considerar también una reparación monetaria.[16]

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la CNDDHH, saludó la apertura del gobierno a entregar reparaciones individuales a las víctimas que es "un derecho irrenunciable" que debe comenzar de inmediato[17]. Considera imprescindible contar lo más pronto posible con el registro para poder identificar a los que serán beneficiarios de las reparaciones individuales y cumplir con la ley[18]. Señala que la elaboración del Registro no debería tardar más de seis meses ya que varias instituciones de prestigio como la Defensoría, la misma CVR y el PAR cuentan con listas y bases de datos en los que se han identificado un gran número de afectados: "no se partirá de cero… con esto se puede tener un primer listados en menos de 6 meses" [19].

La República considera en editorial que esta ley "es uno de los pasos más importantes dados hasta el momento para llevar a cabo las recomendaciones prácticas surgidas del trabajo de la CVR". Añada que "en un país donde la redacción de las leyes es con frecuencia ambigua, imprecisa y gaseosa, resulta destacable la claridad conceptual y la buena organización de esta ley, que no sólo define a quiénes son víctimas sino también a quiénes no lo son: 'los miembros de organizaciones subversivas'. Otro punto importante, congruente con la premisa conceptual de ley es considerar también víctimas directas a los 'miembros de las FFAA, de la PNP e integrantes de los CADs".[20]

Sobre la Programación Multianual 2005-2006 en materia de reparaciones

Jaime Urrutia, secretario ejecutivo de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las recomendaciones de la CVR, informó que cerca de 200 mil personas y 520 comunidades campesinas y nativas del país se beneficiarán con el Plan Integral de Reparaciones. Indicó que las comunidades pertenecen a Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, Pasco, Junín, Huánuco, San Martín y Ucayali. Agregó que hay una serie de actividades que el Estado ha programado a través de los diversos ministerios como becas educativas, atención médica y de salud mental. Asimismo, señaló que los diferentes ministerios cuentan con un presupuesto de S/100 millones y un crédito suplementario de S/10 millones para cumplir con la primera etapa del PIR[21].

El Instituto Nacional de Becas y Crédito Educativo otorgó becas a 32 jóvenes víctimas de la violencia política dentro del marco del Plan Nacional de Reparaciones, elaborado por la Comisión Nacional Multisectorial de Alto Nivel y en concordancia con el reglamento y políticas institucionales del Inabec.[22]

[16] La República, 29 de julio de 2005.
[17] El Peruano, 29 de julio de 2005.
[18] La República, 29 de julio de 2005. La República, 30 de julio de 2005.
[19] La República, 30 de julio de 2005.
[20] La República, 30 de julio de 2005.
[21] El Peruano, La Primera, Ojo, 25 de julio de 2005.
[22] El Peruano, 27 de julio de 2005.

Sobre Judicialización

General

Abraham Siles, coordinador del Consorcio Justicia Viva, destaca el "notable" fallo del TC que declaró inconstitucional la ley que equipara el arresto domiciliario con la detención efectiva. Sostiene que contribuye decididamente a devolver a la ciudadanía la confianza en las instituciones públicas, en particular en el "supremo intérprete de la Constitución". Destaca que el fallo "establece, de manera explicita, que 'ningún juez o magistrado de la República puede aplicar el precepto impugnado, por haber cesado en sus efectos'. Dos consecuencias, de primera importancia, se deducen de esta decisión. En primer término, las solicitudes de aplicación de la ley ahora declarada inconstitucional, que aún no han sido resueltas 'deberán ser desestimadas, por haber cesado los efectos inconstitucionales de la ley impugnada', y en segundo lugar, los jueces o magistrados que vengan tramitando medios impugnatorios o de nulidad en los que se reclame la revisión de resoluciones judiciales que aplicaron el precepto impugnatorio, 'deberán estimar los recursos y declarar nulas dichas resoluciones judiciales, por no conceder efecto alguno a una disposición declarada inconstitucional por el TC".[23]

La **Dra. Gloria Cano** de APRODEH sostuvo que uno de los principales obstáculos para acelerar los procesos contra responsables de violaciones a DDHH es que el Ministerio de Defensa no ha puesto a disposición del juez al personal en actividad con orden de captura, por lo que el Presidente Toledo debió pronunciarse al respecto.[24]

Enrique Bernales, director ejecutivo de la CAJ y ex comisionada de la CVR, considera que el aparato de justicia de una transición democrática como la de Toledo debe rectificar los grandes errores del pasado, que en este caso son la corrupción, la impunidad frente a las violaciones de DDHH y la ausencia de una reparación a los afectados. "Haga un balance de los tres aspectos. En materia de sanción a los corruptos, lo conseguido es muy poco. En el terreno de castigar la impunidad, las recomendaciones de la CVR están allí, pero desgraciadamente el Poder Judicial las mira de muy lejos, lo mismo que en el asunto de las reparaciones, aunque ya es un avance lo recién aprobado por el Congreso"[25].

Sobre los procesos a los militares

El empresario **Julio Favre** mostró su preocupación por la falta de gratitud de la población hacia los efectivos de las FFAA que lucharon contra la subversión reflejada en los procesos judiciales a un considerable número de militares. "La izquierda marxista considera que cualquier juez que no abra proceso a los militares que combatieron a la subversión es corrupto, tienen una visión sesgada antimilitarista. Se perjudica a cientos de soldados reabriendo casos cerrados hasta por la Corte Interamericana de DDHH. Probablemente quieren destruir a las FFAA esa es la intención de grupos de izquierda o

[23] El Peruano, 25 de julio de 2005.
[24] La República, 29 de julio de 2005.
[25] El Comercio, 31 de julio de 2005.

subversivos, por ejemplo, quienes fueron antes Abogados Democráticos y defendieron a terroristas hoy actúan pagados por las ONGs", sostuvo[26].

De la misma manera, el ex comandante general del Ejército, **Carlos Tafur**, señaló que "al buscar encarcelar a quienes combatieron en la guerra iniciada a los traidores de la patria se está vulnerando a las FFAA". Consideró preocupante que el propio Estado no respalde y apoye a los oficiales que enfrentaron a la subversión "y que arriesgaron sus vidas en la defensa de la sociedad". "Si el terrorismo resurge, los soldados no van a querer salir y defender al país porque van a saber que no existe un respaldo hacia ellos y por sus acciones, pese a estar enmarcadas en una lucha contra el terrorismo, podrían ser juzgados y hasta sentenciados más adelante", comentó.[27]

Según **La Razón** y el congresista **Alfredo González** uno de los vacíos que tuvo el mensaje presidencial es el agradecimiento y respaldo a las FFAA por su lucha contra el terrorismo en la época de la violencia, que "sufren persecución política… por venganza de la izquierda caviar… y de personajes vinculados a instituciones que defienden los derechos humanos de los terroristas"[28].

Según también **La Razón**, "el reconocimiento del país hacia los 140 comandos que participaron en la operación 'Chavín de Huantar' el 22 de abril de 1997 sigue latente y emotivo ante la indiferencia del jefe de Estado, Alejandro Toledo, quien no atina a defenderlos de la persecución judicial desatada por las ONGs Aprodeh y Justicia Viva para encarcelarlos porque rescataron sanos y salvos a los 72 rehenes de manos de 14 terroristas del MRTA en la Embajada de Japón"[29].

Casos

Miluska Cano, titular del Cuarto Juzgado Supraprovincial de Lima, cambió la diligencia que tenía prevista dar el ex presidente Alan García por el caso **Cayara** y determinó que el ex mandatario deberá presentarse ante su despacho el próximo 29 de agosto[30]. De otro lado, la Policía Judicial con sede en Ucayali capturó al suboficial EP (r) Ecklin Pérez, uno de los procesados por el caso. Al ser detenido, el militar sostuvo que por aquel entonces sólo se limitó a acatar órdenes superiores durante la ejecución de acciones de lucha antisubversiva[31].

Julio Quintanilla, abogado del Estado ante la Corte Interamericana de DDHH, presentó una denuncia penal contra el ex presidente Alan García y un grupo de militantes apristas, por los presuntos delitos de tentativa de homicidio y otros, luego de haber sufrido una serie de agresiones durante la diligencia en la que el ex mandatario dio su testimonio sobre el caso **El Frontón**. El letrado señaló en su denuncia que luego de cumplir la diligencia judicial en la sede de la Sala Penal Nacional fue víctima de actos violentos por parte de un grupo de simpatizantes del PAP y que entre ellas había algunos que portaban objetos punzocortantes.[32] Mateo Castañeda, Fiscal Superior para

[26] La Razón, 25 de julio de 2005.
[27] La Razón, 25 de julio de 2005.
[28] La Razón, 29 de julio de 2005.
[29] La Razón, 30 de julio de 2005.
[30] El Comercio, Perú 21, Gestión, La Razón, 26 de julio de 2005.
[31] Correo, 26 de julio de 2005.
[32] Correo, 26 de julio de 2005.

Casos de Terrorismo, declaró infundada la apelación presentada por los ex integrantes de la Marina, Carlos Tello, César Patrón, Luis Román, Ronald Mclauchlan y Carlos Garrido, procesados por el caso El Frontón, quienes señalaban que la ley de amnistía los benefició. El magistrado desestimó el pedido en base a la sentencia de la Corte Interamericana de DDHH que declaró inaplicable la norma, pero indicó que es necesario que el Congreso acate también la disposición y derogue la ley.[33] Según el abogado especialista en temas militares, Sergio Tapia "la ley (de amnistía) está vigente y así sea anulada por el Congreso de la República no alcanza a los marinos procesados por este hecho pues su recurso de excepción de naturaleza de acción que busca el archivamiento de su proceso es totalmente legítimo y no puede usarse de manera retroactiva "[34].

El General (r) Ricardo Sotero Navarro implicado en la matanza de 69 pobladores de la comunidad ayacuchana **Accomarca** en 1985 fue detenido el 27 de julio; forma parte de la lista de 28 militares, tanto en actividad como en retiro, contra quienes el Juez Walter Castillo abrió instrucción por delitos contra la vida, el cuerpo y la salud[35]. La Fiscalía Superior Penal Nacional confirmó la resolución del Poder Judicial que archiva la denuncia contra el ex presidente Alan García por su supuesta participación en el caso. "El magistrado (Mateo Castañeda) señala que no existen indicios suficientes de responsabilidad del ex mandatario en los delitos de asesinato y omisión impropia. En cuanto a la imputación de genocidio, el magistrado señala que García no puede ser acusado por ese cargo debido a que en 1985, año en que se sucedieron los hechos, ese delito no estaba contemplado en el Código Penal y recién fue incorporado en 1991".[36]

El ex jefe de inteligencia de la policía antiterrorista, coronel Benedicto Jimenez, advirtió que los acusados de pertenecer a Sendero Luminoso **Maritza Garrido, Omán Morote, Filomeno Cerrón y Edmundo Cox** podrían ser liberados porque no están comprendidos en el megaproceso contra Abimael Guzmán o por aplicación de beneficios penitenciarios[37].

Fujimori ¿extraditable?

El procurador ad hoc Antonio Maldonado calificó de "incapaces" a los jueces que tienen a su cargo del juzgamiento de Alberto Fujimori y señaló que éstos consumen un exceso de recursos y tiempo en las etapas de investigación tanto en casos de corrupción como de violaciones de los DDHH. Agregó que el Ministerio Público "carece de liderazgo suficiente" y "ha actuado con una enorme neutralidad", cuando su labor era perseguir el delito y conseguir la pena más alta para el procesado. Señaló que la Fiscalía ha incurrido en un "silencio cómplice" que ha dejado de investigar de oficio muchos casos y criticó que el presidente Toledo tenga un discurso anticorrupción que no se lleva a la práctica[38]. Ante estas declaraciones, Calderón afirmó que la lucha anticorrupción no es exclusiva de la Procuraduría y recordó que el procurador tiene expeditas las vías formales para

[33] Perú 21, La Razón, 27 de julio de 2005.
[34] La Razón, 28 de julio de 2005.
[35] El Comercio, 28 de julio de 2005.
[36] Correo, 30 de julio de 2005.
[37] El Peruano, Perú 21, Correo, La Primera, Ojo, La Razón, 31 de julio de 2005.
[38] Perú 21, Gestión, La Primera, Correo, La Razón, 27 de julio de 2005.

hacer llegar sus pedidos a los Despachos Fiscales para proteger los intereses del Estado[39].

La Presidencia del Consejo de Ministros autorizó al FEDADOI transferir US$83 mil 400 a la Procuraduría Anticorrupción, como parte del presupuesto que solicitó dicha institución para atender el financiamiento de los procesos dedicados a la lucha contra la corrupción[40]. Sin embargo, el procurador ad hoc Antonio Maldonado afirmó que su despacho necesita US$600 mil para cubrir sus gastos hasta diciembre y enfatizó que se necesitan más de US$900 mil para contratar a los abogados que se encargarán de sustentar la extradición de Alberto Fujimori[41].

Reformas institucionales

Juan Ramos, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, consideró que el juzgamiento de militares en el fuero común afectará la disciplina y moral de las FFAA. Subrayó la necesidad de preservar la **justicia militar** y propuso la creación de una sala en la Corte Suprema que conozca, vía recurso de casación, los fallos castrenses[42].

Enrique Bernales, director ejecutivo de la CAJ, reclama que se aborde en este último periodo del gobierno de Toledo siquiera algunos tramos de la **reforme integral de la administración de justicia.** La asignación de recursos del Ejecutivo y la iniciativa legislativa son dos de las tareas pendientes para plasmar las recomendaciones de la CERIAJUS[43].

Fernando Rospigliosi considera que en materia de reformas de las Fuerzas Armadas, de la administración de justicia, de la policía, de la educación "casi nada se ha hecho en cuatro años y difícilmente se hará en los doce meses que faltan"[44].

[39] La Razón, 27 de julio de 2005.
[40] El Peruano, La República, 27 de julio de 2005.
[41] El Comercio, 27 de julio de 2005.
[42] El Comercio, Perú 21, Gestión, 25 de julio de 2005.
[43] El Comercio, 31 de julio de 2005.
[44] Perú 21, 31 de julio de 2005.

IV Congreso Nacional de Investigación en Antropología
Lima, 1 al 6 de agosto del 2005

Presentación de Libro:
"Chungui: violencia y trazos de memoria"
Edilberto Jiménez Quispe

Día: 02 de agosto
Hora: 8:00 pm.
Lugar: Auditorio del 3er. piso (CC.SS) Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Comentaristas: Abilio Vergara
Carlos Iván Degregori

Este libro es el resultado de largos años de investigación de Edilberto Jiménez Quispe. Natural de Alcamenca, Fajardo, en Ayacucho, se formó como antropólogo social en la Universidad de Huamanga. Provienen de una reconocida familia de artistas ayacuchanos, es hijo de maestro retablista Florentino Jiménez Toma, quien lamentablemente dejara de existir en abril pasado.
Jiménez es también uno de los maestros de la retablería ayacuchana que dejando el tradicionalismo de lado, convirtió su arte en una forma poderosa de denuncia y protesta de las atrocidades cometidas durante la violencia en Ayacucho.
Chungui es un distrito de a provincia de La Mar, Ayacucho, cuya parte sur es más conocida como "oreja de perro". El conflicto armado interno desarrollado en esta región, llegó a límites extremos de inhumanidad, dejando profundas y dolorosas secuelas. En 1996, Jiménez llega a Chungui y toma contacto con la magnitud del horror de la violencia en esta zona, escuchó conmovido los testimonios de sus pobladores y fue realizando, en su libreta de campo, bocetos, más tarde, se convirtieron en dibujos que lograron perennizar la palabra de las víctimas.

"La realidad que se iba dibujando ante sus ojos lo llevó a romper los moldes de sus dos profesiones. El antropólogo y el artista plástico tuvieron que inventar nuevas herramientas para reconstruir la historia, transmitir la verdad y expresar el dolor y el horror del caso Chungui" (Carlos Iván Degregori).

"Edilberto hace salir a la luz aquello que la memoria había forjado en cada, quienes, a su vez, habían hecho lo mismo para entregarle en palabras, gestos, llanto, indicadores, señalamientos e indignaciones. Así, imagen, palabra y dibujo dialogan mediados por la imaginación empática de nuestro autor. Edilberto Jiménez actúa como activándole dispositivo simbólico, hace pública la memoria oculta, ensombrecida por la censura, memoria privada, que transforma en documento lo inasible, invisible lo escondido."(Abilio Vergara).

APRODEH denuncia:
Clonan correo electrónico de Víctor Delfín desde donde se insulta a monseñor Bambarén y a movimiento de derechos humanos

A una semana de haberse realizado el masivo plantón anticorrupción, Miguel Jugo, director ejecutivo de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) denunció haber recibido correos ofensivos provenientes de la cuenta **victordelfin@infonegocio.net.pe**, dirección electrónica que corresponde al artista y luchador contra la impunidad y la corrupción, Victor Delfín.

“Evidentemente es un intento por desprestigiar al movimiento de derechos humanos y anti corrupción que logró convocar a miles de peruanos el pasado martes”, indicó Jugo.

Por su parte, Delfín manifestó sentirse indignado al confirmar que desde su dirección electrónica salieron esos mensajes. “No me cabe duda es una maniobra de aquellos que se han quedado con los crespos hechos por la derogación de esta ley de la vergüenza (ley de arresto domiciliario). La decisión del Tribunal Constitucional y, sobre todo, la masiva respuesta de la ciudadanía ha frenado el futuro color de rosa que muchos canallas avizoraban”, enfatizó el escultor.

Señaló, además, que es “la típica estrategia de dividir para vencer”. Esto en relación con lo señalado en una parte del cuestionado mensaje: “... quitemos la careta a comunistas asolapados como el pseudo sacerdote Bambarén (...)”.

“Tengo muchísimo respeto por Monseñor Bambarén, al igual que por APRODEH, institución con la cual hemos trabajado desde hace varios años, contra la impunidad y la corrupción”, finalizó.

Lima, 26 de julio de 2005

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

LIMA - NORTE

MEMORIATÓN

Maratón por la Paz y la Reconciliación

¡Para Mantener Viva la Memoria!

SÁBADO

30

JULIO

Informes e Inscripciones

www.columbanosperu.org
memoriaton@columbanosperu.org

Teléfonos
485-1060 / 523-0952 / 486-8070

¡Habrá muchos premios para los participantes!

ACTIVIDADES EN LA PLAZA CÍVICA DE INDEPENDENCIA

Módulos de Información

Festival de Música y Teatro

ORGANIZAN

Diócesis de Carabayllo
Pastoral Social

Misioneros Columbanos

AUSPICIA

LOGO

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRODEH invoca al Estado
NO FRENEMOS LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) expresó su preocupación por la situación que atraviesa la lucha contra la corrupción tras la noticia del embargo de tres millones de dólares pertenecientes al Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado (Fedadoi).

“El embargo al Fedadoi debilita aún más la lucha contra la impunidad y la corrupción del Estado”, señaló Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH.

“Esto indudablemente perjudicará la extradición de Alberto Fujimori así como el juzgamiento a la mafia fujimontesinista. Perjudica también los intereses y demandas de miles de peruanos desprotegidos sin laudo que los ampare, y a quienes estos fondos deberían beneficiar de manera prioritaria”, remarcó.

“Nos parece importante recalcar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos dictaminó que el Estado peruano reparara a Cesti por el monto de US$ 65 mil. Por eso creemos que se debe investigar por qué las autoridades del entrante Ministerio de Justicia aceptaron ir a un arbitraje –proceso por demás oneroso– y tras ello, obtener esta disposición que obliga al Estado a indemnizarlo por US$3 millones”, agregó.

“Creemos que se debe investigar la actuación de los encargados de defender los intereses del Estado que no hicieron nada por impedir esta situación que pone en jaque la lucha contra la corrupción”, puntualizó.

En 1999, la Corte Interamericana de Derechos Humanos dispuso que se resuelva el requerimiento de daños en contra de Gustavo Cesti, capitán en retiro procesado en el fuero militar y liberado por orden de la CIDH. Ante esta situación, Cesti recurrió al laudo arbitral –recurso más oneroso para el gobierno peruano– sostenido con el Estado luego de que la Corte Interamericana resolviera a su favor en la denuncia que interpuso por violación a sus derechos en el régimen fujimorista. Así, el Juzgado Civil de Lima encabezado por José Gonzáles, ordenó el embargo de US$ 3 millones 200 mil del Fedadoi a favor de Cesti.

Lima, 27 de julio de 2005

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Semana 1°-07 de agosto 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

El congresista **Alfredo Gonzáles** anunció que denunciará penalmente por falsedad genérica agravada al ex presidente de la CVR, Salomón Lerner, porque en su declaración ante el fiscal Teddy Cortés mintió al afirmar que se le pago US$120 mil a la ex agente de Inteligencia del Ejército, Leonor La Rosa, acatando una sentencia de la CorteIDH, cuando este organismo no emitió ningún fallo al respecto[1]. El Ministerio Público abrió efectivamente investigación a Salomón Lerner[2]. González presentó documentos que según demuestran que en realidad fue el Estado peruano el que se allanó a la recomendación de la CIDH, la cual no tenía efecto vinculante, y decidió pagar la indemnización[3]. El congresista anunció que estaría por denunciar también al ex ministro Diego García Sayan por haber dispuesto dicha indemnización[4]. Por su parte, Lerner consideró que la denuncia "no tenía ni pies ni cabeza" y solo busca notoriedad[5].

José Graham, ex comandante general del Ejército, señaló que el presidente Toledo excluyó en su mensaje a la nación un reconocimiento a los institutos castrenses debido a que durante todo su gobierno los ha mantenido excluidos y minimizados. Criticó que con su silencio siga permitiendo la "persecución y abuso de poder" en contra de los oficiales que participaron en la operación "Chavín de Huántar"[6]. A su turno, el general EP (r) **Germán Parra** aseguró que el mandatario al excluir a las FFAA en su mensaje se comparó al líder de SL, Abimael Guzmán, y consideró que es preocupante las órdenes de detención contra oficiales implicados en casos de violaciones a los DDHH "porque debido a la venganza de un sector que tiene enraizadas sus tendencias políticas, se intenta vulnerar el derecho de los militares"[7].

Pilar Coll considera que a mediados de los 80, el tema de los DDHH estaba muy desacreditado por las denuncias que se hacían al gobierno de turno y señala que la aparición de la Coordinadora Nacional de DDHH valió la pena, aunque ello haya costado la vida de algunos de sus miembros. Indica que recibieron amenazas tanto de las FFAA por considerarlos "senderistas" como de SL que señalaba que eran un "invento burgués" y detalla que una de las experiencias que más la impactó fue la masacre del Penal Castro Castro en 1992, en la que fallecieron alrededor de 40 personas[8].

[1] La Razón, 1° de Agosto de 2005. Perú21, La Primera, 6 de Agosto de 2005.
[2] La Razón, 5 de Agosto de 2005. Perú21, La Primera, 6 de Agosto de 2005.
[3] La Primera, 6 de agosto de 2005.
[4] La Razón, 6 de Agosto de 2005.
[5] Perú21, 6 de Agosto de 2005.
[6] La Razón, 1° de Agosto de 2005.
[7] La Razón, 1° de Agosto de 2005.
[8] Perú21, 2 de Agosto de 2005.

José Cavani considera que el Estado ha reconocido su responsabilidad en el desplazamiento de la población por el conflicto amaro interno y ha dado muestras de seguir las recomendaciones de la CVR; sin embargo, indica que lo preocupante es el hecho de que la población y en especial los líderes de opinión no hayan tomado los trabajos de los comisionados como un motivo para debatir los grandes problemas de la sociedad nacional. "Ahora que el fenómeno del desplazamiento en el Perú ha dejado la etapa de protección, en que entidades internacionales tuvieron un importante rol, nos encontramos con una nueva fase, quizá tan compleja como la anterior, que tiene 2 vertientes: la inserción y el retorno", afirma[9].

Con el objetivo de rendir homenaje y una acción solidaria a las víctimas del conflicto interno y sus familiares, más de un centenar de personas participaron en una concentración realizada en la Alameda de la Memoria del Campo en Jesús María, donde tejieron con sus propias manos el "**Quipu de la Memoria**" que simboliza verdad, justicia y reparación de los hechos[10]. Por su lado, Rosa Alayza, del movimiento Para Que No Se Rrepita, informó que los **Chasquis** que recorren el Cápac Ñan, llevan hasta la fecha mil 565 kilómetros de trayecto y que han pasado por 86 ciudades. Concluirán su trayecto en Desaguadero (Puno) el 22 de este mes.[11]

Sofía Macher, ex comisionada y activista de DDHH, expresa su decepción personal de la clase política peruana respecto del Informe de la CVR: "salí absolutamente decepcionada de los partidos políticos, en general". Reitera que en el centro de la reparación está la redignificación a las víctimas. [12]

Sobre Reparaciones

Gastón Garatea, presidente de la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza, afirmó que los candidatos presidenciales deben comprometerse a continuar con las reparaciones a las víctimas de la violencia política como parte de sus planes de gobierno y sostuvo que el tema debería ser considerado como una política de Estado para el próximo gobierno, el cual debería comprometerse a cumplir con esta responsabilidad, porque el daño social fue inmenso[13].

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, considera que el anuncio sobre la aprobación del PIR fue lo más rescatable del mensaje presidencial y destaca que la indemnización no sólo es justa, sino conveniente para el Estado, porque en caso contrario podría enfrentar un gran número de juicios en organismos internacionales. Indica que el Gobierno tiene la obligación de dar una reparación a las víctimas y debe establecer programas suplementarios, aunque destaca que el programa "Juntos" no debe ser entendido como un plan de reparaciones individual ni colectivo. Asimismo, refiere que es cuestionable la excesiva lentitud con lo cual se ha implementado las recomendaciones de la CVR en materia de justicia[14].

[9] El Peruano, 5 de Agosto de 2005.
[10] La República, Ojo, 6 Agosto de 2005.
[11] El Peruano, 6 de Agosto de 2005.
[12] La República-Domingo, 7 de Agosto de 2005.
[13] El Peruano, Gestión, 1° de Agosto de 2005.
[14] La República, 1° de Agosto de 2005.

El congresista **Walter Alejos** descartó que las víctimas y los deudos de las FFAA, PNP, y Comités de Autodefensa queden excluidos de los beneficios establecidos en el PIR y consideró fundamental mantener y estudiar el concepto de las reparaciones individuales económicas, por lo que calificó de "viable", vía una Mesa de Donantes, la captación de fondos internacionales para solventar este tipo de reparaciones.[15]

Jaime Urrutia, secretario técnico de la Comisión Multisectorial encargada del seguimiento a las recomendaciones de la CVR, informó que hasta el momento sólo la región Huancavelica ha elaborado un PIR regional y le ha destinado un monto de su presupuesto 2005. Según Urrutia: "es la única región que realiza acciones concretas para reparar a los afectados por la violencia". Los gobiernos regionales de Huánuco, Apurímac, Ayacucho y Junín han dispuesto mediante norma, la creación de Consejos Regionales de Reparación y Reconciliación. Por su parte, el gobierno central adicionó diez millones de soles al presupuesto destinado al PIR, monto que fue destinado a 120 distritos en Ayacucho, Huancavelica, Huánuco y Apurímac, las regiones más afectadas por la violencia[16].

Sobre Judicialización

General

El **coronel EP (r) Jorge Salcedo** denunció que continúan las presiones por parte de los ex miembros de la CVR al Poder Judicial a fin de que encarcele a la mayor cantidad de oficiales y militares que se enfrentaron a la subversión durante el conflicto armado interno. Indicó que esta evidente persecución política contra los militares, en base al informe final de la CVR, solo está creando reacciones negativas entre los militares, ya que muchos de ellos estarían optando por recibir la misión y trabajar para ella, evitando el enfrentamiento con los subversivos, para evitar la posibilidad de ser enjuiciados, lo cual significaría el continuo potenciamiento del terrorismo y la posibilidad de éxito en el futuro[17].

El vicealmirante AP (r) **Luis Giampetri** refiere que las leyes de amnistía continúan vigentes con la ley 27346, publicada el 16 de marzo del 2001, que complementó los aspectos administrativos de las normas, por lo que la amnistía desplegada a todos los miembros de las FFAA por hechos vinculados a la lucha contra la subversión sigue vigente. "Por si hubiese duda de que la ley de amnistía es constitucional o no, por sentencia del Tribunal Constitucional del 28 de abril de 1997 (exp. 13-96 I/TC) se declaró improcedente la demanda de inconstitucionalidad de las leyes 26479 y 26492, solicitada por 25 congresistas, por lo que los jueces y fiscales están en la obligación de aplicarla", sostiene[18].

Cristina Olazábal asumió hace dos años el cargo de Fiscal Especial de DDHH de Ayacucho y tiene a su cargo más de 300 denuncias por desaparición forzada, tortura, ejecución extrajudicial y otras formas de violación a los DDHH ocurridas entre 1980 y

[15] La Razón, 1° de Agosto de 2005.
[16] La República, 4 de Agosto de 2005.
[17] La Razón, 3 de Agosto de 2005.
[18] La Primera, 5 de Agosto de 2005.

2000. “Nos ha tocado una tarea difícil. Investigar hechos que ha ocurrido hace tantos años no es sencillo. Pero tratamos de acercarnos a la verdad”, indica. [19]

Casos

Emma Benavides, vocal superior para casos de terrorismo, calificó de "alarmistas" las declaraciones del ex subjefe de Dircote, Benedicto Jiménez, quien alertó sobre una posible excarcelación de presos senderistas y consideró que la intención del ex coronel PNP es hacerse publicidad. Explicó que los casos de **Maritza Garrido y Filomeno Cerrón** (a) "Marcelo" se encuentran en etapa oral e indicó que las salas de terrorismo están trabajando planificadamente los casos de gran magnitud para evitar lo que sucede actualmente con los casos de corrupción[20]. Del mismo modo, Pablo Talavera, presidente de la Sala Nacional Antiterrorista, descartó que los cabecillas senderistas **Osmán Morote y Edmundo Cox** vayan a salir en libertad y destacó que ambos serán sentenciados con prontitud[21].

La Fiscalía Suprema solicitó que se anule el juicio oral efectuado el año pasado al líder senderista **Osmán Morote** por el atentado contra la sede de Frecuencia Latina en 1992, del que salió absuelto, por considerar que existen algunos hechos que no han sido debidamente absueltos, por lo cual el caso debe investigarse más[22]. La Segunda Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema ordenó un nuevo proceso oral contra Morote, tras anular el proceso seguido en su contra por el atentado contra Frecuencia Latina, por considerar que los hechos no han sido debidamente esclarecidos[23]. La Sala Nacional para Casos de Terrorismo fijará en 30 días la fecha del nuevo proceso oral que afrontará Morote[24].

Agentes de la Policía de Lambayeque capturaron a **Julio Vásquez**, presunto cabecilla del MRTA quien estaba requerido por delito de terrorismo y hace 5 años obtuvo el status de refugiado en Bolivia. El presunto subversivo fue detenido junto a su esposa Rosario Hidalgo, su menor hija y otro presunto emerretista identificado como Edel Cava. Según informes de inteligencia policial, Vásquez junto a otros dirigentes del MRTA venía coordinando desde el exterior la reactivación de su organización, para lo cual habrían establecido contacto con el dirigente del Comité Internacional de las FARC, Nubia Calderón[25].

José Azañero, titular de la Tercera Fiscalía Especializada en Delitos de Terrorismo, abrió investigación contra **Vladimiro Montesinos y Abimael Guzmán**, por una supuesta coordinación durante la década pasada para seguir fomentando labores subversivas, en base a las declaraciones formuladas por Oscar Ramírez (a) "camarada Feliciano"[26].

Pablo Talavera, presidente de la Sala Nacional Antiterrorista, informó que el proceso seguido contra una veintena de cabecillas de SL y del MRTA culminará antes de fin de

[19] La República, 7 de Agosto de 2005.
[20] Correo, 1° Agosto de 2005.
[21] Perú 21, 1° de Agosto de 2005.
[22] Correo, 1° Agosto de 2005.
[23] Correo, 4 de Agosto de 2005.
[24] El Comercio, La Razón, 5 de Agosto de 2005.
[25] Perú21, Correo, La Primera, Ojo, 2 de Agosto de 2005.
[26] La Razón, 2 de Agosto de 2005. El Comercio, Perú21, Ojo, 3 de Agosto de 2005.

año y adelantó que la sentencia seguida contra **Abimael Guzmán, Elena Iparraguirre** y **Óscar Ramírez** será leída en marzo del 2006[27].

Perú 21 refiere que las versiones contradictorias entre el ex presidente Alan García, Armando Villanueva y el ex viceministro del Interior, Agustín Mantilla, sobre la matanza de **El Frontón**, complicarían la situación del ex mandatario. Mantilla afirmó, durante su manifestación ante la jueza Miluska Cano, que acudió al penal el 18 de julio de 1986 por órdenes de García, pero el ex gobernante rechazó tal aseveración. Por otro lado, mientras que en su declaración testimonial Villanueva dijo que el ex mandatario le ordenó al vicealmirante AP Luis Giampetri, a cargo de los comandos de la Marina, que evitara resultados nefastos en el operativo, el militar también rechazó la versión[28]. Carlos Rivera, abogado de IDL, anunció que los familiares de las víctimas de la matanza de El Frontón denunciarán al ex presidente Alan García por los presuntos delitos de omisión de funciones y complicidad en homicidio calificado y sostuvo que esta acusación se basa en las contradicciones mostradas por el ex mandatario con los testimonios de Armando Villanueva y el ex ministro del Interior, Agustín Mantilla[29].El Primer Juzgado Supraprovincial amplió por cinco meses la investigación del caso para que la titular del juzgado, María Salazar, pueda tomar la declaración de varios testigos, entre ellos, el ex jefe de Estado Mayor del Ejército durante el gobierno aprista, Carlos Mauricio; el ex director de El Frontón, José Rojas Mar, y el ex fiscal de este caso, César Chumbes[30].

César Nakasaki, abogado de Alberto Fujimori, informó que ha presentado ante la Corte Suprema un primer pedido para anular el proceso que se le sigue por los casos de la matanza de **Barrios Altos** y por la desaparición de 9 estudiantes y un catedrático de la Universidad **La Cantuta**, hechos por los cuales el Ministerio Público demandó que se le condenara a 30 años de prisión. El letrado aseguró que el Poder Judicial dará curso a este tema al comprobar que, a lo largo de la investigación, se le recortó el derecho a la defensa[31].

La titular del Cuarto Juzgado Penal Supranacional, Miluska Cano, rechazó sin justificación aparente el pedido de los abogados de los familiares de las víctimas del caso **Cayara** para participar en ele interrogatorio al que será sometido el próximo 29 de agosto el líder aprista, Alan García. Según la abogado de APRODEH, Gloria Cano, "la resolución no tiene sustento coherente (…) genera desconfianza ante el Poder Judicial y sus autoridades (…)"[32].

Fujimori ¿extraditable?

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, mencionó al referirse al prófugo Alberto Fujimori: "parece que tuviera una esquizofrenia grande porque cuando se habla de su extradición aparece como japonés, pero cuando quiere intervenir en política peruana

[27] Perú21, 2 de Agosto de 2005.
[28] Perú21, 3 de Agosto de 2005.
[29] Perú21, 4 de Agosto de 2005.
[30] Ojo, 6 de Agosto de 2005.
[31] Perú21, Gestión, La Primera, La Razón, 3 de Agosto de 2005.
[32] Perú21, 6 de Agosto de 2005.

para agitarla, saca a relucir la nacionalidad peruana". Demandó que "de una vez por todas se lleve el caso de Fujimori al tribunal de La Haya".[33]

Sobre Exhumaciones

La jueza María Salazar amenazó con denunciar penalmente al jefe del Instituto de Medicina Legal, Luis Bromley, si es que éste no cumple con realizar los exámenes de ADN para identificar los restos de 87 internos que murieron durante la matanza de **El Frontón** ocurrida en junio de 1986. La magistrada hizo tal advertencia, a través de un oficio, remitido el pasado 5 de julio, en donde emplaza al funcionario a informar sobre los motivos de "la postergación o la imposibilidad" de efectuar los exámenes, de los contrario, afirma, lo denunciará por el delito de desobediencia a la autoridad. En respuesta, Bromley, señaló que su institución no cuenta con los recursos presupuestales que permitan atender su solicitud; sin embargo, le informó que se están estudiando 2 alternativas para solventar los gastos: la primera demanda un tiempo de trabajo de 30 meses y a un costo de S/1 millón 629 mil 361 que incluye un equipamiento especial e insumos, y la segunda en un lapso de 18 meses a un costo de S/2 millones 29 mil 361, también con equipos e insumos incluidos[34].

Luis Bromley, jefe del Instituto de Medicina Legal, informó que la fiscalía paralizó el desarrollo del **Plan Nacional de Exhumaciones** de fosas clandestinas en el interior del país, donde se encontrarían víctimas de violaciones a los DDHH en el proceso de violencia política, por falta de presupuesto. Aseguró que se está a la espera de una partida presupuestal del Ejecutivo para continuar con el trabajo[35].

[33] El Peruano, La República, Perú21, La Primera, 7 de Agosto de 2005.
[34] La Primera, 3 de Agosto de 2005.
[35] La Primera, 5 de Agosto de 2005.

PROYECCION DE VIDEOS

El Centro de Promoción y Desarrollo Poblacional CEPRODEP tiene el agrado de invitarlos a la proyección de los videos producidos por la institución con el apoyo de la Cooperación Alemana DED y dirigidos por el cineasta Felipe Degregori.

Las proyecciones tendrán lugar dentro del IV Congreso Nacional de Investigaciones en Antropología en los siguientes horarios:

Jueves 4 de Agosto de 11 am. a 1 pm. En el auditorio de Humanidades de la PUCP

Sábado 6 de Agosto de 9 a 11 am. En el auditorio de Humanidades de la PUCP

Los videos que se proyectaran son:

"DIFUNDIENDO LA VERDAD"
Video sobre las conclusiones del informe final de la CVR, dirigido a las victimas de la violencia política.
Duración: 37 minutos

"MUJERES EN LA GUERRA" (Mujeres Ronderas)
Video sobre la participación de la mujer en los comités de autodefensa armada del campesinado en las zonas afectadas por la violencia política.
Duración: 32 minutos

"VIOLENCIA SEXUAL" Y "VIOLENCIA A PUERTA CERRADA"
(como secuelas de guerra)
Videos sobre la exacerbación de la violencia sexual contra la mujer y la violencia intrafamiliar luego de la etapa de violencia política vivida en los últimos 20 años.
Duración: 22 y 24 minutos respectivamente.

Todos los videos, al estar dirigidos a los directamente afectados por la violencia, son enteramente en Quechua con subtítulos en castellano

Agradecemos su asistencia

DIARIO AHORA 03 DE AGOSTO DEL 2005

PRONUNCIAMIENTO

COLECTIVO IMPULSOR PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

APROBACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES DE LA REGIÓN HUÁNUCO

El Colectivo Impulsor para el Seguimiento de las Recomendaciones de la CVR-Huánuco, *ante la dación de la Ordenanza Regional Nro 028-2005-E-CR-GRH, expresa lo siguiente:*

1. SALUDAMOS, la voluntad política expresada por el Poder Ejecutivo, en la persona del Presidente de la República, quien el día 28 de julio último, en el Mensaje Presidencial, promulgó la Ley 28592 que crea el Plan Integral de Reparaciones, ley aprobada previamente por el pleno del Congreso, poniéndose a la par con los otros poderes del Estado en lo que a reparaciones se refiere. De esta manera se marca un hito histórico en la atención a las demandas de las víctimas y afectados por el conflicto armado interno, hecho que por su celeridad no encuentra antecedentes en el contexto internacional.

2. RECONOCEMOS, la voluntad política del Gobierno Regional de Huánuco expresada por los Consejeros de las provincias de Huánuco, Ambo, Pachitea, Puerto Inca, Huacaybamba, Lauricocha y Dos de Mayo, quienes en Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, de fecha 19 de Julio, aprobaron el PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES 2005-2006 Región Huánuco y la creación del Consejo Regional de Reparaciones y Reconciliación, lo cual se formalizó con la dación de la Ordenanza Regional Nro. 028-2005-E-CR-GRH de fecha 21 de Julio último. En ese sentido invocamos a los Consejeros representantes de las provincias de Leoncio Prado, Huamalíes y Yarowilca que a partir de la fecha den muestras de una mayor identificación y solidaridad con la población afectada por el conflicto armado interno, teniendo en cuenta que estas provincias fueron las de mayor nivel de afectación y donde aún persisten sus secuelas.

3. VALORAMOS, la perseverancia y tesón de todas las víctimas y afectados por el conflicto armado interno quienes a pesar de largos años de sacrificio nunca perdieron la esperanza de alcanzar justicia y atención a sus demandas. Es por ello que la presentación y sustentación del PIR Regional fue realizada por los afectados por la violencia política, representados por su Coordinador Regional, siendo ejemplo palpable a nivel nacional de fortalecimiento organizacional y dando muestras que los afectados son agentes de su propio cambio.

4. FINALMENTE los integrantes del Colectivo Impulsor Post CVR celebramos la aprobación del PIR a nivel nacional y regional por considerar que es un paso importante en el proceso de reconciliación nacional que todos los peruanos y peruanas anhelamos. Es por ello, que reafirmamos nuestro compromiso de seguir sumando esfuerzos y trabajar mancomunadamente para que las Recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación sean una realidad en nuestra región y a nivel nacional.

Huánuco, 3 de agosto del 2005.

Comité Cívico
«Para que no se repita...»
Lima Sur

Lima Sur, julio 31 del 2005

Sr. Jorge Salmón Jordán
Alcalde de la Municipalidad de San Isidro.
Presente.-

Los infrascrito, alcaldes de las municipalidades de San Juan de Miraflores, Villa Maria del Triunfo, y Villa El Salvador le saludamos afectuosamente reconociéndole los éxitos en la gestión desarrollada en el presente periodo en favor de la comunidad en general y contribuyendo de este modo en el prestigio de nuestra ciudad capital.

Nosotros alcaldes de este sector de Lima formamos parte –conjuntamente con otras organizaciones sociales- del comité cívico «Para que no se repita - Lima Sur», y desde este movimiento cívico estamos avocados a implementar las recomendaciones dadas por los integrantes de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Una de las últimas acciones que estamos realizando es la edificación del monumento *"En honor a la verdad - para la Reconciliación y la Esperanza"*. El Monumento (producto de un concurso donde fue favorecido el joven estudiante de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Jaime Miranda Bambarén) muestra tres soportes irregulares -Costa, Sierra, y Selva- que en su punto de encuentro sujetan el tronco de un árbol cuyas raíces están al aire. Esto simboliza las miles de victimas que fueron arrancados de sus territorios y desplazados a otros puntos del país. En su base se ubica el hueco, que deja el árbol al ser arrancado de raíz, donde se escribirán los nombres de las victimas de la violencia política, especialmente de Lima Sur.

El diseño ganador (calificado por Víctor Delfín –renombrado escultor-, Michael Azcueta -ex alcalde de Villa El Salvador-, Eduardo Calmet -Defensor del Pueblo de Lima Sur-, Cirilo Cárdenas -en representación de los desplazados de Lima Sur-, entre otros) se ubicará en la berma central circular contigua a las Avenidas 26 de Noviembre y Pachacutec, conocido como "La Curva de Nueva Esperanza", donde justamente concurren los distritos de San Juan de Miraflores, Villa Maria del Triunfo, y Villa El Salvador. La finalidad es crear un espacio físico acogedor, de encuentro vecinal, amical y familiar, de memoria viva sobre hechos ocurridos en los 80 y 90 de nuestro país. Así mismo, será un espacio de interpelación y recuerdo a las víctimas de la violencia, con mensajes que propicien la reconciliación y la construcción de la paz en nuestro país.

Cabe recordar que el alcalde de Jesús María ha destinado un espacio en el Campo de Marte para convertirlo en la Alameda de la Paz. Hecho citado por el Sr. Presidente en su ultimo mensaje presidencial por Fiestas Patrias.

Por ello le invitamos a formar parte de esta propuesta simbólica -que nos hermanaría como pueblo- y que nos pueda donar justamente el árbol de olivo que será perennizado en la estructura del futuro monumento *"En honor a la verdad - para la Reconciliación y la Esperanza".*

Sin otro particular, sólo a la espera de su decisión de aceptar esta invitación quedamos de usted.
Fraternalmente,

Sr. Paulo Hinostroza Alcalde San Juan de Miraflores	Sr. Washington Ipenza Alcalde Villa Maria del Triunfo	Sr. Jaime Zea Alcalde Villa El Salvador

Pronunciamiento

COMISEDH SALUDA PROMULGACIÓN DE LEY QUE CREA EL PLAN INTEGRAL DE REPARACIONES

Ante la promulgación de la Ley Nº 28592, publicada el 29 de julio del 2005, que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR, la Comisión de Derechos Humanos (COMISEDH) expresa lo siguiente:

1.- Saluda la dación de dicha norma que establece el marco normativo del Plan Integral de Reparaciones –PIR para las víctimas de la violencia ocurrida durante el período de mayo de 1980 a noviembre del 2000, lo que constituye un reconocimiento por parte del Estado de su deber de reparar a las víctimas del conflicto armado interno.

2.- Resalta que la ley promulgada vincula el marco normativo del PIR a lo establecido en las recomendaciones del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, lo que determina que la norma se aplique de acuerdo a lo dispuesto en el referido Informe.

3.- Destaca que la ley además de establecer los programas que componen el PIR (reparaciones en educación, salud, colectivas y simbólicas, restitución de derechos ciudadanos y promoción y facilitación al acceso habitacional), establece una cláusula abierta que permite incorporar otros programas, a fin de brindar una reparación integral a las víctimas. Por lo tanto, urge que a través del reglamento respectivo se apruebe las indemnizaciones económicas para las víctimas. Recordemos que el Presidente de la República en su último discurso presidencial ha ofrecido estudiar dicha posibilidad.

4.- Saluda la creación del Registro Único de Víctimas, lo que es indispensable para el otorgamiento de los beneficios. Dicho registro estará a cargo de un Consejo de Reparaciones, el cual debe contar con la participación de entidades del Estado y de la sociedad civil.

5.- Lamenta que la ley, en su artículo 4, haya establecido exclusiones a la condición de víctima, violentando los principios de no-discriminación y de igualdad ante la ley.

6.- Hace un llamado al Poder Ejecutivo para que en el plazo que señala la ley (90 días desde su entrada en vigencia) se apruebe el reglamento y demás normas complementarias para garantizar la pronta implementación del Plan Integral de Reparaciones, largamente requerido y reclamado por las víctimas.

Lima, 3 de agosto del 2005.

APRODEH apelará resolución de juzgado

NIEGAN PARTICIPACIÓN DE ABOGADOS DE FAMILIARES DEL CASO CAYARA EN DILIGENCIA JUDICIAL

Gloria Cano, abogada de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), denunció hoy la negativa del Cuarto Juzgado Penal Supraprovincial para que los representantes legales de los familiares del caso Cayara participen en la diligencia que se realizará el 29 de agosto y a la que

asistirá Alan García, en calidad de testigo.

“Con esta medida, contraria a lo establecido en nuestra Constitución y legislación nacional, se les niega a los familiares de las víctimas el acceso a la justicia una vez más”, advirtió.

“No comprendemos la actitud de la jueza Miluska Cano, ni la intención de fondo. El juzgado debe tener en cuenta que los familiares de las víctimas han luchado por buscar la verdad de los hechos y por lo tanto siempre han tenido la disposición de colaborar con la justicia. No ha ocurrido lo mismo con los inculpados quienes han venido obstaculizando permanentemente las investigaciones”, señaló.

Según la abogada, no existen argumentos válidos que fundamenten la resolución emitida por el juzgado. “Esta resolución no tiene sustento coherente puesto que se basa en una suposición. Si hasta el momento no se ha realizado ninguna diligencia, cómo se puede decir que el interrogatorio generaría un clima confrontacional. Con ello, además de generar desconfianza ante el Poder Judicial y sus autoridades, se pone en tela de juicio el profesionalismo, no solo de los abogados representantes de los familiares, sino la capacidad de la propia jueza para conducir la diligencia”, agregó.

“Se trata de un hecho excepcional ya que los familiares de diversos casos (Accomarca, Cabitos, Frontón, etc) han venido participando como parte civil en las diversas diligencias judiciales, a través de sus representantes legales (tal como es el caso de APRODEH) y conforme lo establece la ley: todos los actores judiciales deben participar en igualdad de condiciones. Por ello APRODEH apelará esta resolución ante la Sala Penal y espera que este órgano autorice, de manera imparcial, la participación de los familiares en todas las acciones judiciales”, puntualizó.

Lima, 5 de agosto de 2005
Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Semana 08-14 de agosto 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, denunció ser víctima de "acoso judicial premeditado" por parte de los militares que fueron sindicados, en el Informe Final, como responsable de presuntas violaciones a los DDHH entre 1980 y el 2000. Informó que hasta el momento 12 militares lo han denunciado ante la Fiscalía por supuesta falsedad genérica, debido a los argumentos expuestos en el informe. "Montan una campaña contra mi, no sé si porque se acercan las elecciones o porque la justicia comenzó a moverse contra ellos", acotó y añadió que estas denuncias tienen el mismo tenor y que los denunciantes cuentan con los mismos abogados.[1]

En informe especial, Perú 21 señala que no se ha tomado en cuenta las terribles secuelas que ha dejado la violencia política en los niños y adolescentes. Menciona que el proyecto internacional **Niños del Milenio** ha decidido publicar uno de los capítulos menos conocidos del informe final de la CVR: “La violencia contra las niñas y los niños”. Este documento detalla que de las 69 mil víctimas que dejó la época del terrorismo, 8,832 fueron niños y niñas que sufrieron reclutamiento forzado, violación sexual, secuestros, desapariciones, asesinatos o ejecuciones extrajudiciales, detenciones y torturas. De este grupo, 2,952 crímenes se atribuyen a agentes del Estado, a Sendero Luminoso y al Movimiento Revolucionario Túpac Amaru. Eliana Villar, coordinadora nacional de Niños del Milenio, explica que se divulga esta parte del informe de la CVR? "para hacer visibles en la agenda política a los niños y niñas del país, sobre todo de los sectores pobres y rurales, donde estaba la población más vulnerable en los años de violencia política". [2]

Durante el Noveno Encuentro Latinoamericano de Cine fueron proyectados los documentales **"La caída de Fujimori"** de Ellen Perry y **"El Estado del Miedo"** de Pamela Yates y Paco de Onis. El primer trabajo resalta la labor de Alberto Fujimori en sus 2 gobiernos y muestra una entrevista en la que el ex mandatario da sus argumentos acerca del porqué tuvo que renunciar. En el caso del segundo trabajo, se muestra la labor de la CVR, incluyendo el testimonio de las víctimas de la violencia política[3]. Caretas comenta que el documental de Ellen Perry es polémico.

El 14 de Agosto se cumplirán 20 años del terrible asesinato de 69 comuneros a manos de efectivos de efectivos militares en **Accomarca**. Se realizan actividades para no olvidar este acto, buscar justicia y convocar a la conciencia nacional a fin de que no se repita. Según Miguel Jugo, presidente ejecutivo de Aprodeh: "fue una acción concertada en el marco del ‘Plan Huancayocc’, diseñado y aprobado al más alto nivel, cuyo propósito consistió en la captura o destrucción de elementos terroristas existentes en la

[1] El Peruano, El Comercio, 8 de agosto de 2005.
[2] Perú 21, 8 de agosto de 2005.
[3] La República, 9 de agosto de 2005.

quebrada del mismo nombre." [4] En esta ocasión, la Dra. Cano de Aprodeh señalo que "No solo se debe recordar a las víctimas sino reflexionar sobre lo que sucedió y el por qué sucedió"; enfatizó que en este día debemos recordar al Poder Judicial que la justicia debe ser igual para todos.[5]

El Peruano recuerda en editorial que "el voluminoso informe de la CVR – el documento que con mayor detalle analizó los grandes problemas socioculturales que fueron causas estructurales de la atroz violencia que vivimos durante tres lustros – sostiene que la exclusión de millones de peruanos, muy en especial andinos, indígenas y pobres, radica en la demencial orgía de sangre desatada a partir de la decisión de SL de explotar estas terribles desigualdades con la finalidad de impulsar una masacre de gigantescas proporcione. La CVR señaló, con indiscutible lucidez, que si los peruanos, no hacemos un esfuerzo a favor de la inclusión social, la violencia podría retornar con otra fraseología de justificación del horror...".[6]

Sobre Reparaciones

Salomón Lerner considera que el programa de reparaciones no debe verse como un mero resarcimiento, sino como parte de un proceso de redignificación de aquellos que fueron excluidos y vejados. Recuerda que la CVR afirmó que al país no le bastaba con conocer la verdad, sino que, también, la sociedad debía reconciliarse con los más excluidos y con los que sufrieron por la violencia. "Es deseable que los anuncios del presidente Toledo sirvan para dar un norte a la discusión política con miras a las elecciones presidenciales de 2006. Si el discurso presidencial buscaba comprometer a la clase política a sujetar sus propuestas económicas a ciertos lineamientos básicos, es deseable que la agenda más amplia -la política- otorgue un espacio considerable a las tareas de la reconciliación entendida como una amplia reforma institucional, el ejercicio de la justicia penal y el cumplimiento de reparaciones. Es deseable que la construcción de esa paz con justicia y equidad constituya el eje de las decisiones de Estado en el último año de gobierno del presidente Toledo. Este enfoque necesariamente implicará un liderazgo que vaya más allá de la administración rutinaria del país. El Perú necesita, en efecto, grandes cambios para acercarse a sus dos grandes y esquivas metas: una democracia real y un desarrollo inclusivo y sostenible. Está en manos del gobierno, y de quienes aspiren a gobernarnos desde 2006, mostrar al país que sus intenciones trascienden el menudo interés personal o de grupo. Para hacerlo, deben encarar el futuro debate electoral con propuestas específicas sobre cómo mejorar la vida de los peruanos, y expresar, sin subterfugios, su posición frente a cuestiones cruciales como las relativas a la reconciliación", agrega.[7]

Sofía Macher, ex miembro de la CVR, y **Julie Guillerot**, miembro de APRODEH, consideraron que el Plan Integral de Reparaciones aprobado por el Estado para las víctimas de la violencia política, ordena las obligaciones del Estado en materia de reparaciones y es un vehículo de reconocimiento de la ciudadanía en favor de un sector de la población que se encuentra excluida. Asimismo saludaron la creación del Registro

[4] El Peruano, 12 de agosto de 2005.
[5] Correo-Ayacucho, 13 de agosto de 2005.
[6] El Peruano, 14 de agosto de 2005.
[7] El Comercio, Perú 21, 8 de agosto de 2005

Único de Víctimas. Existen ya - o están por construir - padrones como el Registro Nacional de Desaparecidos, la relación de 18 mil 503 víctimas que logró identificar la CVR, el registro del MIMDES y el padrón de fallecidos y mutilados de las FFAA y la Policía, que en total arrojarían 23 mil 500 víctimas identificadas. La ley que crea el PIR, establece 5 programas de resarcimiento para las víctimas, entre las que se encuentran las compensaciones en salud y educación. En el caso de las reparaciones simbólicas, se incluiría desde las disculpas del presidente de la República hasta la construcción de monumentos en honor a las víctimas. A su turno, **Jaime Urrutia**, secretario ejecutivo de la Comisión de Alto Nivel encargada de las acciones del Estado en los ámbitos de la paz, la reparación colectiva y la reconciliación (CMAN), informó que desde hace 1 año se está trabajando en la definición de programas de reparación y se está coordinando con algunos sectores la organización de campañas a favor de los afectados por la violencia. Hasta la fecha, el Ejecutivo habría gastado unos US$4 millones en reparaciones a víctimas cuyos casos fueron llevados a la Comisión y Corte Interamericana de DDHH. [8]

Carlos Tapia indica que "salvo en las zonas donde superviven los rezagos senderistas, los Comités de Autodefensa están languideciendo y se encuentran sin rumbo, a pesar de su paso marcial en los desfiles. Se requiere que el Estado no los abandone, cambie su legislación para adecuarlos a los nuevos tiempos y necesidades, y atienda el pedido de reparación para los familiares de sus miembros muertos en la lucha contrasubversiva". [9]

*El Comercio considera positivo la implementación del nuevo **Registro Nacional de Requisitorias**, que evitará procesos arbitrarios, como las detenciones por homonimia, pero refiere que esta medida estará incompleta mientras la Policía y la Fiscalía vean la forma de ingresar a este sistema computarizado.[10] El gerente general del Poder Judicial, HUGO SUERO, declaró que antes de fin de año estará listo un sistema informático, el Sistema de Apoyo al Juez (SAJ), mediante el cual los jueces podrán acceder en un solo paquete a los registros nacionales de condena, requisitorias, internos y procesados, al Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) y al RENIEC. Se espera que con el nuevo sistema se erradiquen, entre otros, los casos por homonimia[11].*

Sobre Judicialización

General

El congresista **Rafael Rey** (UN) afirmó que "la resolución de la Corte Interamericana de DDHH, que indica que sus sentencias ya no son vinculantes, implica que la persecución política iniciada en el gobierno de Alejandro Toledo, con el apoyo de la izquierda internacional, contra los miembros de las FFAA se ha quedado sin piso". Refirió que la justicia peruana debe actuar adecuadamente y no debe permitir interferencias políticas en los procesos judiciales que se han abierto. Ante esta decisión, el vicealmirante AP (r) **Luis Giampetri** manifestó que como la Corte "siempre funcionó como un brazo supranacional de la izquierda huevera del país, su decisión

[8] El Comercio, 8 de agosto de 2005.
[9] El Comercio, 8 de agosto de 2005.
[10] El Comercio, 8 de agosto de 2005.
[11] El Peruano, 10 de agosto de 2005.

marca el inicio de una nueva valoración de la justicia peruana, ya que los caviares tendrán que pensarlo 2 veces antes de acusar sin fundamento". Indicó que ahora lo que resta es determinar cómo se actuará en los procesos que ya han sido abiertos, ya que dada las actuales condiciones, se deberían dejar sin efecto las demandas que se han interpuesto contra algunos militares por violaciones a los DDHH. De otro lado, el constitucionalista **Enrique Ghersi**, afirmó que el miembro de la Corte, Diego García Sayán, debe explicar los verdaderos alcances de la resolución y las razones por la que se intentó mantener en secreto al país. Manifestó que siempre consideró que los fallos del tribunal no deberían ser vinculantes, debido a que en algunos casos sus decisiones eran contradictorias entre sí, pues "mientras favorecían una posición garantista e impugnaciones de personajes vinculados al terrorismo, no actuaban de la misma manera con quienes la combatieron".[12]

El vicealmirante AP **Luis Giampietri** que la justicia debe aceptar las normas y leyes sin excepciones para no caer en abuso de poder, como ocurre ahora que se han reabierto juicios a miembros de las FFAA por recomendación de la CVR. La medida es injusta en cuanto salvo dos casos, todos los demás se encuentran comprendidos en la Ley de Amnistía de 1995 y son cosa juzgada.[13]

Rocío Villanueva, representante de la Defensoría del Pueblo, denunció que el Consejo Supremo de Justicia Militar ha venido solicitando reiteradamente información sobre casos de violaciones a los DDHH investigados por la CVR; ello probaría que están realizando investigaciones y procesando a presuntos violadores de DDHH con la estrategia de aducir la "cosa juzgada", luego de absolverlos o darles penas benignas. Dichos procesos, aseveró, son nulos[14].

Casos

Las Salas Anticorrupción están decididas a realizar sus audiencias públicas hasta sábados y domingos. De esta forma, pretenden garantizar que el tribunal que está a cargo de los casos **Barrios Altos y La Cantuta** pueda realizar por lo menos 3 audiencias por semana[15]. César Nakazaki, abogado de Alberto Fujimori, presentó al Poder Judicial dos escritos en los que solicita la anulación de procesos al ex mandatario al señalar que quedó demostrado que se ha violado su derecho a la defensa; en el primero escrito se refiere a los casos de Barrios Altos y La Cantuta. [16]

La Corte Federal de Virginia, EEUU, aprobó la extradición de Ilmer Yarlequé, integrante del **Grupo Colina**. El tribunal aceptó el pedido hecho por el Quinto Juzgado Anticorrupción en el 2001 contra el presunto paramilitar acusado por los delitos de homicidio, secuestro agravado y desaparición forzada, al considerar que existen suficientes elementos para juzgar en el Perú al procesado.[17]

En el juicio que se le sigue en la Base Naval, el líder senderista **Oscar Ramírez (a) "Feliciano"** reveló que su agrupación asesinó al dirigente aprista Rodrigo Franco, en

[12] La Razón, 8 de agosto de 2005.
[13] La Primera, 12 de agosto de 2005.
[14] La República, 12 de agosto de 2005.
[15] La Primera, 8 de agosto de 2005.
[16] Correo, 14 de agosto de 2005.
[17] Correo, 8 de agosto de 2005. Perú 21, 9 de agosto de 2005.

agosto de 1987, porque lo consideraba el "delfín" del entonces presidente Alan García y señaló que después se enteraron que era un opositor a la corrupción de ese gobierno. Criticó a la CVR por afirmar que hubo 69 mil muertos durante el conflicto armado interno.[18] Asimismo pidió que se dé una oportunidad a los arrepentidos de su militancia que, como él, han decidido dejar las armas.[19]

Personal de la División Contra el Terrorismo de la Policía de Nacional capturó a **Migdonio Julca (a) "Oscar, Román o Carlos"**, presunto integrante de SL, en el distrito de Olmos, Lambayeque, que habría conformado el pelotón "Moray" que operaba en Olmos y Huarmaca. Se le acusa de haber emboscado y asesinado a 17 policías en 1993, así como a los campesinos Servando Mendoza, Gilberto Crisanto y Santos Payco, en setiembre de 1997. Del mismo modo, **José Julca (a) "Evasio"**, presunto integrante del pelotón senderista "Tunas" de la Unidad 2 del Comité Regional Norte de SL fue detenido en el caserío La Juliana, ubicado en el mismo departamento[20].

La Tercera Fiscalía Superior para casos de Terrorismo a cargo de Edgar Chirinos solicitó la pena de cadena perpetua para **Abimael Guzmán**, líder de SL, y otros 20 altos mandos de dicha organización subversiva. Los procesos contra Guzmán y la cúpula senderista han sido acumulados en un solo expediente que será utilizado en el juicio público a comenzar en septiembre[21].

Aprodeh resaltó la decisión de la Sala Penal Mixta de retomar el pedido de detención de los militares procesados por los crímenes cometidos en el cuartel **Los Cabitos** en 1983. Los militares con orden de captura son los coroneles Julio Carvajal D'Angelo, Carlos Millones D'Estefano, Saldaña Vásquez Romero y Edgar Paz Avendaño.[22]

Cristina Olazábal, fiscal especial, solicitó el apartamiento de la jueza Miluska Cano, del 4to Juzgado Supraprovincial de Lima, del proceso por la matanza de **Cayara** ocurrida en 1988. Contra la opinión de OlazábaL, quien señala que los hechos acaecieron en Ayacucho y no en Lima, la jueza Cano sostuvo que sí está facultada para seguir el caso, por una norma promulgada por el Consejo Ejecutivo del PJ[23].

Mario Gonzáles, titular de la Quinta Fiscalía Supraprovincial, solicitó la ampliación, por 30 días más, de la investigación contra Alan García por la matanza de **El Frontón**. El fiscal aún no habría tomado las declaraciones de los ex ministros implicados en el caso.[24]

[18] La República, Perú 21, 9 de agosto de 2005.
[19] La República, 10 de agosto de 2005.
[20] El Comercio, Gestión, Correo, La Razón, 9 de agosto de 2005.
[21] El Comercio, La República, La Primera, 10 de agosto 2005.
[22] El Comercio, 11 de agosto de 2005.
[23] Correo, 12 de agosto de 2005.
[24] Correo, 12 de agosto de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

Pueblo Libre, 08 de agosto de 2005

Estimados amigos,

El Centro de Promoción y Desarrollo Poblacional CEPRODEP tiene el agrado de invitarlos a la proyección de los videos producidos por la institución con el apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica - DED y dirigidos por el cineasta Felipe Degregori.
La proyección tendrá lugar en el Centro Cultural CAFAE-SE situado en la Av. Arequipa 2985, San Isidro el día Jueves 18 de Agosto a las 7:30 P.M..

Los videos que se proyectarán son:

"MUJERES EN LA GUERRA" (Mujeres Ronderas)
Video sobre la participación de la mujer en los comités de autodefensa armada del campesinado en las zonas afectadas por el conflicto armado interno.
Duración : 32 minutos

"VIOLENCIA SEXUAL" Y "VIOLENCIA A PUERTA CERRADA"
(como secuelas de guerra)
Videos sobre la exacerbación de la violencia sexual contra la mujer
y la violencia intrafamiliar luego de la etapa de violencia política vivida en los últimos 20 años.
Duración: 22 y 24 minutos respectivamente.

Luego de la proyección, los videos serán comentados por un destacado panel integrado por:

Cecilia Blondet:
Investigadora del Instituto de Estudios Peruanos IEP y Ex Ministra
de la Mujer.

Rocío Villanueva:
Adjunta al Defensor del Pueblo para los Derechos de la Mujer.

Dina Villanueva:
Dirigente del Comité Distrital de Clubes de Madres de Luricocha,
Provincia de Huanta – Ayacucho.

Ing. Carlos Tapia:
Investigador del Centro de Promoción y Desarrollo Poblacional
CEPRODEP y Ex Miembro de la Comisión de la Verdad y
Reconciliación.

Los videos son enteramente en Quechua con subtítulos en castellano, y están dirigidos directamente a los afectados por el conflicto armado interno.

Para confirmar su asistencia llamar a los teléfonos: 461 7919 / 460 6282 o enviar un correo electrónico al postmast@ceprodep.org.pe.

Agradeciendo de antemano su gentil asistencia me despido de usted muy cordialmente.

Carlos Alfredo Valencia Pozo
Director Ejecutivo
CEPRODEP

CEPRODEP
En Lima: Jirón Santiago Wagner 2886
Pueblo Libre Lima-Perú
Telefax: 461 7919 / 460 6282
comunicaciones@ceprodep.org.pe

INGRESO LIBRE

Más de un centenar de dibujos y pinturas realizadas por habitantes de zonas rurales de nuestro país se exhiben actualmente en la Muestra "Imágenes de la Tierra", en las Salas del Museo de Arte del Centro Cultural de San Marcos. Las obras, trabajadas en diversos materiales, soportes y formatos, conforman una pequeña pero representativa muestra del Archivo de Pintura Campesina de la institución, constituyendo un valioso registro visual y testimonial de la realidad campesina contemporánea del Perú, elaborado desde la perspectiva de los propios actores.

La variedad de temas expresados en las obras aluden a las prácticas, vivencias y esperanzas de los hombres y mujeres del campo; los conflictos y las celebraciones, la tradición y los procesos de cambio, la violencia política, entre muchos otros temas. Las pinturas constituyen una fuente de primer orden para aproximarnos a la diversidad de autorepresentaciones de la vida cotidiana campesina, el territorio, la cultura y las percepciones de la historia vivida, y como tal, ofrecen una oportunidad ineludible para nuevas miradas sobre temas siempre pendientes.

La organización del Coloquio "Imágenes de la Tierra. Representaciones visuales de la vida campesina", se propone generar un espacio de reflexión y debate, a partir de diversas entradas temáticas y disciplinarias, sobre las obras de la Muestra, contando para ello con la presencia de destacados profesionales y el aporte de todos los participantes al evento

Jueves 11 y 12 de agosto. Museo de Arte del Centro Cultural de San Marcos, Parque Universitario.

Coordinación del Coloquio:

María Elena del Solar (Museo de Arte del CCSM)
Ramón Pajuelo (Instituto de Estudios Peruanos)

PROGRAMA

Jueves 11 de agosto

3:30 pm. a 3:50 pm.
Palabras de inauguración
Armando Williams, Director del Museo de Arte del CCSM
María Elena del Solar, Curadora de la muestra

Mesa 1
La muestra "Imágenes de la tierra": Miradas de conjunto
3:50 pm. a 5:50 pm.

El discurso visual en la muestra "Imágenes de la tierra"
Gisela Cánepa (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Pasado y presente de la autorepresentación de los campesinos andinos
Jürgen Golte (Universidad Libre de Berlín / UNMSM)

Imágenes, técnicas y materiales en las pinturas campesinas
Jesús Ruiz Durand (Artista, investigador independiente)

El Archivo de pintura campesina: Anotaciones al margen
Gustavo Buntinx (Centro Cultural de San Marcos)

Receso
5:50 pm. a 6:00 pm.

Mesa 2
Territorio, producción y hábitat
6:00 pm. a 7:45 pm.

Paisaje, territorio y recursos
Manuel Glave (Grupo de Análisis y Desarrollo)

Producción y vida comunal
Xavier Ricard (Centro Bartolomé de Las Casas - Cusco)

Representaciones del bosque y su gente
Frederica Barclay (Instituto del Bien Común)

Viernes 12 de agosto

Mesa 3
Genero, educación y festividades
4:00 pm. a 5:45 pm.

Reconociendo la mirada de las mujeres campesinas
Gina Arnillas (Escuela para el Desarrollo)

Imágenes de la escuela y la educación rural
Francesca Uccelli (Instituto de Estudios Peruanos)

Festividades, ritos y música
Manuel Ráez (Pontificia Universidad Católica del Perú)

Receso
5:45 pm. a 6:00 pm.

Mesa 4
Historia, conflictos sociales y violencia política
6:00 pm. a 7:45 pm.

Organización y conflicto
Javier Torres (Asociación Servicios Educativos Rurales)

Miradas del horror: La violencia política en las pinturas campesinas
Ramón Pajuelo (Instituto de Estudios Peruanos)

Visiones del pasado y del futuro: La perspectiva campesina
Jaime Urrutia (Centro Peruano de Estudios Sociales)

Palabras de cierre
7:45 pm. a 8:00 pm.
Gustavo Buntinx, Director del Centro Cultural de San Marcos

Vino de honor

Sala Pena de Ayacucho rechaza orden de comparecencia
ORDEN DE CAPTURA DE MILITARES RESPONSABLES EN CASO CABITOS ABRE PASO A LA JUSTICIA

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) resaltó hoy la decisión de la Sala Penal Mixta de Ayacucho de retomar el pedido de detención de los militares procesados por los crímenes cometidos en el cuartel Los Cabitos durante el año 1983.

“Desde APRODEH creemos que la medida dispuesta por la Sala Penal Mixta de Ayacucho –que acogió la apelación presentada por la fiscalía especializada así como por los organismos de derechos humanos– asegura una investigación profunda y evitaría que los procesos se prolonguen de manera indefinida”, manifestó Gloria Cano, abogada de APRODEH.

“Es importante que las autoridades demuestren firmeza y sancionen de manera efectiva a los responsables de crímenes de lesa humanidad. Por eso confiamos en que, a partir de la implementación de esta medida, se abra paso a la justicia para cientos de familias que perdieron a sus seres queridos en el cuartel Los Cabitos”, sostuvo.

Según información de la abogada de APRODEH, los militares a quienes se les ha confirmado la orden de captura son los Coroneles E.P. Julio Carvajal D'Angelo, Carlos Millones D'Estefano, Saldaña Vásquez Romero y Edgar Paz Avendaño.

Cano agregó que en junio pasado los militares mencionados presentaron su petición de variar la orden de detención por comparecencia ante el Segundo Juzgado Penal de Ayacucho. Al Oficial E.P. Arturo Moreno Alcántara, procesado también por el caso Cabitos, el pedido le fue declarado improcedente.

Hasta la fecha se han encontrado un total de quince cuerpos en el Cuartel Los Cabitos. La mayoría presentaba como rasgo común restos de tela que cubrían la cabeza, así como orificios de bala en el cráneo lo que delataría las ejecuciones extrajudiciales que sufrió la víctima. Según APRODEH, los hallazgos evidencian la función que cumplía el cuartel como centro de reclusión, tortura, desaparición y ejecución extrajudicial, durante la gestión de Clemente Noel Moral, Adrián Huamán Centeno y Wilfredo Mori Orzo, jefes político militares de Ayacucho entre 1982 y 1985.

Lima, 10 de agosto de 2005
Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

CONFECCIÓN DEL GRAN QUIPU DE LA MEMORIA EN LA CARRETERA CENTRAL

Para Que No Se Repita
Carretera Central

El conflicto armado interno vivido en el Perú entre los años 1980 y 2000, afectó sobretodo a los más pobres y débiles de nuestra sociedad. En los distritos de la Carretera Central de Lima, muchos de nosotros, vecinos y vecinas, hemos vivido de cerca las consecuencias de la violencia política.

Asumir el reto de luchar por una sociedad más justa y respetuosa de los derechos humanos, nos exige, mantener viva la memoria de lo ocurrido y forjar desde nuestras localidades una cultura de paz y solidaridad.

Con este objetivo, y , al conmemorarse el II aniversario de la entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el Grupo Impulsor "Para Que No Se Repita" de la Carretera Central, viene realizando actividades de sensibilización en distintos lugares de la zona, como exposiciones fotográficas, proyección de películas, talleres sobre derechos humanos, las mismas que culminarán con la confección del "Gran Quipu de la Memoria", en homenaje a las víctimas de la violencia política; y, aunándonos al sentir de miles de peruanas y peruanos de todo el país. Tejiendo quipus, como expresión simbólica, de nuestro compromiso por la JUSTICIA y la PAZ.

Te invitamos a participar, Construyendo solidaridad, NUDO A NUDO. Contamos Contigo.

ZONA DE JICAMARCA:
"Confección del Quipu de la Memoria"
(Cerro Camote- Colegio: Fe y Alegría)
14 de agosto – 3.00 PM

DISTRITO DE SANTA ANITA
Exposición Fotográfica: "Para Recordar"
Del 8 al 12 de agosto. "Zona Pastoral Pablo VI"
"Confección del Quipu" Durante la exposición fotográfica

Distrito de Ate Vitarte
"GRAN QUIPU DE LA MEMORIA DE LA CARRETERA CENTRAL"
¡!!!!!!!!!! 18 de agosto – 5.00 PM
Plaza de Armas de Vitarte !!!!!!!!!!!!!!!

El Grupo Impulsor Red "Para que no se Repita" - San Juan de Lurigancho, al cumplirse el 2do Aniversario de la Entrega del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, les invita a las actividades a realizarse en las siguientes fechas:

17 de Agosto 2005

"Construyamos la Paz"
Tejiendo el Quipu de la Memoria y la Solidaridad.

- Porque muchos de nuestros hermano-as vivieron la violencia política y habitan en San Juan de Lurigancho.
- Porque reconciliarnos como pueblo implica mantener viva la memoria de lo ocurrido.
- Porque construir la PAZ es necesario.

TE INVITAMOS A TEJER EL GRAN QUIPU DE LA MEMORIA Y LA SOLIDARIDAD.

Hora: 5:30 p.m.
Lugar: Parque del AA.HH. Montenegro.

20 de Agosto 2005

FERIA
"Avanzando por las Rutas de la Paz"

La Red "Para que no se Repita" de San Juan de Lurigancho, que reúne organizaciones e instituciones de la sociedad civil, invita al público en general, a la Feria "Avanzando por las Rutas de la Paz" al cumplirse el 2do Año de la entrega del Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Tendremos.-
- Caminata por la Paz (Del Colegio Copérnico al Parque No Matarás"
- Galerías.
- Muestras Fotográficas.
- Películas.
- Stands Informativos.
- Servicio a la Comunidad: Atención médica gratuita - Charlas de Orientación.
- Números Artísticos y Musicales
- Grupo SIEMBRA

COMPARTE CON NOSOTROS ESTE DIA TAN ESPECIAL POR LA JUSTICIA, LA MEMORIA Y LA PAZ.

Fecha: Sábado 20 de Agosto 2005.
Inicio: 9:00 a.m.
Lugar: Parque No Matarás - Paradero 20 de la Av. Próceres de la Independencia - S.J.L.

¡ TE ESPERAMOS!

EL VIERNES 26 DE AGOSTO A LAS 6PM EN LA AV. DE LA PERUANIDAD, CAMPO DE MARTE: ACTO CENTRAL, TODOS ESTAMOS CONVOCADOS !!!

Conferencia de Prensa
VEINTE AÑOS DE CASO ACCOMARCA

Lugar: ANFASEP (Prol. Libertad 1229, Urb. Nery García Zárate, Ayacucho)
Fecha: Viernes 12 de agosto
Hora: 12 m.

En el marco de las actividades por la conmemoración de los veinte años del caso Accomarca, hoy viernes 12 de agosto se realizará una Conferencia de Prensa en local de ANFASEP (Prol. Libertad 1229, Urb. Nery García Zárate, Ayacucho), a las 12 del día, en la que participarán Gloria Cano, abogada de APRODEH; Neófito Martínez Gómez, alcalde del distrito de Accomarca, así como familiares del caso Accomarca.

En la conferencia de prensa se dará a conocer el estado en el que se encuentra el caso actualmente, los avances y retrocesos del mismo, así como la opinión de los familiares afectados veinte años después de ocurrida la masacre de Accomarca.

El 14 de agosto próximo se conmemoran veinte años del caso Accomarca, perpetrado en el año 1985, en la localidad de Accomarca (Ayacucho). Por tal motivo, los familiares del caso realizarán un programa de actividades de conmoración de los hechos a partir del 12 de agosto del presente, tanto en la ciudad de Huamanga como en el escenario mismo de los hechos: la comunidad de Llocllapampa ubicada en el distrito de Accomarca, provincia de Vilcashuamán.

El propósito es rendir homenaje a las 69 víctimas y sus familiares, además de reforzar la memoria de lo ocurrido en este distrito y en la región, y así sensibilizar a la población para que nunca más se repitan aquellos lamentables hechos.

También hoy viernes, a las 6:30 de la tarde, se oficiará una misa en la Catedral de Huamanga, en memoria de las víctimas de Accomarca.

El acto central se desarrollará en Llocllapampa (Accomarca), el domingo 14 de agosto. En ese lugar, desde las 10 de la mañana se realizará una misa y romería, así como la ceremonia de homenaje con la presencia de las autoridades de Accomarca, los familiares del caso y representantes del movimiento de derechos humanos. La actividad culminará con un festival cultural a cargo de los colegios de Accomarca.

Lima, 12 de agosto de 2005
Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

Se inician los juicios orales al sanguinario grupo paramilitar:
FAMILIARES DE VÍCTIMAS DEL GRUPO COLINA Y ORGANIZACIONES CIUDADANAS EXIGIRÁN JUSTICIA FRENTE A LA BASE NAVAL DEL CALLAO

Organizaciones de Familiares y Víctimas de los desaparecidos de Barrios Altos, La Cantuta, El Santa y el periodista Pedro Yauri, así como organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general se darán cita este Miércoles 17 de agosto, a las 9:00 a.m. frente a la Base Naval del Callao, Contralmirante Mora s/n - Callao, en donde se realizarán las audiencias públicas a los 57 miembros del Grupo Colina, por los casos de violaciones a derechos humanos cometidos durante el gobierno de Alberto Fujimori.
Hace cuatro años se inició el proceso judicial al mencionado grupo liderado por el Mayor Santiago Martin Rivas, que actuó bajo las órdenes de Vladimiro Montesinos y Nicolás de Bari Hermoza Ríos, por casos de asesinato y desaparición forzada en nuestro país. Este juicio es un paso importante en la búsqueda de justicia para las víctimas y afectados por este sanguinario grupo.
Es necesario que la ciudadanía vigile de cerca estos procesos para que los crímenes cometidos sean sancionados con todo el peso de la ley y para mantener viva la memoria de lo que ocurrió en nuestro país, por una sociedad sin impunidad y con justicia.
Con el ruego de su difusión,

Lima, 12 de agosto de 2005.

Carlos Ramírez
Prensa - Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Pezet y Monel 2467 - Lince
441 1533 - Anexo 113.
Visita www.dhperu.org

Acción Antimpunidad
POR JUSTICIA YA, TODOS A LA BASE NAVAL!
(Inicio del juicio oral al grupo Colina)

DÍA: Miércoles 17 de agosto
HORA: 9 am
LUGAR: Base Naval del Callao (Av. Contralmirante Mora SN. Ref. Obelisco Callao – **se adjunta plano**)

Familiares de los casos Barrios Altos, El Santa, La Cantuta y Pedro Sauri; activistas de derechos humanos, y ciudadanos en general los invitamos a sumarse al **Plantón por Justicia Ya!,** con motivo del inicio del juicio oral al sanguinario grupo Colina.

Cada uno de nosotros debe tener en la memoria un episodio del horror, dolor y miedo que causaron los distintos actores durante la violencia política. Uno de ellos, el demencial grupo Colina – cuyos integrantes fueran sentenciados a prisión en 1994, pero liberados un año después por las leyes de amnistía – está nuevamente frente a la justicia, pero a la justicia común. Ésta, ahora se debe encargar de hacer justicia a los familiares de las decenas de sus víctimas.

NI OLVIDO DE PERDÓN, COLINAS A PRISIÓN!

Convoca:
Grupo de Trabajo contra la Impunidad

La historia del régimen Fujimorista, desde su ascensión al poder en 1990, el autogolpe de 1992, la corrupción que imperó, las violaciones a los derechos humanos, la verdad sobre la nacionalidad peruana de Alberto Fujimori y las razones, basadas en la legislación japonesa, por las que Japón debería extraditarlo. Nueva dirección: http://www.fujimoriextraditable.org.pe

---

En conferencia de prensa realizada hoy en Ayacucho:
FAMILIARES DEMANDAN JUSTICIA PARA CASO ACCOMARCA

"Nosotros, los familiares del caso Accomarca seguimos esperando justicia y permaneceremos vigilantes de las acciones que emprenda el Poder Judicial", señaló Máximo Báez Baldeón, vice-presidente de Asociación Hijos de Accomarca (AHIDA) en la conferencia de prensa realizada hoy en Ayacucho al conmemorarse el 14 de agosto próximo, veinte años de ocurrida la demencial masacre.

Participaron en la conferencia de prensa Neófito Martínez, alcalde del distrito de Accomarca, Angélica Mendoza, presidenta de ANFASEP y Gloria Cano, representante legal de APRODEH.

La señora Mendoza recalcó una vez más la lucha contra la impunidad que los familiares vienen realizando durante estos años, así como su solidaridad con los familiares de Accomarca;

mientras que el alcalde del distrito resaltó la persistencia de los familiares en la búsqueda de la verdad y sanción a los responsables del crimen.

Por su parte Gloria Cano, abogada de APRODEH, dio a conocer los avances en el caso y recalcó su confianza en que la Sala Penal Nacional determine, en la diligencia del martes 16 de agosto, la responsabilidad de los civiles –entre ellos, el ex presidente Alan García– y de los mandos militares que hasta el momento no han sido comprendidos en el proceso penal por este caso.

Cano señaló además que APRODEH apeló hoy la resolución del juez Walter Castillo que declaró fundada la excepción de prescripción presentada por Roberto Contreras Matamoros, uno de los militares procesados por su participación en este caso.

“Señalar que el asesinato perpetrado por los procesados en contra de 69 comuneros de Accomarca es un delito común, es una aberración jurídica sin sustento legal alguno, ya que desconoce los avances en materia de derechos humanos que jueces y fiscales vienen aplicando en los diversos casos de derechos humanos, además de ser una abierta violación a los tratados internacionales ratificados por el Perú. Al avalar el juez Walter Castillo este pedido no hace más que cerrar paso a la justicia y negar nuevamente el derecho a la verdad de las víctimas”, manifestó la abogada.

Agregó que los hechos ocurridos en el caso Accomarca (Homicidio Calificado – Asesinato) son calificados como delito contra la humanidad, en virtud del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

"Esperamos que la Sala Penal Nacional susbsane los errores cometidos por este Juez”, puntualizó.

Al finalizar la conferencia, las organizaciones convocaron la asistencia del público a la misa que se realizará hoy en la Catedral de Huamanga en memoria de las 69 víctimas de Accomarca, y las acciones de conmemoración por los veinte años del caso que se realizarán en Llocallapama, Accomarca, el domingo 14 de agosto.

Lima, 12 de agosto de 2005
Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

HOMENAJE A VILMA ORTEGA

Amigas, amigos,
Hoy es un día de duelo para todo ayacucho porque nuestra hermana Vilma Ortega a partido pero estamos convencidos que desde el más allá siempre estará acompañándonos en este proceso de reivindicación de nuestros derechos el cual también fue la causa que siempre abrazó durante el

tiempo que estuvo con nosotros no es un adios solo es un hasta luego.
Sonia Cletona.

EN HOMENAJE VILMA ORTEGA:
UNA LUCHADORA SOCIAL

Iba a reunirse con sus hermanas que organizaban e iban a participar en el **I Congreso de la Federación de Clubes de Madres del Valle del Río Apurímac y Ene** (FECMA VRAE). Se decía que su llegada y presencia iba a realzar esta actividad.

Vilma era una lideresa, una dirigente social, que siempre se caracterizó por estar presente en las luchas de nuestro pueblo. Una de las últimas ocasiones en las que tuvimos ocasión de verla fue en la presentación del libro "Warmikuna Yuyariniku", Lecciones para no repetir la historia.

Pensábamos verla en el Congreso de la FECMA VRAE. Pero nos tocó vivir el sentimiento de incredulidad con las aproximadamente doscientas mujeres que estuvieron reunidos en ese evento. No lo queríamos aceptar, pero era cierto, Vilma se nos había adelantado.

El día sábado 13 de agosto, a las 9 y 30 de la mañana más o menos, todos salimos a la Plaza de Pichari donde en una ceremonia se izó la bandera a media asta en señal de duelo, y con un minuto de silencio quisimos tributarle un homenaje a Vilma.

Muchas lagrimas caían en el rostro de quienes la conocieron de cerca y de otras personas que se contagiaron de la emoción por la pérdida de una luchadora. El acto se selló con expresiones de cariño exclamadas a lo largo de la Plaza.

Recordemos a Vilma con la alegría que reflejaba en su rostro, la valentía y la fortaleza que traslucía como mujer comprometida con su pueblo.

Vilma, tú no haz muerto, vivirás siempre en la memoria de quienes reconocieron tu valía.

José Carlos Alca
Área de Ciudadanía y Desarrollo
Paz y Esperanza

RÉQUIEM POR VILMA ORTEGA

Por Germán Vargas Farías

Sé que quienes han vivido soñando y luchando
Vivirán en el presente y futuro.

No te conocí mucho Vilma
pero, como muchos en esta amada tierra
Te vi creyente y entusiasta
tratando de tactar la justicia

Hoy fui a visitarte Vilma
El sol de Ayacucho brillaba y había gente triste
tú descansabas (un rato quizás),
entre flores y velas encendidas

Y en el viejo patio donde reposabas
nos recibiste amablemente con tu canto
yo no fui a llorar por ti, Vilma
solo quise (con tu permiso) acompañarte

Mientras alguien padezca, la rosa no podrá ser bella
(escribió Manuel Scorza)
¿Viste Vilma, como la flor de retama
hace más llevadera y alienta la vida
de los pobres de Ayacucho?

A estas alturas seguramente ya sabes, Vilma
que piensan colocarte en un féretro, y
que en hombros te cargarán por esas mismas calles
que te vieron gritar por la vida

Y sin duda te acompañarán las madres ayacuchanas,
aquellas con las que juntas, y con luchas,
pariste ilusiones
será una procesión de esperanza

Y luego pretenderán que te han sepultado
que ya te haz ido
pero apenas después advertirán
que solo haz cambiado de posada

No sé puede morir cuando
(como en el poema de Vallejo)
tanta gente te ama y te recuerda
podrás dormir por siempre Vilma
pero seguirás exhalando, esperanza y justicia

Amén

HOLA VILMA:

HOY QUE DEJARAS AYACUCHO PARA ESTAR EN TODOS LADOS,
HOY QUE INICIARAS TU PARTIDA HACIA NUESTRAS MEMORIAS
HOY QUE MUCHA GENTE TE ACOMPAÑARA EN TU ULTIMO TRAMO POR HUAMANGA
HOY QUE ENTRE FLORES, BANDA MUSICAL, DISCURSOS Y DOLOR VIAJAS A LA HISTORIA

QUISIERA RECORDAR Y REVIVIR ALGUNOS MOMENTOS COMPARTIDOS CONTIGO EN AYACUCHO.

TE VEO, VILMA EN LAS INNUMERABLES REUNIONES QUE COMPARTIMOS TRATANDO DE MEJORAR EL MUNDO QUE VIVIMOS.

TE VEO, HACIENDO CARTELES, TE VEO EN LA CALLES EXIGIENDO JUSTICIA, TE VEO EN LOS TALLERES CON TUS MADRES, TE VEO MOVILIZANDO A LAS MADRES, TE VEO SALUDANDONOS EN ALGUNA CALLE Y BROMEANDO,

TE VEO EN ALGUN PANEL OPINANDO…

TE VEO, TE VI POR ULTIMA VEZ, VENDIENDO TU DISCO EN EL CENTRO CULTURAL SAN CRISTOBAL, DISCO QUE HOY ESCUCHO PARA VOLVER ESCUCHARTE.

GRACIAS, VILMA POR TU EJEMPLO DE MUJER LUCHADORA, DE MUJER ENTREGADA A UNA CAUSA SOCIAL, GRACIAS POR ENSEÑARNOS A VENCER EL INDIVIDUALISMO..

… Y A PESAR DE QUE MUCHOS, EN LOS ULTIMOS TIEMPOS TE CRITICABAN POR TU SUPUESTA “RADICALIDAD”, COSA QUE NUNCA COMPARTI MAS SI ENTENDI Y COMPRENDI PUES NO ES DIFICIL COMPRENDER LA REACCION Y SENSIBILIDAD DE UNA LUCHADORA SOCIAL AL VER TANTA POBREZA, EXCLUSIÓN, DESIGUALDAD ENTRE SU GENTE Y TAN POCAS SALIDAS.

…DESIGUALDAD Y EXCLUSION DE LA QUE FUISTE VICTIMA, PUES FUISTE VICITIMA DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE QUE NO RESPONDE A LAS NECESIDADES DE COMUNICACIÓN DEL INTERIOR DEL PAÍS Y ENTONCES SE TIENE QUE VIAJAR POR CAMINOS ESTRECHOS, POCO SEÑALIZADOS, SIN REGULACION ALGUNA EN MEDIO DE UNA INFORMALIDAD QUE LLEVA A LA MUERTE.

SIN EMBARGO, SEGUIAS VIAJANDO…

GRACIAS, VILMA ORTEGA POR LO COMPARTIDO, DESDE LIMA, TE ESTARE ACOMPAÑANDO EN TU ULTIMO PASEO POR HUAMANGA.

HASTA SIEMPRE, COMPAÑERA!!!
DESCANZA EN PAZ!!!

(Vilma Ortega Quispe, Presidente del Club de Madres de Ayacucho y compañera fallecida en un accidente de tránsito, el sábado 13 de agosto, cuando se dirigía a un Congreso del Club de Madres del Valle Río Apurimac Ene).

Raquel Palomino

Semana 15-21 de agosto 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

Llegaron a Cusco los 4 jóvenes caminantes conocidos como **Chasquis de la Memoria**, quienes llevan 104 días caminando como una forma de sensibilizar a la sociedad a fin de que no se olvide el informe final de la CVR. Hasta el momento han recorrido 1.720 kilómetros en la ruta de la memoria. Se calcula que en 2 semanas más estarán de vuelta en Lima[1].

Sobre Reparaciones

El secretario ejecutivo de la Comisión Mulstisectorial de Alto Nivel para el seguimiento de las recomendaciones de la CVR informa que comenzaron las audiencias para recoger sugerencias para la elaboración del **Registro Único de Víctimas** de la violencia política y la conformación del **Consejo de Reparaciones** que lo administrará. Las 30 organizaciones convocadas deberán terminar su trabajo antes del 28 de octubre. El registro con el que actualmente se cuenta, levantado por la Defensoría del Pueblo, comprende sólo a 9 mil personas, de aproximadamente 70 mil víctimas que hubieron según la CVR. Los gobiernos regionales de Huancavelica, Ayacucho y Pasco preveen elaborar también sus propios padrones. El Plan Integral de Reparaciones aprobado por el Congreso cuenta con 10 millones de soles para este año, según el presidente Toledo.[2]

Sobre Judicialización

General

La Fiscal de la Nación Nelly Calderón negó que su **proyecto para derogar las leyes de amnistía** beneficie a integrantes del Grupo Colina, tal como lo denunciaron deudos de las víctimas y el congresista Heriberto Benítez. Al haber sido dichas leyes ya derogadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, lo único que habría pretendido Calderón sería oficializar dicha derogatoria[3]. Por su parte, el congresista Heriberto Benítez, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y los familiares de las víctimas de las matanzas perpetradas por el grupo paramilitar indican que las leyes de amnistía ya fueron anuladas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos al sentenciar el caso Barrios Altos, por lo que el proyecto de Ley de Calderón da la idea de que esas normas siguen vigentes[4].

[1] El Comercio, 15 de agosto de 2005.
[2] El Peruano, 17 de agosto de 2005.
[3] Gestión, Correo, 17 de agosto de 2005.
[4] La República, 17 de agosto de 2005.

El ministro de Defensa, **Marciano Rengifo**, demandó a los jueces energía en el juicio contra quienes han incurrido en delitos de lesa humanidad.[5]

Casos

Juicio oral a Vladimiro Montesinos e integrantes del Grupo Colina:

Se inicia en la Base Naval del Callao el juicio oral contra Vladimiro Montesinos e integrantes del Grupo Colina, por los crímenes de lesa humanidad de La Cantuta, Barrios Altos, El Santa y Pedro Yauri ocurridas durante el gobierno fujimorista. La Fiscalía pidió penas oscilantes entre los 6 y los 35 años de prisión para los 57 acusados, y la Procuraduría ad hoc una reparación civil de más de 7 millones de soles[6]. Según La Razón, la propuesta del fiscal de 35 años de condena es ya "una referencia para la sentencia final" en un proceso en el cual los magistrados buscarán a toda costa imponer las verdades "políticamente correctas".[7] En la Base Naval, donde tendrá lugar el juicio, no estarán presentes 10 de los 57 inculpados, por hallarse en calidad de prófugos[8]. Los deudos pidieron a través su abogada, Gloria Cano, garantías para los testigos y familiares que participarán en las audiencias[9].

En la Base Naval no estarán presentes 10 de los 57 inculpados, por hallarse en calidad de prófugos[10].

Los deudos pidieron a través su abogada, Gloria Cano, garantías para los testigos y familiares que participarán en las audiencias[11].

Organizaciones de víctimas del referido grupo así como organizaciones de la sociedad civil se reunirán frente a la Base Naval, exigiendo sanciones contra los responsables de los crímenes cometidos [12]. La comunidad universitaria de La Cantuta, escenario de uno de los crímenes, emitió comunicado de prensa denunciando al Grupo Colina y pidiendo justicia[13].

El Gral. EP (r) Eduardo Fournier sostuvo que las masacres de Barrios Altos y La Cantuta son casos aislados, por lo que las sanciones no pueden comprometer a las FFAA. En su opinión, el manejo del proceso revela una persecución política con el fin de evitar la candidatura de Alberto Fujimori. El ex mandatario habría sido implicado en los mencionados casos únicamente por las "vagas declaraciones" de la ex agente Leonor La Rosa, la cual, según el Crnl. EP (r) Carlos Sánchez, no trabajaba en el SIE, sino en la DINCOTE. [14]

Abogados de algunos procesados protestaron alegando que debía debatirse si las ausencias de algunos acusados impedían o no iniciar el proceso, que finalmente se inició con la presencia de 41 de los acusados; reservándose proceso contra los ex militares Luis Cubas y Juan Rivero y ordenándose la captura de Marco Flores, reo contumaz. La Sala anunció también su acuerdo de citar en calidad de testigo en el proceso al director de la PNP, Marco Miyashiro[15].

---

[5] El Peruano, 18 de agosto de 2005.
[6] El Peruano, La República, Perú21, Gestión, La Primera, 16 de agosto de 2005.
[7] La Razón, 16 de agosto de 2005.
[8] El Comercio, La Razón, 17 de agosto de 2005.
[9] El Peruano, 17 de agosto de 2005.
[10] El Comercio, La Razón, 17 de agosto de 2005.
[11] El Peruano, 17 de agosto de 2005.
[12] El Peruano, 15 de agosto de 2005. La Razón, 16 de agosto de 2005. El Comercio, La Razón, 17 de agosto de 2005.
[13] La República, 17 de agosto de 2005.
[14] La Razón, 17 de agosto de 2005.
[15] Todos los diarios, 18 ge agosto de 2005.

En las afueras de la Base, deudos de las víctimas de los casos La Cantuta, Barrios Altos, Pedro Yauri y El Santa, acompañados de organizaciones de la sociedad civil, se manifestaron clamando justicia y sanción contra los responsables de los crímenes que el régimen fujimorista intentó dejar en la impunidad[16].

La Policía tuvo que intervenir en la manifestación ante algunos conatos de desorden[17].

El procurador Antonio Maldonado estimó que el proceso terminaría en febrero o marzo del 2006[18].

13 integrantes del Grupo Colina procesados por violación de derechos humanos, entre ellos, Vladimiro Montesinos y Martín Rivas, solicitaron a la 1a Sala Penal Especial que se declare prescrita la acusación en su contra por el tiempo transcurrido desde que se cometieron los crímenes de Barrios Altos, La Cantuta, El Santa, y contra Pedro Yauri. Mientras que Carlos Pichilingue planteó el archivamiento al amparo de las leyes de amnistía fujimorista, pues considera que están todavía vigentes. El fiscal superior Pablo Sánchez se pronunció contra la prescripción indicando que el plazo se cuenta desde 2002, cuando la CIDH dictó sentencia sobre Barrios Altos, y no desde que se cometieron los delitos.[19]

Editorial de El Comercio saluda la firmeza judicial contra los intentos de dilatar el proceso al Grupo Colina por medio de leguleyadas.[20]

El director de la PNP Marco Miyashiro asegura que hay una campaña de prensa para desprestigiarlo como testigo, haciéndolo aparecer como colaborador del prófugo ex mandatario Alberto Fujimori[21]. Detrás de dicha campaña estaría, según Miyashiro, el ex ministro del Interior Ketin Vidal quien estaría previendo que se le involucre en el juicio al Grupo Colina[22].

Con el fin de evitar su extradición al Perú y no afrontar el juicio oral al que deberá someterse junto a los integrantes del Grupo Colina, Wilmer Yarlequé Ordinola presentó un escrito a las autoridades de EEUU donde se autocalifica de "perseguido político".[23]

La Primera revela un folleto de Sendero Luminoso con la cronología de los hechos acaecidos en **El Frontón** durante la represión del motín senderista en las cárceles el 18 de junio de 1986[24]. En la 12a Fiscalía Penal de Lima, se apertura investigación preliminar contra Alan García y los que resulten responsables de la agresión física contra el abogado Julio Quintanilla, agente del Estado peruano ante la CIDH para el caso El Frontón.[25]

El Tercer Juzgado Supraprovincial aprobó el pedido de libertad condicional del emerretista chileno **Alejandro Astorga Valdez**, al haber cumplido cerca de 13 años de prisión del total de 15 que se le impuso por delito de terrorismo. Astorga, quien se encuentra en el penal Castro Castro, fue detenido en 1992 y sentenciado a cadena

[16] Todos los diarios, 18 ge agosto de 2005.
[17] Perú21, La Razón, 18 de agosto de 2005.
[18] Gestión, 18 de agosto de 2005.
[19] La República, 19de agosto de 2005.
[20] El Comercio, 19 de agosto de 2005.
[21] La República, 19de agosto de 2005.
[22] Perú21, 19 de agosto de 2005.
[23] Perú21, 20 de agosto de 2005.
[24] La Primera, 15 de agosto de 2005.
[25] Todos los diarios, 19 de agosto de 2005.

perpetua por “traición a la patria”, acusado de participar en el atentado terrorista en contra de la sede del ICPNA de Lima. Sin embargo, por decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos se anuló ese fallo y se le condenó a 15 años de prisión.[26] El Comercio informa que salió en libertad del penal Miguel Castro Castro, por libertad condicional y habiendo pagado sólo una parte de la reparación civil por participar en diversas acciones subversivas[27].

El Tribunal Constitucional rechazó el habeas corpus de la sindicada senderista **Maritza Garrido Lecca** solicitando su libertad por exceso de carcelería (está próxima a cumplir 36 meses de detención sin sentencia). El Tribunal indicó que los plazos de prescripción rigen desde el comienzo del nuevo proceso al que está sometida (desde 2002) y no desde su detención inicial hace casi 12 años[28].

Fujimori ¿extraditable?

Durante la ceremonia de presentación de credenciales del nuevo embajador de Japón en el Perú, Hitohiro Ishida, el vicecanciller **Óscar Maúrtua** le reiteró pedido de que su gobierno acelere la respuesta a la solicitud de extradición del prófugo Alberto Fujimori[29].

El prófugo ex mandatorio Alberto Fujimori, a través de su abogado, **César Nakasaki**, pidió a la Corte Suprema la anulación de 5 procesos en los que se encuentra implicado por actos de corrupción acaecidos durante su gestión gubernamental. Los procesos en contra del prófugo suman 20, y él busca que vuelvan a fojas cero para que se varíe la orden de detención en su contra por la de comparecencia[30].

Gustavo Pacheco, presidente de la Comisión de RREE del Congreso, lanzó una fuerte crítica a los responsables de que no se haya avanzado en la extradición del prófugo ex mandatario Alberto Fujimori. Pacheco anunció que volverá a plantear en su comisión la posibilidad de viajar a Tokio para exigir una definición clara en el caso, y propuso la suspensión del pago de la deuda asumida por Fujimori con Japón.[31]

Sobre Reformas institucionales

Según Raúl Herrera Guerra, “las cadenas que dificultan la rápida respuesta de la administración de justicia en los casos penales se romperán con la puesta en práctica del modelo de juicio oral consagrado en el nuevo **Código Procesal Penal** (CPP). Cuerpo normativo que entrará en vigencia, de manera progresiva, a partir de febrero de 2006, en Huaura, como distrito judicial piloto. No sólo facilitará el acceso de la ciudadanía a una mejor tutela jurisdiccional efectiva, sino que fomentará el cumplimiento de los principios de inmediación y oralidad dentro de los aún tediosos procesos penales. Garantizará además el carácter contradictorio que sobre todo deben tener estos juicios,

[26] La Primera, Correo, 16 de agosto de 2005.
[27] El Comercio, 18 de agosto de 2005.
[28] Todos los diarios, 19 de agosto de 2005.
[29] Correo, 15 de agosto de 2005.
[30] La República, Gestión, Ojo, La Razón, 17 de agosto de 2005.
[31] Perú21, 19 de agosto de 2005.

en los cuales la libertad de quienes supuestamente son autores de actos reprochables está en juego”[32].

[32] El Peruano, 17 de agosto de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

Acción Antimpunidad
POR JUSTICIA YA, TODOS A LA BASE NAVAL!
(Inicio del juicio oral al grupo Colina)

DÍA: Miércoles 17 de agosto
HORA: 9 am
LUGAR: Base Naval del Callao (Av. Contralmirante Mora SN. Ref. Obelisco Callao – **se adjunta plano**)

Familiares de los casos Barrios Altos, El Santa, La Cantuta y Pedro Yauri; activistas de derechos humanos, y ciudadanos en general los invitamos a sumarse al **Plantón por Justicia Ya!,** con motivo del inicio del juicio oral al sanguinario grupo Colina.

Cada uno de nosotros debe tener en la memoria un episodio del horror, dolor y miedo que causaron los distintos actores durante la violencia política. Uno de ellos, el demencial grupo Colina – cuyos integrantes fueran sentenciados a prisión en 1994, pero liberados un año después por las leyes de amnistía – está nuevamente frente a la justicia, pero a la justicia común. Ésta, ahora se debe encargar de hacer justicia a los familiares de las decenas de sus víctimas.

NI OLVIDO NI PERDÓN, COLINAS A PRISIÓN!

Convoca:
Grupo de Trabajo contra la Impunidad

NOTA DE PRENSA

FERIA
"Avanzando por las Rutas de la Paz"

San Juan de Lurigancho se prepara para recibir a la Feria de la Paz

Día : Sábado 20 de Agosto
Lugar : Parque Cruz No Matarás - San Juan de Lurigancho.
(Paradero 20 Av. Próceres de la Independencia)
Hora : 9.00 a.m. a 5.00 p.m.

En el marco de la conmemoración del segundo año de la presentación del informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, vienen aconteciendo diversos hechos de trascendencia para en que en nuestro país se construya la paz desde una auténtica reconciliación, basada en la justicia.

En ese sentido, la Red "Para que no se Repita de San Juan de Lurigancho", conformada por diversas instancias públicas y privadas, viene organizando la realización de la **Feria "Avanzando por las rutas de la Paz".** Empezando con una caminata simbólica desde el colegio Nicolás Copérnico hasta el Parque de la Cruz No Matarás (Paradero 20 de Próceres de la Independencia).

En la Feria se brindarán atención gratuita en salud a los asistentes, Stands informativos en el tema Post-CVR, Proyección de Videos, Muestra Fotográfica, Venta de artesanías por parte de los grupos de afectados, entre otros.

De esta manera se invita a la comunidad en general a participar de esta Feria que contribuirá con la construcción de la verdad y reconciliación de nuestro país.

San Juan de Lurigancho, 18 de agosto 2005

Equipo Coordinador
Red PARA QUE NO SE REPITA
San Juan de Lurigancho
Tef. 458-2973

Encuesta de APOYO - 15 de agosto 2005
EXTRACTOS SOBRE COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN

19. ¿Conoce o ha oído hablar sobre el Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación?
Sí conoce 53 %
No conoce 46 %
No precisa 1 %

20. A dos años de la entrega del Informe de la Comisión de la Verdad, ¿aprueba o desaprueba el trabajo que realizó?
Aprueba 55 %
Desaprueba 38 %
No precisa 7 %
Base: Total de entrevistados que conoce o ha oído hablar sobre el Informe de la CVR (373)

21. ¿Cuán probable es que dentro de diez años se vuelva a producir un proceso de violencia política similar al que se vivió con Sendero Luminoso?
Muy probable 17 %
Algo probable 40 %
Poco probable 23 %
Nada probable 16 %
No precisa 4 %

22. Si resurge la violencia política, ¿cuáles serían sus principales causas? (Con tarjeta)
Corrupción del Estado 63 %
Pobreza extrema 60 %
Olvido del Estado de las poblaciones rurales 37 %
Intereses del narcotráfico 31 %
Ideologías extremistas 17 %
Influencia extranjera 12 %
Otras razones 1 %
No precisa 3 %

23. ¿Cuáles serían las principales acciones a emprender para que no se produzca un proceso de violencia política? (Con tarjeta)
Reducir la pobreza extrema 53 %
Combatir la corrupción 52 %
Combatir el narcotráfico 35 %
Hacer justicia a las víctimas 29 %
Promover acciones a favor de las poblaciones afectadas 28 %
Promover espacios de participación ciudadana 26 %
Mantener vivo el recuerdo de lo sucedido 23 %
Olvidar todo 3 %
No precisa 3 %

24. ¿Quiénes fueron los principales responsables de las violaciones de derechos humanos durante la guerra interna entre los ochenta y noventa? (Con tarjeta)
Sendero Luminoso 60 %
El MRTA 49 %
El gobierno de Alan García 43 %
El gobierno de Alberto Fujimori 22 %
Las Fuerzas Armadas 21 %
El gobierno de Fernando Belaunde 19 %
Las Fuerzas Policiales 11 %
No precisa 5 %

25. En conmemoración de los dos años de la entrega del Informe de la Comisión de la Verdad, se han programado algunas actividades en todo el país, ¿conoce o ha oído hablar sobre...?

	Conoce	No conoce	NP
Caminata por la paz	**38** %	60 %	2 %
Quipu de la memoria	**10** %	88 %	2 %

INVITACIÓN A UNIRNOS A LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO AÑO DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE LA CVR

Muchos de nosotros, desde las obras de la Compañía de Jesús y desde sus comunidades, en coordinación con personas e instituciones de Iglesia, de la sociedad civil y de la espiritualidad ignaciana estamos colaborando con el deseo de reconstruir el país.

Muchos de nosotros estamos comprometidos, nos preocupa o venimos acompañando a los que sufrieron la violencia informada por la CVR, o a los que hoy siguen viviendo la violencia, personal o estructural, en familias, grupos o instituciones, en la ciudad o en el campo. La violencia, que produce la pobreza de todo tipo, sigue dañando a las grandes mayorías de nuestro país y nos lleva a comprometernos a luchar contra ella como cristianos y ciudadanos.

En este espíritu se ha venido impulsando una Campaña por la paz y la memoria para que lo malo de nuestro pasado no vuelva a suceder.

Los medios de comunicación no han difundido suficientemente este esfuerzo. Sabemos de la Caminata por la Paz que comenzó en Piura y terminará en Puno con los chasquis representativos de las víctimas de la violencia. Al mismo tiempo, se han ido elaborando unos quipus que recogen la historia de los grupos e instituciones que van participando y recordando, en cada nudo, a sus difuntos ejemplares o a sus víctimas; motivándonos, de este modo, a un compromiso.

En un quipu, figurativo de la Compañía, podríamos recordar al beato Humberto Hurtado sj., cuya canonización está próxima y quien fuera testigo de la justicia y la solidaridad; al P. Luis Espinal, a los mártires de El Salvador; o a los laicos y laicas, religiosos y religiosas que dieron la vida por cambiar el Perú o nuestra Latinoamérica. Santos de nuestros tiempos que nos pueden animar a seguir con el espíritu de las bienaventuranzas en la situación actual del país y la Iglesia.

Para ello se nos **convoca a participar** en los últimos eventos del quipu y la caminata que se inició hace cuatro meses y ahora concluye esta etapa.

La **Red Apostólica Ignaciana (RAI),** viene participando en esa iniciativa y nos anima también a unir fuerzas y coordinar para los próximos eventos (escribir a los correos: lindalou@terra.com.pe; acampos@pucp.edu.pe o amcampos@speedy.com.pe):

- Ø El día **viernes 26 a las 6.00 pm en el Campo de Marte** (Av. de la Peruanidad) se tendrá el **acto cívico** de conmemoriación del segundo año de entrega del Informe Final de la CVR al Estado y a la sociedad civil. Se congregarán todas las personas e instituciones para poner la **primera piedra en el espacio destinado al Quipu de la Memoria** por las víctimas de ayer y las recientes.

Creo que hemos venido impulsando con fe y esperanza las recomendaciones de la CVR. Ahora se trata de apoyar esta campaña por la paz como creyentes y ciudadanos de este país.
Veamos cada uno y en nuestras obras que hacer para sumarnos a la expresión de la sociedad civil organizada que viene desarrollando actividades por la verdad, la justicia, la reparación y la reconciliación.

Se nos invita a orar y participar junto con otros grupos cristianos, parroquiales, junto a la Conferencia de Religiosos –quienes tuvieron a su cargo la tarea de escribir treinta mil nombres de víctimas para el monumento "El ojo que llora", que formará parte de la Alameda de la Memoria, nombre que se ha dado al complejo ubicado en el Campo de Marte.

Vean ustedes qué les inspira el Espíritu y lo que aun podamos hacer.

Fraternalmente,

Carlos Rodríguez Arana, S.J.
Provincial Compañía de Jesús del Perú

AVANCES Y LOGROS DE LA CAMPAÑA AL 18 DE AGOSTO 2005

DEFENSORIA DEL PUEBLO

PARA QUE NO SE REPITA...

Mesa de Concertación
Para la Lucha Contra la Pobreza

"Caminata por la Paz y la Solidaridad y Gran Quipu de la Memoria"
Campaña nacional por justicia y reparación para las víctimas de la violencia

110 días de Caminata (1º de Mayo al 18 de agosto).
1740 kilómetros del Capac Ñan recorridos.
95 ciudades o poblados mayores atravesados (desde Ayabaca - Piura hasta La Raya - Puno) en 12 regiones del país.
64 caminantes provenientes de distritos aledaños a la caminata, de regiones por las que no pasaba la caminata, y otros han acompañado tramos de la caminata: 3 de Amazonas, 5 de Trujillo, 3 de Huamachuco, 10 de Huanuco, 2 de Piura, 2 de Ancash, 1 de Otuzco, 1 de Pasco, 7 de Junin, 2 de Huancavelica, 4 de Ayacucho, 9 de Apurimac, 6 de Cusco Debemos destacar la participación de estudiantes, docentes, profesionales, fiscales, seminaristas, cooperantes y alcaldes -en la región Junín quienes desde Acolla hicieron posta-.
25 reconocimientos a chasquis por parte de autoridades locales: Hijos Ilustres (15 ciudades), Mensajeros de la integración (1), Mensajeros de la Paz (1), Visitantes distinguidos (5), Embajadores del Turismo y de la Paz (2), "Medalla de la Ciudad de Huanta" a la representante de las víctimas de la región Ayacucho.
6 caminatas simbólicas en regiones por las que no pasa la Caminata se han realizado Caminatas simbólicas.
38 Ceremonias Centrales de Quipus realizadas.
605 Quipus confeccionados por cientos de instituciones y miles de personas, la mayoría hechos con colores y materiales locales. Desde varias regiones lejanas al Capac Ñan han enviado quipus a los caminantes.
115,000 participantes aproximadamente en ceremonias centrales.
Participantes: Embajadores, Alcaldes, regidores, autoridades de gobiernos regionales, Prefectos, Subprefectos, Gobernadores, autoridades eclesiales de diversas confesiones, fiscales, representantes del sector público: educación, salud, policía nacional; familiares y organizaciones de afectados y víctimas, integrantes de la Mesa de concertación para la lucha contra la Pobreza, docentes, alumnos de: inicial, primaria, secundaria, tecnológico y universidades, agentes pastorales, catequistas, redes educativas, redes de jóvenes, frentes de defensa, organizaciones de mujeres, comunidades nativas, organizaciones de ronderos, movimientos católicos, representantes de la Defensoría del Pueblo, Comisionados por la Paz y el Desarrollo, ONGs, población local.
48,000 personas asistentes a diversas actividades de sensibilización de la población sobre la relevancia de aplicar las recomendaciones de la Comisión de la Verdad: Exposiciones fotográficas y conversatorios: Fotos de la Verdad YUYANAPAQ, Charlas Informativas a Colegios, Vídeo conferencias, Talleres sobre Cultura de Paz con docentes, Conversatorios Juvenil sobre la CVR, Forums-Paneles sobre el Informe de la CVR, Verbenas Culturales Literarias, Cuadernos de los Deseos de Paz, Puestos informativos, Seminarios Talleres, Juventud Activa en la Promoción y defensa de los DDHH, Misas por la Paz y la Reconciliación, entre otras.
68 ciudades han recibido a los caminantes con caravanas o cordones humanos portando banderas blancas desde las entradas de las ciudades hasta las plazas de armas.
17 ciudades han desarrollado actividades relacionadas a la caminata y a la construcción de quipus, a pesar de no encontrarse en el recorrido de la caminata.

INCIDENCIA POLÍTICA:

Congreso de la República:

Presidentes Regionales de Junín, Pasco y Apurímac dirigen cartas al Presidente del Congreso, exhortándole a aprobar la Ley de Reparaciones próxima a debatirse.

Aprobación de la Ley sobre el Plan Integral de Reparaciones, el día 20 de julio.

Gobierno Central:

Directiva N°028-UGP-DRELM-2005 del Ministerio de Educación y Resolución Nº 02562, convocando a todas las UGEL de Lima y Callao a sumarse a la Campaña Nacional, incluyendo sus contenido en los procesos formativos.

Directiva del Ministerio de Defensa manifestando su identificación con los objetivos de la Campaña y su participación.

Planes de DDHH y Reparaciones:

Lambayeque ha iniciado alianzas con autoridades para el establecimiento de un Plan Regional de Reparaciones

Autoridades de Jesús-Huanuco, a partir de la Caminata, han decidido trabajar de manera coordinada un Plan de Reparaciones.

En La Libertad el G.I. integra el Grupo Multisectorial que ha elaborado la Propuesta de Plan de DDHH de la Región La Libertad.

Pasco: Gobierno regional emite Resolución Regional Nº 458 que aprueba Comisión que elaborará el Plan de Reparaciones en un plazo de 60 días.

Junín: Gerencia Subregional de Tarma esta diseñando proyectos sobre reparaciones.

Municipio de Huamanga incorpora un miembro de ANSASEP al Concejo de Coordinación Local.

Ayacucho: Gobierno Regional aprobó la creación del Consejo Regional de Reparaciones y Reconciliación mediante la ordenanza 018-05-GRA/CR.

Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga conformación Comisión de Concesión de becas de estudio para jóvenes afectados por la violencia.

Apurímac: se anunció la ejecución del Plan Regional de Reparaciones para inicios del próximo año.

Apurímac: Gobierno Regional aprobó Proyectos de Desarrollo socioeconómicos para las familias desplazadas en Andahuaylas.

Cusco: Presidente Regional se comprometió a formar la Comisión Intersectorial de Reparaciones, asignando los presupuestos para obras, proyectos y educación.

Cusco: Compromiso de la Universidad Andina de crear el Plan Integral de Salud para apoyar a los afectados y familiares y la donación de becas para los hijos de las víctimas.

Compromisos de resignificación de espacios Públicos:

Ayabaca: cambio de denominación Plaza de Armas de por “Plaza de la Paz”.

Huamachuco "Plazuela de la Dignidad".

Lima: Municipio de Jesús María inicia la creación de la Alameda de la Memoria mediante acuerdo de Concejo No.029-2005/MJM.

Junin – Acolla “Plaza de los Chasquis”.

Lima: La Curva del Diablo que une los distritos de Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y San Juan de Miraflores, se transformará en monumento en “Honor a la Verdad, la Reconciliación y la Esperanza”.

Ayacucho: Parque de la Memoria.

Lima, 18 de agosto, 2005

WWW.CAMINATAPORLAPAZ.ORG.PE

Semana 22-28 de agosto 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

A fin de sensibilizar a las autoridades sobre la situación que vivieron las mujeres durante la época de la violencia política, alrededor de 200 de ellas se reunirán en la sede de Flora Tristán para elaborar un gran **Quipu de las Mujeres**, el cual será entregado por el 2do aniversario del informe final de la CVR[1].

Monseñor Luis Bambarén, junto con niños del Puericultorio Pérez Araníbar, participó en parte de la confección del **Quipu de la Memoria**. El acto se desarrolló en el contexto de las actividades por el 2do aniversario de la entrega del informe final de la CVR, y también como parte del 75° aniversario del mencionado puericultorio.[2]

Santiago Pedraglio comenta el esfuerzo de los cuatro jóvenes que recorren el país en una **Caminata por la paz y la solidaridad**, siguiendo el Capac Ñan (Camino Inca). Dos de los caminantes --Aydeé Soto y Nilo Niño De Guzmán-- han sido afectados directamente por la violencia política que vivió el Perú. La iniciativa busca sensibilizar llamando la atención sobre el riesgo de olvidar sin reflexionar ni reparar. La culminación de la marcha coincidirá con el 2do aniversario de la presentación del informe de la CVR, con la elaboración de un Gran Quipu de la Memoria conteniendo 69 280 nudos que representan las vidas de los muertos a consecuencia de la violencia política.[3]

La conmemoración de los dos años de la entrega del informe final de la CVR, se realizó primero el viernes 26, en el Campo de Marte, con la entrega de centenares de **Quipu de la Memoria**, y una **Caminata Por la Paz y la Solidaridad** simbólica en una pasarela. Se pidió "justicia y reparación" para las victimas, "paz y reconciliación" y "perdón pero no olvido". Esta actividad fue organizada por el Movimiento ciudadano Para Que No Se Repita, la Defensoría del Pueblo y la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza. La conmemoración culminó el domingo 28, también en el Campo de Marte, donde se inauguró la **Alameda de la Memoria**, en cuyo centro se exhibirá el complejo escultórico **"El ojo que llora"** en recuerdo de las víctimas de la violencia política.[4]

La República, en editorial, considera que "la CVR cumplió a plenitud su encargo… El informe final de la CVR marcó el inicio de una tarea aún pendiente: la de resarcimiento y reparación a esas miles de familias que sufrieron el terrible flagelo de la violencia y que siguen esperando se les haga justicia y se les reconozca el derecho de participar en un efectivo proceso de reconciliación… Sin embargo, a dos años de la entrega y publicación del informe, es forzoso constatar que la respuesta proveniente del Estado y

[1] La República, 23 de agosto de 2005.
[2] El Peruano, La República, 25 de agosto de 2005.
[3] Perú21, 24 de agosto de 2005.
[4] El Comercio, La República, 26 de agosto de 2005. El Peruano, El Comercio, Perú21, 27 de agosto de 2005.

sus instituciones, de los actores políticos y sociales concernidos, ha sido escasa e insatisfactoria"[5].

El ex comisionada, **Padre Gastón Garatea**, considera que el 2do aniversario de la entrega del Informe Final de la CVR "nos encuentra mejor parados" que el año pasado. Recuerdo que no debemos saltar ninguno de los tres siguientes pasos para llegar a la reconciliación: verdad, justicia, reparación. [6]

Ricardo Bedoya considera que el documental *La caída de Fujimori* de Ellen Perry, como todo documental que es intencional, 'pone en escena' a un personaje, le construye una identidad, y le crea una historia: el hombre común que se torna providencial en un tiempo y un lugar peligrosos (…) Intenta establecer la empatía del espectador (…) Ellen Perry puede admirar a quien quiera pero no puede llevarnos de la nuca para transformar la historia en una discutible mitología". [7]

El ex presidente de la CVR, **Salomón Lerner**, afronta ocho juicios por falsedad genérica; siete de los ocho denunciantes son militares mencionados en el Informe de la CVR como presuntos autores de violaciones a los DDHH. El octavo es el congresista Alfredo González. [8]

Sobre Reparaciones

Haciendo un balance del cumplimiento de las recomendaciones de la CVR, **Salomón Lerner**, ex presidente de la CVR, destacó la Ley de Reparaciones y el trabajo en salud mental[9]. Dijo tener la impresión de que el resarcimiento verá finalmente la luz con la promulgación de la ley que crea el Plan Integral de Reparaciones. Sin embargo advirtió que esta norma tiene que ser desarrollada para que sea efectiva.[10]

La **Coordinadora Nacional de DDHH** (CNDDHH) demandó la pronta aprobación de la reglamentación de la Ley sobre reparaciones, así como el fortalecimiento de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de seguimiento. También demandó al presidente Toledo que cumpla con su promesa de asignar s/100 millones para la implementación de las reparaciones[11].

Sobre Judicialización

General

Miembros del Consejo Supremo de Justicia Militar, entre ellos, su presidente, el general Juan Ramos, están en conversaciones con el Instituto Nacional Penitenciario a fin de

[5] La República, 28 de agosto de 2005.
[6] El Comercio, 28 de agosto de 2005.
[7] El Dominical – EL Comercio, 28 de agosto de 2005.
[8] Perú21, 27 de agosto de 2005.
[9] El Peruano, 26 de agosto de 2005.
[10] La República, 27 de agosto de 2005.
[11] La República, 26 de agosto de 2005.

que sea construido un **penal especial** para albergar exclusivamente a militares implicados en casos de violación a derechos humanos. Según Wilfredo Pedraza, jefe del INPE, la propuesta está en evaluación, pero no se trataría de levantar una cárcel dorada, sería una prisión para militares y policías de toda graduación, sin distingos; tampoco estaría destinada a los integrantes del Grupo Colina ni procesados por corrupción.[12] La propuesta fue criticada tanto por Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, como por Miguel Jugo, director ejecutivo de Aprodeh, por significar un acto de discriminación contra otros reos y además, por sugerir privilegios inaceptables para quienes son procesados por la muerte de muchas personas[13]. El vicepresidente del Tribunal Constitucional por su lado, Juan Bardelli, se mostró de acuerdo con la posibilidad que se construyan penales exclusivos para los militares y policías, comentado que era constitucional la creación de estos centros[14]. Por ahora, el Ejército viene imponiendo diversas trabas para evitar que los militares que se encuentran en actividad y requisitoriados sean capturados por la policía. [15]

El **Consejo Supremo de Justicia Militar** sigue insistiendo en juzgar a los ex agentes de su institución aun cuando los mismos vienen siendo procesados en el fuero común por casos de violaciones a los DDHH derivados del Informe Final de la CVR. El vocal y el fiscal del CSJM enviaron 23 oficios a la Defensoría del Pueblo para que remita información sobre casos que vienen siendo investigados por fiscales y jueces civiles. [16]

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, propuso el nombramiento de un procurador público ad hoc para los delitos contra los DDHH. Esto agilizaría los 44 procesos presentados por la CVR ante el Ministerio Público[17]. Al hacer un balance a los 2 años de la entrega del Informe Final de la CVR, Lerner, no es muy positivo en materia de la judicialización de dichos casos: advirtió que de los 47 casos presentados por la CVR sólo 22 están en el Poder Judicial, el resto sigue a nivel de investigación preliminar fiscal.[18]

Casos

Junto con otros 18 acusados, todos miembros del comité central de SL, **Abimael Guzmán** enfrentará juicio oral a partir de septiembre, informó Pablo Talavera, presidente de la Sala Nacional para casos de Terrorismo. Guzmán enfrenta la posibilidad de una sentencia a cadena perpetua.[19]

Diversas «pintas» referidas a los juicios que se iniciarán contra el **grupo Colina** y para los **casos de Accomarca y Cayara**, han aparecido en paredes cercanas a los locales partidarios del grupo fujimorista Si Cumple y del APRA. Los autores de las pintas son integrantes de Acción Contra la Impunidad -ACI- de Ayacucho, quienes indicaron que lo que buscan es sensibilizar a la población para que la impunidad sea eliminada del

[12] Perú21, 26 de agosto de 2005.
[13] Perú21, 27 de agosto de 2005.
[14] La república, 27 de agosto de 2005.
[15] El Comercio, 28 de agosto de 2005.
[16] El Comercio, 28 de agosto de 2005.
[17] El Peruano, 26 de agosto de 2005.
[18] La República, 27 de agosto de 2005.
[19] Todo los diarios, 22 de agosto de 2005.

país. «Los responsables de crímenes deben pagar por los delitos cometidos», expresaron.[20]

La Primera Sala Penal Especial a cargo del caso sobre el **Grupo Colina** rechazó la recusación (por violación del debido proceso) planteada en su contra por uno de los procesados, Carlos Pichilingue, y declaró igualmente inadmisible el ofrecimiento de testigos presentados por algunos de los acusados, considerando que los medios probatorios sólo cabe presentarlos tres días antes de la audiencia[21]. La Sala Anticorrupción "A", presidida por la vocal Inés Bonilla, aceptó como testigos de Vladimiro Montesinos, a solicitud de éste mismo, al asesor presidencial Luis Arias Graziani y a los ex ministros Agustín Mantilla, Absalón Vásquez, Belisario De Las Casas, Fernando Vega y Luis Briones en el proceso que se le sigue con el Grupo Colina[22]. Arias Graziani (ex integrante de la CVR) deberá responder si como teniente general de la FAP tenía conocimiento que la política de Estado contra la subversión durante el régimen fujimorista establecía la formación de grupos clandestinos, y qué tipo de relación tuvo con Montesinos, así como si tuvo conocimiento de las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta[23]. Se dispuso, de otro lado, la investigación de las razones por las cuales los generales en retiro Juan Rivero y Luis Cubas no asistieron a la primera audiencia al Grupo Colina, el 17 de agosto, considerando que informes del Hospital Militar indican que no había razón para que ambos sigan internados en dicho nosocomio[24].

En audiencia de la Sala Antiterrorista, **Miguel Rincón**, uno de los cabecillas del MRTA, reconoció en confrontación con su líder Víctor Polay que parte del financiamiento de la citada organización subversiva provenía de amistades. Dicha versión había sido negada anteriormente por el mismo Rincón[25].

Anulando una resolución del Poder Judicial que rechazaba un habeas corpus presentado por el cabecilla emerretista **Víctor Polay**, por la violación de sus derechos a la vida, integridad personal, individual y sicológica en la Base naval del Callao donde se encuentra recluido, el Tribunal Constitucional ordenó a un juez penal que constate in situ las condiciones carcelarias del mencionado.[26]

La jueza penal María Salazar prolongó por cinco meses más el proceso judicial por la matanza de **El Frontón** debido a las dificultades que se han presentado para investigar este caso.[27]

Fujimori ¿extraditable?

El embajador de Japón en el Perú, **Hitohiro Ishida**, expresó que su gobierno aún tiene dudas respecto a la solicitud de extradición que contra el ex mandatario Alberto Fujimori ha presentado la justicia peruana. Ishida afirmó que Japón aguarda respuestas a sus preguntas adicionales en el caso, así como el aporte de pruebas que acrediten los

[20] Correo-Ayacucho, 22 de agosto de 2005.
[21] La Razón, 24 de agosto de 2005.
[22] Correo, La Primera, 25 de agosto de 2005.
[23] La Primera, 25 de agosto de 2005.
[24] La República, 25 de agosto de 2005.
[25] Perú21, 23 de agosto de 2005.
[26] La Primera, 25 de agosto de 2005.
[27] La Primera, 28 de agosto de 2005.

cargos penales atribuidos a Fujimori. El procurador adjunto Héctor Gutiérrez opinó que el país asiático pretende eternizar el proceso[28].

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la CNDDHH, comentó por su parte que para la extradición sólo basta adjuntar indicios del delito, no pruebas (como solicita Japón) ya que éstas se presentan durante el juicio[29]. Demandó a las autoridades peruanas "exigir" al gobierno de Japón una respuesta "definitiva" sobre el pedido de extradición del ex jefe de Estado. "Que nos digan si van aceptar o no la extradición, y que lo hagan de manera sustentada. De otro lado, informó que la Coordinadora aún mantiene abierta la posibilidad de denunciar a Fujimori en el mismo Japón o en un tercer país, para acelerar su encausamiento ante los tribunales.[30]

Una propuesta para llevar el caso de Fujimori ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya está siendo elaborada por la **Comisión Intersectorial de Extradiciones**. El tema será analizado en el Consejo de Ministros. El ministro de Justicia, Alejandro Tudela, reveló, de otra parte, que el Poder Judicial tiene listas las respuestas a las consultas enviadas por Tokio en relación al caso[31].

Para el penalista **Mario Amoretti**, la demora en la referida extradición es culpa de las autoridades judiciales peruanas; y observó que la tipificación del delito debe ceñirse a la Identidad de la Norma es decir que el delito debe coincidir con el del país que tiene al procesado[32].

En tanto, los resultados de reciente encuesta nacional de Datum Internacional que comprendió doce departamentos, incluso Lima y Callao, Alberto Fujimori cuenta con 20% de intención de voto[33], su proceso de extradición se encuentra totalmente estancado según **La República**. Sólo se han presentado dos pedidos en ese sentido: uno, el 13 de junio 2002, por los crímenes de Barrios Altos y La Cantuta, y el segundo en fecha 25 de junio 2003, por el pago de US$ 15 millones a Vladimiro Montesinos para facilitar su fuga a Panamá. Aparte de aquellos, el Poder Judicial tiene listos otros siete expedientes: dos de ellos están en proceso de traducción en la Embajada de Perú en Japón; otros dos se encuentran en la Cancillería de Lima, y otros tres fueron entregados al Consejo de Ministros para su aprobación. Están todavía pendientes. Ejerciendo como canciller, Fernando Olivera pidió a su sector información sobre la situación de los cuadernos de extradición, hallando todo empantanado.[34]

El titular de Justicia, **Alejandro Tudela**, dijo que están a la espera de la decisión de la Comisión formada para seguir y apoyar las labores de que están realizando el Poder Judicial y la Cancillería para que el gobierno japonés entregue a Fujimori, pero dijo que si Japón sigue dilatando el proceso de extradición, el gobierno peruano acudirá a la Corte Internacional de La Haya.[35]

---

[28] Todos los diarios, 23 de agosto de 2005.
[29] El Comercio, Perú 21, 23 de agosto de 2005.
[30] CPN Radio, 23 de agosto de 2005.
[31] El Peruano, El Comercio, Perú21, Gestión, 24 de agosto de 2005.
[32] La Razón, 24 de agosto de 2005.
[33] La Razón, 25 de agosto de 2005.
[34] La República, 25 de agosto de 2005.
[35] El Peruano, La República, 28 de agosto de 2005.

Sobre Exhumaciones

El próximo mes de octubre serán exhumados los restos de 123 internos que murieron en junio de 1986 durante un motín de presos acusados de terrorismo en el **penal de Lurigancho**. Serán sometidos a análisis ADN para su correcta identificación[36].

Sobre Reformas institucionales

Editorial de La República reitera postura referente a que no se justifica la existencia de un fuero especializado cuyos miembros no son abogados y dependen de la jerarquía castrense, de modo que el **Fuero Militar** debe integrarse al Poder Judicial. Concluye que es hora de terminar con el anacrónico fuero castrense[37]. El proyecto de ley que ordenará la justicia militar verá la inclusión de dicha "especialización" dentro del sistema judicial ordinario, mediante la creación en la Corte Suprema de una Sala militar penal. Además, según el legislador Luis Ibérico, el ente encargado de disponer los ascensos de los oficiales que incursionan en la carrera judicial militar será el Consejo Nacional de la Magistratura, con lo que se garantizará la autonomía en sus decisiones[38].

Sobre el voceado monto de 200 millones de soles adicionales que se asignaría a la Policía Nacional, Gino Costa, ex ministro del Interior, es de la opinión que el gasto debería enfocarse en las comisarías. Pero que el problema de los bajos sueldos no se puede resolver en el corto plazo, no es posible desde el punto de vista fiscal. Fernando Rospigliosi, ex ministro del Interior, considera que lo que realmente se necesita es continuar con la **reforma policial** y luchar contra la corrupción[39]. Asimismo, Gabriel Pardo, del Instituto de Defensa Legal, considera que "la reforma policial es un punto que no debió excluirse del discurso del premier ante el Congreso[40].

Abraham Siles, coordinador de Justicia Viva, considera que la presentación del Premier ante el Congreso consistió en una declaración de voluntad política de respaldo al mejoramiento de la **administración de justicia** pero que le faltó explicar en qué podría consistir el apoyo gubernativo y que corre el riesgo de mantenerse el desinterés por poner en práctica las reformas institucionales necesarias. [41]

[36] La Primera, 28 de agosto de 2005.
[37] La República, 22 de agosto de 2005.
[38] Perú21, 25 de agosto de 2005.
[39] El Comercio, 25 de Agosto de 2005.
[40] La República, 26 de agosto de 2005.
[41] La República, 28 de agosto de 2005.

"Entonces, mi pueblo era un pueblo...
no sé, un pueblo ajeno dentro del Perú"
Primitivo Quispe, 2002

Han pasado ya dos años desde que la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) entregara su Informe Final, no solamente al gobierno peruano sino a todos los ciudadanos del país. En su momento, más allá de nuestro rechazo o aceptación, a muchos nos sorprendieron algunas de sus conclusiones. En primer lugar, la dimensión del conflicto: una proyección de cerca de 70,000 muertos y desaparecidos durante los veinte años de violencia política. En segundo lugar, que mucho de lo sucedido ocurrió y no lo vimos, no lo supimos ver o no lo quisimos ver. La indiferencia y falta de solidaridad con nuestros compatriotas fue más que una práctica común originada en la exclusión y la discriminación, teniendo en cuenta sobre todo que la mayoría de esos muertos y desaparecidos eran campesinos pobres y quechuahablantes.

Sin embargo falta mucho para revertir esa situación, a todas luces vergonzosa. Todas las personas afectadas -viudas, niños huérfanos y desplazados, entre otras- siguen allí, luchando día a día, no a la espera de la ayuda del estado sino en busca de justicia y reconocimiento. Por otra parte, persisten la indiferencia y la falta de solidaridad. Cercanos a un escenario electoral, nuestros posibles candidatos evitan tocar el tema, y en los diarios poco o nada se comenta.

Es ciertamente un proceso largo el que comenzó la CVR, y al mismo tiempo arduo. Necesitamos comprender que peruanos somos todos, sin distingo de color de piel, sexo, edad, opción sexual, preferencia política, religión u otros; y que, por lo tanto, todos tenemos iguales derechos y deberes frente al estado. Que cada vida es insustituible. Que cada compatriota que murió en esos veinte años ha dejado un vacío muy difícil de superar y que no se puede reparar.

Asistamos este 26 de agosto, a las 6 de la tarde en el Campo de Marte, a una gran reunión para recordar que todos somos iguales y que todos contamos. Para reafirmar que no olvidamos lo ocurrido. Para que nunca más haya pueblos ajenos dentro del Perú.

Taller Memoria y Violencia

Querida/os amigas/os

MARIA ELENA MOYANO, JUANA QUISPE, PASCUALA ROSADO, BARBARA DACHILE, MARTA ISHPAS, FORTUNATA LOPE VEGA, VALENTINA LOAYZA, ESTELA RENE MACHAYA, ANA MACURI LLALLI, LAURA LOZANO PEREZ, DELIA LOZANO, RINA MAMANI CHECAHUARI, MERY MELGAREJO MELENDEZ, CONSUELA GARCÍA son algunas de las mujeres que queremos recordar para no olvidar. No olvidar la necesidad de justicia, no olvidar la necesidad de reparación, no olvidar la necesidad de igualdad.

Desde Flora Tristán, las/os convocamos a un acto simbólico en el que nos uniremos en la construcción del Gran Quipu de la Memoria a realizarse este jueves 25 de agosto a las 6.30 de la tarde, en nuestro local institucional (Parque Hernán Velarde 42, entre la cuadra 1 y 2 de la av. Petit Thouars).

Este Quipu se llevará al gran acto público a efectuarse el viernes 26 de agosto en la Av. de la Peruanidad, frente al Campo de Marte, por el II aniversario de la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

El Quipu de las Mujeres será parte del Gran Quipu de la Memoria, como una forma de recordar a las peruanas y peruanos muertos y desaparecidos durante el conflicto armado interno.

Esperamos contar con su presencia este jueves en nuestro local institucional. Las/os esperamos con mucho entusiasmo.

Las Floras

Lima 24 de agosto de 2005

El segundo aniversario de la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, constituye una ocasión propicia para la reflexión, conmemoración y celebración alrededor de hechos que denigraron y enlutaron al país. Por esto es que las organizaciones que suscriben, tienen el agrado de invitarle al develamiento del memorial "El Ojo que Llora" que forma parte de la Alameda de la Memoria. La ceremonia tendrá lugar en el Campo de Marte (Av. Salaverry con Av. Central, ingreso por jirón Nazca), el domingo 28 de agosto del 2005, a las 12:00 hrs., conforme al programa adjunto.

Es motivo de alegría y satisfacción para todos que se haya concluido con el invalorable apoyo de instituciones privadas y la cooperación internacional, la preparación e instalación del memorial "El Ojo que Llora", obra maestra de la escultora Lika Mutal, que busca conmemorar a todas y cada una de las víctimas de la violencia que padecimos entre los años 80 y 90.

La Alameda de la Memoria es un proyecto y un sueño. Como proyecto resulta de un diseño paisajista alegórico que busca constituir el espacio en un lugar de encuentro, con un permanente acondicionamiento. Como sueño será un lugar vivo en el que los peruanos y peruanas encontraremos la oportunidad de reflexionar sobre un doloroso pasado, a la vez que nos planteamos metas comunes para un futuro más democrático y respetuoso de la dignidad humana.

Conforme se ha procedido desde el comienzo, se seguirá con la "Siembra de árboles por la Vida y por la Paz", como parte de una campaña educativa por la memoria dignificadora de las víctimas, la justicia, la reparación y la construcción de una cultura de paz en nuestro país, junto a la preservación del medio ambiente.

Claro que queda todavía un largo camino por recorrer para alcanzar los objetivos comunes por preservación de la vida y de nuestra memoria histórica, hacer justicia, reparar a las víctimas y reforzar las bases de una democracia sólida y reconciliada, pero éste es un primer paso, esforzado e integrador, que quisiéramos compartir con usted.

Muy atentamente,

Municipalidad de Jesús María
Centro Permanente de Paz del Perú
Conferencia de SSMM de Religiosos del Perú-CRP
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
Defensoría del Pueblo
Movimiento Ciudadano Para Que No se Repita
Instituto de Democracia de Derechos Humanos – PUCP

II aniversario del informe final de la CVR

Ceremonia de presentación
de la Alameda de la Memoria

Develación del memorial "el ojo que llora"

Un día como hoy, 28 de agosto de hace dos años, los miembros de la Comisión de la Verdad, exactamente a las 12:40 del día 28 de agosto en Palacio de Gobierno entregaron al Presidente Alejandro Toledo, el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, CVR.

El Doctor Salomón Lerner, presidente de la CVR, dijo en ese momento: "*El informe que le entregamos expone, pues, un doble escándalo: el del asesinato, la desaparición y la tortura en gran escala, y el de la indolencia, la ineptitud y la indiferencia de quienes pudieron impedir esta catástrofe humanitaria y no lo hicieron. Son las cifras abrumadoras, pero, así y todo, ellas no expresan desgraciadamente la real gravedad de los hechos. Los números no bastan para ilustrarnos sobre la experiencia del sufrimiento y el horror que se abatió sobre las víctimas. En este Informe cumplimos cabalmente el deber que se nos impuso, y la obligación que contrajimos voluntariamente, de exponer en forma pública la tragedia como una obra de seres humanos padecida por seres humanos. De cada cuatro víctimas de la violencia, tres fueron campesinos o campesinas cuya lengua materna era el quechua, un amplio sector de la población históricamente ignorado –hasta en ocasiones despreciado– por el Estado y por la sociedad urbana, aquélla que sí disfruta de los beneficios de la comunidad política*."

Por eso, hoy, al medio día, en memoria de este informe y recordando la enorme deuda social con las víctimas y afectados, un conjunto de instituciones sociales, religiosas, educativas y de promoción y defensa de los derechos humanos, encabezadas por el alcalde anfitrión, el Dr. Carlos Bringas Claeyseen, alcalde de Jesús María, el Doctor Salomón Lerner, la escultora Lika Mutal, El Defensor del Pueblo y el Movimiento Ciudadano Para que no se repita a través Centro Permanente de Paz en el Peru, nos convocan al develamiento del memorial "El Ojo que Llora" que forma parte de la Alameda de la Memoria.

Es motivo de alegría y satisfacción para todos que se haya concluido la obra con el invalorable apoyo de instituciones privadas y la cooperación internacional, la preparación e instalación del memorial "El Ojo que Llora", obra maestra de la escultora Lika Mutal, que busca conmemorar a todas y cada una de las víctimas de la violencia que padecimos entre los años 80 y 90. Queremos mencionar a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como otra de las instituciones que se suma a esta cruzada por la paz y la justicia. Las instituciones promotoras han sido: Municipalidad de Jesús María, Instituto de Democracia y Derechos Humanos – IDEHPUCP, Centro Permanente de Paz del Perú, Conferencia de SSMM de Religiosos del Perú-CRP; Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Defensoría del Pueblo, Movimiento Ciudadano Para Que No se Repita y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

La ceremonia tendrá lugar en el Campo de Marte (Av. Salaverry con Av. Central, ingreso por jirón Nazca), el domingo 28 de agosto del 2005, a las 12:00 hrs., conforme al programa adjunto.

Con el ruego de difusión
Lima, 27 de agosto de 2005

Caracas, mes de los vientos.
Tierras de Bolívar.

ENCUENTRO PERÚ PUEBLO
Sobre el 2º aniversario del Informe Final – CVR
Pronunciamiento

Queridos compatriotas que recuerdan hoy uno de los capítulos más terribles de nuestra historia.
Estimados amigos, compañeros y ciudadanos peruanos que luchan cotidianamente por los derechos humanos en el Perú.
Pueblo peruano.

Reciban el saludo de la organización Encuentro Perú Pueblo, espacio que agrupa a los peruanos que residen en Venezuela y que apoyamos decididamente el proceso revolucionario que encabeza el presidente Hugo Rafael Chávez Frías y el pueblo de bolivariano de Venezuela.

Desde Venezuela hemos seguido con mucha atención el proceso que significó la Comisión de la Verdad y Reconciliación, así como el Informe Final de dicha institución. Gracias a ella, por primera vez los que no tenían voz fueron escuchados y por fin se pudo reconstruir una parte de nuestra historia que se mantenía oculta, manteniendo la impunidad de quienes violaron sistemáticamente los derechos humanos de los sectores mas excluidos de nuestra población.

Ahora, las tareas que se abren en este segundo aniversario son igual de importantes. Por un lado, continuar con la socialización y difusión del Informe Final. Es importante la memoria para que no se repita hechos como los descritos en este informe. Impulsar las acciones para la judicialización de casos. Hacer justicia es importante ya que la impunidad es una forma de alargar el dolor de quienes fueron víctimas del horror. Finalmente, avanzar en el camino de las reparaciones y generar los mecanismos que nos lleven a implementar las recomendaciones de la CVR.

Como peruanos no somos ajenos a los problemas históricos que han aquejado a nuestro país como son el racismo, la marginación de las mayorías populares y la explotación de los pueblos indígenas. Esto como producto de una sociedad donde las elites dominantes jamás tuvieron en mente la construcción de una patria incluyente, democrática y participativa.

Venezuela no fue ajena a los problemas que en el Perú siguen aun exigiendo solución: desapariciones, ejecuciones extrajudiciales, torturas, etc. Fueron aquí también pan de cada día contra aquellos que lucharon por una patria justa, solidaria, de paz con justicia social. Sin embargo este pueblo ha sabido construir una alternativa que esta llevando a la solución de estos problemas con la participación del pueblo en su conjunto. Un país donde se respeten los derechos humanos de todos y todas, sin excluidos ni explotados; un país en paz y con justicia; un país que construye el socialismo del siglo XXI.

Por justicia y reparación,
Por un Perú sin excluidos ni explotados,
Todos los derechos para todos y todas.

Por una patria donde construyamos juntos nuestro futuro.

Encuentro Perú Pueblo
Caracas, 26 de Agosto de 2005
República Bolivariana de Venezuela

LOGROS DE LA CAMPAÑA 2005

"Caminata por la Paz y la Solidaridad y Gran Quipu de la Memoria"

Campaña nacional por justicia y reparación para las víctimas de la violencia

118 días de Caminata (1º de mayo al 25 de agosto).
2,350 kilómetros del Capac Ñan recorridos.
142 ciudades o poblados mayores atravesados (desde Ayabaca - Piura hasta La Desaguadero – Puno) en 12 regiones del país.
198 caminantes provenientes de distritos aledaños a la caminata, de regiones por las que no pasaba la caminata y otros, han acompañado tramos de la caminata: 4 de Amazonas, 5 de Trujillo, 3 de Huamachuco, 10 de Huánuco, 2 de Piura, 17 de Cajamarca, 8 en Ancash, 1 de Otuzco, 2 de Pasco, 6 de Junín, 8 en Huancavelica, 121 de Ayacucho, 6 de Apurímac, 5 de Puno. Debemos destacar la participación de estudiantes, docentes, fiscales, seminaristas, cooperantes, alcaldes, autoridades, jóvenes víctimas y familiares de afectados.
31 reconocimientos y distinciones a chasquis por parte de autoridades locales como: "Huéspedes Ilustres, Mensajeros de la Integración, Rondas por la Paz, medalla de la ciudad", entre otros.
13 caminatas simbólicas en regiones por las que no pasa la Caminata se han realizado.
38 Ceremonias Centrales de Quipus realizadas.
1005 Quipus confeccionados por cientos de instituciones y miles de personas, la mayoría hechos con colores y materiales locales. Desde varias regiones lejanas al Capac Ñan han enviado quipus a los caminantes.
260,000 participantes aproximadamente en actos públicos y diversas actividades de sensibilización de la población sobre la necesidad y trascendencia de aplicar las recomendaciones del informe de la Comisión de la Verdad. Participaron: presidentes y autoridades de gobiernos regionales; alcaldes, regidores; embajadores; congresista; prefectos, subprefectos, gobernadores; autoridades eclesiales de diversas confesiones; autoridades municipales; jueces, fiscales; representantes de sectores públicos: educación, salud y otros; familiares y organizaciones de afectados y víctimas; docentes y alumnos de inicial, primaria, secundaria, tecnológicos y universidades; agentes pastorales, catequistas; redes educativas; redes de jóvenes; frentes de defensa; organizaciones de mujeres; comunidades nativas; organizaciones de ronderos; movimientos católicos; comisionados por la paz y el desarrollo; ONG's; representantes de las tres instituciones organizadoras y población local.
75 ciudades han recibido a los caminantes con caravanas o cordones humanos portando banderas blancas desde las entradas de las ciudades hasta las plazas de armas.
20 ciudades han desarrollado actividades de sensibilización e incidencia relacionadas a la caminata y a la construcción de quipus, a pesar de no encontrarse en el recorrido del Capac Ñan.

INCIDENCIA POLÍTICA:

Congreso de la República:

Presidentes Regionales de Junín, Pasco y Apurímac dirigen cartas al Presidente del Congreso, exhortándole a aprobar la Ley de Reparaciones próxima a debatirse.

Aprobación de la Ley sobre el Plan Integral de Reparaciones, el día 20 de julio.

Gobierno Central:

Directiva N°028-UGP-DRELM-2005 del Ministerio de Educación y Resolución Nº 02562, convocando a todas las UGEL de Lima y Callao a sumarse a la Campaña Nacional, incluyendo sus contenido en los procesos formativos.

Directiva del Ministerio de Defensa manifestando su identificación con los objetivos de la Campaña y su participación.

Promulgación de la Ley Nº 28592 que crea el Plan de Reparaciones - PIR, publicada el 29 de julio 2005.

Planes de DDHH y Reparaciones:

Lambayeque ha iniciado alianzas con autoridades para el establecimiento de un Plan Regional de Reparaciones

Autoridades de Jesús-Huanuco, a partir de la Caminata, han decidido trabajar de manera coordinada un Plan de Reparaciones.

Ordenanza regional Nº 028-2005-CR-GRH aprueba el Plan integral de Reparaciones 2005-2006 y crea el Consejo Regional de Reparaciones 2005-2006 Región Huanuco (publicado 2 de agosto 2005).

Grupo Impulsor La Libertad integra el Grupo Multisectorial que ha elaborado la propuesta de Plan de DDHH de la Región La Libertad.

Pasco: Gobierno Regional emite Resolución Regional Nº 458 que aprueba Comisión que elaborará el Plan de Reparaciones en un plazo de 60 días.

Junín: Gerencia Subregional de Tarma esta diseñando proyectos sobre reparaciones.

Municipio de Huamanga incorpora un miembro de ANSASEP al Concejo de Coordinación Local.

Ayacucho: Gobierno Regional aprobó la creación del Consejo Regional de Reparaciones y Reconciliación, mediante ordenanza 018-05-GRA/CR.

Ayacucho: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga conformación Comisión de Concesión de becas de estudio para jóvenes afectados por la violencia.

Apurímac: Se anunció la ejecución del Plan Regional de Reparaciones para inicios del próximo año.

Apurímac: Gobierno Regional aprobó proyectos de desarrollo socioeconómico para las familias desplazadas en Andahuaylas.

Cusco: Presidente Regional se comprometió a formar la Comisión Intersectorial de Reparaciones, asignando los presupuestos para obras, proyectos y educación a favor de las poblaciones afectadas.

Cusco: Compromiso Universidad Andina de crear el Plan Integral de Salud para apoyar a los afectados y familiares y la donación de becas para los hijos de las víctimas.

Municipalidad Provincial de Leoncio Prado elabora propuesta de Ordenanza Municipal sobre Reparaciones.

Alcalde de Ayaviri se comprometió realizar acciones dirigidas a brindar ayuda psicológica y laboral a los jóvenes afectados por la violencia política.

Las Vicarias de la Solidaridad del Sur Andino elevaron manifiesto pidiendo la instauración del registro nacional de victimas, incluyendo a Puno y Cuzco en el PIR.

DISA III – San Juan de Lurigancho se compromete a capacitar sicólogos que laboran en centros de salud para tratamiento de población afectada por la violencia.

Municipalidad de San Juan de Lurigancho incorpora ordenanza sobre exoneración de pago por derecho de inscripción de partidas de nacimiento para familias desplazadas por la violencia política (de junio a agosto).

PAR establece convenio con Instituto Manuel Seoane Corrales de San Juan de Lurigancho para exoneración de pago a 35 jóvenes victimas - Admisión 2005.

Compromisos de resignificación de espacios públicos:

Distrito de Piura acordó cambiar de nombre al Parque del Reloj Solar por el de Parque de la Memoria, en él será colocada una Estela en memoria de las victimas de la violencia.
Ayabaca: cambio de denominación Plaza de Armas de por “Plaza de la Paz”.
Huamachuco "Plazuela de la Dignidad".
Junin – Acolla “Plaza de los Chasquis”.
Lima: La Curva del Diablo que une los distritos de Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y San Juan de Miraflores, se transformará en monumento en “Honor a la Verdad, la Reconciliación y la Esperanza”.
Lima: Municipio de Jesús María inicia la creación de la Alameda de la Memoria por acuerdo de Concejo Nº 029-2005-/MJM.
Ayacucho: Parque de la Memoria.
Puno: Instituto Secundario El Molino cambia de denominación a Institución Secundaria de la Paz y la Solidaridad, y el Instituto de Primaria de Chulicaya cambio de denominación a Instituto Educativo Solidaridad de Chulicaya

Lima, 25 de agosto, 2005

www.caminataporlapaz.org.pe

Defensoría del Pueblo - Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - Movimiento ciudadano “Para que no se repita”

COFADER-PERU

Comité Nacional de Familiares Detenidos-Desaparecidos, Refugiados en Lima

El Comité Nacional de Familiares de Detenidos Desaparecidos Refugiados en Lima, realizará un acto público el lunes 29 de Agosto, en el marco de la Semana Internacional del Detenido Desaparecido.

PROGRAMA

ACTO SIMBOLICO “CRUZ RECORDANDO A LOS QUE SE FUERON” (exposición de fotos) 4 de la tarde en la Plaza Francia (Av. Gracilazo de la Vega 1131, Lima)
MISA DE LOS DESAPARECIDOS 6 de la tarde en la Parroquia Sagrados Corazones Recoleta (Plaza Francia).

Agradecemos su presencia.
COFADER

Semana 29 agosto - 04 sept. 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

Sociedad civil

En el marco del segundo aniversario de la entrega del informe final de la CVR, fue inaugurada la primera etapa de la **Alameda de la Memoria**, en el Campo de Marte de Jesús María. Alberga escultura **"El ojo que llora"** que busca no olvidar jamás lo que ocurrió en el país [1]. Participó de la inauguración el Ministro de Justicia, Alejandro Tudela en representación del presidente Alejandro Toledo[2].

Los familiares agrupados en la organización **COFADER** se concentraron en la Plaza Francia y, alrededor de una cruz donde expusieron las fotografías y algunas prendas de sus familiares, simbolizaron su anhelo de justicia y la pronta aplicación del Plan Integral de Reparaciones. [3]

Un grupo de instituciones ha conformado la **Mesa de Apoyo a Chungui** (provincia de La Mar, departamento de Ayacucho), el pueblo más devastado por la violencia política. Con apoyo de la cooperación italiana, la Universidad Católica enviará a la zona ingenieros para construir escuelas y postas médicas; Comisedh capacitará a los pobladores en derechos humanos, y Cedro trabajará en terapias de salud mental.[4]

Ex miembros de la CVR

El ex presidente de la CVR, **Salomón Lerner**, considera que "en un país en el que lo usual es la indiferencia, creo que el informe de la CVR ha corrido mejor suerte y ha habido avances que, si bien no son espectaculares, nos permiten mirar con esperanza el futuro". Declaró que el presidente Toledo debería entender que la mejor manera de despedirse de su gobierno es ocupándose por dejar encaminadas las recomendaciones del informe final de la CVR[5]. Propuso que los aspirantes a las próximas elecciones deben comprometerse a no dejar impunes los casos de violaciones a los DDHH y a cumplir con las reparaciones respectivas, considerando que "es lo mínimo que se le puede pedir a un candidato". [6]

La ex comisionada **Sofía Macher** reclama que la responsabilidad de los partidos políticos en la etapa de la violencia se traduzca en la aprobación de leyes que recojan las reformas recomendadas por la CVR[7].

---

[1] El Comercio, 29 de agosto de 2005. El Peruano, 3 de septiembre de 2005.
[2] Perú21, 29 de agosto de 2005.
[3] El Peruano, 30 de agosto de 2005.
[4] El Comercio, 1 de septiembre de 2005.
[5] La República, 29 de agosto de 2005.
[6] Perú21, 30 de agosto de 2005.
[7] La República, 30 de agosto de 2005.

Editoriales y columnas

A dos años de la entrega del Informe final de la CVR, sus conclusiones y la relevancia de los derechos humanos parecen haber caído en saco roto, opina **Augusto Álvarez**. Según el, hoy, incluso, los detractores del reporte atacan a quienes pretenden volver a poner el tema en la agenda nacional, tratando de evitar que adquiera preponderancia en el próximo proceso electoral[8].

En opinión de **Alberto Adrianzén**, lo que se pide por violación de derechos humanos no son disculpas, sino la aplicación de la ley para aquellos que hayan cometido el delito. "El problema es que en este país no hay ni disculpas, ni perdón, ni aplicación de la ley, y menos un comenzar de nuevo. Corremos el riesgo de que las víctimas de la violencia sean víctimas inútiles. El debate no está sólo en buscar responsables; recordar que el 75% de víctimas fueron hombres y mujeres de los andes y de la selva; el problema es cómo somos capaces de reconocernos en las víctimas directas de la violencia (las víctimas no son tales porque no son iguales a mí, y, por tanto, no merecen justicia). La violencia nos ha dividido más, pero tenemos en común las víctimas. Una forma de recordarlas y reconocerlas es la aplicación de las recomendaciones de la CVR".[9]

Julio Cotler considera que "las consecuencias trágicas (del conflicto) no fueron suficientes para superar la indiferencia de muchos y para restañar las heridas que produjeron, por lo general, en el campesinado, tal como lo presenta el Informe de la CVR, poniendo en evidencia la actualidad de la división de la sociedad… da cuenta de la vigencia de la discriminación racial y clasista… por esto la necesidad de afirmación democrática sigue teniendo plena validez en circunstancias que la debilidad estatal para hacer cumplir la ley de manera universal y distribuir equitativamente los recursos sociales se suma a la incapacidad de las instituciones políticas para atender las desbordadas demandas corporativas, a la frivolidad y a la improvisación de la llamada 'clase política' y a los múltiples y crecientes desafíos de la globalización. De no atender estos problemas, pueden acabar desgarrando los tejidos sociales que todavía dan sentido de pertenencia y de referencia a los peruanos"[10].

Sobre Reparaciones

General

En relación a la situación de los **desplazados** en nuestro país, el educador Carlos Rosales es de la opinión que no es tarde para repensar nuevas formas de resarcir los daños hechos. La actuación del Estado, dice, debe ser integral y la forma es demostrar atención y comprensión a dichas personas, así como apoyarlas económica, educativa y moralmente.[11]

Aldo Mariátegui critica la "insinuación" de Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, en el sentido de que se cree un **impuesto para pagar reparaciones** a las víctimas de la

[8] Perú21, 1 de septiembre de 2005.
[9] La República, 2 de septiembre de 2005.
[10] El Comercio, 4 de septiembre de 2005.
[11] El Peruano, 1 de septiembre de 2005.

violencia. Mariátegui propone, por su parte, que Lerner solicite al MEF que sean las universidades las que paguen el impuesto a la renta y el IGV a fin de que el dinero recaudado se destine a dichas reparaciones[12].

Avances

El gobierno cumplió con publicar la sentencia 11.016 de la CorteIDH en la que se sanciona al Estado al pago de 770 mil dólares a favor de los familiares directos de **Rafael y Emilio Goméz Paquiyauri** asesinados por un grupo de policías el 21 de junio de 1991 en el Callao. [13]

Reparación simbólica

El ex presidente de la CVR, **Salomón Lerner** declaró que sería importante que los políticos ofrecieran disculpas públicas por los casos de violaciones a los derechos humanos cometidos en el período de la violencia política[14].

Víctor Andrés García Belaúnde, presidente de AP, rechazó el pedido[15]. Según, el es el mismo Lerner que debería pedir disculpas por no haber dicho nada en 20 años ni a favor ni en contra de los actos terroristas, y haber estado detrás de un escritorio sin saber lo que pasaba en el Perú[16].

Jorge Del Castillo, secretario general del APRA, atacó al ex presidente de la CVR por seguir haciendo planteamientos que no son de su competencia, y afirmó que el líder aprista Alan García ya rindió testimonio ante los comisionados y ya dijo todo lo que tenía que decir[17]. **Alan García** señalo que deploraba profundamente lo que había ocurrido durante la guerra interna pero aclaró que no ofrecerá disculpas públicas al país porque durante su administración no hubo genocidio alguno, y que las FFAA cumplieron con su deber. Afirmó que “no usaría el término ‘disculpas’; no se ofrecen disculpas por una violación de los DDHH o por excesos”.[18]

Deplorando que el Apra y AP no hayan ofrecido disculpas públicas por las violaciones a los derechos humanos, **Miguel Jugo**, director ejecutivo de Aprodeh, manifestó que dichas actitudes convierten a las organizaciones mencionadas en candidatos a repetir los errores del pasado[19]. Tales gestos simbólicos de perdón ayudarían a los deudos de las víctimas de la violencia a entender el fenómeno subversivo y a cerrar las heridas que dejó en la sociedad[20]. Para **Carlos Meléndez**, en los casos del Apra y AP, el no pedir perdón expresa la soberbia de sus liderazgos que pretenden ser incuestionables, y observa que el PPC y los "izquierdistas" comparten un gran silencio al respecto[21].

---

[12] Correo, 31 de agosto de 2005.
[13] La República, 4 de septiembre de 2005.
[14] El Comercio, Perú21, 29 de agosto de 2005. El Comercio, 31 de agosto de 2005.
[15] El Comercio, Perú21, Gestión, La Primera, La Razón, 29 de agosto de 2005.
[16] La República, 30 de agosto de 2005.
[17] El Comercio, Perú21, Gestión, La Primera, La Razón, 29 de agosto de 2005.
[18] El Peruano, El Comercio, La República, Perú21, Correo, La Primera, 30 de agosto de 2005. La República- El domingo, 4 de septiembre de 2005.
[19] Perú21, La Primera, 31 de agosto de 2005.
[20] El Comercio, 31 de agosto de 2005.
[21] La República, 31 de agosto de 2005.

El **almirante (r) Giampietri** se mostró en desacuerdo con que ex gobernantes y líderes políticos deban pedir perdón por lo actuado durante el periodo de violencia; los gobiernos hicieron lo que tenían que hacer, dijo, si hubo excesos, fue sólo por algunas personas[22].

Monseñor Luis Bambarén consideró que desde el punto de vista humano sería un acto moral que ayudaría mucho si los partidos políticos piden disculpas al país como lo ha solicitado Salomón Lerner. "siempre pedir disculpas es saludable". Precisó que estas disculpas no significan que los partidos reconozcan alguna culpabilidad dado que según el son las personas y no las instituciones que cometen errores. Consideró que estas disculpas ayudarían a "aliviar a todas" y a la reconciliación del país. [23]

El vicepresidente **David Waisman** dijo que el APRA y AP tienen la obligación moral de ofrecer disculpas públicas al país.

Juan Carlos Tafur considera que lo mas escandaloso del pedido de disculpas realizado por Salomón Lerner es que pone nuevamente sobre el tapete el sesgo que tuvo la CVR. Considera que "igual y más disculpas le deben al país ya no los senderistas – que eso es obvio aunque iluso pensar que suceda – sino el grueso de la izquierda". [24]

Reparación y partidos políticos

El padre **Gastón Garatea** hizo un llamado a los partidos políticos que participen en las elecciones del 2006 a fin de que incluyan en sus programas de gobierno el tema de las reparaciones a las víctimas de la violencia en el país[25].

Sobre Judicialización

General

Alejandro Tudela, ministro de Justicia, aseguró desconocer el proyecto sobre la construcción de un **penal exclusivo para militares** en terrenos de las FFAA. Pero, dijo, se analizaría el tema pues si se habla de seguridad ciudadana es necesario que haya establecimientos de esa naturaleza[26]. El defensor del Estado Pedro Gamarra expresó la preocupación de la Procuraduría ad hoc ante la noticia de que mandos militares estén conversando con el INPE a fin de construir un penal exclusivo para militares. Aseguró Gamarra que de concretarse dicha propuesta serían beneficiados, además de los integrantes del grupo Colina, los militares perpetradores de las masacres de Accomarca, Cabitos, El Frontón y Cayara.[27]

A la fecha se han **judicializado** 22 de los 44 casos de la CVR en los que se investigan a 378 inculpados por ser los presuntos responsables de unos 680 muertos. Al examinar los 22 casos ya judicializados uno encuentra que de los 378 inculpados, 24 son senderistas

[22] La Primera, 2 de septiembre de 2005.
[23] El Peruano, La República, La Razón, 30 de agosto de 2005.5
[24] La Primera, 3 de septiembre de 2005.
[25] El Peruano, 31 de agosto de 2005.
[26] Perú21, 29 de agosto de 2005.
[27] Perú21, 31 de agosto de 2005.

(por el Caso Lucanamarca), 348 son militares o policías y 6 de las rondas campesinas. La fiscalía tiene 22 casos de violaciones de derechos humanos pendientes de denuncia. Entre ello figuran: Pucayacu II, asesinatos y desaparición de profesores y catedráticos de la Universidad del Centro, el asesinato de Rodrigo Franco, violencia sexual en las bases de Manta y Vilca y las ejecuciones extrajudiciales de Abel Malpartida y Luis Álvarez.[28]

El general retirado **Germán Parra** opina que la judicialización de las conclusiones del informe final de la CVR pretende destruir a las FFAA, cosa que no pudo hacer SL por medio de las armas. Según Parra, la Comisión es uno de los brazos civiles que permitirá conformar un partido que actúe a favor de SL. En ese sentido, el almirante en situación de retiro **Luis Giampietri** aseguró que hay intereses comunes entre organizaciones de izquierda nacionales e internacionales, remanentes terroristas y la CVR, que desde sus inicios se dedicó a atacar y perseguir militares.[29]

El almirante (r) **Luis Giampietri** denunció la existencia de una contraofensiva política de sectores de izquierda y de la desactivada CVR contra los militares que lucharon contra la subversión. Para el marino, esto se advierte en la pretensión de reanudar juicios ya ejecutados como, entre otros, el caso de El Frontón o el del asalto a la embajada de Japón, por los cuales hay cerca de 2 mil oficiales en proceso de ser acusados[30]. En respuesta a sus declaraciones, la ex comisionada Beatriz Alva aclaró que la CVR nunca satanizó a las FFAA, pero que no se puede negar que los militares ejercieron violencia y que no toda la institución, pero algunos sí violaron los derechos humanos[31]. Al respecto, Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la CNDDHH, acusó Giampietri de promover el encubrimiento y la impunidad.[32]

El **Coronel (r) de la Policía Benedicto Jiménez** advierte que existe una guerra política contra las FFAA para declarar a los 'terroristas' como víctimas y a los militares como aniquiladores, sumándose de esta manera a las denuncias hechas por el almirante (r) Giampietri. Añade que la CVR le hizo un favor a Sendero.[33]

El presidente del Consejo Supremo de la Justicia Militar, **general Juan Pablo Ramos Espinoza**, sostuvo que los juicios a los militares por supuestas violaciones a los DDHH "bajan la moral de los integrantes de las FFAA".[34]

Según el congresista **Alfredo González**, las FFAA están sufriendo una persecución innecesaria donde se hace mas caso a los 'terroristas' que ha los que defendieron al pueblo. Sostiene que muchos de los militares llevados a juicios por recomendación de la CVR están acusados de haber asesinado personas que ahora resultan que están vivas[35].

[28] El Comercio, 29 de agosto de 2005.
[29] La Razón, 29 de agosto de 2005.
[30] Correo, La Primera, 2 de septiembre de 2005.
[31] La Primera, 2 de septiembre de 2005.
[32] El Peruano, 3 de septiembre de 2005.
[33] La Primera, 3 de septiembre de 2005.
[34] La Primera, 3 de septiembre de 2005.
[35] La Primera, 3 de septiembre de 2005.

El **ex presidente Alberto Fujimori** pidió también mas respeto a los miembros de las FFAA y Policía Nacional de que defendieron el país en los momentos difíciles como fue la lucha contra la subversión[36].

Casos

El Estado peruano propuso ante la Corte de la OEA al ex defensor del Pueblo Jorge Santistevan, como juez ad hoc para el caso de **Wilson García**, ciudadano absuelto el año pasado del delito de terrorismo (luego de pasar 10 años en prisión), quien cuenta con un informe favorable de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos[37].

Refiriéndose al megajuicio del **Grupo Colina**, Diego García Sayán traza la historia de cómo el intento de impunidad del régimen de Fujimori --la autoamnistía-- fue cortado por sentencia de la CorteIDH acatada por el gobierno de transición. Dicha sentencia, dice, ingresada ya a nuestro sistema jurídico e institucional, invalida las leyes de amnistía y éstas no necesitan ser derogadas[38]. Marco Miyashiro, jefe de la PNP, y testigo en el juicio que se le sigue al Grupo Colina, recuerda que dicho destacamento estuvo laborando muy cerca de la Policía cuando compartieron el trabajo con un número de analistas del SIN (entre ellos, Martín Rivas y Pichilingue Guevara) dirigidos por el coronel Rodríguez Zabalbeascoa. Estos analistas pretendían que la Policía hiciera reportes directamente para el SIN, pero Miyashiro, dice, no les hizo caso[39]. En el juicio oral que se le sigue al Grupo Colina en la Base Militar del Callao, Santiago Martín Rivas se aproximó a su co-inculpado el teniente EP (r) Aquilino Portella para decirle que éste no lo había conocido ni visto en La Cantuta. El teniente asintió agachando la cabeza[40]. Por su parte, Carlos Pichilingue atacó verbalmente a los jueces porque no aceptaron que presente testigos y pruebas cuando ya había pasado su turno[41].

Iparraguirre declaró como testigo en el juicio que se le sigue a **Maritza Garrido Lecca**, sosteniendo que ésta no es militante de SL[42]. En este último proceso atestiguarán también, próximamente, Abimael Guzmán y Óscar Ramírez ("Feliciano")[43]. Este último cabecilla ya sindicó como senderista a Judith Galván, una de las mujeres con las que fue capturado en el Huallaga[44]. El procurador para casos de terrorismo Guillermo Cabala opinó que la cúpula de SL tiene por estrategia la absolución y liberación de la bailarina Maritza Garrido, a fin de que recomponga los mandos del grupo y los establezca nuevamente en el país[45]; cuestionó con ello los testimonios por parte de la cabecilla Elena Iparraguirre y otras a favor de la bailarina[46].

[36] La Razón, 4 de septiembre de 2005.
[37] La Primera, 29 de agosto de 2005.
[38] El Comercio, 31 de agosto de 2005.
[39] Ojo, 31 de agosto de 2005.
[40] Perú21, 1 de septiembre de 2005.
[41] La República, 1 de septiembre de 2005.
[42] La República, Correo, 1 de septiembre de 2005.
[43] El Comercio, 1 de septiembre de 2005.
[44] Correo, 1 de septiembre de 2005.
[45] Gestión, Correo, 2 de septiembre de 2005.
[46] Correo, 2 de septiembre de 2005.

La Sala Penal Nacional inició juicio oral a Eduardo Tello Cortez, camarada Manolo o camarada Leo, junto a los demás miembros del Comité Metropolitano de Sendero Luminoso zona norte, por el asesinato del sindicalista **Pedro Huilca Tecse**[47].

La Sala Nacional para casos de terrorismo programó para el 26 de septiembre el inicio del megajuicio a **Abimael Guzmán** y a 23 miembros de la cúpula de Sendero. El juicio estará a cargo de Pablo Talavera, Jimena Cayo Victoria Sanchez; no se permitirá el ingreso de cámaras fotográficas y de video. La fiscalía ha pedido para la cúpula senderista penas de 256 años y cadena perpetua[48]. Elena Iparraguirre, una de las cabecillas de SL, anunció que ningún miembro de la cúpula de su organización declarará en el proceso que se les iniciará, por acuerdo al considerar que su juicio es inconstitucional[49].

Fujimori ¿extraditable?

La **cancillería peruana** remitirá próximamente las respuestas a las dudas expresadas por el gobierno japonés en relación al pedido de extradición del prófugo ex mandatario Alberto Fujimori, sostuvo el ministro de Justicia, Alejandro Tudela. El plan peruano de contingencia, en caso que Japón siga sin pronunciarse sobre el caso, sería acudir a la Corte Internacional de Justicia de La Haya.[50]

La organización **Human Rights Watch**, a través su investigador de la División de las Américas, Sebastián Brett, se sumó a las voces que demandan al gobierno japonés una pronta definición en torno al pedido de extradición de Alberto Fujimori, aunque deja en claro que no es obligatorio en el derecho internacional que Japón cumpla con extraditarlo. El punto es que si no lo extradita, tiene que juzgarlo en Japón. Brett se mostró a favor de que Perú lleve el caso a la Corte Internacional de Justicia.[51]

Sobre Reformas institucionales

Walter Vásquez, titular del Poder Judicial, aseguró que se requiere de 1 157 millones de soles para mejorar la **administración de justicia** del país. Dijo que los 78 millones de soles al año que recauda el PJ se utilizan en mejorar los ingresos de jueces y trabajadores, pero que no se les puede exigir autofinanciamiento. Refiriéndose a la corrupción todavía campante en el PJ, afirmó que en la lucha contra ella debemos participar todos: "si no hubiera el agente de corrupción, los casos disminuirían notablemente"[52]. Sin embargo se bajó el presupuesto solicitado por al aparato judicial de 1.157 millones de soles a 687 millones de soles, decisión que no sólo contraviene la sentencia del Tribunal Constitucional sobre la autonomía presupuestal del Poder Judicial, sino que podría perjudicar la reforma y modernización que se había planteado el Poder Judicial[53].

[47] Correo, 30 de agosto de 2005.
[48] La República, Correo, La Razón, 3 de septiembre de 2005.
[49] La República, Perú21, 1 de septiembre de 2005.
[50] El Peruano, La Primera, Ojo, La Razón, 29 de agosto de 2005.
[51] El Peruano, Perú21, La Razón, 30 de agosto de 2005.
[52] La República, 31 de agosto de 2005.
[53] El Peruano, La República, El Comercio, Perú21, La Primera, La Razón, 3 y 4 de septiembre de 2005.

En opinión de Susana Villarán, el tema de la seguridad ciudadana está en el primer lugar de la agenda de la gente, y no hay que confundir aquella con el orden público. O se hace una **reforma integral de la Policía** y se impulsa el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, o se está haciendo demagogia[54].

El sociólogo Fernando Fuenzalida renunció a la dirección del Centro de Altos Estudios Nacionales (CAEN), denunciando la fuerte oposición militar a la democratización de la institución. A juicio de Fuenzalida, militares anclados en la Guerra fría se oponen a toda **reforma militar**, además de tener sin pago a gran parte del personal académico (él mismo incluido)[55]. Juan Paredes sostiene que debería haber una mayor preocupación de civiles y militares por superar sus mutuas exclusiones en aras de una relación que permita a los segundos estar de veras en la sociedad, no por encima o debajo de ella. La reciente renuncia del sociólogo Fernando Fuenzalida a su cargo en el CAEN, a causa de un espíritu de cuerpo favorable a retrógrados currículos debería llamar la atención del ministerio de Defensa y del Ejecutivo para acudir en su rescate.[56]

[54] La República, 31 de agosto de 2005.
[55] Correo, 1 de septiembre de 2005.
[56] El Comercio, 2 de septiembre de 2005.

Coloquio Internacional: *Pobreza, Igualdad y Derechos Humanos*

Del 19 al 21 de septiembre de 2005. Sala de Conferencias CCPUCP. Ingreso libre, previa inscripción.

El Coloquio Internacional *Pobreza, Igualdad y Derechos Humanos* pretende atender a una demanda importante de la comunidad con relación al esclarecimiento de las nociones de justicia y derechos humanos, y de su enorme relevancia para el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.

El Coloquio es coorganizado con el *Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Universidad Católica* (IDEHPUCP) y con el auspicio de la *Fundación Alexander von Humboldt* y el *PNUD*.

Expositores:

-**Ciro Alegría** (Perú): Doctor en Filosofía por la Universidad Libre de Berlín (1994). Es profesor de la Especialidad de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica del Perú y consultor del Harvard Project on Justice in Times of Transition para la propuesta de un nuevo servicio de inteligencia para el Perú. Ha sido investigador de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, asesor del Congreso de la República del Perú para la reforma constitucional sobre las Fuerzas Armadas, consultor del Ministerio de Defensa durante el gobierno transitorio del Dr. Valentín Paniagua y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Es autor de *Tragedia y sociedad civil* (1995) y co-autor del libro *Bases para un control civil democrático de la Fuerza Armada del Perú*(2003)

-**Enrique Bernales** (Perú): Doctor en Derecho por la Universidad de Grenoble (Francia). Licenciado en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Director ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas. Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la cuestión de mercenarios. Ha sido Primer Vicepresidente del Senado de la República Constitucional del Perú y senador desde 1980 durante tres períodos hasta 1990, así como miembro de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Es miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores.

-**Francisco Cortés** (Colombia): Profesor del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia, desde 1994. Entre sus principales publicaciones se encuentran: *Los clásicos de la filosofía política*; *La verdad en el infierno*; *De la política de la libertad a la política de la igualdad*; *Multiculturalismo y el problema de las minorías* y *Liberalismo y comunitarismo: derechos humanos y democracia*.

-**Paulette Dieterlen** (México): Doctora en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México, estudios de maestría en el University College de la Universidad de Londres. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1990 e investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas, donde actualmente es Directora. También es profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es autora de *Sobre los derechos humanos*; *Marxismo analítico. Explicaciones funcionales e intenciones*; *Ensayos sobre justicia distributiva* y *La pobreza: un estudio filosófico*. Es editora del libro *De la justicia global a la local*. Y compiladora del libro *Racionalidad y Ciencias Sociales*. Ha colaborado en la *Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*. Miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desde 2002.

-**Miguel Giusti** (Perú): Doctor en Filosofía en la Universidad de Tubinga, Alemania, bajo la dirección de Rüdiger Bubner. Obtuvo una beca de investigación de la Fundación Alexander von Humboldt para estudios postdoctorales de filosofía en la Universidad de Frankfurt, bajo la dirección de Jürgen Habermas. Coordinador General del XV Congreso Interamericano y II Congreso Iberoamericano de Filosofía (Lima, enero 2004). Actualmente es profesor principal del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Director de la revista peruana de filosofía *Areté* y Director del Centro de Estudios Filosóficos de esa misma Universidad. Es autor de varias publicaciones, entre las que destacan: *La crítica de Hegel al mundo moderno* y *Alas y raíces. Ensayos sobre ética y modernidad*.

-**Stefan Gosepath** (Alemania): Doctor en Filosofía (Universidad Libre de Berlin, 1992), con especialización en razón práctica y teórica; filosofía política; filosofía moral y ética aplicada. Actualmente enseña en la Universidad de Potsdam. Entre sus principales publicaciones se encuentran: *Equal Justice. Foundations of liberal Egalitarianism*; *Enlightened Self-interest. A Theory of Theoretical and Practical Rationality Motives, Reasons, Ends*; *Theories of Practical Rationality*; *A Companion to Political*; *Philosophy and Social Philosophy*; *Philosophy of Human Rights*.

-**Regina Kreide** (Alemania): Doctora en filosofía y ciencia política por la Universidad de Frankfurt, con una tesis sobre *Derechos humanos y ciudadanía política*. Profesora del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de esa misma universidad. Visiting Scholar en el Instituto de Filosofía de la Universidad de Columbia, Nueva York. Sus áreas de especialización son: derechos humanos, justicia global, equidad, calidad de vida, democracia transnacional e investigación social hermenéutica. Entre sus publicaciones más recientes se hallan: *Derechos humanos sociales y obligaciones*; Self-Employment of Women and Welfare-State Policies; *Poverty and Human Rights Violations* y *Neglected Injustice: Poverty as a Violation of Social Autonomy*.

-**Nelson Manrique** (Perú): Profesor Principal de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú y del Doctorado de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Doctor en Historia y Civilizaciones (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París 1998) y Magister en Sociología (Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 1979). Profesor invitado de la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, las Universidades de Salamanca, del País Vasco, Extremadura, la Rábida, Pablo de Olavide, Tucumán y otros centros académicos superiores. Conferencista y ponente en numerosos eventos internacionales. Miembro del Comité Directivo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONCYTEC y de la Comisión Nacional de Cultura del Perú. Miembro del Directorio del Fondo Editorial del Instituto Nacional de Cultura. Recientemente ha laborado en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

-**Pepi Patrón** (Perú): Doctora y magíster en Filosofía por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Profesora principal del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú e investigadora principal de Agenda Perú. Columnista del diario *La República*. Consultora internacional en temas de participación ciudadana en proyectos de desarrollo. Presidenta de la Asociación Civil Transparencia desde 2002. Miembro del Comité Consultivo Externo del Instituto del Banco Mundial en Derechos Humanos.

-**Thomas Pogge** (Alemania): Doctor en Filosofía (Harvard University) y miembro del Princeton Institute for Advanced Study, School of Social Science. Actualmente enseña en la Universidad de Columbia. Es miembro de el comite editorial de las siguientes publicaciones: *Ethics*; *Zeitschrift für philosophische Forschung*; *Ethical Theory and Moral Practice*; *Facta Philosophica*; *Ethics and International Affairs*; *European Journal of Philosophy*; *Critical Review of International Social and Political Philosophy* y *Raison publique*. Entre sus principales libros se encuentran: *Freedom from Poverty as a Human Right: Who Owes What to the Very Poor?*; *Real World Justice*; *Global Institutions and Responsibilities*; *Global Justice*

and Transnational Politics; *World Poverty and Human Rights: Cosmopolitan Responsibilities and Reforms*.

-Eduardo Rabossi (Argentina): Profesor Titular Regular de la Cátedra de Metafísica y de la Cátedra de Filosofía del Lenguaje de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, desde 1986. También es Profesor Titular de la Cátedra de Derechos Humanos y Garantías de la misma universidad. Es Investigador Principal del Conicet, fue miembro de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (1983-1984) y Subsecretario de Derechos Humanos del Ministerio del Interior (1984-1989). Entre sus principales libros se encuentran: *La justificación moral del castigo*; *Estudios Éticos*; *Análisis filosófico, lenguaje y metafísica*; *Philosophica. Analysis in Latinamerica*; *Ética y análisis*; *La carta universal de los derechos humanos* y *La filosofía y el filosofar*.

-Elizabeth Salmón (Perú): Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Realizó el Doctorado en Derecho Público adscrito al Departamento de Derecho Internacional Público de la Universidad de Sevilla (España). Diplomada en Derecho Comunitario Europeo en la misma Universidad. Profesora adscrita al Departamento de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asesora Externa del Comité Internacional de la Cruz Roja. Ex asesora externa del Ministerio de Defensa. Ha sido consultora del Ministerio de Justicia y de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Programación:

LUNES 19 DE SEPTIEMBRE

5:30 p.m.: "Responsabilidades de la injusticia mundial". *Stefan Gosepath*

6:00 p.m: "Pobreza, igualdad y derechos humanos". *Miguel Giusti*

6:30 p.m.: Discusión

7:00 p.m.: Descanso

7:30 p.m.: "Los retos de la justicia distributiva frente a la pobreza". *Paulette Dieterlen*

8:00 p.m.: "El problema del indio y la condición social de los indios andinos". *Nelson Manrique*

8:30 p.m.: Discusión

MARTES 20 DE SEPTIEMBRE

5:30 p.m.: "¿Seguridad antes que justicia? Sobre la reforma de las Naciones Unidas y la relación entre pobreza, democracia y prevención del uso de la fuerza". *Regina Kreide*

6:00 p.m.: "Pobreza y violencia". *Ciro Alegría*

6:30 p.m.: Discusión

7:00 p.m.: Descanso

7:30 p.m.: "La controversia en torno a los derechos económicos y sociales". *Eduardo Rabossi*

8:00 p.m.: "Lucha contra la pobreza y derechos humanos". *Elizabeth Salmón*

8:30 p.m.: Discusión

MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE

5:30 p.m.: "Justicia global, derechos humanos y responsabilidad". *Francisco Cortés*

6:00 p.m.: "Pobreza y desigualdad en el desarrollo de las capacidades". *Pepi Patrón*

6:30 p.m.: Discusión

7:00 p.m.: Descanso

7:30 p.m.: "Pobreza mundial: causas y responsabilidades". *Thomas Pogge*

8:00 p.m.: "Mecanismos de protección de los Derechos económicos, sociales y culturales en el Sistema de Naciones Unidas". *Enrique Bernales*

8:30 p.m.: Discusión

El Movimiento Sanmarquino por la Verdad - MSV, esta organizando en coordinacion con la Comision Episcopal de Accion Social - CEAS, el Foro
Internacional:

Experiencias latinoamericanas en caso de violacion de derechos humanos en contexto de violencia politica (Peru, Chile y Argentina).

Dia: Viernes 9 de Setiembre
Lugar;: Facultad de Derecho y Ciencia Politica / Salon de Grados Jose Leon Barandiaran
Hora: De 6:30pm a 9:30pm.

Este foro contara con la presencia de Alejandro Carrio, Mario Galimberti y Jose Burneo, personajes altamente calificados para hablar sobre el tema, que se enfocara tambien en la judicializacion de casos.

Les hacemos extensiva la invitacion para que pueda asistir al foro, y en lo posible haga extensiva la invitacion atraves de su lista de difusion.

Ricardo Mejía
Coordinador de Comunicaciones-MSV
comunica-msv@amauta.rcp.net.pe
www.msv.org.pe

Pronunciamiento:

La Junta Directiva de la Red de Municipalidades Rurales de Ayacucho-REMURAY reunido en el centro cultural San Cristóbal de Huamanga el viernes 2 de septiembre del 2005, frente al proceso de la Descentralización, la transferencia de recursos y competencias y la acreditación, se pronuncia:

1. Que al evaluar el proceso de la Descentralización y su contenido centralista-que se evidencia en la poca voluntad técnica y política en la distribución justa de los

recursos, así como su insistencia en complejizar los mecanismos de acreditación de los Gobiernos Locales; los alcaldes de la Región de Ayacucho exigimos:

2.Mayores recursos fiscales y efectiva transferencia de la gestión de los programas sociales y proyectos productivos a los niveles de gobierno más cercanos al sentir y demandas de la población, esto es, las Municipalidades rurales, así como la facilitación de los procesos de acreditación, atendiendo sus realidades y particularidades. El incremento de recursos significaría fortalecer el progreso de las localidades y así viabilizar proyectos mayores de desarrollo.

3. Que la implementación del Plan Integral de Reparaciones en los procesos participativos implica un incremento de recursos en los presupuestos para que de esta manera se pueda elaborar planes de reparaciones colectivas a nivel local, donde los proyectos de las comunidades contemplen los planteamientos del PIR. Por lo mismo, exhortamos a las autoridades correspondientes y gobiernos locales y regionales atender la demanda de mayores recursos y la efectiva implementación de proyectos sociales. Asimismo, las autoridades reunidas se solidarizan con las victimas afectadas por la violencia política y reafirman su defensa frontal de los derechos humanos.

4. Que la integración regional a pesar de haberse iniciado sin las consultas de las autoridades y sociedad civil en la elaboración del expediente técnico, es un proceso importante que debe producirse con la decisión informada de la ciudadanía. Nosotros como miembros de la Red de Municipalidades Rurales de Ayacucho (REMURAY) somos concientes de la necesidad de impulsar la difusión y promover una decisión por la integración como una oportunidad histórica que no debemos dejar pasar a pesar de las debilidades y problemas del proceso

Ayacucho, 2 de Septiembre del 2005

Semana 5 sept - 11 sept. 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

De las Fuerzas Armadas y Policiales

El **vicealmirante AP (r) Javier Pinillos** afirmó que la CVR fue creada para favorecer a los subversivos, por la vía política y legal. Advirtió que, debido al respaldo tácito que sus propuestas han obtenido del Gobierno, se ha comenzado a generar un clima favorable para el resurgimiento subversivo. "La CVR ha pretendido desde sus inicios favorecer a los terroristas, los ha querido mostrar como las víctimas de las Fuerzas Armadas, cuando fueron ellos los asesinos y violadores de los derechos humanos de los peruanos. Es evidente que la CVR fue creada para ello, pero no podemos admitir que esta situación continúe", enfatizó[1].

El **mayor EP Evaristo Castillo**, a quien la CVR acusó de participar en acciones vinculadas al narcotráfico, reveló que Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, le envió una carta de "disculpas personales" en la que le precisa que no puede limpiar su imagen porque la CVR ya no existe. Precisó que en la carta enviada el 19 de octubre del 2004, sólo se precisa que la información que los llevó a emitir esas conclusiones fueron entregadas por el Consejo Supremo de Justicia Militar, pero se reconoce que nunca se investigó ninguno de los documentos que supuestamente le fueron alcanzados. "¿Cómo se puede cometer una ligereza de esa magnitud? ¿Es decir que se puede dañar la imagen de personas sólo porque una tercera nos acusa de algo? ¿Acaso la CVR nunca investigó nada y sólo se dedicó a transcribir lo que otros le dijeron?", reclamó. Al recordar que el Estado asignó 17 millones de soles a la CVR, se mostró indignado debido a que la honra y prestigio de otros militares también fueron dañados gracias a esa exorbitante suma de dinero[2].

De los Poderes Ejecutivo y Legislativo

Francisco Diez Canseco, presidente del Consejo por la Paz, acusó a los ex miembros de la CVR de haber usado el Informe Final de ese grupo como un proyecto político de la "izquierda caviar" para recuperar un espacio electoral en las elecciones generales del 2006. Dijo que los ex miembros "manipularon" las cifras de muertos y desaparecidos en las conclusiones del informe, pues manifestó que -en el mismo documento, pero en letras más pequeñas- precisan que el 54% de las 69 mil víctimas es de las FFAA. "Políticamente no les convenía decir que las FFAA tenían más muertos que los de Sendero Luminoso. Allí hubo un sesgo político. Y es que, según las cifras de la CVR, el 95% de las denuncias sobre personas desaparecidas o asesinadas es contra las FFAA y sólo un 5% contra los terrorista. Nada más falso", refirió. Luego de manifestar que los ex comisionados usaron "su resorte de poder" en el gobierno del ex presidente Valentín Paniagua para "justificar el trabajo de sus ONG", planteó crear una comisión de

[1] La Razón, 5 de Septiembre de 2005.
[2] La Primera, 5 de Septiembre de 2005.

constatación de la CVR para "separar la paja del trigo" de las acusaciones judiciales que hoy enfrentan cientos de militares.[3]

El congresista **Rafael Rey** (UN) refirió que la CVR debería ser sancionada tras haber acusado falsamente en su informe al mayor EP Evaristo Castillo de tener vínculos con el narcotráfico y "por haber perjudicado en sus conclusiones a las FFAA, que defendieron al país de los terroristas". Invocó a las autoridades judiciales a resolver con pinzas las denuncias levantadas en contra de los militares, pues "tienen que considerar que éstas se han hecho con un criterio antimilitar y, muchas, con supuestos abusos. Les pido a los jueces y a los fiscales que reflexionen; acá hay varias atenuantes". Consideró que la Comisión habría actuado con parcialidad y reflejando en cada una de sus conclusiones su afinidad izquierdista, la misma que les habría impedido actuar con justicia.[4]

En editoriales y columnas

Uri Ben Schmuel, director de La Razón, refiere que el informe de la CVR forma parte de un proceso iniciado durante el régimen de Valentín Paniagua y seguido por el presidente Toledo, a través del cual se ha logrado convertir la mayor victoria política de las FFAA en una derrota política y enfatiza que el objetivo de la campaña de demolición contra las instituciones castrenses, impulsada por la "izquierda caviar" y que fue sustentada en las recomendaciones de la CVR, "no es únicamente vengarse de los que durante 20 años lucharon contra senderistas y emerretistas, sino también desmoralizar a los oficiales y tropas jóvenes en caso de que se produzca un rebrote senderista".[5]

A 13 años de la caída de Abimael Guzmán, **Ojo** presenta los testimonios de siete marinos y policías “que sufrieron lesiones físicas permanentes durante enfrentamientos a balazos, bombazos y cartuchos de dinamita contra los sanguinarios extremistas… que en cualquier otro país estarían por sobre todos los mejores hijos de la patria y no tendrían por qué andar peleando para que les paguen los beneficios que les corresponden”. [6]

De ex miembros de la CVR

Carlos Tapia, ex miembro de la CVR, desmintió que su grupo de trabajo haya actuado a favor de los subversivos, impulsando, con la "izquierda caviar", una persecución y guerra política en contra de las FFAA. Explicó que en el Informe Final no se indica, absolutamente, que las FFAA hayan ejecutado un plan de aniquilamiento, ni que los miembros de los institutos castrenses tengan en su haber más muertes y desapariciones que los subversivos. "Me parece poco creíble, es exagerado decir que hay mil o hasta dos mil militares procesados por haber transgredido los DDHH, y todo a causa de nuestras conclusiones finales. Nosotros incluso destacamos que 54% de las víctimas murieron a manos de los subversivos, en todo caso, no tiene por qué culparse a la comisión; nosotros, simplemente, pedimos que se investigue. Cómo se hace, y a cuántos se les abre proceso, es asunto del Poder Judicial, no el nuestro", aseveró.[7]

[3] La Primera, 5 de Septiembre de 2005.
[4] La Primera, 6 de Septiembre de 2005.
[5] La Razón, 9 de Septiembre de 2005.
[6] Ojo, 11 de Septiembre de 2005.
[7] La Primera, 6 de Septiembre de 2005.

Desde la sociedad civil y la comunidad internacional

Isabel Coral, ex jefa del Programa de Apoyo al Repoblamiento (PAR) del Mimdes, afirmó que las mujeres estuvieron muy involucradas en la autodefensa de la comunidad, con presencia masiva, casi equivalente a la de los hombres y refirió que las ronderas calificadas quedaron de manera permanente, así como las que se encargaban de sus hogares porque el esposo había muerto o desaparecido. Aseguró que el balance que hacen las ronderas es absolutamente positivo porque afirmaron su autoestima, aprendieron a ser líderes, a hablar bien y a ser reconocidas por su trabajo.[8]

La **Fundación Friedrich Ebert** otorgó el **"Premio a los Derechos Humanos 2005"** al ex presidente de la CVR, Salomón Lerner y a su grupo de trabajo, por la defensa de los DDHH como parte de las agendas políticas de los Estados democráticos en América Latina[9].

Hugo Ñopo, estadístico e investigador del Banco Interamericano de Desarrollo, consideró "irresponsable" seguir diciendo que hubieron 69 mil 200 víctimas en el conflicto armado interno, tal como lo estableció la CVR y señaló que Patrick Ball, experto estadounidense contratado por este grupo de trabajo, utilizó un modelo inaplicable para la realidad del país. Refirió que los supuestos técnicos que utilizó condujeron a una "poco seria y absolutamente irresponsable" cifra y aseveró que su método sirve "para contar peces en un estanque, delfines en un océano, biomasa de anchoveta o venados en un bosque", es decir es utilizado para aplicaciones muy distintas a la realidad para la cual ha sido utilizado, como calcular el número de víctimas en 20 años de violencia en el Perú. Precisó que emitir una cifra sin que se muestren las identidades de las víctimas demuestra que no hubo rigor estadístico ni matemático y agregó que hace falta una estimación correcta, y la base para ello es usar información precisa, que en este caso serían las víctimas registradas. A partir de allí, dijo, se debió hacer una serie de inferencias y usar supuestos válidos para obtener el número real de víctimas.[10]

Raúl Wiener considera que “el número de víctimas que dio la CVR está falseado porque respondió a la necesidad de colocar esa cifra en el centro del debate como un hecho irrefutable y veraz”. Plantea que hay varios cuestionamientos al método usado y a la persona del experto norteamericano que no sería solamente un técnico sino un encargado de Bill Clinton que infló también las cifras en ex Yugoslavia. Wiener habría demostrado que en el distrito de Chungui, La Mar, el método aplicado por Patrick Ball estaba equivocado[11].

El sociólogo **Nelson Manrique** asegura que si bien las razones coyunturales que contribuyeron a la ‘asonada terrorista’ desatada por Sendero Luminoso, a la fecha, persisten las razones estructurales de la desigualdad, la exclusión social y la extrema pobreza, que podrían contribuir a la aparición de otras manifestaciones de violencia[12].

[8] El Peruano, 7 de Septiembre de 2005.
[9] El Comercio, La República, 7 de Septiembre de 2005.
[10] Correo, 9 de Septiembre de 2005.
[11] Correo, 10 de Septiembre de 2005.
[12] Ojo, 11 de Septiembre de 2005.

Sobre Reparaciones

General

Nelson Manrique cuestiona la posición asumida por los partidos políticos ante el pedido de Lerner de pedir disculpas al país por su responsabilidad en las violaciones a los DDHH y refiere que las organizaciones políticas están de espaldas a las demandas de la población. "Quienes durante el gobierno de Fujimori votaron en el Parlamento por la amnistía al grupo Colina volvieron aparecer rechazando que se pagara reparaciones individuales, con el argumento de que todas las víctimas lo fueron de la insania terrorista, a pesar de las contundentes evidencias que contiene el informe de la CVR de violaciones de los DDHH por agentes del Estado. De esta manera se busca asegurar la impunidad por los delitos de lesa humanidad cometidos entonces, lo cual alienta que dichas violaciones vuelvan a cometerse. Esta actitud parte de considerar a las víctimas de la violencia, mayoritariamente indígenas quechuahablantes, como ciudadanos de segunda, a quienes el Estado no tiene por qué pagar reparaciones individuales porque no hay dinero. Nuevamente nuestros neoliberales debieran aprender del ejemplo de Chile, donde se ha indemnizado individualmente no solo a los deudos de los muertos, sino también a los 36 mil torturados. Pero esto corresponde a un Estado donde el Gobierno, los partidos políticos y las fuerzas armadas han asumido su responsabilidad y han pedido perdón al país, donde la construcción de la nación pasa por reivindicar la dignidad de todos los chilenos", sostiene.[13] En otra oportunidad, Manrique sostuvo que el Estado se encuentra en la obligación de reparar los daños provocados a las víctimas.[14]

Avances

Tulio Quevedo, encargado del área Vida Sana de la Dirección de Promoción del Ministerio de Salud, manifestó que su portafolio desarrolla actividades para atender la salud de los afectados por la violencia política, con el apoyo de la Comunidad Europea y señaló que los programas de atención se han focalizado en Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Junín, Pasco, San Martín, Ucayali y Cusco, por ser las regiones más afectadas por el conflicto armado interno. Resaltó que el nivel de afectación fue determinado por los índices de tortura, ejecuciones extrajudiciales, violaciones, desplazamientos, entre otros.[15]

Sobre Judicialización

General

Francisco Soberón, secretario ejecutivo de la Coordinadora Nacional de DDHH, y **Gloria Cano**, abogada de APRODEH, revelaron que el abogado Fernando Chinguel, de filiación aprista, los denunció a ellos y al presidente Toledo, al líder del FIM, Fernando Olivera, y al agente del Estado para el Caso El Frontón, Julio Quintanilla, por asociación ilícita para supuestamente impedir la candidatura presidencial de Alan

[13] Perú21, 5 de Septiembre de 2005.
[14] Ojo, 11 de Septiembre de 2005.
[15] El Peruano, 9 de Septiembre de 2005.

García. Indicó que la denuncia se origina debido al pedido formulado por ésos para revisar las matanzas de Cayara y Accomarca[16]. En respuesta, Mauricio Mulder, secretario general colegiado del APRA, reconoció la filiación del abogado, pero enfatizó que está actuando individualmente y lamentó que Soberón y Cano se escandalizaran ante la denuncia de un aprista, cuando ambos han acusado durante años a varios militantes de esta agrupación[17]. Según La Razón, el abogado Julio Quintanilla, tendrá también que explicar al país su accionar en la Comisión de Arrepentimiento; en la Comisión de Indulto, Derecho de Gracia y Conmutación de Pena, así como en la Comisión Especial de Asistencia a los Indultados Inocentes, instancias donde generó la liberación de más de un centenar de procesados por terrorismo y su asistencia con beneficios, a través del Fedadoi.[18]

Ronald Gamarra cuestiona la propuesta de un sector militar, cuyos portavoces han sido los integrantes del Consejo Supremo de Justicia Militar, de habilitar las instalaciones del cuartel Tarapacá para albergar a los procesados por crímenes de lesa humanidad, bajo el discutible argumento de que sólo una instalación castrense garantiza a los militares presos la necesaria 'seguridad personal'. "Por supuesto, desde todo punto de vista es inaceptable la creación de cárceles especiales en razón de la condición militar de aquellos que cometieron los delitos. Más aun, tratándose de violaciones de los DDHH. Ellos deben ser recluidos en penales ordinarios (Ley 26171) y bajo un régimen de máxima seguridad, como cualesquiera otros procesados por la comisión de delitos atroces. En verdad, la iniciativa castrense apunta a la concreción de un evidente acto discriminatorio, de un inadmisible apartamiento de las reglas generales sobre la reclusión de los procesados. La propuesta no obedece a una prudente medida de seguridad, y está encaminada más bien a forzar una situación de privilegio; la misma que tarde o temprano derivará en la existencia de una 'cárcel propia', en una 'prisión VIP' para los militares que han delinquido… Esperamos que la iniciativa castrense no prospere y que las autoridades civiles no cedan ante la presión militar"[19].

El Consejo Regional de Ayacucho aprobó presentar una propuesta al Congreso con el fin de lograr la **amnistía de los ronderos** que cometieron excesos durante la violencia política. El pedido favorecería a todos los miembros de los comités de autodefensa que se encuentran denunciados, investigados, encausados, procesados o condenados por los hechos derivados en la lucha antisubversiva y establece que "el tema de los comités de autodefensa merece una especial atención y se trataría de delitos políticos".[20]

Casos

Hasta el momento, de los 47 casos que recomendó investigar la CVR, solo 22 han pasado a manos del Poder Judicial. En la lista de espera hay aún 25 casos. Entre ellos figuran las ejecuciones en el hospital de Ayacucho, asesinatos en la comunidad Cancha Cancha, asesinato de 32 campesinos en Soccos, matanza de campesinos en Mutis y el caso Comando Rodrigo Franco.[21]

[16] El Peruano, Perú21, 5 de Septiembre de 2005.
[17] El Peruano, 5 de Septiembre de 2005.
[18] La Razón, 7 de Septiembre de 2005.
[19] La República, 6 de septiembre de 2005.
[20] El Comercio, 8 de Septiembre de 2005.
[21] Correo, 8 de Septiembre de 2005. Caretas, 8 de Septiembre de 2005.

Pablo Talavera, presidente de la Sala Nacional para Casos de Terrorismo, reveló que unos 50 testigos y 40 cintas para visionar presentó la Fiscalía al tribunal que llevará adelante el **"mega proceso" a la cúpula de SL** y calculó que el juicio debe concluir en unos 5 meses, aproximadamente[22]. Familiares de los 69 campesinos asesinados en Lucanamarca, Ayacucho, en 1983, solicitaron que los líderes de SL, Abimael Guzmán, Elena Iparraguirre y Óscar Ramírez, sean juzgados por el delito de asesinato, por considerar que ordenaron la ejecución de campesinos por negarse a colaborar con su agrupación[23]. El Tribunal Constitucional declaró inadmisible una demanda de inconstitucionalidad presentada por Guzmán e Iparraguirre contra los decretos legislativos 921, 922 y otros, promulgados por el Gobierno para la lucha anti-subversiva. El TC consideró que en la demanda no se identifica cual es la norma constitucional lesionada u no precisa cuáles son los preceptos de rango de ley cuestionados).[24]

Gloria Cano, representante legal APRODEH, informó que solicitará la inmediata detención del general José Williams Zapata, debido a que éste no acata las resoluciones judiciales que determinan su comparecencia en el proceso abierto en junio pasado por la masacre de 69 pobladores de la comunidad de **Accomarca** (Ayacucho). «Williams fue notificado en los días pasados para que rindiera ayer su instructiva por el caso Accomarca, en el cual figura como uno de los responsables. Sin embargo, no concurrió a declarar, lo cual evidencia un afán de obstaculizar la justicia y dilatar el proceso. Por ello, como abogados de la parte civil, hemos decidido solicitar al juez Walter Castillo, que revoque la comparecencia restringida y que ordene su inmediata detención a fin de que se pueda asegurar su asistencia al juicio», señaló.[25]

Alfredo Gonzáles refiere que luego de revisar los exámenes practicados a la ex agente de Inteligencia del Ejército, **Leonor La Rosa**, llegó a la conclusión de que su invalidez se produjo por paros cardiorrespiratorios causados presuntamente por la anestesia, debido a una intervención quirúrgica en el Hospital Militar y no por torturas. "Más de dos años se ha investigado en el Ministerio Público el caso y hasta ahora no hay denuncia ¿Por qué? Los periodistas han hecho decenas de artículos y reportajes sobre el tema. Algunos políticos le deben parte de su carrera al tema 'La Rosa'. Tal como presuntamente el 8 de abril de 1997, en una reunión en el SIN se ordenó el encarcelamiento de los oficiales del Ejército, sorprendentemente el Gral. Rodríguez Colchado, un brillante oficial, meses atrás denuncia que fue presionado por personajes vinculados al Ministerio de Defensa para que, como vocal del Consejo Supremo de Justicia Militar, vote por la no liberación de los oficiales, y el citado oficial no aceptó la presión. También recibimos información de presuntas reuniones a otros miembros del Consejo. Esto nos podría indicar que en tiempos de dictadura y democracia la historia se repite en cuestión de presiones, a los que administran justicia", sostiene.[26]

Miluska Cano, titular del Cuarto Juzgado Supraprovincial, citó para el próximo 14 de septiembre al ex presidente Alan García a fin de que rinda su testimonio en el proceso penal iniciado por el asesinato de campesinos en la comunidad ayacuchana de **Cayara**, ocurrido en 1988, en el que se encuentran implicados más de 100 militares y policías. El

[22] El Comercio, La República, Gestión, Correo, 5 de Septiembre de 2005.
[23] Ojo, 7 de Septiembre de 2005.
[24] Correo, 8 de Septiembre de 2005.
[25] Correo-Ayacucho, 6 de Septiembre de 2005.
[26] La razón, 6 de Septiembre de 2005.

ex mandatario es acusado del delito de omisión impropia y en caso de no acudir por su propia voluntad, la magistrada ordenaría que la Policía la traslade a su despacho[27]. El ex presidente Alan García aseguró que acudirá a la citación formulada para que declare como testigo en el proceso penal por Cayara. "Voy estar ahí para declarar, porque seguramente voy como testigo, no soy acusado. Todavía no me ha llegado la citación pero estoy a disposición del Poder Judicial", acotó.[28]

El fiscal superior Pablo Sánchez aseguró que existen pruebas de la existencia del **Grupo Colina** y aseguró que "era un grupo que actuaba sintiéndose seguro de lo que hacía porque sabía que no le iba a pasar nada". Indicó que su acusación comprende 57 procesados de haber cometido delitos de lesa humanidad, entre los que figuran Vladimiro Montesinos, el ex comandante general del Ejército, Nicolás Hermoza, y los integrantes del comando paramilitar. Asimismo, invitó a los acusados a que se acojan a la confesión sincera para que obtengan beneficios y se conozca la verdad[29]. Sostuvo que los miembros del grupo paramilitar Colina creían que nunca les iba a pasar nada, dado que contaban con el apoyo de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos. Indicó que no era un grupo cualquiera, sino un destacamento con apoyo logístico, económico y político que combinó la inteligencia con la ejecución de sus objetivos. Sostuvo que en los crímenes de **Barrios Altos y La Cantuta** actuaron con alevosía, sin posibilidad de defensa de sus víctimas, porque sus miembros sabían que los iban a proteger.[30]

La Sala Penal Nacional-Colegiado C decidió mediante resolución definitiva dejar fuera del caso **El Frontón** al agente estatal ante la Corte Interamericana de DDHH, Julio Quintanilla como defensor del Estado en este proceso. El abogado pedía que el Estado sea declarado parte agraviada junto con los familiares de las víctimas, lo que fue considerado por el tribunal como un imposible jurídico en el caso de un presunto homicidio, en el que sólo son parte civil los familiares, pero no el Estado.[31] La jueza supranacional María Salazar interrogó a José Rojas Mar, entonces director del centro penitenciario, que informó que, al iniciarse el operativo militar, el 18 de junio de 1986, el entonces viceministro del Interior Mantilla se encontraba presente en las instalaciones del penal. En su versión, afirmó además que fue Mantilla quien lideraba las acciones desplegadas durante el debelamiento que cobró la vida de 118 internos.[32]

Debido a la inasistencia de la ex bailarina **Maritza Garrido**, procesada por el delito de terrorismo en agravio del Estado, se frustró el interrogatorio en calidad de testigo, al ex cabecilla de SL, Abimael Guzmán, en la Sala de Juzgamiento de la Base Naval. El Colegiado "A" de la Sala Penal Nacional Para Casos de Terrorismo, decidió postergar para el próximo 14 de septiembre la diligencia luego de que Garrido envió un escrito en el que informa encontrarse delicada de salud[33]. Oscar Ramírez (a) "camarada Feliciano" acusó a Maritza Garrido de pertenecer a SL e indicó que ella lo condujo a bordo de un automóvil hacia una vivienda ubicada en la urbanización San Antonio, en Miraflores, donde se iba a encontrar con Abimael Guzmán, en marzo de 1992.[34]

---

[27] Perú21, Gestión, La Primera, Ojo, 7 de Septiembre de 2005.
[28] La República, 8 de Septiembre de 2005.
[29] Perú21, 8 de Septiembre de 2005.
[30] La República, 9 de Septiembre de 2005.
[31] La Razón, 8 de Septiembre de 2005.
[32] Perú21, 10 de Septiembre de 2005.
[33] Perú21, Gestión, Ojo, 8 de Septiembre de 2005.
[34] Correo, 9 de Septiembre de 2005.

El cabecilla senderista **Oscar Ramirez Durand (a) Feliciano** reconoció en el juicio que se le sigue junto con otras ocho presuntos senderistas, que si bien no ordenó directamente a quién asesinar y a quién no, si avaló las ejecuciones que realizaron diversos grupos senderistas en Ayacucho, entre 1992 y 1999[35]. Precisó que se aniquiló q los que eran considerados "cabezas negras de la contrarrevolución".[36]

Fujimori ¿extraditable?

El ex presidente Fujimori, a través de su abogado Nakazaki, presentó un total de 10 pedidos al Poder Judicial para que se anule un similar número de procesos que se le sigue por los supuestos delitos de corrupción y de lesa humanidad argumentando que no ejerció su derecho a defenderse en estos temas. César Nakasaki presentó entre otros recurso para que se declare nulo el proceso que se le sigue por crímenes de lesa humanidad por las matanzas de Barrios Altos y La Cantuta[37]. La fiscal suprema Lidia Vega aseguró que la justicia peruana no impidió al ex presidente que pueda ejercer su derecho a la defensa y solicitó a la Corte Suprema que rechace el pedido formulado. [38]

El Ministro de Justicia **Alejandro Tudela** adelantó que el Perú suspendería la presentación de otros siete pedidos de extradición del ex presidente Fujimori, ante la resistencia del gobierno de Japón para admitir la solicitud peruana, y buscaría la justicia internacional. Precisó que tampoco el Perú volverá a responder a nuevos pedidos de aclaración de Japón[39]. "No caeremos en el juego de Japón" y se evaluará una nueva estrategia para extraditar al ex mandatario, confirmó Tudela[40]. Según el procurador ad hoc **Antonio Maldonado** sin embargo el Ministro de Justicia cometió una incorreción al adelantarse en este tema. Según el, es necesario conocer la opinión del Poder Judicial al respecto. Sostuvo que la decisión de acudir a la Corte Internacional de Justicia es parte de una estrategia que aún no ha sido presentada por la comisión interinstitucional encargada del seguimiento de la acciones en materia de extradición al Consejo de ministros y al Mandatario[41]. Según **La Razón** queda patente la falta de pruebas que han determinado el rechazo de los pedidos por parte del Ministerio de Justicia nipón[42].

Sobre Exhumaciones

El **Instituto de Medicina Legal** (IML) ha recuperado, desde el 2001, 80 mil restos óseos que corresponden a 392 personas en 12 fosas clandestinas en los departamentos de Huánuco, Lima, Junín, Huancavelica, Ayacucho y Apurímac. La ubicación de las fosas fue reportada por la CVR y corresponden a los casos El Frontón, Apiza, Manta, Capaya, Delta, y casos ocurridos en Ayacucho, especialmente en el Cuartel Los Cabitos, donde fueron secuestradas, torturadas y desparecidas hasta 40 personas. Al respecto, Luis Bromley, jefe del IML, afirmó que la labor de su institución ha sido muy dura

[35] La República, 10 de Septiembre de 2005. Correo, 11 de Septiembre de 2005.
[36] Correo, 11 de Septiembre de 2005.
[37] Correo, 8 de Septiembre de 2005.
[38] Correo, 8 de Septiembre de 2005. Ojo, La Razón, 10 de Septiembre de 2005.
[39] Correo, La Primera, 10 de Septiembre de 2005. El Peruano, 11 de Septiembre de 2005.
[40] El Peruano, El Comercio, 11 de Septiembre de 2005.
[41] Correo, 11 de Septiembre de 2005.
[42] La Razón, 11 de Septiembre de 2005.

sobretodo por la falta de recursos económicos y señaló que varios proyectos de exhumación han quedado paralizados por este problema.[43]

La Fiscalía de DDHH de Ayacucho inició la exposición de prendas de los cuerpos exhumados en el **Cuartel Los Cabitos**. La finalidad es que los familiares identifiquen por alguna característica de los vestidos a sus seres queridos, desaparecidos y asesinados durante la pasada guerra interna.[44]

Sobre Reformas institucionales

Justicia Militar

Juan Ramos, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, consideró que el Congreso no debería ocuparse de revisar los más de 700 artículos que tiene el Código de Justicia Militar, sino que debería delegar tal función al Ejecutivo a fin de que convoque a un grupo de expertos que elaboren nuevas leyes[45]. Afirmó que la situación económica del Poder Judicial se agravaría si se eliminara el fuero militar, pues la instancia civil tendría que asumir los 62 mil casos que se llevan en los despachos de los magistrados militares[46].

Por su parte, **Javier Alva**, presidente del Tribunal Constitucional, informó que el Congreso tiene 2 meses más para reformar la justicia militar, puesto que el plazo para esa labor vence el 7 de enero del 2006[47].

Walter Albán, defensor del Pueblo, planteó una reforma integral del modelo de justicia militar, lo que implicaría la exclusión de los delitos que no son institucionales del Código de Justicia Militar, como el prevaricato, el delito contra la administración pública, contra la fe pública, contra el patrimonio o el hurto. Asimismo, indicó que el nombramiento de los jueces militares debe estar a cargo del Consejo Nacional de la Magistratura[48].

La **Comisión de Defensa del Congreso** aprobó el proyecto de ley que integra el fuero castrense a la justicia ordinaria del Poder Judicial, con la creación de una sala penal militar en la Corte Suprema. La norma establece que la sala penal militar estará integrada por civiles y militares, y que el Consejo Nacional de la Magistratura se encargará de nombrar a los jueces y fiscales castrenses, lo mismo que su revocatoria[49].

Samuel Abad, defensor adjunto para temas constitucionales, y **Ana María Tamayo**, encargada del Área de Defensa del IDL, cuestionaron el dictamen de reforma de la justicia militar aprobado por la Comisión de Defensa del Congreso y señalaron que solo se trata de una reforma estructural y no integral o sustantiva. Coincidieron en que lo correcto hubiera sido que primero se replanteara lo que significa el "delito de función"

[43] El Comercio, 5 de Septiembre de 2005.
[44] La República, 9 de Septiembre de 2005.
[45] Gestión, 5 de Septiembre de 2005.
[46] El Peruano, Perú21, 6 de Septiembre de 2005
[47] El Peruano, 6 de Septiembre de 2005.
[48] Perú21, 7 de Septiembre de 2005.
[49] El Comercio, La República, Gestión, La Razón, 8 de Septiembre de 2005.

ya que un fallo del Tribunal Constitucional exige la revisión de ese concepto por ser amplio y manipulable[50].

Por su parte, **Walter Vásquez**, presidente de la Corte Suprema de Justicia, afirmó que los magistrados no se encuentran preparados para asumir estos casos, pues no sólo requieren un ordenamiento legal distinto, sino la aplicación de un criterio diferente al que emplean para sancionar delitos civiles.[51]

Poder Judicial

Alfredo Villavicencio, del Consorcio Justicia Viva, afirma que en el tema del presupuesto del Poder Judicial, en lo formal, se ha visto una clara falta de práctica democrática que conduzca al Congreso y al Ejecutivo a dialogar de tú a tú con un Poder Judicial siempre ninguneado. "En cuanto al fondo, el tema gira alrededor de la ausencia total de un plan de reforma de corto, mediano y largo plazo que lleve a que todos los involucrados consideren lo otorgado al PJ como una verdadera inversión con réditos inmediatos al trazar una imagen de cambio irreversible hacia una justicia accesible, proba, independiente y menos congestionada. Estoy seguro de que en un contexto electoral, no hay político que no hubiera querido ser parte de esta anhelada reforma que empezaba a ponerse en marcha seriamente, y, por tanto, los otros sectores estarían más bien reclamando por no ser los que verían recortados sus recursos. La realidad, sin embargo, es otra, aunque en tema no está totalmente cerrado. El grupo de trabajo formado por PCM, MEF y el PJ, tras la visita de PPK al Dr. Vásquez Vejarano, se presenta como la última oportunidad para preparar la fórmula mágica: señalamiento de un claro norte de reformas sustanciales con resultados medibles y concretos en el corto, mediano y largo plazo y pedido de los recursos necesarios para su materialización. En esta dirección todos nos alineamos al toque. De otro modo, seguiremos lamentando la puerilidad inaceptable de quienes conducen la nación", sostiene". [52]

[50] La República, 9 de Septiembre de 2005.
[51] Gestión, 9 de Septiembre de 2005.
[52] La República, 9 de Septiembre de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

Pronunciamiento:

La Junta Directiva de la Red de Municipalidades Rurales de Ayacucho-REMURAY reunido en el centro cultural San Cristóbal de Huamanga el viernes 2 de septiembre del 2005, frente al proceso de la Descentralización, la transferencia de recursos y competencias y la acreditación, se pronuncia:

1. Que al evaluar el proceso de la Descentralización y su contenido centralista-que se evidencia en la poca voluntad técnica y política en la distribución justa de los recursos, así como su insistencia en complejizar los mecanismos de acreditación de los Gobiernos Locales; los alcaldes de la Región de Ayacucho exigimos:

2.Mayores recursos fiscales y efectiva transferencia de la gestión de los programas sociales y proyectos productivos a los niveles de gobierno más cercanos al sentir y demandas de la población, esto es, las Municipalidades rurales, así como la facilitación de los procesos de acreditación, atendiendo sus realidades y particularidades. El incremento de recursos significaría fortalecer el progreso de las localidades y así viabilizar proyectos mayores de desarrollo.

3. Que la implementación del Plan Integral de Reparaciones en los procesos participativos implica un incremento de recursos en los presupuestos para que de esta manera se pueda elaborar planes de reparaciones colectivas a nivel local, donde los proyectos de las comunidades contemplen los planteamientos del PIR. Por lo mismo, exhortamos a las autoridades correspondientes y gobiernos locales y regionales atender la demanda de mayores recursos y la efectiva implementación de proyectos sociales. Asimismo, las autoridades reunidas se solidarizan con las victimas afectadas por la violencia política y reafirman su defensa frontal de los derechos humanos.

4. Que la integración regional a pesar de haberse iniciado sin las consultas de las autoridades y sociedad civil en la elaboración del expediente técnico, es un proceso importante que debe producirse con la decisión informada de la ciudadanía. Nosotros como miembros de la Red de Municipalidades Rurales de Ayacucho (REMURAY) somos concientes de la necesidad de impulsar la difusión y promover una decisión por la integración como una oportunidad histórica que no debemos dejar pasar a pesar de las debilidades y problemas del proceso

Ayacucho, 2 de Septiembre del 2005

Conducta dilatoria obstaculiza proceso abierto por caso Accomarca
APRODEH REITERA PEDIDO DE DETENCIÓN PARA WILLIAMS

Gloria Cano, representante legal de la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) informó hoy que solicitará la inmediata detención del general José Williams Zapata, debido a que éste no acata las resoluciones judiciales que determinan su comparecencia en el proceso abierto en junio pasado por la masacre de 69 pobladores de la comunidad de Accomarca (Ayacucho).

“Williams fue notificado en los días pasados para que rindiera hoy su instructiva por el caso Accomarca, en el cual figura como uno de los responsables. Sin embargo, no concurrió a declarar lo cual evidencia un afán de obstaculizar la justicia y dilatar el proceso. Por ello, como abogados de la parte civil, hemos decidido solicitar al juez Walter Castillo, que revoque la comparecencia restringida y que ordene su inmediata detención a fin de que se pueda asegurar su asistencia al juicio”, señaló.

“Pese a tener orden de comparecencia, y no de arresto como corresponde, mantiene una conducta obstaculizadora, existiendo por tanto peligro procesal”, sostuvo.

Según la abogada, existen elementos probatorios suficientes que acreditan la responsabilidad penal de Williams Zapata en la matanza de 69 pobladores de la comunidad de Accomarca.

José Williams Zapata, actual Jefe de la Primera Región Militar, fue –en agosto de 1985– Capitán y Jefe de la Compañía “Lince”. Precisamente, dos de sus patrullas (Lince 7 y Lince 6) ingresaron a la localidad de Llocllapampa, Accomarca, ubicaron a las personas en dos casas, las ametrallaron, les arrojaron granadas de guerra e incendiaron las viviendas. Esta acción formaba parte del “Plan Huancayocc”, diseñado y aprobado al más alto nivel, cuyo propósito consistió en la captura y/o destrucción de elementos terroristas existentes en la quebrada del mismo nombre.

En junio pasado, el titular del Tercer Juzgado Supraprovincial, Walter Castillo, abrió proceso con diversos mandatos de detención a más de 20 militares, presuntamente responsables de la matanza de Accomarca pero decidió archivar, en primera instancia, la denuncia penal contra el ex presidente Alan García, el ex ministro de Guerra, Jorge Flores Torres y el ex presidente del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, César Enrico Praeli.

Tanto la fiscalía especializada en derechos humanos como APRODEH han apelado la decisión de la Sala y están a la espera de la decisión de la Sala Penal Nacional. Hasta la fecha sólo se han detenido a cinco de los soldados que participaron en los hechos.
Lima, 5 de septiembre de 2005

Área de Comunicación - APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Tel: (51-1) 431-0482 / 431-4837 / 424-7057
Fax: (51-1) 431-0477
Web: http://www.aprodeh.org.pe
Correo-e: prensa@aprodeh.org.pe

El Dr. Salomón Lerner Recibió Premio de Derechos Humanos de la Fundación Alemana "Friedrich Ebert"

En ceremonia especial, realizada en Berlín el 7 de septiembre del 2005, se entregó este premio al Dr. Lerner, ex presidente de la "Comisión de la Verdad y Reconciliación en el Perú" (CVR) y a la Sra. Maria Luisa Sepulveda, secretaria ejecutiva de la "Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura en Chile". La ceremonia contó con la presencia de representantes de distintas instituciones alemanas como MISEREOR, Ministerio de relaciones exteriores, Ministerio de la Cooperación, etc.

El Centro de Informaciones sobre el Perú en Alemania estuvo también presente en la ceremonia y felicitó al Dr. Lerner por el premio. El Dr. Lerner enfatizo la importancia de la solidaridad internacional para el trabajo por la vigencia de los derechos humanos y agradeció a

organizaciones como Amnistía Internacional y la Infostelle Perú por el apoyo al trabajo de la CVR.

Con este premio la Fundación Ebert busca honrar el trabajo de las Comisiones de la Verdad en Perú y Chile en el esclarecimiento de las violaciones de los derechos humanos como aporte esencial para la plena vigencia de los mismos en la construcción de una sociedad justa y democrática. Autoridades alemanas, en sus discursos de entrega del premio, hicieron un llamado al Estado peruano para que se ejecuten las recomendaciones de la CVR, se de una sanción justa a los responsables de las violaciones de derechos humanos y se repare a las víctimas.

El Dr. Salomón Lerner por su parte agradeció por la entrega de este premio y finalizó su discurso señalando, que recibía el premio en nombre de los postergados del Perú, "Es en nombre de ellos, amigos que me atrevo a recibir esta distinción, nunca mas inmerecida si va dirigida a una persona que solamente cumplió con su deber y que, cumpliéndolo, recibió la gracia de encontrarse consigo mismo y con su país, pero al mismo tiempo, nunca mas justa y oportuna si, como todos los sabemos, ella esta dirigida, por mi intermedio, a esos miles de peruanos que sobrevivieron con su dignidad intacta al infortunio y que todavía esperan de su Estado y de todos sus compatriotas el homenaje de justicia que les es debido", dijo.

Elena Muguruza
Consejo Directivo
Centro de Informaciones sobre el Perú en Alemania/Infostelle Perú.

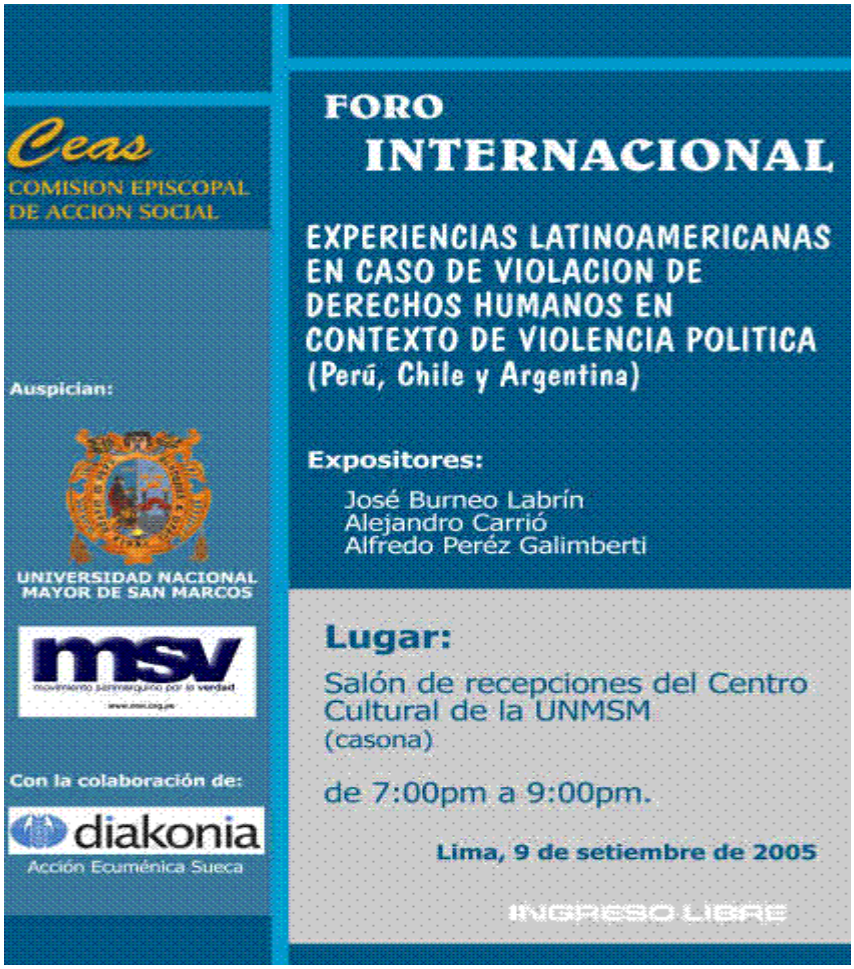

Semana 12-18 de septiembre 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Julie Guillerot

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

De las Fuerzas Armadas y Policiales

El **general EP (r) Alejandro Murgueytio** denunció que la CVR lo acusó falsamente de ser el responsable político de la muerte de diez personas durante la operación "Aries", que se realizó en 1994 para capturar al líder senderista "Artemio" y desarticular al Comité Central Regional del Huallaga de SL. Refirió que "de acuerdo a las investigaciones que ha realizado junto con otros oficiales, el nombre de 6 de las 10 supuestas víctimas identificadas no figura en la Reniec, es decir, no existen legalmente. Los occisos inexistentes son: Hugo Julcarima, Juvenal Martínez, Luis Aponte, Jesús Vera, Clorinda Penalillo y Henry Villanueva. Mientras que las otras presuntas víctimas identificadas como Félix Loyola, Juan Cruz y Juan Raymundo están vivas e incluso han acudido a sufragar en las elecciones del 2001, pese a que la mayoría de ellos son buscados intensamente por la Dirección Nacional Contra el Terrorismo. Afirmó que varios de los que atestiguaron en este caso, registrarían antecedentes por terrorismo, homicidio simple, hurto o incluso son supuestos familiares de las falsas víctimas. Así, el testigo Genaro Soria, más conocido como "camarada Raúl" registra antecedentes en la Dincote, Leonardo Rengifo registra orden de captura por terrorismo y otro por homicidio simple, mientras que Delia Falcón cuyo DNI está cancelado en la Reniec es la hermana de Anastacia Falcón, quien tiene orden de captura por terrorismo.[1]

El **Vicealmirante AP Luis Giampetri** refiere que especialistas como Hugo Ñopo o Raúl Wiener han cuestionado las cifras mostradas por la CVR y asegura que los supuestos técnicos utilizados por Patrick Ball fueron errados y condujeron a una cifra poco seria. "¿Cómo es que la CVR ha aceptado, avalado y sostenido un informe así, sabiendo que podrían haber estadísticamente, según el método, más de 20,000 muertos o desaparecidos menos, sin nombre ni personalidad jurídica? ¿Es que acaso la CVR no es consciente de que gran cantidad de oficiales y personal subalterno está siendo acusado por estos muertos y desaparecidos virtuales, arruinando sus vidas y las de sus familias por el acoso judicial que están sufriendo? El general Alejandro Murgueyto y el desaparecido general Clemente Noel han demostrado pública y fehacientemente que hay desaparecidos que viven y, en algunos casos, que éstos han votado en las últimas elecciones. Creo que ya es tiempo de que el Congreso analice e investigue esta gran mentira y denuncie a aquellos que siguen queriendo hacer aparecer a las FFAA del Perú como un grupo armado genocida causante de un holocausto, usando para ello mentiras con los dineros del Estado", sostiene. [2]

El **coronel EP (r) Víctor Estrada** denunció que la CVR lo acusa "falsamente" de ser responsable de la "desaparición forzada" de 5 comuneros en Cayara, Ayacucho, durante una intervención del Ejército en 1988. El 29 de junio de ese año, los comuneros

[1] La Primera, 12 de Septiembre de 2005.
[2] La Primera, 16 de Septiembre de 2005.

denunciaron la desaparición de cinco de sus vecinos. La versión de Holinda Torres, testigo de la Comisión afirma que el entonces teniente "Naranjo" (Estrada) era el jefe de la base de Cayara, por ende presunto culpable. Sin embargo, aseguró que ese no estuvo en Cayara. La declaración jurada de su superior en ese entonces precisa que fue relevado el 22 de junio y, más aún, estuvo en Lima entre el 25 de junio y el 5 de julio. Además, mostró una denuncia de la época firmada por 14 comuneros que aseguran que quienes secuestraron a sus compañeros fueron subversivos que ingresaron al pueblo. Asimismo, indicó que su tipo físico no coincide con la descripción de la testigo, quien además tenía nueve años el día del incidente, según el Reniec, "lo que hace difícil creer que recuerde con claridad lo ocurrido". Igualmente, denunció que otra testigo, Abelina Tello, dijo ante la CVR que quienes secuestraron a su esposo fueron sujetos que ingresaron con un trapo rojo (se presume terroristas), pero posteriormente ante la Fiscalía "cambió su versión" y dijo que eran cuatro militares.[3]

De los Poderes Ejecutivo y Legislativo

El congresista **Luis González** (APRA) sostuvo que la CVR fue "muy mezquina" por no reconocer los actos de heroicidad de las FFAA y la Policía en la lucha antisubversiva[4].

La congresista **Martha Moyano**, hermana de María Elena Moyano, dirigente asesinada por Sendero Luminoso, fustigó a la CVR por no haber invitado a su familia a declarar sobre el crimen y señaló que este grupo sólo sirvió para tergiversar la verdad ante el país. "Fueron los terroristas quienes colocaron una cruz muy cerca de la tumba de mi hermana y se comprometieron a liberar a sus cómplices. Lo han cumplido con este gobierno al derogar las normas antiterroristas del presidente Fujimori y por eso nos encontramos a merced de estos delincuentes que han vuelto a organizarse", agregó[5].

De miembros de Sendero Luminoso

El cabecilla senderista **Oscar Ramírez (a) "camarada Feliciano"** cuestionó la cifra de 69 mil 280 víctimas del conflicto armado interno presentada por la CVR y señaló, que él como encargado de hacer los cuadros estadísticos para esa agrupación subversiva, comprobó que las bajas llegaron a 15 mil. Indicó que el especialista Patrick Ball, quien asesoró a la CVR para la proyección de víctimas utilizó "una metodología para contar peces y no para contar personas en un conflicto". "Me sorprende que Carlos Tapia, quien tiene un libro en el que cita cifras, no haya objetado la cifra que presentó la CVR", afirmó.[6]

Desde la sociedad civil y la comunidad internacional

Raúl González, experto en temas de subversión, criticó el informe de la CVR cuando en una de sus partes señala que los militares, políticos y policías deben pedir perdón "¿Perdón a quien? No es acaso Sendero Luminoso el responsable de una guerra que costó tantas muertes en el país", aseveró[7].

[3] Correo, 16 de Septiembre de 2005.
[4] Ojo, 12 de Septiembre de 2005.
[5] La Razón, 13 de Septiembre de 2005.
[6] La Primera, La Razón, 16 de Septiembre de 2005.
[7] Ojo, 12 de Septiembre de 2005.

Felipe Varela, uno de los participantes de la Caminata por la Paz y la Solidaridad, refiere que ha logrado que muchos pueblos se unan entre sí para tomar conciencia del proceso de violencia política que azotó el país y para transmitir un mensaje de paz. Indica que el inicio de la caminata fue duro y refiere que en las localidades que visitaron, la población los recibió con entusiasmo.[8]

La Pontificia Universidad Católica del Perú inaugura el **Primer Encuentro de DDHH** el 19 de septiembre y hasta el 24 de septiembre, con más de 40 eventos entre exposiciones, películas, mesas redondas, coloquios, etc., en un esfuerzo conjunto de Centros, Institutos y Unidades académicas de la universidad, con el objetivo de reforzar la presencia de este tema en la agenda universitaria y pública del país[9].

Sobre Reparaciones

El **capitán de fragata AP (r) Eduardo Escobar** junto con el congresista **Luis González** (APRA) consideran que la "dejadez y negligencia" de las instituciones castrenses y el mismo Estado les niega hasta hoy ayuda a los militares y policías que quedaron discapacitados durante el proceso de violencia política[10].

El congresista **Walter Alejos** entregó al presidente del Consejo de Ministros, Pedro Pablo Kuczynski, una propuesta para implementar el reglamento del Consejo Nacional de Reparaciones. Solicita que se nombre el Consejo Nacional de Reparaciones, el cual debería ubicarse en Ayacucho, por ser el departamento con mayor número de víctimas. Indica que esta entidad debería manejar el Registro Nacional de Víctimas, adjuntando el listado de desaparecidos que tiene la Defensoría del Pueblo, y de desplazados que actualmente está bajo la responsabilidad del MIMDES. Alejos señaló que, además, se solicitó que los 100 millones de soles anunciados por el presidente Alejandro Toledo para el próximo año, figuren en el Presupuesto de la República, indicando con precisión los rubros a los que será destinados y quién los ejecutará.[11]

"Según el Consejo Nacional de DDHH, hasta ahora se ha pagado por concepto de reparación, ya sea por sentencia de la CorteIDH o por acuerdos ante la CIDH, un total de 22'730.401 soles. Sin embargo, aún falta abonar 38'216.650,59 soles. Una vez que termine de pagar, el Gobierno habrá desembolsado un total de 60'947.052,1 soles… El ex Defensor del Pueblo, Jorge Santistevan, explicó que por mandato de la CADH, el Estado peruano tiene la obligación de reparar los daños ocasionados por sus funcionarios o servidores. Sin embargo, esa responsabilidad alcanza también al funcionario que cometió el daño, ya sea porque lo hizo al cometer un delito o por un mal ejercicio de la función administrativa- También indicó que por mandato de la Ley General del Proceso Administrativo, el Estado tiene derecho a iniciar un proceso de repetición en contra de los funcionaros responsables del daño que debió reparar… Hasta ahora sin embargo, el gobierno no ha iniciado ninguna repetición y por ende no ha iniciado la cobranza de lo que pagó por esas reparaciones… Ronald Gamarra advirtió que muchas de las reparaciones civiles impuestas a las sentenciados o se encuentran en

[8] El Peruano, 15 de Septiembre de 2005.
[9] El Peruano, La Razón, 18 de Septiembre de 2005.
[10] Ojo, 12 de Septiembre de 2005.
[11] La República, 14 de Septiembre de 2005.

juicio – como el caso del grupo Colina – no alcanzaría para cubrir el monto de lo que ya pagó el Gobierno o tiene previsto pagar". [12]

Sobre Judicialización

Casos

La Sala Penal Nacional para Casos de Terrorismo decidió no abrir proceso penal contra el ex presidente Alan García por la masacre de 69 campesinos en la comunidad ayacuchana de **Accomarca** en 1985. El tribunal determinó en su resolución que no existen pruebas suficientes para procesar penalmente al ex mandatario por el delito de omisión impropia. Asimismo, determinó que será llamado posteriormente sólo en calidad de testigo.[13]

Carlos Rivera, representante de IDL y Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH, hicieron una exhortación a aplicar la ley y sancionar severamente al líder de SL, **Abimael Guzmán** y a los demás miembros de la cúpula de esa organización por los crímenes que cometieron[14]. Según Benedicto Jiménez, Abimael Guzmán podría ser liberado o en su defecto cumplir arresto domiciliario si es que no es condenado antes del 8 de febrero del próximo año. Al respecto Gloria Cano, abogada de APRODEH, argumenta que Guzmán no podría salir en libertad pues tiene en su contra otros procesos y una orden de detención por el caso Lucanamarca [15].

Grupo Colina:

- Marcos Flores, Isaac Paquiyauri y Julio Chuqui, integrantes del Grupo Colina, reconocieron ante la Primera Sala Anticorrupción haber participado en los crímenes de La Cantuta y Barrios Altos y se declararon culpables de los cargos presentados en su contra, acogiéndose a la confesión sincera. El tribunal decidió aplicarles la figura de sentencia anticipada, pero continuarán en el proceso en calidad de testigos[16]. Ante estas declaraciones, los otros integrantes del grupo paramilitar protestaron en contra de la acusación[17].
- Paquiyauri, Flores y Chuqui, al acogerse a los beneficios de la colaboración eficaz y sincera, brindaron información y documentos sobre la agrupación, su funcionamiento y los crímenes que perpetró, así como sobre los autores intelectuales[18]. Chuqui reveló que en 1995, el Ejército premió con US$50 mil a los agentes Nelson Carbajal, Juan Supo y a él mismo por el caso de La Cantuta. Aseguró que Santiago Martín Rivas, jefe del grupo, le dijo que Alberto Fujimori, Montesinos y el comandante general del Ejército, Nicolás Hermoza Ríos conocían de los hechos y de la existencia de Colina.[19] Paquiyauri mencionó que tras la matanza de Barrios Altos, Martín Rivas los felicitó a nombre de Fujimori y Chuqui reveló que Hermoza Ríos les dio 10 mil soles "por poner el pecho por ellos" cuando fueron detenidos y sentenciados por el Consejo Militar[20].

[12] El Comercio, 17 de Septiembre de 2005.
[13] El Comercio, La República, Gestión, La Primera, Ojo, 13 de Septiembre de 2005.
[14] El Peruano, 13 de Septiembre de 2005.
[15] Correo, 17 de Septiembre de 2005.
[16] La República, Perú21, Correo, La Razón, 15 de Septiembre.
[17] La República, La Razón, 15 de Septiembre de 2005.
[18] Perú21, La Primera, 17 de Septiembre de 2005.
[19] La República, 16 de Septiembre de 2005.
[20] Perú21, 17 de Septiembre de 2005.

- Gloria Cano, abogada de las víctimas, aseguró que la sentencia contra los 3 miembros de Colina será la primera victoria contra los crímenes de lesa humanidad y resaltó que en el expediente hay evidencias de que Fujimori y Montesinos estaban al tanto de sus crímenes.[21]
- La Primera Sala Anticorrupción condenó en sentencia anticipada a Julio Chuqui y Marcos Flores a seis y cuatro años de cárcel respectivamente y condenó a Chuqui a una reparación civil de cinco mil soles para cada una de las víctimas. En el caso de Isaac Paquiyauri, la Sala denegó la condena anticipada porque tiene un acuerdo de colaboración con la justicia para entregar información sobre el asesinato de Mariela Barreto y otros crímenes.[22] Asimismo la Sala rechazó el pedido de los abogados de los acusados al sostener que el fallo se ajusta a la ley y no perjudica a los demás encausados a los que asiste la presunción de inocencia[23].
- Los sentenciados pasan a ser 'testigos claves' en el proceso que involucra a otros 50 inculpados, entre ellos Montesinos y Hermoza Ríos[24].
- Según La Razón esta "sentencia es arreglada y se veía venir porque se afirma que los procuradores del caso habrían ofrecido dinero y penas leves para que Paquiyauri, Flores y Chuqui, incriminen a sus camaradas de armas y sobre todo al ex presidente Fujimori"[25].
- Gloria Cano informó que están evaluando la posibilidad de presentar un recurso de nulidad de la sentencia con respecto a la reparación civil que fue fijada en 5 mil soles. Recordó que en otros casos de corrupción los sentenciados son condenados a pagar cerca de 100 mil soles por reparación civil al Estado y, cuestionó que los familiares de las víctimas de delitos de lesa humanidad merezcan, según la justicia, sumas irrisorias. Gloria Cano sostuvo que la Fiscalía ya pidió para sus representantes la suma de 100 mil soles por concepto de indemnización.[26]
- Los familiares de las víctimas consideraron benigna la condena pero dijeron que como parte civil no la apelarán; expresaron sus esperanzas que las penas que se aplicarán al resto de los procesados sean las más severas que establece la ley por tratarse de violaciones a los derechos humanos[27].
- Gloria Cano pidió celeridad al Poder Judicial para juzgar a los incriminados y advirtió que, de lo contrario, ellos podrían quedar en libertad al cumplir el plazo máximo de 36 meses sin sentencia en febrero del próximo año[28]. El procurador adjunto, Pedro Gamarra, reconoció la peligrosidad de la alerta lanzada por Gloria Cano; el proceso se ha ido dilatando ante una seria de recursos presentados por los abogados de los acusados[29].
- Los abogados defensores de Martín Rivas y Hermoza Ríos apelaron a la Corte Suprema la sentencia anticipada dictado contra los 3 colaboradores[30].
- Por su lado, el Fiscal Pablo Sánchez respalda la sentencia anticipada a los ex agentes del Grupo Colina y considera que se confirmó la existencia de dicho grupo paramilitar[31].
- Según Ricardo Uceda, "la principal novedad del juicio a los miembros del grupo Colina… es que el responsable institucional del destacamento – el general Pedro Villanueva – no está acusado… la fiscalía asumió que el Grupo Colina fue dirigido por el SIN, que depende del presidente… en esta lógica, el Grupo Colina fue hijo de una mafia, no del Ejército"[32].

---

[21] Ojo, 16 de Septiembre de 2005.
[22] La República, 17 de Septiembre de 2005. El Peruano, El Comercio, La República, Correo, Ojo, 18 de Septiembre de 2005.
[23] El Comercio, La República, 17 de Septiembre de 2005. El Peruano, La República, El Comercio, Perú21, Correo, Ojo, 18 de Septiembre de 2005.
[24] Ojo, 18 de Septiembre de 2005.
[25] La Razón, 17 de Septiembre de 2005.
[26] CPN Radio, 17 de Septiembre de 2005. El Comercio, Perú21, Correo, 18 de Septiembre de 2005.
[27] El Peruano, El Comercio, Correo, 18 de Septiembre de 2005.
[28] El Peruano, El Comercio, 18 de Septiembre de 2005.
[29] Correo, 18 de Septiembre de 2005.
[30] El Comercio, 17 de Septiembre de 2005.
[31] La República, 18 de Septiembre de 2005.
[32] El Comercio, 18 de Septiembre de 2005.5

El ex presidente Alan García negó tener alguna responsabilidad en la muerte de más de 60 campesinos de la comunidad ayacuchana de **Cayara** en 1988 y rechazó haber tenido conocimiento del operativo ejecutado por efectivos del Ejército. Indicó que se enteró del hecho por los medios de comunicación y afirmó que acudirá a todas las citaciones judiciales que se le formulen[33].

Oscar Ramírez (a) "camarada Feliciano" reveló que la bailarina **Maritza Garrido** era "el amor oculto" del líder de SL, Abimael Guzmán y refiere que quería estar con ella "para saciar sus apetitos de poder". Reveló que el cabecilla subversivo tenía una inclinación por las mujeres comprometidas, pero negó que la bailarina y su novio, Carlos Inchaústegui, hayan sido militantes de SL. Asimismo, aseguró que Guzmán entregó documentos del partido a la Dincote, con lo que facilitó la detención de 10 mil senderistas[34]. Sin embargo, el ex subjefe de la Dincote, Benedicto Jiménez, afirmó que Garrido si formaba parte de la estructura partidaria de SL y destacó que las actividades que realizó eran "la perfecta pantalla" para esconder el refugio de Guzmán[35].

El Juez Penal en Derechos Humanos de Ayacucho, Willy Ayala, ordenó la detención e internamiento en el penal de Yanamilla de los oficiales EP José Urbina y Juan Espino por los delitos de tortura seguida de muerte del campesino **Bernabé Baldeón**, ocurrida en **Accomarca** en 1990. También dispuso el impedimento de salida del país y el embargo de sus bienes.[36]

Carlos Rivera, abogado de **Luis Ramírez**, testigo de la tortura de estudiantes de la Universidad Nacional del Centro, informó que su patrocinado fue atacado a balazos, en el distrito de La Molina por dos personas que iban a bordo de una motocicleta. Informó que gracias a la acción del policía que lo custodiaba, el testigo no fue herido y señaló que las sospechas sobre el general EP (r) Luis Pérez no son gratuitas[37].

Fujimori ¿extraditable?

El parlamentario **Luis González** (APRA) advirtió que el Ministerio de RREE no debería omitir que llevar el caso de Alberto Fujimori a la Corte Internacional de Justicia demandaría una tramitación muy larga y penosa, y destacó que el proceso, en el mejor de los casos, tardaría una década en ser resuelto[38].

El vicepresidente **David Waisman** calificó de "inmorales" a las autoridades japonesas por impedir la extradición de Alberto Fujimori y consideró que "hace rato" el Perú debió recurrir a la Corte Internacional de Justicia. Ante estas declaraciones, el embajador **Hugo De Zela** señaló que Waisman "está aprovechando la coyuntura de una encargatura del despacho presidencial para emitir declaraciones que no conducirán a nada", pero enfatizó que sus afirmaciones no afectarán las relaciones con Japón.[39]

[33] El Comercio, Perú21, Ojo, 15 de Septiembre de 2005.
[34] Perú21, Correo, La Razón, 15 de Septiembre de 2005.
[35] La República, 15 de Septiembre 2005.
[36] La República, 16 de Septiembre de 2005.
[37] EL Comercio, Perú21, La República, 16 de Septiembre de 2005.
[38] La Razón, 12 de Septiembre de 2005.
[39] Correo, 15 de Septiembre de 2005.

El procurador **Antonio Maldonado** reconoció que el Estado no ha afrontado con liderazgo el caso de Fujimori: "el Perú desarrolló una lucha desarticulada que tuvo sus mayores éxitos en la época de Allan Wagner, pero Manuel Rodríguez Cuadros nunca llegó a ese nivel"[40].

Informe Kroll

- Alejandro Tudela, ministro de Justicia, rechazó la posibilidad de acoger el pedido manifestado por los dirigentes del Movimiento Sí Cumple para hacer público el informe de la Empresa Kroll sobre las cuentas bancarias de Alberto Fujimori y afirmó que el documento seguirá siendo reservado porque forma parte de la estrategia judicial que tiene el Estado en torno a la extradición del ex mandatario[41].
- La Primera informa que a pesar de las evidencias mostradas por Kroll y la importancia de las informaciones resaltada por el ex procurador ad hoc Luis Vargas, el Ministerio de Justicia no renovó el contrato con la empresa, en el 2004 y tampoco se procuró contratar otra empresa que continuara con las pesquisas. Al respecto, Vargas refiere que el 30% de la información entregada por Kroll resultaba interesante a afectos de ahondar las investigaciones anticorrupción y revela que pese a sus múltiples pedidos al MINJUS no se renovó el contrato con la entidad[42].
- Ante la difusión por la parte de parte del Informe, Alejandro Tudela, indica que el Ministerio Público y la Contraloría si recibieron una copia del documento y señala que con la divulgación del informe se debilita la extradición de Fujimori. Sobre este ultimo punto, consideró necesario que el Estado ya no debe continuar con los trámites de extradición del ex mandatario y debe recurrir a la Corte Internacional de Justicia[43].
- Luis Delgado, secretario general del Movimiento Sí Cumple, manifestó que el informe "no aporta nada" a los casos judiciales en los que está involucrado Fujimori, pues está lleno de "elucubraciones" que no son aceptables "en ninguna legislación del planeta"[44]. César Nakasaki, abogado de Fujimori, desestimó el contenido del informe al indicar que "ni siquiera sirve para presentar una denuncia en la Fiscalía"[45].
- El líder del APRA, Alan García, considera no sólo que el contenido del Informe Kroll es "un conjunto de rumores" y que apenas son materiales preliminares que no encuentra responsabilidad concreta del ex presidente Fujimori, sino que el proceso de extradición del ex mandatario es "un engaño al país que no ha dado frutos debido a que se hizo, según manifestó, sabiendo que Fujimori asumió su nacionalidad japonesa y que el gobierno nipón no lo va a soltar porque es un connacional"[46].
- Según El Comercio, lo que sí prueba el Informe Kroll es que no existe ni esfuerzo ni estrategia para extraditar al ex presidente Fujimori[47].

Pasaporte peruano

- Por otro lado, Alberto Fujimori recibió su pasaporte peruano, en el Consulado Peruano en Tokio, y aseguró que volverá al país en diciembre para participar de las próximas elecciones. Indicó que no tendría problema alguno en "solventar" los gastos que demandará al Estado la traducción de los 9 cuadernos de extradición que deben ser entregados al Gobierno japonés para demostrar su responsabilidad en casos de corrupción y violaciones a los DDHH. "Si quieren yo podría solventar el millón de soles que se necesita", argumentó y enfatizó que no tiene nada de que temer[48].

---

[40] Perú21, 17 de Septiembre de 2005.
[41] El Peruano, Perú21, Gestión, La Primera, 13 de Septiembre de 2005.
[42] La Primera, 14 de Septiembre de 2005.
[43] El Comercio, Perú21, Gestión, La Primera, 15 de Septiembre de 2005.
[44] La Primera, Ojo, 15 de Septiembre de 2005.
[45] La Razón, 15 de Septiembre de 2005.
[46] La Primera, Ojo, La Razón, 17 de Septiembre de 2005.
[47] Revista Somos, 17 de Septiembre de 2005. El Comercio, 18 de Septiembre de 2005.
[48] La República, Perú21, Gestión, La Primera, Correo, La Razón, 14 de Septiembre de 2005.

- Ante este hecho, el procurador ad hoc Antonio Maldonado afirmó que el ex mandatario ha demostrado que es peruano "aunque se escude en su nacionalidad japonesa" al momento de evadir la justicia. Descartó que el trámite realizado por el ex presidente signifique que pueda retornar al país ya que se encuentra inhabilitado para formar parte activa de un partido político. Agregó que se tiene la posibilidad de no enviar más solicitudes de extradición a Japón sobre el caso del ex gobernante, debido a la falta de colaboración de ese país y el elevado costo del trámite[49].
- De otro lado, La República refiere que el pasaporte no consigna los datos completos de Fujimori puesto que solo aparece el nombre de Alberto y no se incluye su segundo nombre Kenya, que utiliza en Japón, maniobra con el que pretendería evadir la justicia[50].
- El Ministerio de RREE entregó una nota diplomática al embajador del Perú en Japón, Hitoshiro Ishida, en la cual manifiesta la actitud "fraudulenta de Alberto Fujimori con respecto a su nacionalidad peruana y su alegada nacionalidad japonesa", la cual es utilizada por éste en calidad de argumento para permanecer en tierras niponas[51].
- Según el presidente Toledo, el hecho que Fujimori se haya acercado al consulado peruano a pedir pasaporte demuestra que es peruano y, por lo tanto, debe ser juzgado por los tribunales de su país de origen[52].

Sobre Exhumaciones

John Nalvarte, presidente de la Asociación Jurídica Pro Dignidad Humana de Huánuco, afirmó que en esa región existirían más de 200 fosas colectivas e individuales, donde se encontrarían enterradas cientos de víctimas de ejecuciones extrajudiciales perpetradas entre los años 1989 y 1990. Indicó que de acuerdo a los indicios los responsables de las muertes serían subversivos de SL y miembros de las FFAA, y resaltó que en las fosas se encontrarían los restos de alrededor de 500 personas.[53]

Una comisión encabezada por representantes de la Fiscalía de la Nación exhumó cinco cuerpos de dos fosas comunes ubicadas en el **centro poblado de San Cristóbal**, en el departamento de Huánuco. En la primera fosa se hallaron dos cadáveres de adultos presuntamente ejecutados en 1989, mientras que en la segunda se ubicaron tres (dos adultos y un menor) que habían sido ultimados en 1987. Los peritos no pudieron determinar las circunstancias de la muerte de los cinco restos no identificados. Los cadáveres serán examinados en laboratorio, para ser identificados a través del ADN.[54] Trascendió que a seis horas del centro poblado de San Cristóbal, en un lugar denominado **Angasmarca**, se halla una fosa en la que habría otros 50 cadáveres de adultos, niños y ancianos. Al respecto, John Nalvarte adelantó que en los próximos días se realizará una inspección en Angasmarca. "Es una tarea difícil porque el lugar es bastante inhóspito; sin embargo, de todas maneras se realizará la exhumación", apuntó.[55]

[49] El Comercio, La República, Correo, La Primera, La Razón, 14 de Septiembre de 2005.
[50] La República, 14 de Septiembre de 2005.
[51] El Peruano, La República, Perú21, Gestión, La Primera, 16 de Septiembre de 2005.
[52] El Comercio, 17 de Septiembre de 2005.
[53] Perú21, 13 de Septiembre de 2005.
[54] La República, 16 de Septiembre de 2005. Perú21, 18 de Septiembre de 2005.
[55] La República, 16 de Septiembre de 2005.

Sobre Reformas institucionales

Justicia Militar

Carlos Rivera considera como "una burla" el dictamen aprobado por la Comisión de Defensa del Congreso para reorganizar el fuero militar y refiere que incluso se le concede más poderes del que ya tiene. El sentido no solo de las sentencias del Tribunal Constitucional, sino también del Informe de la CVR y de la Comisión Especial de Reforma de la Administración de Justicia (CERIAJUS) implica necesariamente que los fiscales y jueces deben ser nombrados por el Consejo Nacional de la Magistratura (CNM) y por lo tanto no pueden ser militares en actividad. “Los militares no solo han hecho pública su abierta oposición a tal propuesta, sino que además han desplegado una estrategia política al interior del Congreso de la República para evitar ese resultado. Lo grave es que están a punto de lograr que las cosas sigan igual, ya que si bien el dictamen establece que existirá una estructura de la justicia militar en el Poder Judicial, tal estructura de jueces, vocales superiores y fiscales estará compuesta por militares en actividad”. “Pareciera que no solo se desea instalar un poder paralelo sino que también se pretende restar competencia a la justicia ordinaria, ya que el dictamen dispone que las contiendas de competencia sobre delitos de función (es decir, crímenes contra los derechos humanos), tales incidentes serán resueltos por la nueva Sala Suprema Penal Militar Policial. Hoy esta propuesta calza perfecta en favor de los perpetradores de estos crímenes contra la humanidad en un momento en el que la justicia militar, contra el mandato de la Corte Interamericana y la propia Corte Suprema de Justicia, está reabriendo procesos por delitos contra los derechos humanos para los que no tiene ninguna competencia", sostiene.[56]

Juan Ramos, presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar (CSJM), advirtió que la reforma de la justicia castrense iniciada por el Congreso sería inconstitucional si no resuelve algunos "vacíos legales" y no descartó que su organismo pueda interponer una demanda si la reforma no se ajusta a la Constitución[57]. En otra oportunidad, negó que exista impunidad en las FFAA como consecuencia de la administración de justicia que brinda su organismo[58].

La República considera que la reforma de la justicia militar planteada por el Congreso no se ha pronunciado sobre el fondo del asunto, establecido en la sentencia del Tribunal Constitucional, es decir "lo innecesario de que exista un fuero privativo castrense hoy, supervivencia anacrónica de otras épocas ha sido suprimida en muchos países, siguiendo la tendencia moderna del Derecho, que ha manifestado en el Perú en la supresión de otros fueros privativos, como el laboral o el agrario". "Aun si en el futuro CSJM planteado sus miembros son letrados y nombrados por el CNM, eso no asegura su autonomía ni independencia respecto de las FFAA, de las cuales sus miembros forman parte, y la obediencia debida al superior no se condice con el debido proceso. El fundamentado fallo del TC colocó en manos del Congreso la histórica oportunidad de un cambio definitivo. Ojala que sus miembros estén a la altura de este desafío", señala.[59]

[56] La República, 15 de Septiembre de 2005.
[57] El Peruano, 12 de Septiembre de 2005.
[58] El Peruano, 17 de Septiembre de 2005.
[59] La República, 13 de Septiembre de 2005.

La **Coordinadora Nacional de DDHH** cuestiona el dictamen aprobado en el Congreso sobre la reforma de la justicia militar por crear una Sala Suprema Penal Militar Policial con mayoría castrense y pliego presupuestal propio, pero que sigue manteniendo la estructura actual del fuero militar. Indica que la propuesta no especifica la definición del delito de función por lo que se abriría la posibilidad de que la justicia militar vuelva a procesar a militares por violaciones contra los DDHH y dejarlos impunes. Refiere que otro proyecto de ley aprobado por la Comisión de Defensa del Parlamento propone delegar facultades al Ejecutivo para que éste elabore un nuevo código de justicia militar en el que se contemplen los nuevos delitos de función, siendo esta responsabilidad del Legislativo y enfatiza que esta situación se agudiza por el hecho de que la justicia militar está avocada a iniciar procesos judiciales paralelos a militares acusados de violaciones contra los DDHH, en un evidente intento por sustraerlos de la justicia ordinaria.[60]

Ronald Gamarra sostiene que es posible evidenciar de manera detallada la actuación del CSJM en su estrategia de "sacarle la vuelta" a la sentencia del TC y su influencia en la Comisión de Defensa del Congreso, para mantener en lo posible la estructura de la justicia castrense. Considera evidente que la estrategia desplegada por el CSJM en el Congreso ha funcionado[61].

Poder Judicial

La fiscal de la Nación **Nelly Calderón** y el gerente general del Poder Judicial, **Hugo Suero**, indicaron que el Gobierno no está dando los recursos necesarios para la implementación de las nuevas normas procesales y señalaron que el proyecto de presupuesto que se presentó al Ministerio de Economía fue modificado en contra de lo ordenado por el Tribunal Constitucional. En el distrito judicial de Huaura, que comprende las provincias de Huaral, Huacho, Barranca y Oyón, aún no existe un plan detallado para ejecutar el nuevo Código Procesal Penal y tampoco se sabe las competencias que asumirán cada uno de los jueces penales.[62]

[60] La República, 14 de Septiembre de 2005.
[61] La República, 18 de Septiembre de 2005.
[62] El Comercio, 12 de Septiembre de 2005.

MESA REDONDA: SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA CVR EN TORNO A LAS REPARACIONES EN SALUD MENTAL

JUEVES 15 DE SEPTIEMBRE – 7:00 PM
CENTRO CULTURAL DE LA PUCP – 5to PISO

6:45 **BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN**

7:10 **DR. TULIO QUEVEDO**
Director Sectorial de la Dirección Ejecutiva de Promoción de Vida Sana de la Dirección General de Promoción de la Salud
Ministerio de Salud

7:30 **SRTA. ERIKA BOCANEGRA**
Grupo de Trabajo sobre Reparaciones
Área de Comunicaciones
Coordinadora Nacional de Derechos Humanos

7:50 **SRA. SOFIA MACHER**
Responsable del Proyecto de Gobernabilidad y Derechos Humanos
Instituto de Defensa Legal

8:10 **SRA. ELIZABETH LIRA**
Investigadora del Centro de Ética
Universidad Jesuita Alberto Hurtado
Santiago - Chile

8:30 **PREGUNTAS DEL PÚBLICO Y RESPUESTAS DEL PANEL**

9:00 **PRESENTACIÓN DEL LIBRO LLAKI ONKOY**
COMENTARIOS DE TERESA CIUDAD
Secretaria Científica
Sociedad Peruana de Psicoanálisis

9:20 **Palabras de MARIA DEL CARMEN RAFFO**
Psicoterapeuta del CAPS

9:30 **CIERRE Y VINO DE HONOR**

Centro de Atención Psicosocial - CAPS
Caracas 2380, Jesús María, Lima - Perú
Tlfno:(51-1) 462- 1600 / 462-1700 Fax:(51-1)261-0297
E-mail: psico@caps.org.pe - http://www.caps.org.pe

LA REFORMA DE LA JUSTICIA MILITAR
NO DEBE CONSAGRAR LA IMPUNIDAD

Ante el Dictamen aprobado por la Comisión de Defensa del Congreso de la República el miércoles 07 de setiembre la Coordinadora Nacional de derechos Humanos considera indispensable emitir el siguiente pronunciamiento:

El proceso de transición democrática impuso la necesidad de reformar la justicia militar y garantizar el juzgamiento de los crímenes contra los DDHH en el Poder Judicial. En ello, están de acuerdo la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el Tribunal Constitucional, la Corte Interamericana de DDHH, la Defensoría del Pueblo y la propia Corte Suprema de Justicia.

Lejos de impulsar este proceso de reforma y adecuación institucional al Estado de Derecho, hoy, el Congreso de la República viene cediendo terreno ante la estrategia política desarrollada por la FFAA ante la falta de definición del Poder Ejecutivo, que lo único que busca es la recuperación de espacios de poder y el mantenimiento de un modelo de justicia militar inconstitucional.

Esta estrategia se evidencia, principalmente en cuatro aspectos:

Primero: a través de la aprobación de un dictamen sobre organización de la justicia militar en la Comisión de Defensa, en el que se distorsiona en gran parte la resolución del Tribunal Constitucional, al crear una sala suprema penal militar policial con mayoría castrense y con pliego presupuestal propio, pero se sigue manteniendo la estructura actual de la Justicia Militar en los niveles inferiores. Asimismo, por la imprecisión de la definición sobre delito de función contenido en dicho proyecto ley, que abre la posibilidad que la justicia militar vuelva a procesar a militares por violaciones contra los DDHH y dejarlos impunes.

Segundo: por medio de otro proyecto de ley de la Comisión de Defensa se propone delegar facultades legislativas al Poder Ejecutivo para que éste elabore el nuevo código de justicia militar en el que se contemplen los nuevos delitos de función, siendo esta responsabilidad del Poder Legislativo.

Tercero: esta situación se agudiza por el hecho de que la Justicia Militar está abocada a iniciar procesos judiciales paralelos a militares acusados de violaciones contra los DDHH, en un evidente intento por sustraerlos de la justicia ordinaria.

Cuarto: a ello se suma, la actitud del Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior, al incumplir las decisiones del Poder Judicial para la entrega de información y la ejecución de las órdenes de detención dictadas en los procesos judiciales por violaciones contra DDHH en los que se encuentran comprendidos miembros de la FFAA y de la PNP.

Si esta estrategia se consolida corremos el grave riesgo, no sólo de sepultar el proceso de reforma institucional de la justicia, sino que se vuelvan a repetir los nefastos hechos de nuestro pasado reciente y se consagre la impunidad.

Por ello, demandamos al Congreso de la República, responsable político del proceso de reforma de justicia militar y al Poder Ejecutivo tomar las acciones del caso y no sepultar con su actitud el mismo. Asimismo exhortamos a las autoridades del Poder Judicial, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, partidos políticos y la ciudadanía a no permitir que esto ocurra.

Lima, 14/09/2005
CNDDHH

CARTA A LOS AYACUCHANOS QUE LUCHARON CONTRA LA DICTADURA Y LA CORRUPCIÓN DE FUJIMORI

Fujimori es peruano como candidato y japonés para burlar la justicia peruana, como muestra de una burla a todos los peruanos quienes luchamos contra la dictadura y la corrupción. Luego de haber negado su nacionalidad peruana para evadir la justicia hoy Fujimori reconoce nuevamente ser peruano mostrando a la prensa en Japón su pasaporte de nacionalidad peruana y este 17 de septiembre en Ayacucho los fujimoristas vienen anunciando un mitin en una de las calles principales de esta ciudad, donde se dice que anunciará su candidatura al 2006 como parte de una campaña para burlarse de la justicia peruana.

Con mucha indignación vemos cómo viene copando la prensa ayacuchana, con locales y con pintas en las principales calles de esta ciudad como en sus mejores años donde la corrupción campeaba en el país.

Quienes fueron parte de toda esta corrupción vienen engañando a la población más humilde de Ayacucho con migajas y mentiras pues sabemos que Fujimori no puede ser candidato hasta el 2011 por un impedimento del Congreso, por haber abandonado el cargo de presidente de la república y fugado cual bandolero de las películas del viejo oeste luego de saquear el botín. En este caso luego de haber vendido al país y haber metido la mano al bolsillo de todos los peruanos para llevarse nuestro dinero.

Los jóvenes y los ciudadanos concientes de Ayacucho y todos los rincones del país fuimos los que marcamos definitivamente la caída de Fujimori con las marchas, lavados de bandera y otras formas ingeniosas de lucha pacífica contra la dictadura, demostrando en la marcha de los 4 suyos que el pueblo conciente y organizado es capaz de derrocar hasta la dictadura más dura como la que ejercieron Fujimori y Vladimiro Montesinos, abriendo paso hacia la transición democrática para la construcción de un nuevo estado más cerca de la población, que es tarea nuestra y de todos los peruanos.

Aquellos que luchamos contra todas las formas de totalitarismo, corrupción e impunidad que tanto daño han hecho a los ayacuchanos y peruanos nos vemos convocados a implementar una lucha clara y frontal contra aquellos genocidas, corruptos, aquellos que no respetan la vida y ahora pretenden nuevamente llegar a las instancias de gobierno, quienes son los principales responsables del desastre vivido durante la violencia y de que ahora surjan nuevamente grupos radicales que con un discurso nacionalista disfrazan su facismo.

Las organizaciones sociales, partidos políticos y los ciudadan@s que apostamos por la consolidación de la democracia en el país le decimos:

NO A TODA FORMA DE AUTORITARISMO Y DICTADURA, NO A LA CORRUPCIÓN, NO A LA IMPUNIDAD. NO VAMOS A PERMITIR QUE AQUELLOS QUE HICIERON TANTO DAÑO AL PAIS PRETENDAN GOBERNARNOS NUEVAMENTE COMO SI NADA HUBIERA PASADO.

COLECTIVO ANTI IMPUNIDAD – CAI
Ayacucho, 16 de septiembre de 2005

El Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA), El Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEHPUCP) y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) tienen el agrado de invitar a usted, a la presentación del libro:

Verdad, justicia y reparación

Desafíos para la democracia y la convivencia social

Que contará con la participación de: Rolando Ames, Coordinador de Ciencia Política de la PUCP, miembro del IDEHPUCP y ex miembro de la CVR; Alejandro Tudela, Ministro de Justicia; Max Hernández, Secretario Técnico del Acuerdo Nacional; y Guido Galli, Oficial de Programa de IDEA/Suecia.

Kristen Sample, Salomón Lerner Febres y Gilda Pacheco agradecen su gentil asistencia.

Lugar: IDEHPUCP
Tomás Ramsey 925, Lima 17
Día: Jueves 22 de septiembre de 2005
Hora: 18.30 hrs.

Sírvase confirmar su asistencia al correo impacto.idehpucp@pucp.edu.pe o al teléfono: 462-0538

Primer Encuentro de Derechos Humanos

Del 19 al 24 de Septiembre

El Primer Encuentro de Derechos Humanos es un esfuerzo conjunto de centros, institutos y unidades académicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú para incorporar y reforzar la presencia del tema de los derechos humanos en la agenda universitaria y pública de nuestro país. Se llevará a cabo del 19 al 24 de septiembre en el campus PUCP (Av. Universitaria cuadra 18 s/n San Miguel) y en el Centro Cultural PUCP (Av. Camino Real 1075 San Isidro). El Ingreso a todas las actividades es Libre.

Ante ello, se ha programado una semana que integrará discusiones académicas con preocupaciones ciudadanas, conjugando actividades como el Coloquio Internacional “Pobreza, Igualdad y Derechos Humanos, que convoca la presencia de Thomas Pogge (Alemania/EEUU), Stefan Gosepath (Alemania), Regina Kreide (Alemania), Paulette Dieterlen (México), Eduardo Rabossi (Argentina), Francisco Cortés (Colombia) y destacados especialistas peruanos. Asimismo, se presentarán conversatorios multidisciplinarios, foros, debates y conferencias, obras teatrales, espectáculos musicales, danzas, cine, exposición fotográfica y mucho más.

Informes:

Centro de Estudios Filosóficos

Av. Universitaria Cdra. 18 s/n, San Miguel

Teléfono: 626 2000 anexos 4413 / 4408

cef@pucp.edu.pe

Programa Completo y Conferencistas:

www.pucp.edu.pe/invest/cef

Coordinación prensa:

Paola Fattorini (626 2000 anexo 3930, Celular: 9929 5278)

AGRADECEMOS SU DIFUSION

Ciclo de Conferencias
"Justicia Internacional y Derechos Humanos"

Organiza:
Centro de Estudios Filosóficos CEF-PUCP

Fechas:
19, 20 y 21 de septiembre.

Descripción:
El Ciclo de Conferencias se llevará a cabo al mediodía de los tres días indicados. Se presentará una conferencia de 40 minutos, seguida de un panel de comentaristas conformado por un profesor de la universidad y un estudiante. Cada panelista tendrá una intervención de 10 minutos. Al final, habrá una discusión de aproximadamente 30 minutos con el público y el panel. El Ciclo será inaugurado por el doctor Salomón Lerner Febres, Presidente del IDEHPUCP, Rector emérito de la PUCP y ex Presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú.

Participantes:

Javier Ciurlizza (Perú): Master of Arts en Política Internacional Económica por la Universidad de Warwick (Inglaterra) y bachiller en derecho por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Fue secretario ejecutivo de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, secretario general de la Comisión Andina de Juristas, asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Jefe de Gabinete del Ministerio de Justicia durante el gobierno de transición 2000-2001. Es profesor de la Maestría de Política Jurisdiccional y en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú; Director Ejecutivo del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la misma Universidad.

Paulette Dieterlen (México): Doctora en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México, estudios de maestría en el University College de la Universidad de Londres. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1990 e investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas, donde actualmente es Directora. También es profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es autora de *Sobre los derechos humanos*; *Marxismo analítico. Explicaciones funcionales e intenciones*; *Ensayos sobre justicia distributiva* y *La*

pobreza: un estudio filosófico. Es editora del libro *De la justicia global a la local*. Y compiladora del libro *Racionalidad y Ciencias Sociales*. Ha colaborado en la *Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*. Miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desde 2002.

César Landa (Perú): Doctor en Derecho por la Universidad de Alcalá de Henares (España), Magíster en Administración Pública por el Instituto Nacional de Administración Pública (España). Ha sido profesor visitante en las Universidades de León y Castilla - La Mancha (España). Asimismo, ha dictado conferencias en diferentes universidades de América Latina y de Europa; en 2004 fue nombrado Viceministro de Justicia, Asesor Principal de la Comisión de Constitución del Congreso, y luego Magistrado del Tribunal Constitucional.Es profesor Honorario de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica y César Vallejo de Trujillo. Profesor del Departamento de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Salomón Lerner Febres (Perú): Doctor en Filosofía (con gran distinción) y licenciado especial en Derecho Europeo de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Se graduó en Derecho en la Pontificia Universidad Católica del Perú con mención sobresaliente. Ex-rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú y Ex-presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Presidente de la Unión de Universidades de América Latina. Investigador afiliado a la Universidad de Tokyo (Japón). Actualmente es Presidente del Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la PUCP.

Thomas Pogge (Alemania): Doctor en Filosofía (Harvard University) y miembro del Princeton Institute for Advanced Study, School of Social Science. Actualmente enseña en la Universidad de Columbia. Es miembro de el comite editorial de las siguientes publicaciones: *Ethics*; *Zeitschrift für philosophische Forschung*; *Ethical Theory and Moral Practice*; *Facta Philosophica*; *Ethics and International Affairs*; *European Journal of Philosophy*; *Critical Review of International Social and Political Philosophy* y *Raison publique*. Entre sus principales libros se encuentran: *Freedom from Poverty as a Human Right: Who Owes What to the Very Poor?*; *Real World Justice*; *Global Institutions and Responsibilities*; *Global Justice and Transnational Politics*; *World Poverty and Human Rights: Cosmopolitan Responsibilities and Reforms*.

Gonzalo Portocarrero (Perú): Profesor Principal del Departamento de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Doctor en Sociología por la Universidad de Essex, Reino Unido. Ha sido profesor visitante en universidades de los Estados Unidos, México, Japón y Venezuela. Es miembro del Consejo Directivo de la Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Autor de numerosas publicaciones; entre ellas resaltan *Razones de sangre*; *Racismo y mestizaje* y *Rostros criollos del mal. Cultura y transgreción en la sociedad peruana*.

Eduardo Rabossi (Argentina): Profesor Titular Regular de la Cátedra de Metafísica y de la Cátedra de Filosofía del Lenguaje de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, desde 1986. También es Profesor Titular de la Cátedra de Derechos Humanos y Garantías de la misma universidad. Es Investigador Principal del Conicet, fue miembro de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (1983-1984) y Subsecretario de Derechos Humanos del Ministerio del Interior (1984-1989). Entre sus principales libros se encuentran: *La justificación moral del castigo*; *Estudios Éticos*; *Análisis filosófico, lenguaje y*

metafísica; *Philosophica. Analysis in Latinamerica*; *Ética y análisis*; *La carta universal de los derechos humanos* y *La filosofía y el filosofar*.

***Programa*:**
(Lugar: Auditorio de Derecho, campus PUCP)

		LUNES 19		**MARTES 20**		**MIÉRCOLES 21**
12:00 – 2:00	12:00	Inauguración del I Encuentro de Derechos Humanos Salomón Lerner F.	12:00	Conferencia de Paulette Dieterlen	12:00	Conferencia de Eduardo Rabossi
	12:20	Conferencia de Thomas Pogge	12:40	Comentario de Gonzalo Portocarrero	12:40	Comentario de César Landa
	1:00	Comentario de Javier Ciurlizza	12:50	Comentario de Carmela Chávez	12:50	Comentario de Juan Russo
	1:10	Comentario de Gianfranco Casuso	1:00	Discusión	1:00	Discusión
	1:20	Discusión				

Coloquio Internacional
"Pobreza, Igualdad y Derechos Humanos"

Organiza:
Centro de Estudios Filosóficos CEF-PUCP

Fechas:
19, 20 y 21 de septiembre.

Descripción:
El Coloquio pretende atender a una demanda importante de la comunidad con relación al esclarecimiento de las nociones de justicia y derechos humanos, y de su enorme relevancia para el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. El Coloquio se llevará a cabo en las tardes de los tres días indicados. Cada tarde se dividirá en dos bloques de hora y media cada uno. En cada bloque habrá dos conferencias de 30 minutos. Al final, habrá una discusión de 30 minutos con el público y el panel.

Participantes:

Ciro Alegría (Perú): Doctor en Filosofía por la Universidad Libre de Berlín (1994). Es profesor de la Especialidad de Filosofía de la Pontificia Universidad Católica del Perú y consultor del Harvard Project on Justice in Times of Transition para la propuesta de un nuevo servicio de inteligencia para el Perú. Ha sido investigador de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, asesor del Congreso de la República del Perú para la reforma constitucional sobre las Fuerzas Armadas, consultor del Ministerio de Defensa durante el gobierno transitorio del Dr. Valentín Paniagua y del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Es autor de

Tragedia y sociedad civil (1995) y co-autor del libro *Bases para un control civil democrático de la Fuerza Armada del Perú*(2003)

Enrique Bernales (Perú): Doctor en Derecho por la Universidad de Grenoble (Francia). Licenciado en Ciencia Política por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Director ejecutivo de la Comisión Andina de Juristas. Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la cuestión de mercenarios. Ha sido Primer Vicepresidente del Senado de la República Constitucional del Perú y senador desde 1980 durante tres períodos hasta 1990, así como miembro de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Es miembro de la Comisión Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Francisco Cortés (Colombia): Profesor del Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia, desde 1994. Entre sus principales publicaciones se encuentran: *Los clásicos de la filosofía política*; *La verdad en el infierno*; *De la política de la libertad a la política de la igualdad*; *Multiculturalismo y el problema de las minorías* y *Liberalismo y comunitarismo: derechos humanos y democracia*.

Paulette Dieterlen (México): Doctora en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México, estudios de maestría en el University College de la Universidad de Londres. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores desde 1990 e investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas, donde actualmente es Directora. También es profesora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es autora de *Sobre los derechos humanos*; *Marxismo analítico. Explicaciones funcionales e intenciones*; *Ensayos sobre justicia distributiva* y *La pobreza: un estudio filosófico*. Es editora del libro *De la justicia global a la local*. Y compiladora del libro *Racionalidad y Ciencias Sociales*. Ha colaborado en la *Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía*. Miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos desde 2002.

Miguel Giusti (Perú): Doctor en Filosofía en la Universidad de Tubinga, Alemania, bajo la dirección de Rüdiger Bubner. Obtuvo una beca de investigación de la Fundación Alexander von Humboldt para estudios postdoctorales de filosofía en la Universidad de Frankfurt, bajo la dirección de Jürgen Habermas. Coordinador General del XV Congreso Interamericano y II Congreso Iberoamericano de Filosofía (Lima, enero 2004). Actualmente es profesor principal del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Director de la revista peruana de filosofía *Areté* y Director del Centro de Estudios Filosóficos de esa misma Universidad. Es autor de varias publicaciones, entre las que destacan: *La crítica de Hegel al mundo moderno* y *Alas y raíces. Ensayos sobre ética y modernidad*.

Stefan Gosepath (Alemania): Doctor en Filosofía (Universidad Libre de Berlin, 1992), con especialización en razón práctica y teórica; filosofía política; filosofía moral y ética aplicada. Actualmente enseña en la Universidad de Potsdam. Entre sus principales publicaciones se encuentran: *Equal Justice. Foundations of liberal Egalitarianism*; *Enlightened Self-interest. A Theory of Theoretical and Practical Rationality Motives, Reasons, Ends*; *Theories of Practical Rationality*; *A Companion to Political*; *Philosophy and Social Philosophy*; *Philosophy of Human Rights*.

Regina Kreide (Alemania): Doctora en filosofía y ciencia política por la Universidad de Frankfurt, con una tesis sobre *Derechos humanos y ciudadanía política*. Profesora del Departamento de Ciencias Sociales y Políticas de esa misma universidad. Visiting Scholar en el Instituto de Filosofía de la Universidad de

Columbia, Nueva York. Sus áreas de especialización son: derechos humanos, justicia global, equidad, calidad de vida, democracia transnacional e investigación social hermenéutica. Entre sus publicaciones más recientes se hallan: *Derechos humanos sociales y obligaciones*; Self-Employment of Women and Welfare-State Policies; *Poverty and Human Rights Violations* y *Neglected Injustice: Poverty as a Violation of Social Autonomy*.

Nelson Manrique (Perú): Profesor Principal de la Facultad de Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica del Perú y del Doctorado de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Doctor en Historia y Civilizaciones (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, París 1998) y Magister en Sociología (Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima 1979). Profesor invitado de la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, las Universidades de Salamanca, del País Vasco, Extremadura, la Rábida, Pablo de Olavide, Tucumán y otros centros académicos superiores. Conferencista y ponente en numerosos eventos internacionales. Miembro del Comité Directivo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología CONCYTEC y de la Comisión Nacional de Cultura del Perú. Miembro del Directorio del Fondo Editorial del Instituto Nacional de Cultura. Recientemente ha laborado en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

Pepi Patrón (Perú): Doctora y magíster en Filosofía por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica). Profesora principal del Departamento de Humanidades de la Pontificia Universidad Católica del Perú e investigadora principal de Agenda Perú. Columnista del diario *La República*. Consultora internacional en temas de participación ciudadana en proyectos de desarrollo. Presidenta de la Asociación Civil Transparencia desde 2002. Miembro del Comité Consultivo Externo del Instituto del Banco Mundial en Derechos Humanos.

Thomas Pogge (Alemania): Doctor en Filosofía (Harvard University) y miembro del Princeton Institute for Advanced Study, School of Social Science. Actualmente enseña en la Universidad de Columbia. Es miembro de el comite editorial de las siguientes publicaciones: *Ethics*; *Zeitschrift für philosophische Forschung*; *Ethical Theory and Moral Practice*; *Facta Philosophica*; *Ethics and International Affairs*; *European Journal of Philosophy*; *Critical Review of International Social and Political Philosophy* y *Raison publique*. Entre sus principales libros se encuentran: *Freedom from Poverty as a Human Right: Who Owes What to the Very Poor?*; *Real World Justice*; *Global Institutions and Responsibilities*; *Global Justice and Transnational Politics*; *World Poverty and Human Rights: Cosmopolitan Responsibilities and Reforms*.

Eduardo Rabossi (Argentina): Profesor Titular Regular de la Cátedra de Metafísica y de la Cátedra de Filosofía del Lenguaje de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, desde 1986. También es Profesor Titular de la Cátedra de Derechos Humanos y Garantías de la misma universidad. Es Investigador Principal del Conicet, fue miembro de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (1983-1984) y Subsecretario de Derechos Humanos del Ministerio del Interior (1984-1989). Entre sus principales libros se encuentran: *La justificación moral del castigo*; *Estudios Éticos*; *Análisis filosófico, lenguaje y metafísica*; *Philosophica. Analysis in Latinamerica*; *Ética y análisis*; *La carta universal de los derechos humanos* y *La filosofía y el filosofar*.

Elizabeth Salmón (Perú): Abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Realizó el Doctorado en Derecho Público adscrito al Departamento de Derecho Internacional Público de la Universidad de Sevilla (España). Diplomada en

Derecho Comunitario Europeo en la misma Universidad. Profesora adscrita al Departamento de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asesora Externa del Comité Internacional de la Cruz Roja. Ex asesora externa del Ministerio de Defensa. Ha sido consultora del Ministerio de Justicia y de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

***Programa*:**
(Lugar: Auditorio del CCPUCP)

		LUNES 19	**MARTES 20**	**MIÉRCOLES 21**
5:30 – 7:00	5:30	Conferencia de Stefan Gosepath	Conferencia de Regina Kreide	Conferencia de Francisco Cortés
	6:00	Conferencia de Miguel Giusti	Conferencia de Ciro Alegría	Conferencia de Pepi Patrón
	6:30	Sesión de preguntas	Sesión de preguntas	Sesión de preguntas
7:00 – 7:30		**Descanso**	**Descanso**	**Descanso**
7:30 – 9:00	7:30	Conferencia de Paulette Dieterlen	Conferencia de Eduardo Rabossi	Conferencia de Thomas Pogge
	8:00	Conferencia de Nelson Manrique	Conferencia de Elizabeth Salmón	Conferencia de Enrique Bernales
	8:30	Sesión de preguntas	Sesión de preguntas	Sesión de preguntas

Semana
26 sept.
2 octubre
2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por
Julie Guillerot

Consultoría para
el ICTJ
En colaboración
con Aprodeh

Reacciones generales

La **Defensoría del Pueblo** presentó su informe "A dos años de la Comisión de la Verdad y Reconciliación" en el que señala que sólo uno de los 47 casos judicializables que entregó ese grupo de trabajo ha obtenido sentencia, mientras que el 51.1% está en investigación preliminar y el 70% de los familiares de las víctimas no cuentan con un abogado que impulse sus denuncias. Ayacucho, el departamento más golpeado por la violencia política, es el lugar con mayores víctimas sin defensa judicial (639), le sigue Junín con 211 casos y Lima con 159[1].

La **Comisión Interamericana de DDHH** decidió conceder una audiencia especial a casos referidos al Estado peruano el próximo 21 de octubre, en el marco de su período de sesiones. También se efectuará otra audiencia para dar seguimiento a las recomendaciones de la CVR y se revisarán aspectos puntuales como el cumplimiento de reparaciones integrales, reformas institucionales e implementación de medidas a favor de los DDHH.[2]

Raúl Wiener cuestiona las cifras de víctimas de la violencia política mostrada por la CVR y la técnica usada por Patrick Ball – el Sistema de Estimación Múltiple. Wiener explica que el problema de fondo se sustenta en que casos como Accomarca, Oreja de Perro y otros hechos de estas dimensiones se hubieran repetido. Se pregunta sin embargo: "¿puede suponerse acaso que hubo eventos equivalentes de los que no se sepa y que expliquen los casi 50 mil muertos adicionales que apuntan las estadísticas?". Cuestiona las afirmaciones del ex comisionado Carlos Tapia quien señaló que las cifras de la CVR se corroboran con el Censo por la Paz, debido a que este estudio tuvo muchas observaciones y no alcanzó sino la mitad del territorio previsto.[3]

Luis Giampetri afirma que sus cuestionamientos a las conclusiones y recomendaciones de la CVR han generado reacciones intolerantes como las expresadas por el congresista **Javier Diez Canseco**, quien lo acusó de encabezar un grupo cuya tarea es la de desarticular a la CVR "así como de dirigir un nuevo grupo Colina". Indica que estas reacciones demuestran que el grupo se ha sentido tocada en su credibilidad por cuanto "se está demostrando con datos científicos y sociológicos que muchas de sus afirmaciones no tienen rigor y sólo son datos maquillados para lograr efectos mediáticos inducidos"[4].

Hay 1,480 agentes de la policía lesionados que no son atendidos debidamente por falta de dinero. Una **campaña de ayuda social a favor de los efectivos de discapacitados de la Policía Nacional** ha iniciado la Asociación de Amigos de la Policía y RPP

[1] El Comercio, La República, Perú21, 29 de septiembre de 2005.
[2] El Comercio, 30 de septiembre de 2005.
[3] La Razón, 28 de septiembre de 2005.
[4] La Primera, 30 de septiembre de 2005.

Noticias con el propósito de recaudar fondos para la compra e importación de equipos ortopédicos[5].

La **Feria de Artesanos Ichimay Wari** mostró el arte y la creatividad de artesanos que en algún momento fueron obligados a dejar sus tierras por el conflicto armada. En Lima difunden sus creaciones gracias a Foncodes[6].

El Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, **Juan Ramos Espinoza**, señala que la "denominada Comisión de la Verdad y Reconciliación no hizo un buen labor pues se ha basado principalmente en los testimonios de los familiares de quienes agredieron a la patria. Nadie niega los excesos, pero es un error meter a todos los militares en el mismo saco".[7]

Sobre Reparaciones

El Peruano refiere que el **Museo de la Memoria-Para que no se Repita**, en Ayacucho, a iniciativa de la población, el Estado, instituciones y organismos internacionales plasmará una recomendación de la CVR. Es parte de un homenaje a las víctimas de la violencia y propone ser una reflexión sobre el proceso vivido por el país en el conflicto armado interno[8].

Sobre Judicialización

General

Mauricio Mulder, presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, indicó que en el gobierno de Valentín Paniagua si se produjeron casos de excarcelación de subversivos que no pasaron por la **Comisión Especial de Indultos** y anunció que pedirá las respectivas explicaciones al Poder Judicial. Asimismo, señaló que elementos terroristas estarían ejerciendo presión sobre ciertos magistrados para obtener sentencias absolutorias y detalló que durante una sentencia absolutoria para un procesado en Huacho, "un grupo de personas se paraba y gritaban vivas al presidente Gonzalo"[9]. Por su parte, Francisco Diez Canseco, presidente del Consejo por la Paz, cuestionó la defensa que hizo Paniagua sobre los indultos y remarcó que está influenciado por "rojos pitucos" pues la emisión de resoluciones secretas va contra la ley[10].

Salomón Lerner, ex presidente de la CVR, enfrenta 9 procesos judiciales por los delitos contra la fe pública y falsedad genérica. Los juicios fueron entablados por los generales EP (r) José Valdivia y Wilfredo Mori, y los coroneles EP Carlos Medina, Nelson Gonzáles, Emilio Murgueytio, Wilfredo Guadalupe, Manuel Delgado, Carlos Sánchez, quienes consideran que la CVR los involucró sin fundamentos en casos de

[5] Perú21, 2 de octubre de 2005.
[6] La República, 2 de octubre de 2005.
[7] Correo, 2 de octubre de 2005.
[8] El Peruano, 29 de septiembre de 2005.
[9] Gestión, Correo, 28 de septiembre de 2005.
[10] Correo, 28 de septiembre de 2005.

violaciones a los DDHH. Asimismo, el congresista Alfredo Gonzáles le entabló una demanda por el caso de la ex agente de Inteligencia del Ejército, Leonor La Rosa[11].

Casos

Luis Ramírez, integrante del Consorcio Justicia Viva, destaca la admisión por parte del Estado peruano de la sentencia de la Corte Interamericana de DDHH respecto al caso del **asesinato del dirigente sindical Pedro Huilca** y señala que esta acción refleja la actitud del régimen diferente a la aplicada por el gobierno de Alberto Fujimori en relación al cumplimiento de sus obligaciones internacionales referidas a los tratados internacionales de DDHH[12].

La Coordinadora Nacional de DDHH, el Instituto de Defensa Legal y la Comisión Episcopal de Acción Social denunciarán al ex presidente del Comando Conjunto de las FFAA, Nicolás Hermoza, y al general EP (r) Luis Pérez Documet, entre otros militares, por la desaparición forzada de más de 70 **universitarios de Huancayo**, ocurrida entre 1989 y 1993. La acusación se sustentará en el informe jurídico presentado ante el Ministerio Público por la CVR en septiembre del 2003[13]. Alejandro Silva, miembro de la CNDDHH, informó que su institución junto al IDL y la CEAS, presentaron también denuncias penales contra los ex jefes político militares de la zona centro, Manuel Delgado, Luis Pérez, Carlos Torres y David Jaime Sobrevilla, por ser presuntos responsables de los secuestros, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales en este caso[14].

Rafael Salgado, detenido y torturado hasta morir, en abril de 1993, por efectivos de la División Antisecuestros de Lima, por supuestamente estar vinculado al MRTA y haber participado en el secuestro de un empresario de origen japonés. Al respecto, Gloria Cano, abogada de APRODEH, afirmó que la Ley de Amnistía permitió que los responsables sean exculpados y detalló que se ha pedido que se declare nulo lo actuado y empiece nuevamente la instrucción.[15]

El ex presidente Alan García aseguró que su gobierno tuvo que tomar "medidas drásticas" para reorientar la lucha antiterrorista sin dejar de respetar los DDHH, luego de la matanza de 69 campesinos en la comunidad ayacuchana de **Accomarca**, en 1985[16].

Juicio al Grupo Colina

> Ronald Gamarra señala que el proceso llevado contra el Grupo Colina tiene una "trascendencia inimaginable" ya que por un lado es la primera vez en el país que violadores de DDHH admiten de forma pública y ante una autoridad judicial competente ser integrantes de un escuadrón de la muerte y también es la primera vez que acusados por violaciones a los DDHH demuestran su conformidad con los términos de la acusación fiscal, y en consecuencia, se acogen a la institución de la conclusión adelantada del proceso. Refiere que la solicitud de acogimiento y la propia sentencia que declara la admisibilidad de

[11] Correo, 29 de septiembre de 2005.
[12] El Peruano, 26 de septiembre de 2005.
[13] El Peruano, 27 de septiembre de 2005.
[14] La república, 30 de septiembre de 2005.
[15] La República, 29 de septiembre de 2005.
[16] Gestión, Ojo, 29 de septiembre de 2005.

la conclusión anticipada rompe la estrategia sostenida por Vladimiro Montesinos, Nicolás Hermoza y otros acusados, que descansaba en la uniforme negación de la existencia de Colina y destaca que la separación del proceso de Julio Chuqui y Marco Flores, así como la de Isaac Paquiyauri, permitirá un desarrollo más dinámico del juicio oral, toda vez que se reduce el número de acusados, fortaleciendo el marco probatorio de los miembros del grupo paramilitar[17].

Julio Chuqui, ex integrante del Grupo Colina, reveló que el jefe de ese escuadrón, Santiago Martin, ordenó la muerte de la ex agente de Inteligencia del Ejército, Mariela Barreto, y lo calificó como "el más sangriento" del destacamento paramilitar. Señaló que durante la matanza de Barrios Altos, Martin Rivas ordenó disparar a las personas que participan en una pollada e indicó que él sólo participó como "contención". Detalló que Wilmer Yarlequé fue quien mató al único niño en la masacre y enfatizó que no asesinó a nadie durante las operaciones de Colina. Sostuvo que cuando secuestraron a 9 estudiantes y 1 profesor de la Universidad La Cantuta, sólo el docente suplicó por su vida y remarcó que en el caso del periodista Pedro Yauri fue él quien cavó su propia tumba en una playa de Huacho. Asimismo, informó que interceptó una carta enviada por Hugo Coral, miembro del grupo, a Martin Rivas, en donde se detalla que Colina "está más unido que nunca" y que se le promete al jefe de ese grupo que su situación legal se resolverá pronto[18].

El fiscal superior Pablo Sánchez se pronunció a favor de que la Primera Sala Anticorrupción continúe a cargo del juicio oral que se les sigue a los miembros del Grupo Colina y pidió al tribunal que declare inadmisible la recusación que presentó el ex comandante general del Ejército, Nicolás Hermoza[19].

El coronel EP (r) Miguel Gómez reveló que en noviembre de 1994 entregó US$15 mil al técnico EP Hugo Coral, por órdenes directas de Hermoza y mostró como prueba un recibo en el que se indica la entrega del dinero[20].

El audio entregado por Marco Flores (a) "Maflo" al tribunal, muestra a Hermoza felicitando a los integrantes del grupo paramilitar, durante un almuerzo ofrecido en su honor en 1992, y destaca que el Ejército "estará atento para apoyarlos y en la obligación de solucionarles sus problemas". "La tropa visible tiene que trabajar con los objetivos estratégicos establecidos fundamentalmente para ganar a la población y para enfrentar a los elementos armados terroristas. Ustedes son la parte no visible de la institución que cumple uno de los objetivos estratégicos de la política de pacificación en el campo militar y es el privilegio que debemos dar a nuestra inteligencia en ese campo", sostuvo[21].

Megajuicio a la cúpula de Sendero Luminoso

El fiscal superior Edgar Chirinos solicitó la cadena perpetua para el líder de SL, Abimael Guzmán, y 10 cabecillas de esa organización, acusados del delito de terrorismo agravado, homicidio calificado y delitos conexos en perjuicio del Estado y la población, y el pago de una reparación de S/3 mil millones[22].

Sofia Macher, ex integrante de la CVR, consideró que no debería resultar difícil probar el carácter genocida de SL, ya que en tiempos recientes han aparecido pruebas concluyentes de los crímenes que se le imputan, como son los casos de Lucanamarca, el exterminio de los asháninkas y el caso de "Oreja de Perro" en Ayacucho[23].

[17] La República, 26 de septiembre de 2005.
[18] La República, Perú21, Gestión, 28 de septiembre de 2005.
[19] La República, Ojo, 29 de septiembre de 2005.
[20] Perú21, 29 de septiembre de 2005.
[21] Correo, Caretas, 29 de septiembre de 2005.
[22] El Comercio, Perú21, Ojo, La Razón, 26 de septiembre de 2005.
[23] La República, 26 de septiembre de 2005.

Armando Enco, miembro de IDL, y Gustavo Campos, integrante del Grupo Jurídico de la Coordinadora Nacional de DDHH, consideraron que los cabecillas senderistas deben ser sancionados de forma ejemplar, de acuerdo con la Constitución y las leyes[24].

El sociólogo Raúl Gonzáles recomendó estar alerta ante eventuales acciones subversivas y no perder de vista las advertencias que lanzó el "camarada Artemio", al afirmar que se "luchará por la libertad" de GUZMÁN[25].

Benedicto Jiménez, ex jefe del Grupo Especial de Inteligencia de la PNP, advirtió que el líder de SL y su cúpula tratarán de usar el proceso judicial como una plataforma política y caja de resonancia para su agrupación. Sostuvo que los jueces que tendrán a su cargo el juicio, deben tomar las medidas del caso a fin de evitar que Guzmán y sus seguidores intenten aprovechar los medios de comunicación para salirse con la suya[26].

El sociólogo Jaime Antezana consideró que el proceso debe estar encausado en el marco del debido proceso sin que se permita que los acusados lo utilicen mediáticamente con la finalidad de difundir sus ideas[27].

Se inicio sin problemas el proceso contra los integrantes de la cúpula de SL[28].

El procurador antiterrorista Guillermo Cabala pidió una reparación civil de S/65 mil 600 millones a Abimael Guzmán y 23 miembros de su organización[29].

En la diligencia inicial, Manuel Fajardo, abogado de Guzmán, se enfrascó en una discusión con la fiscal superior de terrorismo, Luz Ibañez, cuyo accionar calificó de "siniestro". Esto fue porque la magistrada se negó a que se revele la identidad de un testigo clave para no poner en peligro su vida[30].

La República refiere que la estrategia legal usada por la defensa de Guzmán intentará poner a la justicia peruana en la picota, argumentando que se incumplen las normad del debido proceso, pero señala que pese a las "triquiñuelas" que utilicen, la cúpula senderista recibirá la sanción que se merecen[31].

El Peruano asegura que el proceso contra los miembros de SL es una oportunidad no sólo de cumplir con el derecho sino de continuar con la difusión de las causas y consecuencias del horror, tarea que inició la Comisión de la Verdad y Reconciliación y que no está siendo aprovechada, debido a la irrupción de sectores obtusos, carentes de sensibilidad y cultura humanista que distorsionaron el debate[32].

Oscar Ramírez (a) "camarada Feliciano" dejó entrever que Augusta La Torre, esposa de Abimael Guzmán, fue asesinada y detalló que el líder de SL informó que ella se había suicidado por ahorcamiento, pero no asistió al velorio y no sabe donde está enterrada[33].

El procurador antiterrorista Guillermo Cabala advirtió que la presentación de tachas, petitorios, oficios y demás recursos por parte de los miembros de SL, sólo busca dilatar el proceso o generar una irregularidad para que sea anulada nuevamente. Indicó que la intención de la cúpula subversiva es recurrir a instancias internacionales -como la Comisión Interamericana de DDHH- con la esperanza de obtener un fallo favorable[34].

Benedicto Jiménez, ex subjefe de la Dincote, aseguró que SL busca convertir el proceso en un juicio político y que sean juzgados por rebelión[35].

---

[24] El Peruano, 26 de septiembre de 2005.
[25] Ojo, 26 de septiembre de 2005.
[26] El Peruano, Ojo, La Razón, 26 de septiembre de 2005.
[27] Ojo, 26 de septiembre de 2005.
[28] Todos los diarios, 27 de septiembre de 2005.
[29] El Peruano, El Comercio, Correo, 27 de septiembre de 2005.
[30] Correo, La Razón, 27 de septiembre de 2005.
[31] La República, 27 de septiembre de 2005.
[32] El Peruano, 27 de septiembre de 2005.
[33] Correo, 28 de septiembre de 2005.
[34] Gestión, La Razón, 28 de septiembre de 2005.
[35] La Razón, 28 de septiembre de 2005.

El procurador antiterrorista Guillermo Cabala sostuvo que el testimonio de Oscar Ramírez (a) "Feliciano", sobre el proceder delictivo de Abimael Guzman, tendrá que ser evaluado por el tribunal que juzga a la cúpula de SL antes de ser admitido como prueba[36].

Caretas presenta la trascripción de 5 videos no difundidos, grabados el 15 de julio de 1999, 24 horas después de la captura de Ramírez en el poblado de Cochas, Huancayo. En las cintas, el subversivo no reconoce inicialmente a Vladimiro Montesinos y en los interrogatorios, el ex asesor utilizó el parentesco familiar de ambos (primos) para que el subversivo entre en un ambiente de confianza[37].

El ministro de Justicia, Alejandro Tudela, señaló que Guzmán y los principales cabecillas senderistas "deben podrirse en la cárcel" y enfatizó que deben ser condenados a cadena perpetua por los crímenes cometidos entre 1980 y 1992[38].

El procurador antiterrorista Guillermo Cabala solicitó a la Sala Nacional para Casos de Terrorismo que Vladimiro Montesinos sea citado como testigo en el megajuicio iniciado contra Abimael Guzmán y la cúpula de SL, para conocer aspectos del "acuerdo de paz" firmado entre ambos[39].

La Sala rechazó los recursos impugnatorios presentados por la defensa de los subversivos y acordó citar al ex director de la Policía, Marco Miyashiro, al coronel PNP (r) Benedicto Jiménez y al ex asesor legal del SIN, Pedro Huertas, quienes declararán sobre el accionar y la organización de SL[40].

El procesado Washington Herrera afirmó ante la sala que Oscar Ramírez (a) "camarada Feliciano" fue dirigente máximo del valle del Ene, en el marco del proceso seguido al subversivo y a 8 acusados de haber asesinado ronderos en Ayacucho[41].

El ex ministro de Justicia y ex canciller Diego García Sayan alertó a los magistrados el riesgo de que Abimael Guzmán recurra a leguleyadas para frustrar, entorpecer o dilatar sus procesos. Señaló que estos juicios demostrarán a la ciudadanía que en nuestro país el delito es perseguido y castigado y que se respecta el debido proceso[42].

Ronald Gamarra saluda la redefinición de la estrategia del Ministerio Público en cuanto al marco de imputación, la que recoge “de forma pulcra y detallada las pruebas adelantadas en la sede policial, las actuadas ante la instancia judicial y las aportadas por la CVR.[43]

Fujimori ¿extraditable?

Alejandro Tudela y **Óscar Maúrtua**, ministros de Justicia y de RREE, respectivamente, anunciaron que el Perú llevará el caso de Alberto Fujimori a la Corte Internacional de Justicia antes de que culmine el actual régimen si, como hasta ahora, persiste el silencio del gobierno japonés sobre los 2 pedidos de extradición del ex mandatario. Afirmaron que el Estado no invertirá un solo sol más en la traducción de nuevos cuadernillos de extradición, pues el Perú considera que los documentos ya entregados al Japón constituyen una razón suficiente para otorgar la extradición. Asimismo, informaron que entregaron al embajador nipón en el Perú, Hitohiro Ishida, las respuestas al segundo pliego de preguntas requeridas por su gobierno sobre las solicitudes de extradición[44]. De otro lado, **Rolando Souza**, abogado de Fujimori,

[36] Ojo, 29 de septiembre de 2005.
[37] Caretas, 29 de septiembre de 2005.
[38] Ojo, Gestión, 29 de septiembre de 2005.
[39] Gestión, Correo, La Razón, Ojo, 30 de septiembre de 2005.
[40] El Comercio, La República, Perú21, 30 de septiembre de 2005.
[41] Correo, 30 de septiembre de 2005.
[42] Perú21, 2 de octubre de 2005.
[43] La República, 2 de octubre de 2005.
[44] El Peruano, El Comercio, La República, Perú21, Correo, Gestión, 27 de septiembre de 2005.

anunció que pedirán la nulidad de los procesos en contra de su patrocinado, por no haber evidencias de ninguno de los delitos que se le imputa[45].

Ismael Vega, director ejecutivo de la sección peruana de Amnistía Internacional, informó que organización respaldará las acciones internacionales que adopte el Perú, como acudir a la Corte Internacional de Justicia, para lograr que Alberto Fujimori comparezca ante la justicia peruana y evitar la impunidad.[46]

Sobre Reformas institucionales

Para José Robles y Juan Miguel Flórez, investigadores del Área de Defensa y Reforma Militar del IDL, es crucial que la sociedad civil se involucre en el diseño del presupuesto del sector Defensa, no solo para garantizar su transparencia sino también para derribar ciertos mitos institucionales que avalan el ocultamiento de información pública. [47]

El Poder Judicial moderniza su base de datos y ofrece eliminar en noviembre todas las requisitorias incompletas. De este modo se evitarán registros y detenciones por homonimia. Según la Defensoría, la Policía debería hacer lo mismo[48].

[45] Gestión, 27 de septiembre de 2005.
[46] El Peruano, 29 de septiembre de 2005.
[47] El Comercio, 2 de octubre de 2005.
[48] El Comercio, 2 de octubre de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

PRONUNCIAMIENTO

La Asociación de Huérfanos y Víctimas de la Violencia Política de la Provincia de Huanta, (AHVIPH); La Asociación de Familias Desplazadas e Insertadas en la Provincia de Huanta, (AFADIPH); La Asociación de Reconstrucción de Comunidades Altoandinas de la Provincia de Huanta "Llaqtanchikta Qatarichisun"; la Asociación por la Justicia, Paz y Desarrollo del Distrito de Sivia y La Asociación de Afectados por la Violencia Política del Distrito de Santillana se dirigen:

A la Comisión Multisectorial de Alto Nivel para la Ejecución del Plan Integral de Reparaciones; al Consejo Regional de Reparaciones de la Región de Ayacucho, a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, al Consejo de Ministros, a las Instituciones Públicas encargadas de implementar las acciones para el Plan Integral de Reparación, a la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y a la opinión pública en general, para expresar lo siguiente:

1.- Exigir el cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, presentadas en su informe final, en tal sentido demandamos la implementación inmediata de programas y políticas públicas a favor de las víctimas de la violencia política ocurrida durante el periodo de Mayo de 1980 a Noviembre del 2000.

2..- Exigir el reconocimiento de la provincia de Huanta, como Escenario Piloto del Programa Integral de Reparaciones (PIR), debiéndose implementar las acciones necesarias para la ejecución de los diversos programas a favor de los beneficiarios, así mismo asignar el financiamiento pertinente para la ejecución del Plan Integral de Reparación y que tenga como punto de partida la provincia de Huanta.

3.- Respaldar amplia y totalmente el Acuerdo de Concejo Municipal Nº 132-2005-MPH/A dado por la Municipalidad Provincial de Huanta, el 15 de Setiembre del presente, DECLARANDO A LA PROVINCIA DE HUANTA COMO ESCENARIO PILOTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE REPARACIONES.

4.- Invocamos al Gobierno Regional de Ayacucho, a todas las Municipalidades Distritales y Municipalidades de Centros Poblados de Huanta, a los Comité de Autodefensa Civil, a los Club de Madres, Federación Agraria Campesina, Frente de Defensa del Pueblo de Huanta y a todas las organizaciones de base, así como a los órganos e instituciones Públicas y Privadas a respaldar y exigir que Huanta sea declarada como ESCENARIO PILOTO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE REPARACIONES, por las siguientes consideraciones:

Por ser La provincia que reúne la mayor cantidad de muertos de todo el departamento de Ayacucho y por consiguiente de todo el Perú entre 1980 al 2000.

Por ser la provincia con mayor número de huérfanos y viudas

Por ser sus comunidades Altoandinas la primera en iniciar el proceso de pacificación y de repoblamiento.

Por ser la provincia donde hubo mayor número de comunidades arrasadas y desplazadas forzosamente.

Por ser la única provincia que registra casos de genocidio durante la violencia política.

Por ser la provincia que registra mayor numero de periodistas y autoridades que fueron victimas del proceso de la violencia.

Y por otros fundamentos que se señalan en el Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación

¡POR UNA REAL REPARACIÓN!

¡POR LA VERDAD Y JUSTICIA!

Huanta, 26 de Setiembre del 2005

Semana 03-09 octubre 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Raul Rosasco

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

Sobre amenazas a Salomón Lerner

SALOMÓN LERNER, ex presidente de la CVR, denunció ser víctima de amenazas de muerte por teléfono y a través de correos electrónicos, en que se le lanzaron mensajes antisemitas e injuriosos a él y a los ex miembros del grupo. Indicó que un grupo denominado "Pachacútec" se ha hecho responsable de los ataques y refiere que se le critica por ir en contra de las FFAA. Sobre este punto, refiere que ha habido una mala comprensión del informe final de la CVR, pues en este documento lo que se menciona es que algunos militares creyeron que era lícito, moral, pagar "costos marginales" para combatir la subversión[1]. A través de un comunicado señalo que la CVR ya no existe y que esta cumplió la función que le asignó el Estado, y ahora corresponde a todos los peruanos dirigir nuestra atención hacia los temas centrales que se derivan de esos 20 años dolorosos de nuestra historia[2]. Sobre lo particular, se expresaron las siguientes reacciones:

CARLOS BASOMBRIO, en su columna de opinión, señala que lo que le pasa a Lerner nos pasa a todos, agregando que lo que no podemos aceptar es que los ex comisionados se queden ahora solos, como si lo que les hacen fuese un problema de ellos[3].

CARLOS TAPIA, ex miembro de la CVR, afirmó que las amenazas contra el ex presidente de ese grupo, SALOMÓN LERNER, son parte del un "plan orquestado" por ex miembros de las FFAA acusados de violación de DDHH, que ha recrudecido en momentos en que la administración de justicia ha empezado a ordenar la detención de algunos denunciados por la comisión. Agregó que la campaña anti-CVR incluye 9 denuncias contra LERNER y los ex comisionados por el supuesto delito contra la fe pública, falsedad genérica, y otras 2 denuncias anteriores que ya fueron archivadas por el Poder Judicial[4].

Amnistía Internacional, Human Rights Watch y el Internacional Center for Transitional Justice expresaron su solidaridad con LERNER y emitieron comunicados al Gobierno su preocupación por la situación que atraviesa. Del mismo modo, los embajadores de Finlandia, Alemania, Inglaterra y la Unión Europea acreditados en el Perú le expresaron su apoyo.

La parlamentaria GLORIA HELFER señaló que el Ejecutivo debe intervenir en este caso, ya que la CVR fue una comisión oficial, no clandestina ni formada por algún organismo internacional[5].

GUSTAVO MOHME en su editorial resalta la importancia del trabajo de la CVR y denuncia la campaña en contra de LERNER[6].

HUGO GUERRA, en su columna el Rincón del Autor, señala que las amenazas contra LERNER y los agravios contra MOHME y BEATRIZ MERINO son parte de una guerra sucia que debemos frenar ya[7].

---

[1] Perú 21, 5 de octubre de 2005.
[2] Perú 21, 7 de octubre de 2005.
[3] Perú 21, 7 de octubre de 2005.
[4] La República, 6 de octubre de 2005.
[5] Perú 21, La Republica, El Peruano, 6, 7 y 8 de octubre de 2005
[6] La Republica, 7 de octubre de 2005

OSCAR MAURTUA, Canciller de la República, consideró sorprendente que en pleno estado de derecho puedan surgir este tipo de amenazas[8].
JAVIER CIURLIZZA, ex Secretario Ejecutivo de la CVR, denunció una acción concertada contra ex miembros de la CVR[9].

Congreso

El congresista ALFREDO GONZÁLES denunció que se realiza un seguimiento, por los órganos de inteligencia del país, a los dirigentes de los comités de autodefensa en Ayacucho que denunciaron las incursiones constantes de SL por la ceja de selva, para lo cual mostró como evidencia un vídeo donde se puede ver una persona, que no es periodista, grabando una conferencia de prensa en el Parlamento[10].

Sociedad civil

DIEGO GARCÍA SAYÁN, ex ministro de Justicia y actual director de la Comisión Andina de Juristas (CAJ), reconoció que la CVR cometió algunos errores de fondo que alejaron sus conclusiones de algunos sectores de la población y refirió que hubiera sido preferible realizar una convocatoria general para nombrar a sus integrantes[11].

Sobre Judicialización

General

GUILLERMO CABALA, procurador para casos de terrorismo, afirmó que el Poder Judicial debe tener mucho cuidado al conceder beneficio de semilibertad o excarcelación a los miembros de SL o del MRTA. Agregó que según la información confidencial que maneja, existen senderistas que salieron de prisión y retomaron sus contactos con otros subversivos libres con el aparente propósito de reactivar las células de esta organización[12]. La fiscal de la Nación, NELLY CALDERÓN, sostuvo que es peligroso conceder el beneficio de la semilibertad y excarcelar a subversivos de SL o del MRTA, porque es posible una recomposición de estos grupos[13]. Del mismo modo, RÓMULO PIZARRO, ministro del Interior, afirma que es preocupante que los jueces ordenen la excarcelación se subversivos y resalta que el procurador antiterrorista está tomando todas las medidas para defender los intereses del Estado[14]. JOSÉ LUIS DELGADO, presidente de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales del Congreso, informó que para el próximo miércoles 5 o jueves 6 de octubre, su grupo deberá sesionar para recabar la sustentación que hizo el presidente del Consejo por la Paz, FRANCISCO DIEZ CANSECO, contra el ex ministro de Justicia, DIEGO

[7] El Comercio, 8 de octubre de 2005.
[8] Perú 21, El Peruano, 8 de octubre de 2005.
[9] La Republica 9 de octubre de 2005.
[10] La Razón, 3 de octubre de 2005
[11] Gestión, 3 de octubre de 2005.
[12] La República, Correo, La Primera, Ojo, 3 de octubre de 2005.
[13] Correo, Gestión, 4 de octubre de 2005.
[14] La República, 4 de octubre de 2005.

GARCÍA SAYÁN, por presunta infracción a la Constitución al decidir, durante el gobierno de transición, la liberación de subversivos "arrepentidos"[15].

Según el informe "A dos años de la Comisión de la Verdad y Reconciliación" de la Defensoría del Pueblo, de las 1512 víctimas contempladas en los 47 casos que presentó para ser judicializados, sólo 364 tienen un patrocinio legal, es decir una organización que los respalde legalmente (355) o un abogado particular. Hay 1148 que no tienen defensa, siendo Ayacucho con 639 víctimas, la zona que más víctimas sin defensa alberga. Uno de estos casos es el que viven los familiares de RAFAEL SALGADO, detenido por la Policía acusado de ser miembro del MRTA y luego aparecido muerto en abril de 1993. La CVR juntó una serie de documentos que corroborarían que fue asesinado por los policías, por lo que en el 2003 pidió al Ministerio Público reabrir el caso y se condenaron a los responsables. Sin embargo, uno de los acusados salió absuelto el 22 de julio de este año. Al respecto, ROCIO VILLANUEVA, encargada de la Adjuntía para los DDHH, afirmó que este caso fue tramitado indebidamente como homicidio simple y no como una violación a los DDHH y refirió que del expediente judicial se puede advertir que los familiares de SALGADO no pudieron constituirse en parte civil, lo que implica que non tuvieron defensa judicial. A su turno, GLORIA CANO, abogada de Aprodeh, indicó que debería existir la posibilidad de que el Estado garantice algún tipo de asesoría para las víctimas e indicó que la sociedad civil no pude cumplir una labor que no le compete. Asimismo, señaló que las ONGs de DDHH no cuentan con los recursos suficientes para ayudar a las víctimas, debido al recorte de la cooperación internacional. En tanto, CARLOS RIVERA, abogado de IDL, sostuvo que la falta de defensa no solo puede dilatar más los ya interminables procesos judiciales sino que, además, puede hacer que estos nunca empiecen[16].

PHILLIPE GAILARD, jefe de la Cruz Roja en el Perú, señala que el respeto a los derechos humanos es clave en la seguridad ciudadana. Considera inadmisible que se otorgue amnistía a gente que ha cometido crímenes de lesa humanidad. Que en el Perú las cicatrices están aun abiertas y que el trabajo de la CVR fue un primer paso para que los peruanos aprendan a convivir mejor. Considera que los juicios a los subversivos se están llevando dentro de los estándares legales y extranjeros[17].

Casos

El Frontón

El titular de la Tercera Fiscalía Superior, Edgar Chirinos, acepto ampliar por 50 días más la investigación contra el ex presidente Alan García por la masacre del Frontón[18].

La Cantuta

El Gral. EP Juan Ramos, presidente del CSJM, señala que procurador y fiscal piden otra millonaria reparación civil para deudos de “La Cantuta”, ignorando por completo que ya se cobraron tres millones de soles en merito a la sentencia que les impuso la justicia

[15] La Razón, 3 de octubre de 2005.
[16] El Comercio, 3 de octubre de 2005
[17] El Comercio, 9 de octubre de 2005.
[18] Correo, 7 de octubre de 2005.

militar a los implicados[19]. También señalo que el Poder judicial esta procesando a los subversivos con los expedientes de la justicia militar[20].

Grupo Colina

La Sala Penal Anticorrupción declaró improcedente la recusación que presentó la defensa de los integrantes del Grupo Colina contra los integrantes del tribunal, al considerar que no hay motivos para dudar de su imparcialidad y pidió a los abogados centrar sus intervenciones a los hechos materia de juzgamiento restringiendo cada intervención a un máximo de 10 minutos, para no seguir dilatando el proceso[21]. De otro lado, el comandante EP MÁXIMO CÁCEDA, acusado de haber sido el "pagador" del grupo paramilitar, presentó una demanda de acción de amparo contra el Ministerio de Defensa por no haber sido ascendido al grado superior y alegó que debido al proceso seguido en su contra en el Segundo Juzgado Especial, el Comité de Selección del Ministerio de Defensa está postergando su ascenso a coronel de Artillería, pese a que es primero en el cuadro de méritos de la institución castrense desde el 2004. Manifestó que con esa actitud se está vulnerando su derecho constitucional de presunción de inocencia, ya que aún no se ha demostrado que sea culpable ni mucho menos ha sido sentenciado[22].

ESTUARDO MALPICA, abogado defensor de SANTIAGO MARTÍN RIVAS en el proceso donde se le acusa de haber liderado el grupo paramilitar Colina, esta siendo juzgado en el 15 Juzgado Penal de Lima por haber, supuestamente, ayudado a su cliente a evadir la justicia[23].

Chavin de Huantar

El coronel EP (r) ROBERTO HUAMÁN afirmó que los US$780 mil que recibió de manos de VLADIMIRO MONTESINOS obedecieron a su participación en la operación "Chavín de Huántar" a la que calificó de "excelente". Reveló que el monto adquirido lo destinó a la compra de diversos inmuebles y aseguró que MATILDE PINCHI también se llevó del SIN una maleta llena de "vladivideos" cuando el ex asesor presidencial alistaba su viaje a Panamá[24].

Megajuicio a la cúpula de Sendero Luminoso

En el caso Lucanamarca, la fiscal antiterrorista LUZ IBAÑEZ solicitó que el líder de SL, ABIMAEL GUZMÁN y otros 6 miembros de esa organización paguen S/500 mil en favor de los deudos de 69 campesinos fallecidos en la matanza de Lucanamarca, el 3 de abril de 1983[25].

La fiscal superior CARMEN IBAÑEZ ratificó el pedido de cadena perpetua para el líder de SL, ABIMAEL GUZMÁN y 10 integrantes de su cúpula, por los crímenes y

[19] La Razón 9 de octubre de 2005.
[20] La Razón 9 de octubre de 2005.
[21] La Republica, El Comercio, Correo, 6 de octubre de 2005.
[22] Correo, 6 de octubre de 2005.
[23] Perú 21, 7 de octubre de 2005.
[24] Correo, Perú 21, La Razón, Gestión, 5 de octubre de 2005.
[25] Correo, La Primera, El Comercio, 4 de octubre de 2005

atentados subversivos perpetrados entre 1980 y 1992[26]. De otro lado, MARTHA HUATAY, miembro de esa agrupación, solicitó al Colegiado "B" de la Sala Penal Especial, que recoja el testimonio del ex jefe de la Dincote, KETIN VIDAL, para que responda sí cuando estaba al mando de esa dependencia policial se infligieron torturas en su contra y señaló que fue víctima de agresiones en los días que estuvo detenida. Asimismo, el tribunal aceptó recibir las actas firmadas por HUATAY ante la llamada "Comisión Ames", que investigó en julio de 1986 la matanza de El Frontón, ya que fue abogada defensora de varios acusados por terrorismo presos en ese penal[27].

Leonor La Rosa

DIEGO GARCÍA SAYÁN, ex ministro de Justicia, indicó que durante su gestión hubo múltiples elementos para considerar que la ex agente del Servicio de Inteligencia del Ejército, LEONOR LA ROSA, había sido víctima de tortura por parte de sus superiores y consideró que sería lamentable si eso realmente no ocurrió. "El propio Consejo Supremo de Justicia Militar confirmaba las denuncias", recordó[28].

Maritza Garrido Lecca

La bailarina MARITZA GARRIDO LECCA no será beneficiada con la semilibertad, debido a que la Sala Penal Nacional dictará sentencia contra ella antes del próximo 5 de octubre, fecha en que se vencía el plazo de exceso de carcelería sin sentencia[29].

El Colegiado "A" de la Sala Nacional para Casos de Terrorismo la condenó a 20 años de prisión por integrar el Departamento de Apoyo Organizativo de SL y, como tal, proteger a ABIMAEL GUZMÁN. Con este fallo, la bailarina saldrá libre el 11 de septiembre del año 2012[30].

El fiscal superior TONY GARCÍA y el procurador GUILLERMO CABALA expresaron su disconformidad con la sentencia de 20 años de prisión impuesta y demandaron una sanción mayor para resarcir los daños causados al Estado y a la sociedad[31].

Por otra parte, GARRIDO afirma que no sabía que ABIMAEL GUZMÁN estaba en el segundo piso de su casa, ni tampoco que habían otras personas junto a él y revela que su ex pareja CARLOS INCHAÚSTEGUI fue quien hizo el contrato de alquiler con RAIDA OSCATE (nombre ficticio empleado por ELENA IPARRAGUIRRE). Niega haber pertenecido a la cúpula de SL y de ser miembro y mucho menos dirigente de esa agrupación. Acerca del vídeo donde lanza arengas a favor de SL señala: "es cierto que no medí las consecuencias de mis actos y eso me ha hecho mucho daño hasta el día de hoy, porque se han utilizado esas imágenes para decir tantas cosas de mí tantas cosas falsas, hasta la acusación que hoy enfrentó"[32].

---

[26] Ojo, Gestión, 4 de octubre de 2005
[27] Correo, Perú 21, Gestión, 4 de octubre de 2005
[28] Gestión, 3 de octubre de 2005.
[29] La Primera, 3 de octubre de 2005.
[30] La República, Perú 21, El Comercio, Correo, Gestión, El Peruano, 5 de octubre de 2005. El Comercio 9 de octubre del 2005
[31] La Primera, 6 de octubre de 2005.
[32] Caretas, 6 de octubre de 2005.

La Procuraduría Ad hoc para casos de terrorismo presentó un recurso de nulidad exigiendo que el monto impuesto a la colaboradora de SL sea fijado en un millón de soles. La apelación se presentó solo en este punto por que dentro de las facultades de la procuraduría no se encuentran la de impugnar los años de sentencia, los cuales consideran leves[33].

La Fiscalía Antiterrorista ha pedido que MARITZA GARRIDO declare en el proceso penal iniciado en contra de CARLOS INCHAUSTEGUI, su pareja sentimental[34].

Rosa del Águila

Miembros de SL vienen acosando a testigos del asesinato de ROSA DEL ÁGUILA, presidenta de la Asociación de Clubes de Madres de Huánuco, en 1993. Los subversivos han empezado a hostigar a JOSÉ SOTO, hijo de la dirigenta, y a GUILLERMINA MONZÓN, ex gobernadora del distrito de Amarilis, debido al reinicio de las investigaciones del caso. Sin embargo, el hostigamiento también alcanza a la magistrada del Cuarto Juzgado Penal de Huánuco, VILMA FLORES, y a ORLANDO MIRAVAL, ex presidente de la Sala Antiterrorista[35].

Fujimori ¿extraditable?

Alberto FUJIMORI rompió el jueves su silencio que mantenía con la prensa japonesa desde su arribo a Japón en noviembre de 2000, para confiar sus intenciones de retornar al Perú con el objetivo de postular a la Presidencia en el 2006 y denunciar ante los periodistas de ese país que el gobierno peruano ha buscado destruirlo e incluso ocultaron las evidencias de su inocencia como el informe Kroll[36]. Las reacciones a estas declaraciones han sido:

> Los abogados de FUJIMORI, Cesar Nakazaki y Rolando Souza, señalaron que esté puede postular de manera virtual desde Japón y no hay impedimento para que sea presidente, agregando, que sienten vergüenza ajena por la forma como se maneja la extradición[37].
>
> El Ministro de Justicia, Alejandro Tudela, indico que el anuncio de FUJIMORI de venir al Perú a postular en las próximas elecciones, es un desafió al estado de derecho, por que este sabe que esta inhabilitado para el ejercicio de la función publica por diez años[38].
>
> La congresista Martha Moyano y Luis Delgado Aparicio aseguraron que FUJIMORI retornara de todas maneras al País para demostrar su inocencia y postular la presidencia de la Republica en el 2006[39].
>
> MARIO VARGAS LLOSA califico de payasada el anuncio de FUJIMORI de regresa al país[40].
>
> El vicepresidente, David Waisman indicó que FUJIMORI fije la fecha y hora de su llegada al Perú "para recibir las esposas que ha mandado a fabricar directamente para el"[41].

[33] Perú 21. Ojo, Correo, 8 de octubre de 2005. La Republica, 8 de Octubre de 2005.
[34] La Razón, 8 de octubre de 2005.
[35] Perú 21, 6 de octubre de 2005
[36] La Razón, La Primera, Correo, Perú 21, El Comercio, 7 de octubre de 2005.
[37] La Razón, La Primera, Correo, Perú 21, El Comercio, 7 de octubre de 2005.
[38] La Razón, Correo, Perú 21, La Republica, El Peruano, El Comercio, 7 de octubre de 2005.
[39] La Razón, Perú 21, Gestión, 7 de octubre de 2005.
[40] La Primera, Correo, Perú 21, Gestión, La Republica, El Peruano, El Comercio, 7 de octubre de 2005.

El embajador de Perú en Tokio, LUÍS MACHIAVELLO, señaló que las facilidades que se otorgan al FUJIMORI serán consideradas por el Perú como acto inamistosos a nuestro país y a su régimen democrático, y serán motivo para que el Estado Peruano exprese su más enérgica protesta[42].

El procurador HÉCTOR GUTIÉRREZ opina que el Japón menosprecia al Perú al apoyar al prófugo[43].

El ex presidente de la Comisión de Justicia del Congreso, ALCIDES CHAMORRO, indicó que FUJIMORI está inhabilitado para ejercer cualquier función pública, y apenas inscriba su candidatura en el JNE, cualquier ciudadano lo tacha y ahí queda toda es estrategia política[44].

El presidente del JNE, ENRIQUE MENDOZA, ha asegurado que cuando llegué el momento ese órgano electoral se pronunciara de acuerdo a ley respecto a si procede la participación del inhabilitado ex presidente en las elecciones del próximo 9 de abril[45].

El jefe de la Interpol, Coronel PNP CARLOS MEDEL VIDAL y el Procurador Ad Hoc para casos de corrupción, ANTONIO MALDONADO, señalaron que la orden de captura internacional sobre FUJIMORI esta vigente hasta el 2010[46].

JAVIER ALVA ORLANDINI, titula del Tribunal Constitucional, señala que la Sentencia, de este Tribunal, que inhabilita a Fujimori a volver a candidatear a la presidencia es vinculante para el JNE y todos los organismos constitucionales[47].

Según el informe secreto que presentará al Estado Peruano el consultor ROBERTO MAC LEAN, las gestiones de extradición de FUJIMORI, no tienen ninguna posibilidad de obtener un resultado positivo y serán inútiles por completo[48].

Según otro informe de un estudio de abogados de Estado Unidos con filial en Japón que fue contratado por la Cancillería peruana a raíz del primer pedido de extradición de FUJIMORI el juzgarlo en el Japón seria una absolución casi segura[49].

El Ministro de Justicia, ALEJANDRO TUDELA, reiteró que hay dos opciones par juzgar al ex presidente FUJIMORI: Procesarlo en Japón o llevar el caso a la Corte Internacional de la Haya, señalando, que el Perú está a la espera de que el Japón evalué las ultimas precisiones que se han hecho a las preguntas que formuló y consideró que el ultimo trimestre del año es un plazo lo suficiente razonable para esperar la respuesta de Japón[50]. Después el Ministro aseguró que jamás pensó que las autoridades judiciales de Japón deberían ser las encargadas de juzgar a FUJIMORI[51], señalando además que a fin de mes se contratará a estudio que elaborara demanda ante Corte Internacional de Justicia para extraditar al dictador. Planteó también la necesidad de una Comisión de la Verdad para el fujimontesinismo[52]. En este sentido, el Procurador Ad hoc ANTONIO MALDONADO afirmó que el gobierno peruano no abdicará en su propósito de extraditar a FUJIMORI de Japón y consideró que la solicitud del Estado peruano para

---

[41] La Primera, Correo, Perú 21, 7 de octubre de 2005.
[42] Perú 21, 7 de octubre de 2005.
[43] La Republica, Perú 21, El Peruano, 8 de Octubre de 2005.
[44] Perú 21, 7 de octubre de 2005.
[45] El Comercio 7 de octubre de 2005.
[46] El Comercio 7 de octubre de 2005.
[47] El Peruano, Correo, 8 de octubre de 2005.
[48] La Razón, 7 de octubre de 2005.
[49] La Primera, 7 d octubre de 2005.
[50] La Razón, La Primera, Gestión, 7 de octubre de 2005.
[51] La Primera, Perú 21, 7 de octubre de 2005.
[52] La Republica, 9 de octubre de 2005.

ese propósito no ha fracasado. Sin embargo sostuvo que el Perú tiene la obligación de adoptar la decisión más eficaz de acuerdo a sus intereses y que dentro de esta perspectiva juzgara a FUJIMORI en Japón por delitos de lesa humanidad es un escenario probable, no descartándose la posibilidad de acudir a la Corte Internacional de la Haya[53]. En cuanto a las reacciones sobre este tema:

> El legislador LUÍS SOLARI anunció pedirá que la Comisión de Relaciones Exteriores o de Justicia deben citar al Ministro de Justicia para que explique su propuesta de procesar a FUJIMORI en Japón[54].
>
> El Premier Pedro Kuczynski señaló que juzgar a FUJIMORI en Japón sería abdicar a la soberanía nacional[55], además reconoció que el expediente de extradición no está bien preparado[56].
>
> Asimismo, el Presidente de la Comisión de justicia del Congreso, MAURICIO MULDER señaló que la propuesta de Tudela refleja una muestra de inoperancia del gobierno en su conjunto[57].
>
> El ex procurador Ad Hoc LUIS VARGAS señaló que el Ministro de Justicia no debería hablar así, por que va a parecer que el gobierno no tiene intención de juzgar a FUJIMORI[58], agregando que la inhabilitación en el Congreso sigue firme y por el lado del Poder Judicial sus procesos continúan adelante[59].
>
> El presidente de la Corte Suprema, VÁSQUEZ VEJARANO, señaló que el Poder Judicial ya radicó jurisdicción en el caso FUJIMORI y advierte que juzgarlo en el Japón es solo opinión de un Ministro[60].
>
> DAVID WAISMAN critica la propuesta señalando que "mejor seria cerrar palacio de Justicia"[61].
>
> Amnistía Internacional, mediante un comunicado, señalo que la justicia japonesa no ofrece garantías necesarias para juzgara a FUJIMORI[62].
>
> ALAN GARCÍA señaló que las contradicciones registradas al interior del gobierno respecto al caso de FUJIMORI no son las primeras, ni las únicas, afirmando, además, que el ex mandatario, debe ser procesado en el Perú[63]. Y advirtió que FUJIMORI estaría tratando de politizar su caso con la intención de quedar ante la opinión pública como un perseguido político en el Perú[64].
>
> JUAN CARLOS TAFUR, en su columna de opinión señala que nos merecemos a FUJIMORI, por que si hoy no es una reliquia, es por culo única y exclusiva de la clase política actual, que nuevamente ha demostrado no estar a la altura de las circunstancias[65].
>
> GUSTAVO MOHME en su editorial señala que la estrategia en el caso FUJIMORI debe ser una sola[66].
>
> El renunciante Ministro de Trabajo, JUAN SHEPUT, así como DAVID WAISMAN y el parlamentario AURELIO PASTOR señalaron que los ex procuradores Ad hoc son los responsables del fracaso del proceso de extradición del ex presidente FUJIMORI[67].

---

[53] La Razón, Gestión, El Peruano, 7 de octubre de 2005. Ojo, 8 de Octubre de 2005.
[54] La Razón, 7 de octubre de 2005.
[55] La Razón, La Primera, Correo, Perú 21, Gestión, La Republica, El Peruano, El Comercio, 7 de octubre de 2005.
[56] Correo, 8 de octubre de 2005.
[57] La Razón, La Primera, 7 de octubre de 2005.
[58] La Primera, 7 d octubre de 2005.
[59] El Comercio, 7 de octubre de 2005.
[60] La Razón, Perú 21, Gestión, El Comercio, 7 de octubre de 2005.
[61] Perú 21, Gestión, 7 de octubre de 2005.
[62] La Republica, el Comercio, 7 de octubre de 2005.
[63] La Razón, Gestión, 7 de octubre de 2005.
[64] El Comercio, 7 de octubre de 2005.
[65] La Primera, 7 de octubre de 2005.
[66] LA Republica, 8 de octubre de 2005.

MAURICIO MULDER confirmó que se estará enviando prontamente un cuestionario a los ex procuradores LUÍS VARGAS VALDIVIA y JOSÉ UGAZ para que aclaren algunos puntos respecto del informe Kroll, incluso las acciones que se tomaron con este documento[68]. Este hecho fue saludado por el segundo vicepresidente del Congreso, Gilberto Díaz Peralta, quien indico que de acuerdo al contenido de dichos informes la Comisión de Justicia debe decidir si abre o no un proceso investigatorio a los ex procuradores[69].

El presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso, GUSTAVO PACHECO, anuncio que se realizara una auditoria para determinar cuanto es lo que ha gastado nuestro país en el trámite de la extradición[70].

La congresista MARTHA MOYANO sostuvo que ninguno de los miembros de Sí Cumple tiene inconvenientes en que se hagan todas las investigaciones necesarias sobre FUJIMORI, pero exige que los resultados de estas sean mostrados a la ciudadanía[71].

[67] La Razón, 7 y 8 de octubre de 2005.
[68] La Razón, 7 de octubre de 2005
[69] La Razón, 7 de octubre de 2005
[70] La Primera, Gestión, 7 d octubre de 2005.
[71] La Razón, 7 de octubre de 2005

Pronunciamientos y notas de prensa

INVITACION

Hacemos de su conocimiento que el Colectivo Post CVR Huánuco junto a más de 100 instituciones a nivel nacional participó en el Concurso Sumando Esfuerzos premio a la gestión ciudadana convocatoria 2005 organizado por la Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Luego de un extenso proceso de evaluación, diez (10) experiencias fueron seleccionadas como finalistas del Concurso, en mérito a los logros y resultados obtenidos como producto de sus propuestas de participación ciudadana en la gestión local y su alianza con el sector estatal para resolver y solucionar problemas que aquejan a su población; siendo una de ellas el Colectivo Impulsor Post CVR Huánuco, bajo la temática "Esfuerzo interinstitucional y social de diálogo, concertación y trabajo para promover la consolidación de una cultura de paz en la región sobre la base de las recomendaciones del informe final de la CVR en Huánuco". Las diez experiencias serán premiadas el día 09 de octubre de 2005, dentro del marco de la 3ª Feria de la Participación Ciudadana a realizarse en la ciudad de Lima, lugar en el Centro de Convenciones del Jockey Plaza, cito en la av. Javier Prado Este 4200 - Surco, los días 08 y 09 de Octubre.

En ese sentido conocedores de su identificación y compromiso con la temática Post CVR hacemos llegar una cordial invitación a usted, para que nos pueda honrar con su presencia que dará realce al evento el día mencionado

Colectivo Impulsor Post CVR Huanuco

CAPS
Centro de Atención Psicosocial

PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LAS AMENAZAS AL DR. SALOMON LERNER

El Centro de Atención Psicosocial CAPS expresa la más profunda indignación y nuestra solidaridad frente a las cobardes amenazas que esta sufriendo el Dr. Salomón Lerner, en su calidad de representante de la Sociedad que denunció las atrocidades cometidas con el amparo de ideologías violentistas y totalitarias que atentaron contra miles de peruanos y peruanas.

Conocemos su impecable trayectoria como pensador, intelectual y filósofo, sabemos de su calidad moral y el esfuerzo, la responsabilidad y el dolor que significó hacerse cargo de la presidencia de la Comisión de la Verdad y Reconciliación. El trabajo de la Comisión ha sido titánico, ha producido un documento valioso que quedará como testimonio, como análisis y como denuncia de los horrores vividos por hombres y mujeres peruanos en los 20 años de lucha armada que antecedieron al inicio de este milenio. Vemos en las injurias y amenazas de las que es objeto una muestra más de la penosa división que aqueja a nuestra sociedad, división que el Informe Final señala y cuya superación es tan importante para labrar un futuro de unión, paz y solidaridad en nuestra patria.

Lima, 6 de Octubre del 2005.

Caracas 2380 – Jesús María
Teléfonos: 462-1600 / 462-1700 – Fax 261-0297

E-mail: psico@caps.org.pe
Web: www.caps.org.pe

APRODEH RECHAZA CAMPAÑA CONTRA EX PRESIDENTE DE LA CVR

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) manifestó su enérgico rechazo a la campaña emprendida en contra del ex presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Salomón Lerner.

Miguel Jugo, director ejecutivo de APRODEH, lamentó lo ocurrido y expresó su solidaridad con Lerner y los ex comisionados quienes en los últimos meses vienen siendo objeto de hostigamientos, denuncias e incluso amenazas a su integridad.

"La Comisión de la Verdad y Reconciliación, sin ser un tribunal jurisdiccional, tuvo como mandato contribuir en el esclarecimiento de violaciones de derechos humanos, tanto aquellas perpetradas por las organizaciones subversivas como por los agentes del propio Estado; y por consiguiente, identificar responsabilidades. Al hacerlo confirmó lo que ya se sabía, que dichas violaciones fueron producto de una estrategia sistemática y generalizada en determinados períodos y zonas geográficas de nuestro país. Y esta verdad no resulta cómoda para quienes tuvieron en sus manos la responsabilidad de prevenir o detener tales crímenes", sostuvo.

"Hasta la fecha, y pese a los diferentes obstáculos interpuestos por las propias autoridades judiciales y políticas, se han abierto varios procesos por casos tales como Cabitos, Accomarca y Cayara. En ellos se han determinado responsabilidades de altos mandos civiles y militares que, en la fecha de ocurridos los hechos, conocían la aplicación de dicha estrategia, la consintieron e incluso, la planificaron, aprobaron y ejecutaron", sostuvo.

El directivo señaló que esta actitud confirma la existencia de una tendencia contraria al esclarecimiento de los hechos y a sancionar a todos los responsables de violaciones a los derechos humanos, "ello, pese a la gravedad de los hechos, a las pruebas existentes y a las denuncias y órdenes de detención interpuestas en contra de los responsables".

"Desde APRODEH nos mantendremos alertas a estos hechos que confirman la presencia de fuerzas reacias a la verdad y la justicia. Por ello, emprenderemos diversas acciones frente a organismos internacionales y además invocamos a las autoridades a realizar una exhaustiva investigación al respecto y brindarle la protección adecuada", concluyó.

Lima, 6 de octubre de 2005

Área de Comunicación
APRODEH
Dirección: Jr. Pachacútec 980, Jesús María
Teléfonos: 431-4837 / 431-0482 / 424-7057, anexos: 108 /110
Página Web: www.aprodeh.org.pe
E-mail: prensa@aprodeh.org.pe

A la opinión pública:

> Se ha dado a conocer en días recientes, gracias a un reportaje desplegado por un diario de circulación nacional, la campaña de injurias e incluso amenazas de la que he sido objeto en las últimas semanas por el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Deseo compartir con la opinión pública algunas consideraciones

adicionales sobre el tema, no sin expresar, en primer lugar, mi profundo agradecimiento por las palabras de solidaridad y preocupación que me han hecho llegar numerosas personas y organizaciones en los últimos días.

Debo explicar que las declaraciones que hice al respecto fueron en respuesta al requerimiento de un medio de prensa – el diario Perú21 – que se encontraba realizando una investigación periodística sobre lo que venía ocurriendo: el envío repetido de mensajes injuriosos y una llamada telefónica portadora de una amenaza de muerte. Enterados los periodistas del diario mencionado de esos hechos, acudieron a mi para complementar su información a lo cual accedí, entre otras razones, porque me resulta claro que los odios que dicha campaña transparenta no se dirigen exclusivamente a mi sino a algo más grande que es la tarea de hacer justicia en el Perú tras los veinte años de violencia vividos.

En efecto, es bastante evidente que el objetivo último de los ataques recibidos es el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, el cual expuso, en su informe final, los graves crímenes cometidos durante aquellos años. Hay que señalar, asimismo, que esta campaña coincide con el inicio de determinados procesos penales sobre casos descritos en dicho informe final.

Quiero hacer notar, adicionalmente, que el asunto en cuestión trasciende el tema de la seguridad personal. Como señalé al periodista que me entrevistó, vivo con serenidad y ánimo sosegado. Pero, si bien la vida es un bien preciado, lo que creo que debería preocupar hondamente, no a mí sino a la sociedad peruana, no son las amenazas a la vida, sino las afirmaciones racistas – antisemitas – que las acompañan. En efecto, en un país que, como el nuestro, ha sufrido miles de muertes posibilitadas por el racismo, es inaceptable – un signo de contumacia en el error, en la ignorancia y en el mal – que haya quienes se aferren a expresiones de odio racial como las que señalo. Estamos, así, ante personas que no saben sacar lecciones de la historia y que parecen optar de manera militante por el mal, del cual el campo de concentración de Auschwitz puede ser un emblema contemporáneo.

Insisto en que las amenazas que he recibido, así como las dirigidas a otros ex comisionados, deben ser vistas en el contexto de lo que representa actualmente el informe final de la CVR y sus recomendaciones. La CVR ya no existe. Ella cumplió la función que le asignó el Estado y ahora corresponde a todos los peruanos dirigir nuestra atención hacia los temas centrales que se derivan de esos veinte años dolorosos de nuestra historia. Hay decenas de miles de víctimas que esperan algo más que discusiones aviesas y mal informadas sobre conteos y proyecciones numéricas de víctimas. Hay una nación que espera de quienes se dedican a la política algo más serio, más comprometido, que la suposición vana de que pedir perdón por sus acciones y omisiones los degrada o les hace «perder popularidad».

Los hechos que se han dado a conocer en estos días, finalmente, deberían poner a la luz pública algo más que la seguridad personal de los ex comisionados, quienes obraron cumpliendo un encargo del Estado refrendado por dos presidentes de la República. Me refiero a la

seguridad personal de los centenares de testigos de crímenes graves quienes hoy participan, sin mayor protección, aportando su testimonio a las investigaciones judiciales. El Estado peruano y el gobierno – que refrendó la creación de la CVR – debe asumir su responsabilidad al respecto.

Finalmente, deseo informar que el día de mañana, viernes, debo viajar fuera del país para atender un compromiso en Sudáfrica. Se trata de la participación en un seminario sobre comisiones de la verdad en el que, como en diversos foros internacionales, existe permanente interés por conocer la experiencia peruana al respecto. Debido a ello, no me será posible atender las gentiles invitaciones de los medios de comunicación para efectuar declaraciones y ventilar más ampliamente los hechos recientes. Expreso mis disculpas por ello y les agradezco su interés.

Salomón Lerner Febres

Lima, 6 de octubre de 2005

Semana 10 – 16 octubre 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Raúl Rosasco

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

EL COMERCIO refiere que así como la mayor parte del país reconoce el enorme aporte a la reconciliación nacional, algunos siguen rechazando el informe de la CVR y a quienes recibieron el encargo de formularlo. Condena las amenazas al ex presidente de ese grupo, SALOMÓN LERNER y exige al Gobierno que le brinde todas las medidas de seguridad que sean necesarias y a la vez emprenda una investigación exhaustiva para descubrir a los responsables de las amenazas, que también han recibido otros ex comisionados[1].

> Un grupo de personalidades, entre las que destacan JORGE AVENDAÑO, GUSTAVO GUTIERREZ, FERNANDO DE SZYSZLO, MARIO VARGAS LLOSA, entre otros, suscriben una carta de apoyo a SALOMON LERNER, así como a los otros ex comisionados de la CVR, donde se expresan preocupación por las injurias y amenazas que han recibido. Reconocen el aporte del informe final de la CVR para la comprensión de los hechos de violencia ocurridos en nuestra patria en el periodo de 1980-2000, y para los intentos de hacer justicia y reparar a las victimas y sus familiares. Exigen que se vele por la seguridad de LERNER y de los ex comisionados, así como los testigos y denunciantes de graves crímenes investigados por la CVR. Por último, hacen un llamado para que las recomendaciones que dio la CVR sean puestas en la agenda pública.[2]

MANUEL TARAZONA, periodista, señala que quienes rechazan el informe de la CVR por intereses mezquinos y conveniencia política no pueden desconocer un hecho incontrovertible: "que la Comisión puso en el día a día de los peruanos la discusión del tema de la violencia y la violación de los derechos humanos": Indica que las revelaciones de algunos miembros del Grupo Colina ha demostrado que las instituciones militares estuvieron en manos de una "mafia depredadora" y comprobaría que tanto VLADIMIRO MONTESINOS como ALBERTO FUJIMORI estuvieron enterados del accionar del grupo paramilitar[3].

HUGO RAMÍREZ, contralmirante AP (r), afirma que la "Comisión de la Venganza y el Rencor" estuvo conformada por "un grupito de comunistas" dejándose de lado a representantes del Congreso, de los colegios profesionales, de las universidades, entre otros. Indica que la reunión de estos personajes se hizo bajo la filosofía de que "no hay reconciliación sin sanción" y denuncia que la cifra de víctimas mostrada por este grupo pretendía "repartir" entre ellos las indemnizaciones a obtener[4].

---

[1] El Comercio, 10 de octubre de 2005.
[2] Perú 21, Correo, La Republica, 15 de octubre de 2005. Texto completo en nuestra sección "Pronunciamientos y notas de prensa"
[3] El Peruano, 10 de octubre de 2005
[4] La Razón, 11 de octubre de 2005.

Difusión

ROCÍO FRANCO, representante del Instituto de Defensa Legal (IDL), informó que en los próximos 2 meses se implementará en 50 colegios de 10 regiones un proyecto piloto para incluir en el currículum escolar espacios de debate sobre los principales mensajes del informe final de la CVR. Para esto se han elaborado cartillas dirigidas a profesores y alumnos de centros educativos y privados, de manera didáctica y de fácil entendimiento Explicó que para la realización de este plan se han unido la Facultad de Educación de la Universidad Católica, el Ministerio de Educación y Save the Children[5].

> URI BEN SCHMUEL, en su editorial, rechaza la difusión del informe final de la CVR por parte de la ONG "Save the Children" y enfatiza que es "una excelente noticia para ABIMAEL GUZMÁN y su pandilla, pues cientos de miles de niños y adolescentes serán adoctrinados con la Biblia del pensamiento 'caviar' según la cual hubo en el Perú dos bandos en pugna: de un lado, los luchadores sociales del Partido Comunista del Perú-SL y el MRTA, nobles guerrilleros que en su afán de convertir al país en un paraíso cometieron algunos excesos; y del otro las malvadas fuerzas represivas sedientas de sangre, que se dedicaron sistemáticamente a asesinar, violar, desaparecer, quemar, torturar y todo lo malo que se les ocurra"[6].
>
> Al respecto, la congresista MERCEDES CABANILLAS (PAP) afirma que es necesario que el tema sea tratado con objetividad y rigor histórico, resaltándose que la violencia fue ocasionada por "un movimiento dogmático, sectario, mesiánico y sanguinario, que cometía crímenes en su camino al poder; y hay que decir que el Estado no estaba preparado para estas acciones subversivas"[7].

La ONG Servicios Educativos Rurales (SER) presentó el libro "Rescate por la Memoria", que recopila los resultados del concurso realizado por la misma institución en Ayacucho y Huancavelica, en las categorías de ensayo, poesía, dibujo e historieta, y que grafican la visión de los hechos sucedidos durante el conflicto armado interno[8].

Sociedad civil

El Colectivo Impulsor para el Seguimiento a las Recomendaciones de la CVR de Huánuco, al igual que otras dos organizaciones, recibió una distinción de Excelencia a la Participación en la Gestión Local, un trofeo conmemorativo y 24 mil nuevos soles por haber resaltado su labor en el concurso Sumando Esfuerzos, que busca promover propuestas de participación ciudadana en la gestión local y su alianza con el sector estatal para resolver y solucionar los problemas que aquejan a su población. El Colectivo Impulsor presentó su experiencia: “Esfuerzo Interinstitucional y Social de Diálogo, Concertación y Trabajo para promover la consolidación de una cultura de paz en la región sobre la base de las recomendaciones del Informe Final de la CVR en Huánuco”. Informaron que el dinero logrado será destinado a las víctimas de la violencia política[9].

[5] La República, 11 y 13 de octubre de 2005.
[6] La Razón, 11 de octubre de 2005.
[7] La República, 13 de octubre de 2005.
[8] El Peruano, 13 de octubre de 2005.
[9] Ahora (Huánuco), Correo (Huánuco), 13 de octubre de 2005.

Sobre Reparaciones

Pedro Huilca

En un acto público realizado en el Ministerio de Justicia, el Estado reconoció su responsabilidad en el asesinato del ex secretario general de la CGTP, PEDRO HUILCA, acaecido en 1992, y pidió disculpas públicas a los familiares de la víctima. En la ceremonia estuvieron presentes MARTHA FLORES, esposa del ex dirigente, así como FLOR HUILCA y JULIO ESCOBAR, hija e hijastro del sindicalista. Asimismo, estuvieron presentes el viceministro de Justicia, JAIME REYES, el presidente de la CGTP, MARIO HUAMÁN, el secretario de la CNDDHH, FRANCISCO SOBERÓN y OSCAR VELARDE, representante de la OIT[10].

> La Razón recuerda que SL se atribuyó el hecho en su edición 626 de su vocero "El Diario"[11].
>
> JUAN GONZÁLES, ex jefe de la Dircote, calificó de "lamentable, deprimente y antihistórico" las disculpas públicas del Gobierno por el asesinato del dirigente sindical PEDRO HUILCA como si fuese responsabilidad del Estado, cuando en realidad fue obra de SL. Indicó que las pruebas que acreditan la responsabilidad de la agrupación subversiva se encuentran en poder de las autoridades judiciales y policiales, resaltando que llama la atención que los abogados del Estado no hayan usado estas evidencias ante la Corte Interamericana de DDHH[12.]

Carlos Gallardo

El vicerrector académico de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (UNHEVAL), VÍCTOR CUADRO OJEDA, anunció la construcción del busto del ex docente universitario, CARLOS GALLARDO, asesinado hace 12 años en medio de la violencia terrorista, y nunca se llegó a esclarecer quienes fueron los autores. CARLOS GALLARDO fue profesor de la especialidad de Sociología y el 4 de enero de 1993, cuando se encontraba dictando clases, fue abatido a balazos por desconocidos. VÍCTOR CUADRO sostuvo que recientemente acaban de firmar la resolución universitaria, en la que se asignó 700 soles para construir la estatua del desaparecido docente, y de esa manera recordar que nunca más vuelvan esos hechos de violencia en la UNHEVAL; el trabajo se realiza por iniciativa del Colectivo Impulsor[13].

Experiencia comparada

La FUNDACION SALVADOR ALLENDE inició el proceso para indemnizar a las victimas de la dictadura del general Augusto Pinochet, con un fondo de ocho millones de dólares descubiertos en las cuentas secretas del ex dictador. Los beneficiarios serán los familiares de los más de tres mil muertos y desparecidos que dejo la dictadura de Pinochet[14].

---

[10] La República, Perú 21, La Razón, El Peruano, 11 de octubre de 2005.
[11] La Razón, 11 de octubre de 2005.
[12] La República, 12 de octubre de 2005
[13] Ahora (Huánuco), Correo (Huánuco), 13 de octubre de 2005
[14] Perú 21, 16 de octubre de 2005.

Sobre Judicialización

General

El presidente TOLEDO afirmó que confía en que el Poder Judicial resuelva con profesionalismo los procesos seguidos contra los integrantes de la cúpula de SL y enfatizó que el país no ha olvidado los crímenes cometidos por esta agrupación[15].

ROCÍO VILLANUEVA, encargada de la Adjuntía para los DDHH de la Defensoría del Pueblo, indica que de las 1512 víctimas involucradas en los casos que la CVR demandó judicializar, el 76% no cuenta con abogado y destaca que la mayor parte de las víctimas o sus familiares son quechuahablantes y pobres, y viven en zonas rurales de Ayacucho y Huánuco. Cuestiona las normas dictadas por el Poder Judicial debido a que obligan a los familiares a trasladarse a Lima para seguir los procesos y tendrán que contratar un abogado en la ciudad. "La situación de los testigos de violaciones a los derechos humanos tampoco parece ser distinta. Si bien las normas vigentes facultan a jueces y fiscales a adoptar medidas de protección, en la práctica ello no ocurre. Entre los ejemplos citados en el Informe Defensorial N°97 están los casos de ejecución arbitraria de pobladores de Cayara y la matanza de 34 campesinos en Lucmahuayco. En el primero, un testigo rindió su declaración ante el fiscal y solicitó que se le asignara un código para proteger su identidad. Nunca se dictó esa medida de protección, y a los dos meses el testigo presentó un escrito en el que sostenía que en su primera declaración se encontraba confundido y que no había tenido abogado. 'Coincidentemente' el abogado que autorizó ese escrito era el mismo que el de los acusados. En el segundo, uno de los policías denunciados llegó a la casa de uno de los testigos para que firmara un memorial en el que se señalaba que los policías de Quillabamba no habían participado en los hechos denunciados por la CVR. El juez de La Convención, en lugar de dictar medidas para proteger a los testigos, dispuso que fueran los tenientes gobernadores, quienes son también pobladores de la comunidad, los que se encargaran de garantizar la protección. Mientras tanto, se han dictado 252 mandatos de detención, pero solo se han cumplido 43. En 100 casos no hay ni siquiera orden de captura contra los presuntos responsables, pues los jueces no comunican a la policía los mandatos de detención o estos se expiden sin los datos requeridos. A ello hay que sumar la insistencia del fuero militar por juzgar casos de violaciones a los derechos humanos y la poca disposición del Ministerio de Defensa para brindar la información solicitada por jueces y fiscales", agrega[16].

Según el CONSEJO POR LA PAZ, en los últimos 5 años SL ha recobrado su capacidad operativa, al haber recuperado alrededor de mil cuadro que fueron excarcelados, principalmente bajo libertad condicional y han logrado infiltrarse en el aparato estatal[17]. RONALD GAMARRA, en su columna de opinión titulada “la justicia no conoce fronteras” señaló que el principio de jurisdicción universal prima sobre la existencia o no de intereses nacionales[18].

[15] La Republica, Correo, 12 de Octubre de 2005.
[16] El Comercio, 11 de octubre de 2005.
[17] Perú 21, Correo, La Razón, 16 de octubre de 2005.
[18] La Republica, 16 de octubre de 2005.

Amenazas a testigos, magistrados y peritos

LUIS RAMÍREZ, testigo en el juicio al general EP (r) LUIS PÉREZ, por la tortura y muerte, en 1991, de 7 estudiantes de la Universidad Nacional del Centro en el Cuartel 9 de Diciembre en Huancayo, anunció que renunciará a seguir dando su testimonio en el caso debido a los constantes atentados contra su vida e informó que pasará a la clandestinidad. Indicó que los efectivos policiales designados para su custodia no le brindan las garantías del caso y denunció que el coronel PNP RAMÓN ABANTO de la Policía Judicial, a cargo de su seguridad, le señaló que no podía designar efectivos debido a que estos se encontraban en exámenes y si que si deseaba podía ir con su abogado a quejarse ante la Comisión Interamericana de DDHH[19]. Por su parte, ABANTO indicó que no pudo brindarle un vehículo policial a RAMÍREZ porque "la policía no cuenta con la logística necesaria" y negó que no se la haya otorgado custodia[20].

CRISTINA OLAZÁBAL, fiscal penal supraprovincial de Ayacucho, denunció ser víctima de amenazas telefónicas y señaló que desde febrero pasado, cuando formalizó la denuncia por el caso Accomarca, empezó a recibir llamadas con el mensaje "Doctora Cristina Olazábal out"[21]. Del mismo modo, los peritos del Instituto de Medicina Legal, LUIS RUEDA, CARLOS SUÁREZ y MÁXIMO BANDA, quienes tienen a su cargo la exhumación de los cadáveres por el caso "Cabitos", fueron amenazados vía mensajes de texto a sus celulares[22].

> Los atentados contra RAMÍREZ, el amedrentamiento a los ex agentes del Grupo Colina y al ex presidente de la CVR, formarían parte de una estrategia organizada por perpetradores de violaciones a los DDHH contra personajes claves. A esto se suma la campaña de descrédito contra los ex comisionados de la CVR y los ataques a la jueza MILUSKA CANO, quien se encuentra a cargo del caso Cayara. Una de las personas involucradas en el proceso intentó desacreditar a la magistrada manifestando que ella le pidió a uno de sus colaboradores US$3 mil para no continuar el juicio[23].
>
> ROLANDO AMES, ex comisionado de la CVR, señala que al parecer el inicio de algunos juicios ha suscitado estrategias convergentes de quienes quieren "defendernos del terrorismo" con agresiones y amenazas a testigos de los hechos que se investigan, o con nuevas condenas a la CVR. Refiere que el Gobierno y el país deben impedir que RAMÍREZ deba esconderse y guardar silencio, por ser parte del eslabón que más debe ser cuidado[24]. También lamenta la decisión de RAMIREZ ya que desmoralizará a todas las víctimas de violaciones a los DDHH y da una pésima imagen internacional del Estado[25].
>
> ALEJANDRO TUDELA, Ministro de Justicia, admite debilidad del gobierno en la protección a testigos en casos de DDHH, en este sentido manifestó que los niveles de seguridad no son los óptimos por el déficit de personal policial. Se comprometo a reunirse con el titular del Interior para mejorar protección a testigos e investigar quienes están detrás de estas amenazas[26].

[19] La República, 11 y 12 de octubre de 2005.
[20] La República, 12 de octubre de 2005.
[21] La República, 14 de octubre de 2005.
[22] La Republica, 14 de octubre de 2005.
[23] La República, 12 de octubre de 2005.
[24] La República, 12 de octubre de 2005.
[25] La República, 11 de octubre de 2005.
[26] La Republica, 15 de octubre de 2005.

JOSÉ BURNEO, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de DDHH que depende del Ministerio de Justicia, señaló que el organismo que integra exhortará al Ministerio del Interior para que cumpla el mandato de la CIDH[27].

ALEJANDRO SILVA, miembro de la CNDDHH, anunció que su entidad denunciará ante la Comisión Interamericana de DDHH estos hechos y señaló que pedirá a este organismo que inste al Estado peruano a implementar una política de protección de testigos sobre violaciones a los DDHH en las 2 últimas décadas[28]. La CNDDHH ha registrado, en lo que va del año, 45 hechos de intimidaciones y ataques a personajes clave en casos de violaciones a los DDHH: 17 contra testigos, colaboradores eficaces y familiares de víctimas y 25 contra defensores de DDHH, entre los que figuran los ex miembros de la CVR y 2 casos de amenazas a la fiscal CRISTINA OLAZÁBAL y el juez WILLY AYALA, quienes tienen a cargo el caso Accomarca[29].

El procurador antiterrorista GUILLERMO CABALA solicitó a la fiscal de la Nación, NELLY CALDERÓN, investigar las intimidaciones y amenazas que vienen sufriendo los testigos en los juicios sobre violaciones a los DDHH[30].

LA REPÚBLICA cuestiona la poca atención de las autoridades judiciales para garantizar la protección de los testigos de violaciones a los DDHH y resalta que a pesar de haber solicitado reserva, en muchos casos sus nombres aparecen en los expedientes judiciales. "Esa experiencia, aunada a la activa campaña de intimidación en contra de ellos solo ahuyenta a otros posibles testigos, y contribuye a la impunidad[31].

Por su parte, DAVID CERRÓN, director de la Dinincri, señaló que la PNP no cuenta con apoyo logístico para dar protección a los testigos[32].

LISA MAGARREL, del CENTRO INTERNACIONAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL, señaló que todo lo que se habló en el informe de la CVR no es una etapa superada. El Estado debería reforzar un programa desarrollado de protección a testigos e investigar de donde provienen estas amenazas, no debiendo esperar la intervención internacional porque se supone que estos organismos solo actúan cuando el Estado se mantuvo indiferente frente a los hechos o actuó de mala fe. Indicó, además, que los juicios no deben frustrarse por estas amenazas

Casos

Caso La Cantuta

El fiscal especial HÉCTOR VILLAR denunciará al ex comandante general de la División de Fuerzas Especiales del Ejército, LUIS PÉREZ, por el asesinato de 9 estudiantes y profesor de la Universidad La Cantuta, por los delitos de asociación ilícita y complicidad en los delitos de secuestro y asesinato. Según las indagaciones fiscales, PÉREZ participó en la elaboración del plan operativo destinado a la ubicación, identificación, captura, desaparición y posterior ejecución de los alumnos y del docente[33].

[27] La República, 12 de octubre de 2005.
[28] Gestión, 14 de octubre de 2005.
[29] La República, 13 de octubre de 2005.
[30] La República, 13 de octubre de 2005.
[31] La República, 12 de octubre de 2005.
[32] La República, 14 de octubre de 2005.
[33] La República, 13 de octubre de 2005.

Masacre de los penales 1992

Según un informe del programa "La Ventana Indiscreta", ALBERTO FUJIMORI habría decidido que la Policía ingrese al penal "Miguel Castro Castro", el 7 de mayo de 1992, "a cualquier costo social" y que se ejecutaran a los principales mandos de SL. La determinación se habría tomado en el Cuartel General del Ejército, durante el segundo día del "Operativo Mudanza I", que surgió luego de que los subversivos realizaran un levantamiento al negarse a que las mujeres sean trasladadas a otro penal. El ex mandatario supuestamente afinó los detalles junto a altos mandos militares y policiales, entre ellos el entonces ministro del Interior, JUAN BRIONES, el jefe del Estado Mayor del Ejército, NICOLÁS HERMOZA y VLADIMIRO MONTESINOS[34].

Juicio al Grupo Colina

Tres de los juicios orales a los que es sometido VLADIMIRO MONTESINOS, entre ellos por su relación con el Grupo Colina, fueron suspendidos debido al fallecimiento de la madre de INÉS VILLA, presidenta de la Primera Sala Penal Especial[35].

Cúpula de Sendero Luminoso

El líder de SL, ABIMAEL GUZMÁN, se negó a declarar ante la Sala Penal Nacional para Casos de Terrorismo, y señaló que es "un revolucionario, un combatiente del Partido Comunista del Perú" y admitió su responsabilidad política en la "guerra popular". Del mismo modo, ELENA IPARRAGUIRRE y ANGÉLICA SALAS, miembros de la cúpula senderista, tomaron la misma postura[36].

> MANUEL FAJARDO, abogado de ABIMAEL GUZMÁN, indicó que su patrocinado reconoció ser el presidente del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso y que en esa condición dirigió la "guerra popular" llevada adelante desde 1980 hasta el momento de su captura en 1992, la cual fue una "guerra interna" y en consecuencia no cometió ninguna acción de terrorismo[37].
>
> El procurador antiterrorista GUILLERMO CABALA afirmó que la actitud del líder senderista, ABIMAEL GUZMÁN de negarse a declarar en su juicio y autocalificarse como un combatiente revolucionario es sólo una "coartada" para dilatar el proceso[38].
>
> El congresista del Partido Aprista Peruano, MAURICIO MULDER alertó sobre la posibilidad de que ABIMAEL GUZMÁN, líder de SL, use las conclusiones del informe de la CVR "a su favor" en instancias supranacionales y aseguró que actualmente los cabecillas senderistas se están "agarrando" del documento -que alude a un conflicto armado interno en el país y no a una agresión subversiva- para decir que a ellos no les compete el derecho "común, ni especial", sino el de "guerra"[39].

[34] Gestión, 10 de Octubre de 2005.
[35] Perú 21, Gestión, 13 de octubre de 2005.
[36] La República, La Razón, Perú 21, Correo, El Comercio, 11 de octubre de 2005.
[37] Gestión, Correo, La Primera, La Razón, El Comercio, 11 de octubre de 2005.
[38] Gestión, 12 de octubre de 2005.
[39] Correo, 12 de octubre de 2005

EMMA VIGUERAS, abogada del ex miembro de SL, OSMÁN MOROTE, renunció a seguir sosteniendo la defensa legal del subversivo y denunció haber sido víctima de amenazas anónimas y gruesos calificativos por desarrollar esa labor[40].

OSCAR RAMÍREZ (a) "Camarada Feliciano" afirmó que SL "es parte de la historia y ya fue" y cuestionó la actitud asumida por los cabecillas de esta agrupación de no declarar ante las autoridades judiciales, exigiéndoles reconocer sus crímenes. Asimismo, aseguró que los ex dictadores JUAN VELASCO y FRANCISCO MORALES, sabían muy bien de la lucha armada en la que se enmarcó SL y enfatizó que como consecuencia del acercamiento del primero al socialismo ingresó "mucha literatura barata de izquierda"[41].

El Programa "La Ventana Indiscreta" denunció que la bailarina MARITZA GARRIDO podría recuperar su libertad en 2 años gracias a los beneficios penitenciarios que las nuevas leyes antisubversivas aprobadas por el actual gobierno otorga a los subversivos[42]. Ante esta posibilidad, el procurador antiterrorista GUILLERMO CABALA cuestionó la labor del Poder Judicial para sentenciar a los subversivos y enfatizó que esta actitud "benigna" estaría contribuyendo a la reagrupación de SL[43]. GARRIDO solicitó a la Corte Suprema anular la sentencia de 20 años que se le impuso por haber integrado SL y señaló que la sala no evaluó debidamente las pruebas en las que se demostraba que ella no integró el comité administrativo de la agrupación subversiva, ni resguardó ni ocultó a su cabecilla en su vivienda ubicada en Surquillo[44].

Cúpula del MRTA

En el juicio que se le sigue a VICTOR POLAY y otros once terroristas un testigo señaló que MRTA pagaba a sus seguidores, admitiendo que por administrar casa de fachada para adoctrinara a nuevos terroristas y acondicionarla como “cárcel del pueblo” recibía mil dólares mensuales[45].

Fujimori ¿extraditable?

ISMAEL VEGA, representante de Amnistía Internacional en el Perú, afirmó que los candidatos a la Presidencia deben pronunciarse de manera "clara y contundente" sobre la necesidad de extraditar a ALBERTO FUJIMORI y sostuvo que el silencio que algunos candidatos y partidos políticos guardan sobre este tema se puede interpretar como un cálculo político para obtener los votos de los simpatizantes del ex mandatario[46].

ALEJANDRO TUDELA, ministro de RREE, anunció que el Gobierno está en la fase final de contratar a un estudio de abogados internacional que elabore la demanda que presentaría al Estado peruano ante la Corte Internacional de Justicia por el caso de ALBERTO FUJIMORI[47].

---

[40] Correo, 11 de Octubre de 2005
[41] El Comercio, La República, Perú 21, La Primera, La Razón, Correo, 14 de octubre de 2005.
[42] La Razón, 10 de Octubre de 2005.
[43] Perú 21, 10 de Octubre de 2005
[44] La Razón 11 de Octubre de 2005.
[45] El Comercio, 15 de Octubre de 2005.
[46] El Peruano, El Comercio, 10 de octubre de 2005.
[47] Gestión, 14 de Octubre de 2005

Pronunciamientos y notas de prensa

A la opinión pública

Salomón Lerner y los ex comisionados no están solos

Los abajo firmantes queremos expresar nuestra solidaridad con el Dr. Salomón Lerner Febres, ex presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, así como con los otros ex comisionados, quienes en las últimas semanas han sido víctimas de injurias y amenazas cobardes y anónimas. No podemos dejar de expresar nuestra preocupación por estos hechos, que no por casualidad coinciden con el inicio de procesos penales sobre casos investigados por la CVR. Tampoco es casualidad que se recurra a la amenaza anónima, al insulto racista, a la violencia; esto expresa, lamentablemente, cuán difícil es dejar atrás los comportamientos que, finalmente, explican las miles de muertes ocurridas durante los años del conflicto.

Más allá de las coincidencias o discrepancias que podamos tener sobre el contenido del informe final de la CVR, reconocemos que éste constituye un esfuerzo serio y honesto, y un aporte fundamental para la comprensión de los hechos de violencia ocurridos en nuestra patria en el periodo 1980-2000, y para los intentos de hacer justicia y reparar a las víctimas y sus familiares.

Exigimos al Estado velar por la seguridad personal del Dr. Salomón Lerner Febres y los otros ex comisionados, así como de los testigos y denunciantes de graves crímenes investigados por la CVR, que hoy aportan su testimonio en diversas investigaciones en el poder judicial.

Llamamos a todas las peruanas y peruanos a movilizarse para detener esta campaña de injurias y amenazas, preservar los espacios de diálogo y debate civilizado, y crear las condiciones para que las recomendaciones de la CVR se mantengan presentes en la agenda pública.

Salomón Lerner y los ex comisionados no están solos.

Lima, Octubre de 2005

Lo suscriben 435 personas en total.

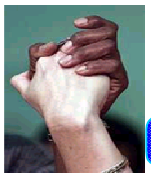

CROVAVPA

Coordinadora Regional de Organizaciones de Víctimas y Afectados la Violencia Política de Apurímac.

ANTE LA CAMPAÑA DE AMENAZAS E INTIMIDACIÒN

PRONUNCIAMIENTO

La CROVAVPA, es una organización que busca representar a todas las organizaciones existentes al interior de las 07 provincias de nuestra región, el cual fue escenario del conflicto armado interno donde miles de apurimeños murieron en manos de sanguinarios violadores de los Derechos Humanos como Sendero Luminoso y las Fuerzas Armadas y Policiales.

En los últimos días estamos siendo testigos de una campaña intimidatoria y de amenazas contra testigos y familiares que hemos vencido el miedo para hablar y denunciar a los violadores a los derechos humanos. Pero estas amenazas ya no solo se dirigen a victimas y testigos como nuestro hermano Ramírez Hinostroza a quien han intentado asesinar 4 veces, sino también que estas amenazas de muerte se ha extendido a los ex comisionados de la CVR entre ellos el Dr. Salomón Lerner Febres, quien fue presidente de la CVR.

Frente a estos sucesos nos dirigimos a la opinión pública regional y nacional para expresar nuestra protesta frontal y contundente, rechazando la ineficacia del estado entre ellos la Fiscalía de la Nación, las fiscalias especializadas por no ser capaces de diseñar una Política Nacional de Seguridad para las personas y testigos claves que ayudan en el esclarecimiento de los hechos.

Es justicia exigir al Presidente de la República Dr. Alejando Toledo Manrique, al Congreso de la República y los poderes del Estado que deben tomar la seriedad necesaria y tomar dediciones que acaben con la actitud cobarde de los miembros que están detrás de estas amenazas.

AsÍ mismo exigimos al estado y autoridades asumir mayor responsabilidad y compromiso frente a las recomendaciones que la CVR ha hecho llegar en su Informe Final, como:

- **La implementación de un programa nacional de seguridad para los testigos claves de los hechos de violaciones a los Derechos Humanos, como si fuera poco hasta algunos fiscales y magistrados de la justicia peruana están resultando ser víctimas de amenazas de muerte, intimidaciones, etc.**
- **Iniciar las reformas institucionales e implementar y apoyar coordinadamente el Plan Integral de Reparaciones en vez de estar preocupándose por los audios de corruptos como Olivera que solo distraen a la población.**

¿Acaso las autoridades están esperando que los perpetradores que vienen siendo investigados por las autoridades del ministerio público y los juzgados, asesesinen a los defensores, testigos y promotores de la verdad la justicia y los Derechos Humanos?. Basta de IMPUNIDAD.

Finalmente expresamos nuestra solidaridad con nuestros hermanos y hermadas afectados victimas de amenazas, así como con el Dr. Salomón Lerner Febres y con todos los Comisionados y compañeros que vienen siendo víctimas de estas cobardes amenazas.

¡¡EL MIEDO SE ACABÓ, YA NO EXISTE!!

!!!!!LAS AMENAZAS, REPRESALIAS, HOSTIGAMIENTOS NO NOS CALLARÁN LA LUCHA POR LA VERDAD JUSTICIA REPARACIÓN Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL ES RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS PERUANOS Y PERUANAS!!!!!!!!

Abancay 14 de Octubre del 2005.

El comité regional de la CROVAVPA

NOTA DE PRENSA

La Vicaría de Solidaridad de la Prelatura de Sicuani, instancia de la pastoral social de la Iglesia Católica, dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos en las 4 provincias altas del Cusco (Canchis, Canas, Espinar y Chumbivilcas), comunica:

Que, entre los días 26 de setiembre y el 14 de octubre del presente año se llevaron a cabo diligencias de exhumación de restos humanos, por el caso de la matanza de 13 campesinos, 8 desaparecidos, personas torturadas y mujeres violadas sexualmente cometidos por supuestos miembros del Ejército Peruano, en el año de 1990, entre las Comunidades Campesinas ubicadas en las Provincias de Antabamba – Apurímac y Chumbivilcas – Cusco.

Este caso fue archivado sin la identificación de los responsables de estos crímenes de lesa humanidad, ahora nuevamente se ha aperturado investigación preliminar, ante el Ministerio Público. Estas acciones se realizan con la única finalidad de que estos delitos que atentan contra la dignidad humana no queden en la impunidad y se haga justicia en el marco de las recomendaciones dadas en el informe final de la Comisión de la Verdad.

Es una obligación de las instituciones del Estado, parte del sistema de justicia: investigar, juzgar y sentenciar con el máximo rigor de la ley a los autores de estos delitos. También es un compromiso de la sociedad civil y ciudadanos (as) en general, exigir que se haga justicia, y que estos hechos no se vuelvan a repetir NUNCA MÁS.

"Construyamos un país sin violencia y reconciliado"

Sicuani, 14 de octubre del 2005.
Vicaría de Solidaridad
Prelatura de Sicuani

TEMPORADA YUYAYKUNAYPAC
(PARA YO... RECORDAR)

NOTA DE PRENSA

Con la finalidad de acercar los Derechos Humanos a la sociedad civil, en un espacio de encuentro y reflexión que la motive, informe y movilice hacia el pleno ejercicio y vigilancia de los mismos, la Asociación Cultural "Arena y Esteras" y el Instituto de Educación Ocupacional "Ananías Villar", en coordinación con la Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH), organizan la temporada teatral educativa: **YUYAYKUNAYPAC** del 14 al 29 de octubre en el teatro-taller "Arena y Esteras".

A dos años de la entrega del Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación creemos que la tarea no ha terminado, muy por el contrario queda mucho por hacer, y nos toca a cada uno de nosotros decidir si queremos vivir en una sociedad con derechos que se respeten, o si queremos vivir con miedo, atropellos y desigualdades.

Y como esta tarea nos llama a la acción, esta temporada se convierte en el punto de partida de la creación de una **ESCUELA DE DERECHOS HUMANOS** que, en primer lugar, se dirigirá a maestros, estudiantes, dirigentes, líderes y la población en general, a fin de convertirlos en actores vigilantes y propulsores de acciones que promuevan el respeto y difusión de los DDHH en nuestra comunidad.

El programa comprende conferencias (todos los viernes a las 7:00 p.m.), clases maestras (los sábados a las 9:30 a.m.) y funciones de teatro (sábados a partir de las 7:00 p.m.). Además todos los días, de 9:00 a.m. a 7:00 p.m., el público podrá apreciar las **exposiciones fotográficas "YUYANAPAQ"** de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y "**TESTIMONIOS DE DOLOR Y CORAJE**" sobre violencia y género.

Mayor información: "Arena y Esteras" St. 3 Gr. 24 Mz. E Lte. 20 Villa El Salvador. Telefax. 2877221
E-mail: asae@qnet.com.pe
http://www.arenayesteras.org
http://www.aprodeh.org.pe

Agradecemos su difusión
Lima 13 de octubre de 2005

Semana 17-23 octubre 2005

Y DESPUÉS DE LA CVR ¿QUÉ?
Informe semanal sobre las reacciones al informe final de la CVR y los avances respecto a sus recomendaciones

Preparado por Raúl Rosasco

Consultoría para el ICTJ
En colaboración con Aprodeh

Reacciones generales

El ex presidente ALAN GARCÍA PÉREZ, acusado por las madres de ANFASEP de ser responsable de las masacres de Cayara y Accomarca, así como de desapariciones de muchos ayacuchanos durante el periodo de violencia, se reunió con una de sus principales acusadoras: ANGÉLICA MENDOZA VDA DE ASCARZA, conocida también como «mama Angélica», presidenta de ANFASEP. La primera exigencia de los familiares de los desaparecidos en Ayacucho que se agrupan en ANFASEP y otras organizaciones de afectados, fue que los dirigentes APRISTAS JORGE DEL CASTILLO, MAURICIO MÜLDER Y JUDITH DE LA MATA les pidan disculpas. "Nos han tratado de terroristas solo porque pedimos justicia. No somos terroristas y ellos deben pedirnos disculpas", indicaron. Además señalaron que también le deben pedir disculpas a la fiscal CRISTINA OLAZÁBAL, ya que los mismos calificativos dieron estos tres dirigentes apristas contra esta magistrada que investiga los casos de violaciones a derechos humanos en Ayacucho. Finalmente, emplazaron a GARCÍA por no haberse presentado a los tribunales en los casos de Cayara y Accomarca. El ex presidente respondió a las madres indicándole que exigirá a los tres dirigentes apristas a que vengan a Ayacucho y se reúnan con ellas. "No son unos monstruos, ellos tienen que venir, reunirse y conversar con ustedes, así como lo estoy haciendo hoy", indicó. Indicó que él no viajó a las audiencias de Ayacucho porque la prensa anunciaba que lo iban a recibir violentamente y que el tenía que tomar todas las medidas para su seguridad. Además agregó, que cierta prensa utilizaría eso para seguirlo atacando y de esa manera beneficiar a quienes son en realidad los responsables de todas las tragedias del pueblo[1].

Iniciativas de la sociedad civil

Con la develación de un tótem metálico de 3 caras, en el que se representa el período de violencia política y el deseo de un futuro en paz, fue inaugurado el Parque de la Memoria en Ayacucho, como manera de mantener la memoria histórica sobre lo ocurrido durante los 20 años de conflicto. En uno de sus vértices se ubica el local de ANFASEP, en cuyo tercer piso se inauguró el Museo de la Memoria, una exposición de datos, objetos y testimonios de familiares y desaparecidos[2]. ANGÉLICA MENDOZA, presidenta de ANFASEP, relata que fundó esta organización en 1983, juntándose con otros familiares de víctimas del conflicto armado interno[3].

> ANFASEP ha logrado recopilar más de 500 objetos y 200 fotografías entregadas por las víctimas de la violencia para que sean exhibidos en el Museo de la Memoria, en Ayacucho. En la galería además se puede observar, entre otras cosas, recortes periodísticos, representaciones artísticas, mensajes escritos a mano, entre otros materiales[4].

[1] Correo - Ayacucho, 20 de octubre de 2005.
[2] El Peruano, La República, El Comercio, 17 de octubre de 2005.
[3] Perú 21, 20 de octubre de 2005
[4] Perú, 21, 20 de octubre de 2005

Iglesia Católica

Duncan Mac Laren, Secretario General de Caritas Internacional, sostiene que la paz y reconciliación son los componentes indispensables en el proceso que conduce al desarrollo humano integral, del que la paz y la justicia constituyen la base. Una sociedad reconciliada exige cambios económicos y sociales estructurales para eliminar, en primer lugar, las causas de la violencia; y que se debe evitar toda costa asociar el mensaje cristiano de la reconciliación al mantenimiento del status quo. Criticó que si bien la construcción de paz y la reconciliación están plenamente incorporadas en el programa de actividades de asistencia y desarrollo de Cáritas y varias ONG, siguen permaneciendo al margen del más amplio programa político[5].

Difusión

La Defensoría del Pueblo publicó, en su página web, el Informe Defensorial Nº 97, titulado "A dos años de la Comisión de la Verdad y Reconciliación" el cual se puede obtener, en su versión electrónica, en la siguiente dirección:
http://www.ombudsman.gob.pe/modules/Downloads/informes/informe_97.pdf

LUIS GIAMPETRI, vicealmirante AP, cuestiona el anuncio realizado por una serie de organizaciones para difundir el informe de la CVR y señala que este documento no refleja la realidad de los que sucedió en el proceso de violencia política. "El informe está plagado de inexactitudes y exageraciones, ojala el gobierno, a través del Ministerio de Educación, impida que nuevamente se contamine a los niños con ideas de odio y de venganza, en bien de su futuro y el del Perú", señala[6].

Columnas de opinión

GUSTAVO GORRITI en su columna de opinión "Caviar, huevos, juicios" se pronuncia en contra de la calificación de "caviar" que se le da a las organizaciones de DDHH y a la CVR. Señala que la reanudación de los ataques y operativos de descrédito contra el informe de la desactivada CVR y contra su presidente, tiene una obvia explicación: El proceso en curso contra el grupo Colina y el inicio de otros donde hay testigos de cargo, testimonios y pruebas suficientes como para fulminar coartadas[7].

Críticas a la CVR

Según las opiniones del estadista HUGO ÑOPO, del analista político RAÚL WIENER y de LUIS BROMLEY, jefe del equipo de antropología forense del Ministerio Público, la cifra de 69 mil 280 víctimas del conflicto armado interno mostrada por la CVR no tendría fundamento y señalaron que el grupo habría utilizado una metodología errada para el cálculo. Indicaron que es inadmisible que dos tercios de las víctimas estén al margen de hechos concretos y resaltaron que existe un gran porcentaje de víctimas que "materialmente nunca han existido"[8].

[5] El Comercio, 22 de octubre de 2005.
[6] La Primera, 21 de octubre de 2005.
[7] La republica, 23 de octubre de 2005.
[8] Correo, 18 de octubre de 2005.

LUIS BROMLEY informó que su grupo ha llegado a la conclusión que la CVR cuadriplicó el número de personas que desaparecieron por el conflicto armado interno y señaló que en total fueron 18 mil 397 el número de desaparecidos, y no los 69 mil 280 como lo estipuló la CVR. Explicó que la cantidad determinada por su grupo establece un nombre y apellido por víctima, datos que permiten tener una referencia y señaló que la CVR cometió el error de usar el Método de Estimación de Múltiples Sistemas, creado por C.G.J. Petersen, el cual fue creado para fines ecológicos, resaltando que es usado para calcular la población de peces. "Es un estimado con gran riesgo de sesgo, pues tiende a sobrestimar las cifras", acotó. Asimismo, advirtió que las investigaciones sobre los desaparecidos por la violencia política podrían archivarse si no se concluyen en el plazo establecido y enfatizó que su trabajo prácticamente se ha duplicado y ha debido "empezar de cero", al no contar con datos precisos y fehacientes de la CVR[9].

Sobre amenazas a Salomón Lerner

SALOMON LERNER señaló que sólo cuenta con la seguridad que le brinda la Universidad Católica, institución del que fue rector, y cuestionó al Gobierno porque no ha brindado ningún a apoyo a él ni a los ex comisionados en seguridad y defensa judicial[10].

ÓSCAR MAÚRTUA, Ministro de RREE, expresó su solidaridad al ex presidente de la CVR, SALOMON LERNER, quien es víctima de amenazas de muerte por su trabajo para esclarecer los crímenes perpetrados durante el conflicto armado interno y aseguró que en pleno Estado de Derecho no se puede tolerar este tipo de amenazas ni contra los ex miembros de la CVR, testigos, agraviados y jueces y fiscales relacionados con casos de DDHH[11].

JAMES CURTIS STRUBLE, embajador de EEUU en el Perú, RICHARD RALPH, embajador del Reino Unido, GENEVIEVE DES RIVIERES embajador de Canadá, junto a otros diplomáticos europeos ofrecieron un almuerzo de solidaridad a los ex miembros de la CVR, especialmente a su ex presidente SALOMÓN LERNER, quien en los últimos días ha sido víctima de amenazas de muerte. Asimismo, señalaron que la implementación de las recomendaciones de la CVR es un elemento fundamental para la construcción de la democracia[12].

URI BEN SCHMUEL, director de La Razón, considera "indignante" la actitud de los diplomáticos porque representan a naciones que "no movieron un dedo cuando SL y el MRTA cometían sus crímenes" y señala que es "una grosera injerencia" en asuntos internos peruanos habida cuenta que las conclusiones de la CVR han generado rechazo masivo y solo fueron apoyadas por la izquierda caviar"[13].

Congreso

LUIS IBERICO, presidente de la Comisión de Defensa del Congreso, informó que su grupo aprobó invitar en una fecha por determinar al jefe de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, OSCAR SCHIAPPA-PIETRA, a fin de que informe sobre el funcionamiento, financiamiento y la actividad de las diferentes ONGs que participaron en trabajos realizados por la CVR. Explicó que lo que busca el Parlamento es conocer el aporte y papel cumplido por esos organismos, puesto que a raíz del informe de la

[9] Correo, 17 de octubre de 2005
[10] La República, El Peruano, 20 de octubre de 2005.
[11] La Republica, 19 de octubre de 2005
[12] La República, Perú 21, Gestión, El Peruano, 20 de octubre
[13] La Razón, 20 de octubre de 2005.

CVR, 618 militares son procesados, 666 de ellos con orden de detención y 16 detenidos. "Los casos son derivados de la lucha contra el terrorismo y llama la atención que los denunciados sean militares, en su gran mayoría, y que apenas 2 presuntos terroristas se encuentren procesados en la actualidad", sostuvo[14].

Sobre Reparaciones

FONCODES a través de su publicación "Relatos de vida" relata la historia de 3 jóvenes, huérfanos de la violencia política que se beneficiaron con becas de estudio en diversas universidades e institutos del país. Agrega, que el MIMDES entregó desde el 2001 3,594 becas a jóvenes huérfanos. Estas acciones forman parte del Plan Integral de Reparaciones que ese sector lleva a cabo para dar cumplimiento al compromiso que el Estado Peruano ha asumido con las victimas de la violencia política[15].

Sobre Judicialización

General

WALTER ALBÁN, defensor del Pueblo interino, propuso la creación de un sistema de protección ad hoc para testigos de delitos de lesa humanidad y señaló que con esta medida se pondrá término a las constantes amenazas que reciben testigos claves de diferentes casos de violaciones a los DDHH. Consideró un error que se aplique similares sistemas de protección a los testigos, porque cada caso es diferente y planteó que ante la falta de recursos, se utilicen los fondos del FEDADOI para solucionar el problema[16].

Una delegación de la CNDDHH expuso, en audiencia celebrada en la Comisión Interamericana de DDHH, los 46 casos de amenazas y acciones intimidatorias producidas contra testigos, agraviados, ex comisionados de la CVR, jueces y fiscales. En la cita participaron MIGUEL JUGO de APRODEH; PABLO ROJAS de COMISEDH; ABRAHAM SILES de IDL; ZULMA VILLA de CEAS, entre otros. En su informe explicaron que uno de los casos más graves es la amenaza de muerte contra el ex-presidente de la CVR, SALOMÓN LERNER. Asimismo, los atentados contra LUIS RAMÍREZ, víctima y testigo de la desaparición de los estudiantes de la Universidad Nacional del Centro de Huancayo, proceso en el que está implicado el general EP (r) LUIS PÉREZ. También, los casos de la fiscal CRISTINA OLAZÁBAL y el juez WILLY AYALA, del distrito judicial de Arequipa, que tienen a su cargo los procesos de violación de los derechos humanos[17].

[14] La Razón, 17 de octubre de 2005.
[15] Relatos de Vida, octubre de 2005.
[16] La República, 17 de octubre de 2005.
[17] La República, Perú 21, 18 de octubre de 2005

Casos

Cayara

La Sala Penal Nacional confirmó la orden de detención dictada contra el general EP (r) JOSÉ VALDIVIA, jefe político militar de Ayacucho durante 1988, por considerar que existen una serie de pruebas que lo vinculan con delitos contra la humanidad, en la modalidad de ejecución extrajudicial y desaparición forzada de personas, dentro del caso Cayara[18].

Estudiantes desaparecidos universidad del centro

La Sala Penal de Huancayo iniciará el próximo 24 de octubre el juicio oral contra el general EP (r) LUIS PÉREZ, por su participación en el secuestro del estudiante LUIS RAMÍREZ en 1991. El tribunal advirtió que en caso de no asistir a la audiencia, se ordenará su inmediata búsqueda y captura en el país y en el extranjero. La fiscalía pide una pena de 4 años de prisión para el ex militar por considerar que es el autor intelectual del hecho[19].

Molinos

El Ministerio Público de Huancayo anuncio que 22 de octubre de 2005 se procederá a la exhumación de 53 cadáveres de una fosa común en el cementerio general de la provincia de Jauja. Los cadáveres de esta fosa común forma parte de uno de los cinco casos judicializados por la CVR en el departamento de Junín[20].

Juicio al Grupo Colina

SANTIAGO MARTIN, sindicado como jefe del Grupo Colina, afirma que algunas ONG han reclutado a JULIO CHUQUI, ISAAC PAQUIYAURI y MARCO FLORES, integrantes del escuadrón, para denunciarlo sin sustento y con el objetivo de lograr la extradición de ALBERTO FUJIMORI. Señala que no existe ningún documento probatorio de la existencia del grupo y resalta que hay argumentos contradictorios entre los testigos de la matanza de Barrios Altos. Refiere que MARIBEL BARRIENTOS, quien lo acusa de haber dirigido el asesinato de 9 campesinos de El Santa, "es una terrorista, que resulta que después de 11 años lo conoce" y enfatiza que demandará a las víctimas de los deudos por haber lesionado sus derechos. "No habrá olvido, ni perdón...jurídicamente", acota. Acerca del caso del asesinato de la ex agente de Inteligencia, MARIELA BARRETO, indica que no participó en el crimen porque se encontraba en Trujillo. Admite que se cometieron excesos durante el conflicto armado interno, pero destaca que estos deben ser investigados en los tribunales y no por la influencia de "colaboradores eficaces", y resalta que en la lucha antisubversiva no existió un grupo que se encargara de eliminar terroristas. Indica que ahora los políticos "se rasgan las vestiduras" y exigen juicios cuando por "cobardía o convicción" no se enfrentaron a la subversión. También, acusa a BENEDICTO JIMÉNEZ, ex subjefe de la DINCOTE, de haberse aprovechado de la captura de ABIMAEL GUZMÁN para

[18] La Republica, Perú 21, 19 de octubre de 2005.
[19] Perú 21, La República, 21 de octubre de 2005.
[20] La Republica. 22 de octubre de 2005.

conseguir ascensos y destaca que la derrota de SL fue una victoria de todos[21]. De otro lado, MARTIN afirmó que la ley de amnistía que lo favoreció está vigente, y que el actual juicio oral que se ventila en su contra por los casos La Cantuta, Barrios Altos, El Santa, y la desaparición del periodista PEDRO YAURI, nunca debió iniciarse. Aseguró que es un "cuentazo" que se diga que la Corte Interamericana de DDHH haya anulado las leyes de amnistía y enfatizó que él está inmerso dentro de un proceso político y no jurídico[22].

> SALOMÓN LERNER, ex presidente de la CVR, afirmó que es inaceptable que SANTIAGO MARTIN, jefe del Grupo Colina, amenace desde la cárcel a los testigos de casos de violación a los DDHH. "La amenaza de MARTIN RIVAS desde la cárcel de que no habrá ni perdón ni olvido a aquellos que han denunciado al grupo Colina es inaceptable en una democracia, en un país donde hay estado de derecho", comentó y sostuvo que las advertencias del paramilitar son propias de una mente desequilibrada[23].
>
> CARLOS RIVERA, abogado de los deudos de Barrios Altos, señaló que espera que el Ministerio Público adopte medidas de protección a favor de las víctimas y deudos que han acusado a MARTIN, a quien calificó de "delincuente". Asimismo, resaltó que estas declaraciones evidencia que tiene una estrategia de defensa concertada y encabezada por su suegro, ESTUARDO MALPICA[24].

El Cmdte. EP HUMBERTO CACEDA PEDEMONTE, sindicado como el “pagador” del grupo Colina ha sido ascendido al grado de coronel[25].

> El fiscal PABLO SANCHEZ acuso a CACEDA de cómplice del delito e homicidio calificado, y pidió sea condenado a 15 años de prisión y al pago de una reparación civil ascendente a 100.000 soles en forma solidaria a favor de cada uno de los agraviados. Actualmente es juzgado en libertad[26].
>
> HERNAN DE LA FUENTE, uno de los abogados de CACEDA señalo que el ascenso se ciño a la Constitución, “que establece que toda persona es inocente mientras no exista una sentencia condenatoria consentida y ejecutoriada, emanada de un proceso regular[27]”

LA REPUBLICA afirma que ya e 1997, en el Ejercito se reconocía al grupo “Colina”. Señala que hace ocho años, mientras MARTÍN RIVAS negaba la existencia del grupo “Colina”, en su primera entrevista, un suboficial EP admitía su pertenencia a dicho grupo en una investigación confidencial del Ejército.

Cúpula de Sendero Luminoso

El procurador antiterrorista GUILLERMO CABALA aseguró que los testimonios de los testigos identificados con códigos numéricos, en el proceso seguido a la cúpula de SL, "son absolutamente contundentes para demostrar la responsabilidad de ABIMAEL GUZMÁN" y refirió que con esas declaraciones, "la defensa del Estado y el Ministerio Público conseguirán que el tribunal condene a cadena perpetua al jefe terrorista". Indicó

[21] La Primera, 18 de octubre de 2005.
[22] La Primera, 19 de octubre de 2005.
[23] La Primera, 19 de octubre de 2005.
[24] La Primera, 19 de octubre de 2005.
[25] La Primera 23 de octubre de 2005.
[26] La Primera 23 de octubre de 2005.
[27] La Primera 23 de octubre de 2005.

que entre los testigos hay gente relacionada con el Comité Central, Socorro Popular, la Dirección de Apoyo Organizativo y el Comité Metropolitano, entre otros y reconoció que los senderistas ya habrían reconocido a algunos de los testigos clave, por que en una reciente audiencia judicial, MANUEL FAJARDO, abogado de GUZMÁN, denunció a los delatores llamándolos "Iscariote y Judas"[28].

OSCAR RAMÍREZ (a) "Camarada Feliciano" acusó a ABIMAEL GUZMÁN, líder de SL, de haber recibido US$1 millón de manos del "camarada Artemio" en 1987, monto con el que se financió la agrupación y que provino del narcotráfico. Sin embargo, acotó que GUZMÁN nunca dio cuentas del dinero y le habría servido para enriquecerse. Asimismo, enfatizó que el "pensamiento Gonzalo" castró políticamente a SL[29].

> GUILLERMO CABALA señaló que ABIMAEL GUZMAN podría ser enjuiciado por narcotráfico si se confirman las declaraciones hechas por RAMIREZ. Señaló que primero se tiene que hacer una investigación que compruebe si las declaraciones de "Feliciano" son verdaderas y después averiguar cual fue el destino de ese dinero[30].

En relación al proceso, el Poder Judicial le impuso una sanción al procurador antiterrorista GUILLERMO CABALA con una multa equivalente a 20 unidades de referencia procesal, entre S/6mil 600 y 7 mil 200, aproximadamente, por haber declarado que la Sala Especial contra el Terrorismo les estaría siguiendo el juego los subversivos a los que procesa[31].

Maritza Garrido Lecca

En una carta enviada por ELENA IPARRAGUIRRE a GARRIDO LECCA, ésta la instruye sobre lo que debía decir en su juicio. Estos argumentos ayudaron a que la bailarina fuera condenada solo 20 años de prisión[32].

Olaechea

La Sala Penal Nacional para Casos de Terrorismo acogió el pedido presentado por los abogados de ADOLFO OLAECHEA, considerado como "el canciller de SL", y declaró prescrito el proceso por supuestamente haber hecho apología a la lucha armada cuando en encontraba radicando en Londres. Asimismo, archivó, por la vía de excepción de recurso de naturaleza de acción, otra investigación abierta en su contra por presuntamente haber colaborado en las actividades terroristas que realizó SL en la década de los ochentas[33].

[28] La República, 17 de octubre de 2005.
[29] Gestión, La Razón, Correo, Perú 21, La República, 21 de octubre de 2005.
[30] La republica, 22 de octubre de 2005.
[31] El Comercio, Perú 21, Correo, 21 de octubre de 2005.
[32] El Comercio, 23 de octubre de 2005.
[33] Perú 21, Ojo, La Primera, La Razón, Gestión, Correo, 19 de octubre de 2005.

Sobre Reformas institucionales

Reforma de la Administración de Justicia

ABRAHAM SILES, representante del Instituto de Defensa Legal, afirma que la revisión del sistema judicial que realizará la Comisión Interamericana de DDHH, durante su período de sesiones, solicitada por organizaciones de la sociedad civil estará concentrada en 3 grandes problemas que enfrenta el Poder Judicial: la cuestión de la justicia militar, la cuestión de la independencia de la judicatura y la necesidad que el Congreso apruebe una ley de carrera judicial como un mecanismo idóneo para garantizar esa obligación y la cuestión de la provisionalidad de los jueces que constituye una amenaza a la independencia judicial[34].

GERMÁN PARRA cuestiona la reforma de la justicia militar y señala que las propuestas aprobadas en el Congreso se han salido de los márgenes establecidos por la Constitución. "Al parecer las FFAA no habrían participado en este proyecto. Considero que no es prudente ni adecuado comprometer a los Oficiales del Cuerpo Jurídico de las FFAA para que opinen acerca de la constitucionalidad de esta Fórmula Legal, ya que la alternativa de la misma representaría una excelente expectativa, entre otras, de orden económico superior a la de todos los demás Oficiales; y esto podría sesgar la objetividad del análisis. Es fundamental, para la seguridad jurídica del país y el Estado de Derecho, respetar, cumplir y defender la Constitución. No es un capricho irracional el que la Justicia Militar sea independiente en todos los países donde existe. Ella resguarda la Moralidad, Orden y Disciplina; conceptos esenciales para la propia existencia de las FFAA", agrega[35].

JORGE ZAFERUCHA, politólogo brasileño, considero que no es necesaria la eliminación de la justicia militar, sino definir estrictamente lo que es un crimen militar y un crimen cometido por un militar, para que en esas condiciones ese sistema pueda continuar. Añadió que la desaparición de la justicia militar implicaría sustituirla por una mejo en términos de eficiencia. Mencionó, además, que el problema de los regimenes autoritarios es que la justicia militar se usa como una forma de control social, de intimidación sobre la sociedad civil, no obstante, en ninguna democracia un civil puede ser juzgado por un tribunal castrense[36].

[34] La República, 17 de octubre de 2005.
[35] Correo, 19 de octubre de 2005.
[36] El Peruano, 22 de Octubre de 2005.

Pronunciamientos y notas de prensa

APRODEH: Respaldo a los ex-comisionados de la CVR

La Comisión de la Verdad y Reconciliación, sin ser un tribunal jurisdiccional, tuvo como mandato contribuir en el esclarecimiento de violaciones de derechos humanos, tanto aquellas perpetradas por las organizaciones subversivas como por los agentes del propio Estado; y por consiguiente, identificar responsabilidades. Al hacerlo confirmó que dichas violaciones fueron producto de una estrategia sistemática y generalizada en determinados períodos y zonas geográficas de nuestro país.

Lamentablemente, esta verdad no resulta cómoda para quienes tuvieron en sus manos la responsabilidad de prevenir o detener tales crímenes. De ahí la existencia de campañas que confirman la existencia de una tendencia contraria al esclarecimiento de los hechos y a sancionar a todos los responsables de violaciones a los derechos humanos; incluso a pesar de la gravedad de los casos, a las pruebas existentes y a las denuncias y órdenes de detención interpuestas por los procesos judiciales abiertos hasta la fecha.

La Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH) manifiesta su solidaridad con el ex presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, Salomón Lerner, así como su enérgico rechazo a la campaña emprendida en contra de los ex comisionados quienes en los últimos meses vienen siendo objeto de hostigamientos, denuncias e incluso amenazas a su integridad.

Desde APRODEH creemos que es necesario frenar este tipo de ataques así como mantenernos alertas ante estos hechos que confirman la presencia de fuerzas reacias a la verdad. Por ello, a partir de este espacio queremos canalizar nuestra solidaridad y nuestro pedido de garantías y protección adecuada para quienes aportaron en el proceso de Verdad y Justicia que el Estado peruano emprendió al crear este organismo.

Los invitamos a suscribir este pedido, en el siguiente link
http://www.aprodeh.org.pe/apoya/apoyocvr-carta.htm

CNDDHH INFORMA A CIDH Y OEA
SOBRE AMENAZAS A DEFENSORES DE DDHH

En Audiencia cumplida hoy Lunes 17 de Octubre ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en Washington, una delegación de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos integrada por Pablo Rojas (Comisión de Derechos Humanos – COMISEDH), Abraham Siles (Instituto de Defensa Legal – IDL), Zulma Villa (Comisión Episcopal de Acción Social – CEAS), y Miguel Jugo (Asociación Pro Derechos Humanos - APRODEH) presentó un informe que detalla las amenazas contra defensores a derechos humanos, testigos, agraviados y jueces y fiscales peruanos, por su labor de esclarecer los crímenes y violaciones a los derechos humanos ocurridos en nuestro país en las últimas décadas.

Son 46 los casos registrados de amenazas y acciones intimidatorias durante el año 2005. Estas acciones se han producido en el contexto del proceso de judicialización de casos de violaciones de derechos humanos ocurridos en el período de violencia de 1980 al 2000. Dichas acciones se han incrementado desde el año 2003 por lo que la CNDDHH exigió al Estado Peruano adopte las medidas de protección para magistrados, fiscales, testigos, víctimas y defensores de derechos humanos.

Así, se ha constatado nuevas modalidades empleadas por presuntos perpetradores de violaciones de derechos humanos, con la finalidad de frenar la acción de la justicia y lograr impunidad. Uno de los casos más graves es la intimidación contra los ex comisionados miembros de la Comisión de la Verdad y Reconciliación (CVR) y su Presidente, Dr. Salomón Lerner.

Datos Adicionales

Hay 47 casos de violación de los derechos humanos denunciados por el informe final de la CVR, los cuales se encuentran en la fase de judicialización. Se ha constatado que la mayoría de testigos y agraviados de dichos casos se encuentran desprotegidos y alrededor del 80% de estas víctimas sin defensa legal. Los de mayor gravedad se encuentran al interior del país, en las zonas que han sido escenarios de violencia, lo cual lleva a que algunos de ellos se inhiban de participar en los procesos judiciales.

Actualmente la Ley Nº 27378, que regula las medidas de protección para estos casos, no contiene disposiciones especiales para la protección de agraviados y testigos en hechos de violaciones de derechos humanos, además en la práctica se ha constatado serias deficiencias del funcionamiento del actual sistema de protección de testigos, colaboradores, agraviados y peritos. Frente a esta realidad, el propio Poder Ejecutivo ha formulado un Proyecto de Ley (13398/2004 – PE) que se encuentra en revisión en el Poder Legislativo, sin embargo dicha propuesta también carece de medidas especiales de protección a defensores, víctimas y testigos en casos de derechos humanos. Ante esta situación la CNDDHH ha formulado una propuesta de modificación del referido proyecto.

Para ver o descargar el informe ingrese a la siguiente dirección:

www.dhperu.org/index.php?link=36

COMUNICADO DE PROTESTA
ASOCIACION REFLEXION DE INOCENTES LIBERADOS

Los INDULTADOS mediante las leyes 26655 y 27234, que fueron liberados luego de una investigación exhaustiva por una Comisión Ad Hoc, presidido por el Reverendo Padre Hubert Lanssier en coordinación con el Ministerio de Justicia y con la colaboración de la DINCOTE y el servicio de inteligencia, estos últimos colaboraron con identificar el historial de cada solicitante al beneficio del INDULTO o DERECHO

DE GRACIA. Hoy nuevamente somos motivo de noticia y casi como siempre, de calumnias, diatribas y tildados de terroristas. Culpables de los males del país.

En esta oportunidad, las calumnias vienen del denominado "Consejo por la Paz", y quien la preside desde sus inicios, (no hay otros capacitados para dirigirla?) es el ciudadano Francisco Diez Canseco Távara. El mencionado señor que viene de las canteras del APRA y que posteriormente sus convicciones derechistas lo llevó a dividir su partido con el Movimiento de Bases Hayistas MBH, pero él, más radical aún, forma la Unión Cívica Independiente UCI y cuando su partido, reducido a su mínima expresión y ante el peligro de ser un nuevo cadáver político, se le ocurre promover el famoso "Consejo por la Paz".

Fue la dictadura de Fujimori, quien destinó dinero de todos los peruanos para mantener a esta organización representada por éste nefasto personaje que no coadyuva a la Reconciliación Nacional, y que sólo aparenta una labor de respeto a los derechos humanos. El señor Diez Canseco, visitaba las cárceles del país justificando la draconiana Ley Antiterrorista y explicando que era una necesidad histórica.

En la evaluación de este "Consejo por la Paz" (La Razón 16 octubre) dice: ***"En la evaluación se precisa que desde el 25 de noviembre del 2000 hasta marzo del 2001 fueron indultados 243 sentenciados por los delitos de Traición a la Patria y Terrorismo; entre los que figuran 9 condenados a cadena perpetua y 18 condenados a 30 años".*** Lo presenta dentro de un contexto de Rebrote Terrorista, en otras palabras dejando entrever que los indultados son responsables de la reorganización del terrorismo en el país, cosa QUE NO ES CIERTO y la rechazamos.

La figura del INDULTADO, se otorga a los sentenciados injustamente, a manera de un mecanismo de resolver UN EXCESO DE PARTE DEL ESTADO en la lucha contra subversiva. Así mismo, los detenidos con proceso en trámite han sido liberados mediante la figura legal del DERECHO DE GRACIA. En consecuencia el mencionado ciudadano, no está diciendo ninguna primicia, ni mucho menos una verdad, más bien tratando de alarmar a la opinión pública sobre un hecho no existente, perjudicando de esta forma la situación personal y familiar de los inocentes liberados.

Sabemos que el objetivo de este sector que lucha por la Impunidad en el país y que defiende a los delincuentes y asesinos que gobernaron durante la dictadura, es nada menos que DESACREDITAR LA GESTIÓN del Dr. Diego García Sayán, quien durante su magnífica gestión como Ministro de Justicia, se encarceló a decenas de mafiosos. Nunca en la historia de nuestro país se había encarcelado a tanto delincuente de cuello y corbata. Eso les duele. Y no encuentran otra manera de desprestigiarlo que repitiendo la trillada frase de que liberó terroristas.

Son diarios como "Correo" y "La Razón" (domingo 16 de octubre) éste último defensor de la mafia delincuencial de Montesinos y Fujimori, quienes hacen eco de estas calumnias en contra de personas que purgaron carcelería injusta durante largos años y a quienes se les quitó lo poco que poseían, destruyéndoles su proyecto de vida, desintegrándoles sus familias, etc. Pero nada de esto le importa al vocero del "Consejo por la Paz" que a propósito en la actualidad, no sirve para nada constructivo, pero que tampoco vamos a permitirle que se nos agreda.

El encarcelamiento injusto, no nos destruyó la dignidad, ni mucho menos la voluntad de contribuir a la construcción de una Cultura de Paz. Nos reafirmamos en la defensa de la Vida, la Democracia y la Reconciliación Nacional. Buscamos , la Verdad y la Justicia. y somos contundentes en señalar, No a la Impunidad.

No nos vamos a quedar callados, levantamos nuestra más enérgica voz de protesta ante estos nuevos ataques infundados.

Edgar Rivadeneyra Macedo
Presidente

Lima, 17 de octubre del 2005

A la opinión pública
(Publicado en Perú 21 el domingo 23 de octubre de 2005)

Salomón Lerner y los ex comisionados no están solos

Los abajo firmantes queremos expresar nuestra solidaridad con el Dr. Salomón Lerner Febres, ex presidente de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, así como con los otros ex comisionados, quienes en las últimas semanas han sido víctimas de injurias y amenazas cobardes y anónimas. No podemos dejar de expresar nuestra preocupación por estos hechos, que no por casualidad coinciden con el inicio de procesos penales sobre casos investigados por la CVR. Tampoco es casualidad que se recurra a la amenaza anónima, al insulto racista, a la violencia; esto expresa, lamentablemente, cuán difícil es dejar atrás los comportamientos que, finalmente, explican las miles de muertes ocurridas durante los años del conflicto.

Más allá de las coincidencias o discrepancias que podamos tener sobre el contenido del informe final de la CVR, reconocemos que éste constituye un esfuerzo serio y honesto, y un aporte fundamental para la comprensión de los hechos de violencia ocurridos en nuestra patria en el periodo 1980-2000, y para los intentos de hacer justicia y reparar a las víctimas y sus familiares.

Exigimos al Estado velar por la seguridad personal del Dr. Salomón Lerner Febres y los otros ex comisionados, así como de los testigos y denunciantes de graves crímenes investigados por la CVR, que hoy aportan su testimonio en diversas investigaciones en el poder judicial.

Llamamos a todas las peruanas y peruanos a movilizarse para detener esta campaña de injurias y amenazas, preservar los espacios de diálogo y debate civilizado, y crear las condiciones para que las recomendaciones de la CVR se mantengan presentes en la agenda pública.

Salomón Lerner y los ex comisionados no están solos.

Lima, Octubre de 2005